



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE TITULAR.**

OFICIO NÚMERO: 4451

ASUNTO: El que se indica.

**IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (15) QUINCE DIA(S) DEL MES DE JULIO DEL
DOS MIL QUINCE**

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S DE LA S.E.I.D.O
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención a su oficio numero SEIDO/UEIDMS/FE-D/10022/2015, de fecha once de julio del dos mil quince, mediante el cual solicita con carácter de extra-urgente y confidencial, se remitan copias debidamente certificadas de las carpetas de investigación:

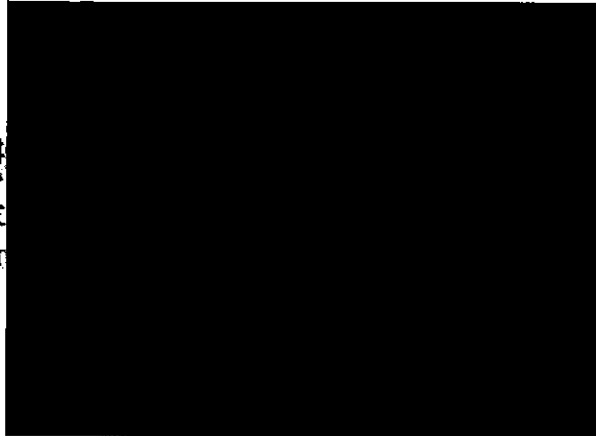
Le remito copias debidamente cotejadas de la carpeta investigación numero [REDACTED] iniciada por el [REDACTED] en agravio de [REDACTED]

[REDACTED] asimismo le envié copias debidamente cotejadas de la carpeta de investigación, [REDACTED] iniciada por el [REDACTED]

y en contra de quien Resulte Responsable

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

En otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Agente
FISCAL DE LA REPUBLICA
Servicios a la Comunidad

stigación

OV38V0V882L3067348N2015

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.



CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO:

[REDACTED]

IMPUNITADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE,

DELITO: [REDACTED]

VÍCTIMA DEL DELITO: [REDACTED]

FECHA DE INICIO: 20 - ABRIL - 2015

[REDACTED]

RESPONSABLE: [REDACTED]

7003



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

[Redacted]

REGISTRO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero del Distrito Judicial de Iguala de la Independencia, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de abril del año dos mil quince, esta Unidad de Atención Integral, dependiente de la Fiscalía General del Estado, hace constar que en la hora antes mencionada se recibió llamada telefónica por parte del [Redacted] Inspector de la Policía Federal división Gendarmería, informando que en [Redacted] de Iguala de la Independencia, precisamente en [Redacted] se encontraba una persona del sexo masculino privado de la vida el cual respondió al nombre de [Redacted] asimismo habían resultado dos personas lesionadas por provocación de [Redacted] fuego mismo de la República [Redacted] trasladados para su atención médica, por lo que se ordena a [Redacted] de todas las diligencias pertinentes y útiles al esclarecimiento y averiguación de los hechos de las circunstancias para la aplicación de la Ley Penal, de los autores y partícipes, así como de las circunstancias que sirvan para verificar la responsabilidad del o los imputados, lo anterior, en cumplimiento a lo señalado por la Ley y bajo la premisa de presunción de inocencia, con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 16, 18, 19, 20 fracción I, 127, 128, 130, 131 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 y 221, y demás disposiciones aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, CUMPLASE

En cumplimiento a lo anterior, se registra la presente Carpeta de Investigación en el libro de gobierno respectivo bajo el número [Redacted] por el delito [Redacted]

Quien Resulte Agraviado [Redacted] hechos ocurridos en [Redacted]

[Large redacted area]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

4
444



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.**

CARRETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

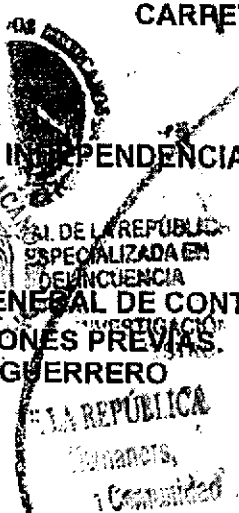
OFICIO NÚMERO:

1680

ASUNTO: Se comunica Aviso de Inicio.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. CHILPANCINGO GUERRERO PRESENTE.



Por este conducto me permito informar a usted, que con esta fecha se dio inicio a la carpeta de investigación [REDACTED] instruida por el delito [REDACTED] cometido en agravio de [REDACTED] y en contra de **QUJEN RESULTE RESPONSABLE**, hechos ocurridos en [REDACTED] de ésta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Lo que comunico a usted, para los efectos legales a que haya lugar.



G
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

OFICIO NÚMERO:

1684

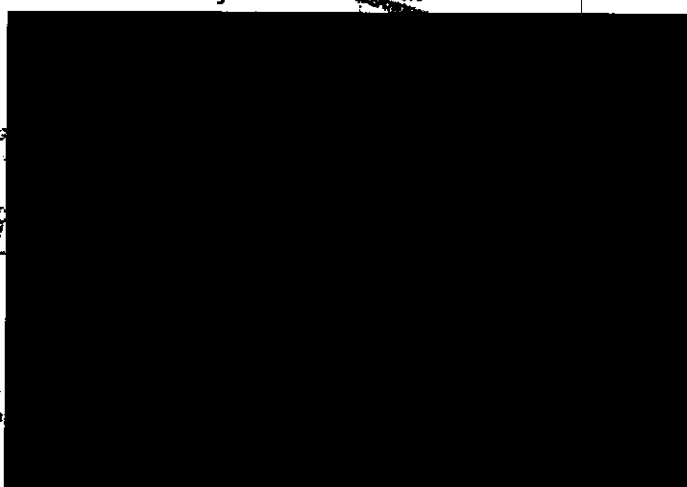
ASUNTO: Se Solicita Perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

**C. COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES
del Distrito Judicial de HIDALGO.
Edificio.**

Por medio del presente y con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, se sirva designar perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense a efectos de que se traslade hasta [REDACTED]

[REDACTED] en esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, lugar donde acontecieron los hechos que se investigan, una vez constituidos en el lugar proceda a la fijación de dicho lugar recabar indicios o vestigios, para el esclarecimiento de los presentes hechos, debiendo ilustrar con las impresiones fotográficas respectivas que ilustren el lugar donde ocurrió el hecho delictivo; hecho lo anterior, remita su dictamen a la mayor brevedad.



H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLKSWAGEN

29/04/2015 11:55

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

4



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

OFICIO NÚMERO:

1702

ASUNTO: Se Solicita Ficha Decadactilar y Media Filiación.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
PROFESOR

C. Coordinador de Servicios Periciales de este Distrito Judicial de Hidalgo. Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, designe perito en materia de Criminalística de Campo y fotografía forense (ficha decadactilar), a efecto de que se traslade al interior del Servicio Médico Forense de esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero y tome las huellas dactilares para elaborar la ficha Decadactilar y Media filiación del cadáver del [redacted] y cuyo levantamiento se llevó a cabo en [redacted] de esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; Una vez hecho lo anterior emita a la brevedad posible el dictamen correspondiente.

gral

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN.:



OFICIO NÚMERO.:


1699

ASUNTO.: Se Solicita Informe.


**IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL
DEL DOS MIL QUINCE**

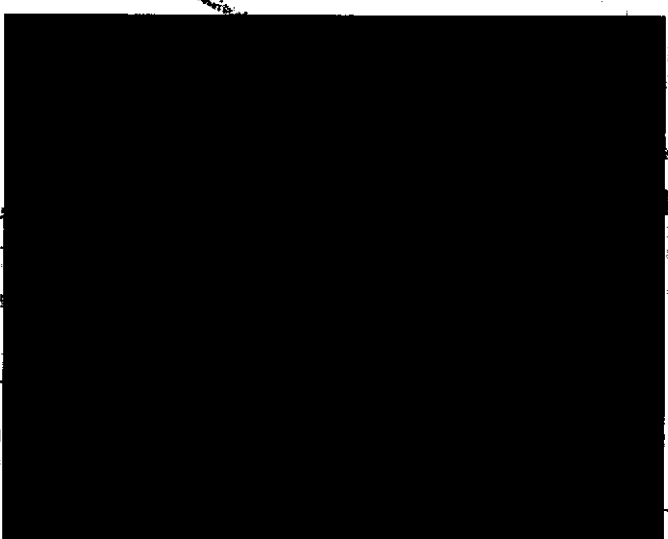


**Director de Tecnologías de la Información
Chilpancingo de los Bravo, Gro.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a usted, se sirva revisar en la base de datos con que cuenta esa Dirección a efecto de que informe si el cadáver 



tiene antecedentes Criminalísticos o judiciales; debiendo de informar a esta oficina, a la extensión  via fax, el informe que se solicita.





6 0
008

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL .**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

OFICIO NÚMERO: 1690

ASUNTO: Se Solicita necropsia.

**IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL
DEL DOS MIL QUINCE**

**C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE.
IGUALA, GUERRERO.
PRESENTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 13 FRACCIONES III Y IX DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED, DESIGNE PERITO MEDICO FORENSE, PARA QUE PRACTIQUE LA NECROPSIA DE LEY, [REDACTED]

[REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO; POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO, DEBIENDO DICTAMINAR:

- 1.- LAS LESIONES QUE PRESENTA, DESCRIBIÉNDOLAS DE ACUERDO A LA REGIÓN ANATÓMICA.
- 2.- EL TRAYECTO SEGUIDO POR LOS PROYECTILES, Y LOS ÓRGANOS QUE INTERESARON.
- 3.- LA CAUSA DETERMINANTE DE SU MUERTE.

SOLICITANDO QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, REMITA EL DICTAMEN RESPECTIVO

[REDACTED]

MINISTERIO
DE JUSTICIA
IGUALA

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

29/04/2015 14:00
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

70097



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:
OFICIO NÚMERO:

[Redacted]

1682

ASUNTO: Se Solicita Investigación.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

**C. Coordinador de la Policía Ministerial
Adscrito a la Unidad de Atención Integral
Presente.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y VII del Código Nacional de Procedimientos Penales, en auxilio de esta representación social, he de agradecer a Usted, ordene a Agentes Ministeriales a su cargo, se avoquen a la investigación de los hechos, relacionados con la carpeta de investigación al rubro citada, iniciada por los delitos de [Redacted] cometido en agravio de quien en vida respondiera al nombre de [Redacted]

y en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, de hechos ocurridos en la [Redacted] esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, debiendo practicar las siguientes diligencias:

1. Inspección en el lugar de los hechos,
2. Ordenar el levantamiento cadavérico,
3. Localización y Entrevista a personas que les consten los hechos; e
4. Investigar cualquier indicio que se pudiera relacionar con los hechos relacionados con la carpeta de investigación.

Lo anterior, considerando las facultades que otorga el artículo 132 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, X [Redacted] Procedimientos Penales.

[Redacted signature area]



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

OFICIO NÚMERO:

1687

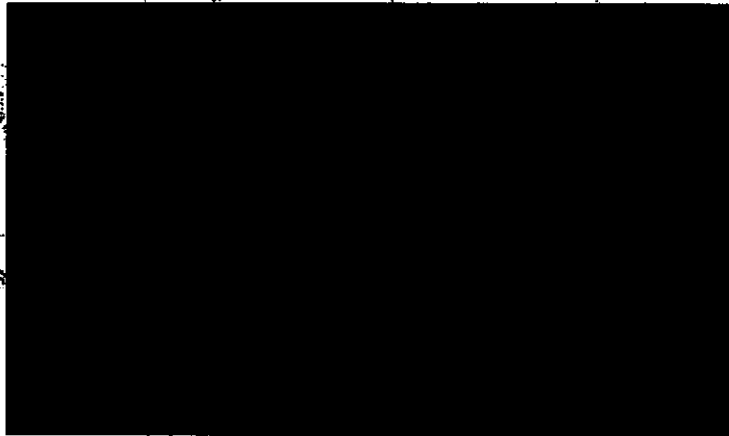
ASUNTO: Se Solicita Perito en materia de química forense (rodizonato de sodio).

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

**C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES
del Distrito Judicial de HIDALGO.
Edificio**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 131 FRACCIONES III Y IX DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE QUIMICA FORENSE (RODIZONADO DE SODIO), A EFECTOS DE QUE SE TRASLADA A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD, Y RECABE MUESTRAS [REDACTED]

[REDACTED] EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, POR LO QUE, DEBERÁ DETERMINAR SI SE ENCUENTRAN RESIDUOS DE POLVORA O BARIO QUE SON ELEMENTOS CARACTERISTICOS QUE SE PRODUCEN EN LA DEFLAGRACION DE UN ARMA DE FUEGO, HECHO LO ANTERIOR EMITA EL INFORME RESPECTIVO.





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.

CÁRPETA DE INVESTIGACIÓN:

OFICIO NÚMERO:

1988

ASUNTO: Se Solicita Perito en QUIMICA FORENSE (WALKER).

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS.
del Distrito Judicial de HIDALGO.

Presente.

Por el presente y con fundamento en los Articulos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, se sirva designar perito en materia de QUIMICA FORENSE (WALKER) para efectos de que se traslade a las instalaciones del Servicio Médico Forense de esta Ciudad y asegure la prendas de vestir

[Redacted text block]

hecho lo anterior emita el dictamen respectivo.

[Large redacted text block]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

OFICIO NÚMERO:

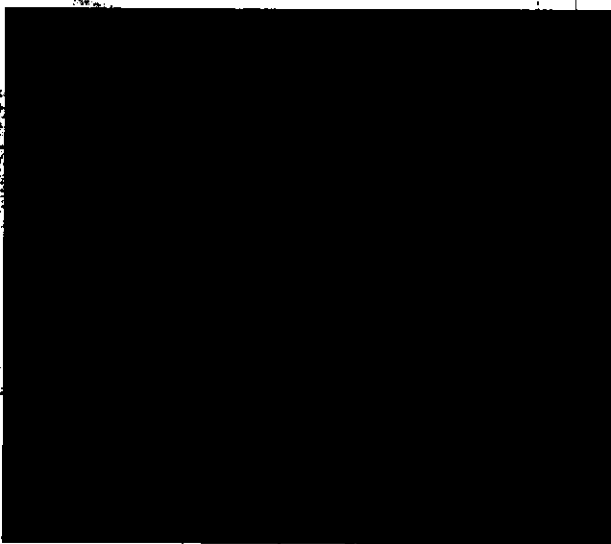
ASUNTO: Se Solicita Perito QUIMICO FORENSE.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINIENTOS...

C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales. Solicito a Usted se sirva designar perito en materia de QUIMICA FORENSE (TOXICOLOGICO). a efecto de que se traslade a las instalaciones del Servicio Médico Forense de esta ciudad, y recabe muestras...

de esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. por lo que, deberá determinar sobre la presencia de residuos metabólicos de alcohol, droga, o de alguna sustancia toxica. hecho lo anterior emita el informe respectivo.





**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

OFICIO NÚMERO:

1695

ASUNTO: Se Solicita Perito en materia de Arte Forense (retrato hablado).

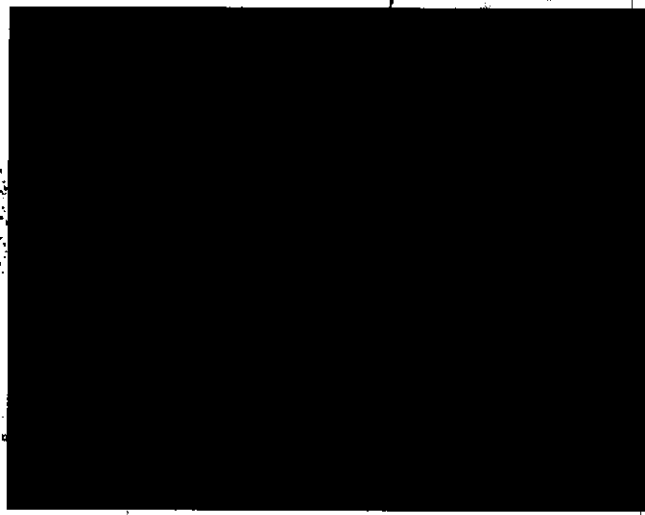
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

**C. COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
CHILPANCINGO GUERRERO
Presente.**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 134 FRACCIONES III Y IX DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 10, 11, 31, 32 Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 500; SOLICITO A USTED: SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE ARTE FORENSE (RETRATO HABLADO); EL CUAL DEBE trasladarse hasta estas oficinas, con sede en esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, con domicilio ampliamente conocido, a fin de que en base a las entrevistas que le realice a los [REDACTED]

[REDACTED] TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, EL PERITO PUEDA ELABORAR UN RETRATO DEL O LOS PROBABLES RESPONSABLES, CARPETA DE INVESTIGACION QUE SE INICIO POR EL DELITO [REDACTED]

[REDACTED] DICHA ENTREVISTA ESTÁ PROGRAMADA CON LOS TESTIGOS PARA EL DIA DE HOY MARTES VEINTINUEVE DEL PRESENTE MES Y AÑO, EN EL INTERIOR DE ESTA INSTITUCION, HECHO LO ANTERIOR REMITA SU DICTAMEN A LA MAYOR BREVEDAD.





14
016

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

OFICIO NÚMERO:

1692

ASUNTO: Se Solicita Perito en materia de balística forense (de efectos).

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

**C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO GUERRERO
Presente.**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 131 FRACCIONES III Y IX DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE (DE EFECTOS), PARA QUE DICHO PERITO SE TRASLADE HASTA

[REDACTED], LUGAR DONDE ACONTECIERON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN; ASÍ COMO TAMBIÉN SE TRASLADE HASTA EL ESTACIONAMIENTO QUE OCUPA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, DONDE TENDRÁ A LA VISTA EL VEHÍCULO: [REDACTED]

[REDACTED] UNA VEZ QUE TENGA A LA VISTA EL LUGAR Y EL VEHÍCULO, ANTES MENCIONADOS, REALICE UNA INSPECCIÓN MINUCIOSA DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

- 1.- EN EL LUGAR DE LOS HECHOS DEBERÁ UBICAR INDICIOS O DATOS QUE LE PERMITAN DETERMINAR EL TRAYECTO O TRAYECTORIA DE LOS PROYECTILES DE ARMA DE FUEGO, QUE FUERON DISPARADOS EN DICHO LUGAR Y AYUDE A DETERMINAR LA POSICIÓN VÍCTIMA - VÍCTIMARIO;
- 2.- HECHO LO ANTERIOR DETERMINE SI LOS ORIFICIOS QUE PRESENTA DICHA UNIDAD VEHICULAR CORRESPONDEN A LOS PRODUCIDOS POR DISPAROS DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO;
- 3.- DE RESULTAR AFIRMATIVO LO ANTERIOR DETERMINE A QUE CALIBRE CORRESPONDEN;
- 4.- ASIMISMO DE LA OBSERVACIÓN QUE REALICE AL VEHÍCULO DETERMINE EL TRAYECTO - TRAYECTORIA ASÍ COMO LA POSICIÓN VÍCTIMA - VÍCTIMARIO;
- 5.- Y CUALQUIER OTRO DATO QUE PUEDIERE APORTAR PARA DEBIDO EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.

HECHO LO ANTERIOR

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

29/04/2015 13:00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]
OFICIO NÚMERO: 1691

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN INFORMATICA FORENSE.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

**C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
CHILPANCINGO GUERRERO.**

Medio del presente y con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted que designe perito en materia de **INFORMATICA FORENSE**, y una vez designado se traslade al domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] debiendo extraer y asegurar la información de fecha veintinueve de Abril del año en curso de un horario de once de la mañana a las doce del día de la fecha misma que tiene el modulo de circuito cerrado de vigilancia del lugar instalado en el interior de dicho negocio, así mismo realizar una descripción de los hechos que se encuentren en dichas videoimágenes realizando las ampliaciones de las posibles personas que aparezcan en dichas imágenes y una vez hecho lo anterior emitir las video imágenes para poder ubicar a los probables responsables para la debida investigación y esclarecimiento de los hechos que se investigan, hecho lo anterior emita el dictamen respectivo.

GUERRERO
ZONA
DISTRITO
DE
UNIDAD DE



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

Carpeta de investigación: [REDACTED]

Asunto: Memorandum.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 29 de Abril de 2015.

Co. Médico Legista en Turno.

PRESENTE
AGENCIA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION

[REDACTED]

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a usted, se sirva examinar la integridad física y corporal de las personas que responden a los nombres de [REDACTED] quienes se encuentran recibiendo atención medica en el interior del Hospital General " Dr. Jorge Soberon Acevedo", de esta ciudad de Iguala, Guerrero, debiendo describir las lesiones que presentan, el objeto con que se presume fueron ocasionadas así como las secuelas, y el tiempo de sanidad, así como la clasificación de las mismas.

Atentamente.

La Ministerio Público de Atención Integral

[REDACTED]



AGENCIA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION


**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD INTEGRAL.**
CARPETA DE INVESTIGACIÓN:
IDENTIFICACIÓN DEL TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS

Nombre del Denunciante	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre de sus padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Pertenencia cultural	[REDACTED]	Idioma	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de Teléfono Celular	[REDACTED]		[REDACTED]

AMAMENTE SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y 317 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A MANIFESTAR, E INFORMADA DE LAS SANCIONES PENALES EN QUE INCURREN, LOS QUE DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD, OFRECIÓ NO MENTIR Y UNA VEZ LO ANTERIOR SEÑALA:

- - -MANIFIESTA: QUE COMPAREZCO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE MANERA VOLUNTARIA, CON EL PROPÓSITO DE SER ENTREVISTADO EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: DESDE HA [REDACTED]

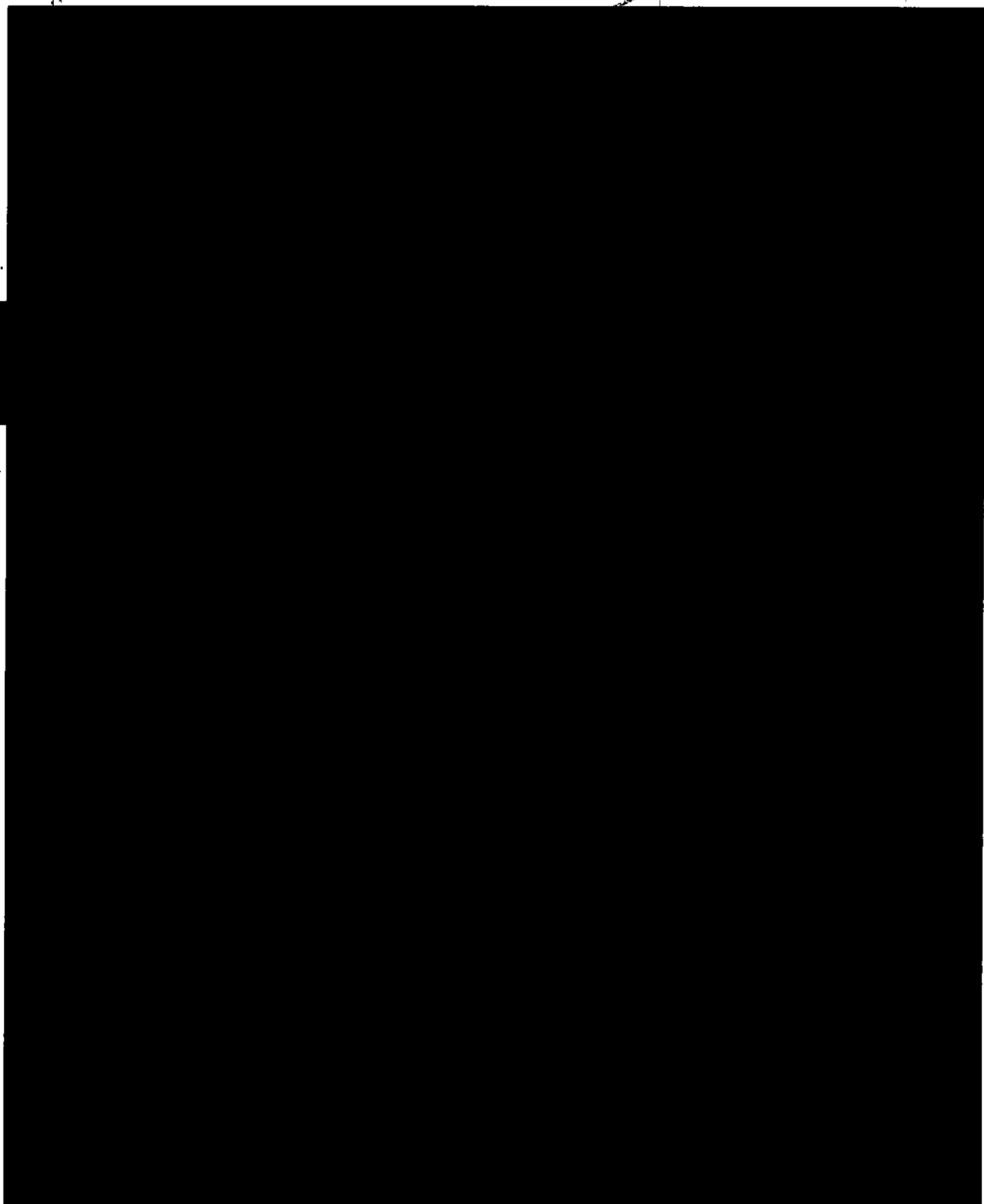
18

~~018~~



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD INTEGRAL.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



[AGENCIA DOM]

29/04/2015 13:00

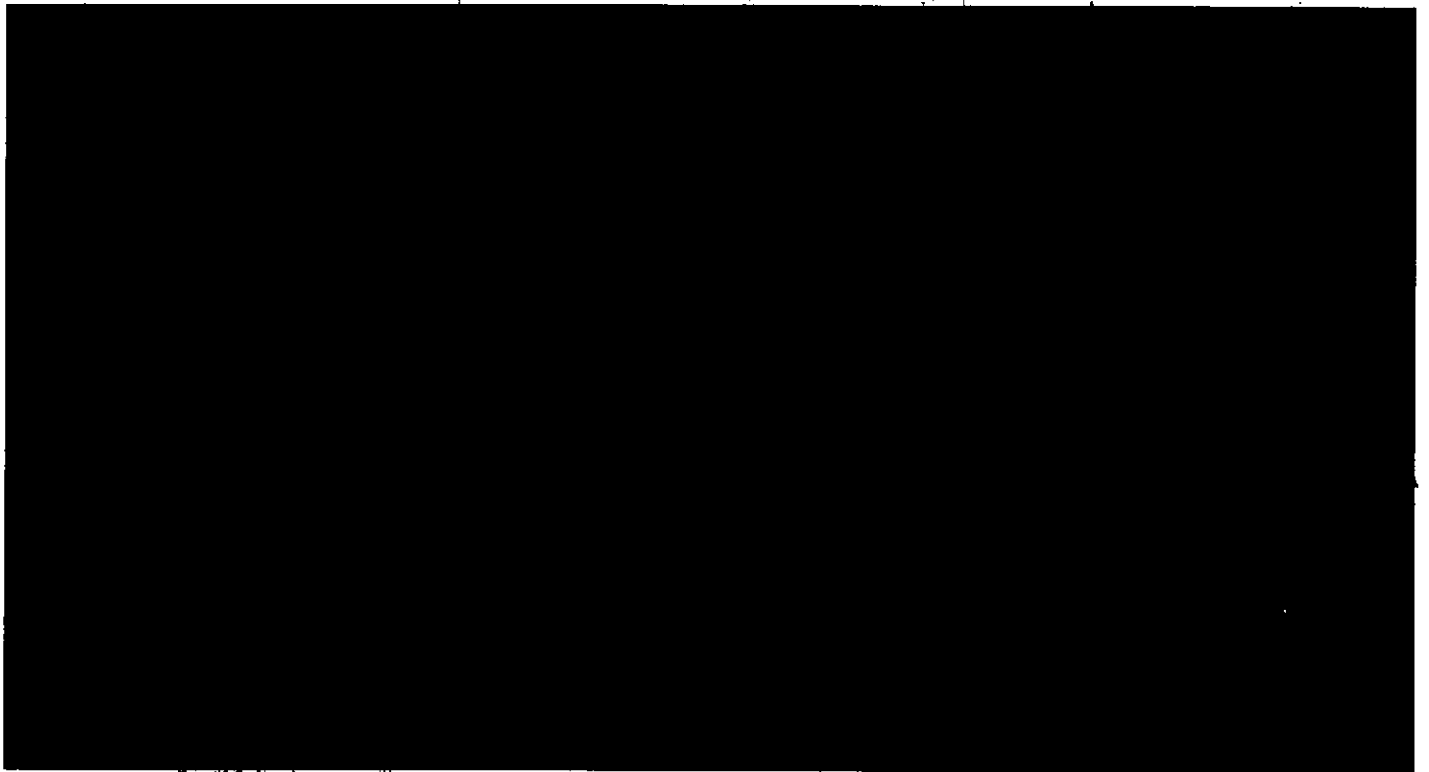
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



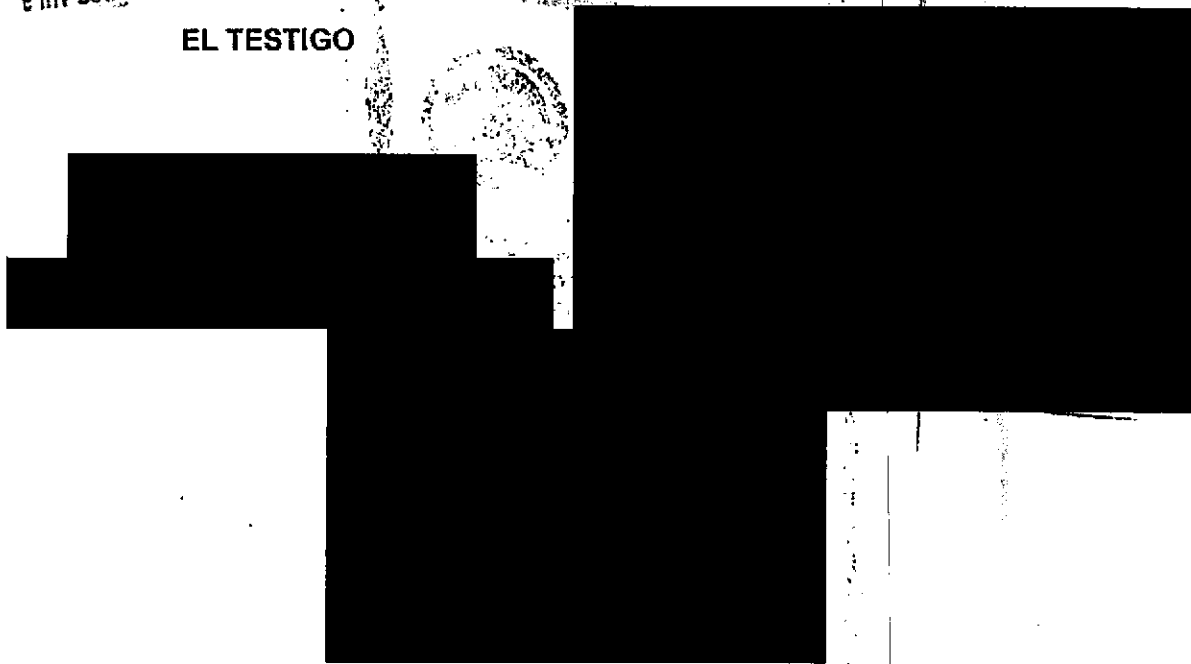
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. 019
UNIDAD INTEGRAL.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



y Servicios de
e Investigación

EL TESTIGO



29/04/2015 13:00

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de Abril del 2015.

Hora: 13.30.

IDENTIFICACIÓN DEL C.DANIEL FARINA ROMERO,
TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS.

Nombre de Denunciante

Edad

Fecha de nacimiento

Estado civil

Nombre de padres

Ocupación

Lugar de nacimiento

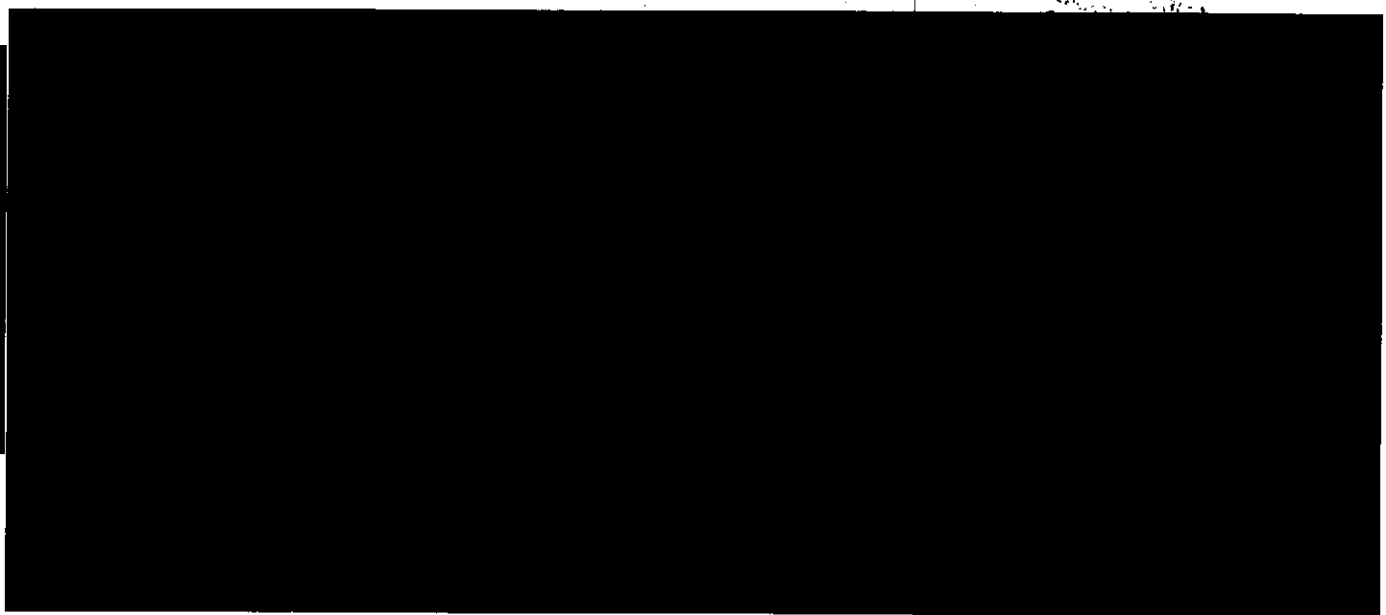
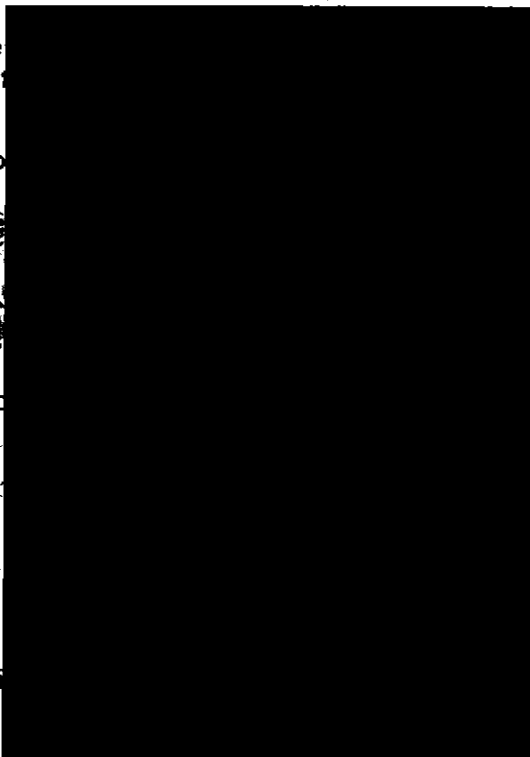
Nacionalidad

Domicilio

Religión

Nivel máximo de estudios

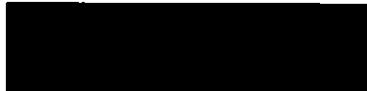
Identificación





**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de Abril del 2015.

Hora: 13:30.



Testigo Presencial de los hechos





**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL**

CARPETA DE INVESTIGACION:



Iguala, gro., a 29 de abril del año 2015

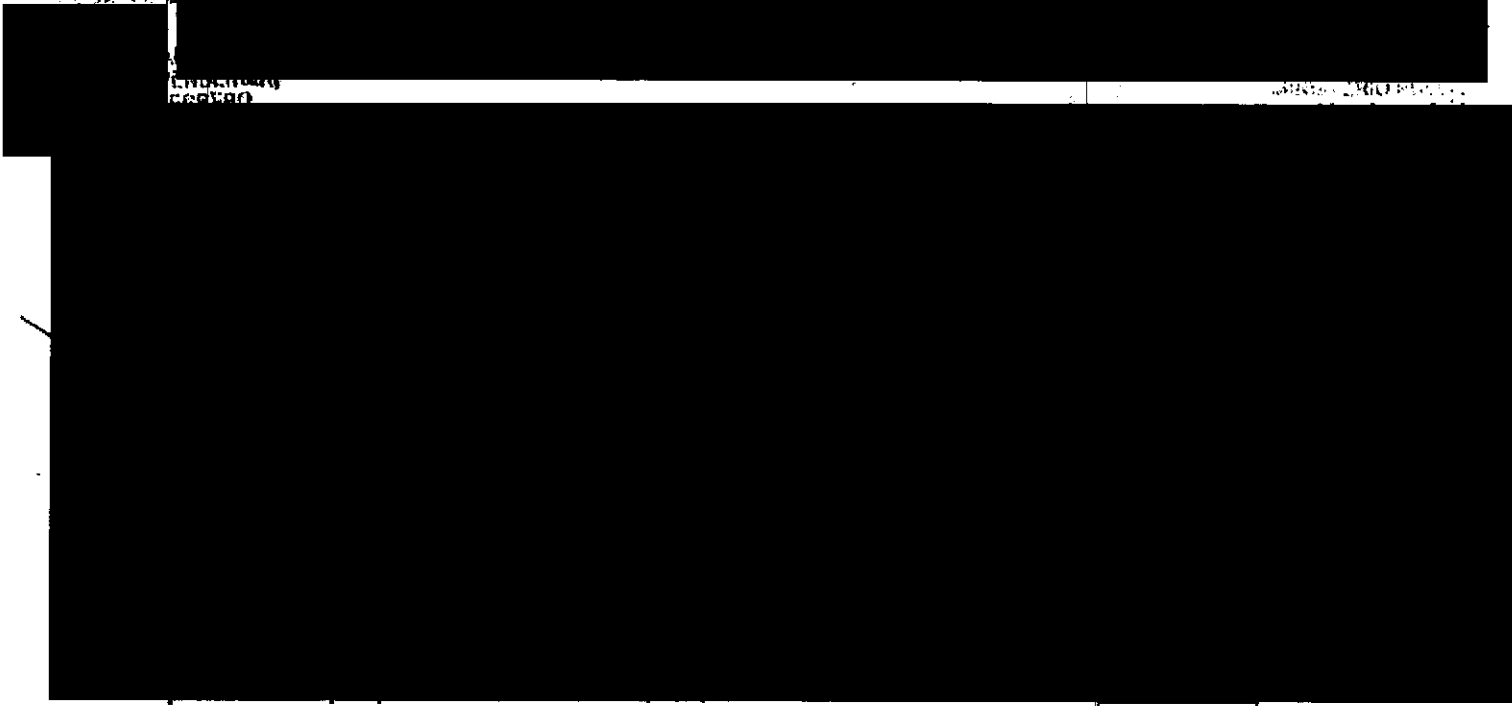
HORA: 14:00 P.M

IDENTIFICACIÓN DEL TESTIGO

Nombre del Denunciante		Edad	
Fecha de nacimiento		Estado civil	
Nombre de sus padres		Ocupación	
Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Domicilio		Religión	
Pertenencia cultural		Idioma	
Nivel máximo de estudios		Identificación	
Número de teléfono celular			



Embudo



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



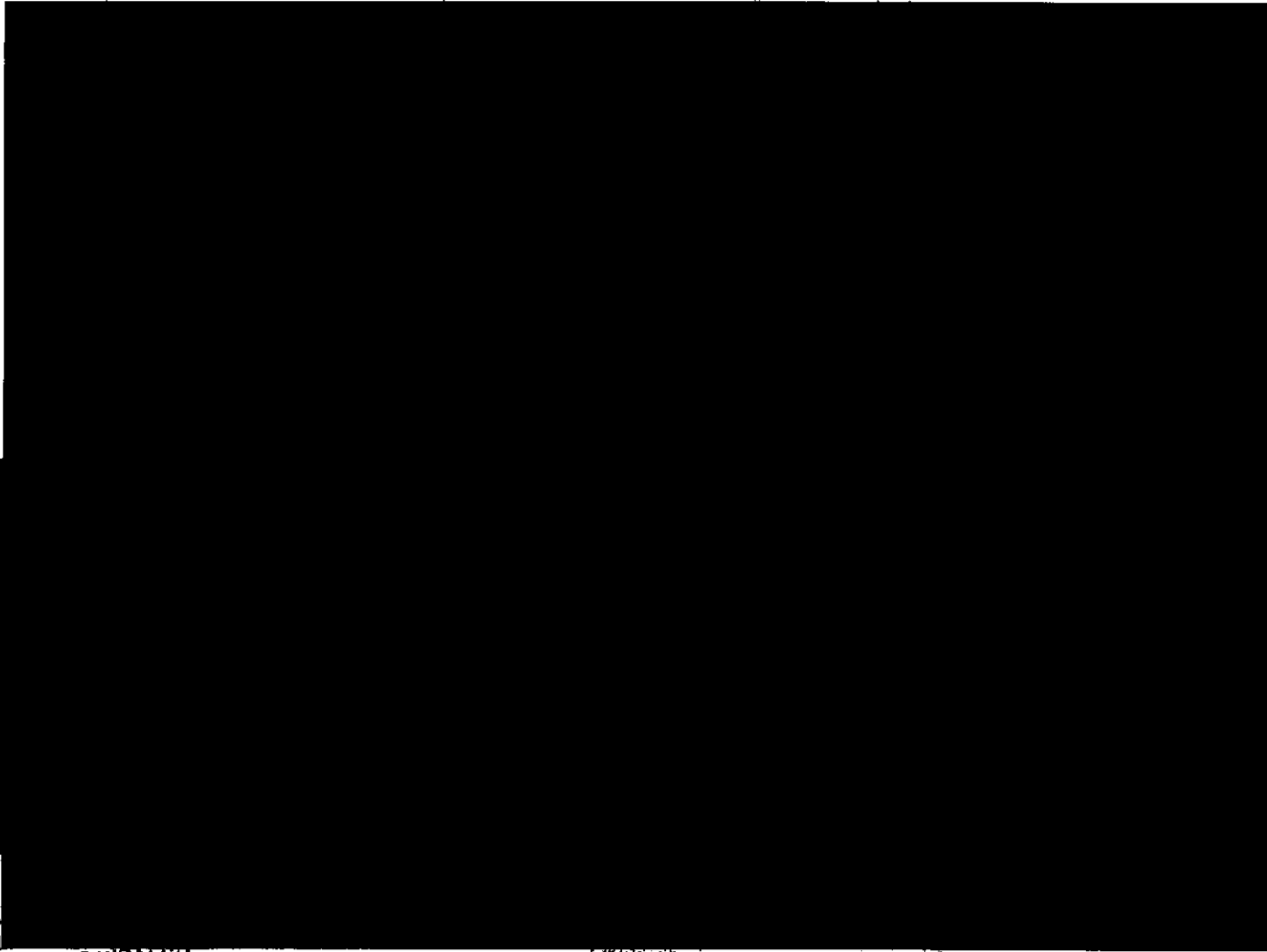
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACION:



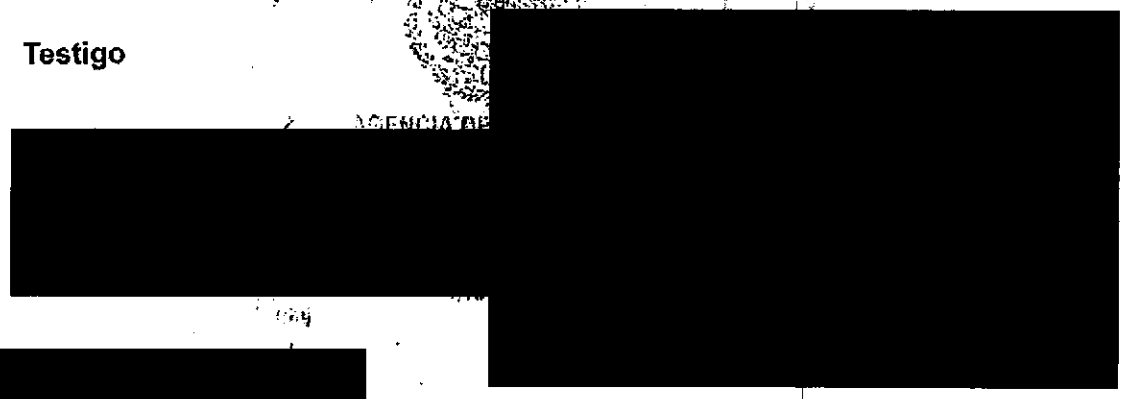
Iguala, Gro., a 29 de abril del año 2015

HORA: 14:00 P.M



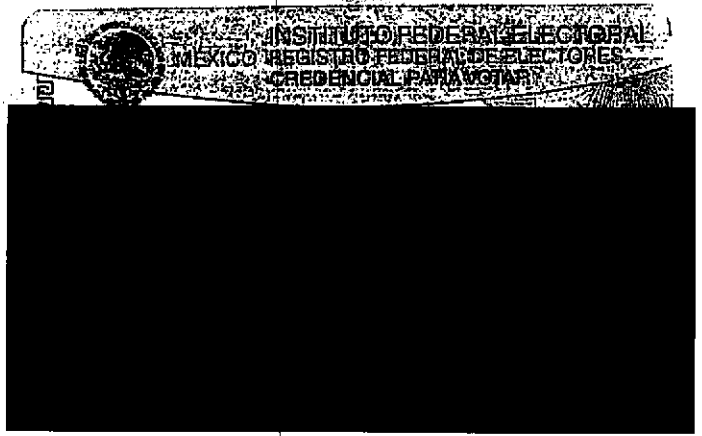
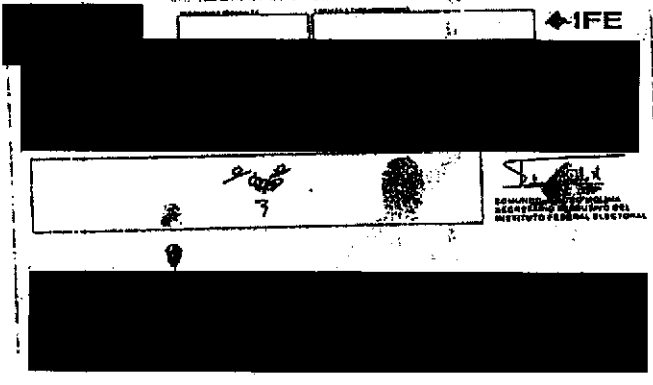
AGENCI
PÚBL
JUDICIAL DE HIDALGU
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA,
GUERRERO

Testigo



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



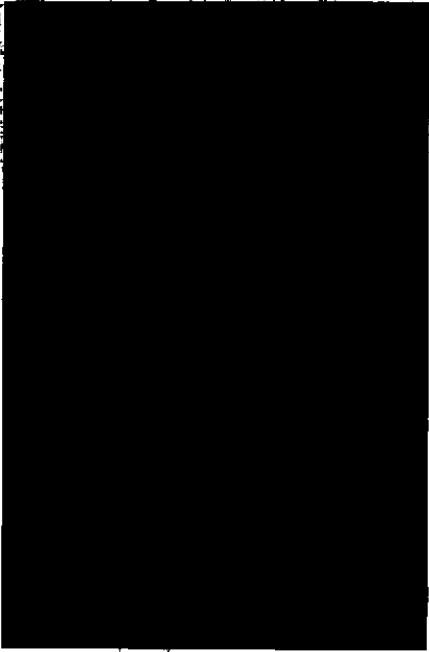
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE LA DEFENSA
 PROTECCIÓN CIVIL
 COMANDO EN JEFE
 FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
 FUERZA AEREA
 FUERZA NAVAL
 FUERZA TERRESTRE

AGENCIA DEL MINISTERO
 PUBLICO DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE HIDALGO
 IGUALA DE LOS REYES

CÉDULA 5162296

SIMP

México D.F. 30 de Mayo del 2007



GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACION
GENERAL DE LA
e Derechos H
Servicios a
Investigaci...



DEL MINISTERIO
DEL DISTRITO
DE HIDALGO
DE LA
DENCIA.
PERO

26
026



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS EL C. RUBEN SERGIO MOREIRA.

Nombre del Denunciante	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento		Estado civil	
Nombre de sus padres		Ocupación	
Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Domicilio		Religión	
Perteneencia cultural		Idioma	
Nivel máximo de estudios		Identificación	

[REDACTED]

[REDACTED]

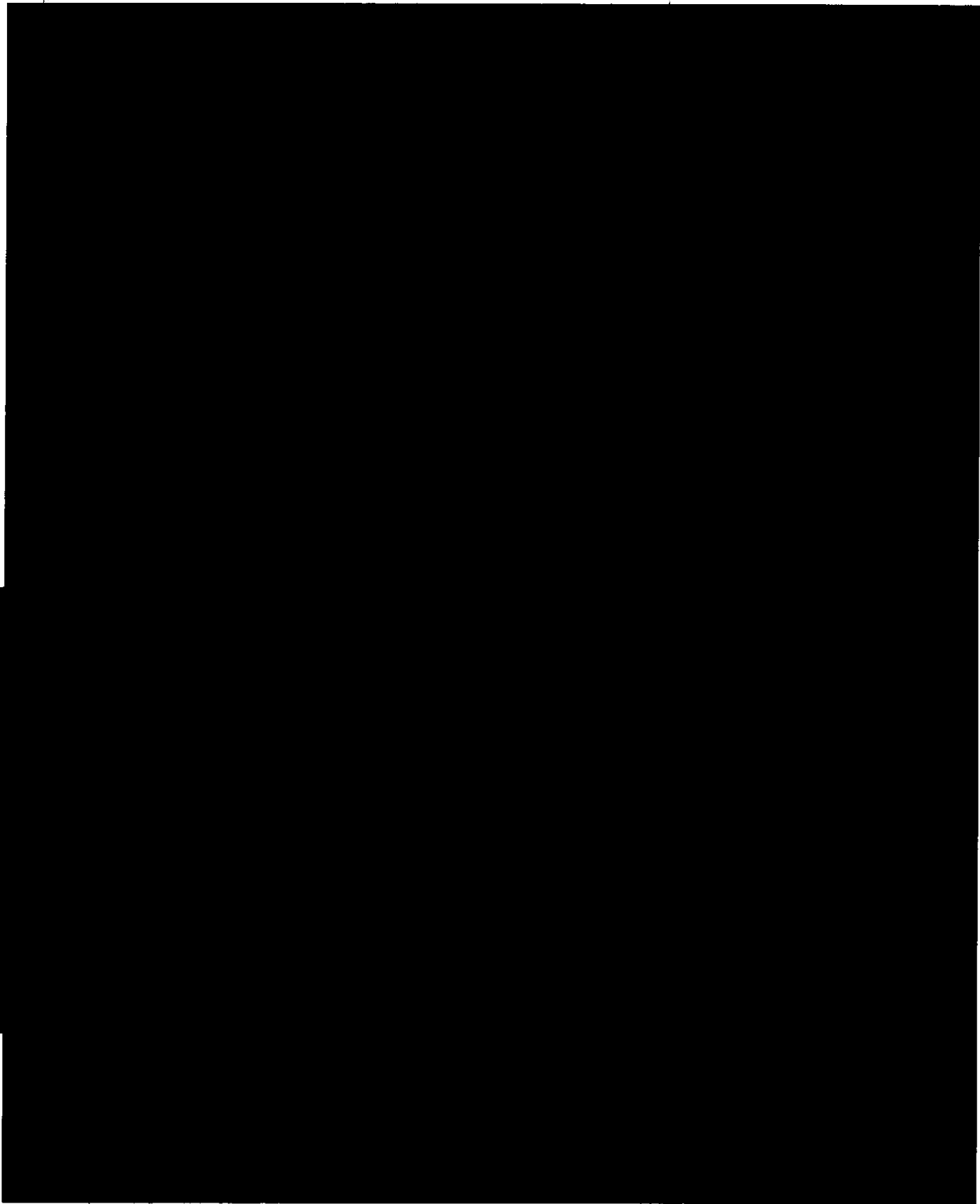
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

29/04/2015
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

29/04/2015 11:00
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted]

28
028



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

[Redacted]

[Large redacted area covering the main body of the document]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

AGENCIA DOMI

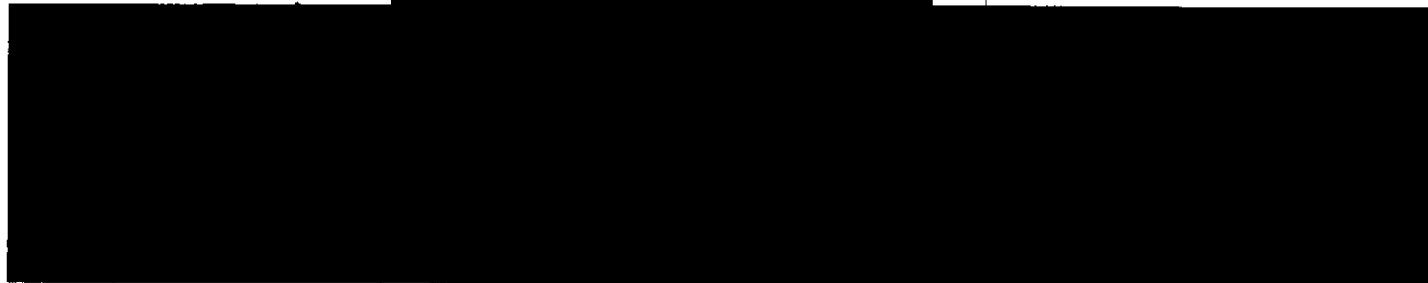
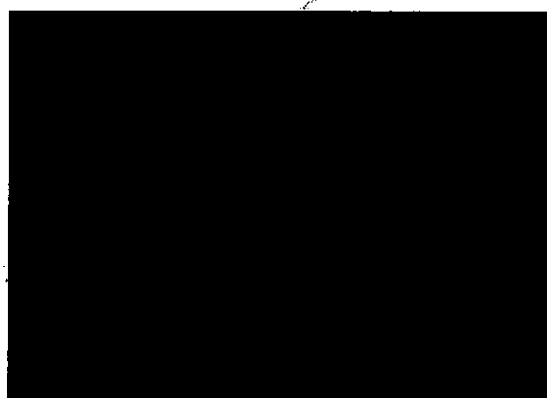
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

29/04/2015 14:30



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



REPUBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE DE ATENCION INTEGRAL**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

OFICIO NÚMERO:



ASUNTO: Se solicita intervención psicologica

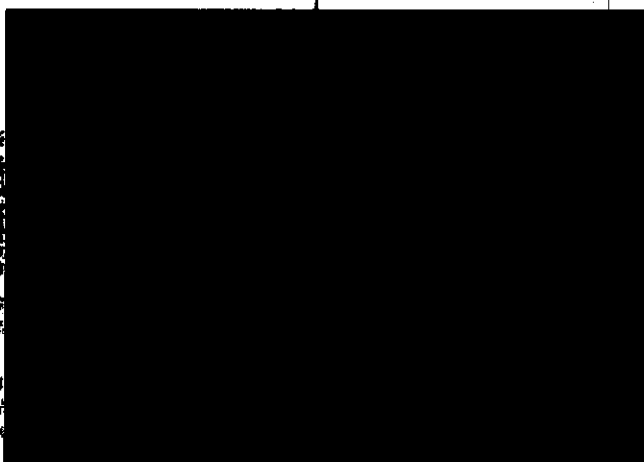
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (29) VEINTINUEVE DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE



**PSICOLOGA EN ATENCION A VICTIMAS Y
OFENDIDOS DEL DELITO
PRESENTE**

Unidad de Atención a Víctimas y Servicios a la Justicia Penal
Unidad de Investigación

Por medio del presente y con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, se sirva brindar atención psicológica al testigo presencial de los hechos [REDACTED] quién se encuentra en el interior de esta Representación Social, hecho lo anterior emita el informe respectivo.

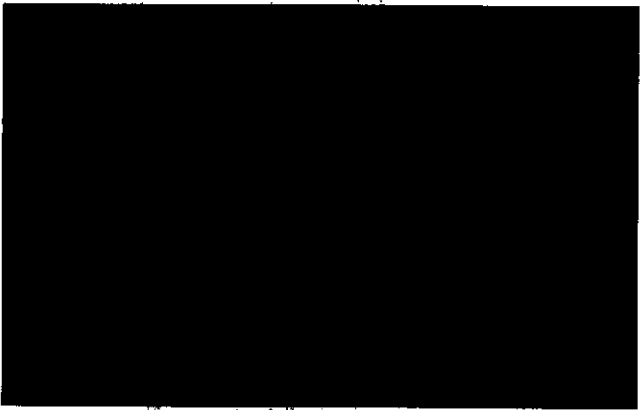
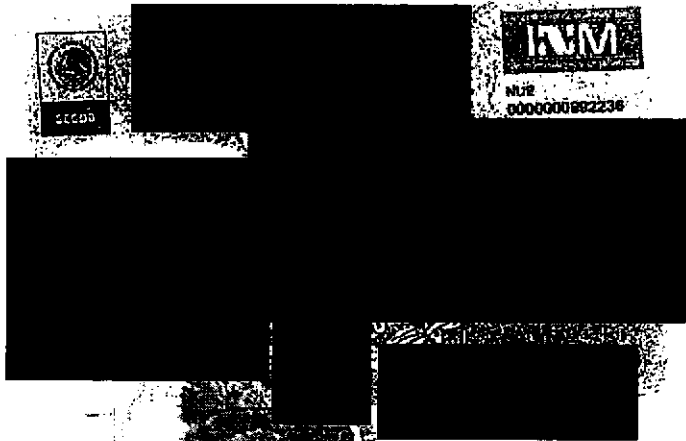


29/04/2015 14:30

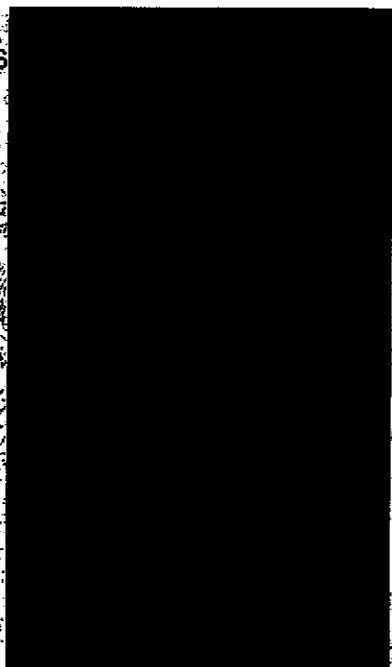
H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ERAL DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DA INFLUENCIA
 Derechos de la Com.
 Servicios a la Com.
 Investigación



CÉDULA 5162296

SIP



COMISIA EJECUTIVA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA SEGURIDAD
NACIONAL
SECRETARÍA DE DEFENSA
Y SERVICIOS
DE INVESTIGACIÓN



Iguala de la Independencia, Gro., 29 del mes de abril del 2015.

Hora: 15:00 P.M.

CONSTANCIA DE LECTURA DERECHOS DE LA DENUNCIANTE:

Se le hace del conocimiento a [REDACTED] TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA, ASISTIDA DEL ASESOR JURIDICO DE ATENCION A VICTIMAS Y OFENDIDOS [REDACTED] de los derechos que prevé a su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 20 Apartado C:

FRACCIÓN I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

FRACCIÓN II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que establezca la ley. Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;

FRACCIÓN III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;

FRACCIÓN IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;

FRACCIÓN V. Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. El Ministerio Público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación;

FRACCIÓN VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos, y

FRACCIÓN VII. Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento, cuando no esté satisfecha la reparación del daño".

Manifestando la Denunciante que entiende y comprende sus derechos.

DENUNCIANTE:

[REDACTED]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

34
~~034~~

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

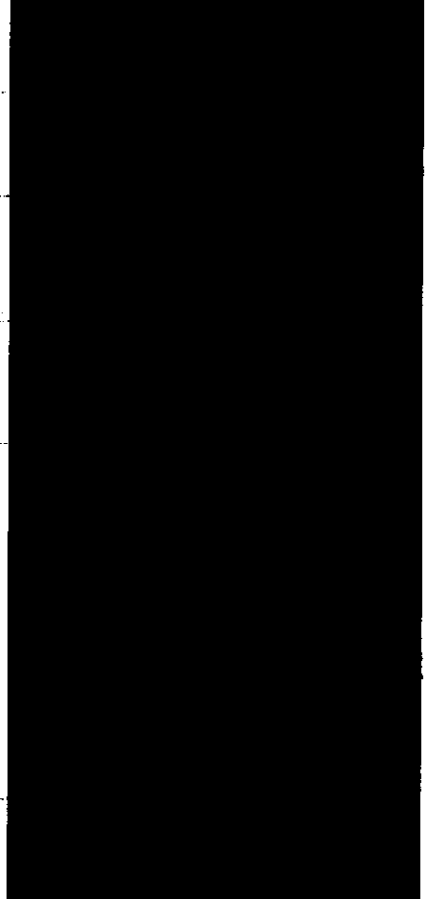


Iguala, Guerrero a 29 de abril del 2015

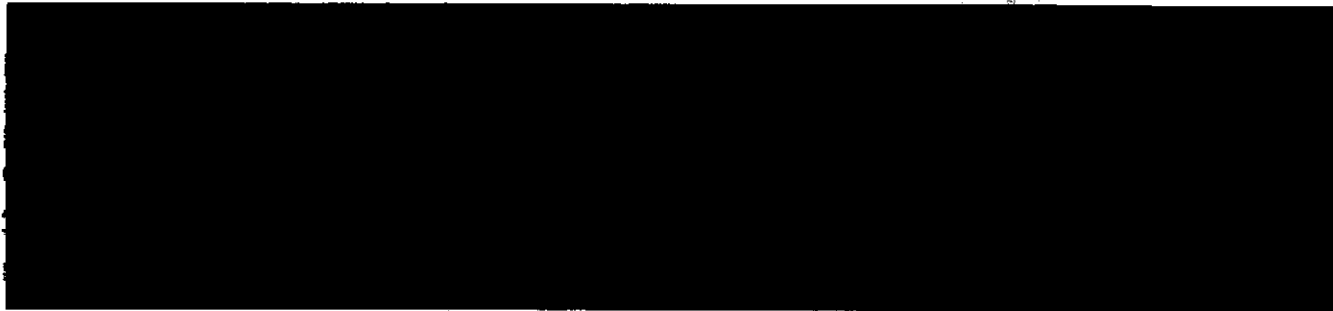
Nombre del Denunciante
Fecha de nacimiento
Nombre de sus padres
Lugar de nacimiento
Domicilio
Nivel máximo de estudios
Número de Teléfono Celular



Edad
Estado civil
Ocupación
Nacionalidad
Religión
Identificación



ENTREVISTA A (EL/ LA) [REDACTED] TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA. ASISTIDA DEL ASESOR JURIDICO DE ATENCION A VICTIMAS Y OFENDIDOS [REDACTED]



29/04/2015 15:00

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

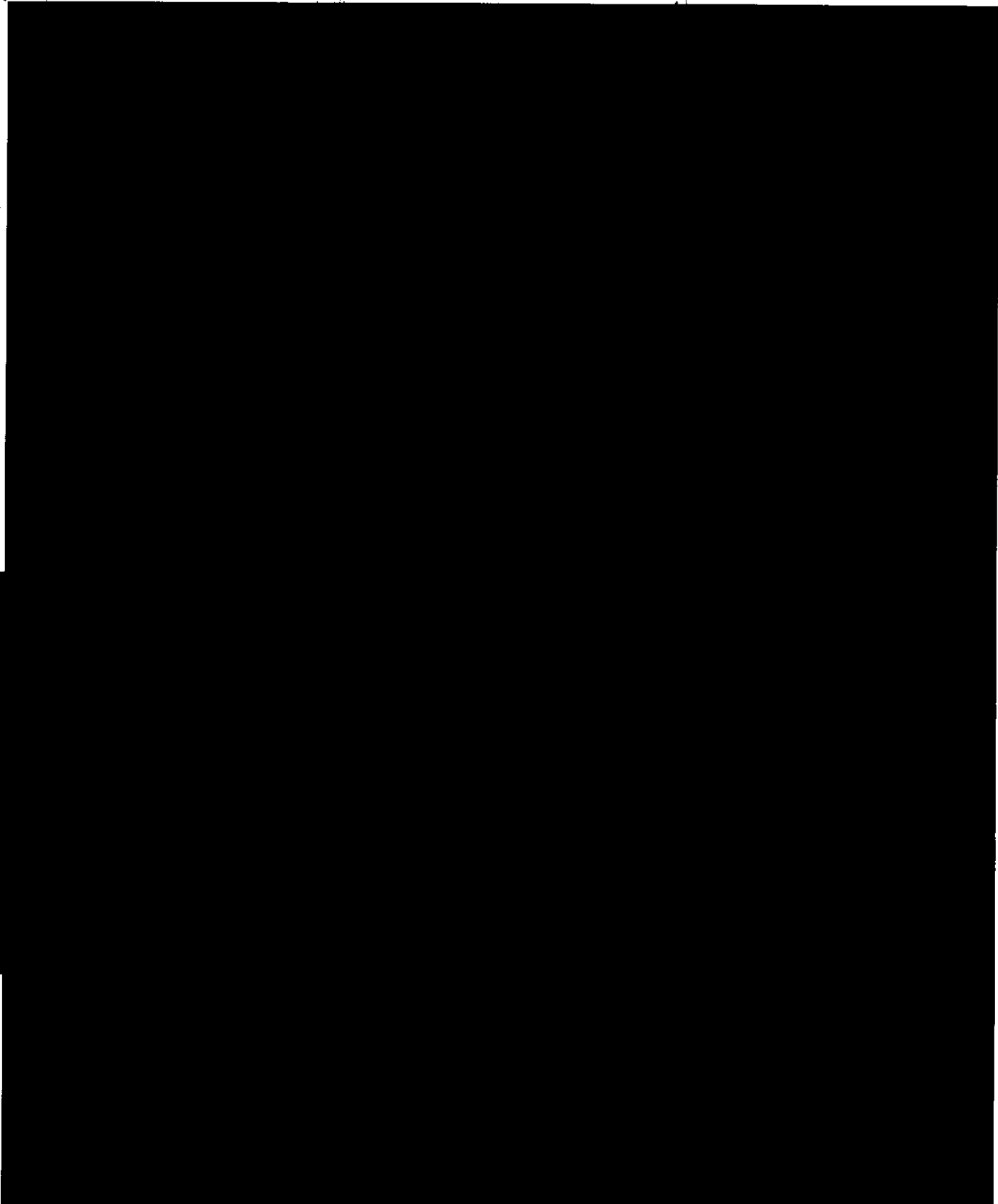
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

35
035

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



Iguala, Guerrero a 29 de abril del 2015



29/04/2015 15:00

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

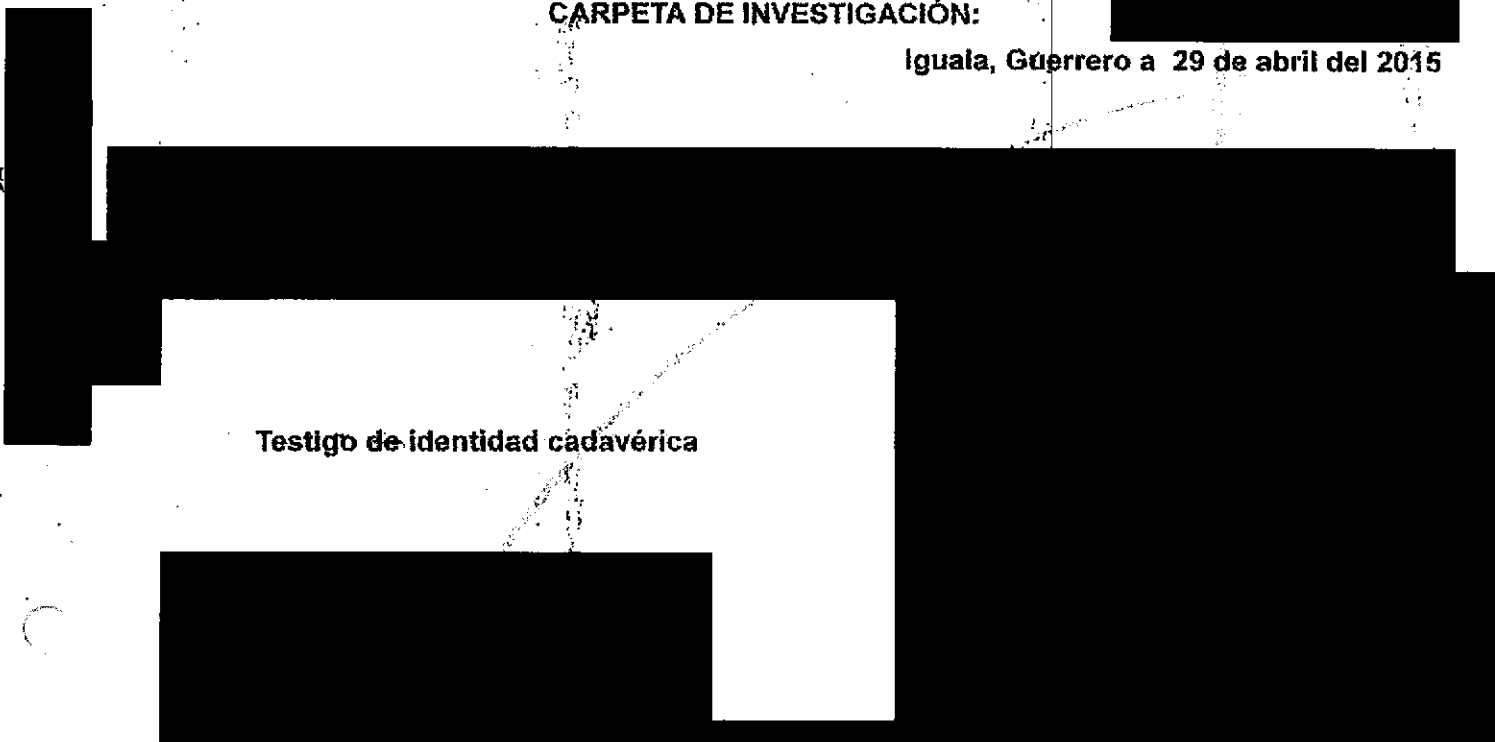
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

36
~~036~~

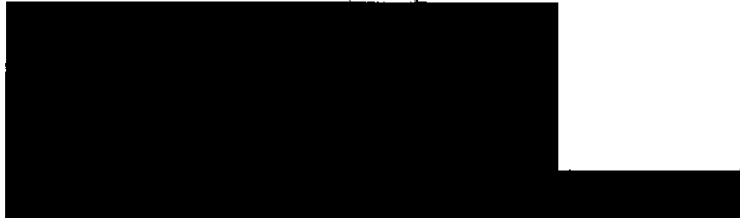
CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



Iguala, Guerrero a 29 de abril del 2015



Testigo de identidad cadavérica



MEXICO
GENERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DEFENSA
SERVICIOS A
INVESTIGACION



ASOCIACION
MEXICANA DE
FISCALIA

29/04/2015 15:00

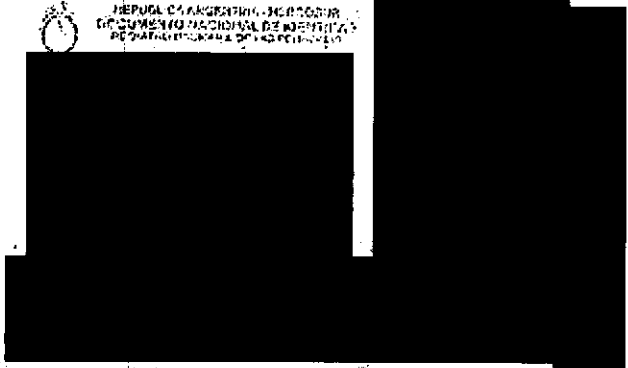
H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLKSWAGEN

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

37

~~037~~



REPUBLICA ARGENTINA - GOBIERNO
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DE PATRIOTAS PARA PATRIOTAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POLICIA
REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DEFINICION DE HECHOS
Delitos relacionados a la
Ley de FOLSTRO
Lima 00



REPUBLICA ARGENTINA
COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS

38
038



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.
15:30 P.M.

CONSTANCIA DE [REDACTED] DERECHOS DE LA TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA LA [REDACTED]

Se le hace del conocimiento a la Testigo de Identidad Cadavérica la [REDACTED] de los derechos que prevé a su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 20 Apartado C:

"FRACCIÓN I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

FRACCIÓN II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley. Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;

FRACCIÓN III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;

FRACCIÓN IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;

29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA. GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

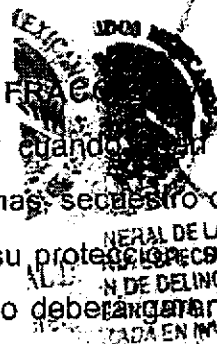


**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL**

CARPETA DE INVESTIGACION:



Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.

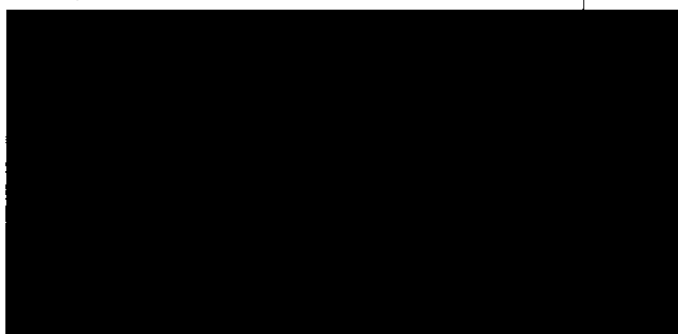


Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando se trate de menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, cuidando en todo caso los derechos de la defensa. El Ministerio Público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas las personas que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación;

FRACCIÓN VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos, y

FRACCIÓN VII. Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño".

Manifestando la víctima que entiende y comprende sus derechos.



29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.

15:30 P.M.



IDENTIFICACIÓN DE LA C. NATALIA SALGADO ORTIZ.

TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA.

Nombre de la
Testigo de
Identidad
Cadavérica
Fecha de
nacimiento
Ocupación
Lugar de
nacimiento
Domicilio
Nivel máximo de
estudios

[REDACTED]

Edad
Estado civil
Número
Telefónico
Nacionalidad
Religión
Identificación

[REDACTED]

ENTREVISTA A LA C. [REDACTED]

29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

T
41
041



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

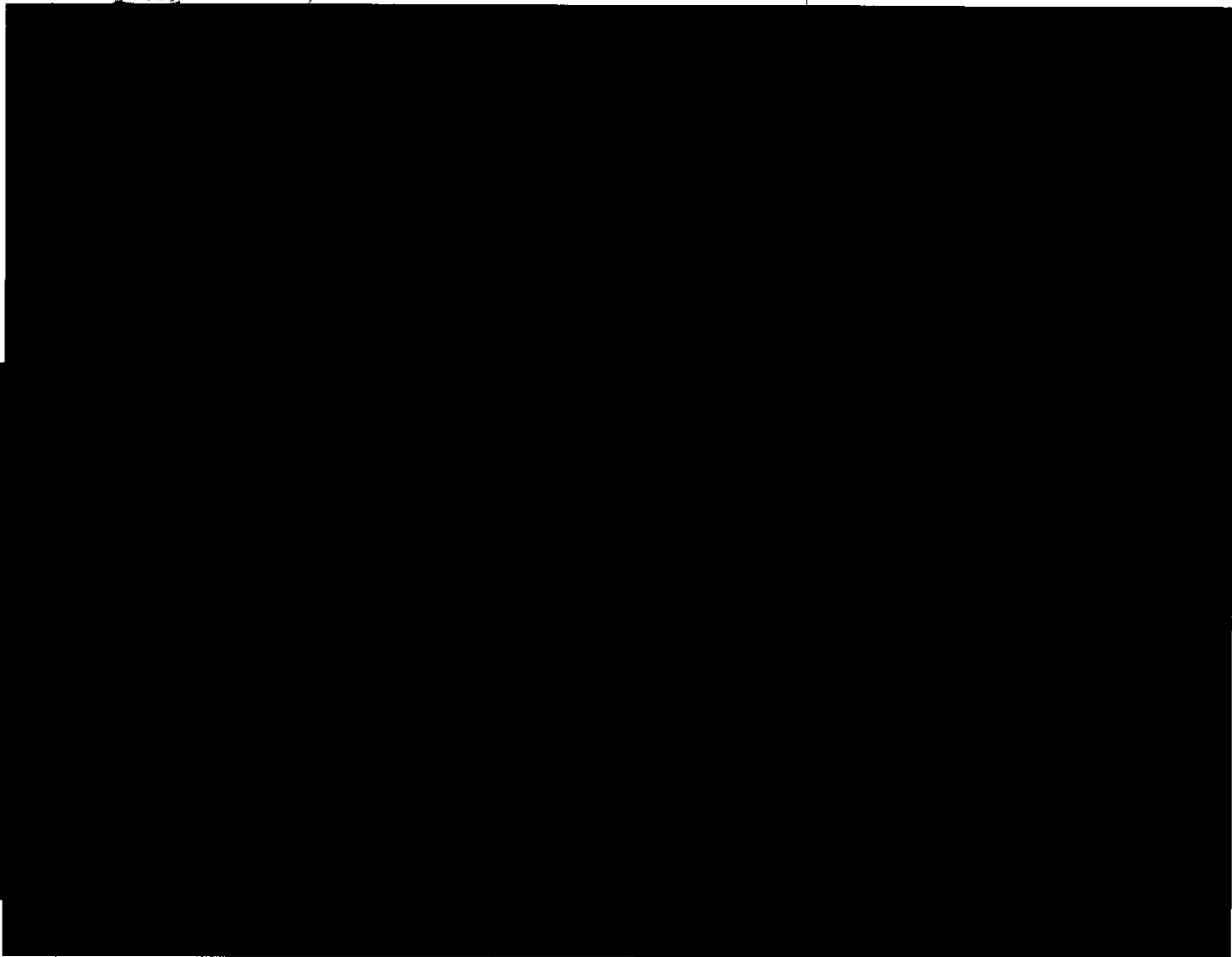
CARPETA DE INVESTIGACION:



Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.

15:30 P.M.

95 3102



29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

42

042



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.

MEXICO

[REDACTED]

29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

43
043

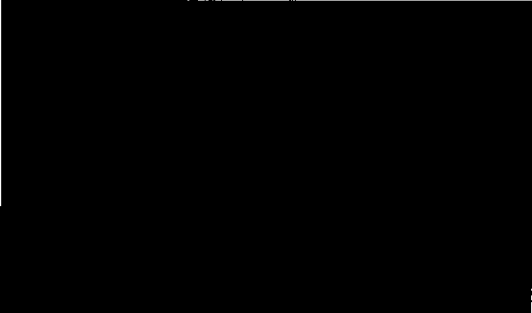
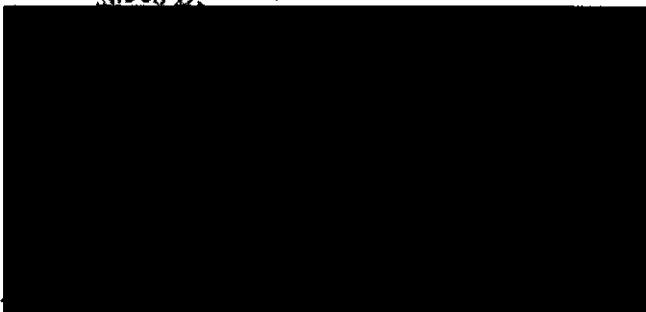


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACION:



Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.



lito y
a de



29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1


44
044

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBACINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DOMICILIO: _____ ASISTENTE ELECTORAL: _____

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

[Redacted Area]

[Redacted Area]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 EN LOS DESPACHOS DE LA
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y DEFENSA
 AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
 Y ANÁLISIS DE SEGURIDAD

CÉDULA 5162296

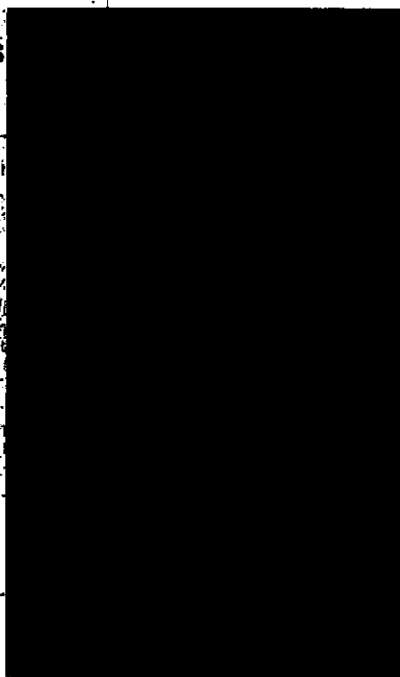
SIP

México D.F. 30 de

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

PROFESOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADO EN
DE DELINCUENCIA

INVESTIGACIÓN
I. DEL DAÑO INVESTIGACIONES
revisión de los expedientes
vicio a la Com
esificación



DEL MINISTERIO
DEL DISTRITO
DE MEXICO
DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA



Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	[REDACTED]

4c
046

ACTA CADENA y ESLABONES DE CUSTODIA DE EVIDENCIA

Artículo 227. del Código Nacional de Procedimientos Penales. La cadena de custodia es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión. Con el fin de corroborar los elementos materiales probatorios y la evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia y los cambios que en cada custodia se hayan realizado; igualmente se registrará el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con esos elementos.

Artículo 228. Responsables de cadena de custodia La aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de quienes en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad, en los términos de ley, tengan contacto con los indicios, vestigios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.

Los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como los instrumentos, objetos o productos del delito deberán concatenarse con otros medios probatorios para tal fin. Lo anterior, con independencia de la responsabilidad en que pudieran incurrir los servidores públicos por la inobservancia de este procedimiento.

OFICIO:	FECHA: 29/ABRIL/2015	HORA: 13:50
LUGAR DE LEVANTAMIENTO	[REDACTED]	
RESPONSABLE LEVANTAMIENTO	[REDACTED]	
RESPONSABLE DE EMBALAR	[REDACTED]	
RESPONSABLE DE TRASLADO	[REDACTED]	

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS			
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN (lugar del hecho, del hallazgo, de donde se obtuvo, etc.)	EXAMEN (ES) SOLICITADO (S)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ESLABONES DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
---------	--------

1	[REDACTED]												
2	[REDACTED]												
3	<table border="1"> <tr> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (s)</td> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (s)</td> </tr> <tr> <td>di/mes/año</td> <td>Hora</td> <td>Firma</td> <td>di/mes/año</td> <td>Hora</td> <td>Firma</td> </tr> </table>	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	di/mes/año	Hora	Firma	di/mes/año	Hora	Firma
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)								
di/mes/año	Hora	Firma	di/mes/año	Hora	Firma								
4	<table border="1"> <tr> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (s)</td> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (s)</td> </tr> <tr> <td>di/mes/año</td> <td>Hora</td> <td>Firma</td> <td>di/mes/año</td> <td>Hora</td> <td>Firma</td> </tr> </table>	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	di/mes/año	Hora	Firma	di/mes/año	Hora	Firma
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)								
di/mes/año	Hora	Firma	di/mes/año	Hora	Firma								

FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL
COORDINACIÓN REGIONAL NORTE
IGUALA, GRO.

Privada Heróico Colegio Militar, S/N, Colonia Centro, Iguala, Gro. CP 4000. Tel. (722) 333 97 06. E-mail pm.iguala@gmail.com



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

47
047



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.



ACUERDO DE INVESTIGACIÓN DE OBTENIDA FECHA GIRENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, A FIN DE NOTIFICARLE EL FALLECIMIENTO DE LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE [REDACTED] PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y AL ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE PARA QUE SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DE DICHO CADAVER A SUS [REDACTED] (NUERA Y CONCUBINA RESPECTIVAMENTE).

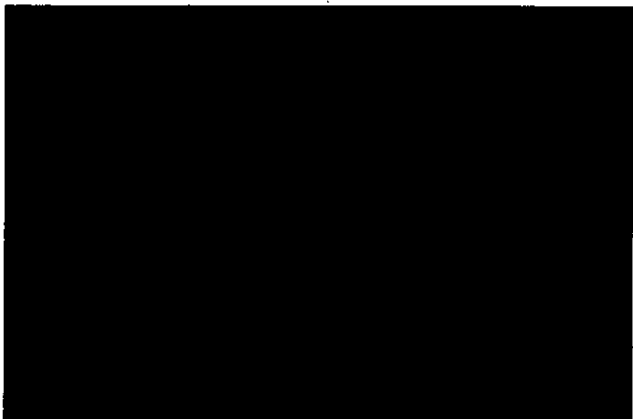


29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
OFICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL



COMPETA DE INVESTIGACION:

Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.

Oficio no: 1697

ASUNTO: El que se indica.

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

IGUALA GRO. LA REPUBLICA
Derechos de ESPECIALIZADO EN
de DETENCIÓN
servicios ORGANIZADAS

Por este conducto notifico a Usted, del fallecimiento de la persona del sexo masculino que en vida respondo al nombre de [redacted] de quien informo lo siguiente:



RODOLFO...
E JUST...
EL...
M...
2015

29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

T 1
49
~~040~~



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL**

CARPETA DE INVESTIGACION:

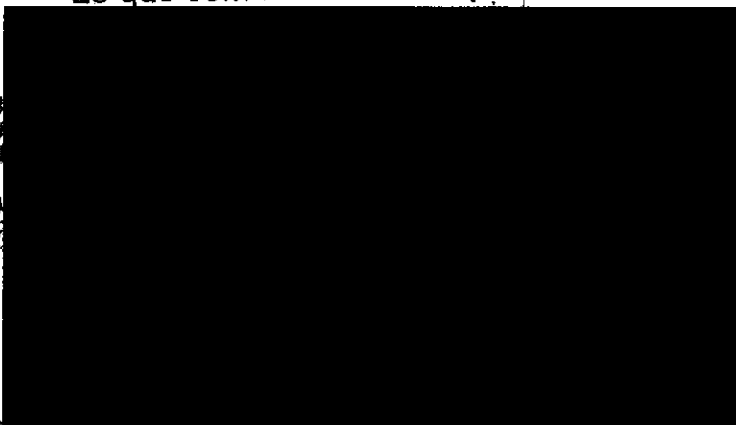


Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.

Lo que comunico a Usted para los efectos legales a que

haya lugar

RIDOS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
y SECCIÓN DE INVESTIGACIONES
Jefe de Sección



29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

50
~~950~~



ISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
NIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
CARPETA DE INVESTIGACION:

Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.

Memorandum

Asunto: devolución de cadaver.

CNENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
de D. P. R. E. S. E. N. T. E.
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Por medio del presente, con Fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted, se sirva ordenar a quien corresponda haga la entrega del cadaver del sexo masculino privado de la vida que en vida respondio al nombre [REDACTED] mismo que se encuentra en el interior de esas instalaciones a su digno cargo a las testigos de idntidad cadaverica las [REDACTED] Para que lo trasladen y rezalicen su inhumación en el panteón Municipal de Teloloapan, Guerrero, autorizando para realizar dicho traslado al personal [REDACTED] esta misma ciudad.



29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

71
51
~~051~~



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACION:



Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de abril de 2015.

OFICIO NO: 1698.

ASUNTO: SE SOLICITA INTERVENCIÓN.



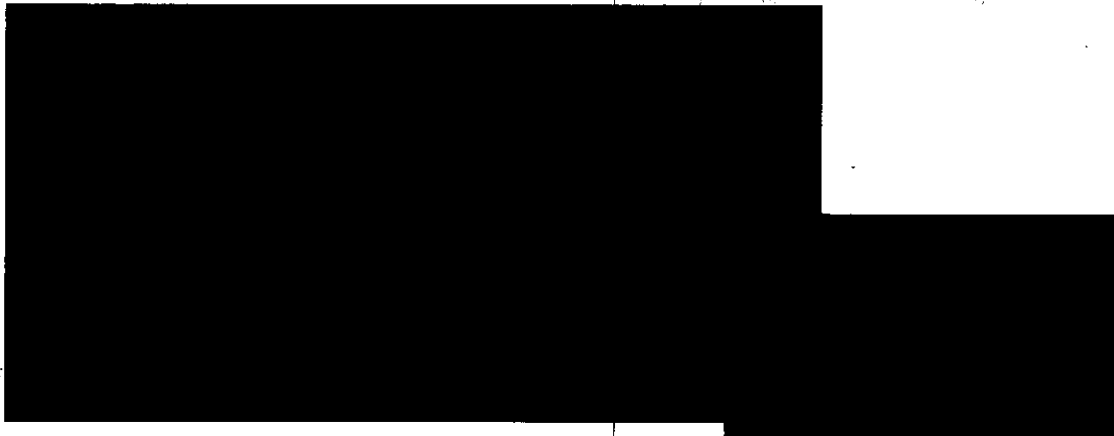
GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL



PSICÓLOGO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMA.
PRESENTE EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMA.
Unidad de Investigación

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO A USTED, SU INTERVENCIÓN A EFECTO DE QUE REALICE EL ESTUDIO PSICOLÓGICO A LA [REDACTED] QUIEN ES TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA Y CONCUBINA DEL HOY OCCISO [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI PRESENTA ALGUNA AFECTACIÓN PSICOLÓGICA DEBIDO A LOS HECHOS DENUNCIADOS.

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR.

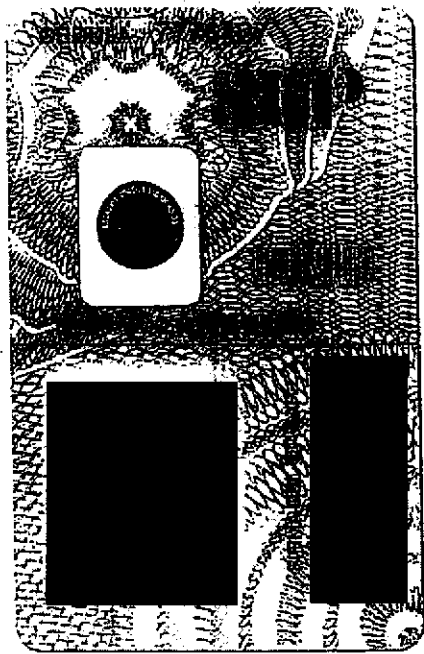
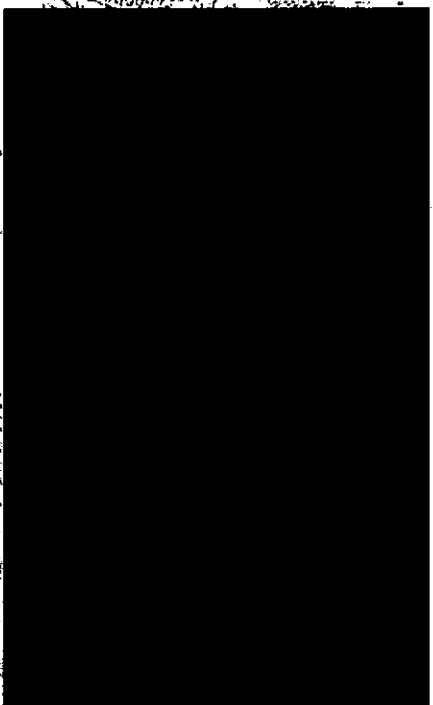


29/04/2015

BOULEVARD HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE LA NISSAN Y LA VOLKSWAGEN DE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



DEL
chos
cios
liga

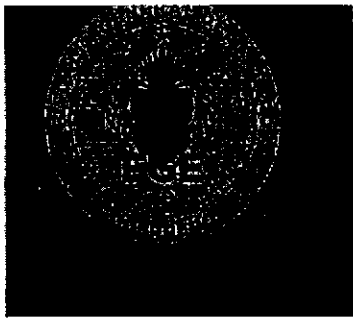
DA EN INVESTIGACION
RIA DE SEQUESTRO

...
F...
...
...
...
...

EN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



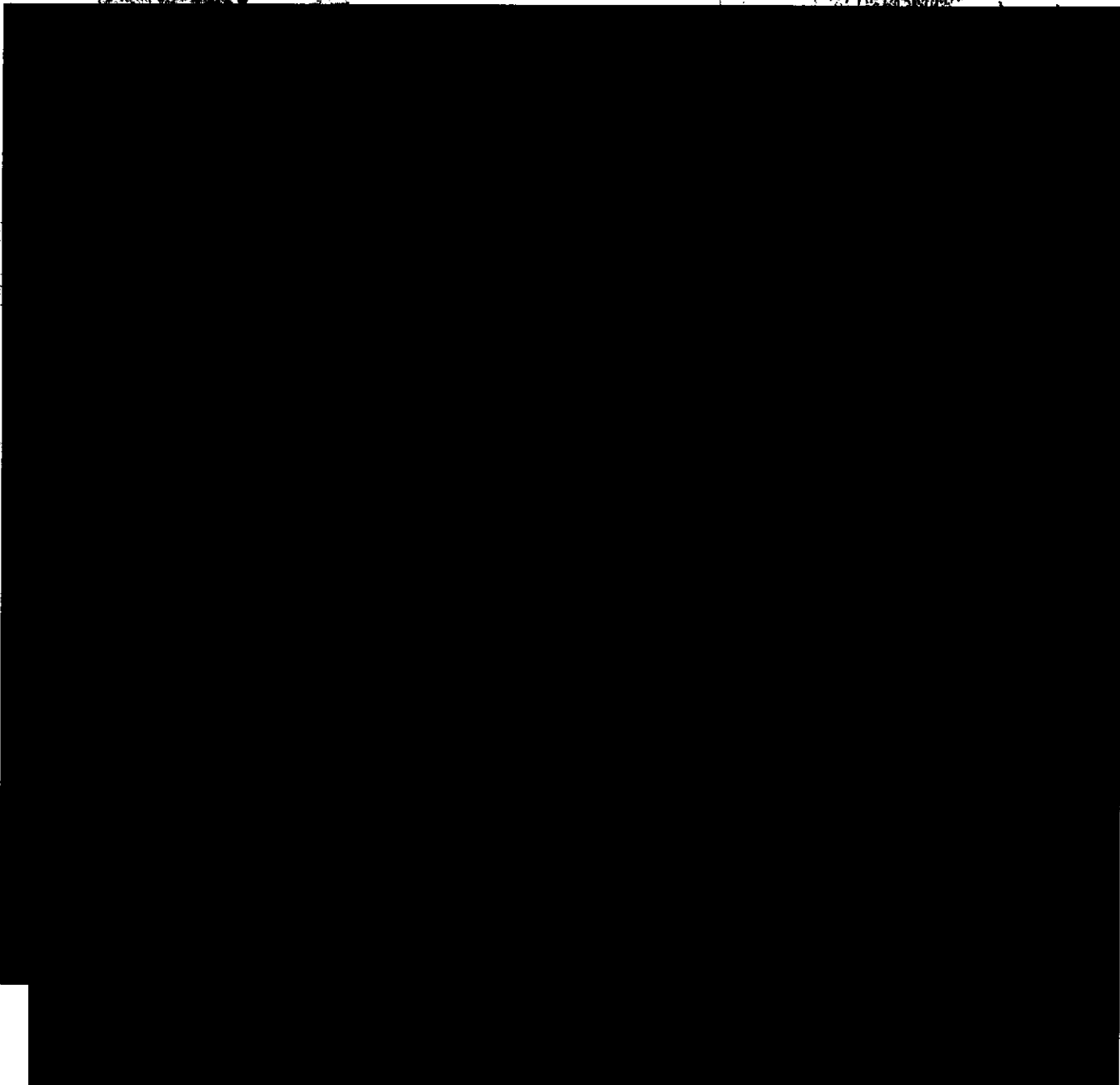
Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de Abril de 2015.

Hora: 14:06 p.m.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

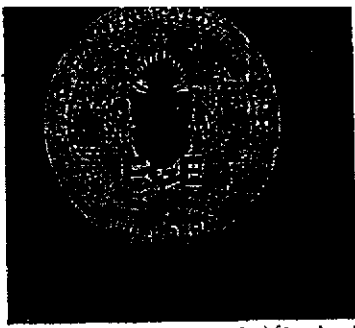
Nombre de la víctima:	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento		Estado civil	
Nombre de sus padres		Ocupación	
Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Domicilio		Religión	
Nivel máximo de estudios		Identificación	
Número de Teléfono		Idioma que habla	

ENTREVISTA A LA C. VICTIMA:



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



~~54~~
 54
 054

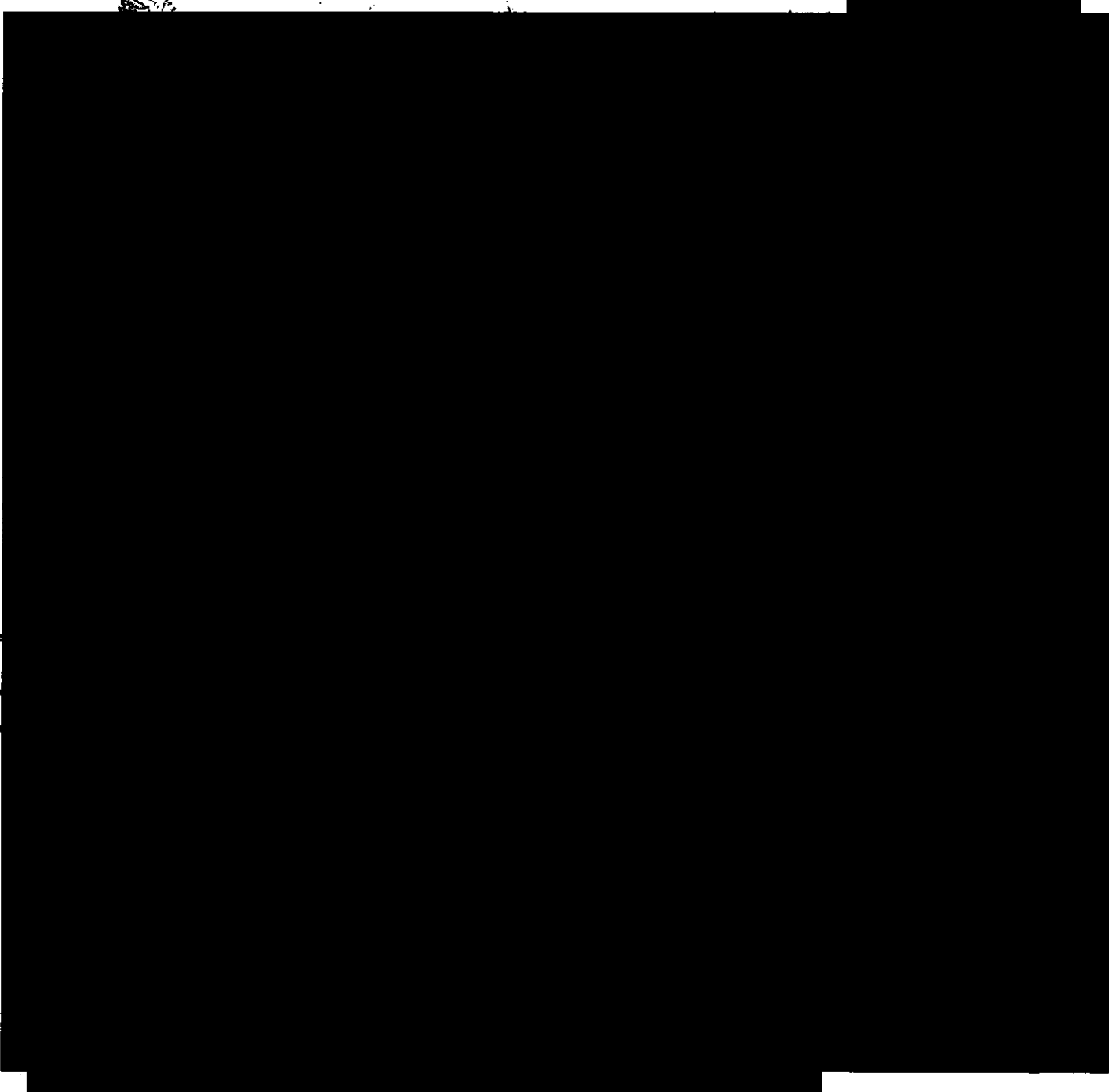
Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 de Abril de 2015.

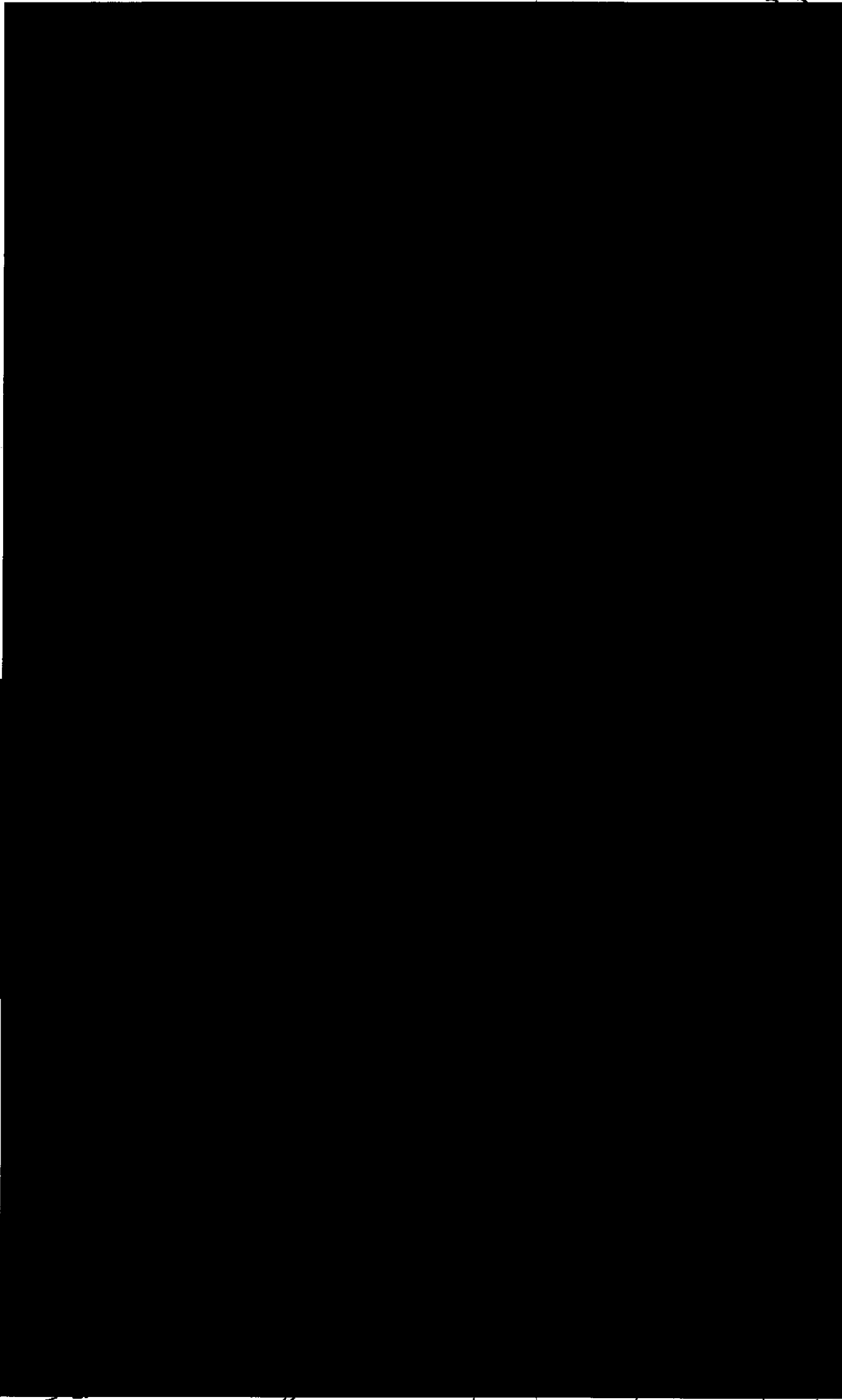
Hora: 16:20 p.m.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la víctima:	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento		Estado civil	
Nombre de sus padres		Ocupación	
Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Domicilio		Religión	
Nivel máximo de estudios		Identificación	
Número de Teléfono		Idioma que habla	

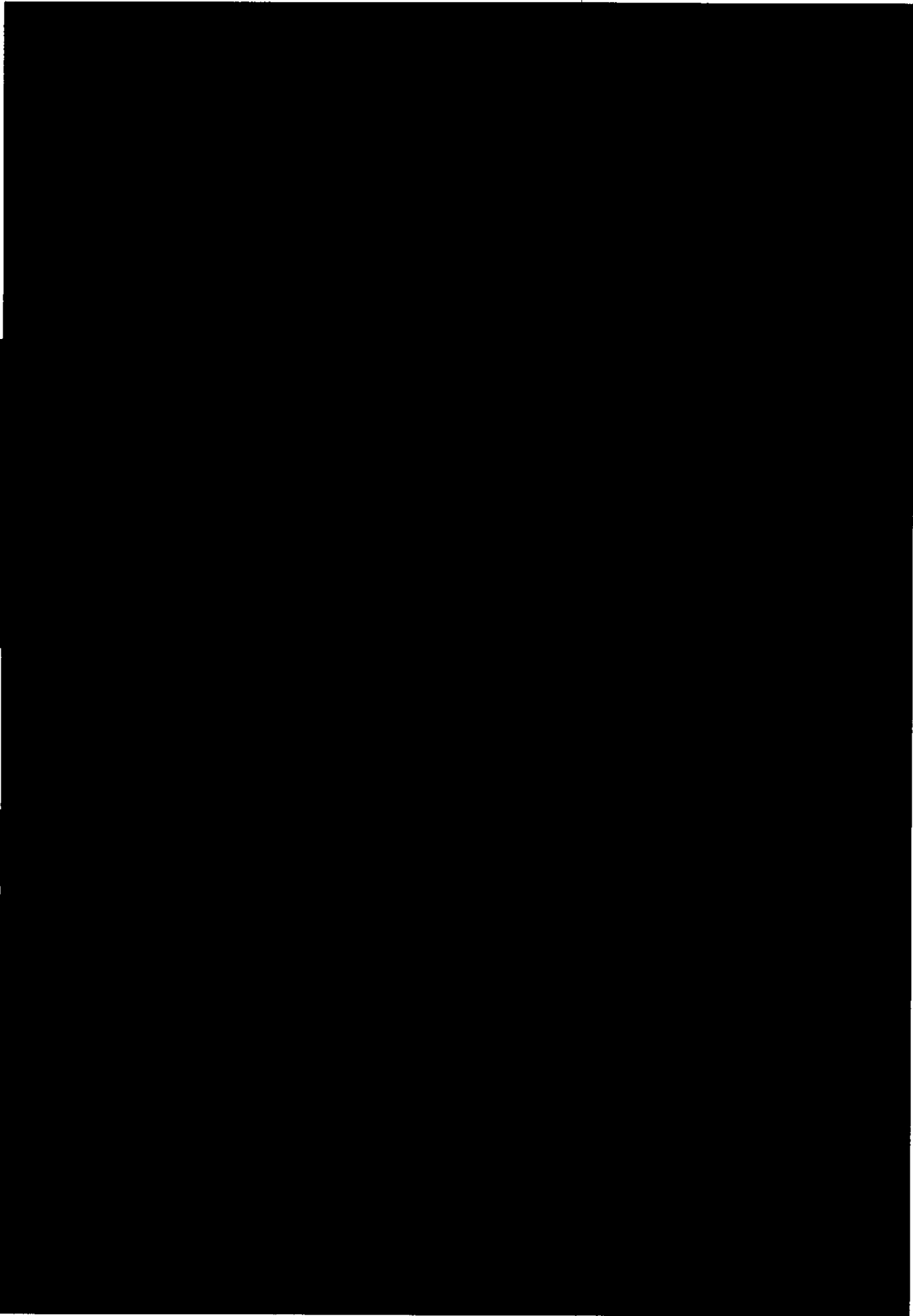
S MEM





LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Recibido

26-04-15

X.P.B.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

COORDINACION REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES.

SERVICIO: MEDICINA LEGAL.

NUMERO: 551/2015.

PAGINA: 1 DE 2.

57
~~057~~

Asunto: SE RINDE CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.

C. AGENTE DEL M. P. DE ATN. INTEGRAL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO PRESENTE.

El que suscribe Perito Medico Legista [redacted] dscribo a la Coordinación Regional de la Zona Norte, dependiente de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, del Distrito Judicial de Hidalgo, con Cédula Profesion [redacted]

CERTIFICA

Que en atención al memorándum de fecha 29 de Abril del año 2015, en relación con la Carpeta de Investigación [redacted] con esta misma fecha, siendo las 15:30 horas, me constituí en el Hospital General en [redacted] Guerrero, con el fin de examinar a una persona del sexo masculino de nombre [redacted]

[redacted] para determinar [redacted] lesiones que presenta.

[redacted] [redacted] como número 05 del área de [redacted]

[redacted]

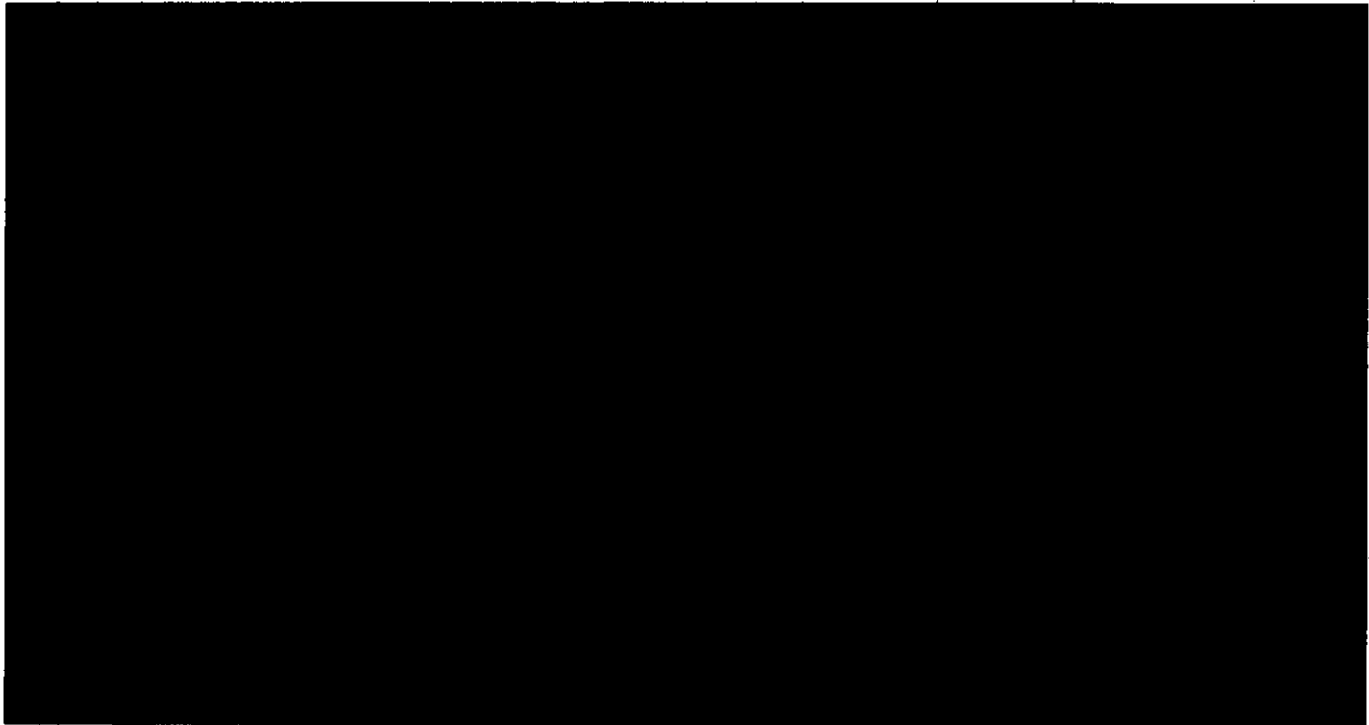
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
COORDINACION REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES.
SERVICIO: MEDICINA LEGAL.
NÚMERO: 551/2015.
PAGINA: 2 DE 2.



ERAL DE LA REPUBLIC
ERAL DE INEPCIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
e Derechos aludidos
y Servicios a la Comuñes
e Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

29-04-15
K.P.B.

59459



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
COORDINACION REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES.
SERVICIO: MEDICINA LEGAL.
NÚMERO: 552/2015.
PAGINA: 1 DE 2.

Asunto: SE RINDE CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.

C. AGENTE DEL M. P. DE ATN. INTEGRAL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO PRESENTE.

El que suscribe Perito Medico Legista [redacted] adscrito a la Coordinación Regional de la Zona Norte, dependiente de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, del Distrito Judicial de Hidalgo, con Cédula Profesional [redacted]

CERTIFICA

Que en atención al memorándum de fecha 20 de Abril del año 2015, en relación con la Carpeta de Investigación [redacted] con esta misma fecha, siendo las 16:00 horas, me constituí en el Hospital General en Iguala Guerrero, con el fin de examinar a una persona del sexo masculino de nombre [redacted] de 41 años

[redacted]

[redacted]



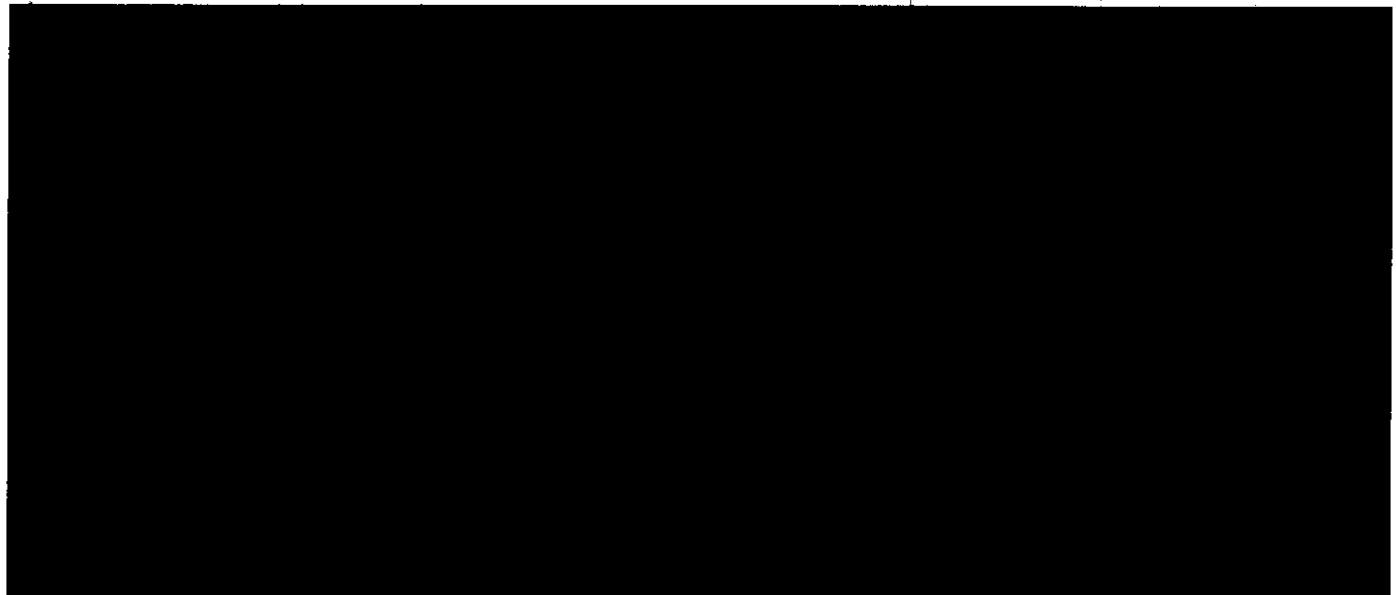
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

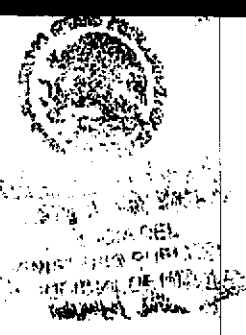
6000



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
COORDINACION REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES.
SERVICIO: MEDICINA LEGAL.
NUMERO: 552/2015.
PAGINA: 2 DE 2.



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
/ Servicios de la Comunidad
NIZADA
: Investigaciones INVESTIGACION
DE SECUESTRO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

naevn
18:30
29-04-15
K. P. B.

61 061



Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO.

C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Adscrito a la Unidad de Atención Integral
Del Distrito Judicial de Hidalgo.
P r e s e n t e.

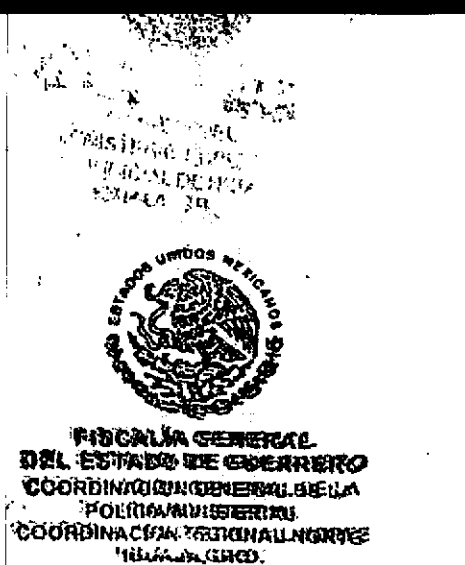
Con fundamento en el artículo 130, 21º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139º numeral 7 de la Constitución Política del Estado, 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el 36º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.	
LUGAR	[REDACTED]
DIRECCION:	[REDACTED]

En cumplimiento a las funciones de autoridad ministerial a la que pertenecemos; en las oficinas que ocupa esa Representación Social, a su digno cargo, me permito enviar la documentación relacionada con las diligencias realizadas con motivo del hecho delictivo, ocurrido el día 29 de abril del año en curso, en esta ciudad relacionados con la Carpeta de Investigación

[REDACTED] instruida por el delito [REDACTED] (arma de fuego), con el agravio de [REDACTED]

Anexando se presente las siguientes actas:

- PUESTA A DISPOSICION DE OBJETOS.
- DESCRIPCION E INSPECCION DE LUGAR DE LOS HECHOS.
- LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACION DE CADAVER.
- PUESTA A DISPOSICION DEL VEHICULO CON INVENTARIO.
- ACTA DE ASEGURAMIENTO DE VEHICULO.
- TOMAS FOTOGRAFICAS DEL LEVANTAMIENTO DE CADAVER.
- TOMAS FOTOGRAFICAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS.
- INFORME POLICIAL HOMOLOGADO.
- CADENAS DE CUSTODIA.



NOMBRE DEL AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL <small>Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)</small>		FIRMA [REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]	
CARGO	[REDACTED]	
[REDACTED]		



62 062

Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO.

INSPECCION DEL LUGAR DE LOS HECHOS

(Este formato se llenará antes del ingreso al lugar de los hechos, o para preservar el lugar)

LUGAR	[REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]

Artículo 267 del Código Nacional de Procedimientos Penales. La inspección es un acto de investigación sobre el estado que guardan lugares, objetos, instrumentos o productos del delito. Es todo aquello que pueda ser directamente apreciado por los sentidos, si es necesario, la policía se hará asistir de peritos. Al realizar la inspección podrá entrevistarse a las personas que se encuentren presentes en el lugar y puedan aportar algún dato útil para el esclarecimiento de los hechos delictivos.

[REDACTED]

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL
COORDINACIÓN REGIONAL
IGUALA, GRO.

INSPECCION DEL LUGAR DE LOS HECHOS O HALLAZGO:

ACORDONAMIENTO:	[REDACTED]
OBSERVACIONES:	[REDACTED]

3.- OBSERVACION DEL LUGAR DE LOS HECHOS O HALLAZGO:

FIJACION FOTOGRAFICA O VIDEOGRAVACION:	SI	[REDACTED]	NO	[REDACTED]
OBSERVACIONES:	[REDACTED]			
ALTERACION DEL LUGAR:	SI	[REDACTED]	NO	[REDACTED]
OBSERVACIONES:	[REDACTED]			



63068

Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO.

4.- INFORMACION OBTENIDA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS O HALLAZGO:

[REDACTED]

[REDACTED]

9.- PERSONAS ENCONTRADAS EN EL LUGAR:

[REDACTED]

ERO
LA
RTE

Guerrero
mple




Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO

ACTA DE LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVER

LUGAR	[REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]

FUNDAMENTO CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
[REDACTED]

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR
[REDACTED]



**FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL
COORDINACION REGIONAL NORTE
IGUALA, GRO.**

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

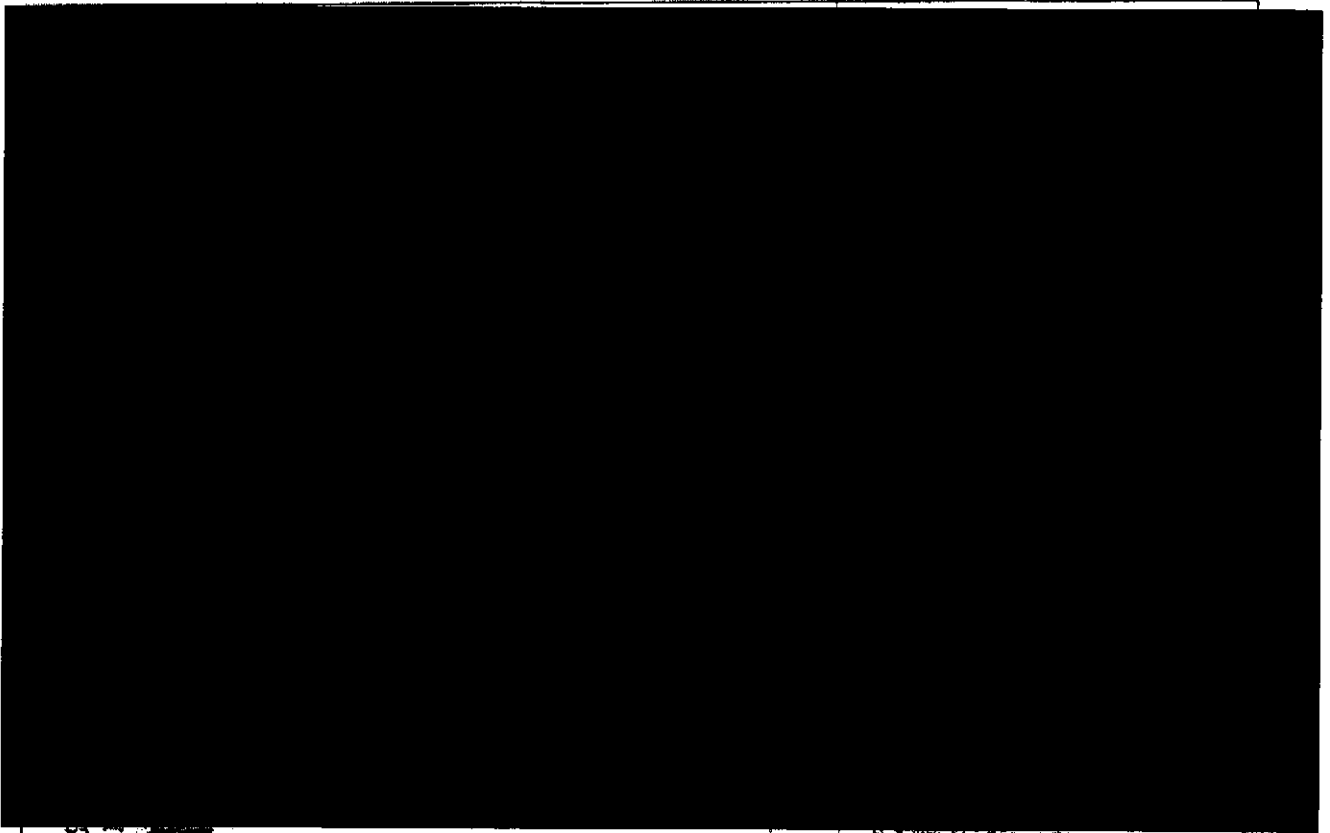
LFTAIPG
Art 13
Fracción IV
Motivación: 1

Guerrero
Iguale

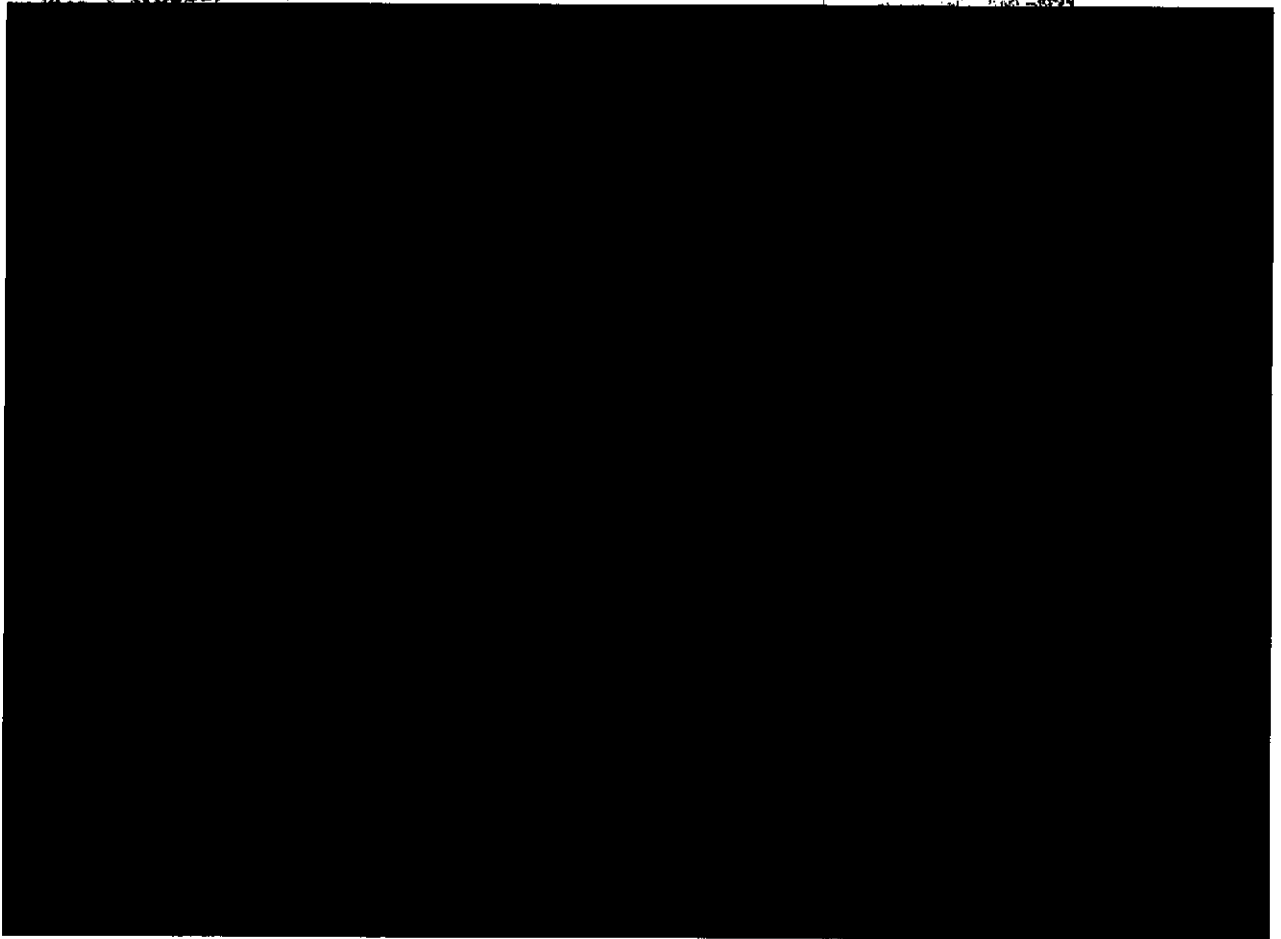
65 Uba



Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	[Redacted]



GENERAL DE LA REPUBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
N DE DELINCUENCIA



66 068



Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	[REDACTED]

VESTIMENTA DEL OCCISO:			
PANTALON	AZUL MARINO	CALZADO	TENIS BLANCOS
PANS		CACETINES	
SHORT		CALCETAS	
PLAYERA	COLOR BLANCA	TINES	
CAMISETA		MEDIAS	
GORRA		SOBRERO	
ROPA INTIMA			

PERITAJES A SOLICITAR:	
1	NECROPSIA DE LEY
2	
3	
4	
5	

PERSONAS QUE LO IDENTIFICAN:

NOMBRE	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
NOMBRE	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
NOMBRE	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]

[REDACTED]

AUTORIDAD QUE RECIBE EL REPORTE O ACTA:

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Guerrero
Cumada



Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	[REDACTED]

ACTA CADENA y ESLABONES DE CUSTODIA DE EVIDENCIA

Artículo 227, del Código Nacional de Procedimientos Penales, La cadena de custodia es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Con el fin de corroborar los elementos probatorios y la evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado, lugares y fechas de permanencia y los cambios que en cada custodia se hayan realizado; igualmente, se registrará el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con esos elementos.

Artículo 228, Responsables de cadena de custodia La aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de quienes en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad, en los términos de ley, tengan contacto con los indicios, vestigios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.

Los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como los instrumentos, objetos o productos del delito deberán concatenarse con otros medios probatorios para tal fin. Lo anterior, con independencia de la responsabilidad en que pudieran incurrir los servidores públicos por la inobservancia de este procedimiento.

OFICIO:	FECHA: 29/ABRIL/2015	HORA: 13:50
LUGAR DE LEVANTAMIENTO	[REDACTED]	
RESPONSABLE LEVANTAMIENTO	[REDACTED]	
RESPONSABLE DE EMBALAR	[REDACTED]	
RESPONSABLE DE TRASLADO	[REDACTED]	

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS			
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN (lugar del hecho, del hallazgo, de la víctima, o del imputado)	EXAMEN (ES) SOLICITADO (S)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Defensa y Servicios a la Comunidad

ESLABONES DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
---------	--------

1	[REDACTED]					
2	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	D	Firma	Fecha	Hora	Firma	Fecha
3	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	Fecha	Hora	Firma	Fecha	Hora	Firma
4	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	Fecha	Hora	Firma	Fecha	Hora	Firma



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



68468

Carpeta de investigación:	[REDACTED]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	[REDACTED]

C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común
 Adscrito a la Unidad de Atención Integral
 Del Distrito Judicial de Hidalgo.
 Presente.

Con fundamento en el artículo 1º, 21º, 16º párrafo V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 numeral 7 de la Constitución Política del Estado, 146 fracción II, incisos a) y b) así como 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el 36º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

LUGAR:	[REDACTED]
DIRECCION:	[REDACTED]

En cumplimiento a las funciones de autoridad ministerial a la que pertenecemos; en el estacionamiento que ocupa esa Representación Social a su digno cargo, ubicado en Privada Heroico Colegio Militar, Sin Número, Colonia Centro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, me permito realizar la puesta a disposición del vehículo cuyas características a continuación se mencionan, que se encuentra involucrado con la Carpeta de Investigación al rubro citada, hecho ocurrido el 09 de Abril del año en curso, sobre la Avenida Juárez, Sin Número, de la Colonia Juan N Alvarado, en esta ciudad de Iguala, Guerrero.

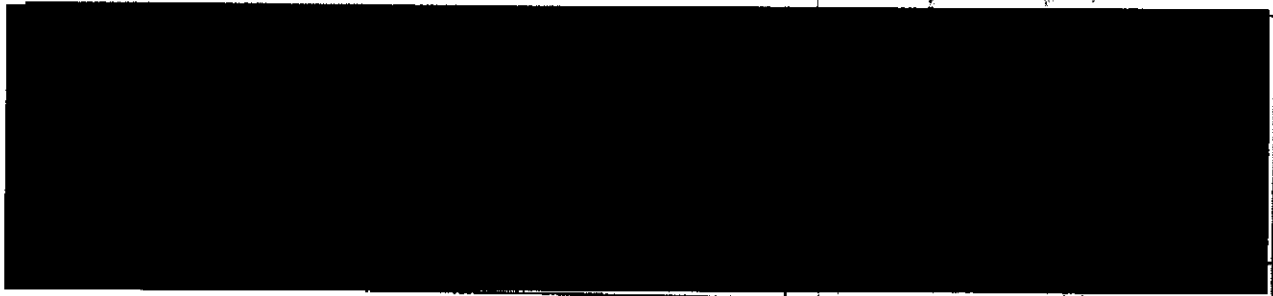
VEHICULO	CARACTERISTICAS
MARCA	[REDACTED]
TIPO	[REDACTED]
MODELO	[REDACTED]
PLACAS	[REDACTED]
SERIE	[REDACTED]
MOTOR	[REDACTED]
COLOR	[REDACTED]
PAIS DE ORIGEN	[REDACTED]



Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes, se anexa a la presente:

[REDACTED] PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DE VEHICULO.
 [REDACTED] INVENTARIO.

FISCALÍA GENERAL
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 COORDINACION GENERAL DE LA
 POLICIA MINISTERIAL
 COORDINACION REGIONAL NORTE
 IGUALA, GRO.



LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

Guerrero
 Iguala



Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	[REDACTED]

ACTA DE ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULO

LUGAR	[REDACTED]	FECHA	[REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]	HORA	[REDACTED]

VEHICULOS

Con fundamento en lo previsto por los artículos 239 y 240 del Código Nacional de Procedimientos Penales

CAUSAS DE ASEGURAMIENTO	RELACION CON UN DELITO SUJETO DE DECOMISO SERVE COMO MEDIO DE PRUEBA OTRO	[REDACTED]
-------------------------	--	------------

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

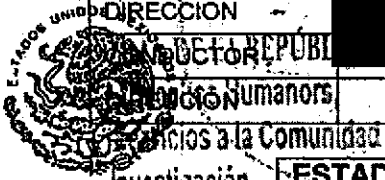
MARCA	[REDACTED]	MODELO	[REDACTED]
LINEA	[REDACTED]	TIPO	[REDACTED]
COLOR	[REDACTED]	NO. SERIE	[REDACTED]
PLACAS	[REDACTED]	NO. MOTOR	[REDACTED]

DOMICILIOS

DONDE SE DEPOSITÓ.	[REDACTED]
DONDE SE ASEGURÓ.	[REDACTED]

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR

PROPIETARIO	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
IDENTIFICACION	[REDACTED]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL
COORDINACION REGIONAL NORTE IGUALA, GRO.

ESTADO QUE GUARDA EL VEHÍCULO AL SER ASEGURADO

BANDAS	S	NO	N/A	APARATOS DEL TABLERO	S	NO	N/A	CAMPER	S	NO	N/A	HERRAMIENTAS Y OTROS
BAVONETAS				CENKERS				CAPACETE				LLOVE P/BIRLOS.
BOBINA				CODERAS				CHAPAS				
BOMBA DE INYECCION				CONTROL A/A				CHASIS				
BUJAS CABLES				CONTROL CALEFACCION				COTRE				
BUSTEA				CONTROL DE SEGURIDAD				COXAZA				
CABLES				ENCENDEDOR				CRISTALES PARABRISAS				
CAABURADOR				ESPECIALIZADOR				CRISTALES LATERALES				
COMPRESOR DE AIRE				EXTINTOR				CRISTAL TRASERO / MEDIO				
DIFERENCIAL				ESPEJOS EXTERIORES				DEFENSA TRASERA				
DISTRIBUIDOR				LUCES				EMBLEMAS				
FILTRO DE AIRE				LLAVES				GUARDA FANGOS TRASERO				
GENERADOR ALTERNADOR				MARCHAS				GUARDA FANGOS DELANTERO				
INYECTORES				RADIO C.B.				MOLDURAS				
MARCHA				RADIO				NEUMATICOS				
MOTOR CALEFACCION				RELOJ DE TABLERO				RIN / MEDIDA				
MOTOR DIESEL				STEREO				PUERTAS				
MOTOR AVANZADO				FASTRIA DE ENCEND				BATEA PICK UP (CAJON)				
MOTOR EN MARCHA				VESTIDURAS				TOPES				
PURIFICADOR DE AIRE				VICERAS								
RADIADOR CON TAPON				VOLANTE								
RADIADOR DE A/A				TAPETES								
REGULADOR DE VOLTAJE												
RADIADOR												
TAPON DE ACEITE												
TRANSMISION AUTOMATIC												
TURBO												
VENTILADOR												

Queda expresamente entendido que la relación anterior es la que guarda el vehículo al momento de ser depositado y para los efectos legales firma la persona que hace la entrega del mismo así como la que recibe para su depósito y custodia



70 070

Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	HIDALGO/CENTRAL
Delito:	[Redacted]

OBSERVACIONES	
[Redacted]	

NOMBRE DEL CONDUCTOR		NOMBRE DEL PROPIETARIO		
[Redacted]		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

SERVICIO	[Redacted]	TELEFONO	[Redacted]
DIRECCION	[Redacted]	ECON	[Redacted]
TIPO DE SERVICIO	[Redacted]		

ESLABONES DE CADENA DE CUSTODIA	
ENTREGA	RECIBE

1	[Redacted]					
2	[Redacted]					
3	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	dia/mes/año	Hora	Firma	dia/mes/año	Hora	Firma
4	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	dia/mes/año	Hora	Firma	dia/mes/año	Hora	Firma



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 COORDINACION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL
 COORDINACION REGIONAL NORTE

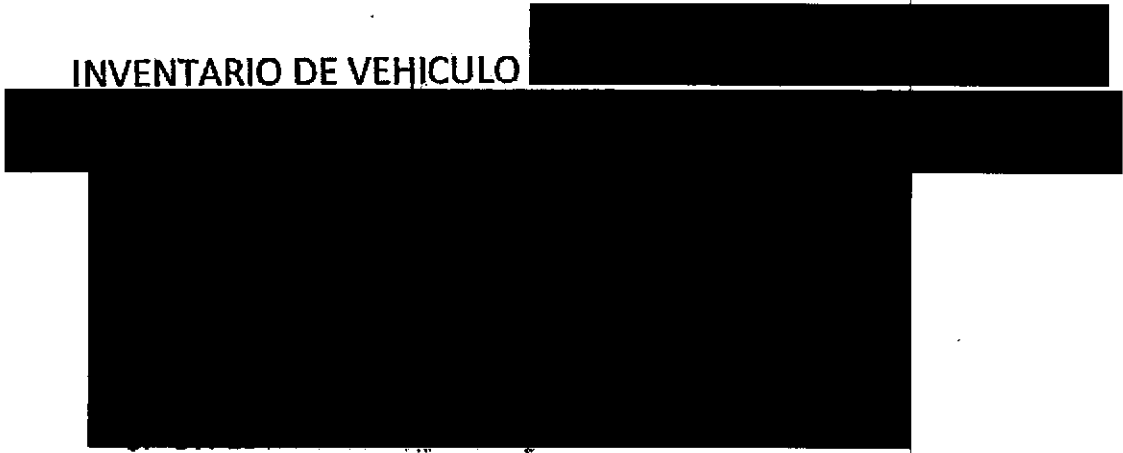
Privada Heroico Colegio Militar, S/N, Colonia Centro, Iguala, Gro. C.P. 40000. Tel. (733) 333 97 06.

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

Guerrero
 cumple

INVENTARIO DE VEHICULO



FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL
COORDINACION REGIONAL NORTE
IGUALA, GRO.



Faint text from a stamp, possibly including the word 'INVESTIGACION'.



PROFESOR DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
EN INVESTIGACION
de Derechos Humanos,
Asesoramiento y Servicios a la Comunidad
de Investigación



**COORDINACION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL
COORDINACION REGIONAL-ZONA NORTE
COORDINACION DE ZONA - IGUALA
INFORME POLICIA HOMOLOGADO**

72

FOLIO: CRNOR 097

Fecha del Evento:

29	04	15
----	----	----

 DD MM AA Hora del Evento:

12	00
----	----

 HH MM
 Fecha de Informe:

29	04	15
----	----	----

 DD MM AA Hora del Informe:

14	30
----	----

 HH MM

DATOS GENERALES

Asunto o Evento: [Redacted]
 Agente: [Redacted]

UBICACION

Colonia y Mpio. [Redacted]
 Calle: [Redacted]
 Entre Calle: [Redacted]
 Referencia: [Redacted]

PERSONAS INVOLUCRADAS

Nombre: [Redacted]
 Alias: [Redacted]
 C.U.R.P. [Redacted]
 Nacionalidad: [Redacted]
 Estado Civil: [Redacted]
 Ocupación: [Redacted]

DOMICILIOS

Colonia: [Redacted]
 Calle: [Redacted]
 Entre Calle: [Redacted]

VEHICULOS INVOLUCRADOS

Función de investigación: [Redacted]
 Marca: [Redacted]
 Placas: [Redacted]
 Serie: [Redacted]
 Motor: [Redacted]
 Capac/Carga: [Redacted]
 Empresa: [Redacted]
 Remitente: [Redacted]
 Destinatario: [Redacted]
 Observación: [Redacted]

ARMAS INVOLUCRADAS

Marca: [Redacted]
 Tipo: [Redacted]
 Calibre: [Redacted]
 Modelo: [Redacted]

DROGAS INCAUTADAS

	CANTIDAD:
Tipo:	[Redacted]
Empresa:	[Redacted]
Tipo de Carga:	NINGUNA
Óculto en:	[Redacted]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



COORDINACION GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL
COORDINACION REGIONAL-ZONA NORTE
COORDINACION DE ZONA - IGUALA
INFORME POLICIA HOMOLOGADO

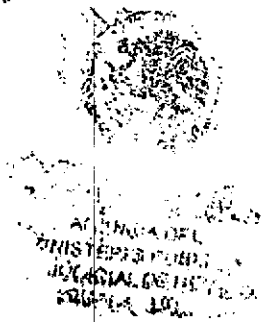
73
073

FOLIO: CRNOR 032

HECHOS:



GENERAL DE LA REPUBLICA
Carpeta de Investigación
Distrito Judicial
Delito: Investigación



NOMBRE DEL AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL
COORDINACION REGIONAL NORTE
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	001
Delito:	[REDACTED]

C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común
 Adscrito a la Unidad de Atención Integral
 del Distrito Judicial de Hidalgo.
 Presente.

Con fundamento en el artículo 1°, 21°, 16° párrafo V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 arábigo 7 de la Constitución Política del Estado, 146 fracción II incisos a) y b) así como 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el 36° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

LUGAR:	[REDACTED]	FECHA:	[REDACTED]
DIRECCION:	[REDACTED]	HORA:	[REDACTED]

En cumplimiento a las funciones de autoridad ministerial a la que pertenecemos; en las oficinas que ocupa esa Representación Social, a su digno cargo, me permito realizar la Puesta a Disposición de los objetos asegurados con motivo del hecho delictivo ocurrido en la fecha 29 de abril del presente año ocurrido en [REDACTED]

delito de [REDACTED] cometido en agravio de quien [REDACTED] y contra quien [REDACTED]

Se solicita al Sr. [REDACTED] nombre de [REDACTED] y contra quien [REDACTED]
 Delito y Servicio de la Comunidad
 Oficina de Investigación

REGISTRO Y CADENA DE CUSTODIA DE OBJETOS ASEGURADOS.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	[REDACTED]
NOMBRE DEL POLICIA MINISTERIAL			[REDACTED]
Coord de Zona	[REDACTED]	FISCALIA DEL ESTADO	[REDACTED]
CARGO	[REDACTED]	COORDINACION UNIDAD POLICIA REGIONAL NORTE	[REDACTED]
			FIRMA

COORDINACION REGIONAL NORTE IGUALA, GRO.



Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	001
Delito:	[REDACTED]

ACTA CADENA y ESLABONES DE CUSTODIA DE EVIDENCIA

Artículo 227, del Código Nacional de Procedimientos Penales. La cadena de custodia es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Con el fin de corroborar los elementos materiales probatorios y la evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia y los cambios que hayan estado en cada custodia se hayan realizado; igualmente se registrará el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con esos elementos.

Artículo 228. Responsables de cadena de custodia La aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de quienes en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad, en los términos de ley, tengan contacto con los indicios, vestigios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.

Los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como los instrumentos, objetos o productos del delito deberán concatenarse con otros medios probatorios para tal fin. Lo anterior, con independencia de la responsabilidad en que pudieran incurrir los servidores públicos por la inobservancia de este procedimiento.

OFICIO:	[REDACTED]
LUGAR DE LEVANTAMIENTO	[REDACTED]
RESPONSABLE LEVANTAMIENTO	[REDACTED]
RESPONSABLE DE EMBALAR	[REDACTED]
RESPONSABLE DE TRASLADO	[REDACTED]

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN (lugar del hecho, del hallazgo, de la víctima, o del imputado)	EXAMEN (ES) SOLICITADO (S)
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ESLABONES DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
---------	--------

COORDINACIÓN GENERAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL
COORDINACIÓN REGIONAL NORTE
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Guerrero
Cumple

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: QUÍMICA FORENSE
NUMERO PROGRESIVO: 432/2015.



C [REDACTED] :

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

IGUALA, GRO., 30 DE ABRIL DEL 2015.

[REDACTED]
MINISTERIO PUBLICO DE ATENCION INTEGRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, PERITO EN QUÍMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DESIGNADA PARA INTERVENIR POR MEDIO DEL OFICIO NUMERO 1683/2015 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACION CITADA AL RUBRO, ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE.

DICTAMEN PERICIAL

PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO, LA SUSCRITA REALIZO LA SIGUIENTE INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA.

PROBLEMA PLANTEADO

SE DESIGNA PERITO EN MATERIA DE QUIMICA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRABAJE EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD Y RECIBE LAS MUESTRAS DE SANGRE U ORINA AL CUERPO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE RESPONDIÓ AL NOMBRE DE [REDACTED] CUYO LEVANTAMIENTO SE LLEVO A CABO

DEBERA DETERMINAR LA PRESENCIA DE ALCOHOL O ALGUNA DROGA ESTUPEFACIENTE, REALIZAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

LA SUSCRITA SE CONSTITUYO FISICAMENTE AL SEMEFO DE ESTA CIUDAD PARA LA TOMA DE MUESTRA DE SANGRE Y HUMOR VITRO DEL [REDACTED]

TÉCNICAS EMPLEADAS

1.- DETERMINACIÓN DE ALCOHOL POR MICRO DIFUSIÓN EN LA CÁMARA DE CONWAY.

- 1.-DEPOSITAR UN MILILITRO DE LA MEZCLA DEL REACTIVO DE ANSTIES, EN EL COMPARTIMIENTO INTERNO DE LA CÁMARA.
- 2.-DEPOSITAR LA MUESTRA PROBLEMA EN EL COMPARTIMIENTO EXTERNO DE LA CÁMARA Y ADICIONARLE UN MILILITRO DE SOLUCIÓN SATURADA DE CARBONATO DE POTASIO Y HOMOGENEIZAR.
- 3.- INCUBAR DURANTE UNA HORA.
- 4.-OBSERVAR EL RESULTADO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

77
077

II.- DETERMINACION DE METABOLITOS DE COCAINA, CANNABINOIDES, ANFETAMINAS, BENZODIACEPINAS, MORFINA Y METANFETAMINA A TRAVES DE INMUNOENSAYO ENZIMATICO DE PLACAS REACTIVAS.

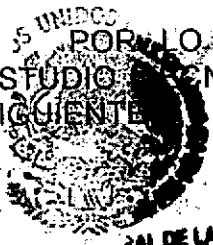
RESULTADOS



CONSIDERACIONES.

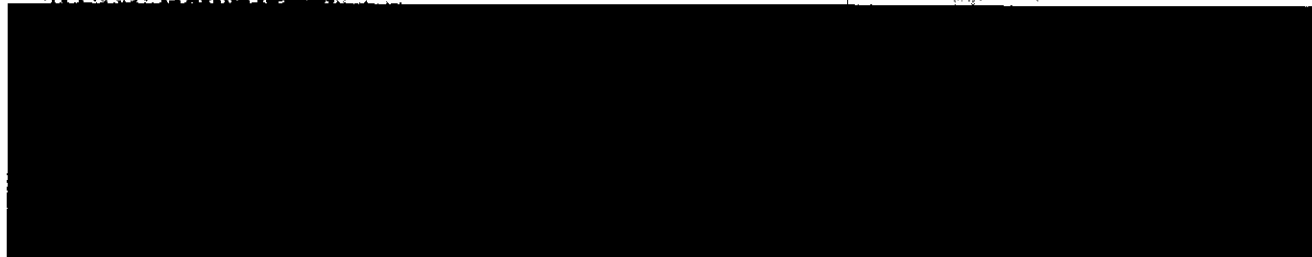
1.-DE ACUERDO CON LA NORMA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, LAS MUESTRAS SE DEBEN ALMACENAR DURANTE UN PERIODO MÁXIMO DE 30 DÍAS EN ESTE LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE DE ESTE DISTRITO.

5 UNEDCS
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ES EL RESULTADO DEL ESTUDIO TECNICO PERICIAL LLEVADO A CABO, ME PERMITO EMITIR LAS SIGUIENTE



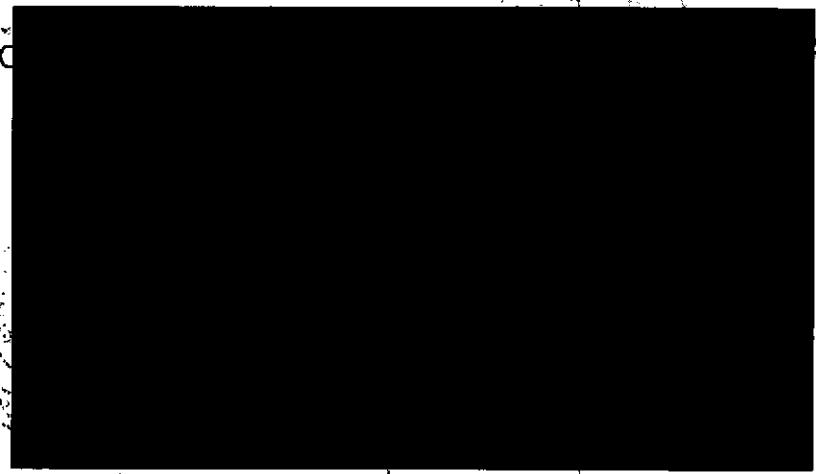
CONCLUSION

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
QUIMICA FORENSE



LO QUE C
LUGAR.

A QUE HAYA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: QUÍMICA FORENSE
NUMERO PROGRESIVO: 433/2015.

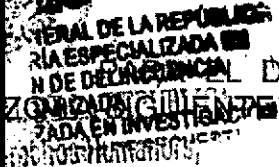
ON:
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

IGUALA, GRO., 30 DE ABRIL DEL 2015.

MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, PERITO EN QUÍMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DESIGNADA PARA INTERVENIR POR DEL OFICIO NUMERO 1687/2015 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO EN D., RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACION CITADA AL PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE.

DICTAMEN PERICIAL



DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO, LA SUSCRITA INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA.

Ministerio Público de Atención Integral del Distrito Judicial de Hidalgo
Área de Investigación

PROBLEMA PLANTEADO

DESIGNE PERITO EN MATERIA DE QUIMICA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE TRASLADE A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESTA CIUDAD Y RECABE LAS MUESTRAS DE RODIZONATO DE SODIO AL CADAVER DEL SEXO MASCULINO QUE RESPONDIO AL CUYO LEVANTAMIENTO SE LLEVO A CABO EN

LA SUSCRITA SE CONSTITUYO FISICAMENTE AL SEMEFO DE ESTA CIUDAD PARA LA TOMA DE MUESTRA DE RODIZONATO DE SODIO DEL CADAVER DEL SEXO MASCULINO QUE RESPONDIO AL NOMBRE DE MUESTRAS TOMADAS EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2015 A LAS 15:00 h.

TÉCNICA EMPLEADA

RODIZONATO DE SODIO

1. LIMPIAR CUIDADOSAMENTE AMBAS MANOS EN LAS ZONAS MAS FRECUENTES DE MACULACION, CON FRAGMENTOS DE TELA BLANCA HUMEDECIDA CON ACIDO NITRICO AL 5 %.
2. ADICIONAR SOLUCION BUFFER
3. ADICIONAR SOLUCION ACUOSA DE RODIZONATO DE SODIO AL 0.5 %.
4. OBSERVAR EL RESULTADO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

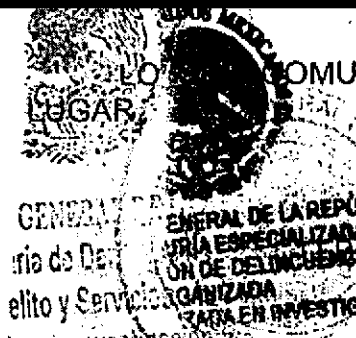
RESULTADOS

NOMBRE	MANO DERECHA DORSAL	MANO DERECHA PALMAR	MANO IZQUIERDA DORSAL	MANO IZQUIERDA PALMAR
[REDACTED]				

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ES EL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO PERICIAL LLEVADO A CABO, ME PERMITO EMITIR LAS SIGUIENTES:

CONCLUSION

[REDACTED]



[REDACTED]

S A QUE HAYA

C.c.p. El Coordinador General de Servicios Periciales. Para su conocimiento. Chilpancingo, Gro.
C.c.p. El Archivo.

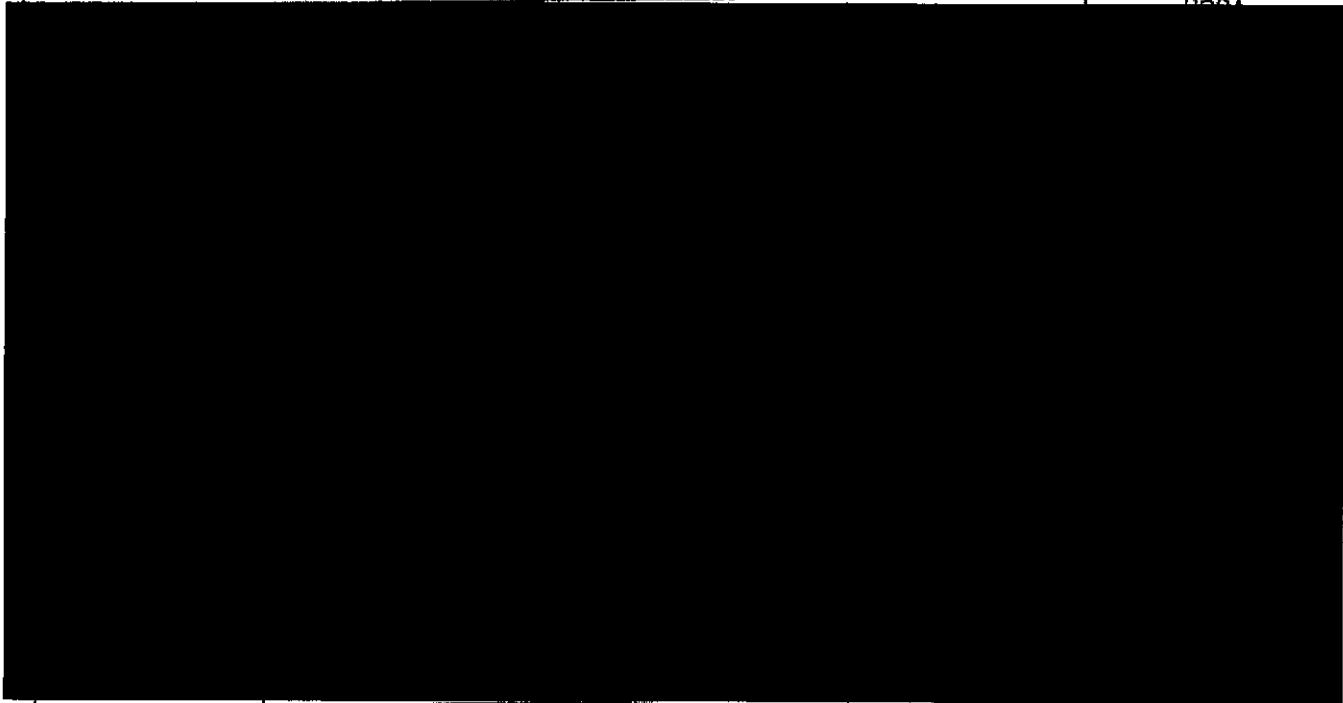


80
080



Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES ZONA NORTE
Carpeta de Investigación	[REDACTED]

CADENÁ DE GUSTODIA



OBSERVACIONES

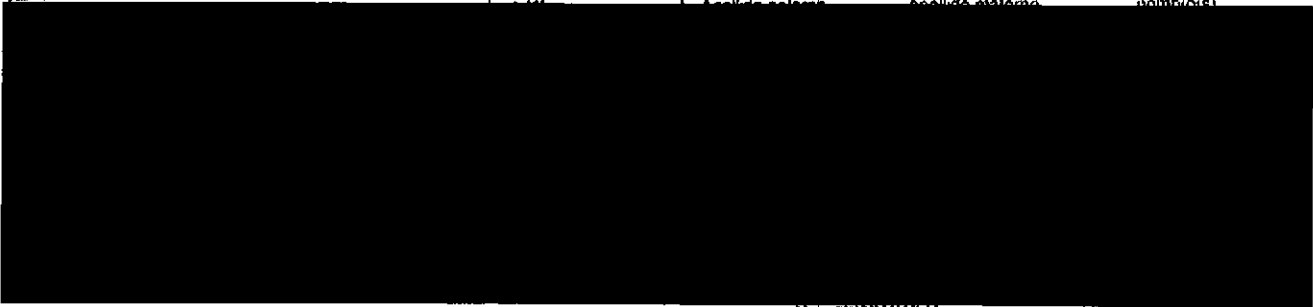
CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

EMBALADA Y ETIQUETADA EN UNASOBRE BLANCO.

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

ENTREGA

RECIBE



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES
 DELITO Y SEÑALES A LA CORTE

MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES
 DELITO Y SEÑALES A LA CORTE



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES.
SECCION. QUIMICA FORENSE.
CARPETA DE INVESTIGACION:

NUMERO PROGRESIVO: 434/2015.
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

IGUALA, GRO., A 30 DE ABRIL DEL 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
ATENCIÓN INTEGRAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO.

LA QUE SUSCRIBE, PERITO EN QUIMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACION DE
SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE
GUERRERO, DESIGNADA PARA INTERVENIR CON LA CARPETA DE INVESTIGACION CITADA
AL RUBRO, CON EL NUMERO DE OFICIO 1688/2015 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN
CURSO, ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE.

DICTAMEN PERICIAL

PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO, LA SUSCRITA REALIZO LA
INVESTIGACION METODOLOGICA.

PROBLEMA PLANTEADO

DESCRIPCION DE LAS PRENDAS DE VESTIR

TECNICA EMPLEADA

WALKER

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



RESULTADOS



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
ENERA E DELINCUENCIA

CONCLUSION.



NOTA: SE REMITEN LAS PRENDAS ANALIZADAS CON SU RESUMEN DE CADENA DE CUSTODIA.

LO QUE CO

LUGA
CADA UNO
PROCURADOR
AL DE MEXICO
LA 10

C.c.p. A la C. Dirección

pancingo, Gro.

C.c.p. El Archivo.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Distrito Judicial:	HIDALGO
Unidad Administrativa:	COORDINACION DE SERVICIOS
Carpeta de Investigación:	[REDACTED]

CADENA DE CUSTODIA

LUGAR Y FECHA	HORA
[REDACTED]	[REDACTED]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (FS) SOLICITADOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS.

EMBALADA Y ETIQUETADA EN UNA BOLSA DE PAPEL

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS.

ENTREGA RECIBE

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)**		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)**		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)**		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)**		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

DE INVESTIGACIÓN:

Número: 108/2015.

Asunto: Se remite desglose en original e indicios relacionados.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 30 de abril del 2015.

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.**

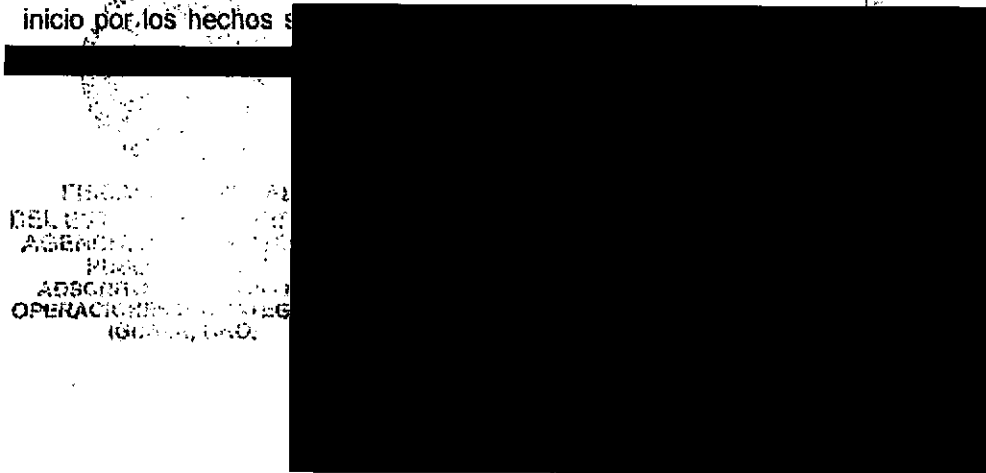
presente:

Por este conducto remito a usted desglose original de la carpeta de investigación citada al rubro así como también adjunto al mismo los siguientes indicios con su respectiva cadena de



efectos de que determinen con dictámenes periciales a realizarles y poder verificar si efectivamente estos indicios que se le remiten tienen alguna relación con la carpeta de investigación que se dio inicio por los hechos s

año, en el lugar



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA DE OPERACIONES ESTRATEGICAS
(IGUALA, GRO.)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

ACTA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

número: 108/2015.

Asunto: Se remite desglose en original e indicios relacionados.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 30 de abril del 2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C. DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

presente.

Por este conducto remito a usted desglose original de la carpeta de investigación citada al rubro así como también adjunto al mismo los siguientes indicios con su respectiva cadena de

[REDACTED]

efectos de que determinen con dictámenes periciales a realizarles y poder verificar si efectivamente estos indicios que se le remiten tienen alguna relación con la carpeta de investigación que se dio inicio por los hechos suscitados el día de ayer veintinueve de abril del presente año, en el lugar

[REDACTED]

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES
PUNTO DE CONTACTO
ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



Ministerio Público del fuero común adscrito a la COE.
del Distrito Judicial de Hidalgo.



Iguala de la Independencia, Guerrero; a 30 de abril del 2015.

Hora: 12:00 horas

ACUERDO DE REMISION.

ACUERDO DE REMISION: Vista el estado que guarda la presente carpeta de investigación, y desprendiéndose de ella el oficio de puesta a disposición número 329/215, de fecha treinta de abril del presente año, por medio del cual ponen a disposición de ésta representación Social los siguientes indicios:



así mismo dicho oficio de puesta a disposición informan a ésta Representación social que los indicios antes aludidos tenían conocimiento que con los mismos habían matado a una [redacted] en esta ciudad, así mismo en consecuencia resulta necesario remitir los indicios siguientes:

LFTA/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTA/PG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

CARPETA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED] al ministerio publico del fuero comun del distrito judicial de hidalgo, de ésta ciudad de Iguala, Guerrero, para efectos de que estos determinen los dictámenes periciales a realizarles para efectos de poder verificar si efectivamente estos indicios se encuentran relacionados con el hecho delictivo antes mencionado por lo que en consecuencia remitanse desglose en original de la presente carpeta de investigación con los indicios antes mencionados al Agente Titular del Ministerio Público del fuero Común de este distrito judicial de Hidalgo, con sede en ésta ciudad de Iguala, Guerrero, así mismo desglose despiése en original en ésta Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Adscrita al Centro

[REDACTED]

[REDACTED]

la COE.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:
ACUERDO DE ASEGURAMIENTO

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, siendo las cero dos horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil quince, esta representación social adscrito al Centro de Operaciones Estratégicas, dependiente de la Fiscalía General del Estado, visto el estado procesal que guarda la presente carpeta de investigación y derivado de la entrevista realizada a los policías

[REDACTED] en la cual a través de su oficio de puesta a disposición numero 529/215 de fecha treinta de abril del presente año, de hechos ocurridos

[REDACTED]

[REDACTED] indicios que se ponen a disposición con su debida cadena de custodia, debidamente embalados y etiquetados, en virtud de ser considerados instrumentos del delito y pueden servir como medio de prueba, en esa razón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 229, 230, fracciones I, II y III del Código Nacional de Procedimientos Penales, se ordena su ase [REDACTED] procederse en términos del numeral 228 y 231 del ordenamiento [REDACTED] que, remitanse con su debida cadena de custodia al área de [REDACTED] su destino legal correspondiente, debiendo ser conservado, [REDACTED] las para la debida integridad de los elementos recogidos. AS

CÚMPLASE.

Ministerio Público
del Distrito Judicial
[REDACTED]

COE.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio número: 106/2015,

Asunto: Se comunica aviso de inicio

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 30 de abril del 2015.

**Director General de Control de
Averiguaciones Previas.
p r e s e n t e.**

Por este conducto me permito informar a usted, que con esta fecha se dio inicio a la carpeta de Investigación [REDACTED] sin detenido, instruida por el delito Contra la salud, y lo que resulte cometido en agravio de la Sociedad, y en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, hechos ocurridos en [REDACTED] Iguala de la Independencia, Guerrero.

Lo que comunico a usted para que haya lugar.

Ministerio de Justicia

la COE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO GUERRERO
AGENCIA DE INVESTIGACIONES PREVIAS
ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio: 107 /2015

Asunto: SE SOLICITA INVESTIGACION

Iguala de la Independencia, Guerrero; 30 de abril del 2015.

C. COORDINADOR DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS DE LA PGR.

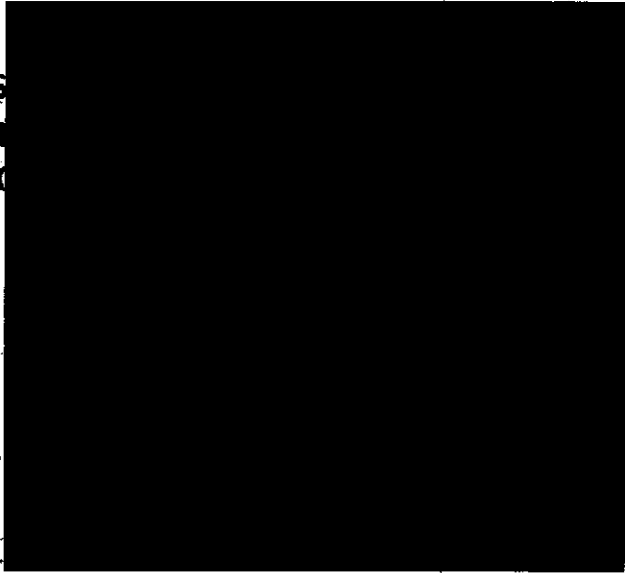
E D I F I C I O

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales; solicito a usted se avoquen a la investigación de los hechos que dieron origen a la presente carpeta de investigación citada al rubro intuida por el delito de CONTRA LA SALUD en agravio de LA SOCIEDAD y en contra de QUIEN RESULTA RESPONSABLE, debiendo informar el o los nombre de los probables responsables de los hechos que se investigan.

No omito señalarle que todas las investigaciones se deberán llevar acabo con estricto apego a los derechos humanos.

EL AGENTE
ADSCRITO

COMUN
TEGICAS.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 30 del mes de abril del 2015.

Hora: 03:15 horas.

IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO

Nombre	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre de sus padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de Teléfono	[REDACTED]		

ENTREVISTA AL C.HUMBERTO ESCOBAR GONZALEZ POLICIA FEDERAL.

[REDACTED]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

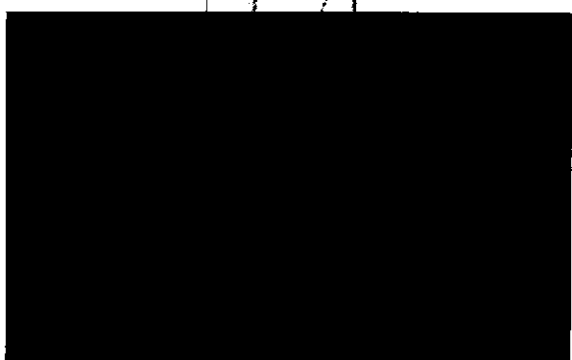
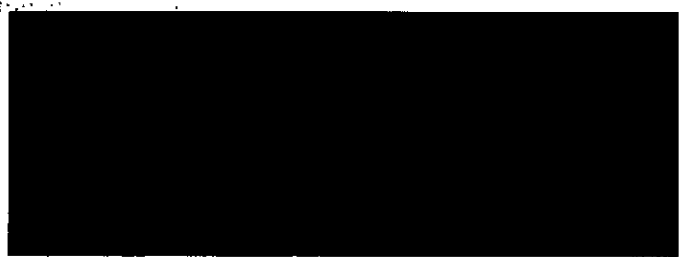
CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]



, siendo todo lo que tengo que manifestar lo ratifico firmando al margen y al calce para debida constancia legal.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 30 del mes de abril del 2015.

Hora: 03:00 horas.

IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO

Nombre	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de Teléfono	[REDACTED]		[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
 GUERRERO
 AGENCIA OPERATIVA

ENTREVISTA AL [REDACTED]
 MINISTERIO

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)

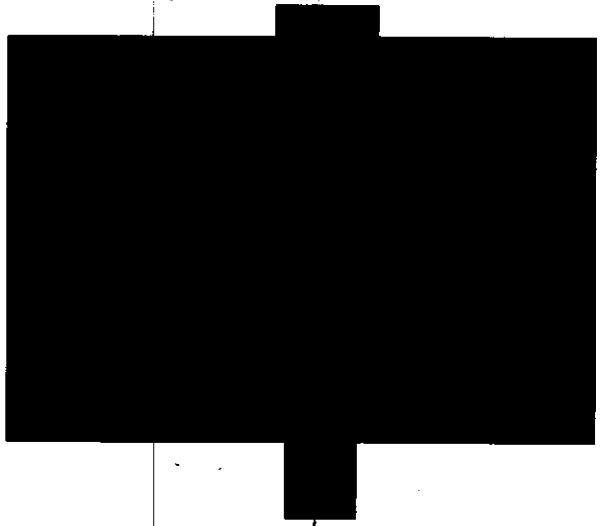
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]



siendo todo lo que tengo que manifestar lo ratifico firmando al margen y al calce para debida constancia legal.

FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA
ADSCRITA
OPERACIONES

FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO
GUERRERO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

SEGOB
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CMS
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

SECRETARÍA DE DEFENSA

POLICÍA FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DEFENSA

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

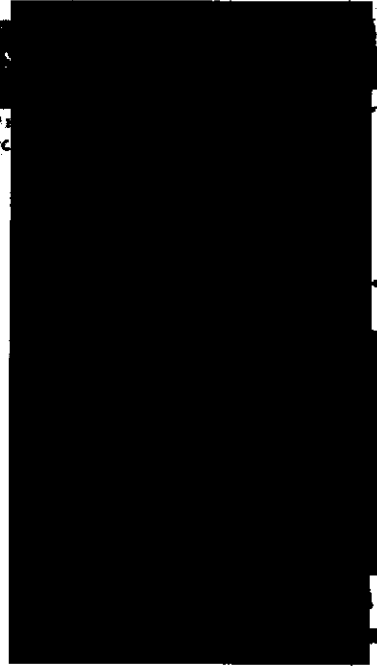
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

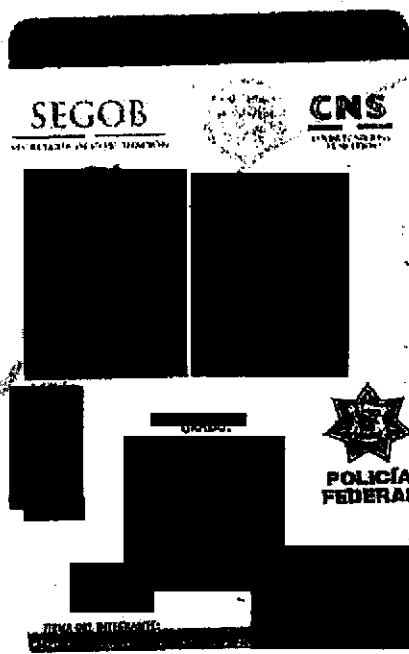
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OPERACIONES ESPECIALES





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INVESTIGACIÓN PÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Unidad de Justicia y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES
SECRETARÍA DE AGRIICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES
SECRETARÍA DE AGRIICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

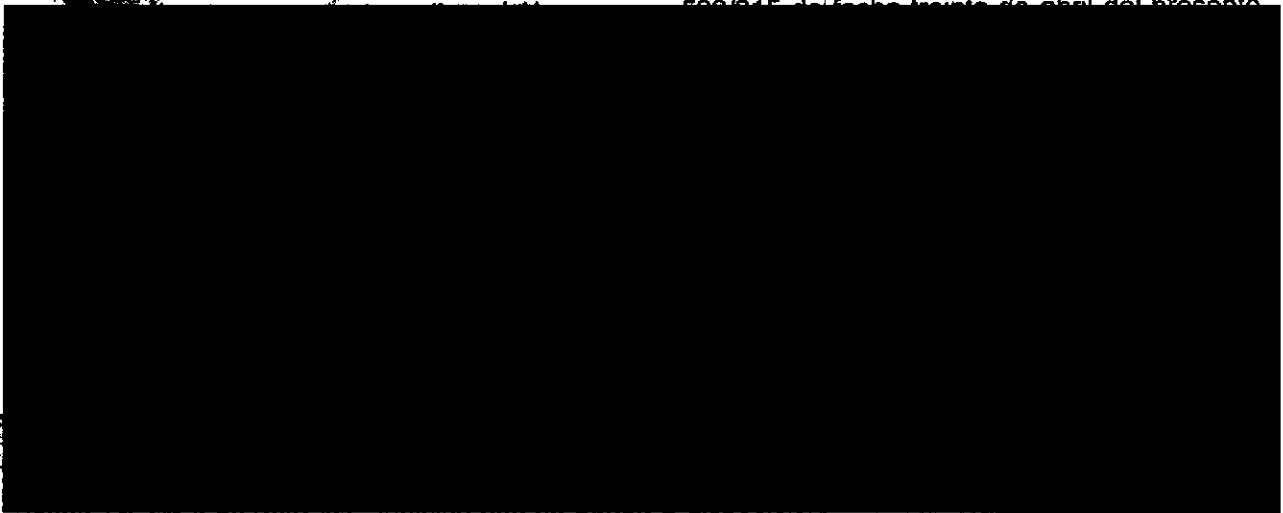


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS (COE)
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 120601COE0012300415

REGISTRO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 30 de abril de 2015.
Hora: 02:00 horas.

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, siendo las cero dos horas, del día treinta de abril del año dos mil quince, esta representación social adscrito al Centro de Operaciones Estratégicas, dependiente de la Fiscalía General del Estado, hace constar que en la hora antes mencionada se presentaron de manera voluntaria los CC. Policías federales [redacted] a [redacted] del [redacted] del presente



... Serie 3501WQEX051001900, indicando que se poseen [redacted] debidamente embalados y etiquetados; por lo que, se ordena la práctica de todas aquellas diligencias pertinentes y útiles al esclarecimiento y averiguación de los hechos, de las circunstancias relevantes para la aplicación de la Ley Penal, de los autores y partícipes, así como de las circunstancias que sirvan para verificar la responsabilidad del o los imputados. Lo anterior, en estricto cumplimiento a lo señalado por la Ley y bajo la premisa de presunción de inocencia, ello, con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 16, 18, 19, 20 fracción I, 127, 128, 129, 130, 131 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII; XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV, 211, 219, 220 y 221, y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNDPP) y el Código de Procedimientos Penales (COPP) del Estado de Guerrero, se ordena que se realice el siguiente:

En consecuencia, contra la presente Carpeta de Investigación bajo el número [redacted] de Gobierno respectivo, por el delito de Contra la salud, en su variante de posesión de estupefacientes en agravio de [redacted] RESULTE RESPONSABLE.

Lic. V [redacted]
Minis [redacted]
del D [redacted] to a la COE.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
AGENCIA PARA LA OPERACIONES ESTRATEGICAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERIA
SÉPTIMO AGRUPAMIENTO**

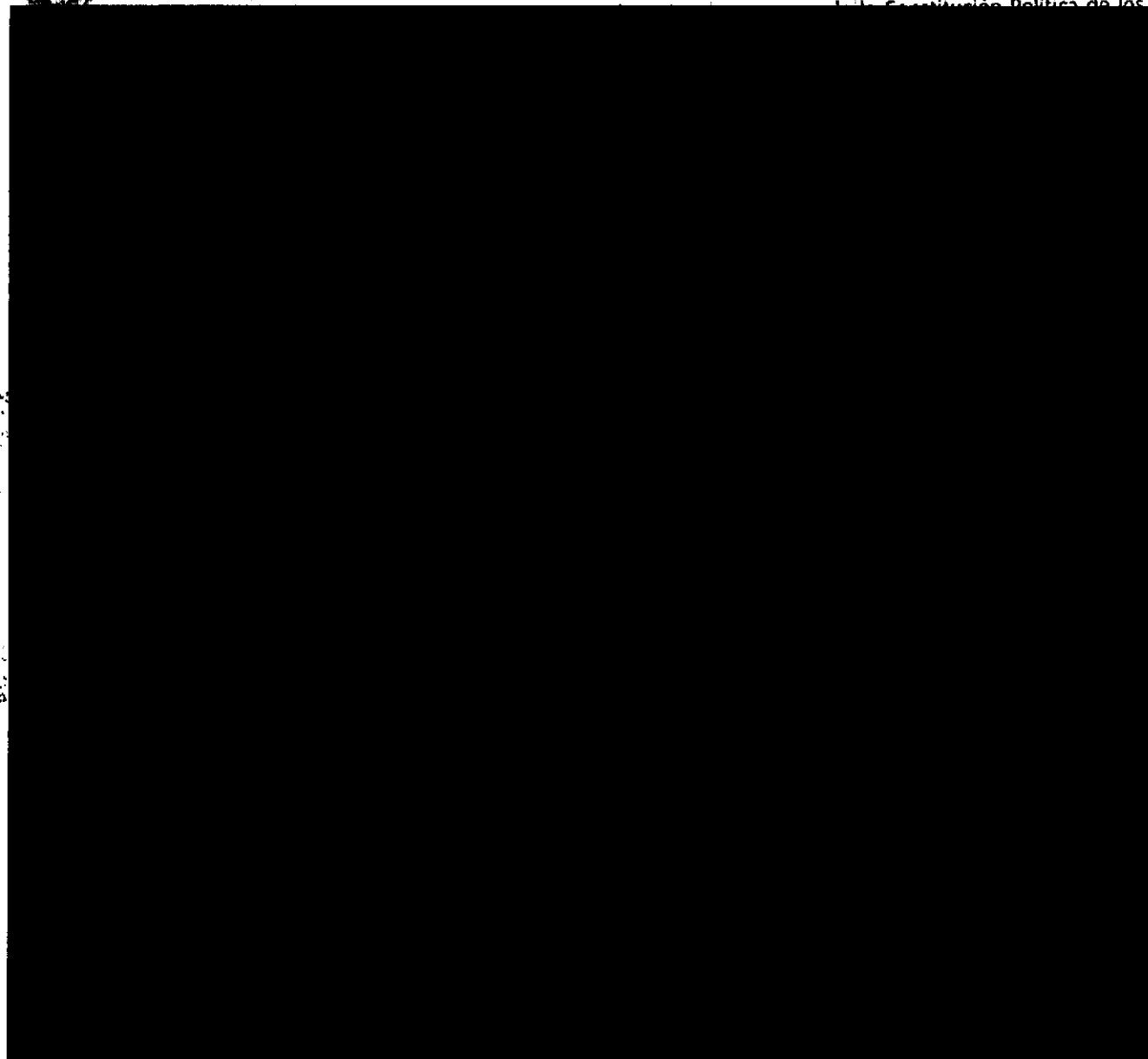
Ignala de la independencia, Cuernavaca, 29 de Mayo de 2015.

Puesto a disposición No. 5123/245

ASUNTO: Puesto a Disposición

COMISARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESTADO.
PRESENTE.

La Constitución Política de los



FISCALIA
ESTADO
AGENCIA
PÚBLICA
ADSCRITAS
OPERACIONES
IGUALA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



VEHICULO

No.	Tipo y color	Marca	Línea o submarca	Año-modelo	Placa
ALD					

El coche se deja a disposición de esta autoridad ministerial en las instalaciones del corralon de la empresa con razón social "GRUAS META II" ubicada en la avenida Periférico Sur, s/n, a un costado de la empres Gamesa, municipio de Iguala de la Independencia, C. P. 40080.

INDICIOS

Cabe destacar que se realizó la preservación y el procesamiento de los indicios, esto conforme a lo establecido el artículo 40 fracciones XI y XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 22 Fracción I Inciso C) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y artículos 8º fracciones XI y XVII, 19 Fracción XIII y 47 de la Ley de la Policía Federal; en base al acuerdo A/009, emitido por la Procuraduría General de la Republica; y siguiendo los lineamientos, técnicas y métodos que establecen los Protocolo de Cadena de Custodia en nuestro país; los cuales se describen a continuación:

Identificación	Descripción
1	
2	
3	
4	

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

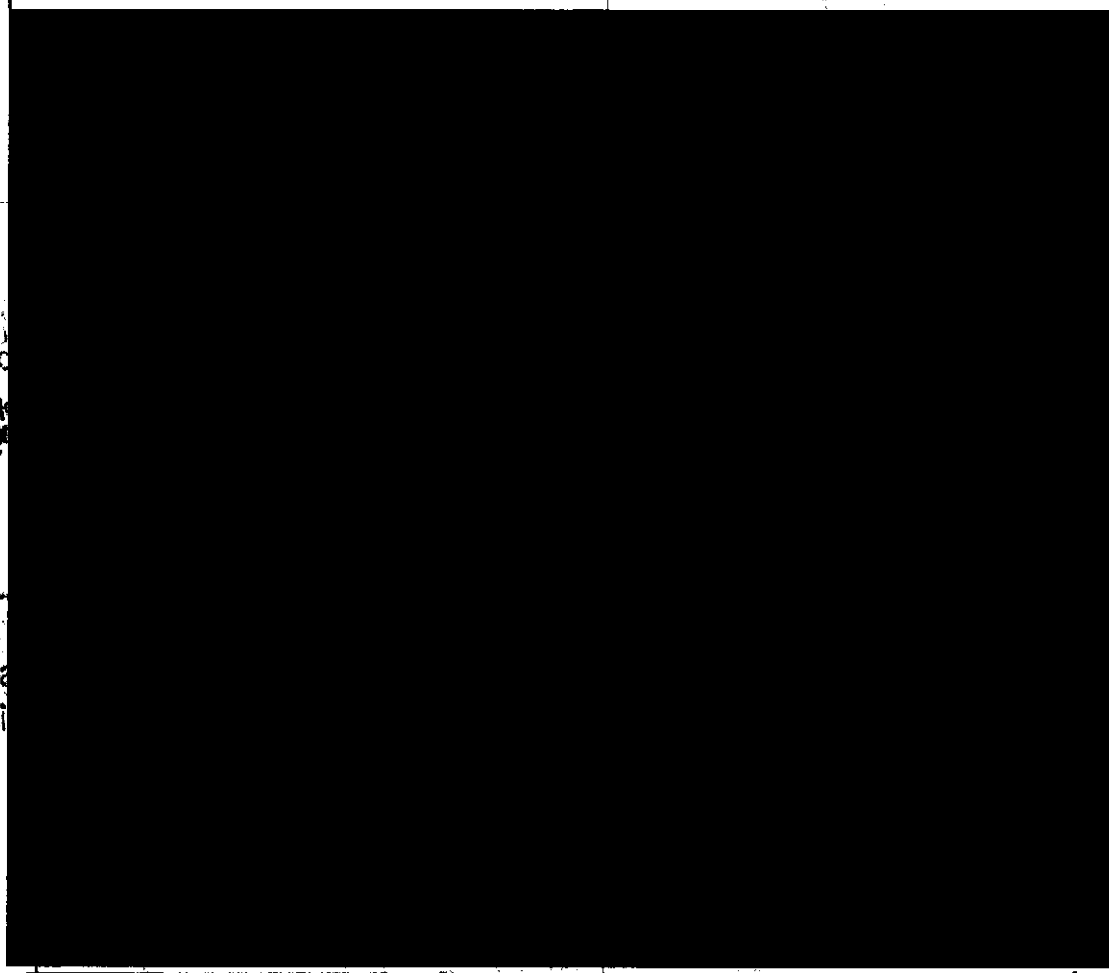
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

TOT T

5



6



8

GENERAL DE LA
LA ESPECIALIZADA
DE DEL MEXICO
ASISTADO
PROSECUTOR GENERAL
ATENCION

11

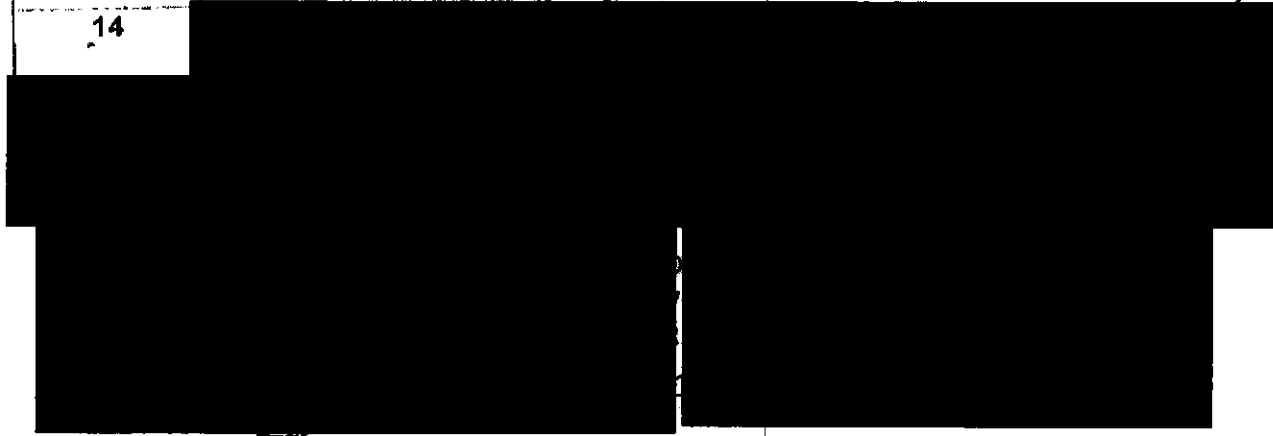
GENERAL DE LA
Derechos
Servicios de
Investigación

10

10

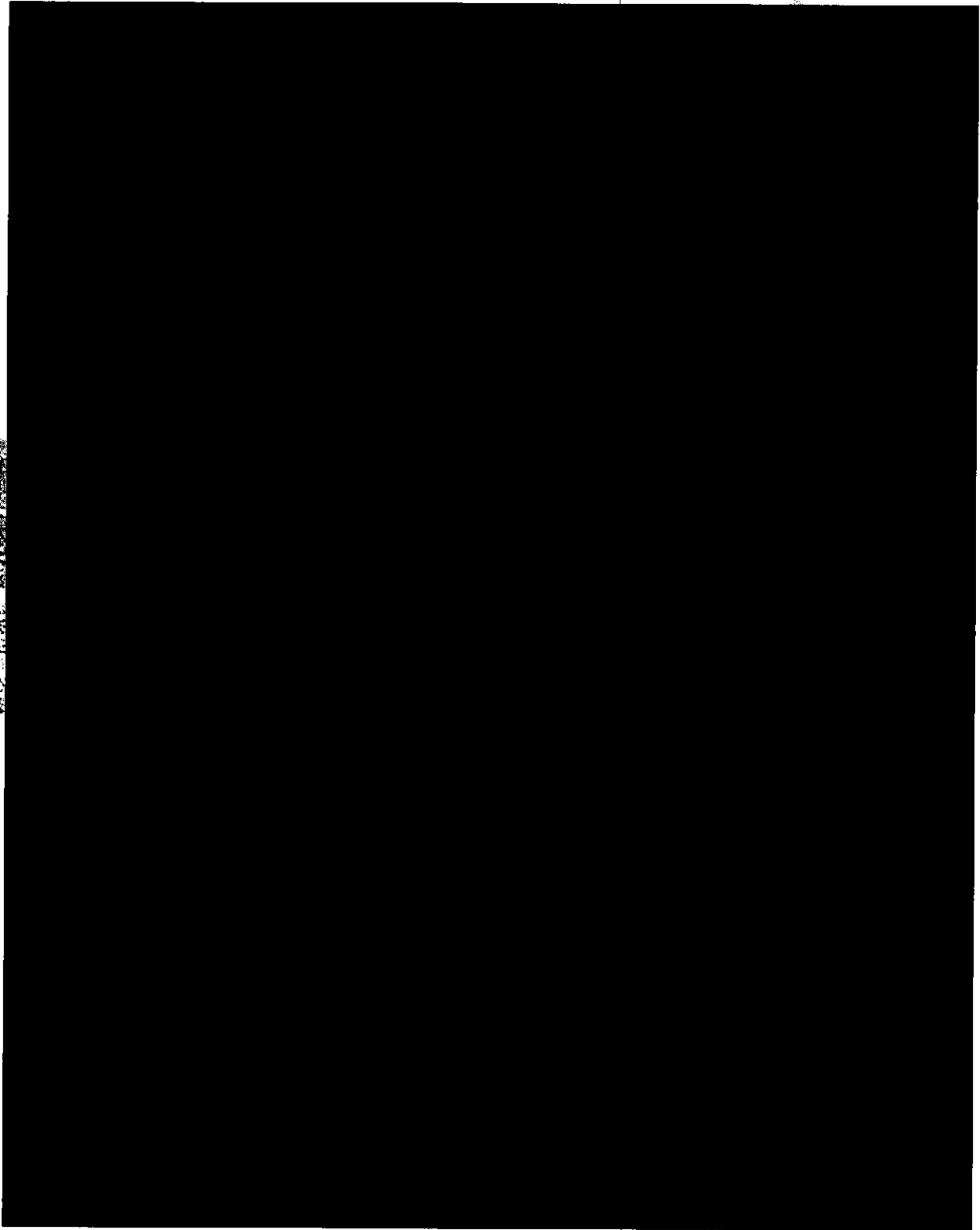
10

14



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FR
A
DE
M
NO
TE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION CUATRO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

[REDACTED]

Oficio número: 131/2015

Fecha: Iguala de la Independencia, Guerrero a 01 de Mayo del 2015

Asunto: se solicita perito en materia de dactiloscopia
(Rastreo de huellas).

**C. Coordinador General de Servicios Periciales
Chilpancingo, Gro.**

En seguimiento a la Carpeta de Investigación citada al rúbico solicito a usted, designe perito en materia de dactiloscopia (rastreo de huellas), para efecto de que una vez que tenga a la vista el arma de fuego corta tipo pistola color negro con [REDACTED] en cual se le anexa con cadena de custodia, realice un rastreo de huellas dactilares en la citada pistola y en caso de que encuentre alguna se ordene su aseguramiento en balaje y se ingrese al sistema Afis, solicitando realice su dictamen correspondiente a la brevedad posible.

Lo anterior, conforme a los principios y reglas de su profesión, agradeciendo la prontitud de su informe.

[REDACTED]

PÚBLICO DE
MERO CUATRO
HIDALGO
SALINAS
DE INVESTIGACION

C.C.P.
CONOC
C.C.P.
SU SUP
C.C.P.
PREVIA
C.C.CP.

ERAL DEL EDO. PARA SU SUPERIOR
TTIGACION DE ESTA INSTITUCION PARA
AL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES
ON IGUAL FIN. CIUDAD.

LFTA/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTA/PG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Dependencia: Fiscalía General del Estado.

Sección: Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, Distrito Judicial de Hidalgo

C/INV:

Núm. de oficio: 133/2015.

Asunto: **Se solicita Perito en materia en materia de química forense**

Iguala, Gro., 01 de Mayo de 2015

**C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES,
CHILPANCINGO, GRO.**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 78 de la Constitución Política para el Estado de Guerrero; 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a usted se sirva designar perito en

relacionado en la materia, con los casquillos y proyectil que se le anexa al presente oficio funcionamiento.

Una vez hecho lo anterior emita a la brevedad posible el dictamen correspondiente. Se anexa al presente el formato de cadena de custodia correspondiente.

C.C.P.
CONC
C.C.P.
SU S
C.C.P.
PREV

RO COMÚN

ION.

DEL EDO. PARA SU SUPERIOR
CION DE ESTA INSTITUCION PARA
E CONTROL DE AVERIGUACIONES

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Dependencia: Fiscalía General del Estado.

Sección: Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, Distrito Judicial de Hidalgo

C/INV:

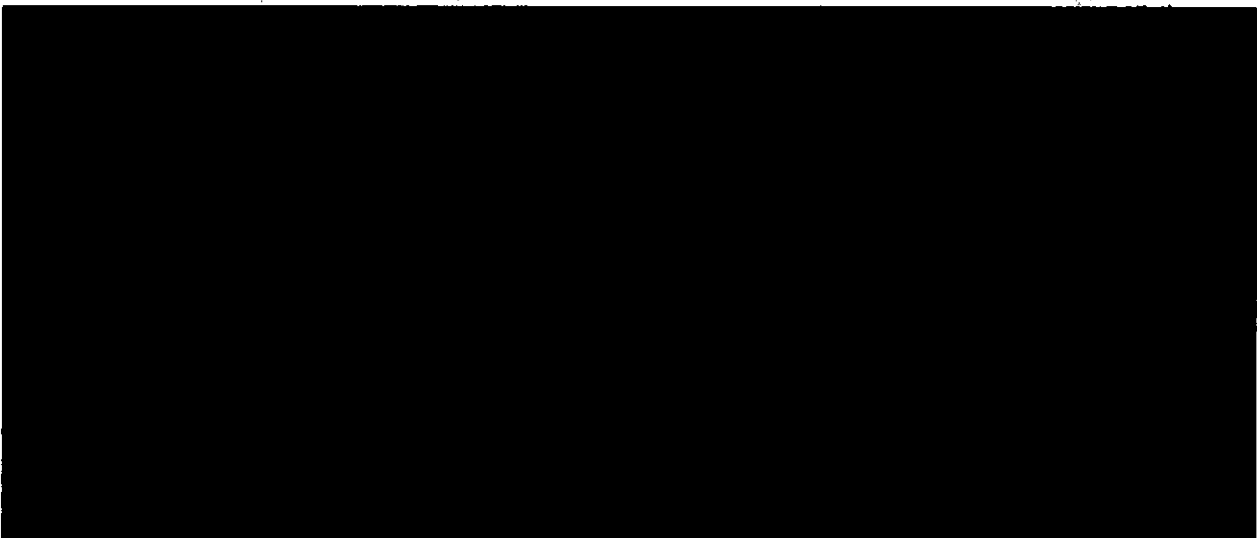
N. de oficio: 133/2015.

Asunto: Se solicita Perito en materia de Balística Forense.

Iguala, Gro., 01 de Mayo de 2015.

C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CHILPANCINGO, GRO.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 78 de la Constitución Política para el Estado de Guerrero; 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a usted se sirva designar perito en MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE, a quien le remito los siguientes elementos balísticos:



Mismos que se describen en el formato de cadena de custodia que anexo al presente; debiendo dictaminar dicho perito designado, por cuanto hace a los casquillos y cartuchos, deberá determinar: el Calibre al que pertenecen así como si fueron disparados por el arma que se remite; Calibre al que pertenece, su estado de funcionamiento, su estado de conservación y todo lo relacionado en su materia, con el fin de emitir un dictamen de pericia que sirva de base para el dictamen correspondiente.

por cu
uso, co
los cas
103 2015

ble el dictamen correspondiente.

E
D DEL FUERO COMÚN
E HIDALGO.
Y SALINAS.

EL
LIC

GACION

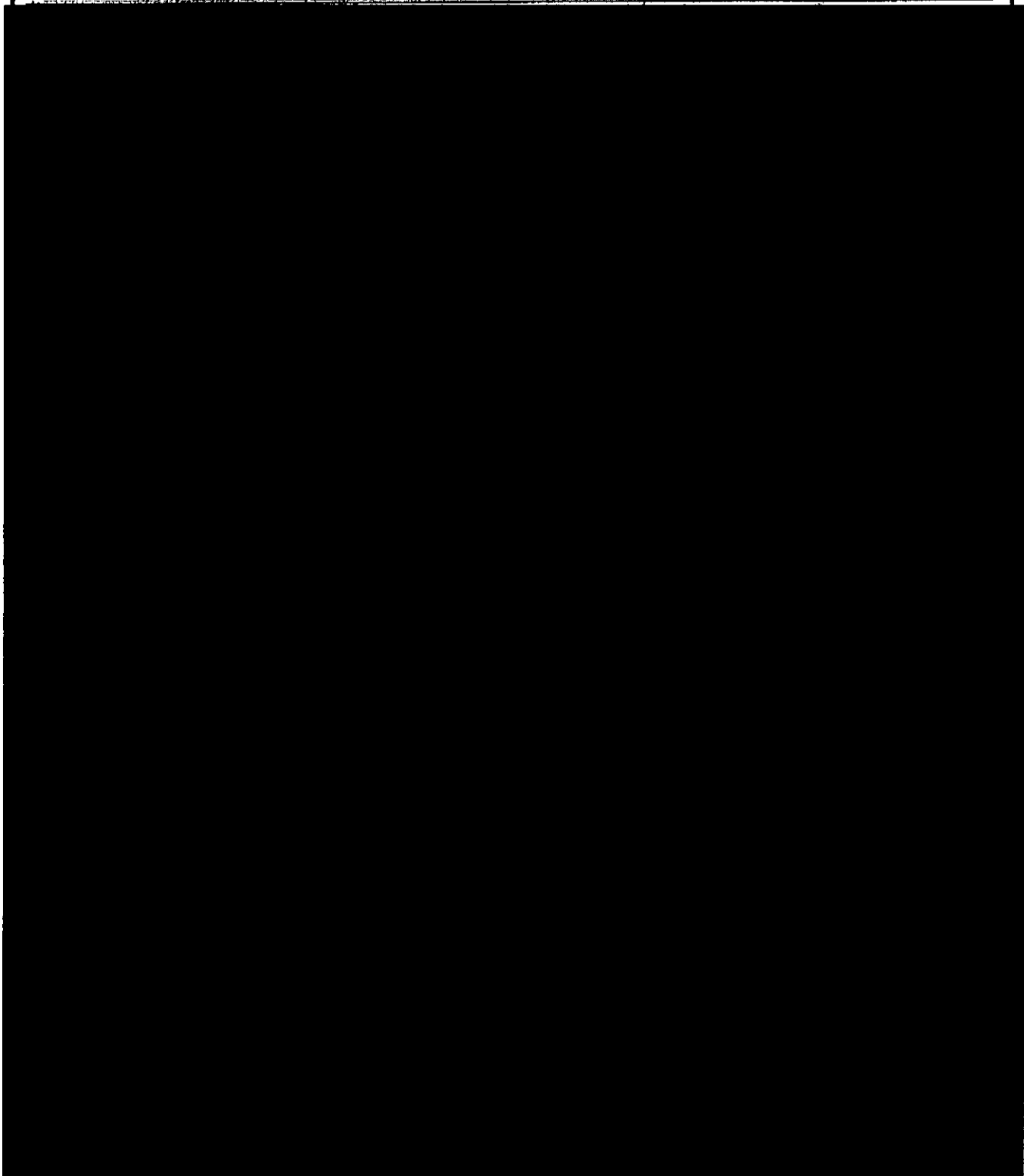
C.C.P. GENERAL DEL EDO. PARA SU SUPERIOR
CONO
C.C.P. INVESTIGACION DE ESTA INSTITUCION PARA
SU SU
C.C.P. OR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES
PREVI
RO.,
C.C.C. REGIONAL CON IGUAL FIN. CIUDAD.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

3

3

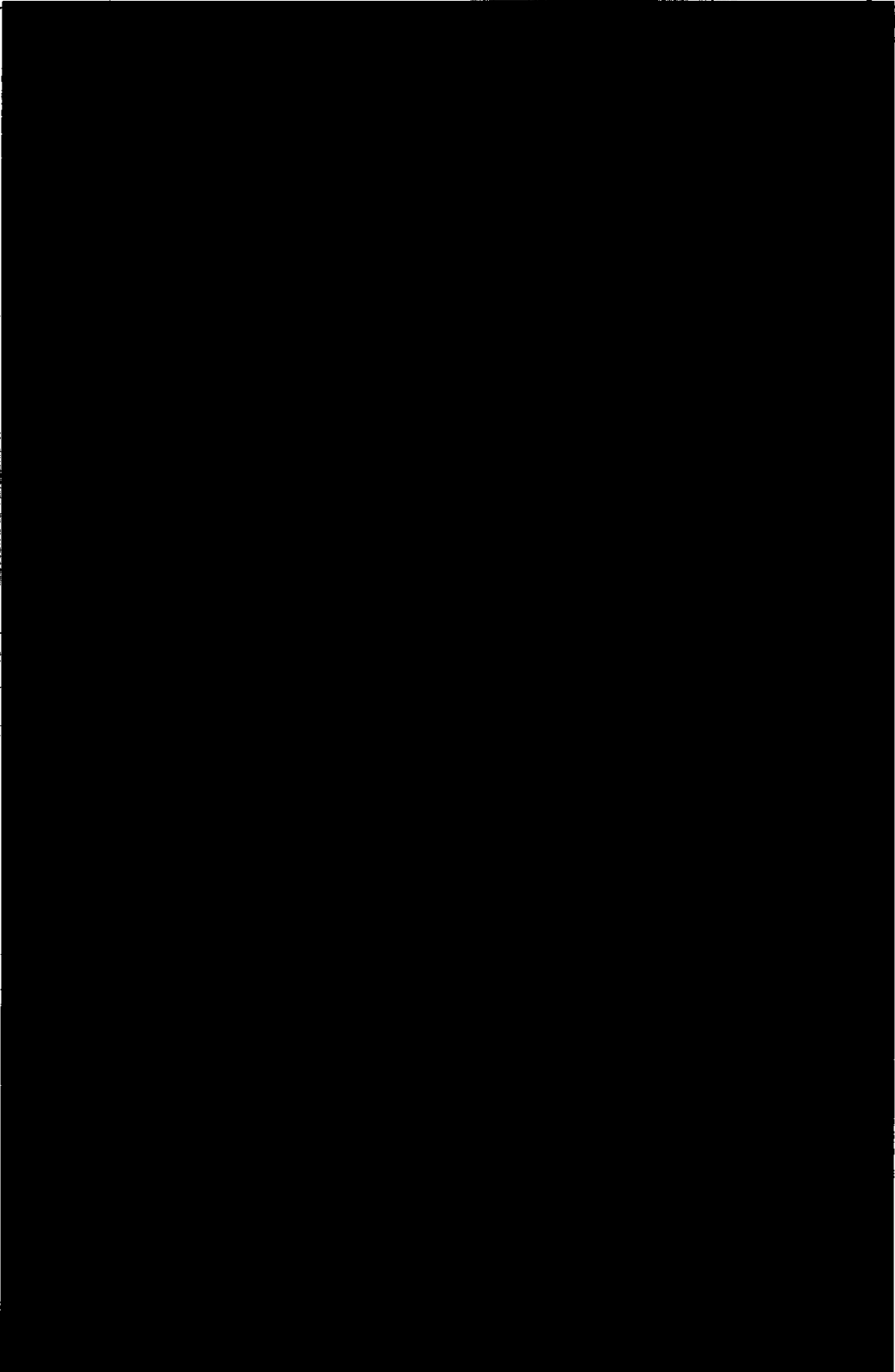


ADMINISTRACION GENERAL
FEDERAL DE POLICIA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
COMANDO EN JEFE
CARRERA DE POLICIA FEDERAL

PRO

DE

5



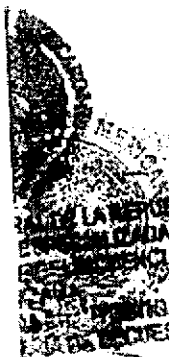
LFAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

6

6

7



GENERAL DE LA
GUARDIA NACIONAL
SECRETARÍA DE DEFENSA
NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

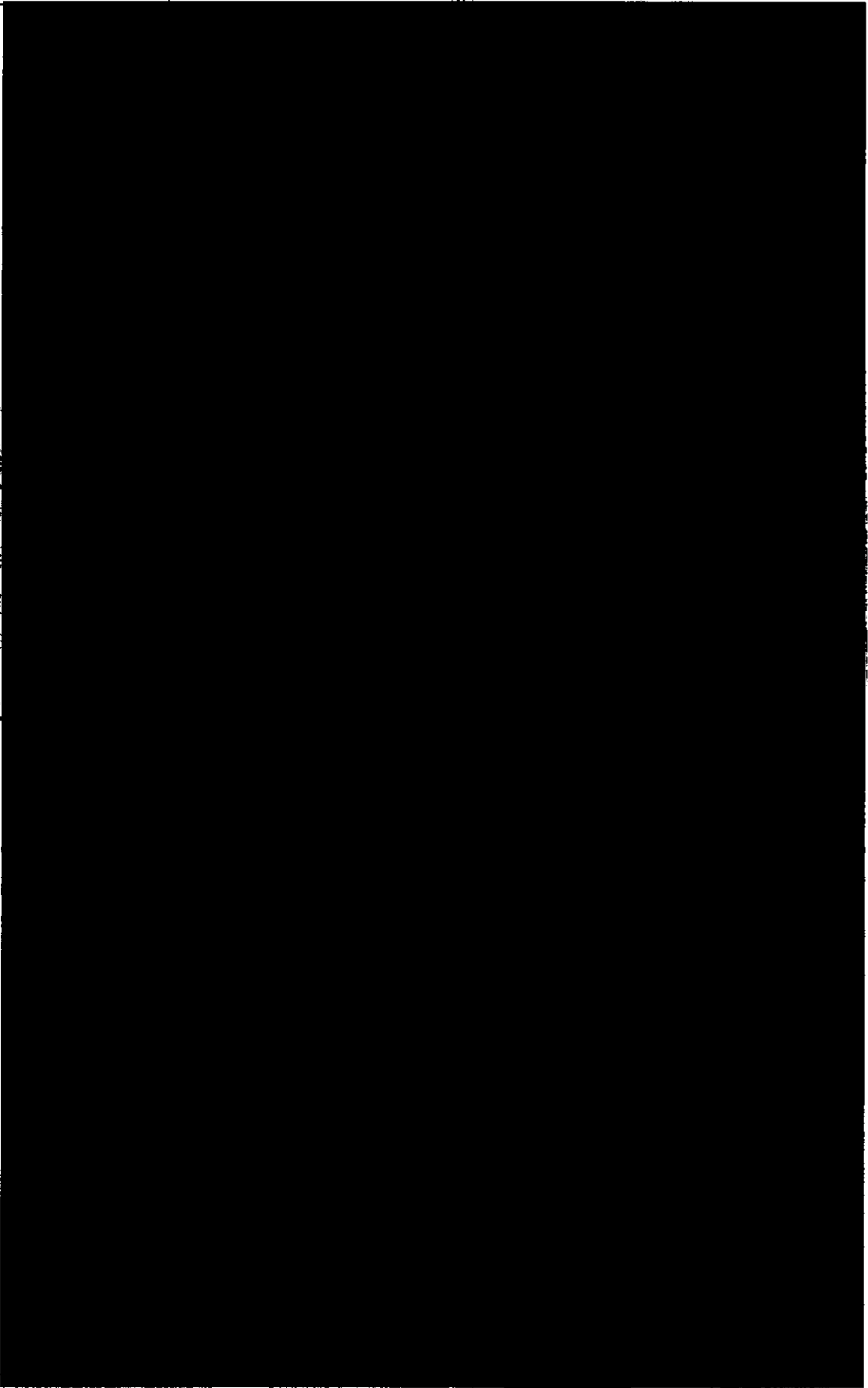
9

SECRETARÍA DE DEFENSA
NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

10

11

12

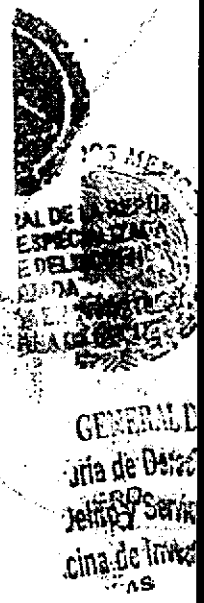


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

109 109

13



14

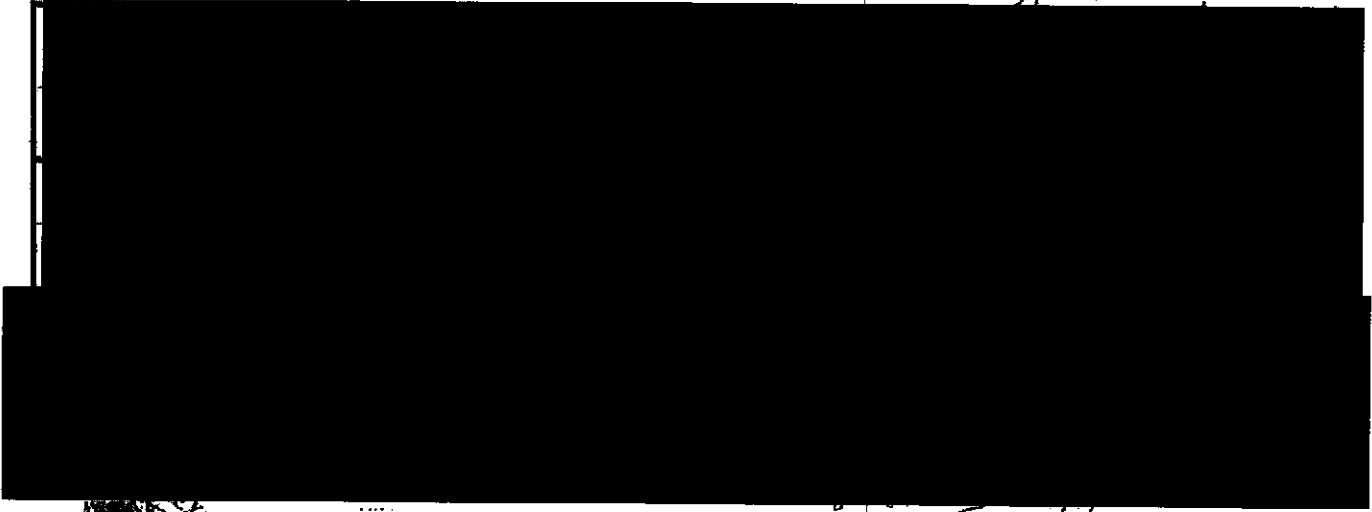
OBSERVACIONES

ENTREGA

RECIBE

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL
INVESTIGACIÓN
REPUBLICA
de Derecho Consular,
Servicio Consular

ERO
SO

19

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

111 717
111



DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DEL GUERRERO.

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 30 DE ABRIL DEL 2015.

[REDACTED]
CALLE LAZARO CARDENAS NUMERO 21,
COLONIA CASCALOTES,
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

INVESTIGACION
DE SECUESTRO REPUBLICANA

PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA, SIRVASE COMPARECER ANTE ESTA

[REDACTED]
SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, CON LA FINALIDAD DE APORTAR
DATOS PARA LA INVESTIGACION DE LA CARPETA ARRIBA CITADA.

LA AGENCIA

[REDACTED]
T E:
FUERO COMUN
LGO.

GUERRERO, G.R.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DEL GUERRERO.

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 30 DE ABRIL DEL 2015.

[REDACTED]
FERMIN RABADAN,
DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

ESTADO
EN INVESTIGACION
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA, SIRVASE COMPARECER ANTE ESTA

A [REDACTED]
ENTRE LA CHRYSLER Y LA [REDACTED]
SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, CON LA FINALIDAD DE APORTAR
DATOS PARA LA INVESTIGACION DE LA CARPETA ARRIBA CITADA, CON NUMERO
TELEFONO [REDACTED]

LA AGENTE
DE [REDACTED]

E:
FUERO COMUN
O.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DEL GUERRERO.

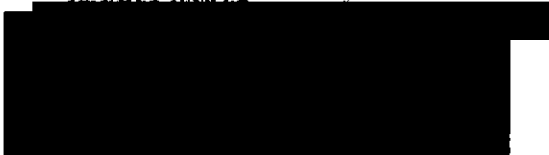
SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

ASUNTO: CITATORIO



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 30 DE ABRIL DEL 2015.

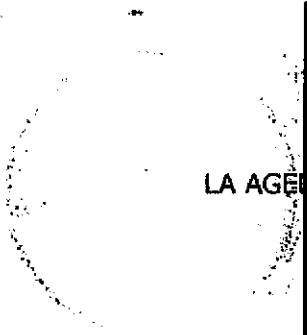


OFICIO DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA,
Jefatura de Servicios a la Comunidad
Calle 20 de Mayo 910101

PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA, SIRVASE COMPARECER ANTE ESTA



SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, CON LA FINALIDAD DE APORTAR
DATOS PARA LA INVESTIGACION DE LA CARPETA ARRIBA CITADA, CON NUMERO
TELEFONICO [REDACTED]



LA AGENCIA



EL
FUERO COMUN
HIDALGO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DEL GUERRERO.

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 30 DE ABRIL DEL 2015.

[REDACTED]

ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
MUNICIPAL
DE INVESTIGACION
CON SERVICIO DE PERICIA

PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA, SIRVASE COMPARECER ANTE ESTA

[REDACTED]

SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, CON LA FINALIDAD DE APORTAR
DATOS PARA LA INVESTIGACION DE LA CARPETA ARRIBA CITADA.

LA AGENTE
D

N T E:
EL FUERO COMUN
DALGO.

[REDACTED]

UNIDAD DE INVESTIGACION

- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
- FISCALÍA REGIONAL ZONA NORTE.
- UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 4 DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
- CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]
- ASUNTO: SE SOLICITA GRABACIONES DE CAMARAS DE VIGILANCIA.

Iguala de la Independencia a 30 de Abril del 2015.

[REDACTED]

**ENCARGADA DE TELECOMUNICACIONES
DE LA REGION NORTE DE ESTE DTO.
JUDICIAL DE HIDALGO, CON RESIDENCIA
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 8 Constitucional y 301 del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a usted remitir a esta Fiscalía

[REDACTED]

[REDACTED]

once a las trece horas del día veintinueve de abril del año en curso. Con la finalidad de continuar integrando debidamente la carpeta de investigación citada al rubro [REDACTED]

L. DE
 RE
 DEL
 RE
 EN W
 A. G.
 uria
 elite
 ina

reciba un cordial saludo.

ERIO PÚBLICO
 DE TRAMITE NUMERO 4
 OSAY SALINAS.
 S DE INVESTIGACION
 TES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.

SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA DE: GUSTAVO
ALEJANDRO GOMEZ.



Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo. Se realizó la necropsia de ley, de quien en vida respondió al nombre de: [REDACTED] Para determinar la causa de su muerte. Con relación a la [REDACTED]

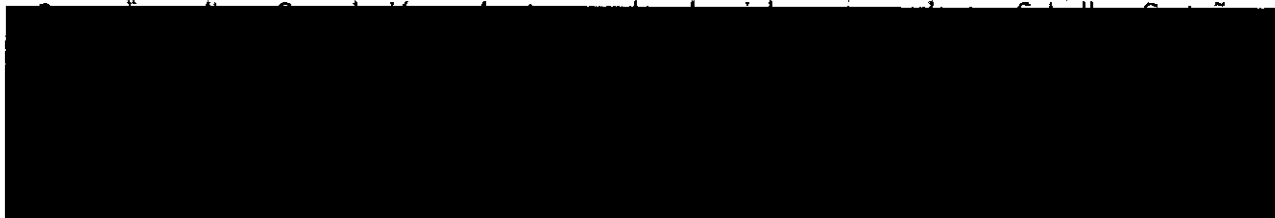
En base a la Ley General de Salud en su Título Decimocuarto, en su artículo 343, se consideraba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:

- I. La ausencia completa y permanente de la conciencia.
- II. El paro cardíaco permanente de respiración espontánea.
- III. La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
- IV. La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos medulares.
- V. La atonía de todos los músculos.
- VI. El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
- VII. El paro cardíaco irreversible.



El cadáver correspondía al de un sujeto el sexo masculino de 46 años de edad aproximadamente. Con las siguientes: -----

CARACTERISTICAS PARTICULARES: -----



SOMATOMETRIA: -----



SIGNOS TANATOLOGICOS: -----



217 #117

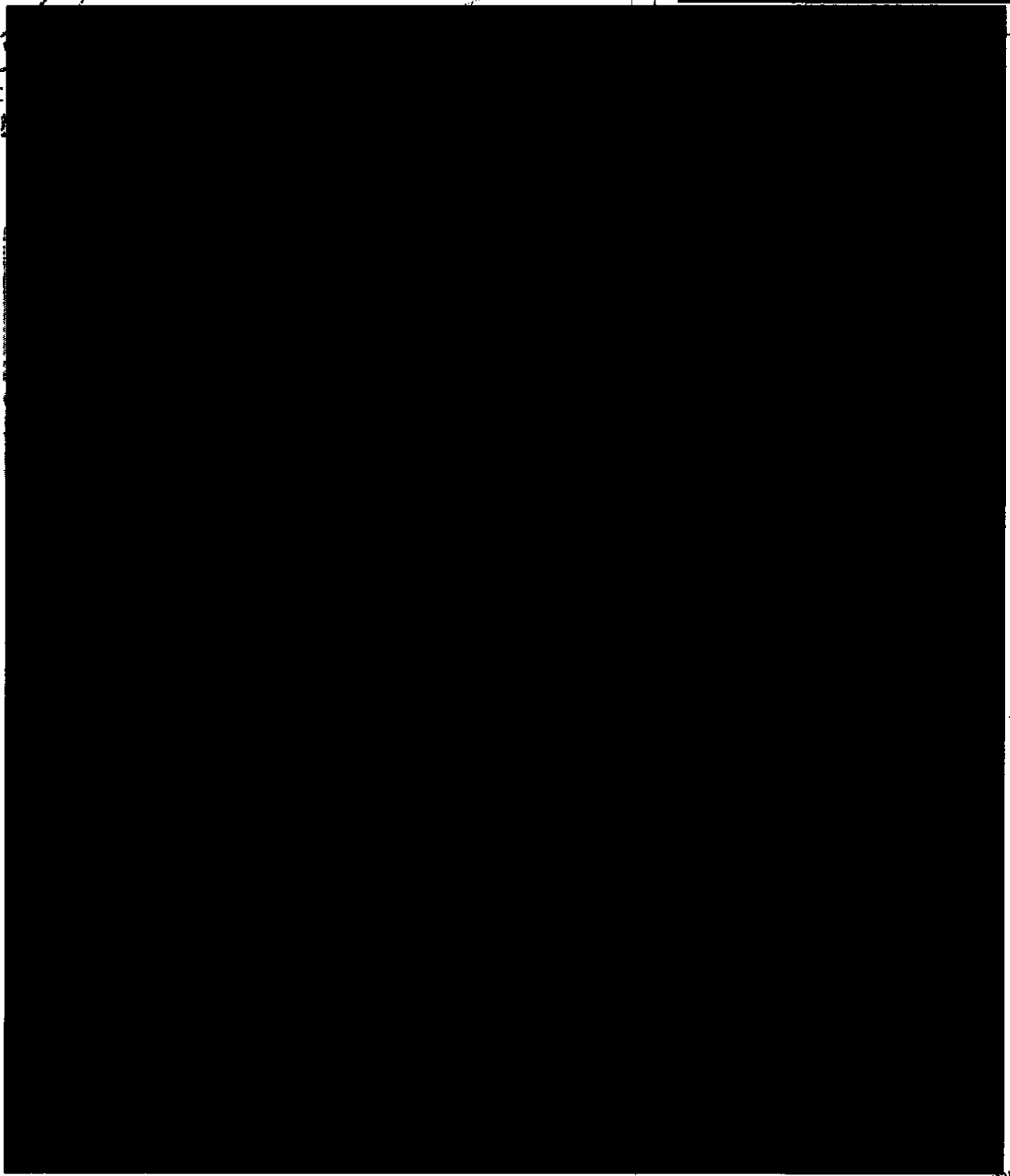
Guerrero SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.



COORDINAC
SEMEFOS
IGUALA

SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA DE: GUSTA ALEJANDRO GOMEZ.



TE LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESTADO DE GUERRERO

Guerrero SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
GOBIERNO DEL ESTADO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA
SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA DE: GUSTAVO
ALEJANDRO GOMEZ.

C. [REDACTED]

[REDACTED]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

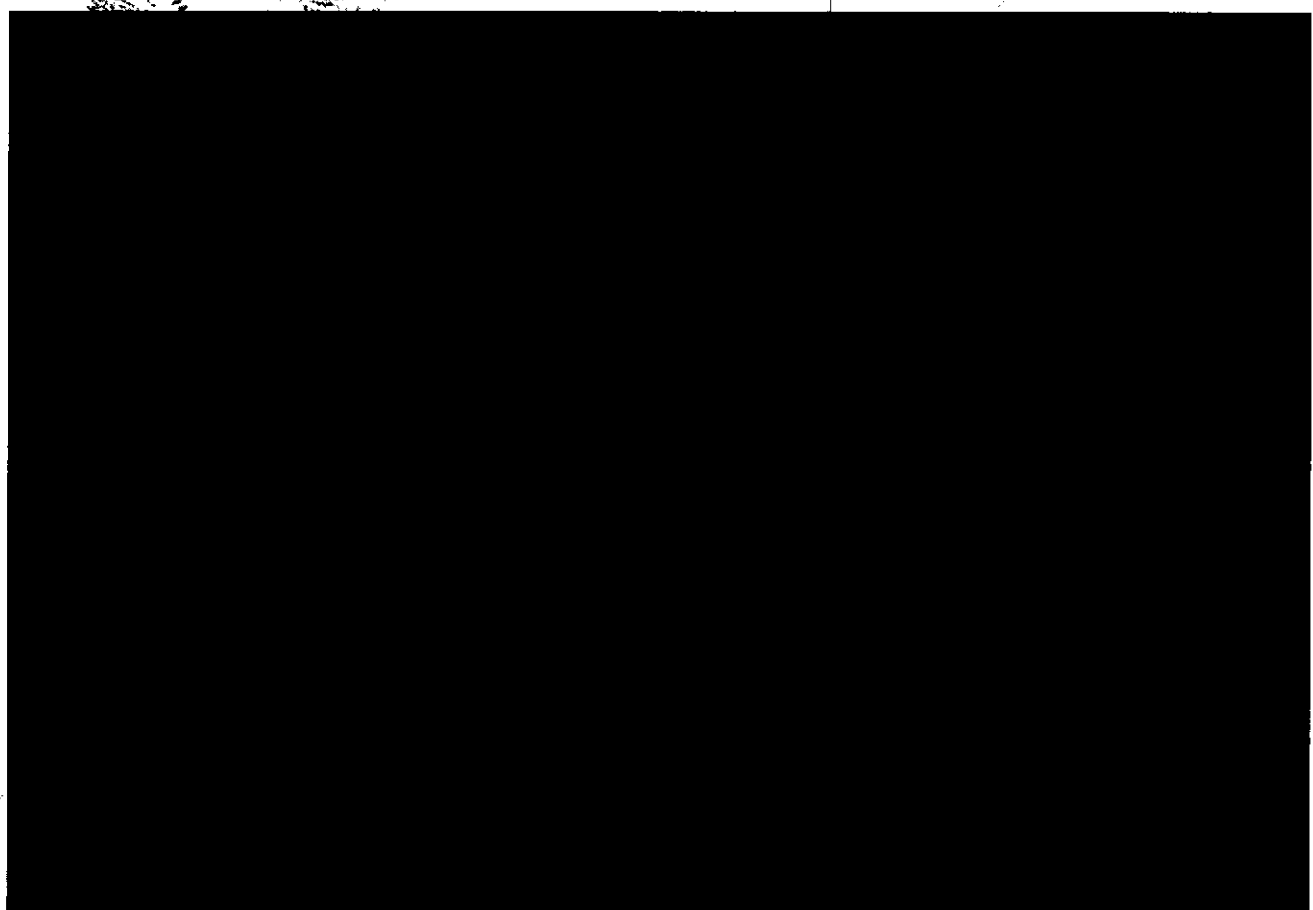
[REDACTED]

117 #119

Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA DE: GUSTA
ALEJANDRO GOMEZ



COORDINACION
SEMEFO
IGUALA



SEMEFO IGUALA GUERRERO, MEXICO. PERIFERICO ORIENTE S/N. TEL. 01

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

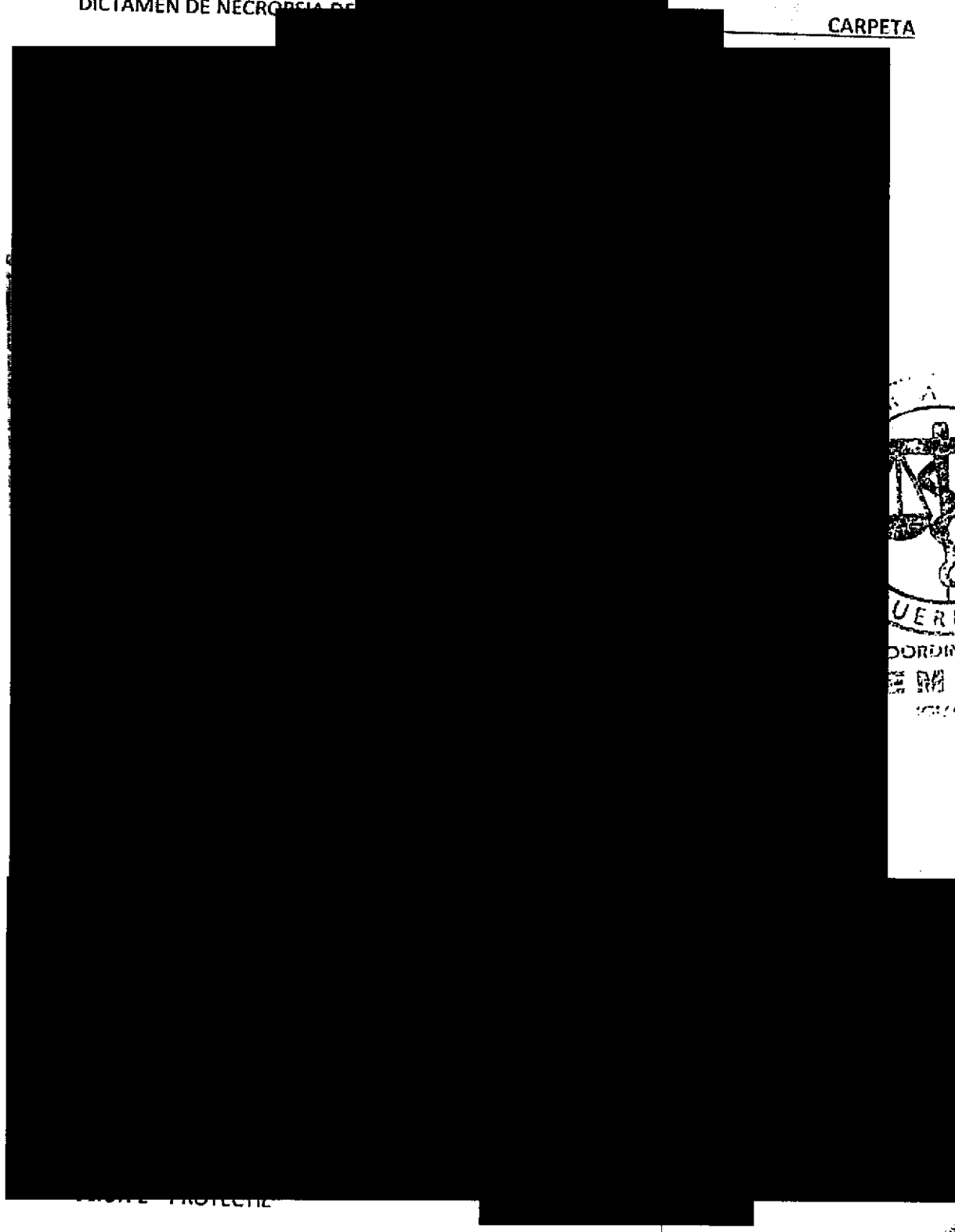
120



Guerrero SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA DE

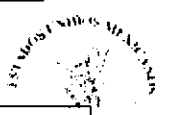
CARPETA



SEMFO IGUALA GUERRERO, MEXICO. PERIFERICO ORIENTE S/N. TFI

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

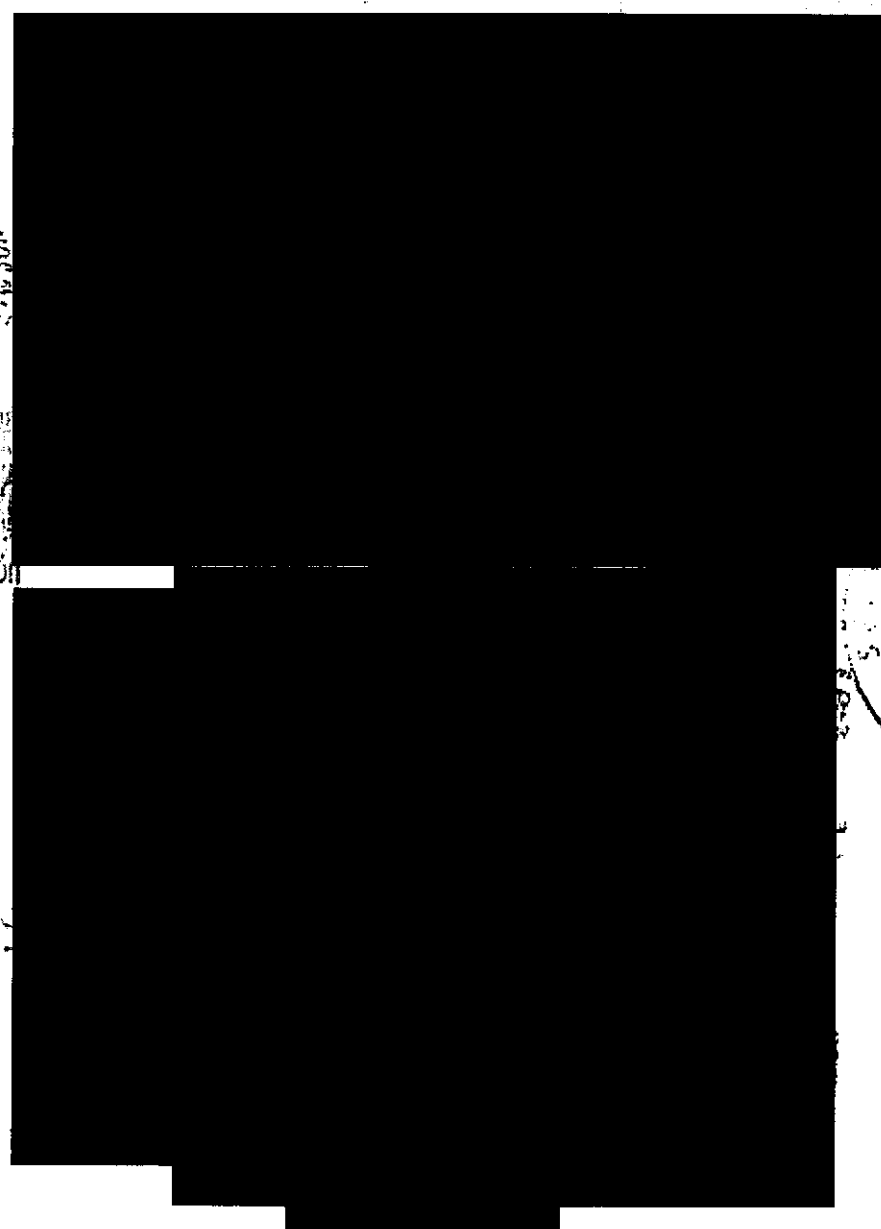


221 11 1974



Guerrero SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA



GENERAL DE LA SERVICIO
ESPECIALIZADO
DE DELINCUENCIA
FUERZA
EN INVESTIGACION



LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

53.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



122



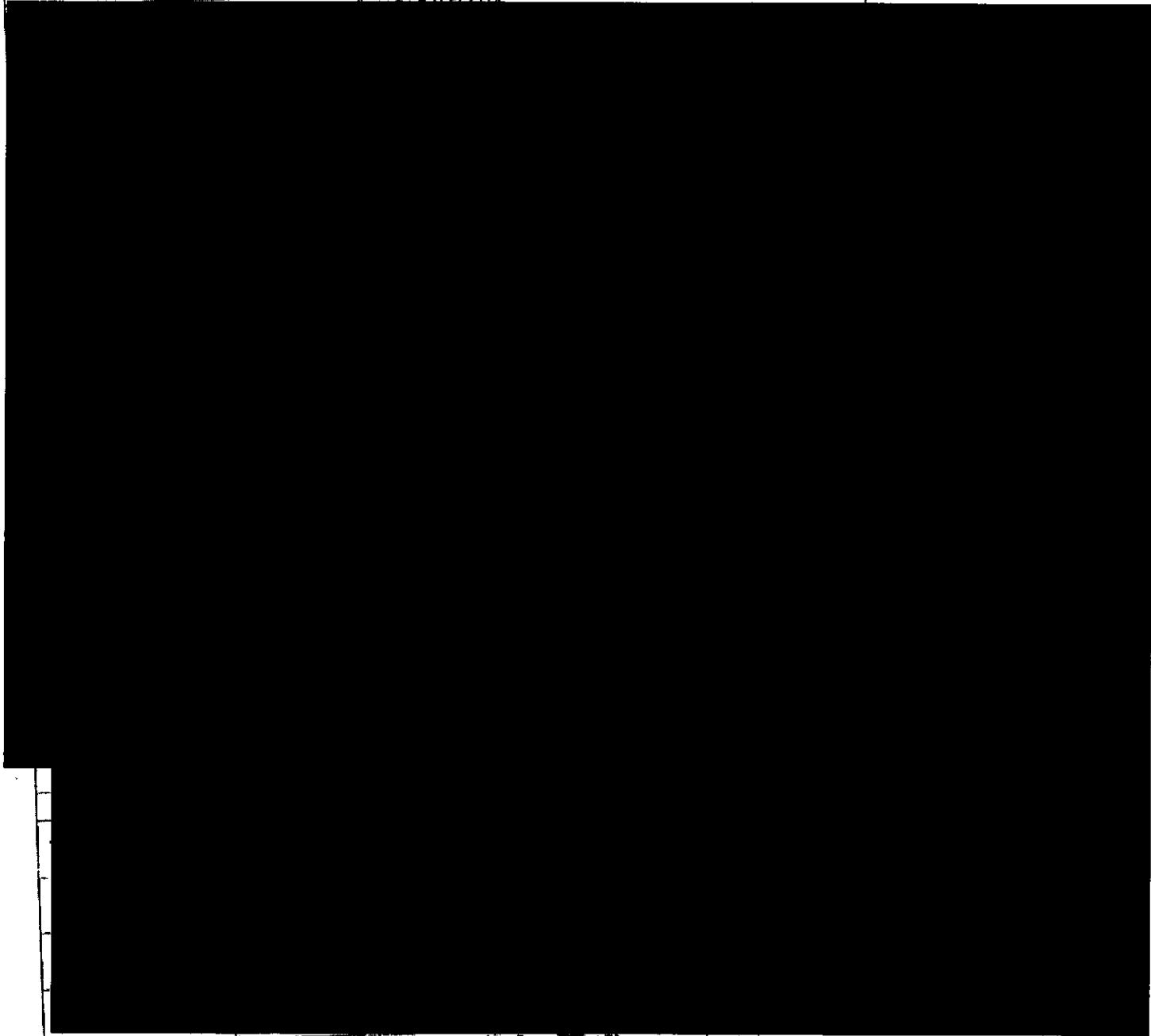
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	[REDACTED]
Av. Prev. O Expediente	[REDACTED]



CADENA DE CUSTODIA
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA (SEMEFO) A 29 DE ABRIL DEL 2015

HORA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

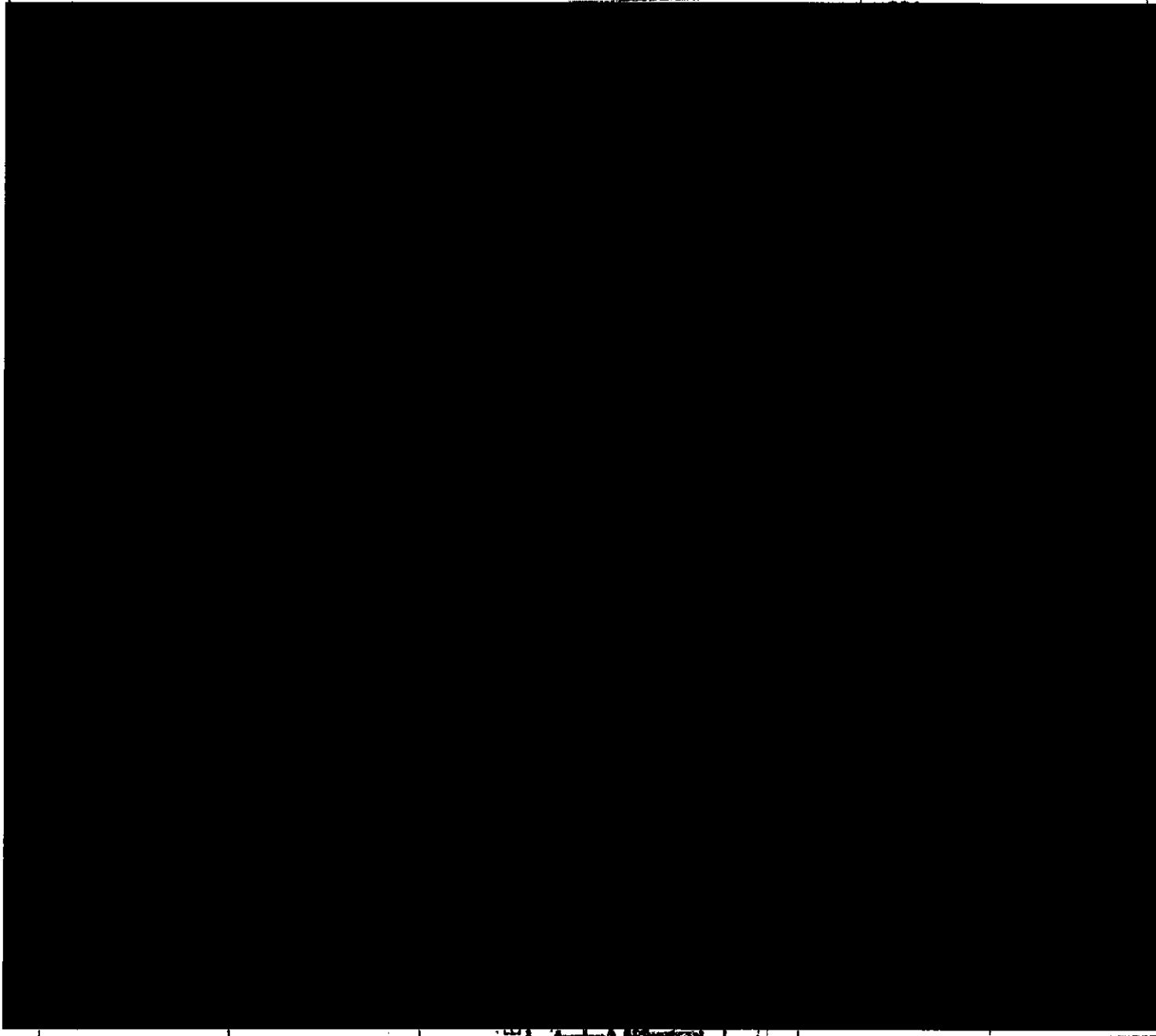
123
~~128~~



PROCURADURIA GENERAL
Del Estado de Guerrero

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	SMEFO-IGUALA
Av. Prev. O Expediente	[REDACTED]

**CADENA DE CUSTODIA
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA(SEMEFO) A 29 DE ABRIL DEL 2015**



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
DE INVESTIGACION NUMERO CUATRO.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

OFICIO NÚMERO:

1730

ASUNTO: Se Solicita Perito en Materia de
Arte Forense (Retrato
Hablado).

DEPENDENCIA, GUERRERO; (30) TREINTA DIA(S) DEL MES DE
ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

C. COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
CHILPANCINGO GUERRERO
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 21 DE LA ONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS Y 131 FRACCIONES III Y IX DEL CÓDIGO NACIONAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES, 10, 11, 31, 32 Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 500;
SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN

EL CUAL DEBERA TRASLADARSE HASTA
ESTAS OFICINAS, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO,
CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO, A FIN DE QUE EN BASE A LAS
ENTREVISTAS QUE LE REALICE A

TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, EL
PERITO PUEDA ELABORAR UN RETRATO DEL O LOS PROBABLES
RESPONSABLES; CARPETA DE INVESTIGACION QUE SE INICIO POR EL

AGRAVIADO, DICHA ENTREVISTA ESTA PROGRAMADA CON LOS TESTIGOS
PARA EL DÍA JUEVES (07) SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO (2015), A LAS
10:00 (DIEZ) HORAS, EN EL INTERIOR DE ESTA INSTITUCIÓN, HECHO LO
ANTERIOR REMITA SU DICTAMEN A LA MAYOR BREVEDAD.



2015
DISTRITO JUDICIAL
DE IGUALA
UNIDAD DE INVESTIGACION

VESTIGACIÓN
DE HIDALGO.

NAS.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

29/
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

125

ÁREA: ARTE FORENSE:

NÚMERO: FGE/CGSP/4101/2015.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

ASUNTO: Se rinde informe.

Iguala de la Independencia, Gro., a 30 de abril del 2015.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
PRESENTE.

El suscrito [REDACTED] perito en materia de [REDACTED] adscrito a la Coordinación General de los Servicios Periciales, de la Fiscalía General del Estado, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la Carpeta de Investigación al rubro citada y en atención a su oficio No. 1695 de fecha 29 del mes y año en curso, me permito rendir el siguiente:

INFORME DE ARTE FORENSE

PROBLEMA PLANTEADO

Se solicita perito en materia de ARTE FORENSE (RETRATO HABLADO), el cual deberá trasladarse de manera urgente hasta estas oficinas con sede en esta Ciudad de Iguala Guerrero, con domicilio ampliamente conocido, a fin de que en base a las entrevistas que realice a los [REDACTED]

Siendo las 13:00 hrs., del día 30 de abril del 2015, me presente en las instalaciones de la Unidad de Investigación de la Fiscalía General del Estado del Distrito Judicial de Hidalgo, sede en la Ciudad de Iguala, Guerrero, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud; informándome la Agente del Ministerio Público C. LIC. [REDACTED]

[REDACTED] momento a la entrevista con el suscrito para el desarrollo del trabajo pericial en esta área.

De lo anteriormente expuesto, el suscrito está en la mejor disposición de intervenir en cuanto me señale fecha y hora para el desahogo de la diligencia.

Lo que comunico [REDACTED] aya lugar.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

126
126



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO CUATRO.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

OFICIO NÚMERO:

1735

ASUNTO: Se Solicita colaboracion.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (30) TREINTA DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

**C.COORDINADOR DE ZONA DE LA
POLICIA MINISTERIAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.**



DE MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU MANDO, EN APOYO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, PROCEDAN HACER ENTREGA DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE ANEXAN AL PRESENTE OFICIO, A LOS

EL PRIMERO PUEDE SER LOCALIZADO EN LOMAS DEL ZAPATERO, GOBIERNO POPULAR SIN NÚMERO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL

MAÑANA, ASIMISMO REMITIR A LA SUSCRITA LOS ACUSES DE RECIBIDO POR PARTE DE LOS MENCIONADOS; LO ANTERIOR ES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MINISTERIO P
NU

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
AL DE HIDALGO.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

30V605Y201512973000N2015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

29 LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Carpeta de Investigación	[REDACTED]
Unidad:	04
Delito:	HOMICIDIO Y LESIONES
Oficio	0303

ACTA INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

Con fundamento en el artículo 1º, 21º párrafo octavo y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139, artículo 7º de la Constitución Política del Estado; 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 36º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado;

LUGAR	[REDACTED]	FECHA:	[REDACTED]
DIRECCION:	[REDACTED]	HORA:	[REDACTED]

ANTECEDENTES:

[REDACTED]

AVANCE DE INVESTIGACION:

[REDACTED]



**FISCALIA
DEL ESTADO
COORDINACION
POLICIA
COORDINACION
IGUAL**

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

*Guerrero
Cumple*



Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Unidad:	04
Delito:	HOMICIDIO Y LESIONES POR ARMA DE FUEGO.

ACTA DE CADENA y ESLABONES DE CUSTODIA DE EVIDENCIA

Artículo 227, del Código Nacional de Procedimientos Penales. La cadena de custodia es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aprehensión, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Con el fin de corroborar los elementos materiales probatorios y la evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia y los cambios que en cada custodia se hayan estado en contacto con esos elementos.

Artículo 228. Responsables de cadena de custodia: La aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de quienes en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad, en los términos de ley, tengan contacto con los indicios, vestigios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.

Los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como los instrumentos, objetos o productos del delito deberán concatenarse con otros medios probatorios para tal fin. Lo anterior, con independencia de la responsabilidad en que pudieran incurrir los servidores públicos por la inobservancia de este procedimiento.

OFICIO:	FECHA: 30/ABR/2015	HORA: 11:30
LUGAR DE LEVANTAMIENTO	[REDACTED]	
RESPONSABLE LEVANTAMIENTO	[REDACTED]	
RESPONSABLE DE EMBALAR	[REDACTED]	
RESPONSABLE DE TRASLADO	[REDACTED]	


DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS			
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN	EXAMEN (S) SOLICITADO (S)
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ESLABONES DE CADENA DE CUSTODIA					
ENTREGA			RECIBE		

1	[REDACTED]					
2	[REDACTED]					

3	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	día/mes/ año	Hora	Firma	día/mes/ año	Hora	Firma

4	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	día/mes/ año	Hora	Firma	día/mes/ año	Hora	Firma


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL
 COORDINACIÓN REGIONAL NORTE IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

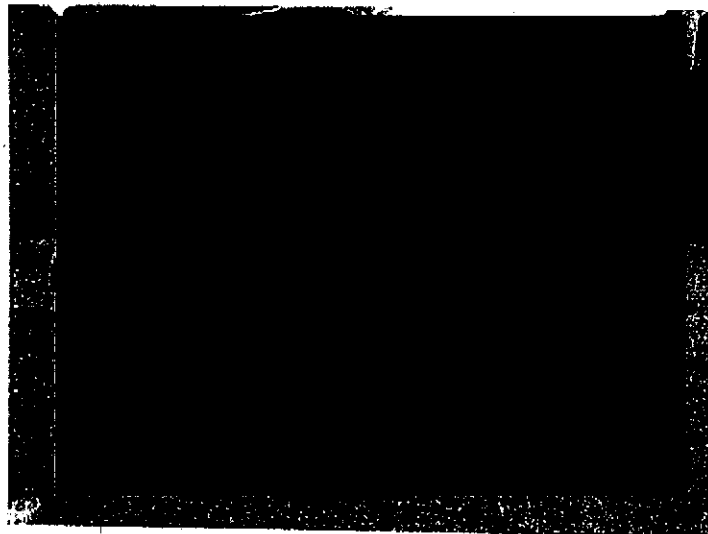
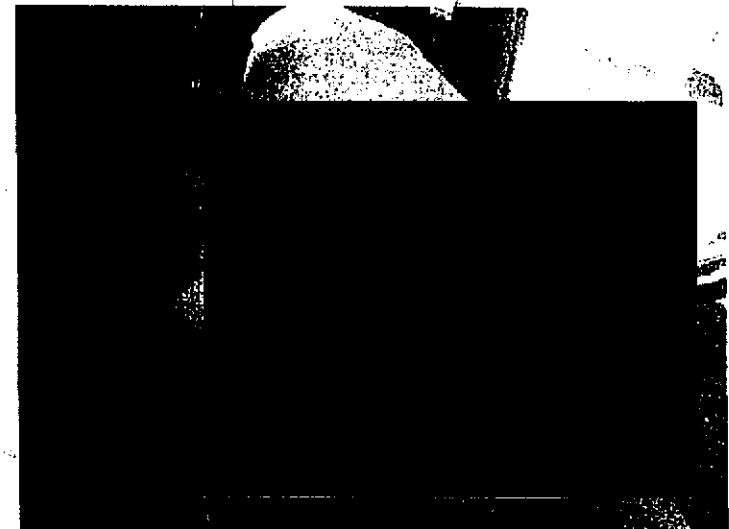
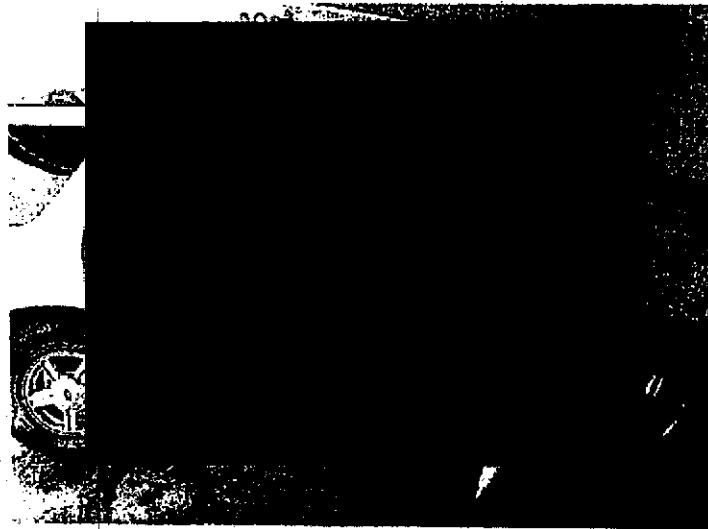
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Guerrero



199

Carpeta Investigación:	[REDACTED]
Unidad Investigación:	04
Delito:	HOMICIDIO Y LESIONES



ero



Dependencia: Fiscalía General del Estado.

Sección: Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, Distrito Judicial de Hidalgo

C/INV: [Redacted]

[Redacted]

Núm. de oficio: 133/2015.

Asunto: Se solicita Perito en materia en materia de química forense

Iguala, Gro., 01 de Mayo de 2015

**C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES,
CHILPANCINGO, GRO.**

[Large redacted area]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

131
~~131~~



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION CUATRO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



Oficio número: 131/2015

Iguala de la Independencia, Guerrero a 01 de Mayo del 2015

Asunto: se solicita perito en materia de dactiloscopia
(Rastreo de huellas).

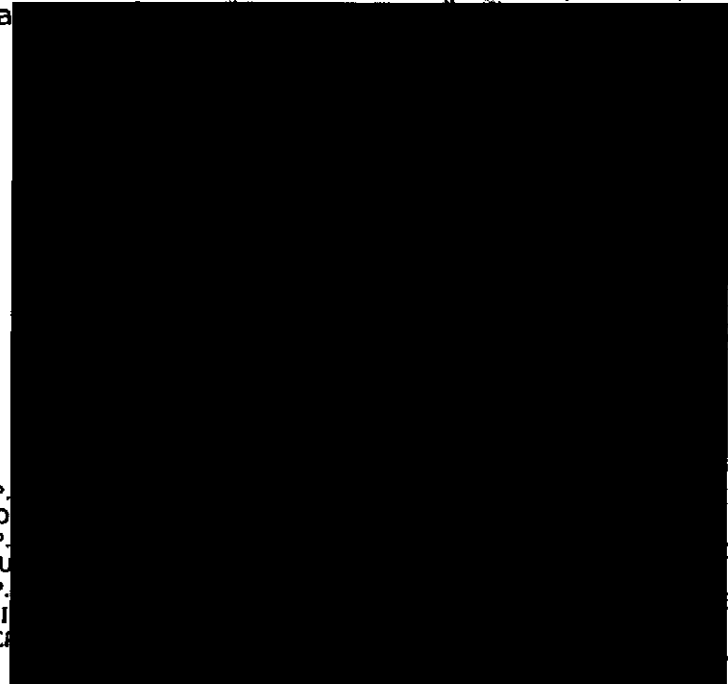
**C. Coordinador General de Servicios Periciales
Chilpancingo, Gro.**

En seguimiento a la Carpeta de Investigación citada al rubro
solicitada usted, designe perito en materia de dactiloscopia



su aseguramiento en balaje y se ingrese al sistema Afis, solicitando realice su
dictamen correspondiente a la brevedad posible.

Lo anterior, conforme a los principios y reglas de su profesión,
agra



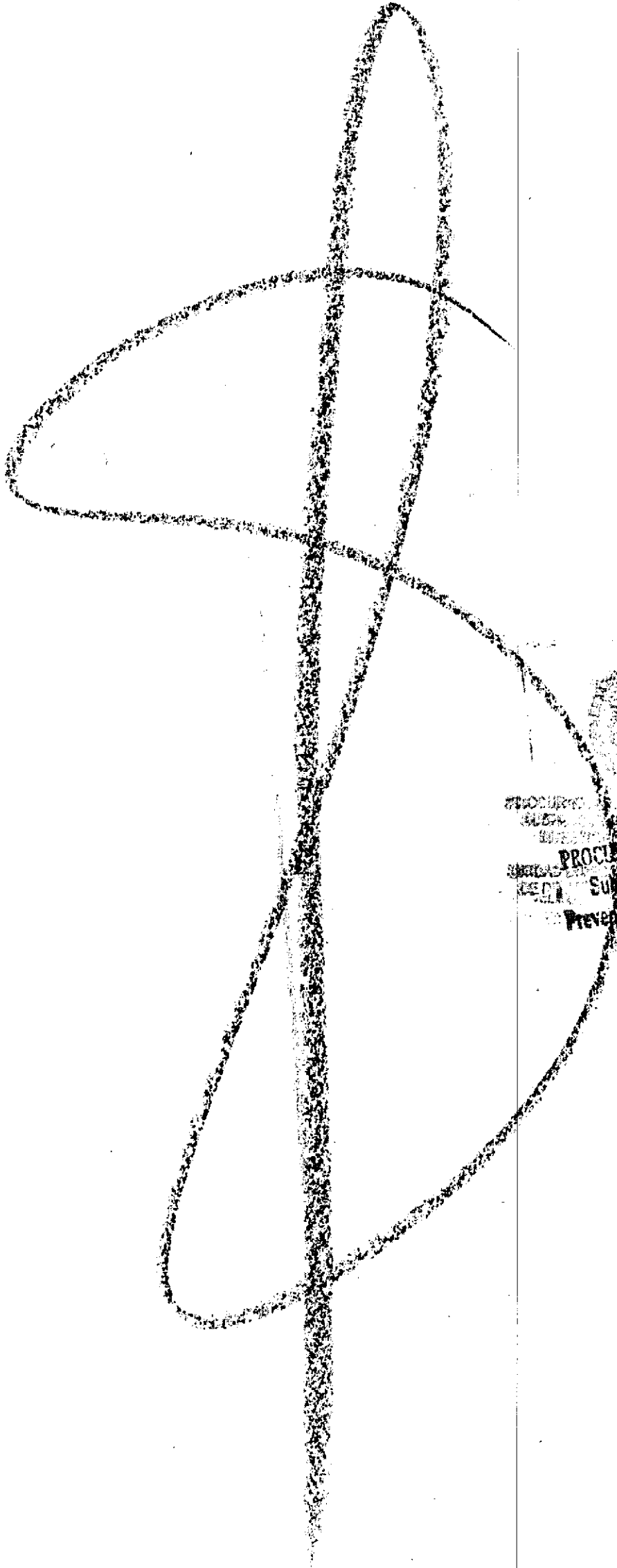
CO DE
O CUATRO
ALGO
NAS
INVESTIGACION

C.C.P.
CONO
C.C.P.
SU SU
C.C.P.
PREVI
C.C.C.

DEL EDO. PARA SU SUPERIOR
CION DE ESTA INSTITUCION PARA
CONTROL DE AVERIGUACIONES
JAL FIN. CIUDAD.

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PROCEDURE...
SUBJECT...
PROCEDURE...
SUBJECT...
Prevention C.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

132
132

Area: INFORMATICA
Número: FGE/CGSP/4100/2015.

Asunto: Se Rinde Dictamen.

Chilpancingo Guerrero, a 06 DE MAYO del 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
P R E S E N T E.

El que suscribe perito en Materia de INFORMÁTICA, adscrito a la Coordinación General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, designado para intervenir de manera oficial en la carpeta de investigación [REDACTED] en atención a su oficio de solicitud número 1691, de fecha 29 DE ABRIL del año 2015, rinde el siguiente:

DICTAMEN EN INFORMÁTICA FORENSE

Para el desarrollo del presente trabajo se llevo a cabo la siguiente investigación metodológica.

PROBLEMA PLANTEADO

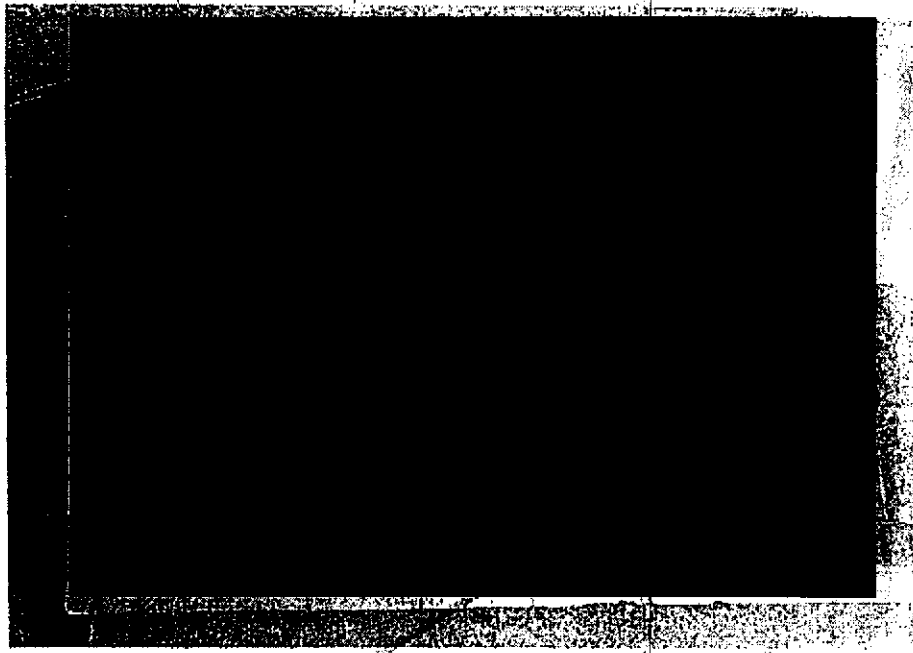
[REDACTED]

UBICACIÓN Y EXTRACCIÓN DE LA INFORMACIÓN

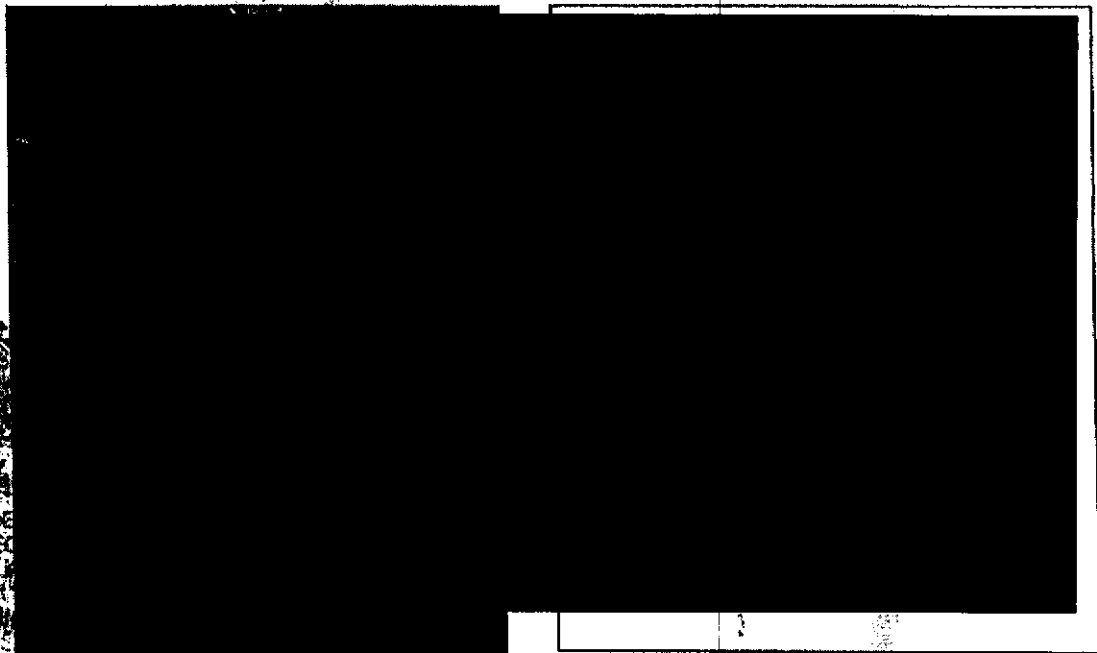
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

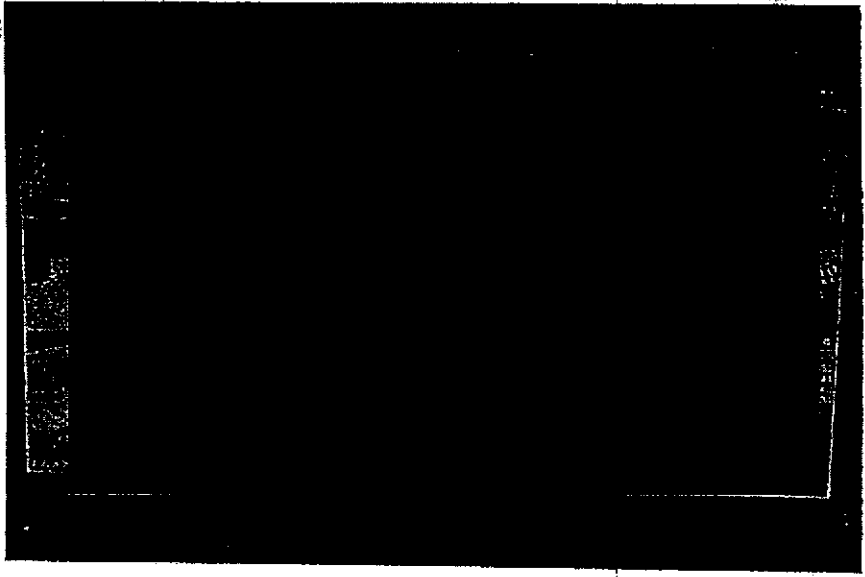
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



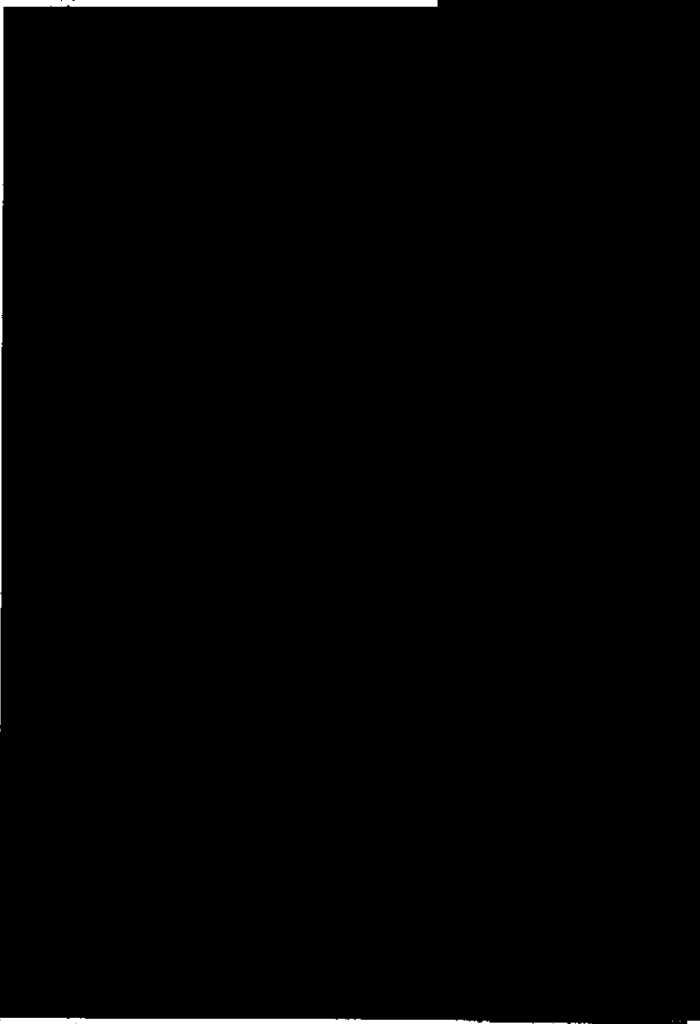
Espacio donde se tiene instalado el sistema de circuito cerrado de las camaras.



Unidad y Servicios a la Comunidad
Oficina de Inve



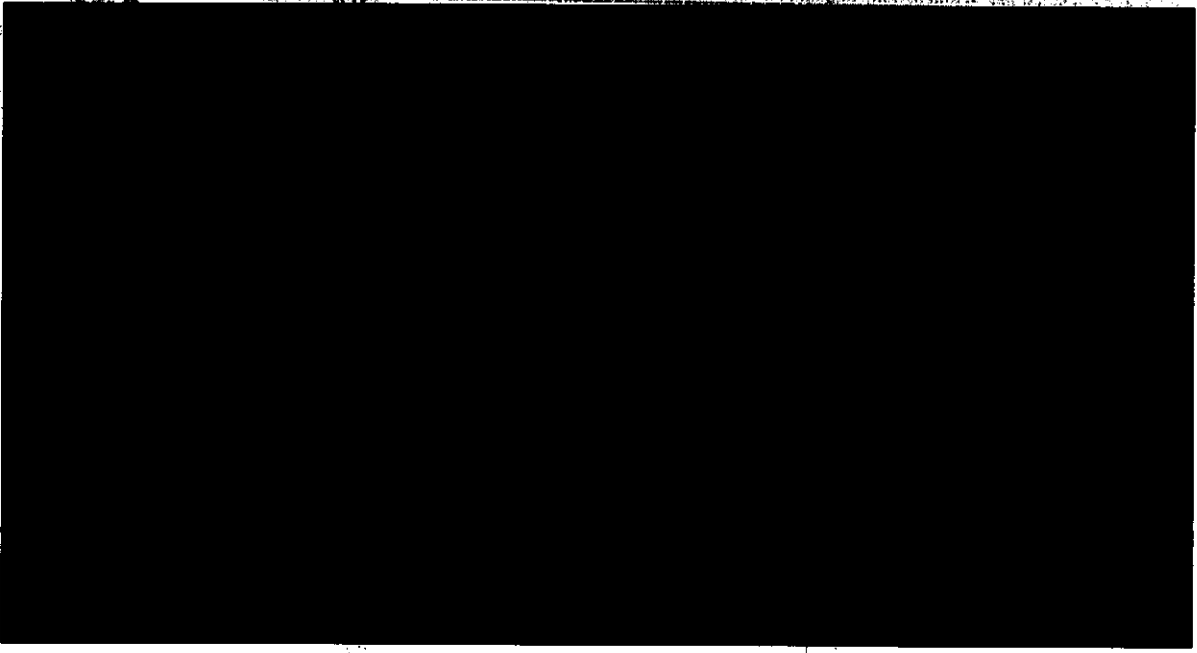
3
134
131



Una vez ubicadas las fechas y horas de los hechos se procedio a hacer el respaldo correspondiente.

Archivos correspondientes al respaldo realizado y que se agregan al DVD. Para su posterior uso y analisis de estos videos.

Organizar Incluir en biblioteca Compartir con Crear Nueva carpeta



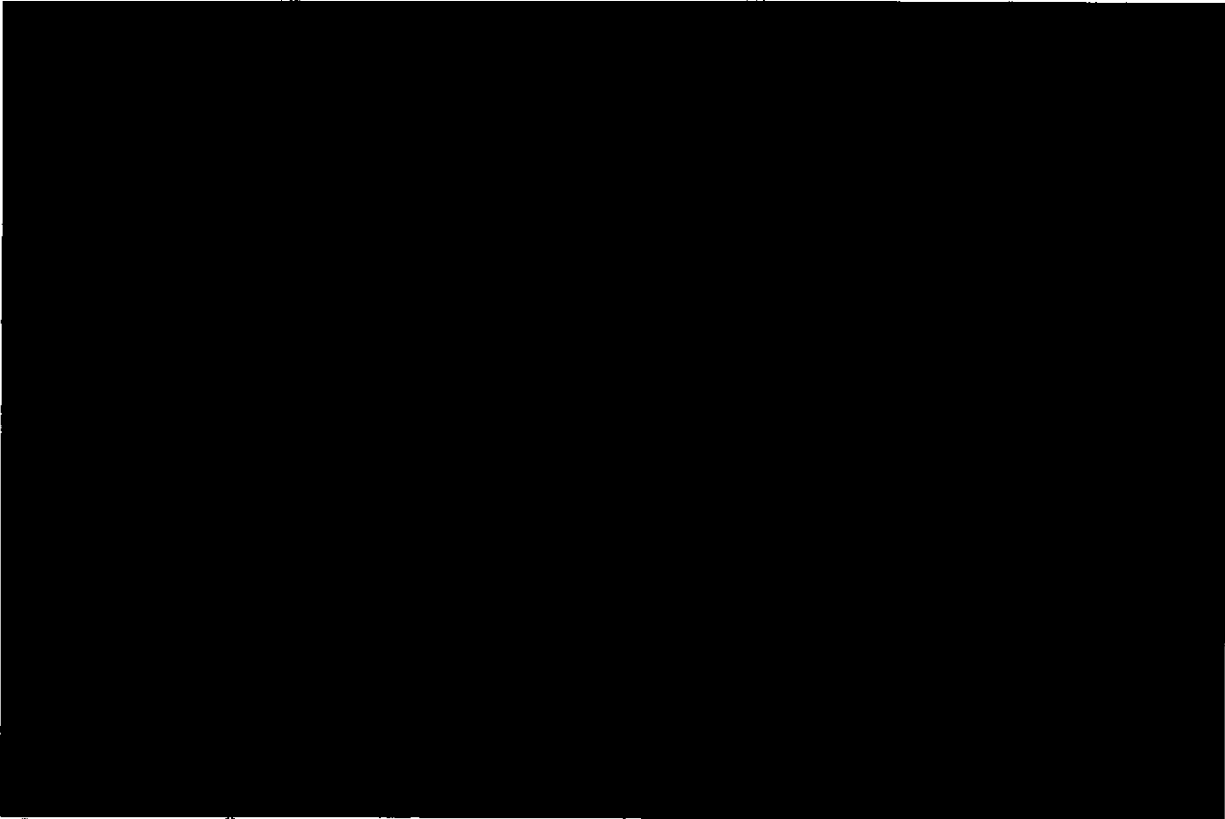
CARPETA DE INVESTIGACION:
SERIE DE IMÁGENES DE LAS C



135
4

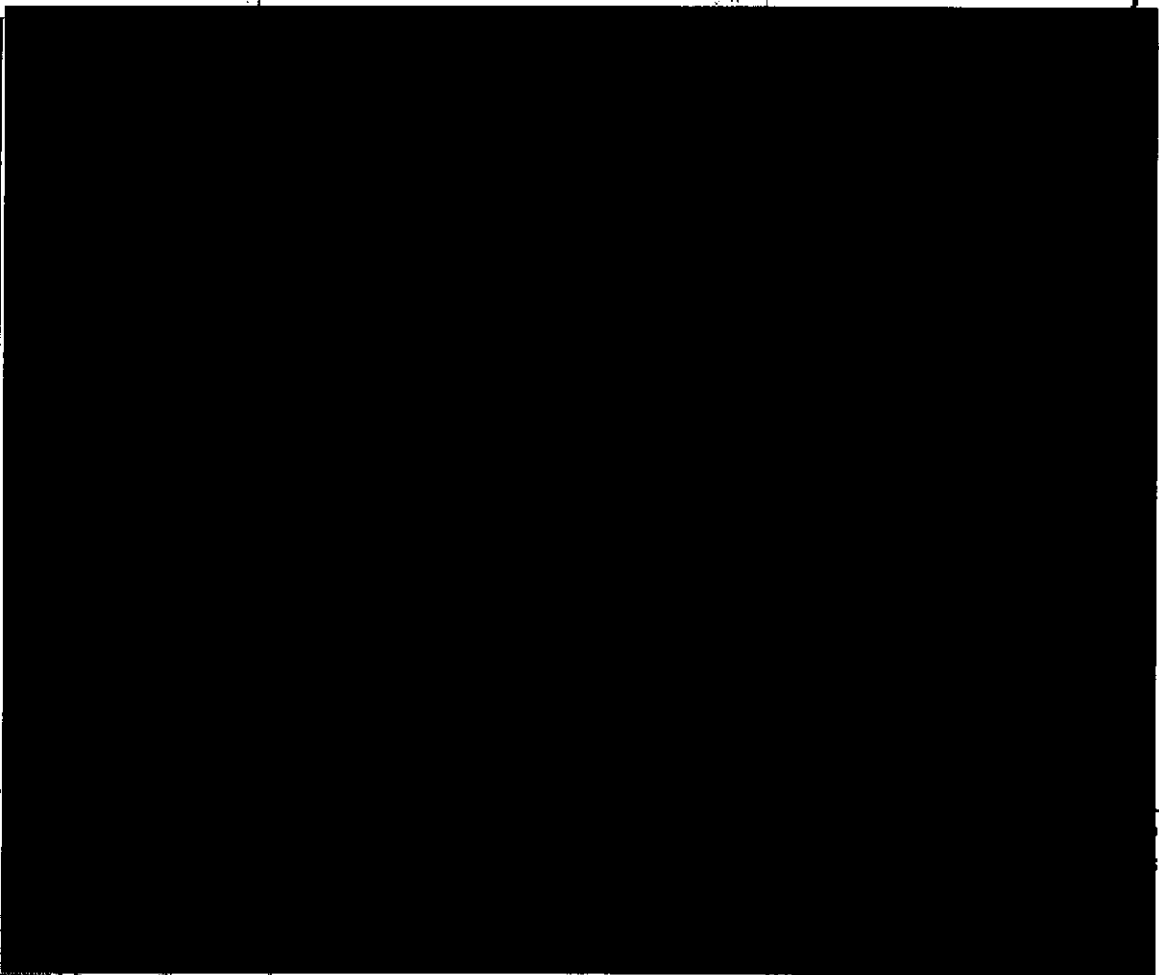
0. 135

CÁMARA 1

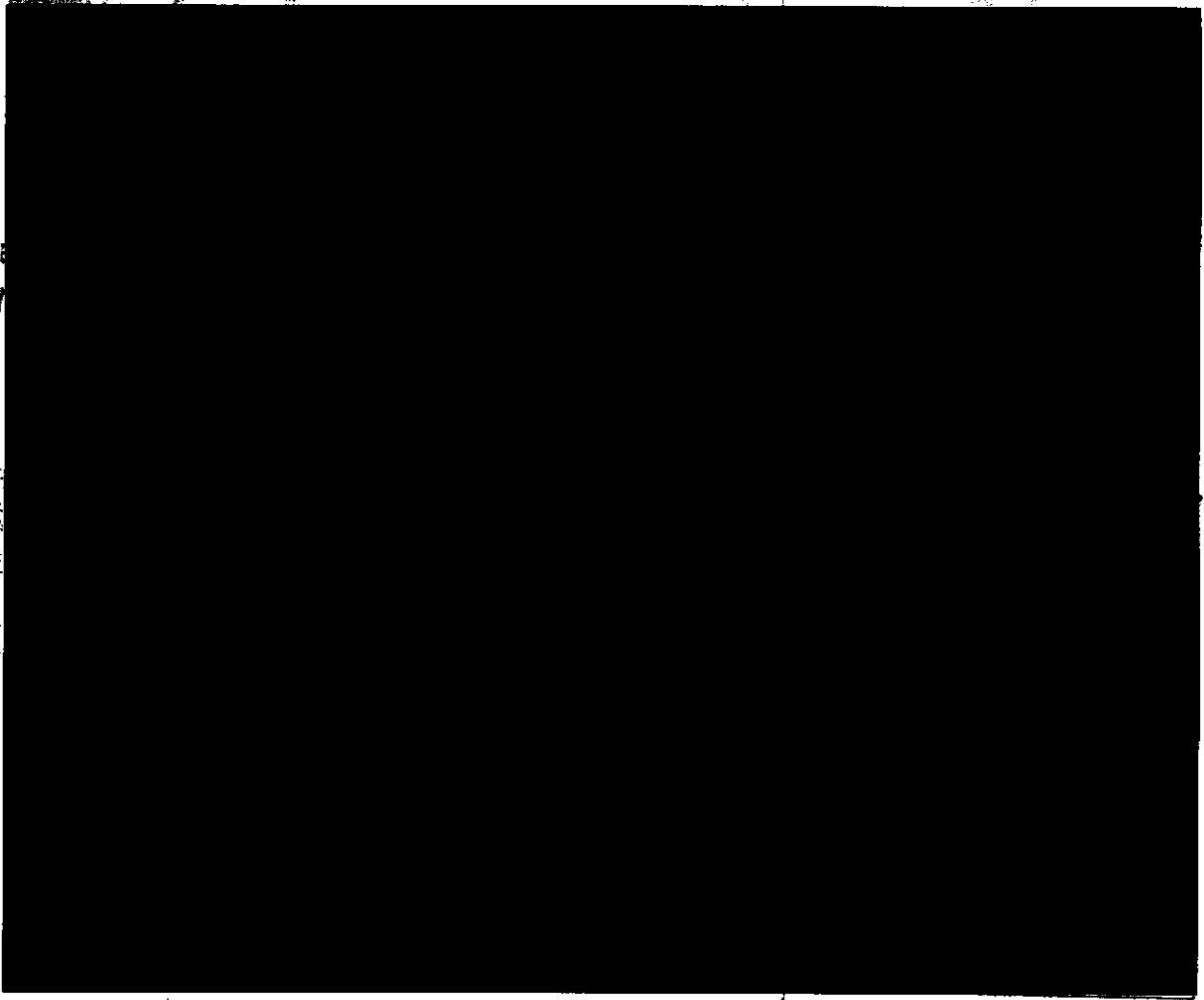


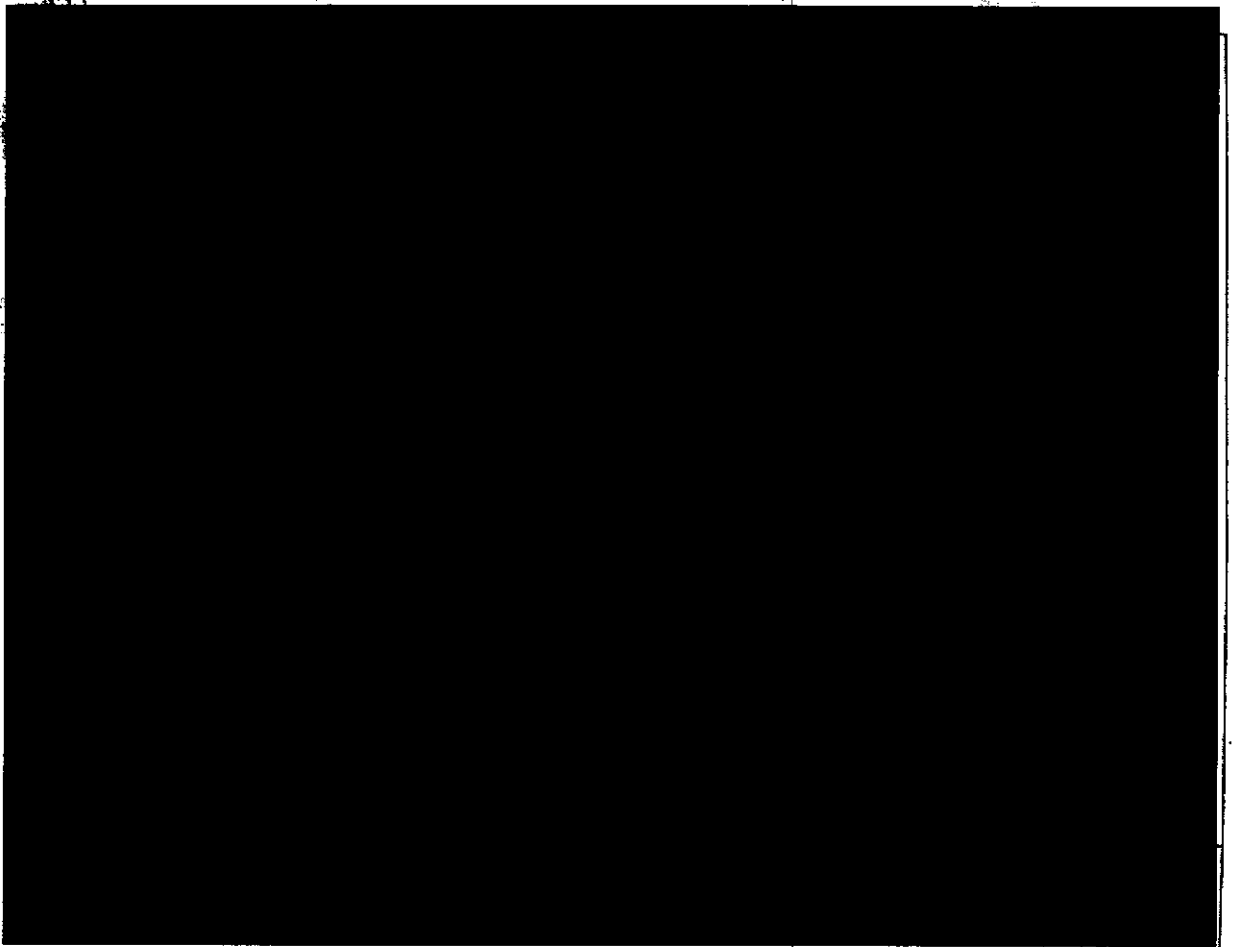
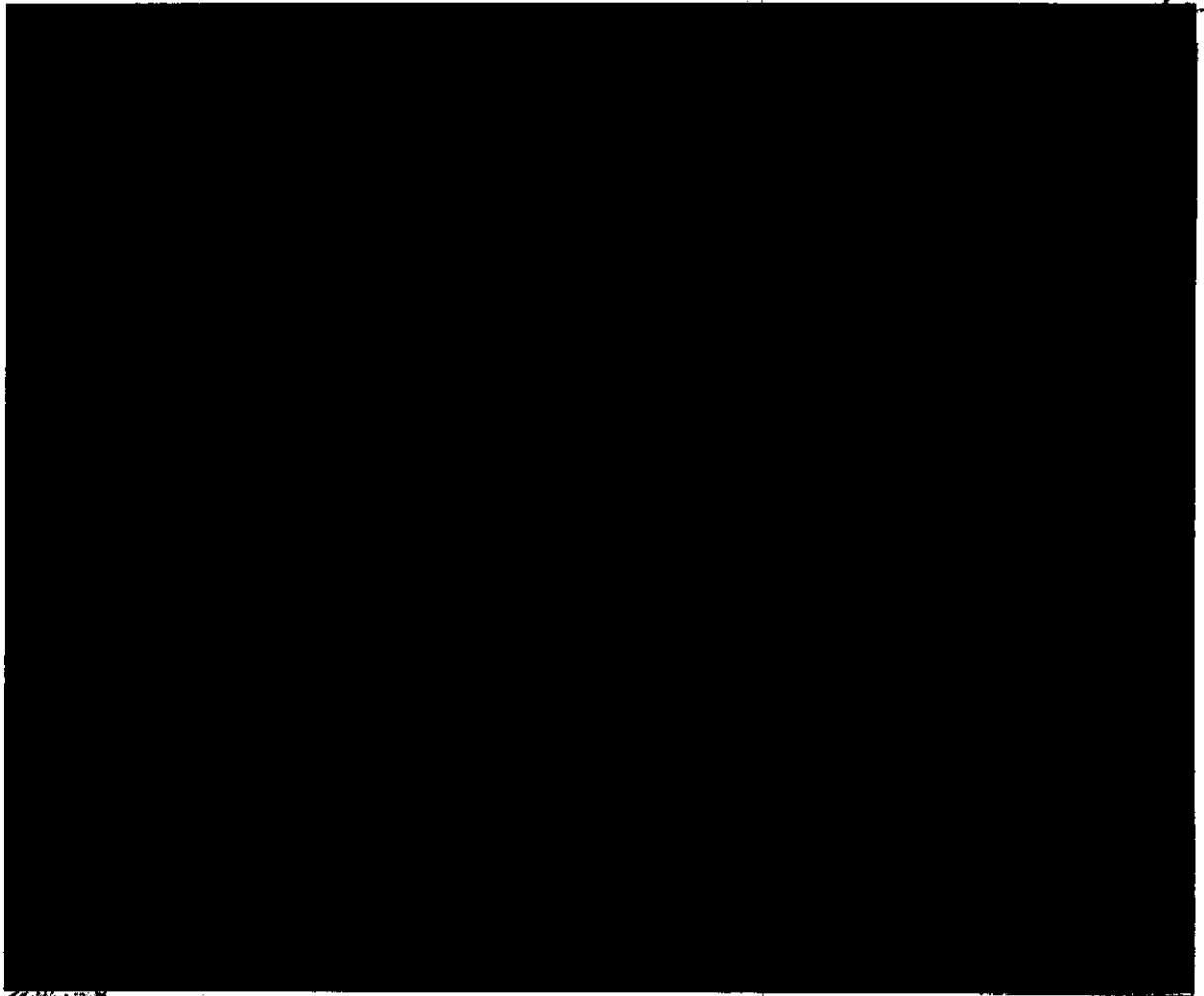


5
136
~~136~~



U
e

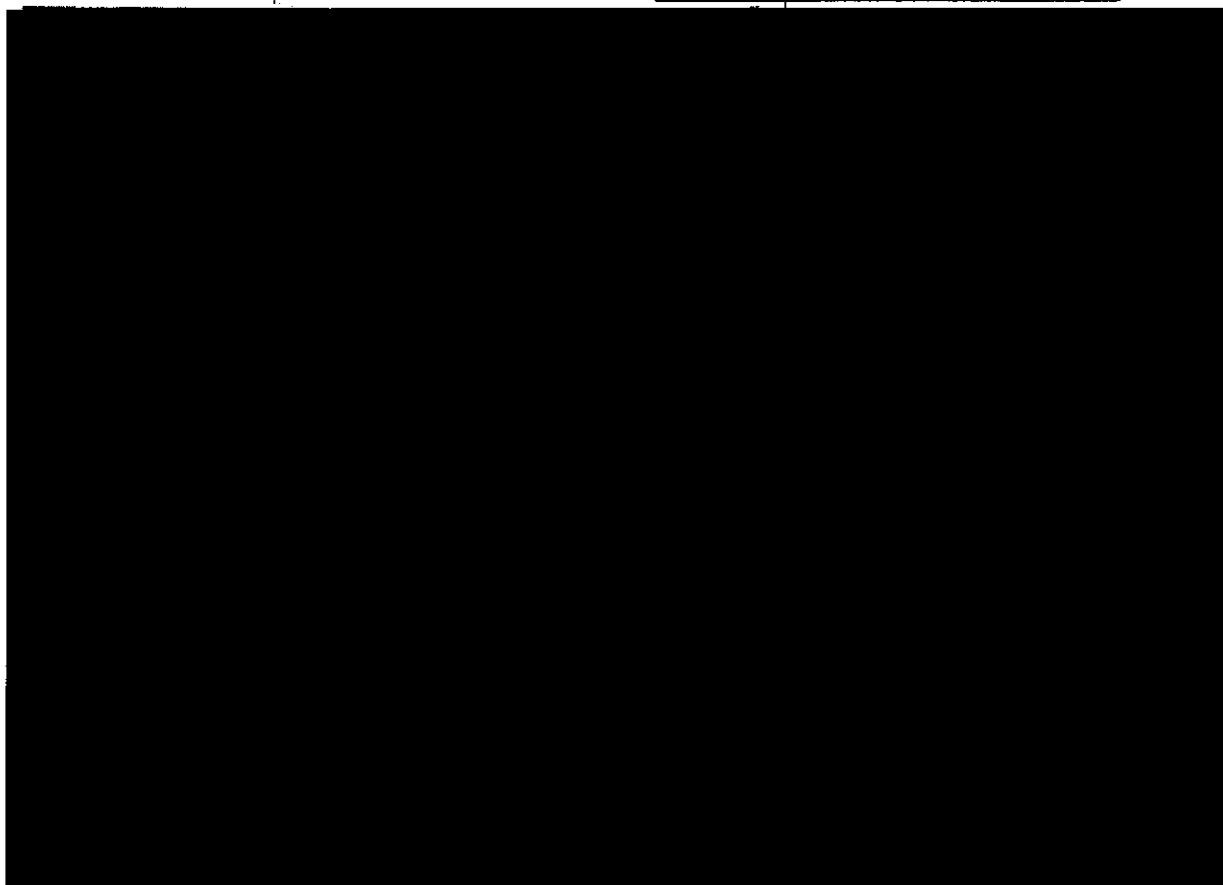




CARPETA DE INVESTIGACION:

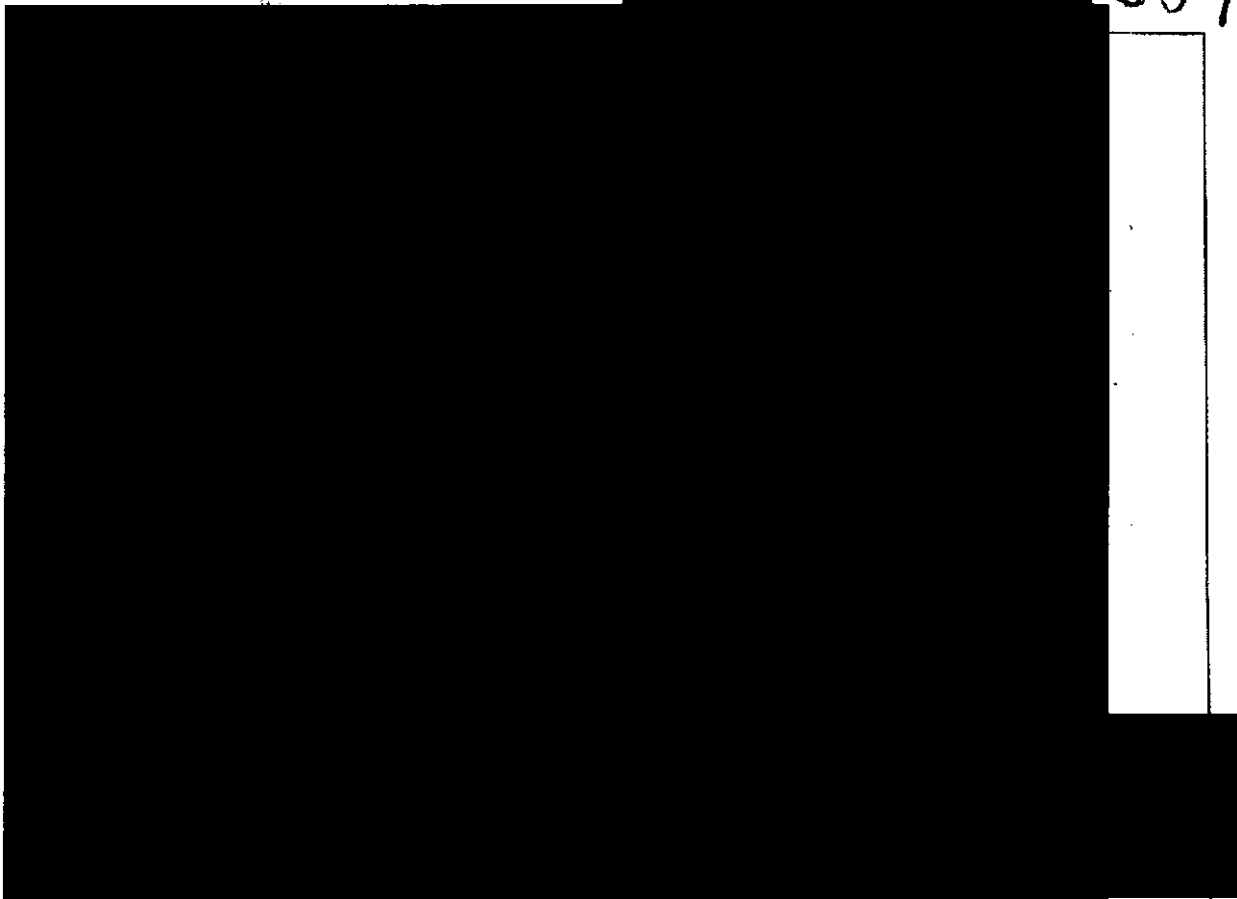


~~138~~
7
138



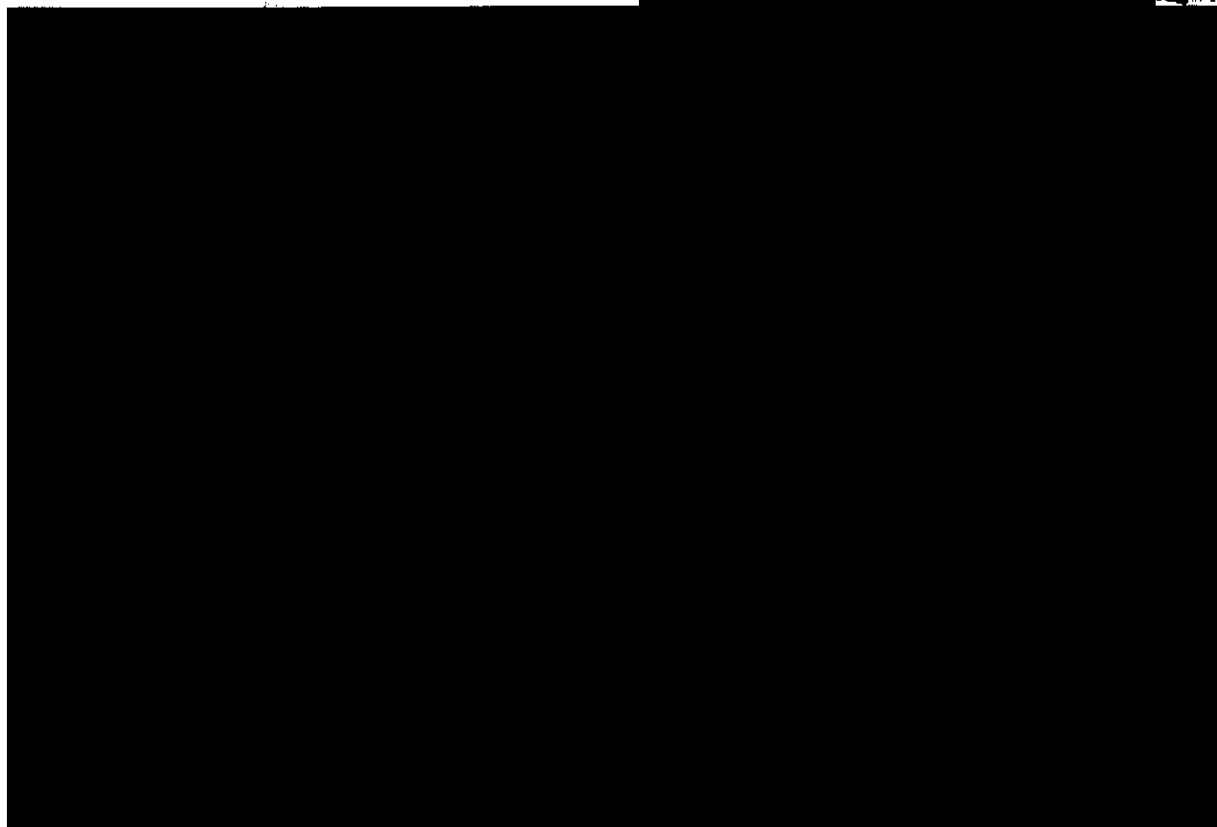
SERIE DE IMÁGENES DE LAS CAMARAS DE MONITOREO.
CAMARA 4





DOS MEXICO
SERIE DE IMÁGENES DE LAS CAMARAS DE MONITOREO.
CAMARAS

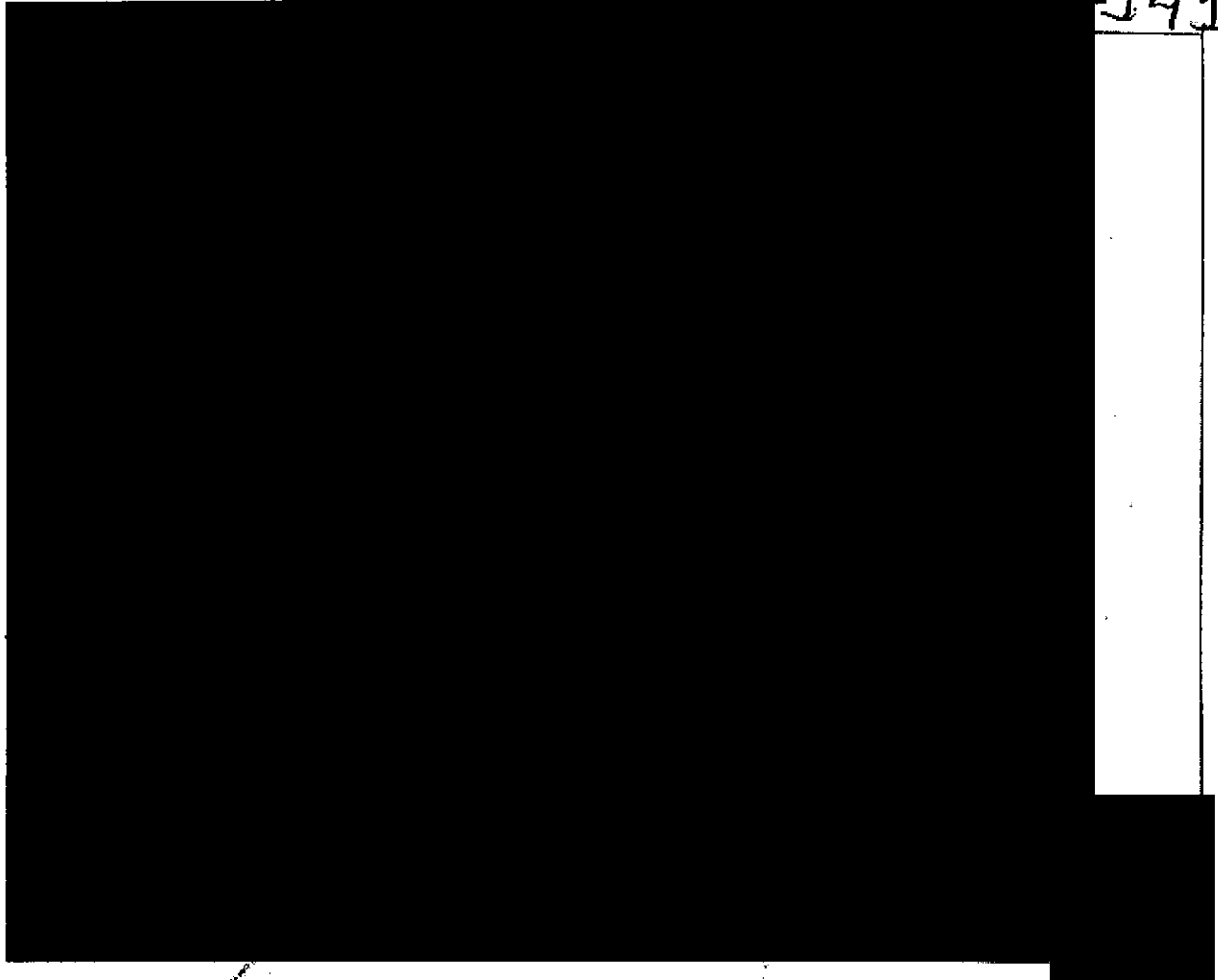




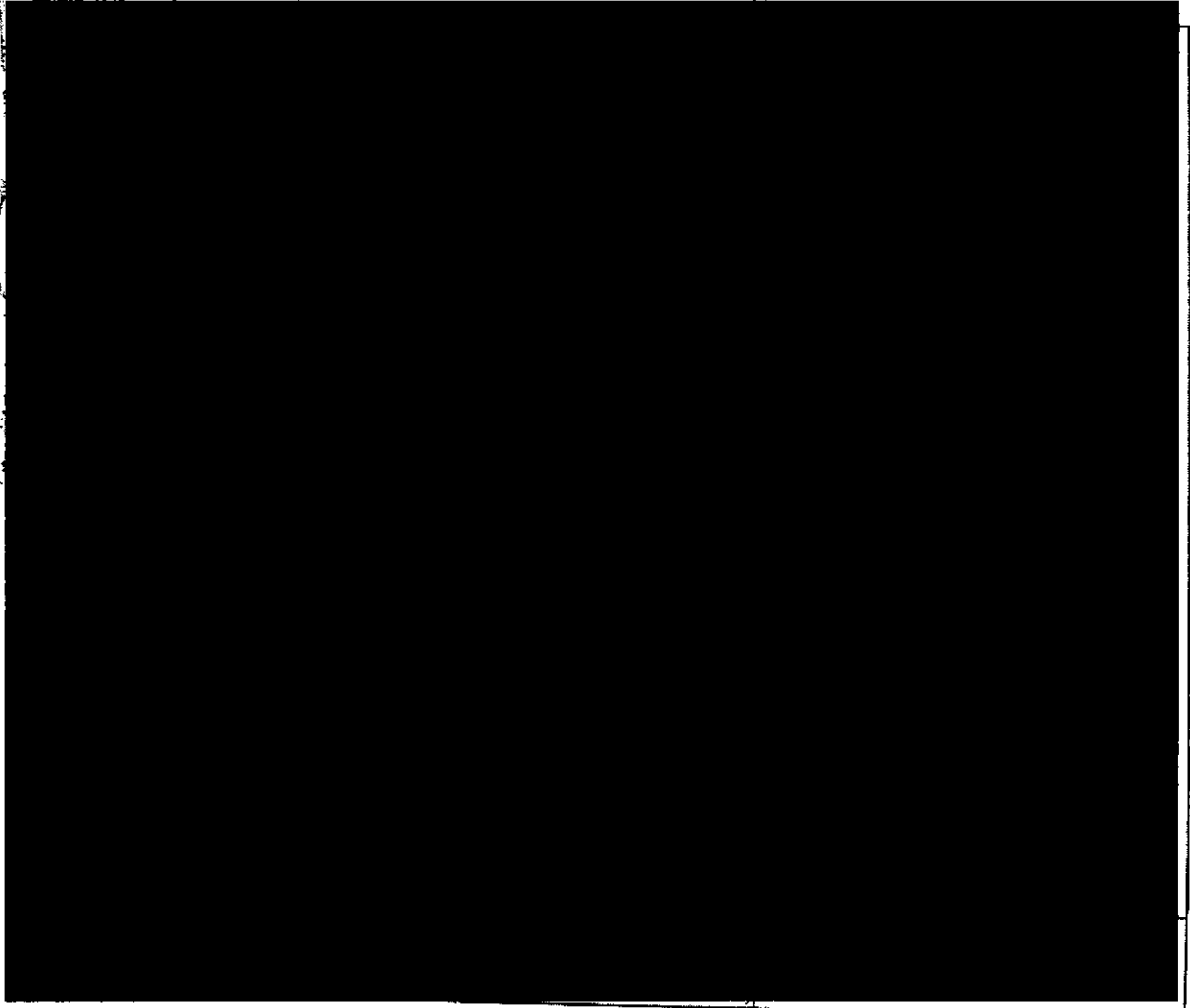
SERIE DE IMÁGENES DE LAS CAMARAS DE MONITOREO.
CÁMARA 6



141

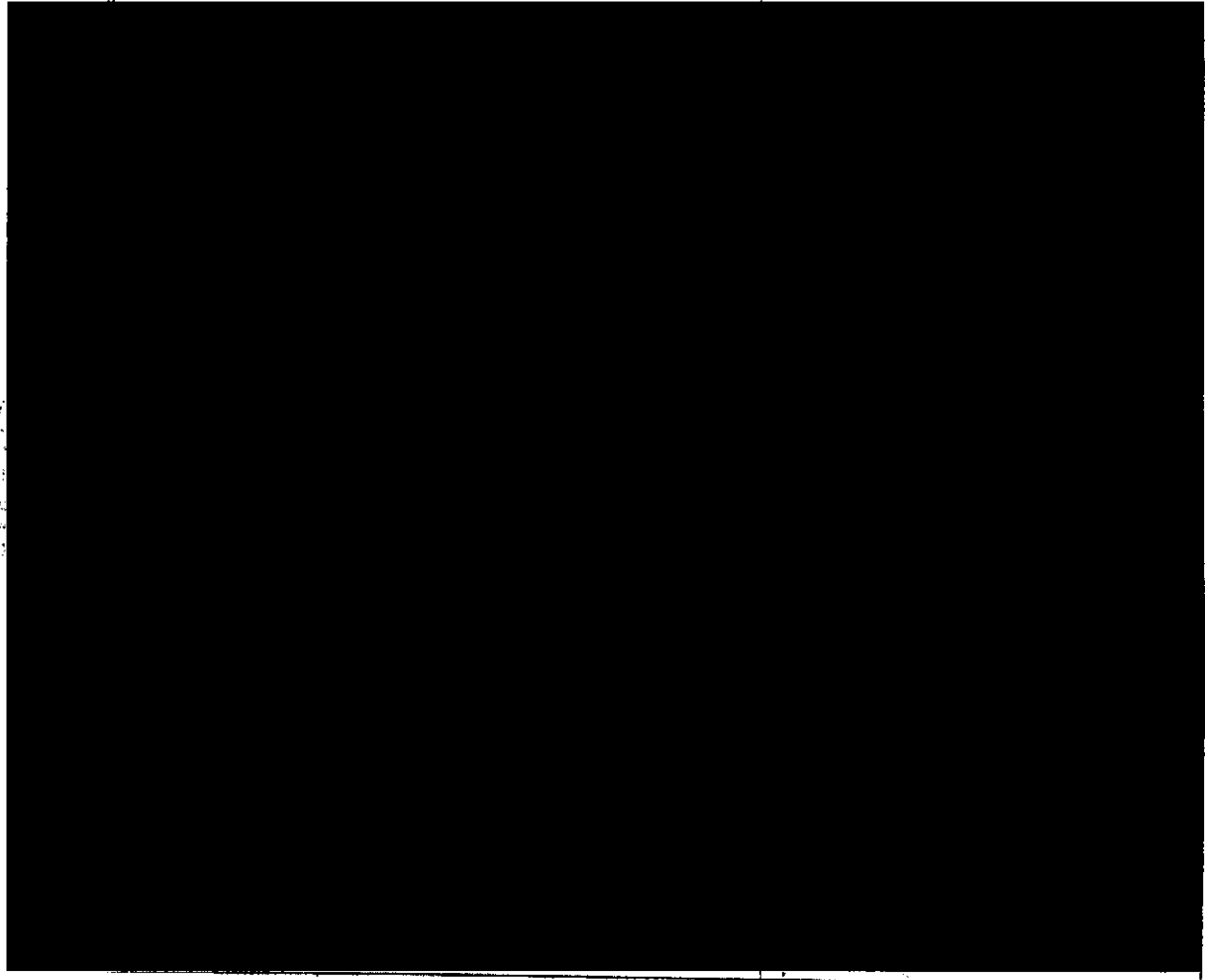


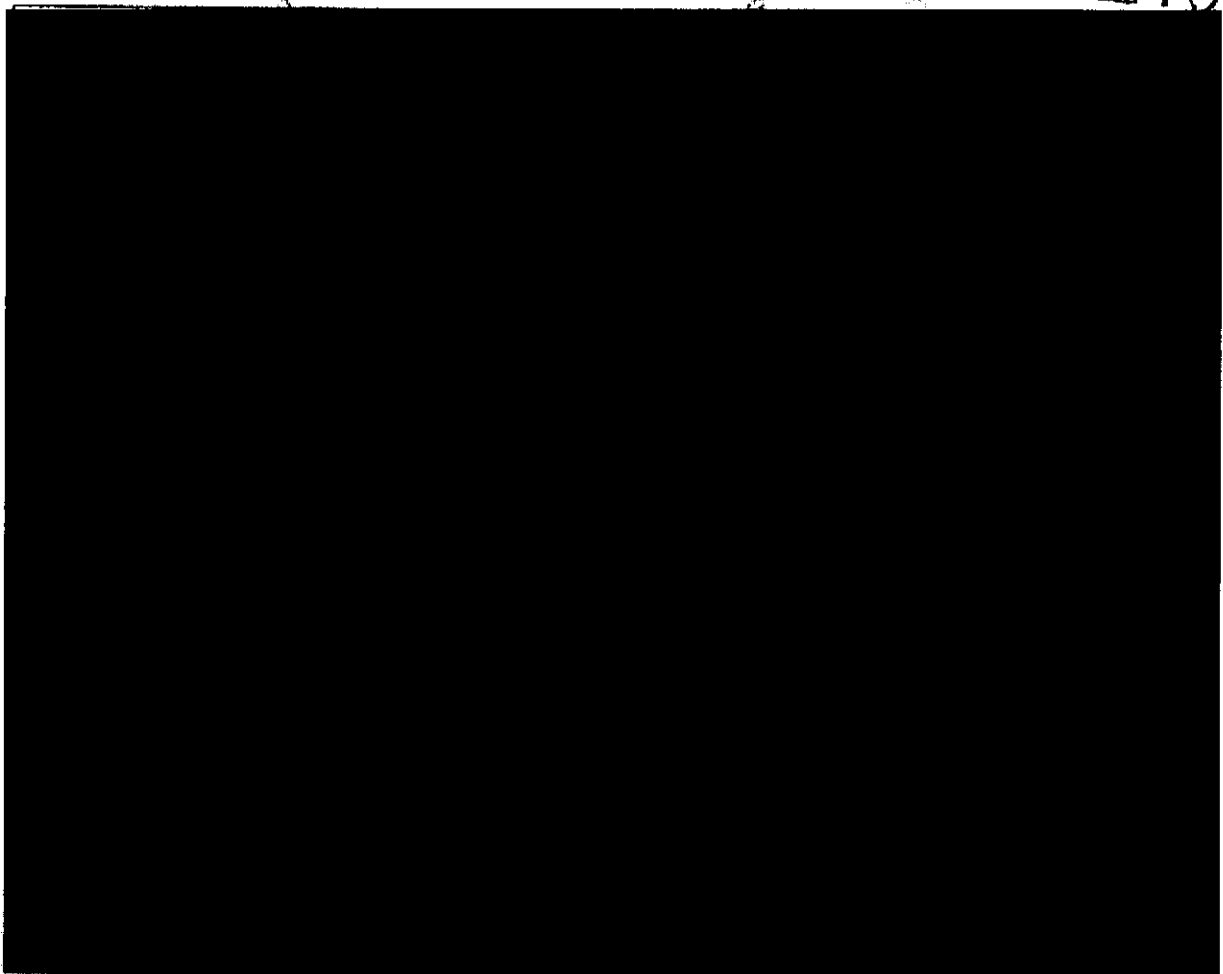
SERIE DE IMAGENES DE LAS CAMARAS DE MONITOREO.
CAMARA 7



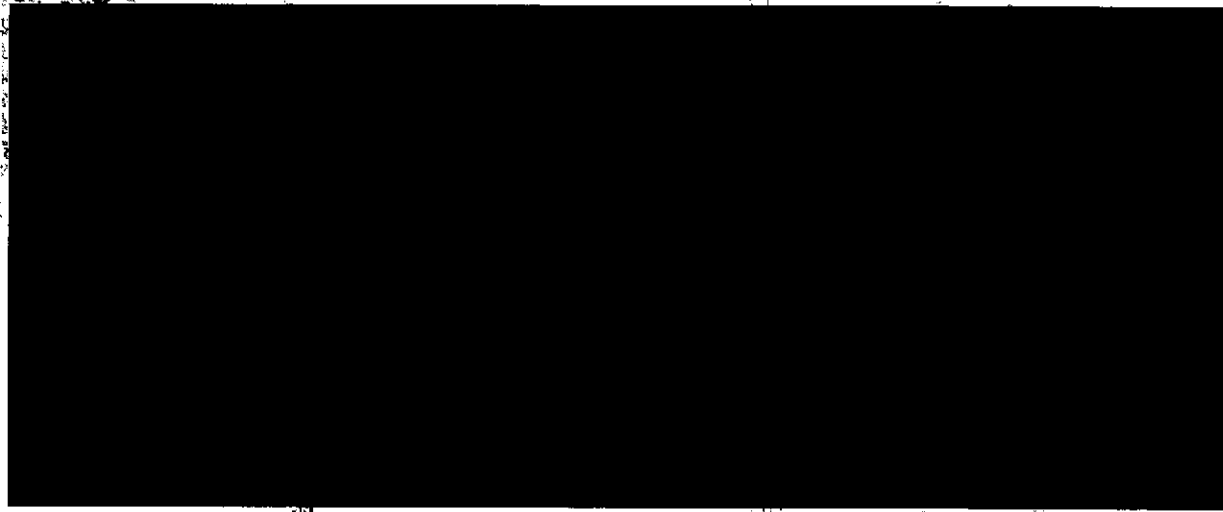


SERIE DE IMÁGENES DE LAS CAMARAS DE MONITOREO.
CÁMARA 8

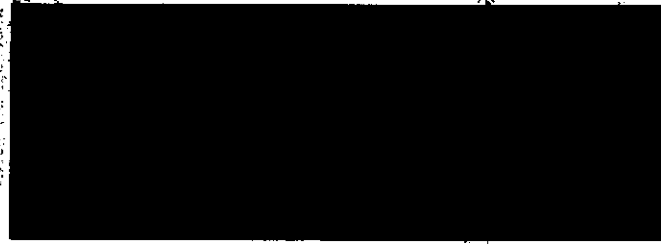




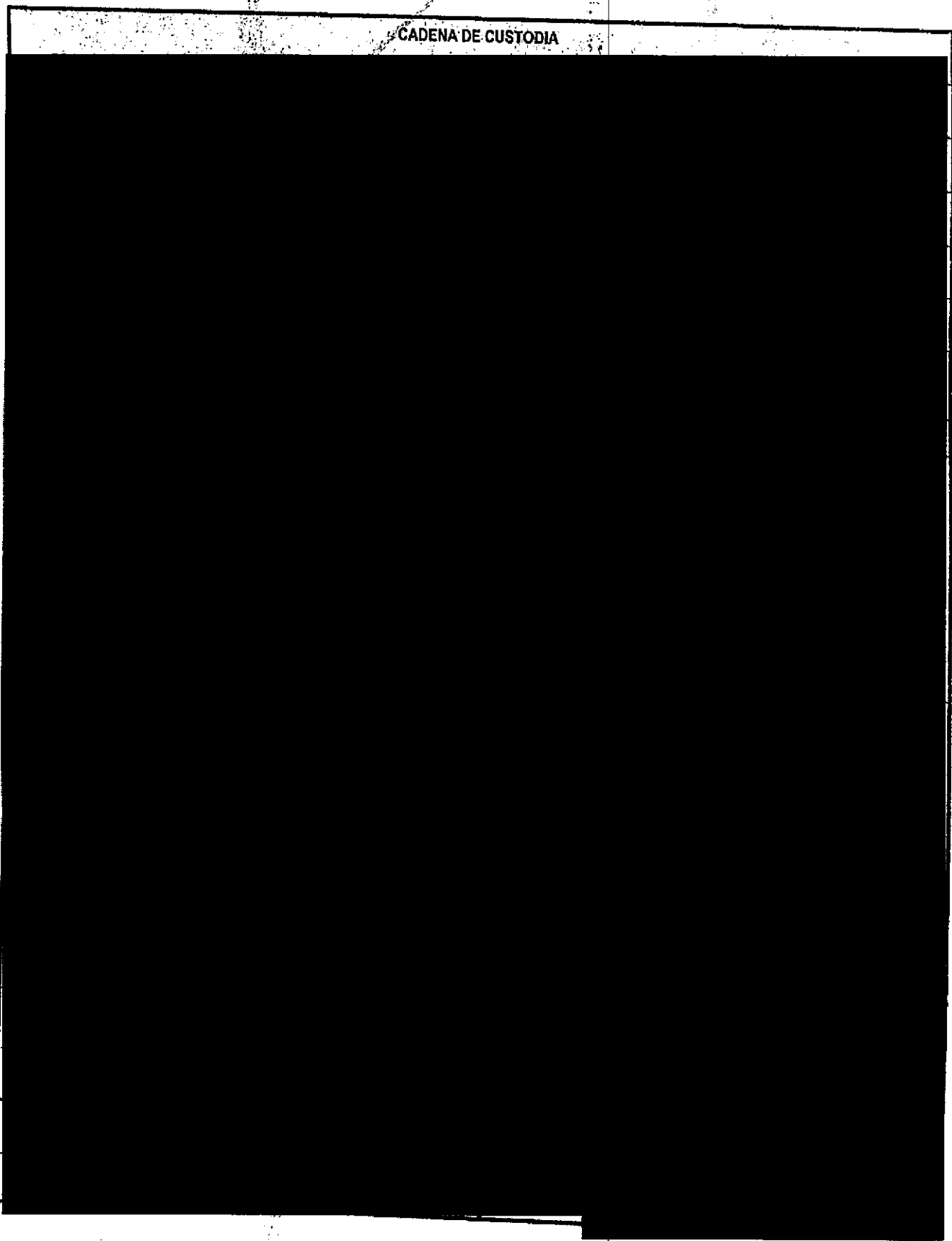
CONCLUSIONES



ATENTAMENTE
PERITO



Distrito Judicial	DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
Unidad Administrativa	
AV. P. V. C.	
Expediente	



CADENA DE CUSTODIA



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

245

145

AREA: QUÍMICA FORENSE
NÚMERO: FCE/CCSR/4166/2015
AV. PREVIA [REDACTED]
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

CHILPANCINGO, GUERRERO; A 01 DE MAYO DEL 2015.

[REDACTED]
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LA QUE SUSCRIBE PERITO EN MATERIA DE QUÍMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DESIGNADO PARA INTERVENIR DE MANERA OFICIAL EN LA AVERIGUACIÓN AL RUBRO CITADA Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE SOLICITUD NÚMERO 133/2015, DE FECHA 01 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. RINDE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO SE LLEVO A CABO LA SIGUIENTE INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA.

PROBLEMA PLANTEADO

[REDACTED]

TÉCNICA EMPLEADA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RESULTADO

[Redacted]

146

POSITIVO:

[Redacted]

146

CONSIDERACIONES

[Redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
- - - - -
- - - - -

ATENTAMENTE

[Redacted]

C.C.P. C. COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P MINUTARIO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

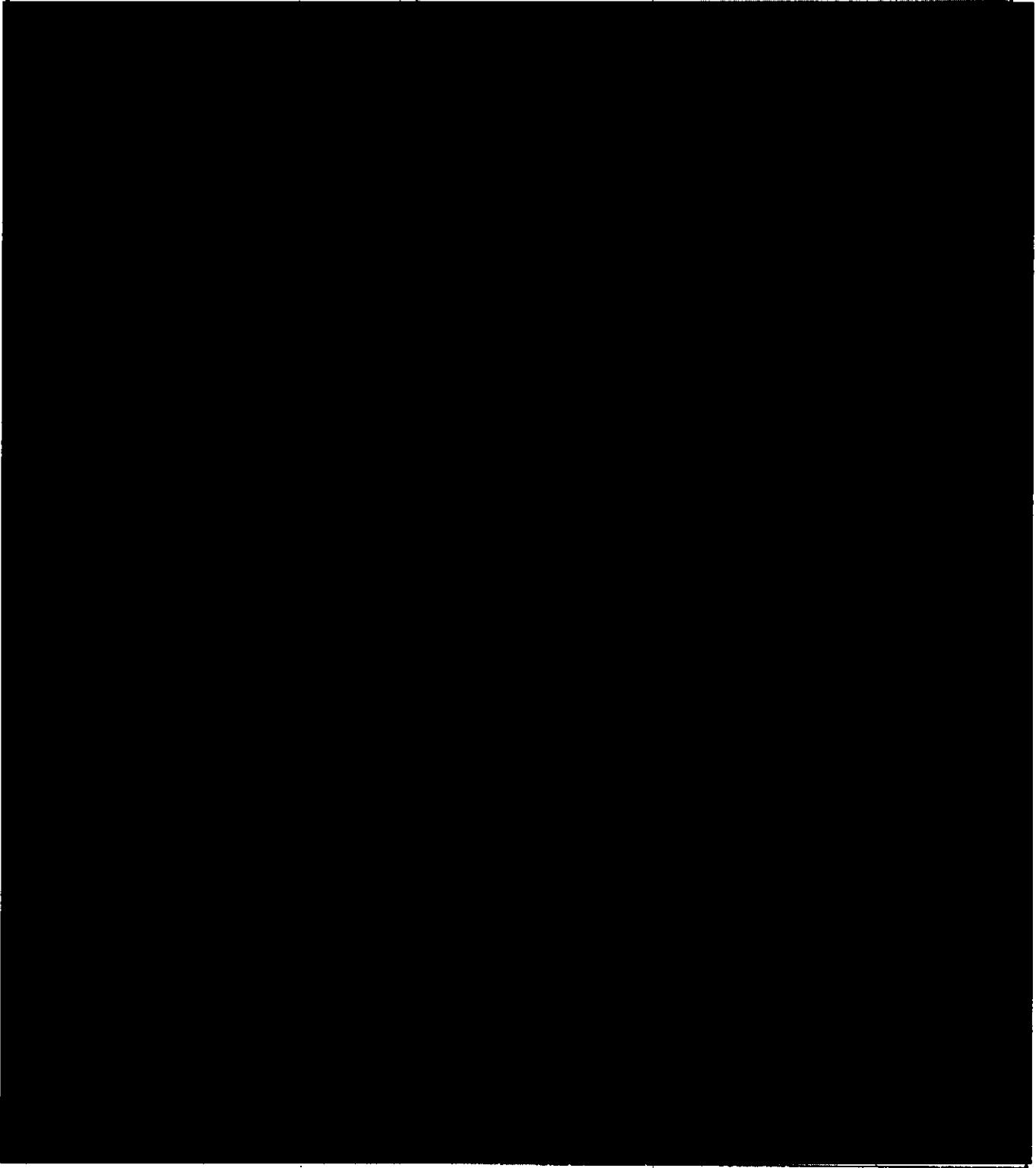
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

175
347
147

Dir
Po
Ca
Inv

CADENA DE GUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

148

148

3

3



ERAI DE M
e Derechos
/ Servicio e

4

PRO

CLAS

5

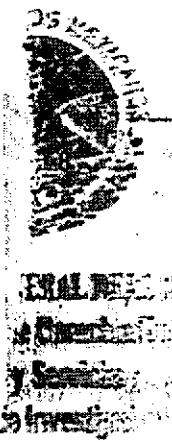
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

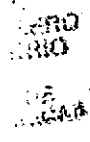
6

6

7



9



10

11

12

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

13



INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNITARIO INVESTIGACIÓN

CAS

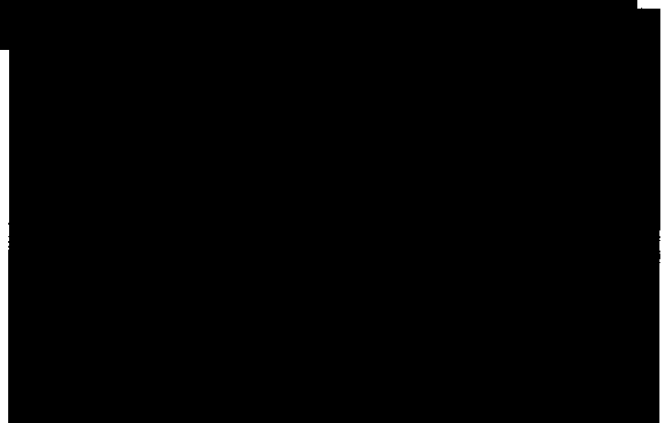
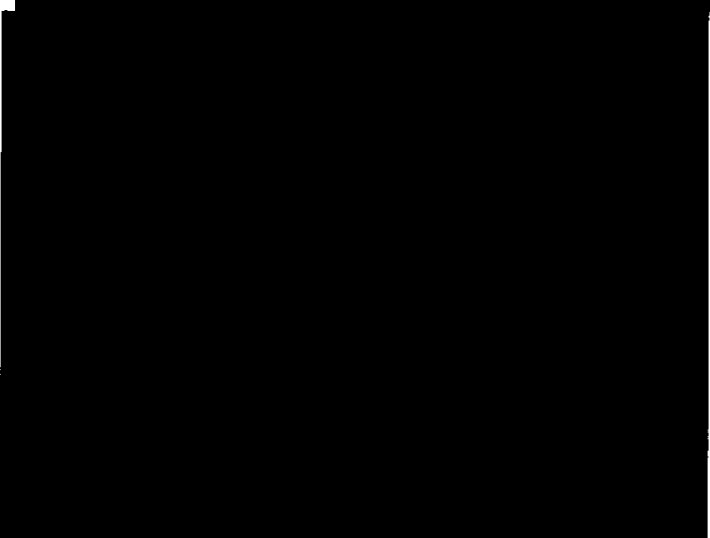
14

OBSERVACIONES

RECIBO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



PRO
10

[Faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION CUATRO

152
152

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio número: 134/2015
Asunto: Se Solicita Resguardo de Vehículo.

Iguala de la Independencia, Guerrero, 05 de Mayo de 2015.

[REDACTED]

Por medio del presente dentro de la carpeta número citado al rubro, el cual se instruye por [REDACTED] cometidos en agravio de [REDACTED] y en contra de [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 de la constitución federal de la república; 77 de la constitución política local; artículos 229, 230 fracciones I, II, y III del Código Nacional de Procedimientos Penales, se ordena su resguardo, por lo que deberá procederse en términos del numeral 228 y 231 del ordenamiento legal antes mencionado, vehículo puesto a disposición de esta fiscalía por parte del Agente de la Policía Ministerial [REDACTED] el día de abril del año en curso, el vehículo marca [REDACTED]

[REDACTED] se encuentra en los patios [REDACTED] el cual a partir de esta fecha hago de su conocimiento que el citado vehículo antes descrito en líneas [REDACTED] queda bajo su guarda, custodia y responsabilidad, en el área del corralón citado [REDACTED] hasta que se resuelva la situación jurídica sin más por el momento, reciba un cordial saludo [REDACTED] de Invest [REDACTED]

RO

STIGAC

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

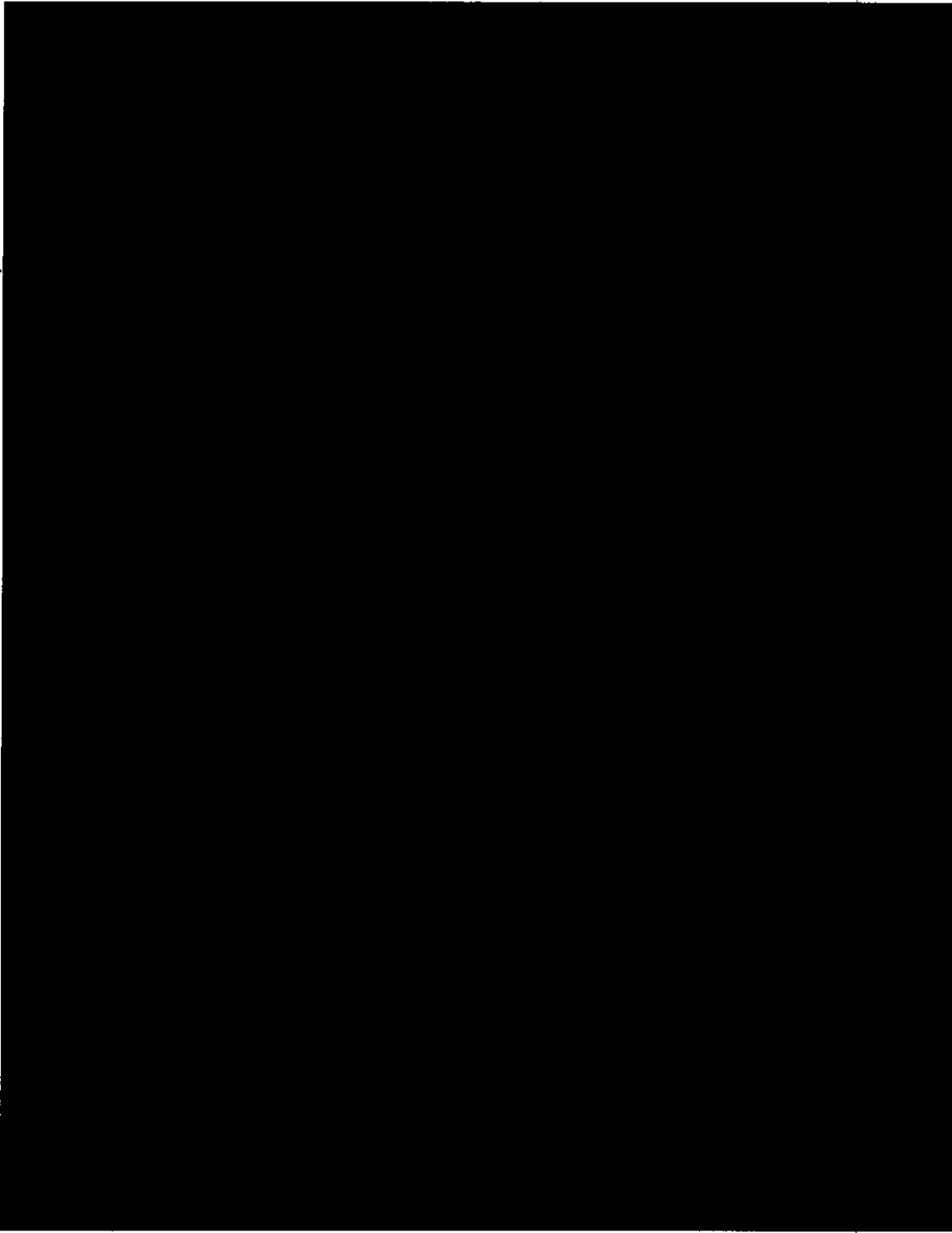
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

~~151~~

153

~~150~~



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

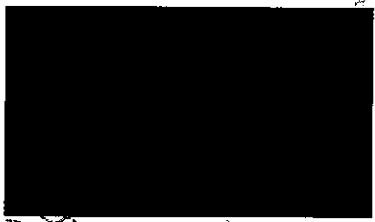
154

154



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO CUATRO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



Oficio número: 137/2015

Asunto: Se Solicita Informe



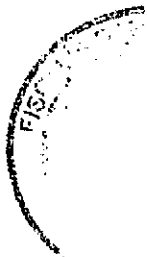
Iguala de la Independencia, Guerrero a 07 de MAYO del 2015.

C. Director de Telecomunicaciones y Plataforma México.
Chilpancingo, Guerrero.
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 Fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a usted, tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se sirva informar a



en condiciones de resolver lo procedente en la carpeta de investigación citada al rubro, conforme a derecho.



PÚBLICO
DALGO

ALINAS

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION CUATRO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio número: 136/2015

Asunto: Se Solicita perito en materia de Mecánica Identificativa y avalúo.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 07 de Mayo de 2015.

[REDACTED]

de Servicios Periciales
Del Distrito Judicial de Hidalgo.

Procuraduría General de la República

Procuraduría de Servicios Periciales

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, se sirva designar perito en materia de Mecánica Identificativa y avalúo para que previo estudio

[REDACTED]

placa Vin, numero confidencial, chasis pared de fuego, carrocería y numero de motor, presentan demarcación, enjertación o alteración en algunos de sus dígitos alterados precisando la numeración correcta, año, y modelo de la unidad, así como si la carrocería es de dicho año y modelo; hecho lo anterior, remita su dictamen, así mismo informe el avalúo comercial de la unidad

[REDACTED]

Unidad de
cuatro
Hidalgo.

SAY SALINAS

UNIC...

COM

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

F
156
156

DE ALP

N° DE TEL :

8 MAYO 2015 13:02 P1



Chilpancingo de los Bravo, Gro. 08 de Mayo de 2015.

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

En respuesta al oficio 137 de fecha 07 de Mayo de 2015, mediante el cual solicita se le informe al cuenta con Reporte de Robo el siguiente vehículo:

[REDACTED]

En relación le informo que se realizó una búsqueda minuciosa en el Sistema de Registro de Vehículos Robados y Recuperados del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el vehículo antes mencionado no presenta Reporte de Robo (Anexo información de consulta).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

C. P. Minucioso.
MAAM/ijm

Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento. Edificio

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

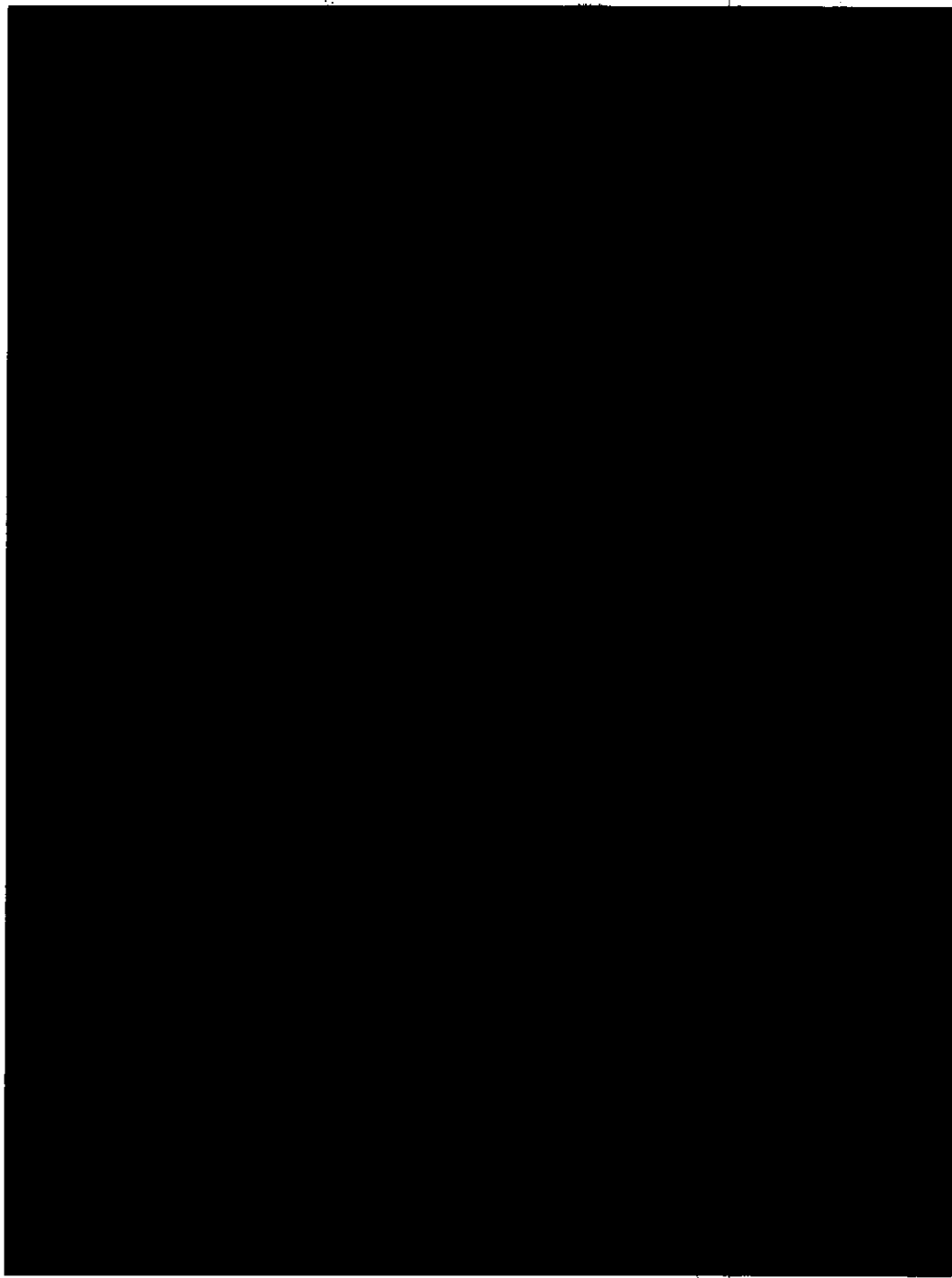
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

157
~~157~~

DE :ALP

N° DE TEL :

8 MAYO 2015 13:02 P2



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION
COORDINACION GENERAL DE LOS
SERVICIOS PERICIALES
NÚMERO: 199/2015
C.INVEST: [REDACTED]
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

Iguala Guerrero a 08 de Mayo del año 2015

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
UNIDAD DE INVESTIGACION NÚMERO CUATRO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

P R E S E N T E

El que suscribe perito en materia de **Mecánica Identificativa Vehicular y Avaluó**, dependiente de la Fiscalía General del Estado, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la carpeta de investigación citada al rubro y en atención a su oficio número 136/2015 de fecha 07 de Abril del año 2015, por este conducto me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN EN MATERIA DE IDENTIFICACION VEHICULAR Y AVALUO

Para la elaboración de presente trabajo pericial, el suscrito aplico la siguiente investigación pericial:

De: [REDACTED] **PROBLEMA PLANTEADO**
Se sirva designar perito en materia de mecánica identificativa y avaluó, para que previo estudio físico

[REDACTED]

chasis, pared de fuego, carrocería y número de motor, presentandemarcación, enjertación, o alteración en alguno de sus dígitos alterados precisando la numeración correcta, año, y modelo de la unidad, así como si la carrocería y motor, corresponden a dicho año y modelo; hecho lo anterior, remita su dictamen a la mayor brevedad, así mismo informe el avaluó comercial de la unidad.

METODOS Y TÉCNICAS EMPLEADOS.

- 1.-Observacion Física de la unidad.
- 2.-Determinacion del planteamiento del problema y análisis de la unidad según marca, modelo, año modelo y condiciones físicas.
- 3.-Busqueda de los NIV (Número de Identificación Vehicular)
4. Limpieza y Examen de los Dígitos a través de líquido limpiador.

DESARROLLO

Ubicación

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Descripción del Vehículo



APARTADO DE AVALUO

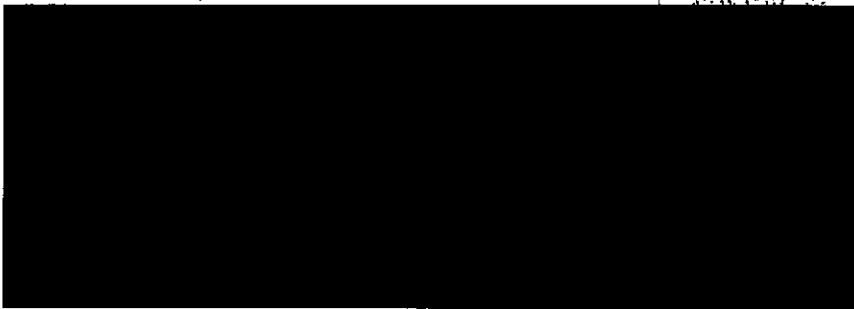
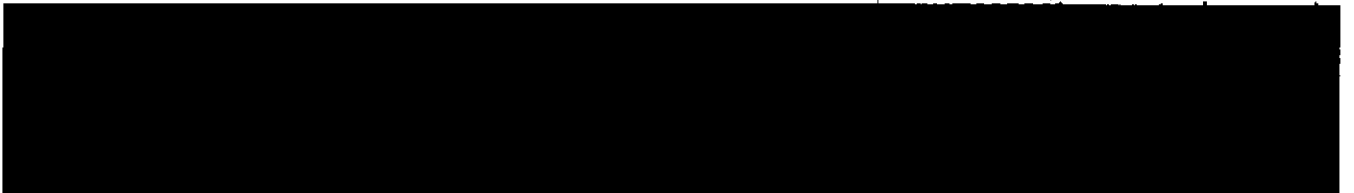
El valor de la unidad de acuerdo al valor comercial según año, modelo y tipo.



CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- 1.- Para la fijación se utilizó la Nikon D5300.
- 2.- Debido a un problema mecánico no es posible anexar las fotografías.
- 3.- Debido a que la place Vin no es en relieve no es posible anexar las calcas.
- 4.- Se utilizó la Estadística, para la obtención de un resultado.

CONCLUSIONES





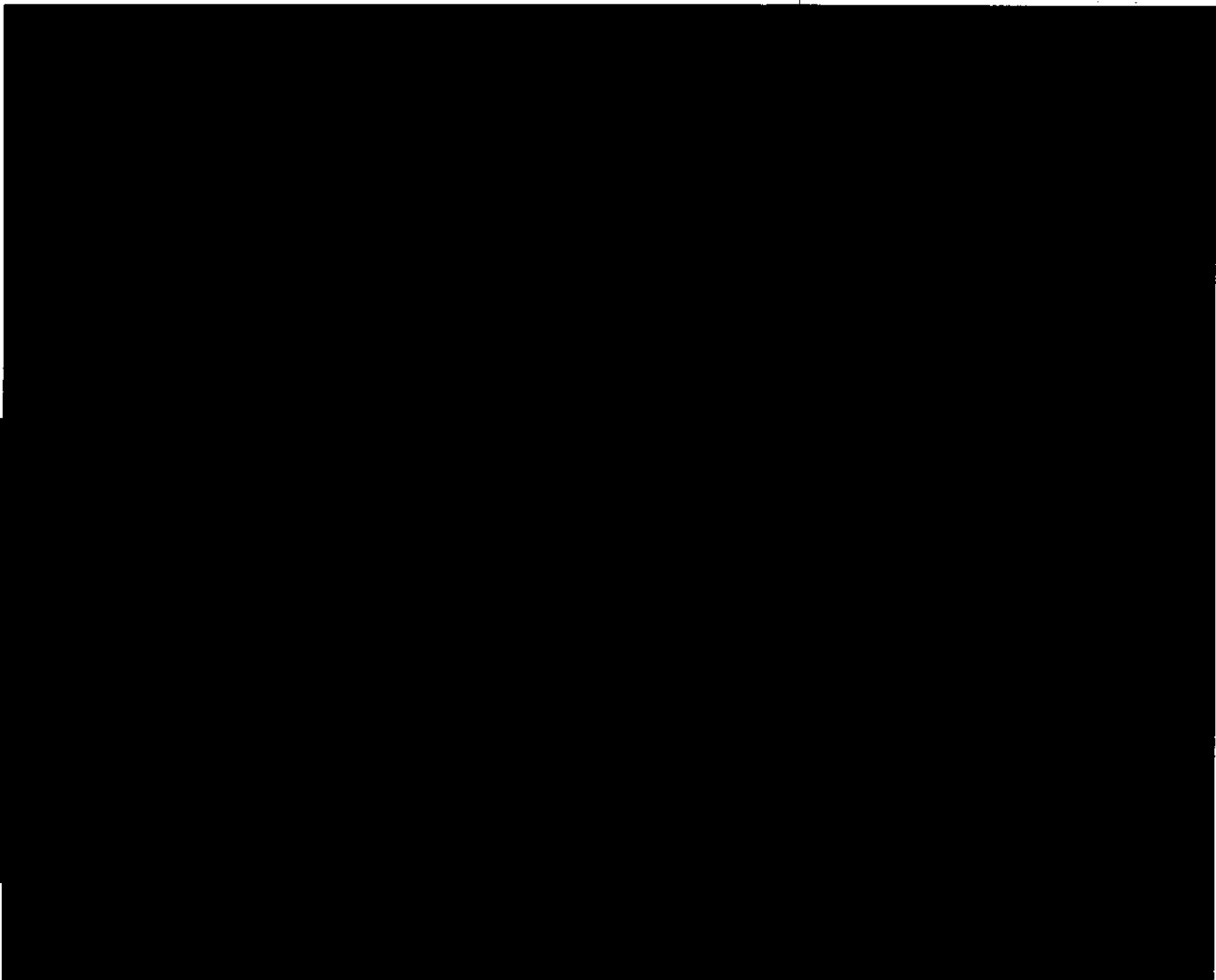
160

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

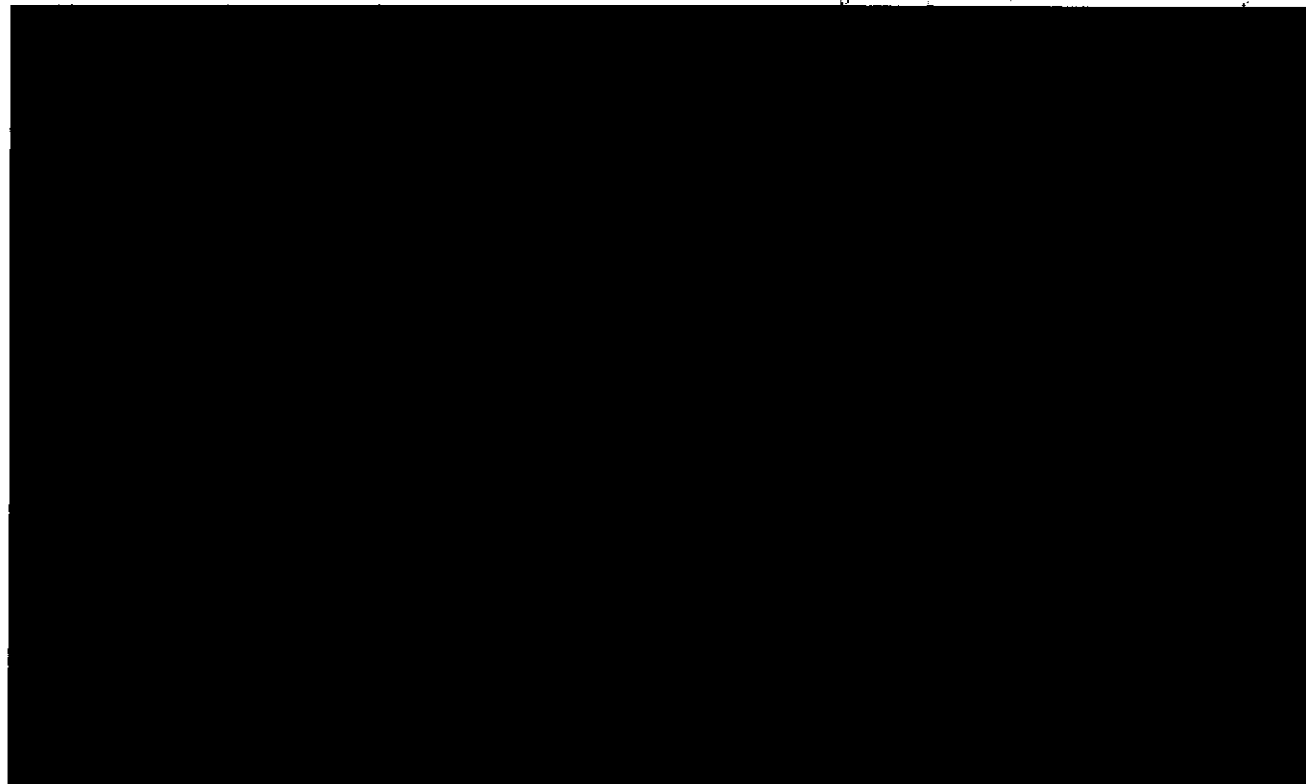
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN 1 [REDACTED]

NUEVA ENTREVISTA A LA DENUNCIANTE [REDACTED]



de investigación



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

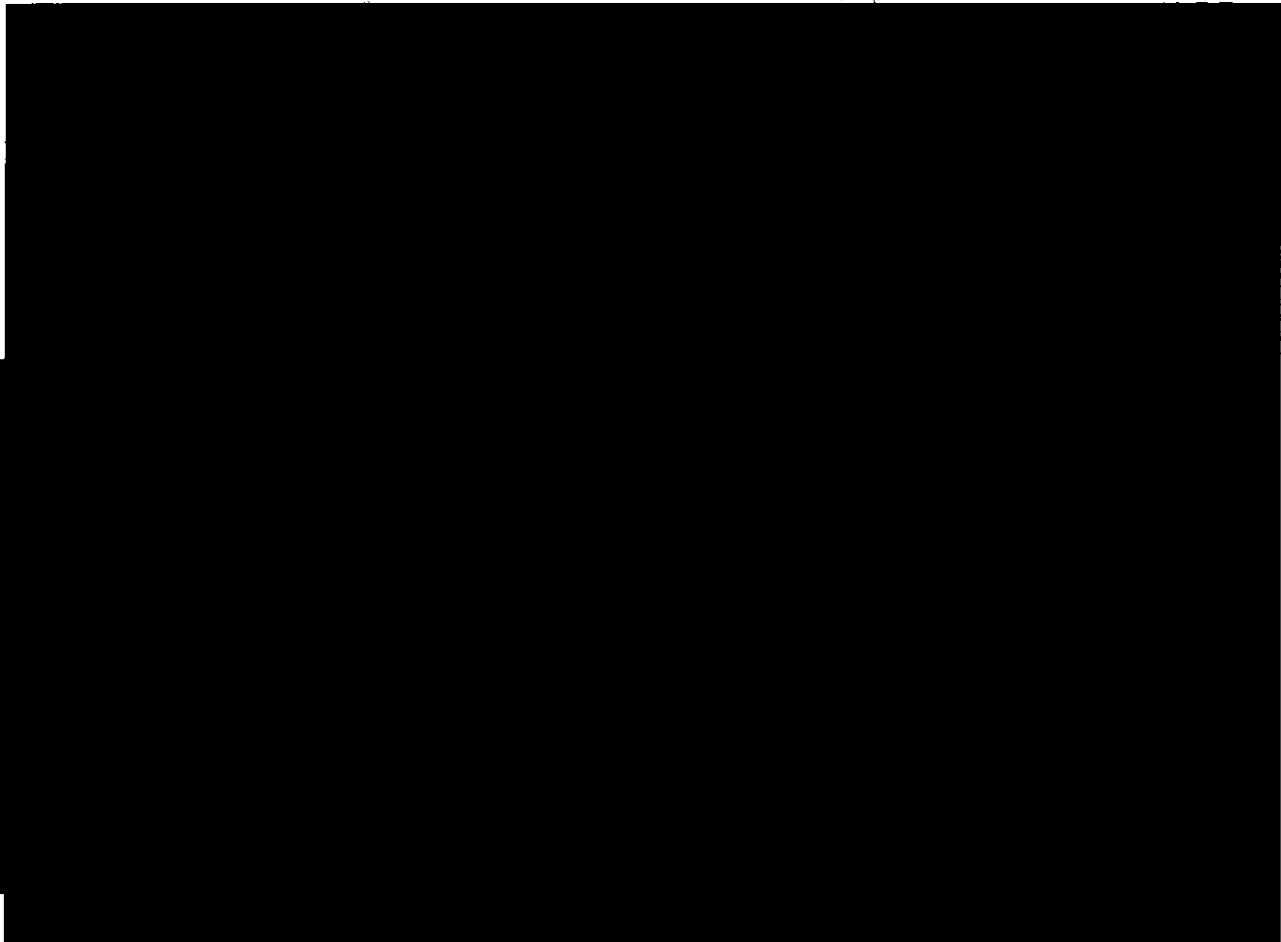
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



161

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN



...ors,
...unidad

La Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Sector Central del Distrito Judicial de Hidalgo.

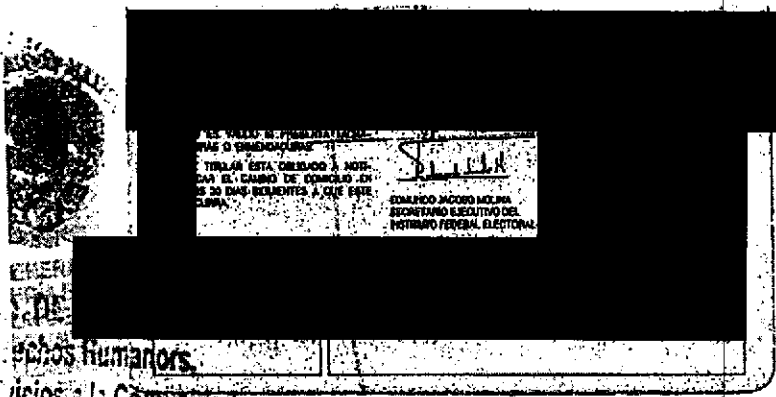
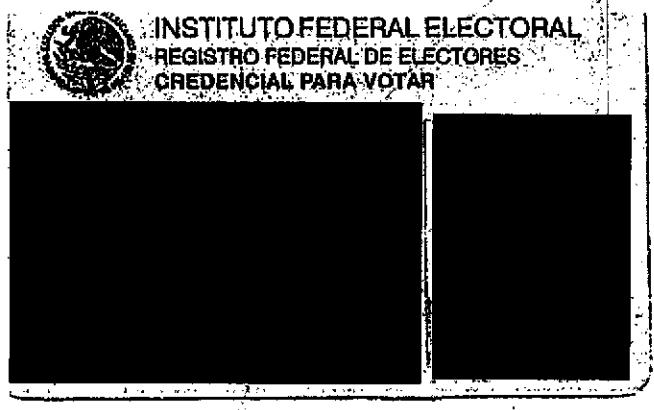


La compareciente



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



...chos humanos.
 ...vicios a la Comunidad
 ...vestigación

~~163~~
163

[REDACTED]

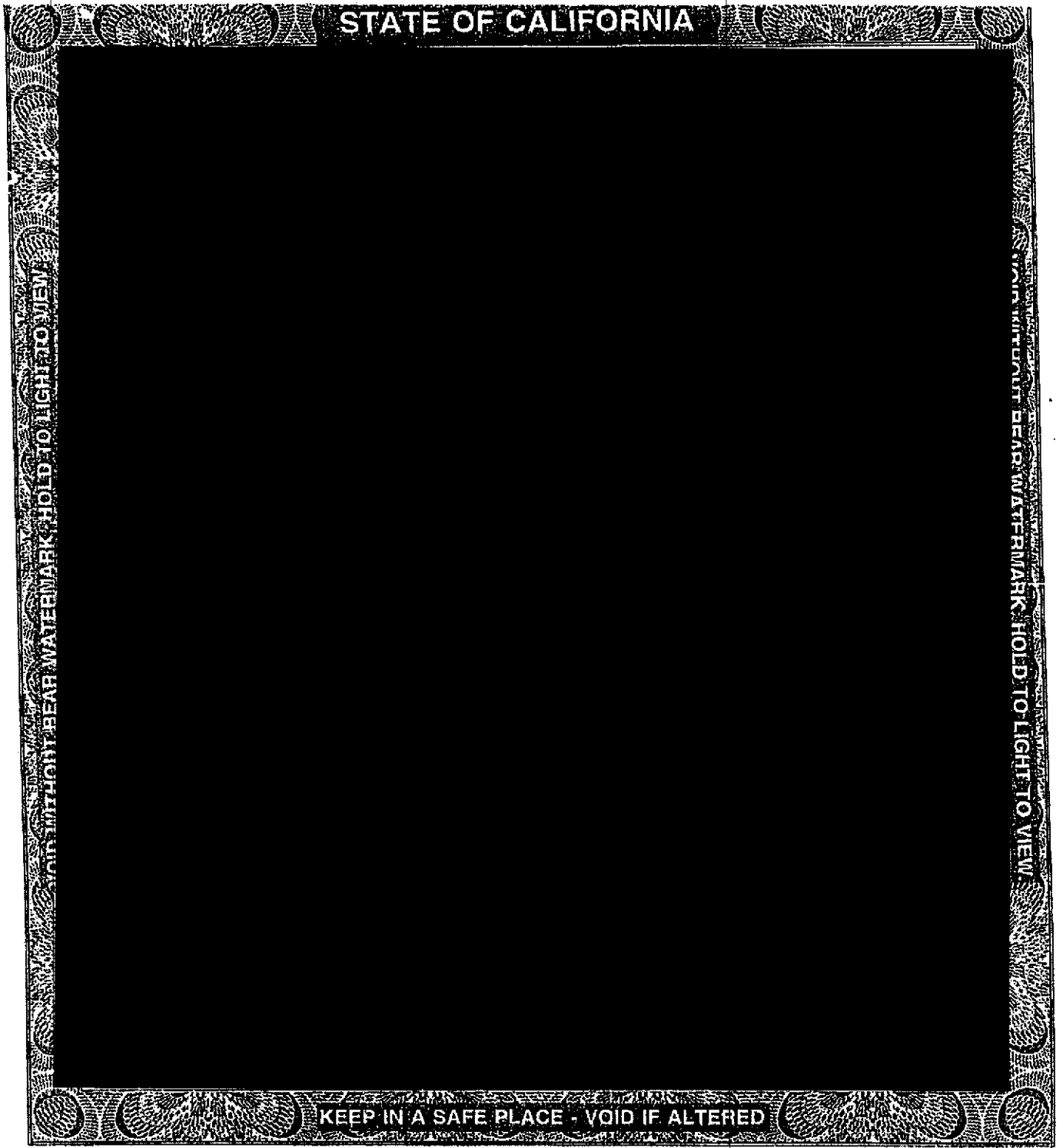
20,578.217

SS UNIDON
GENE
Fid
Joy
de Inv

[REDACTED]

164

164



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

165

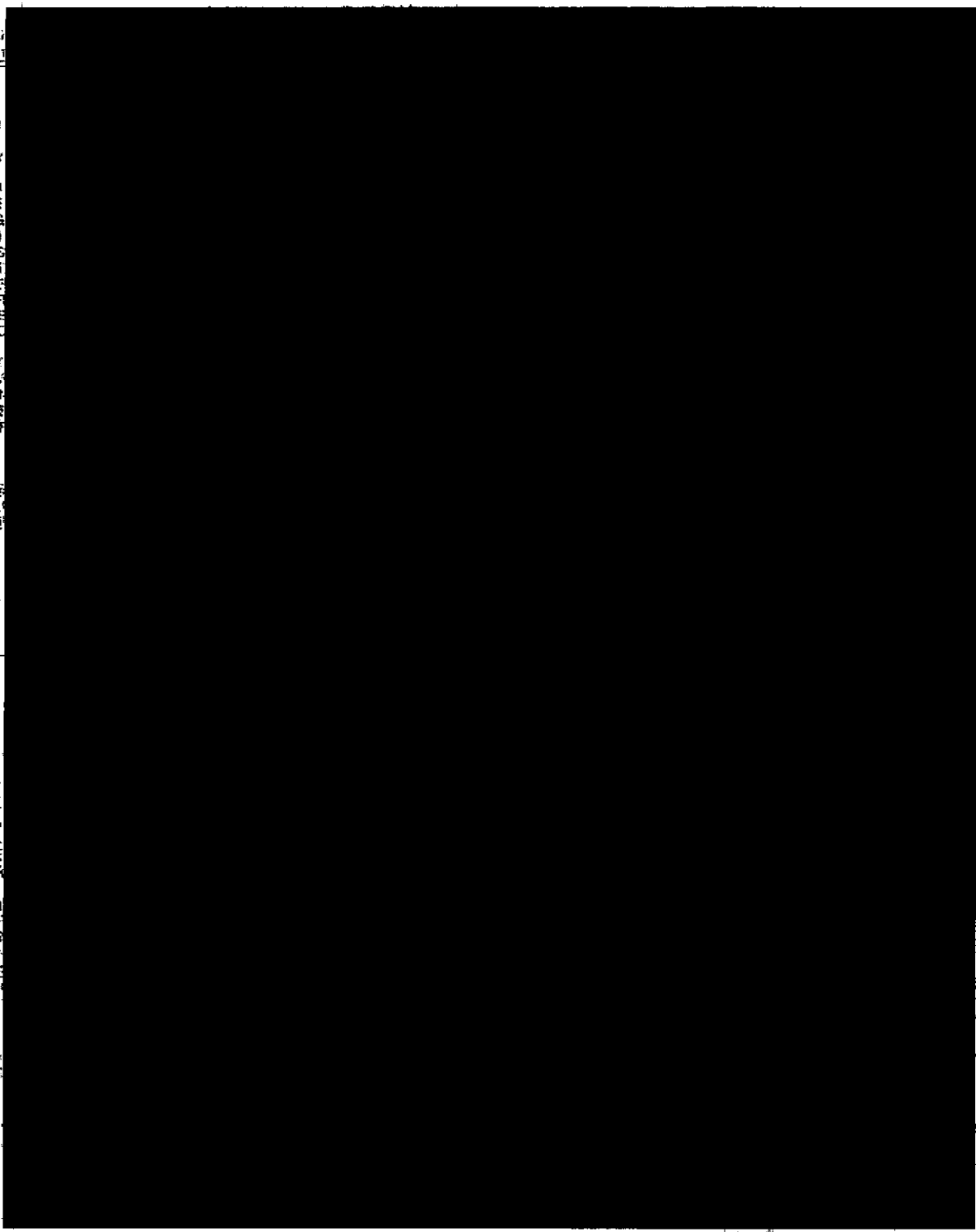
Day of
1914

NEW
REGISTRATION

1914

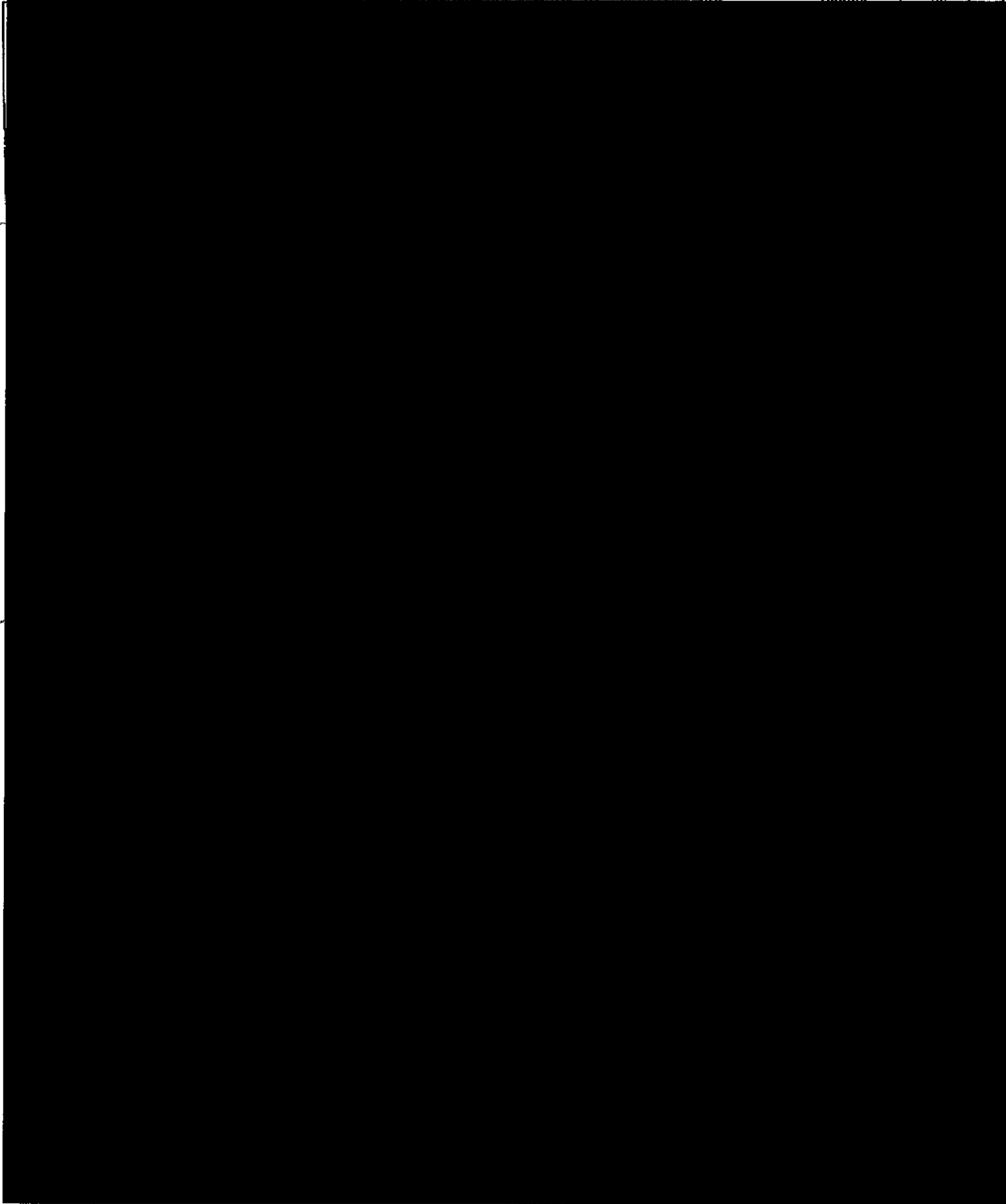
NEW

1914



Vertical text on the right side, possibly a stamp or reference number, including the number 777.

166





2012 - 2017

JUNTOS POR
IGUALA

RECIBIDO

Fecha

Recibido 12 Mayo 2015

1357 MV.



164
167

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO CUATRO.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN.:

OFICIO NÚMERO.:

ASUNTO.: SE SOLICITA INFORMACION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (12) DOCE DIA(S) DEL MES DE
MAYO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ESTA CIUDAD DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8° DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 301 DEL CÓDIGO NACIONAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, SOLICITO A USTED, ORDENE A QUIEN
CORRESPONDA INFORME A ESTA FISCALIA A NOMBRE DE QUE PERSONA FISICA O
QUE PERSONA MORAL SE ENCUENTRA EL NEGOCIO DE AUTOLAVADO CON
RAZÓN SOCIAL

ASI COMO TAMBIEN INFORME SI SE ENCUENTRA VIGENTE LA LICENCIA
COMERCIAL DE LA NEGOCIACIÓN SEÑALADA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD
DE SEGUIR INVESTIGANDO EN LA CARPETA DE INVESTIGACION CITADA AL
RUBRO.

ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A MI PETICION QUEDO DE
USTED.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



UNIDAD DE INVESTIGACION
MUNICIPAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CIUDAD DE EL C
DE LA

UNIDAD DE INVESTIGACION
GUERRERO COMUN
D.



[Redacted]

Asunto: Se autoriza devolución de Vehículo en calidad de depositario Ministerial.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 8 de Mayo del 2015.

[Redacted]

Por medio del presente y con fundamento en los 21 de la Constitución Política Federal; 77 de la Constitución Política Local; 231, 239, 246 y 247 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del presente comunico a

[Redacted]

puesto a disposición por parte de la policía ministerial de fecha 29 de abril del año en curso por parte del agente de la policía ministerial

Unica y exclusivamente por cuanto hace y refiere a los hechos que se investigan en la carpeta de investigación que al rubro se cita que sin perjuicio que siga retenido y en caso de que se encuentre en disposición de otra autoridad garantice el pago al reglamento de tránsito en vigor.

[Redacted]

Ministerio de Investigación

Ministerio Publico de Hidalgo



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO CUATRO.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:
OFICIO NÚMERO:

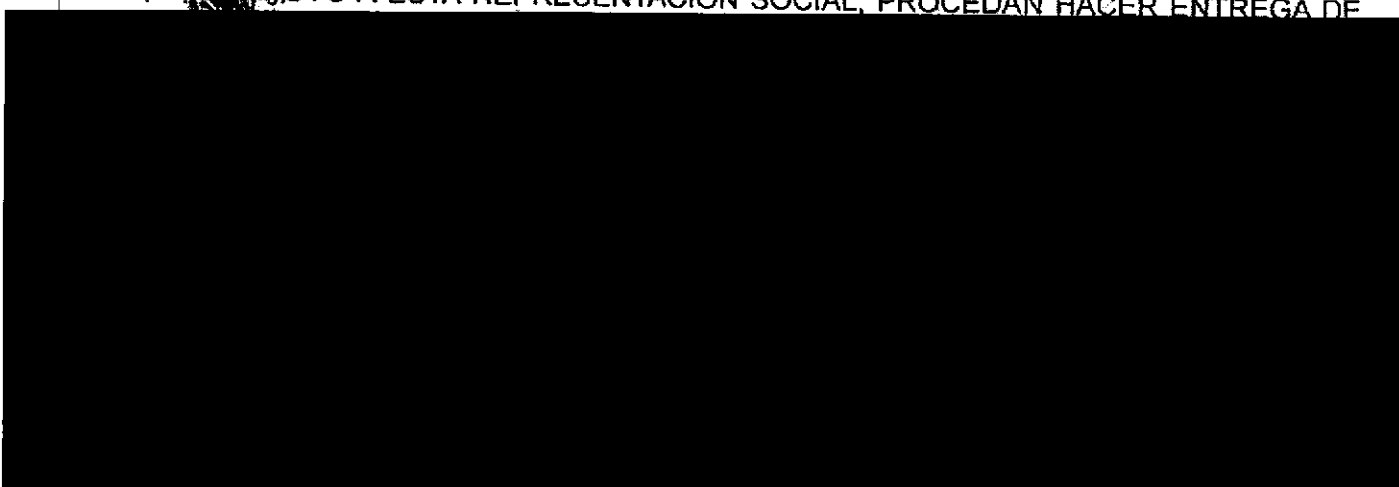


ASUNTO: Se Solicita colaboracion.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (30) TREINTA DIA(S) DEL MES DE ABRIL DEL
DOS MIL QUINCE

C.COORDINADOR DE ZONA DE LA
POLICIA MINISTERIAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
PRESENTE.

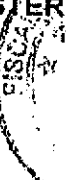
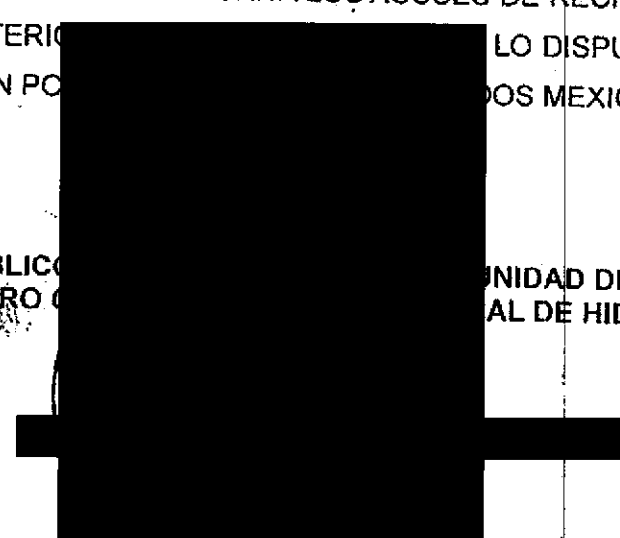
MEJ...
POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, DESIGNE ELEMENTOS BAJO SU
MANDO, Y EN APOYO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, PROCEDAN HACER ENTREGA DE



MAÑANA, ASIMISMO REMITIR A LA SUSCRITA LOS ACUSES DE RECIBIDO POR PARTE DE LOS
MENCIONADOS; LO ANTERIOR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO
21 DE LA CONSTITUCIÓN POR LOS MEXICANOS.

MINISTERIO PÚBLICO
NÚMERO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
AL DE HIDALGO.



DR.
UNID...

38Y605V201512973068X2017

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

29/0

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

170



DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DEL GUERRERO.

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 30 DE ABRIL DEL 2015.

[REDACTED]

DO SIN NUMERO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos,

PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA, SIRVASE COMPARECER ANTE ESTA

[REDACTED]

TELÉFONOS 755167/7551

LA A

T E:
FUERO COMUN
LGO.

[REDACTED]

UNIDAD DE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

70
171



DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DEL GUERRERO.

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CARPETA DE INVESTIGACION:

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 30 DE ABRIL DEL 2015.

NCIA, GUERRERO.

FRANCISCO HERRERA, I

LA AGENTE
D

T E:
FUERO COMUN
ALGO.

ENTIDAD DE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

172
172



DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DEL GUERRERO.

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

ASUNTO: CITATORIO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 30 DE ABRIL DEL 2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

UNION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Juria de Cascoños Hermanos,
Comunidad

[REDACTED]



UNIDAD DE INVESTIGACION

[REDACTED]

N T E:
EL FUERO COMUN
DHALGO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

DE :PM TELOLOAPAN

N° DE TEL :

5 MAYO 2015 13:43 PI



DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DEL GUERRERO.

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CARPETA DE INVESTIGACION:

ASUNTO: CITATORIO

DEL 2015.

PRESENTE EN FEBRERO NUM.
SERVICIOS AL CENTRO
TELLOLOAPAN, GUERRERO.
investigacion

PARA LA PRACTICA

ANTE ESTA

DATOS PARA LA INVESTIGACION DE LA CARPETA ARRIBA CITADA, CON NUMERO

LA AGENTE D
DE

T E:
FUERO COMUN
GC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO 4
C. DE INVEST.: 12060010400541290415.

175
175

Iguala de la Independencia, Guerrero, 12 del mes de Mayo del 2015.

Hora: 14:30 HRS.

Nombre del compareciente	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento		Estado civil	
Nombre de sus padres		Ocupación	
Lugar de nacimiento		Nacionalidad	
Domicilio		Religión	
Nivel máximo de estudios		Identificación	
Número de Teléfono Celular			



ENTREVISTA A LA C [REDACTED]

[REDACTED]

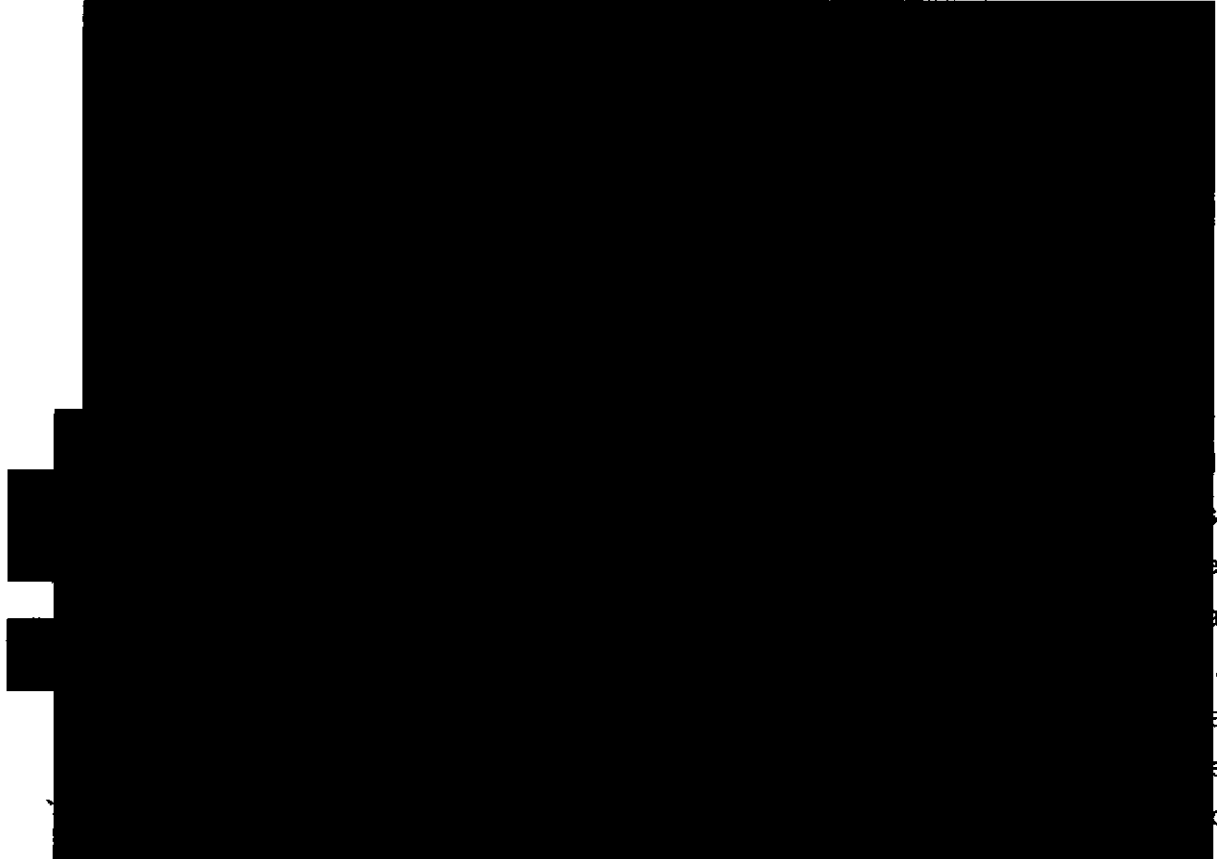
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO 4
C. DE INVEST.: 12060010400541290415.

176

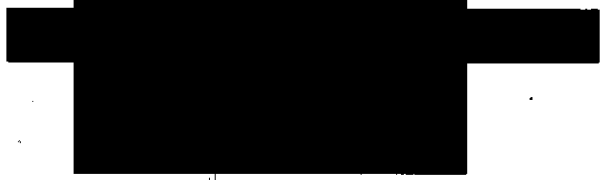
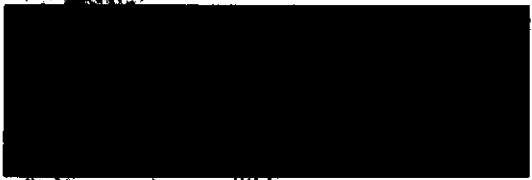


firmado al margen y al calce de la presente.



COMPARECENCIA DE LA
PROPIETARIA.

IO PUB.
AD DE
4



de Investigación

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
 UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO 4
 C. DE INVEST.: 12060010400541290415.

177
 173

Iguala de la Independencia, Guerrero, 12 del mes de Mayo del 2015.

Hora 15:00 HRS.

Nombre del Compareciente	AMPARO FLORES RODRIGUEZ	Edad	41 AÑOS
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre de sus padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de	[REDACTED]		[REDACTED]

[REDACTED] (COPROPIETARIA).

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

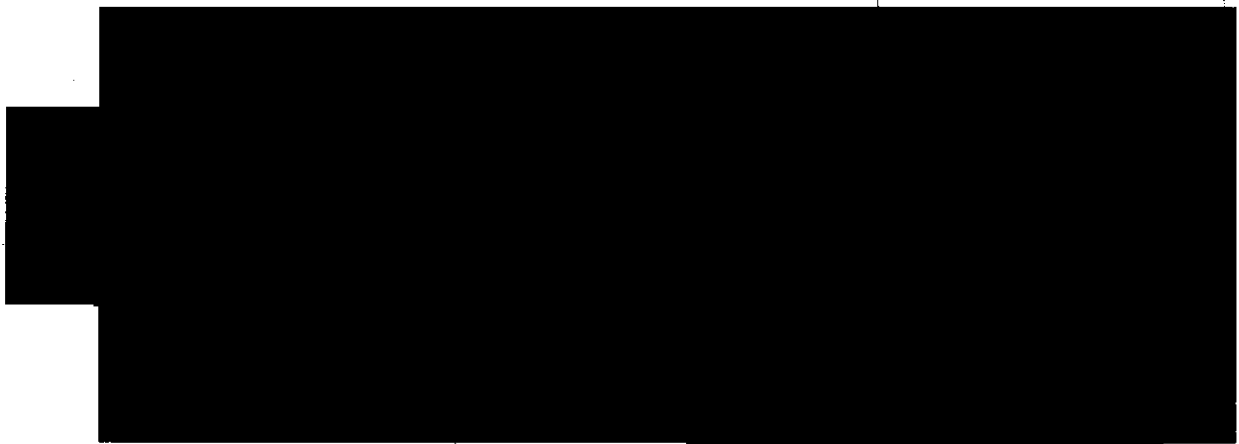


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO 4

178

C. DE INVEST.: 12060010400541290415.



COPROPIETARIA DE



B.
ST.

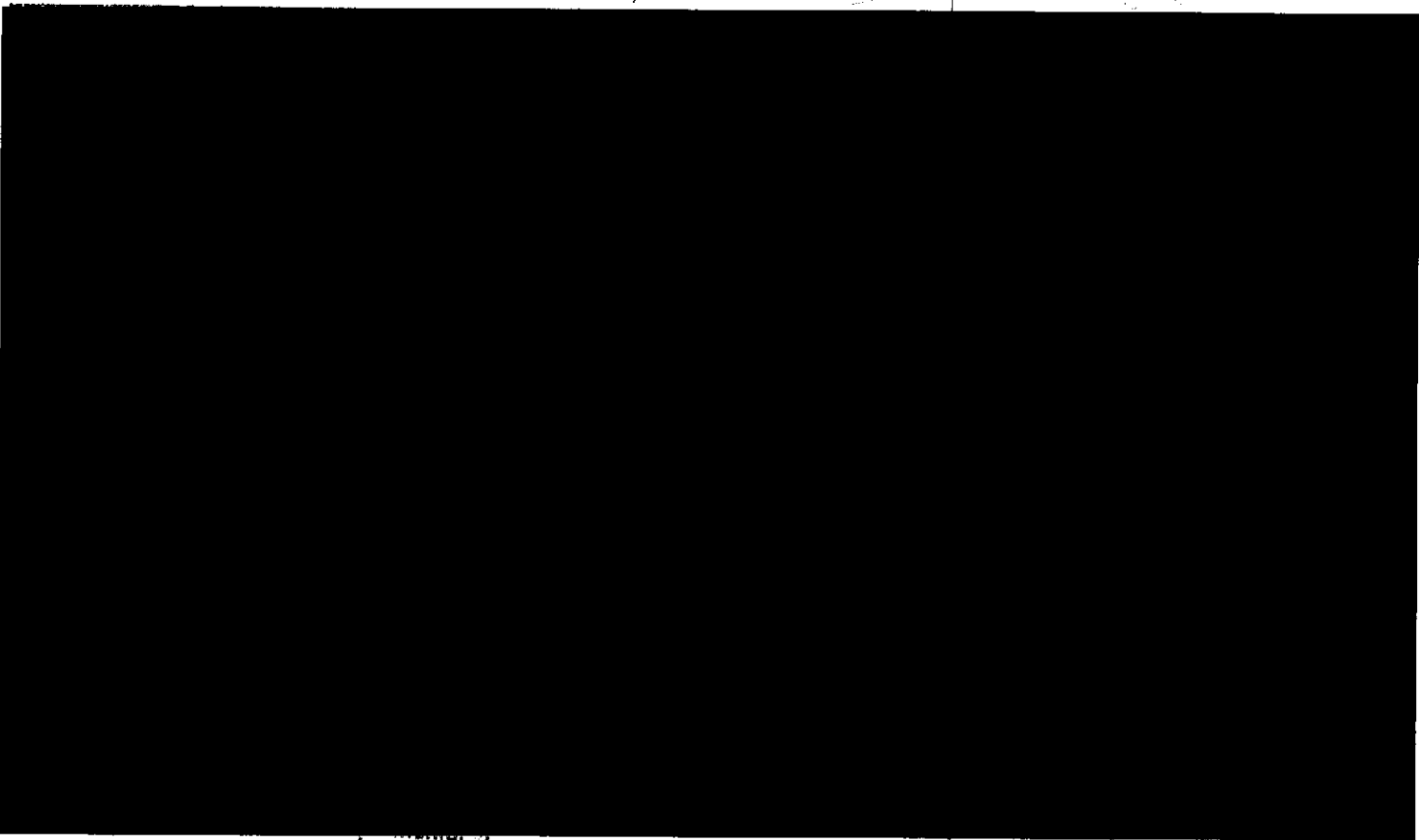


GENERAL DE LA REPÚBLICA
ia de Dere... manes,
lito y Ser... e... unidad
na de Investig...

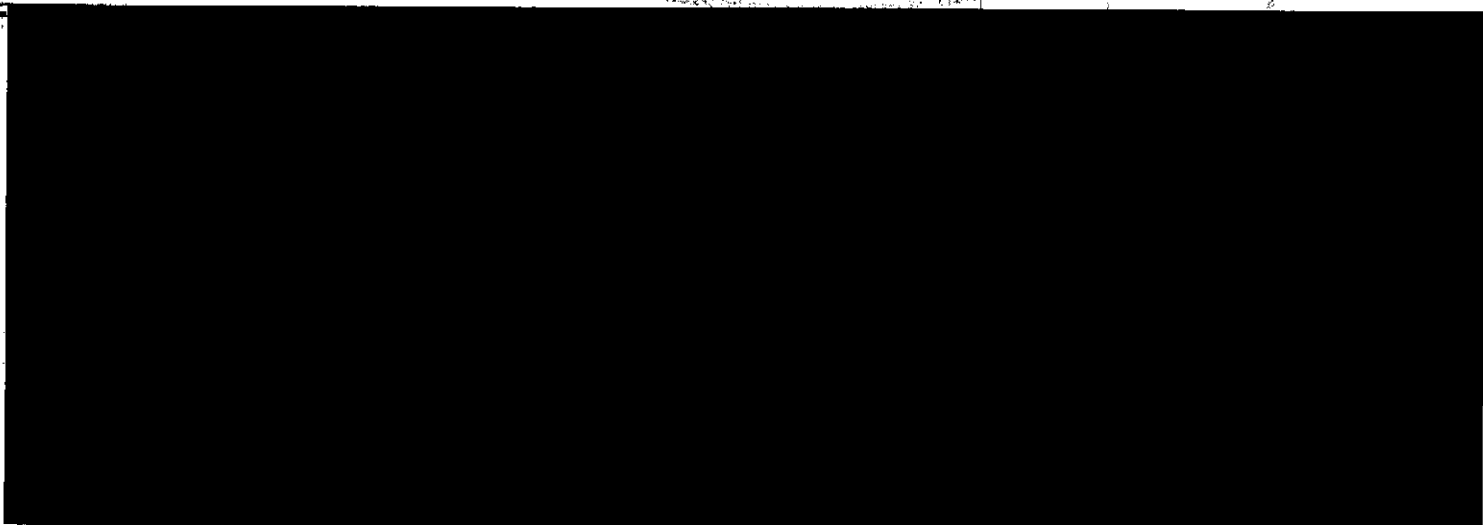
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CARTA PODER



y así mismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra; oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitrajes, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



[Redacted]

Notario Público [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

TESTIMONIO

[Redacted]



REPÚBLICA
Estados Unidos Mexicanos,
Comunidad

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

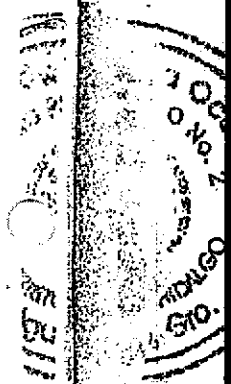
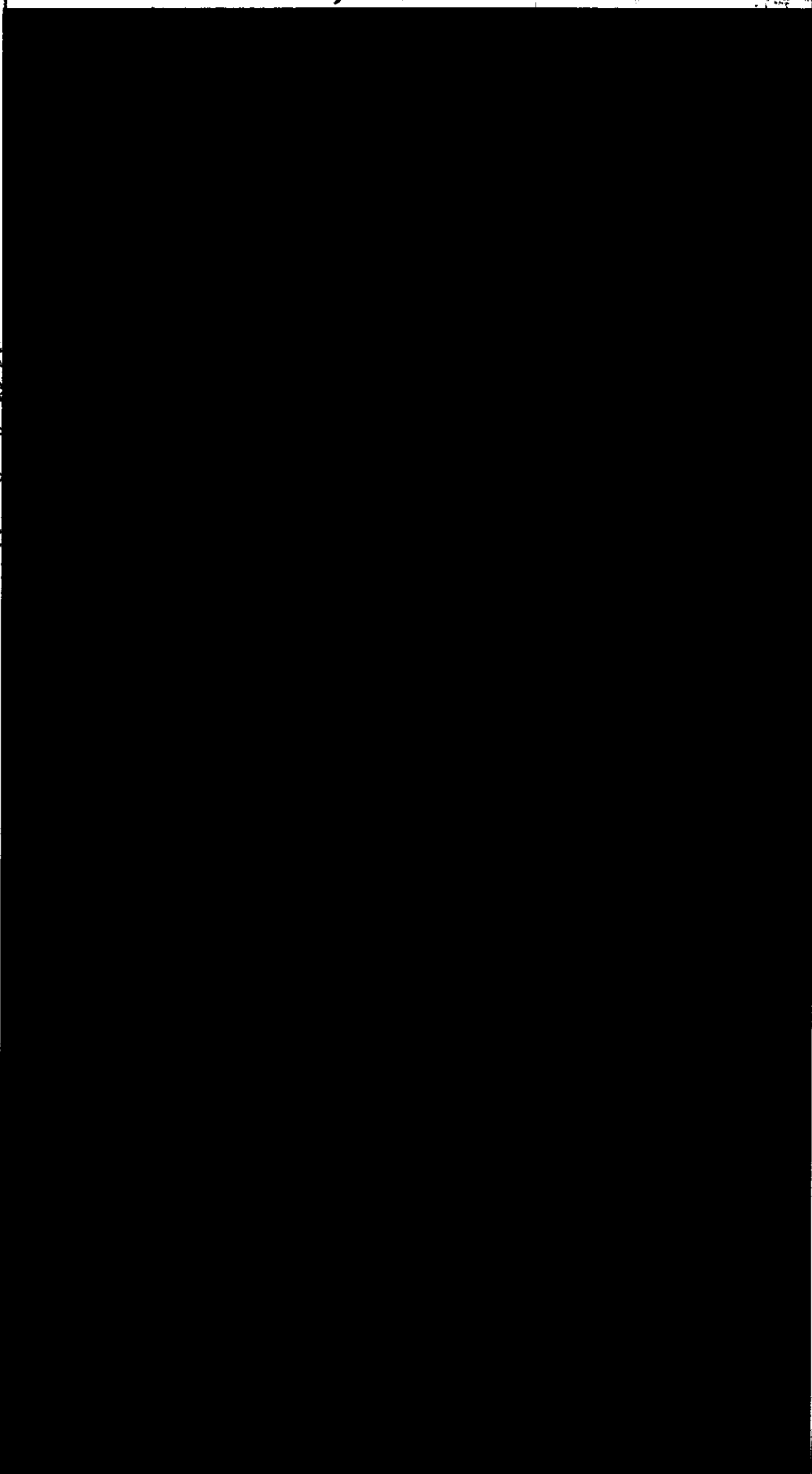
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

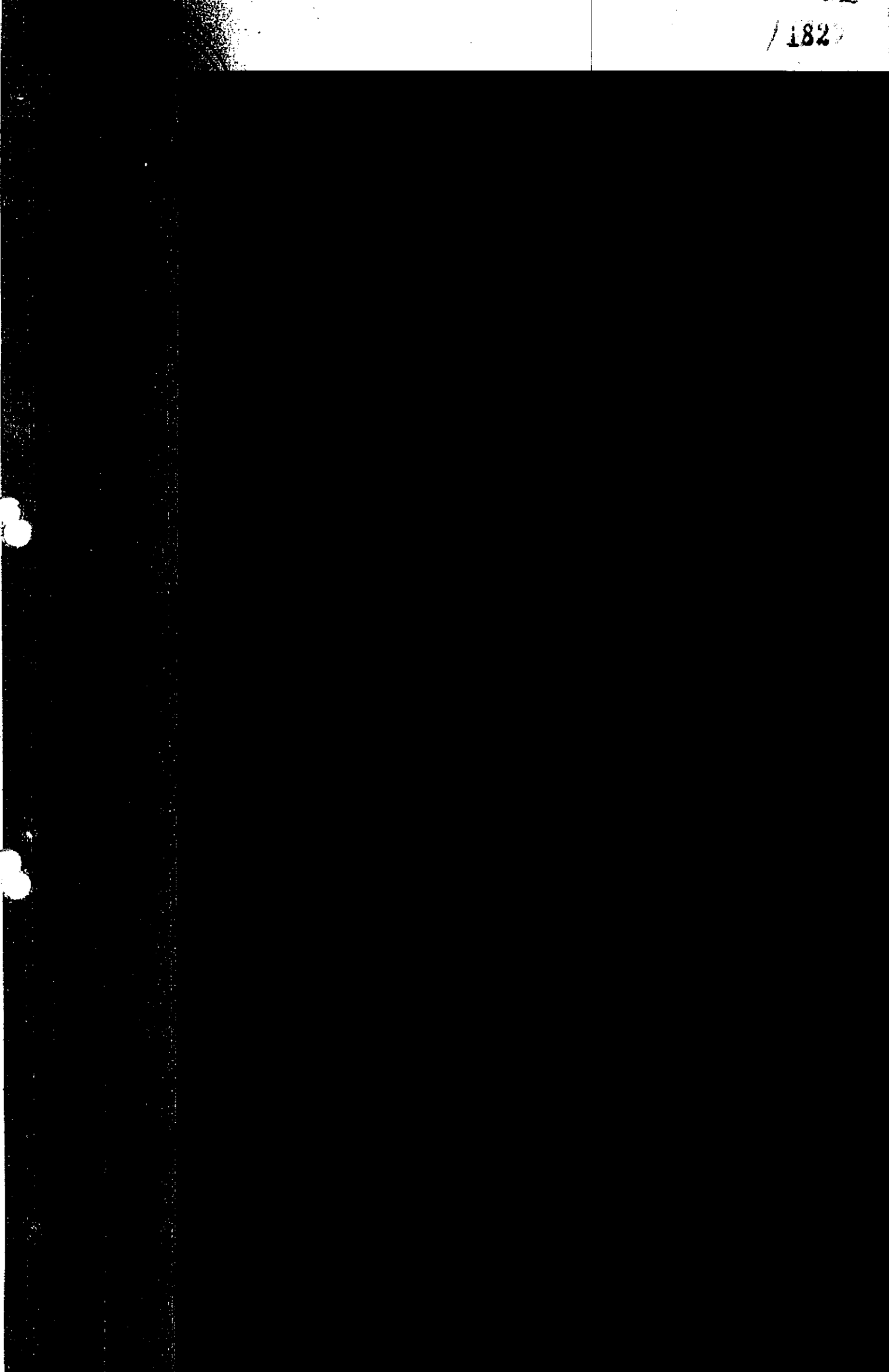
Notario Público

Iguata, Guerrero

181



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

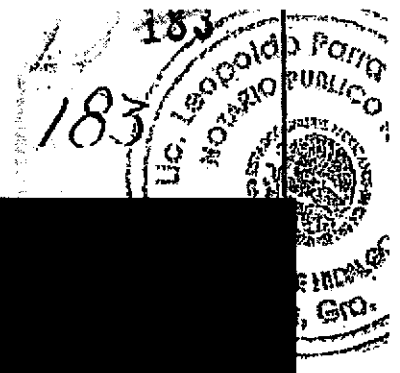


[Redacted]

Notario Público

[Redacted]

Iguala, Guerrero

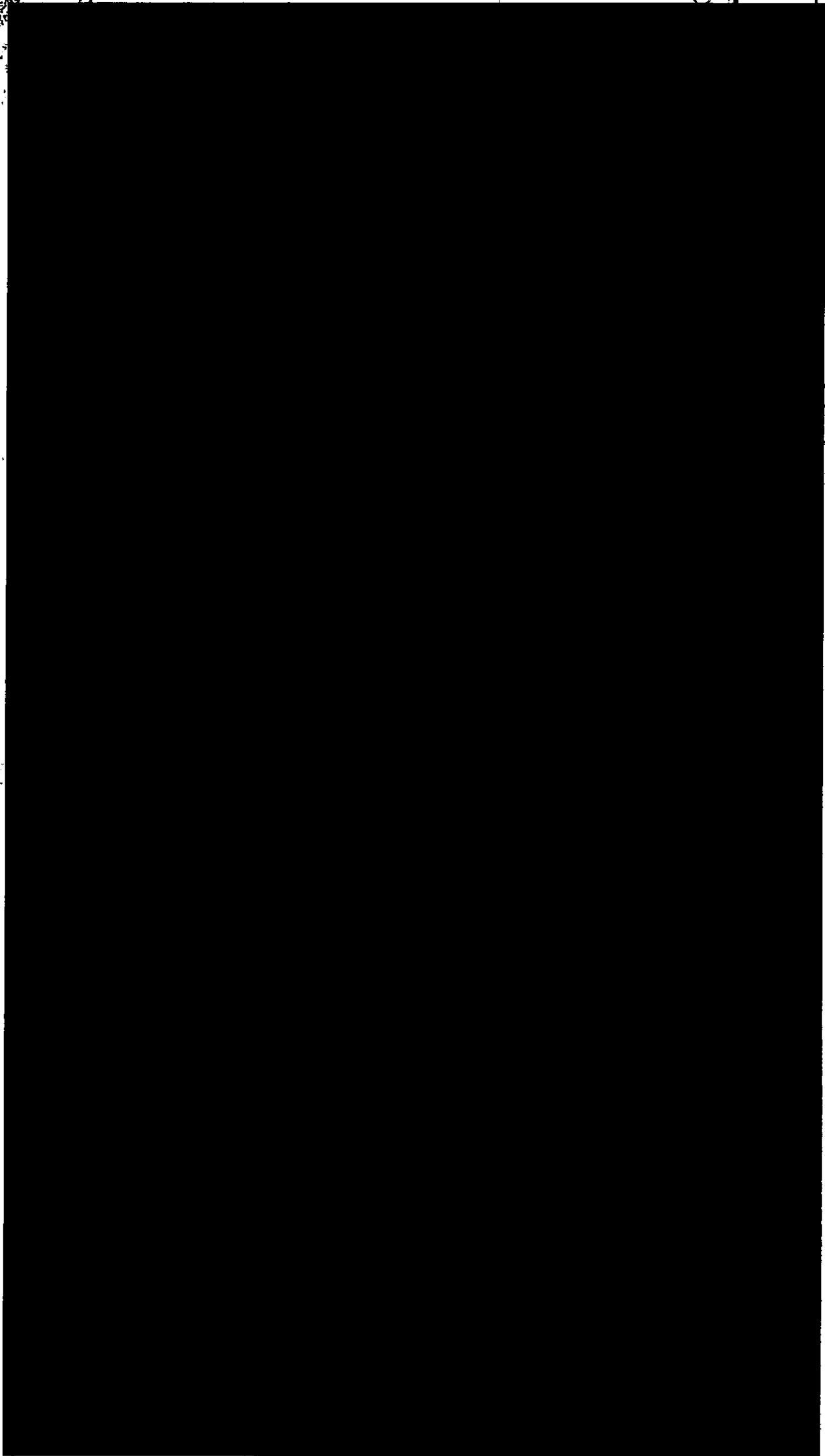


[Large redacted area]

LFTAPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



184
184



COLEGIO

LFAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[Redacted]

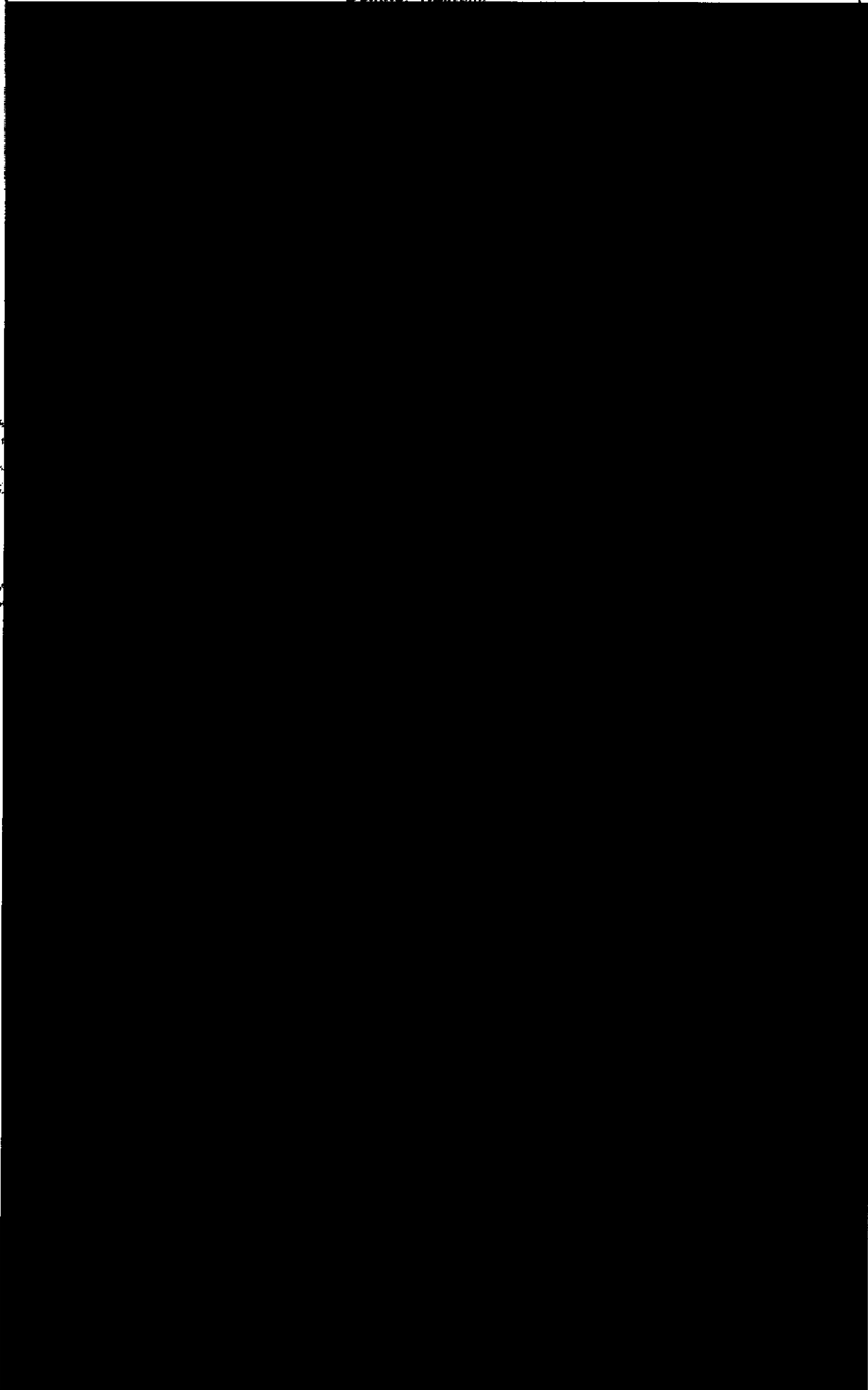
Notario Público

[Redacted]

Ignacio Carrasco

185

185



COCCINA
No. 2
097 07
11/20/11

Stamp

COCCINA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

~~188~~

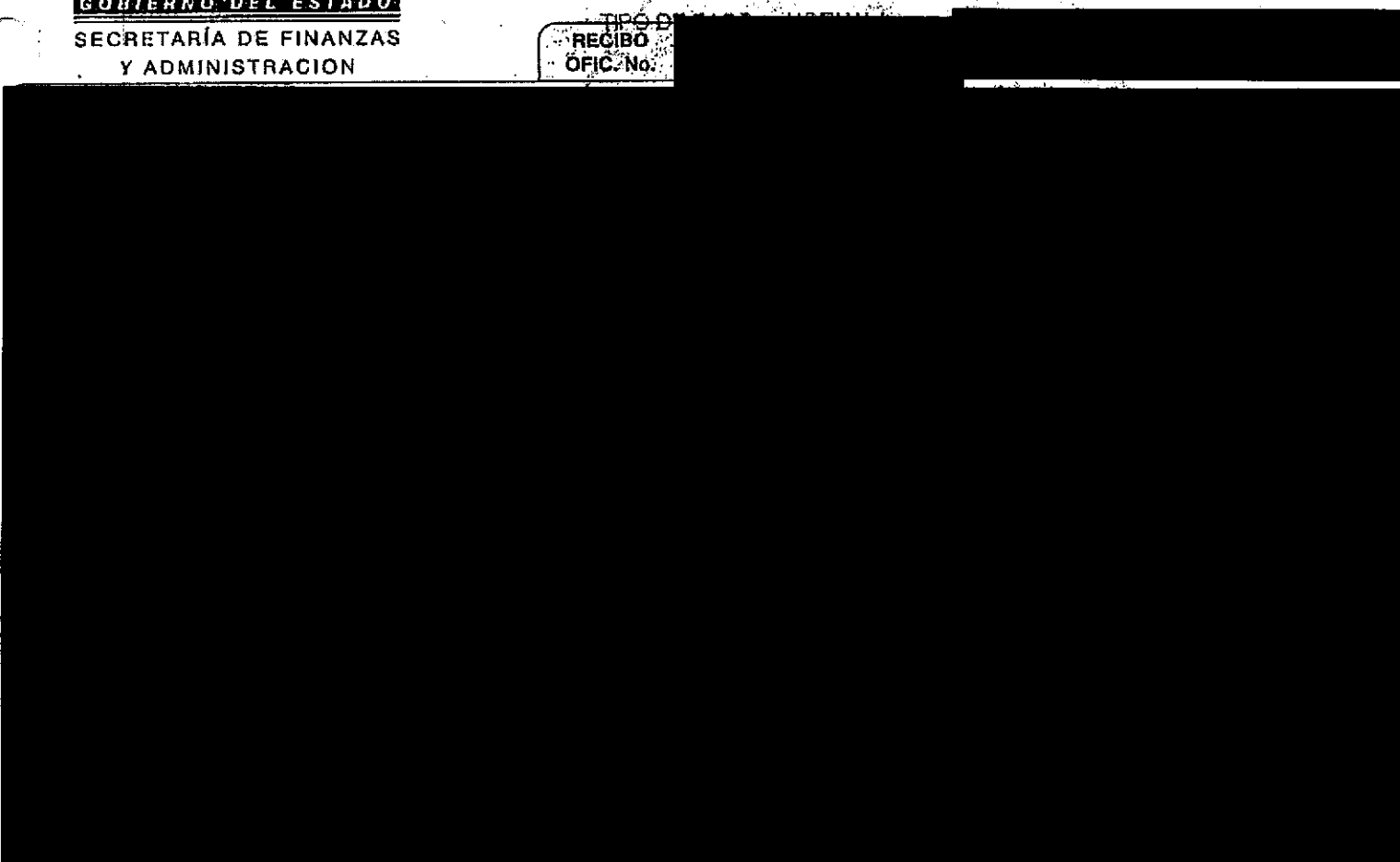
186

GUERRERO
Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION

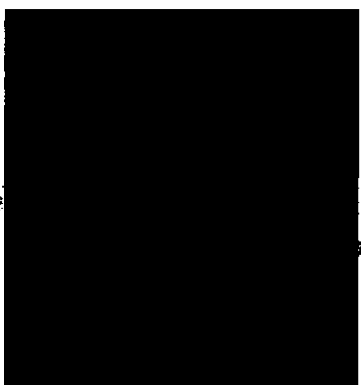
TIPO D
RECIBO
OFIC. No.

ALSO SI EL SUPORTE DEL UNIFORME...



LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFT/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

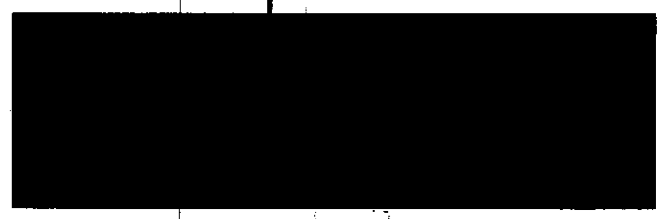


Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PAGO PROVISIONAL DE LOS
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL
VALOR AGREGADO POR ENAJENACIÓN
Y ADQUISICIÓN DE BIENES

T

1-A



CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)*

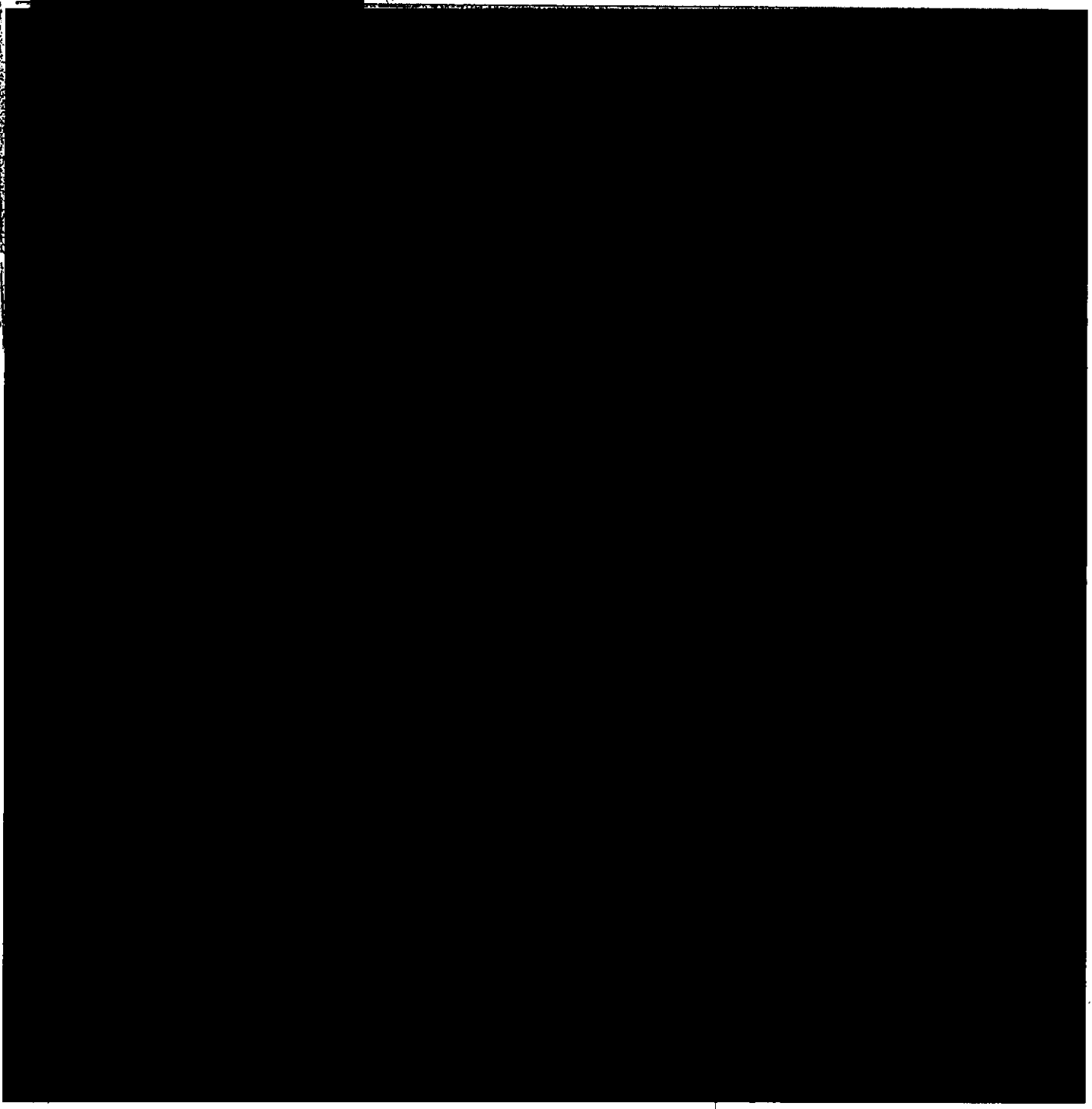
DIA MES AÑO



ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

* Se anotará el R.F.C., CURP o Administración Local de Recaudación correspondientes al notario o fedatario público.

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO



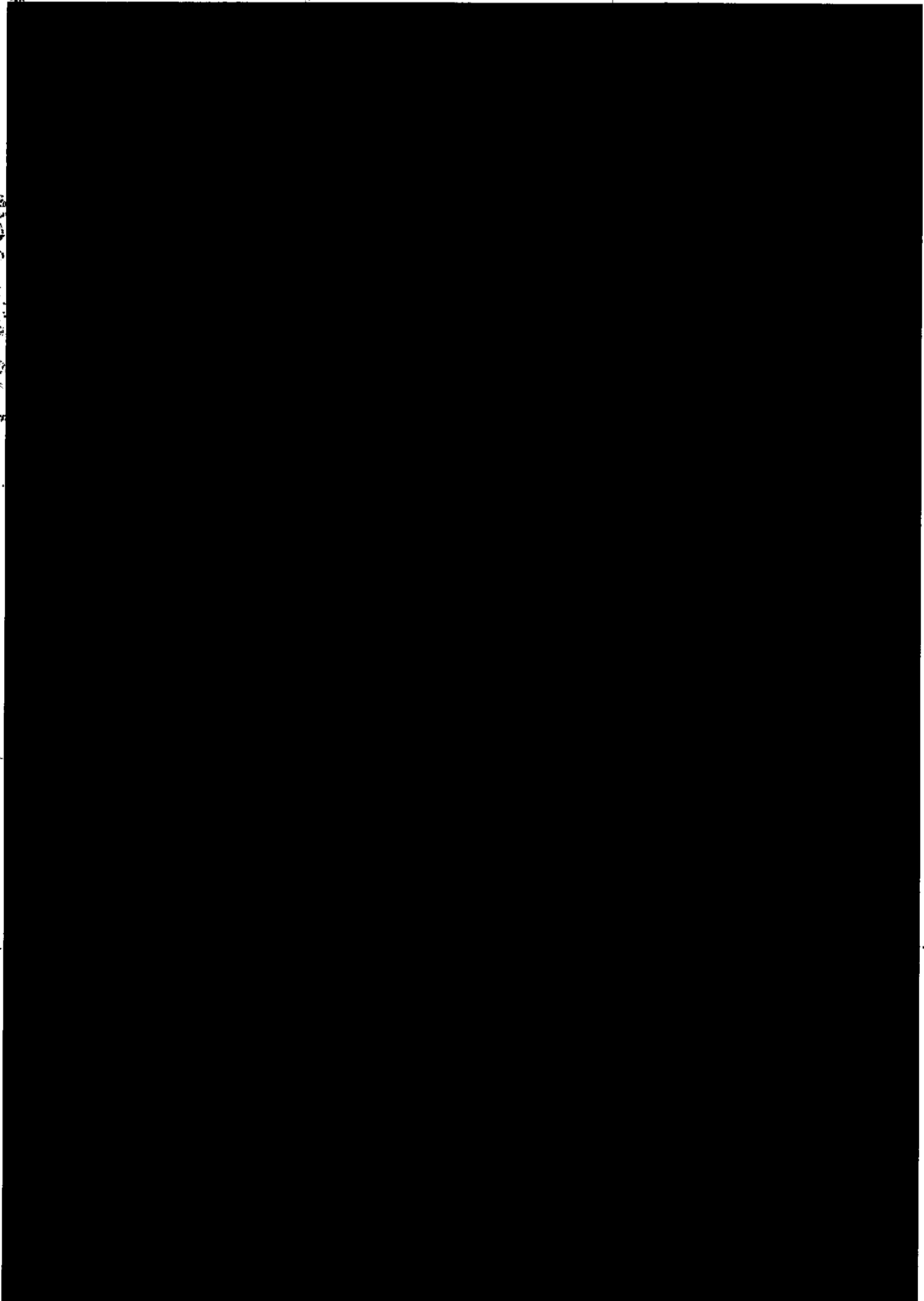
Vertical stamp on the left margin, partially legible: "SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 188

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

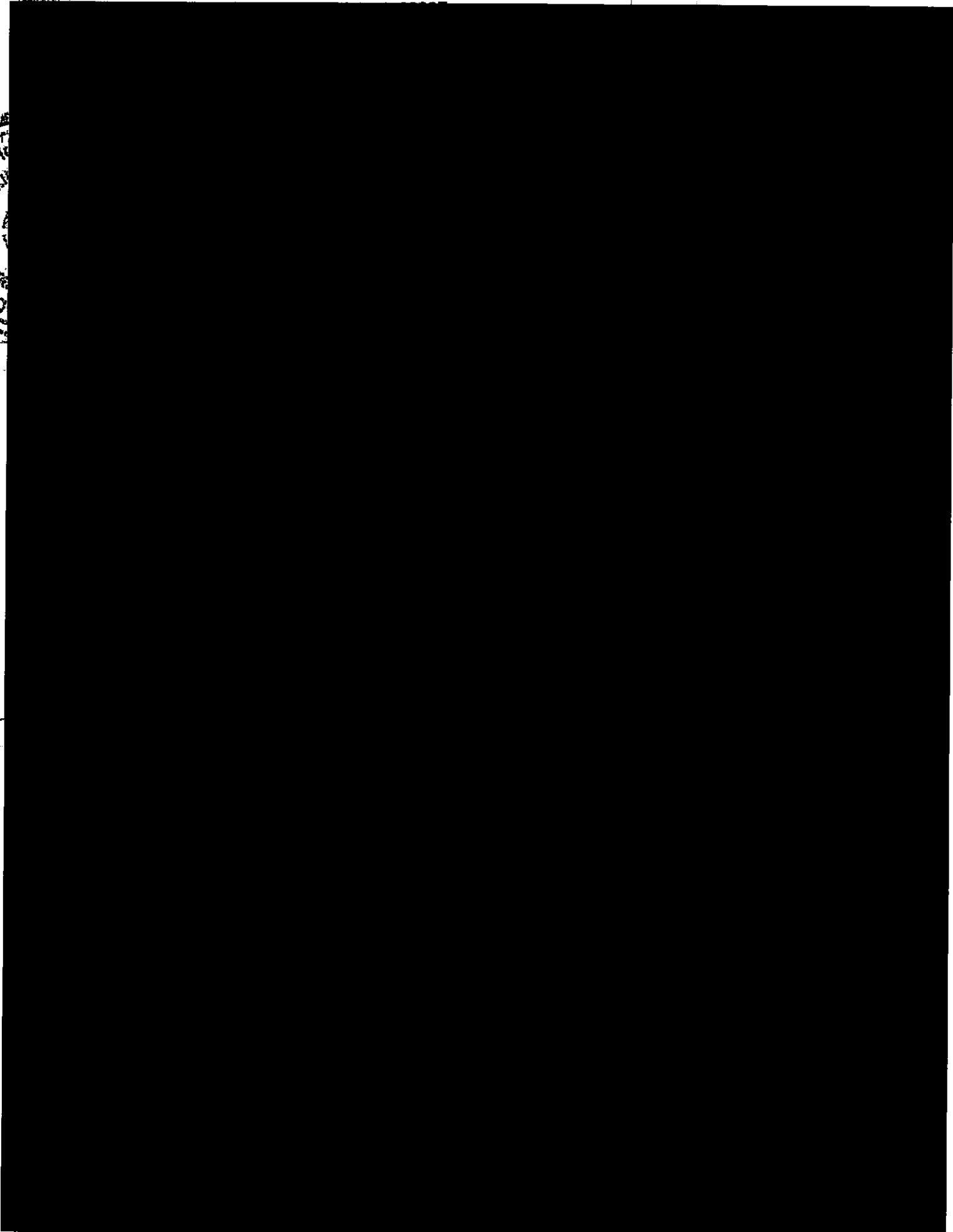
188





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 103
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
PLANO DE DESLINDE CATASTRAL

~~189~~
189



Alcaldía Municipal
Iguala de la Independencia, Gro.
1991

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

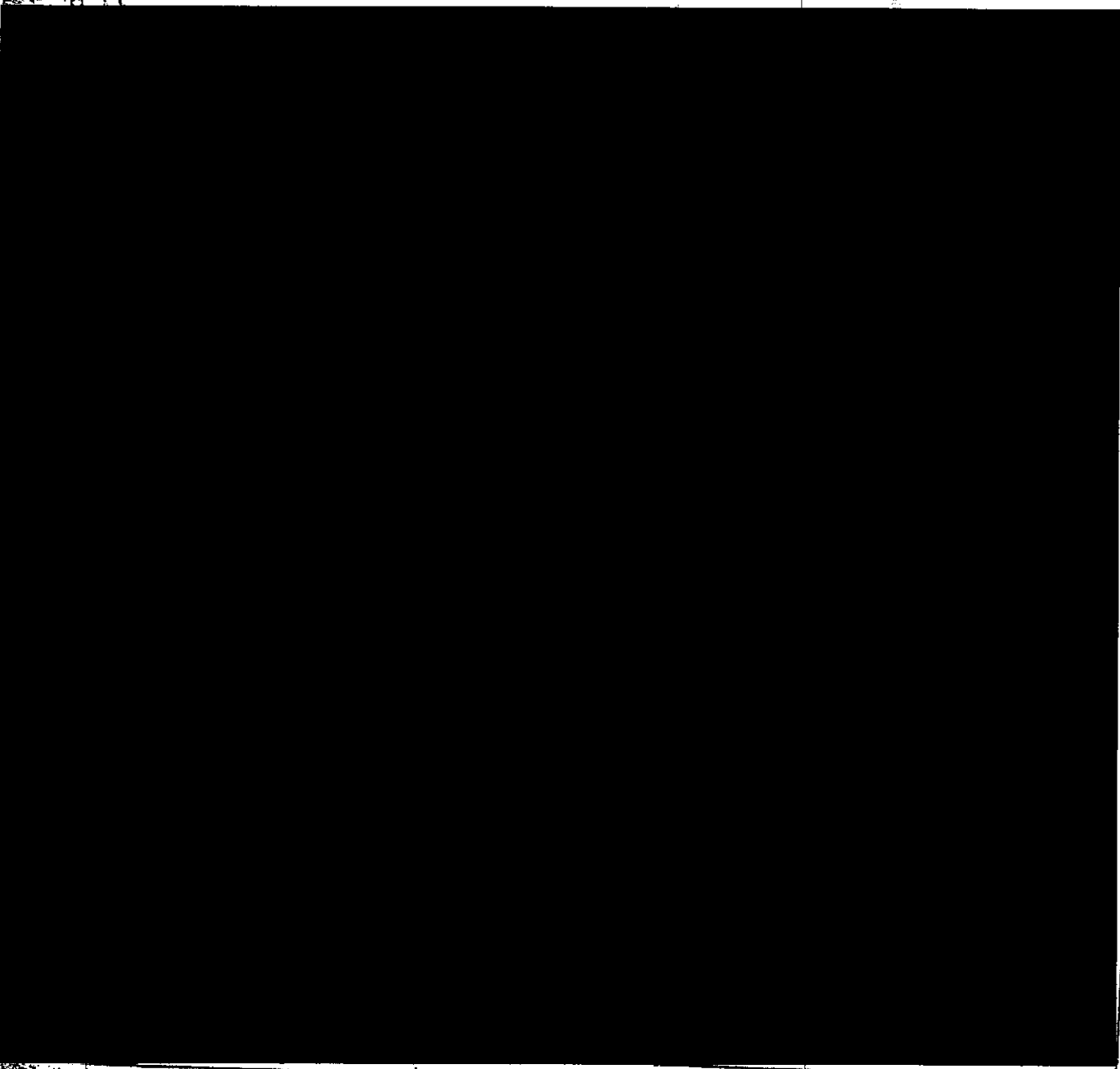


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

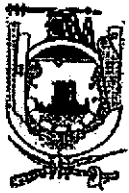
TESORERIA MUNICIPAL

CERTIFICADO CATASTRAL "A" [REDACTED]

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
SE HACE CONSTAR



PE
UBA
77
67



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

TESORERÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL.



~~179~~

192

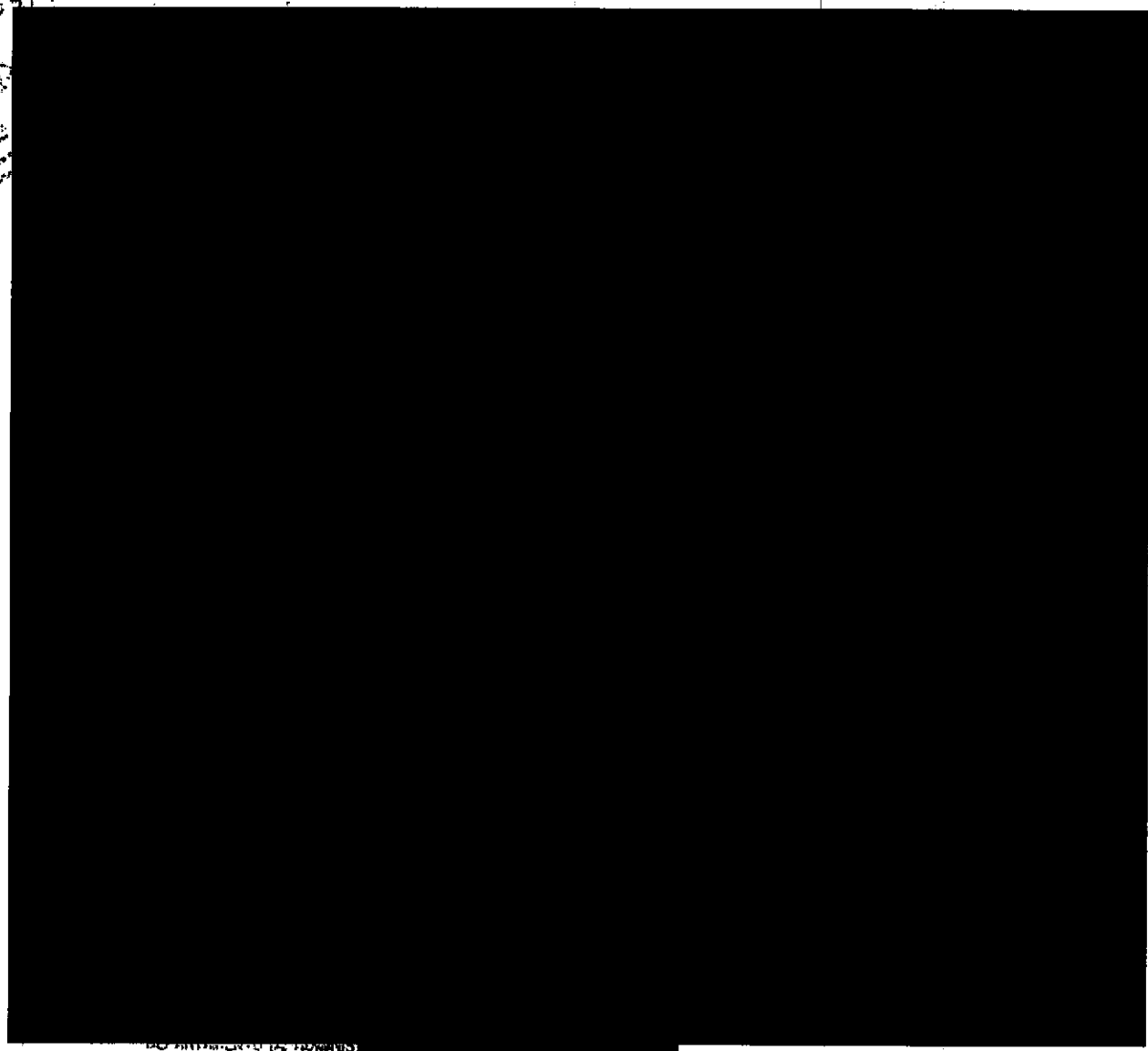
GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES NUM. 588

NOTA: ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDABLE SI APARECE ENMENDADO O ALTERADO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PERSONAL Y ARCHIVO

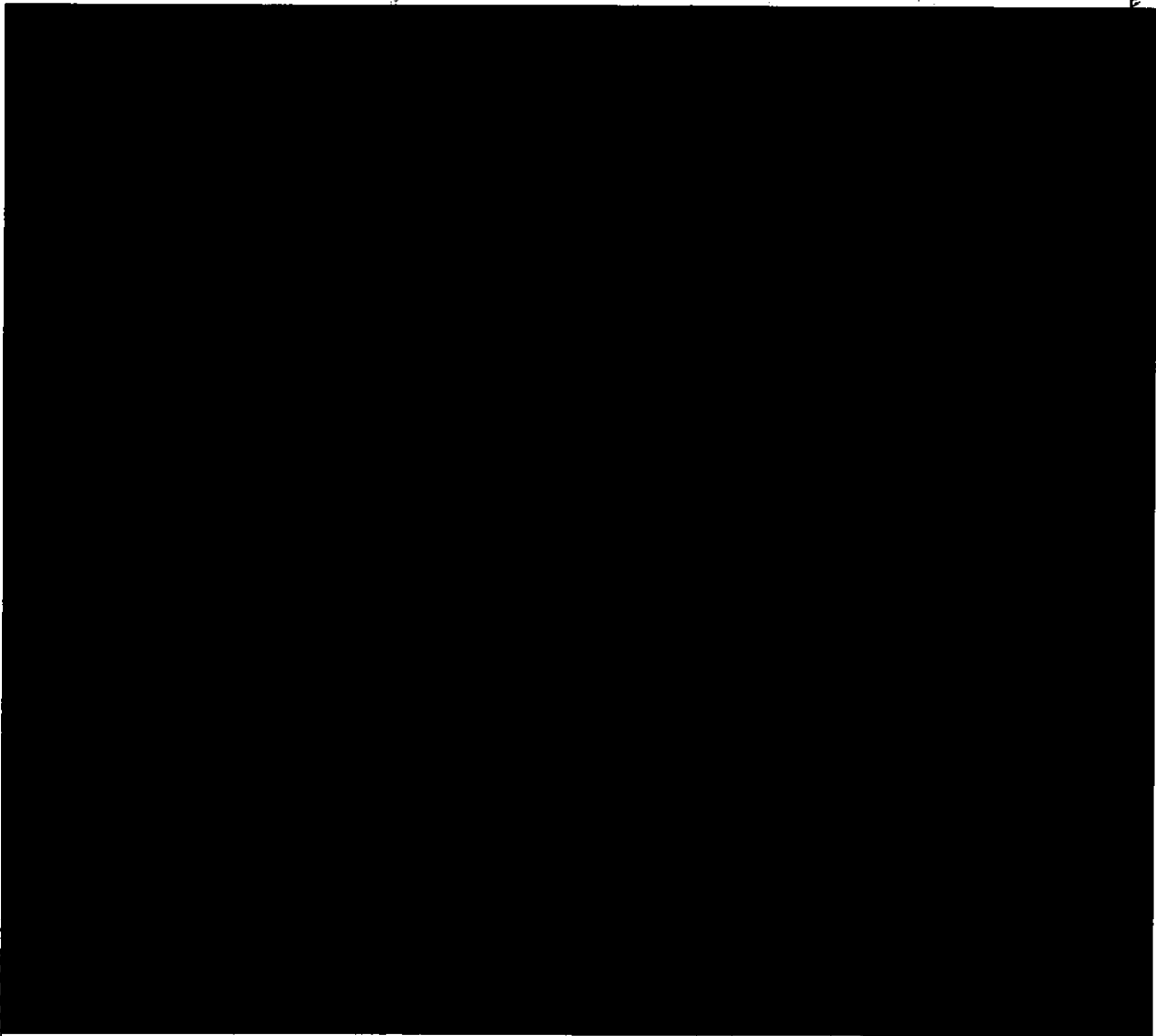
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Nº 2

C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUERRERO

CIUDAD.

NOTA: ESTA SOLICITUD PUEDE SER LLENADA A MANO CON LETRA DE MOLDE O CON MAQUINA DE ESCRIBIR PERO NO DEBERA APARECER ALTERADA O ENMENDADA



[Redacted signature area]

(Nombre, apellidos y firma de [Redacted]) e)

LTA/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

194

~~194~~

194



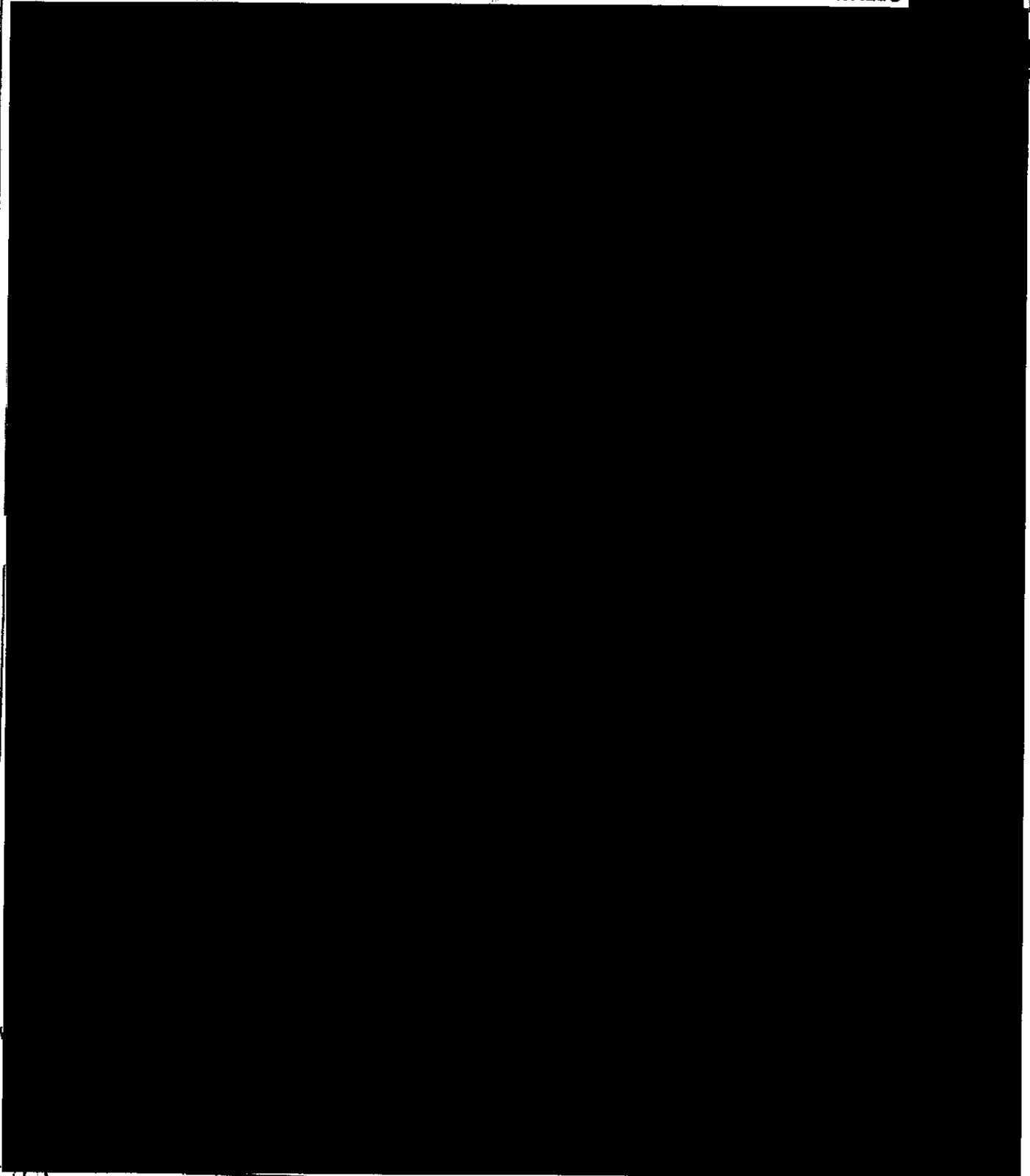
Gobierno del Estado de Guerrero
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Catastro



AVALÚO CON FINES FISCALES

I. ANTECEDENTES

NUM. AVALÚO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

IAZ

en

195

~~195~~

195



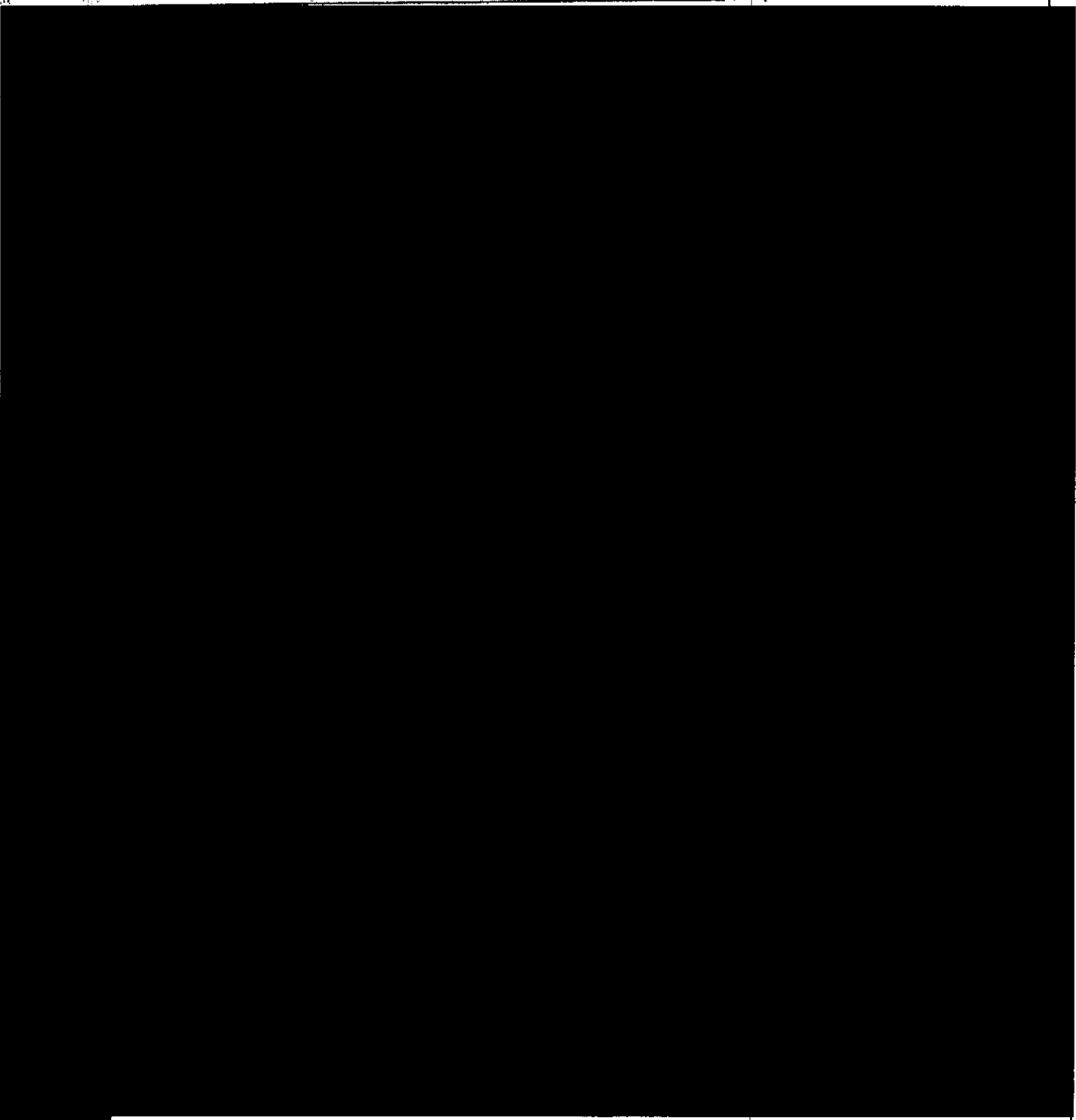
Gobierno del Estado de Guerrero
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Catastro



AVALÚO CON FINES FISCALES

NUM. AVALÚO :

III. TERRENO



196

196



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
COORDINACIÓN GENERAL DE CATASTRO



AVALÚO CON FINES FISCALES

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NUM. AVALÚO : [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

FOR-PV/Página 3



GENERAL DE LA FISCALIA
Y ESPECIALIDAD DE
DE DELINCUENCIA
NIZADA
CA EN INVESTIGACION
Y DE CONTROL

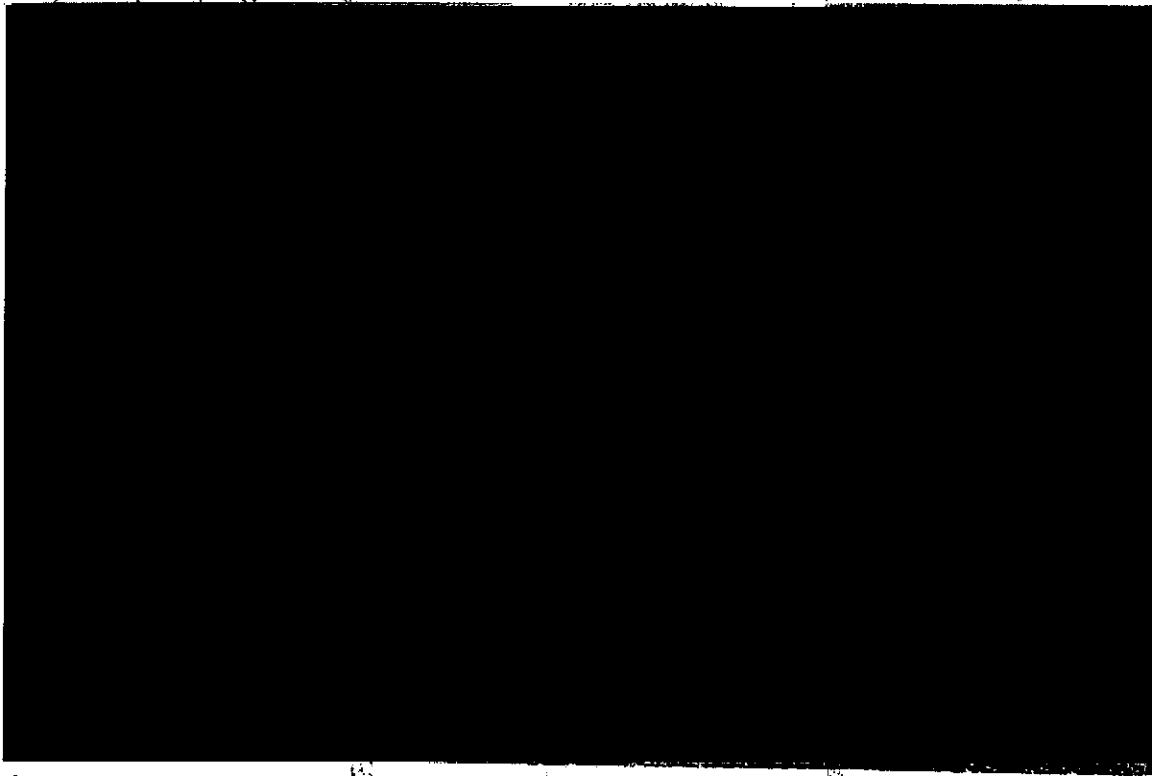
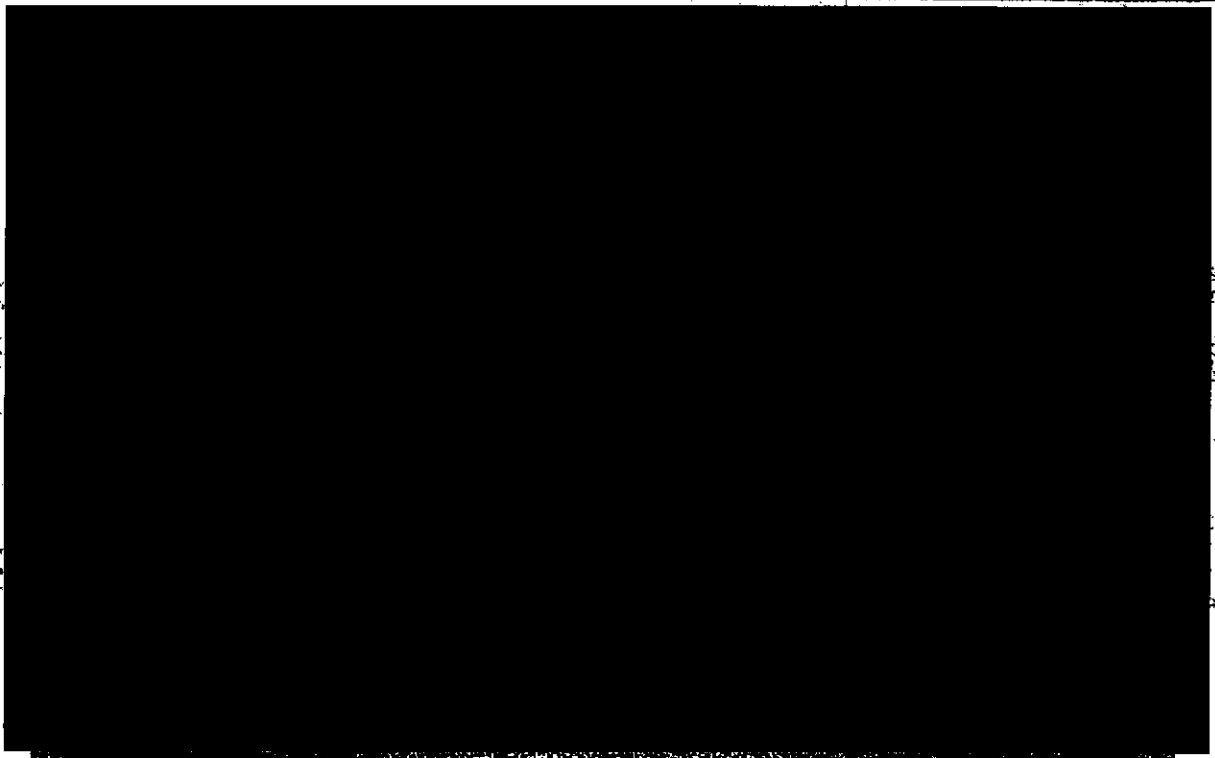
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
COORDINACIÓN GENERAL DE CATASTRO



AVALÚO CON FINES FISCALES

NUM. AVALÚO : [REDACTED]

VI.- FOTOGRAFÍAS





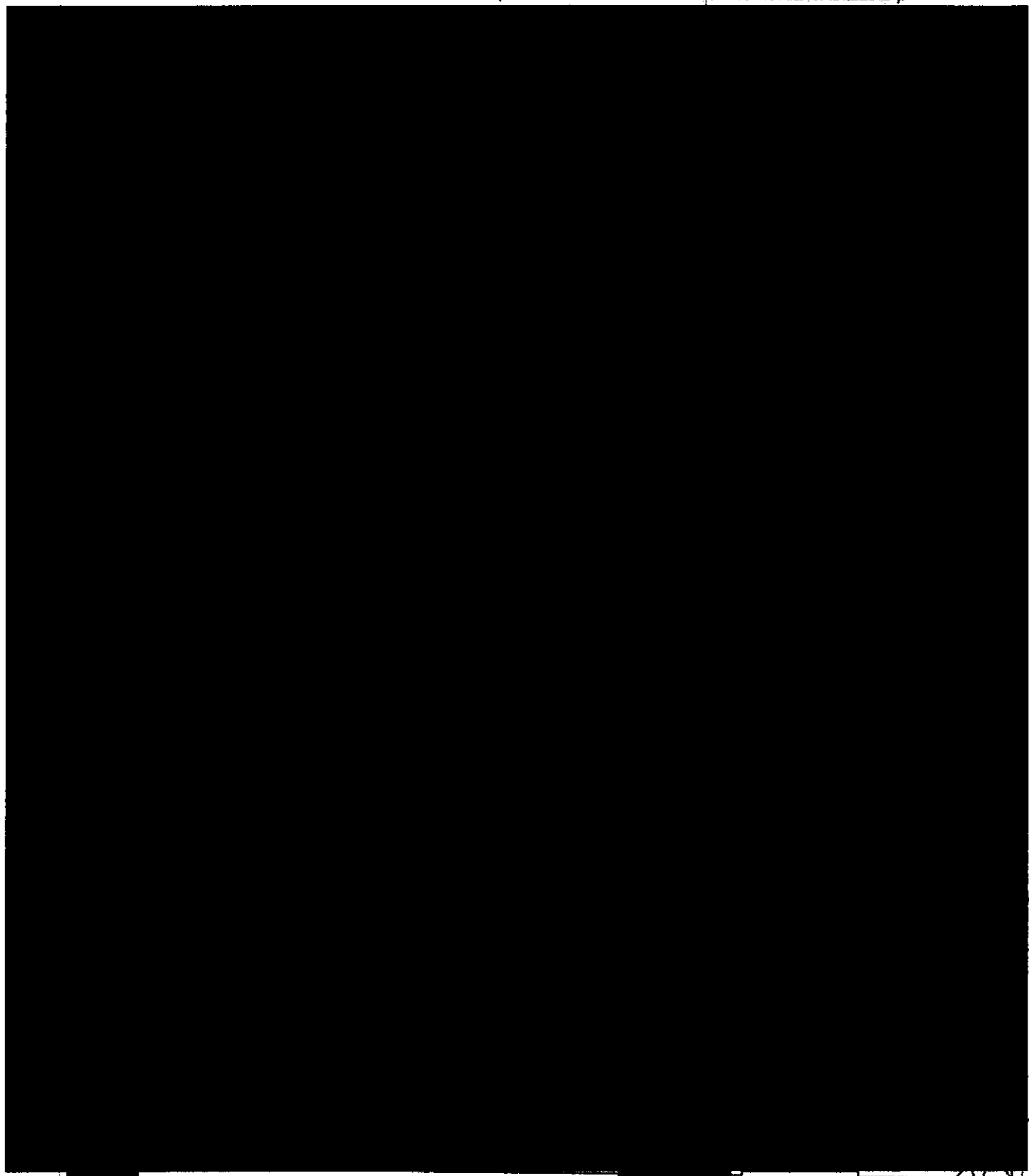
Gobierno del Estado de Guerrero
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Catastro



AVALÚO CON FINES FISCALES

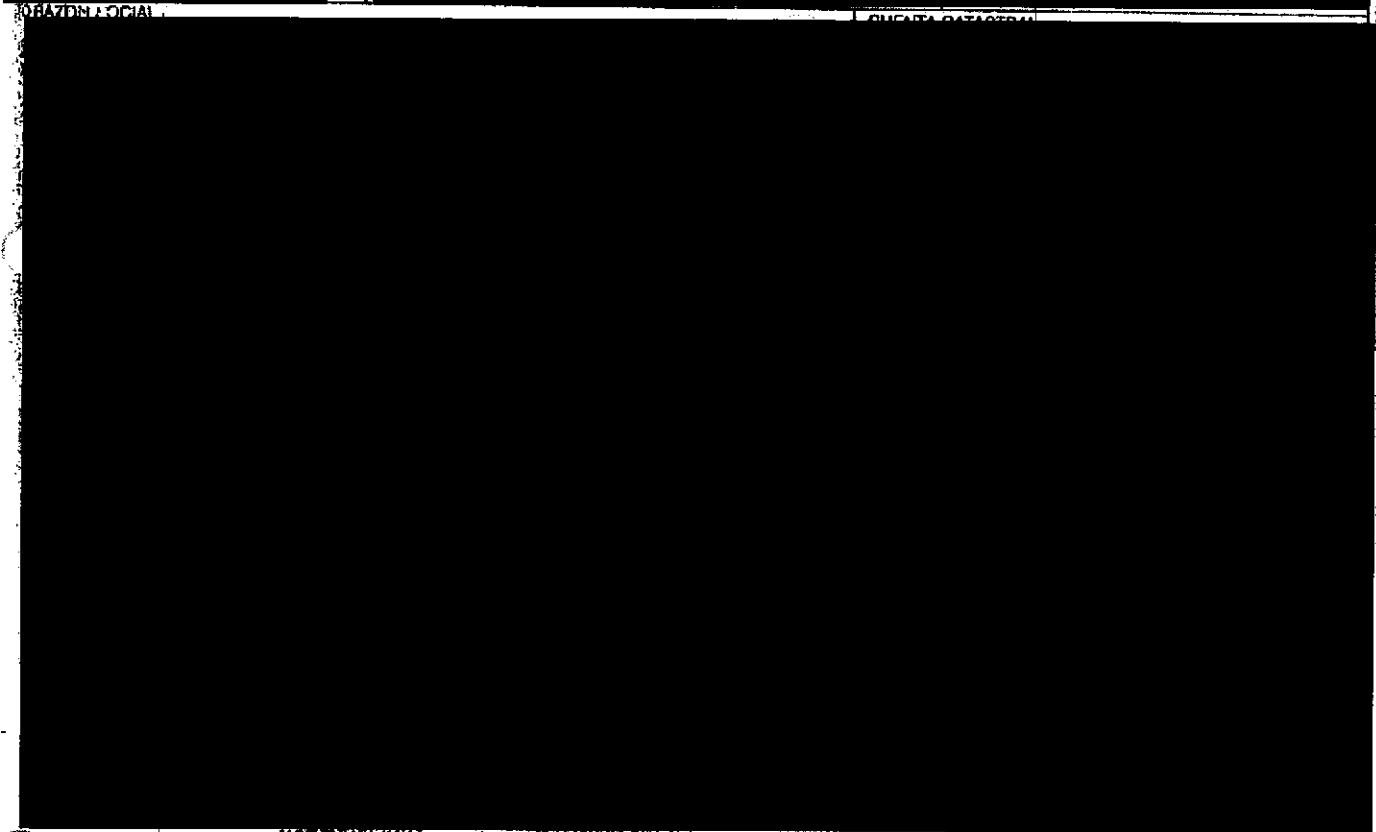
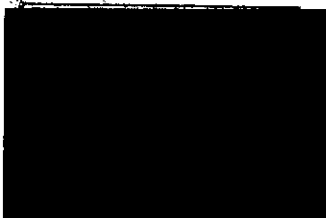
NUM. AVALÚO [REDACTED]

VII.- VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS. (NO SE CALCULA POR CARECER DE RENTABILIDAD).



199
199

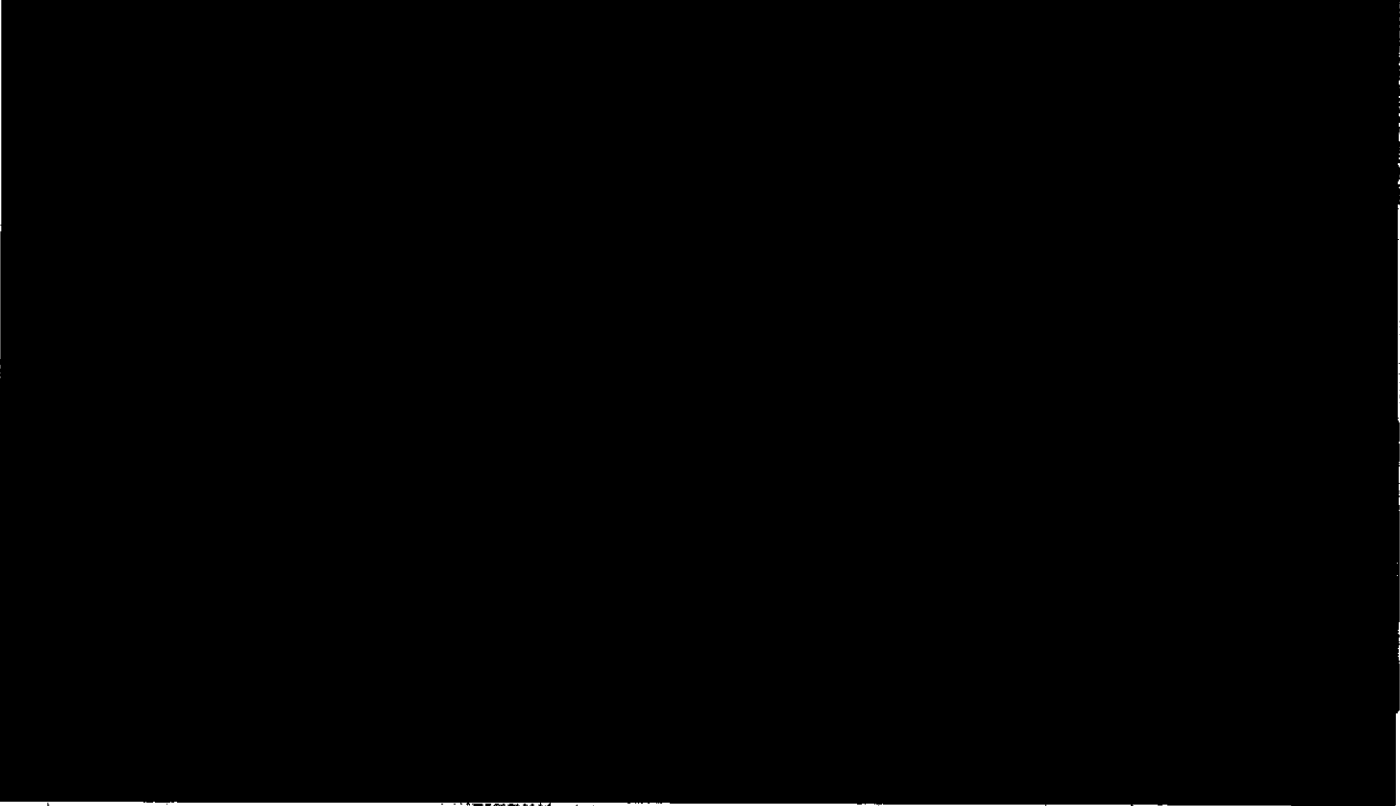
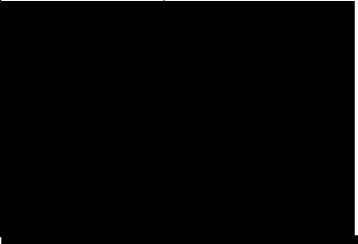
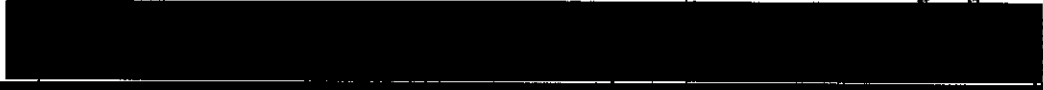
TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA, GRO.
PALACIO MUNICIPAL S/No.



LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

200
~~200~~

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA, GRO.
PALACIO MUNICIPAL S/No.



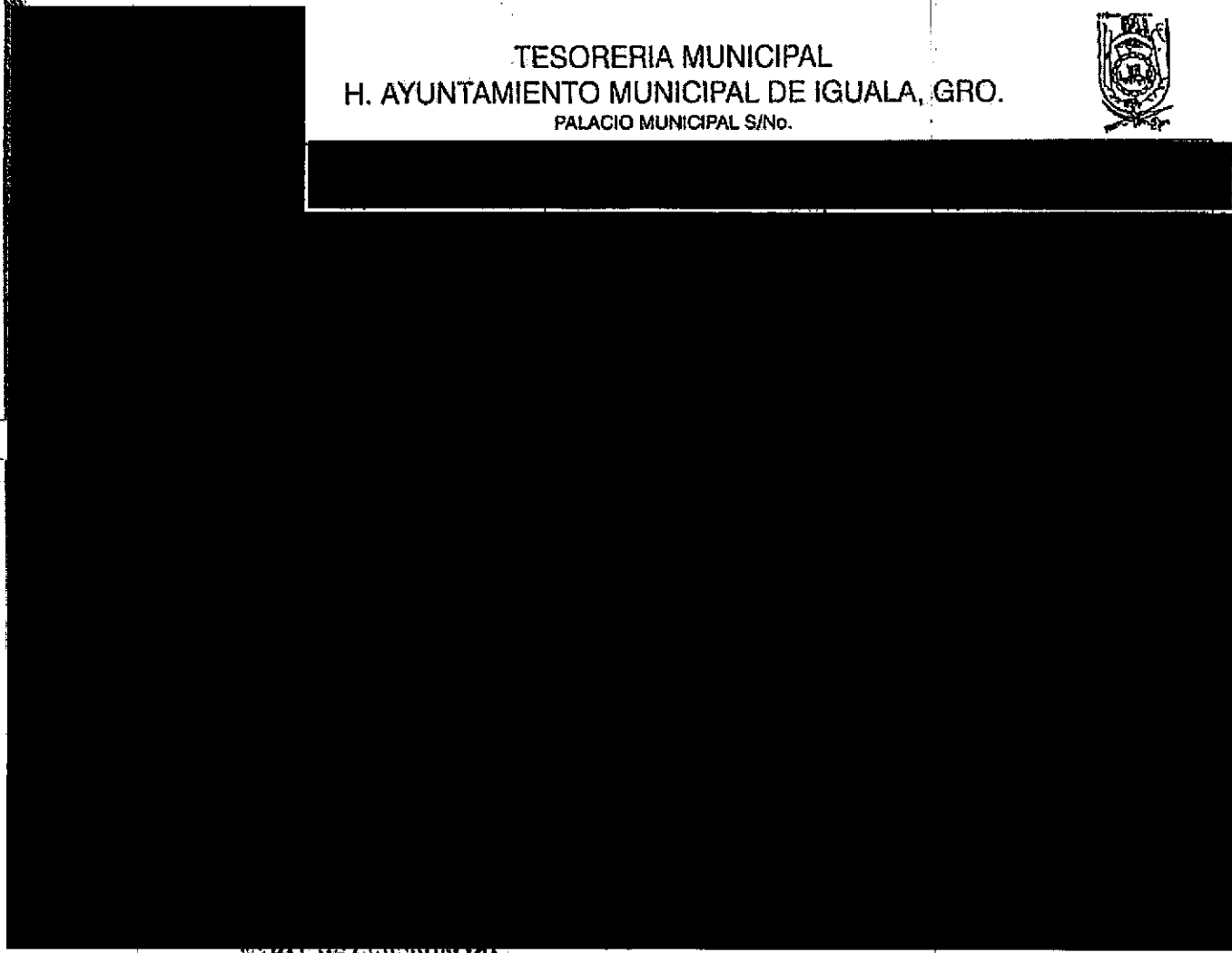
Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

201

~~201~~

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA, GRO.
PALACIO MUNICIPAL S/No.



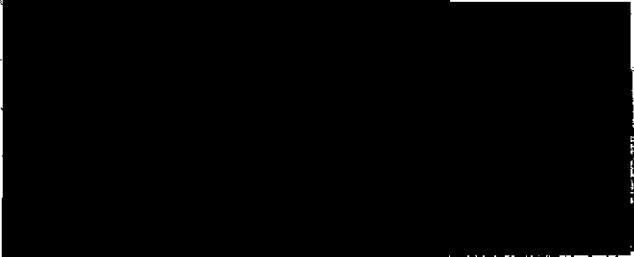
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

202
202

~~1-9~~

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CRÉDENCIAL PARA VOTAR



COPIADO



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

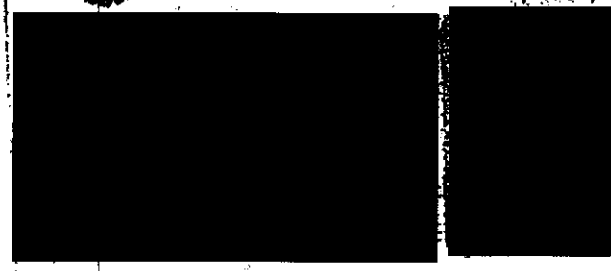
203
~~203~~



COTEJADO

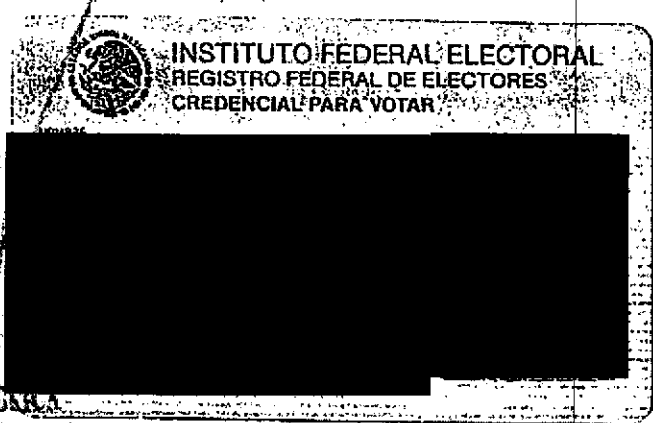
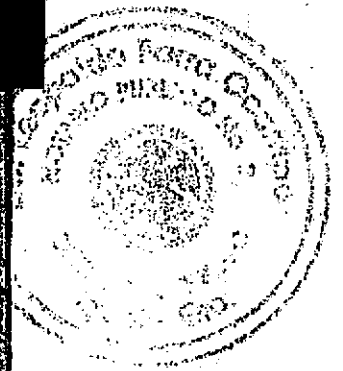
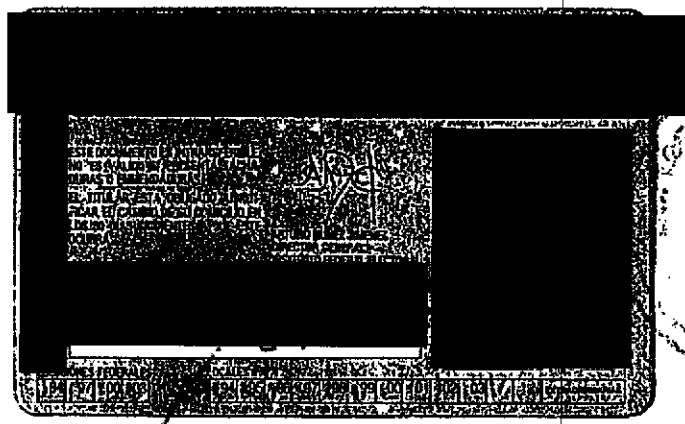


**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

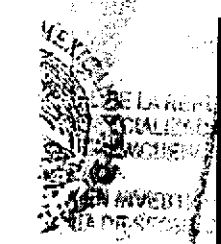


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
MATERIA DE SEQUESTRO
VERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

LFTI/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

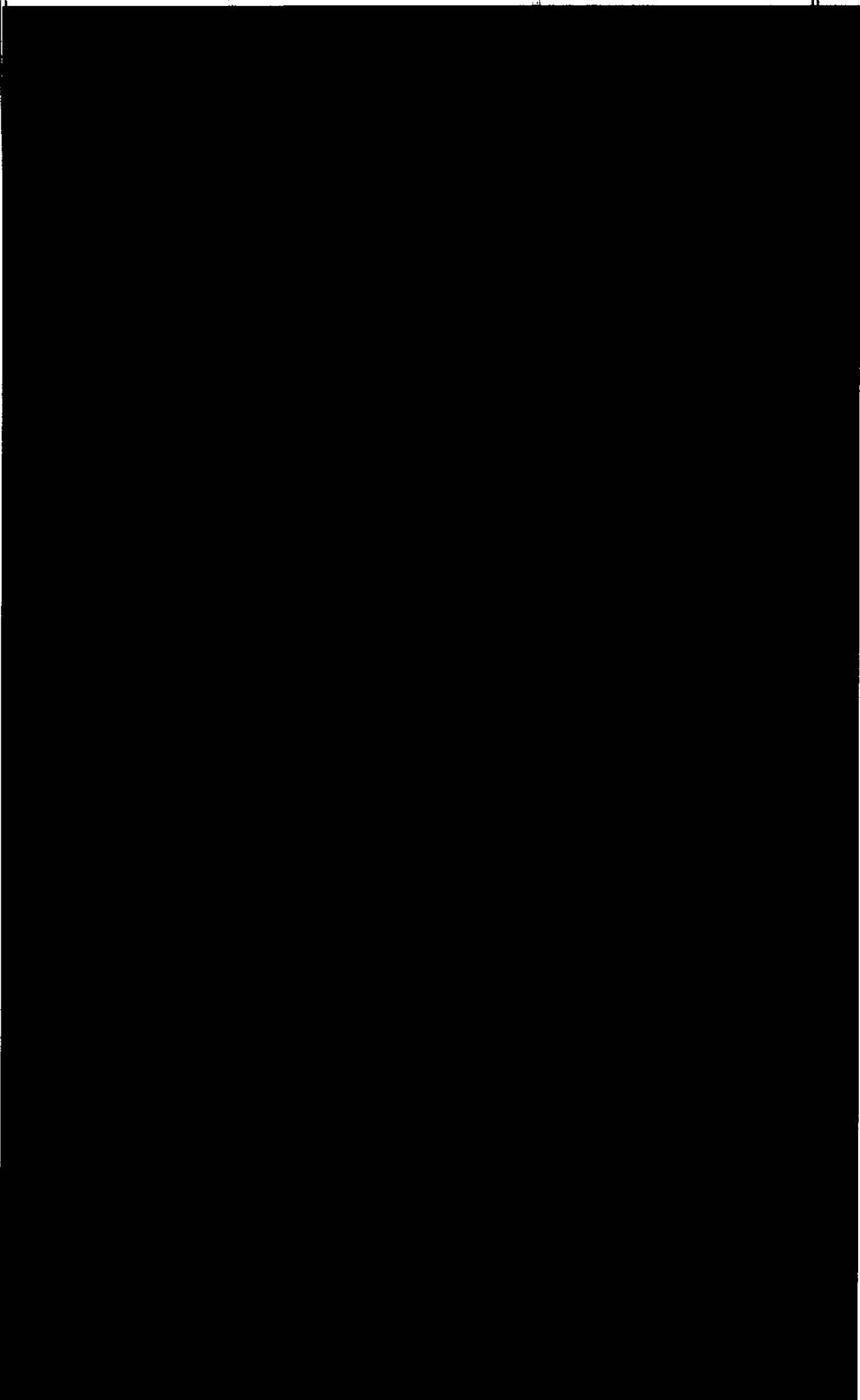


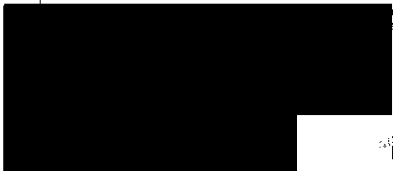
SECRETARÍA DE GOBIERNO



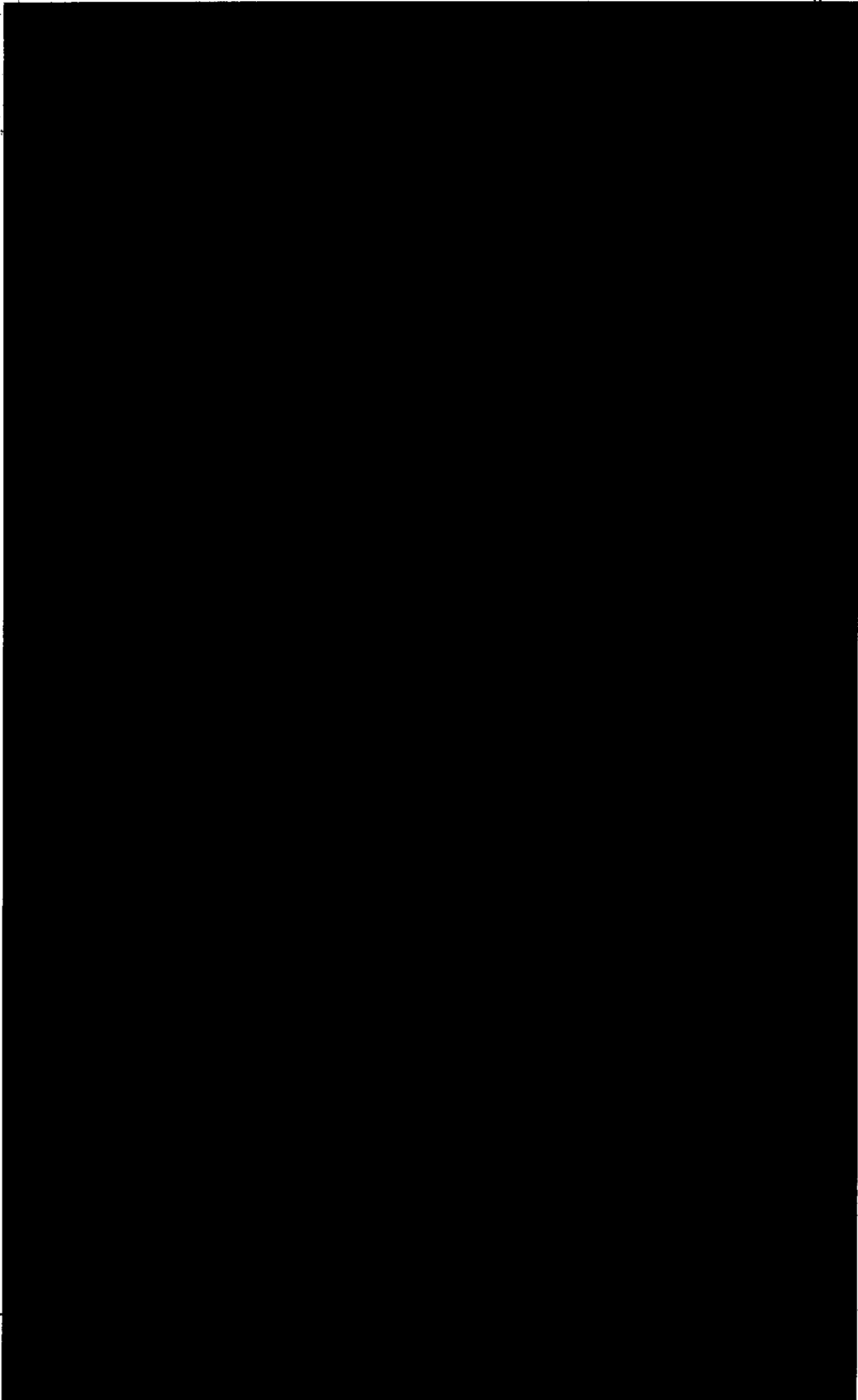
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

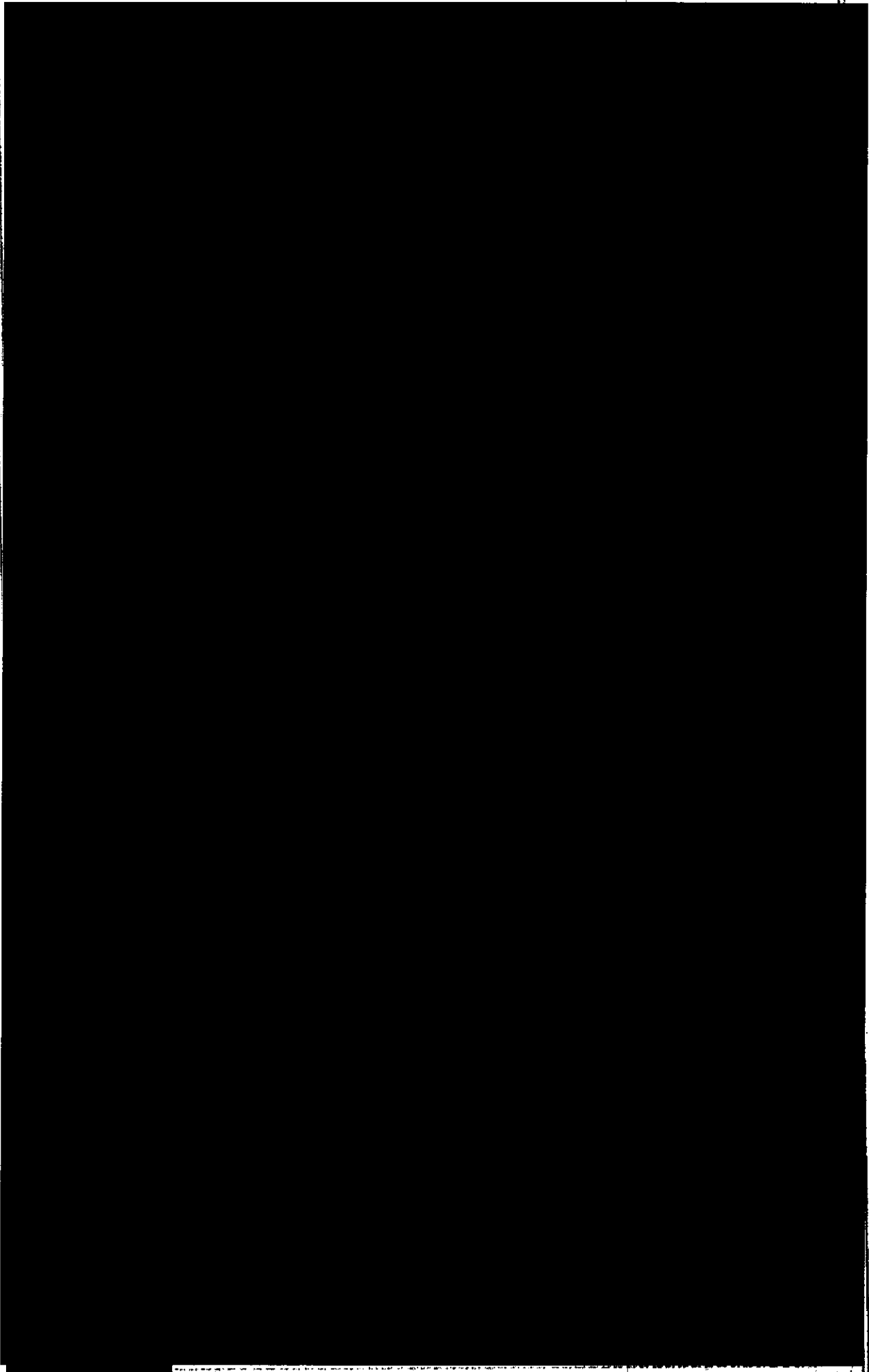
... "CORBIT", que es un organismo subvenc...

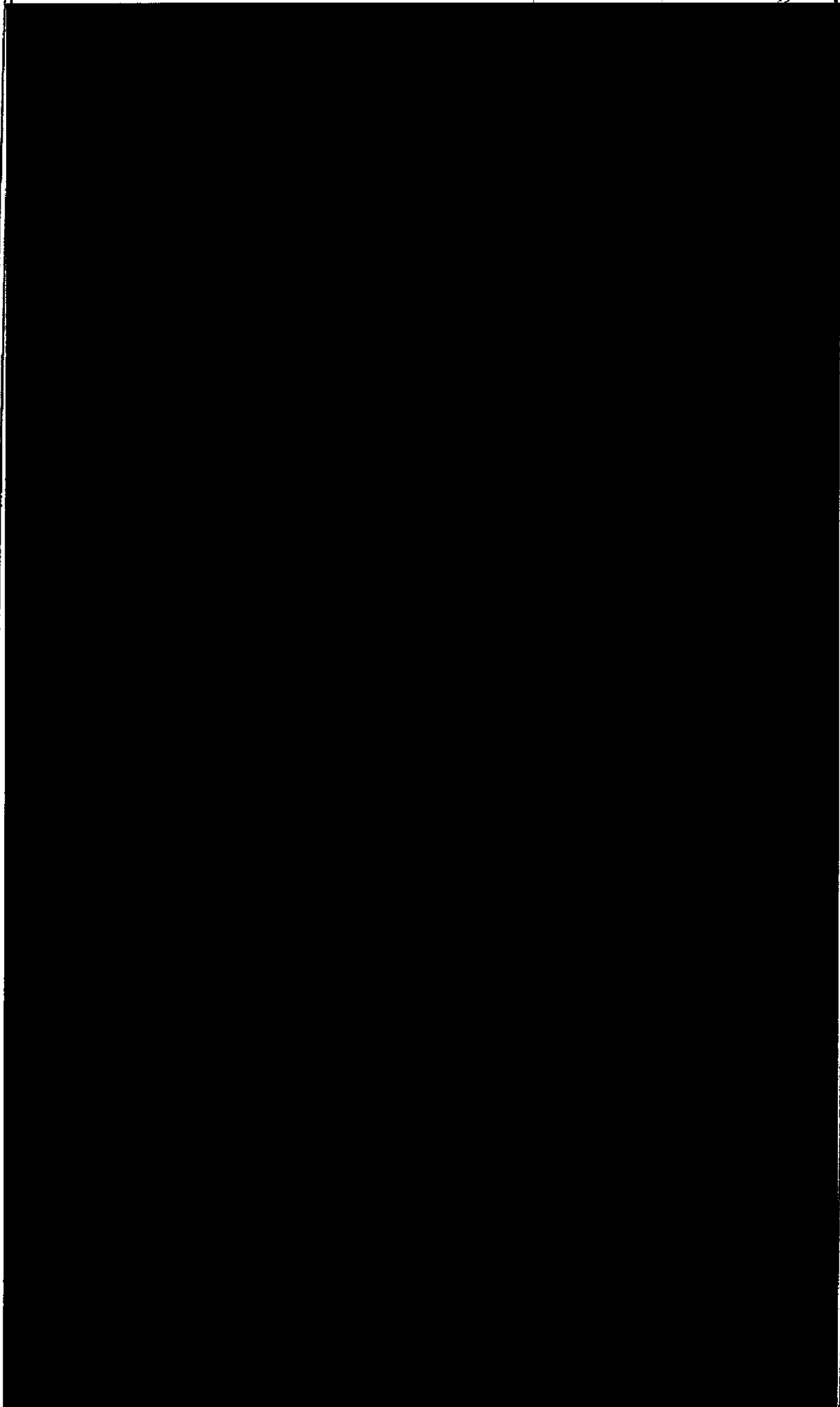


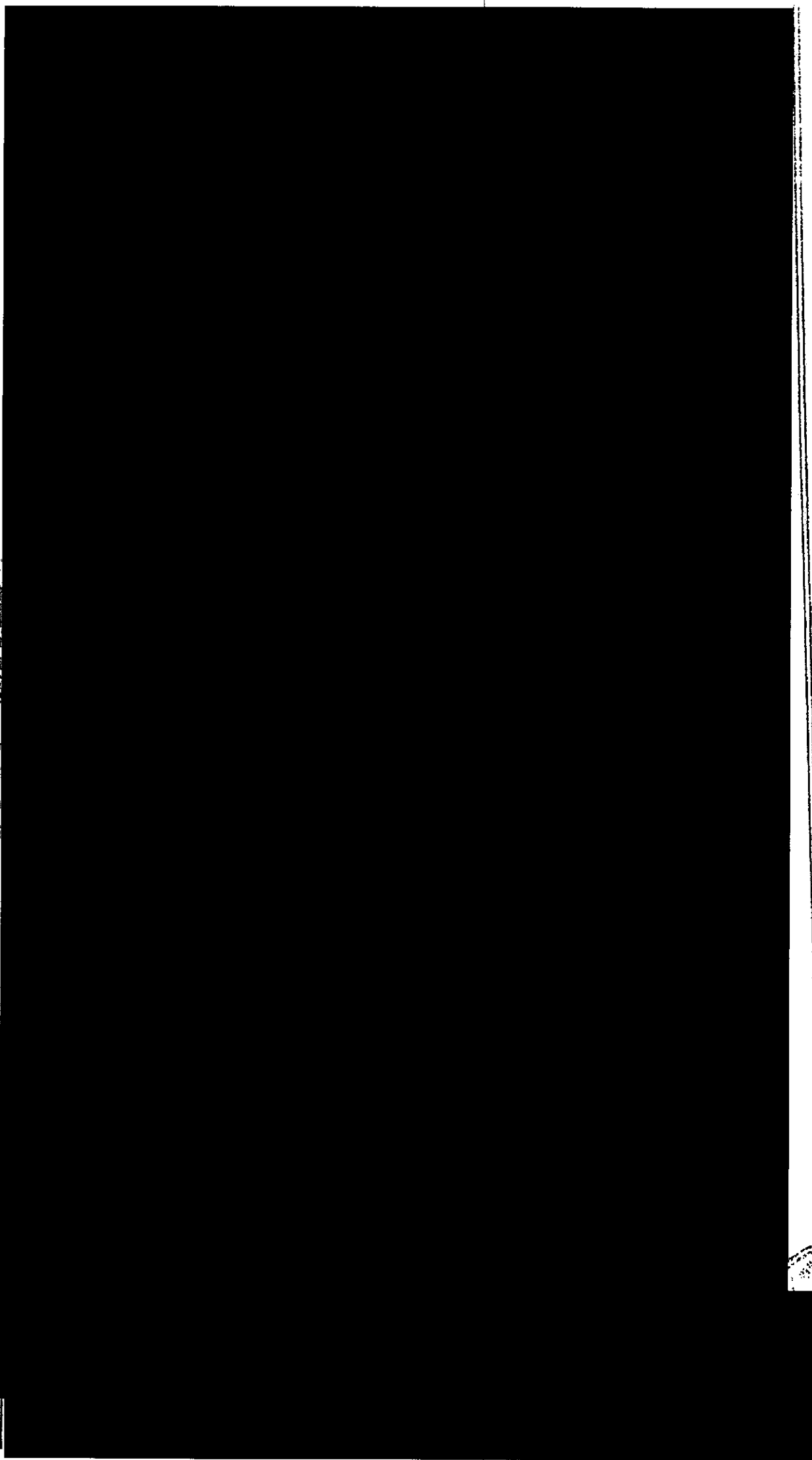


206
349









LFAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras o EMENDATURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

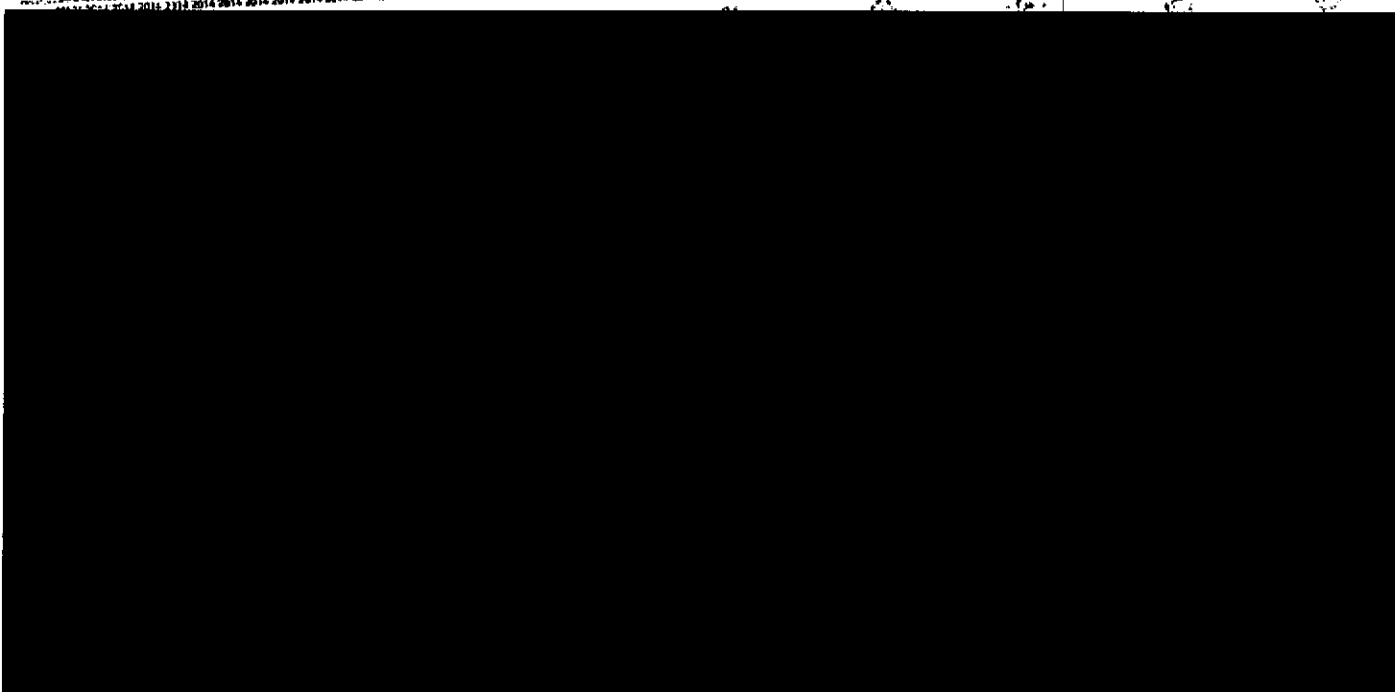
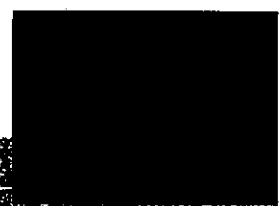
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

211



ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
LICENCIA COMERCIAL 2014



Presidencia
de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
de Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACAMBUROS
O DERRIBOS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

del
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CENTRO FEDERALES LOCALS Y EXTRAJURISDICIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

213

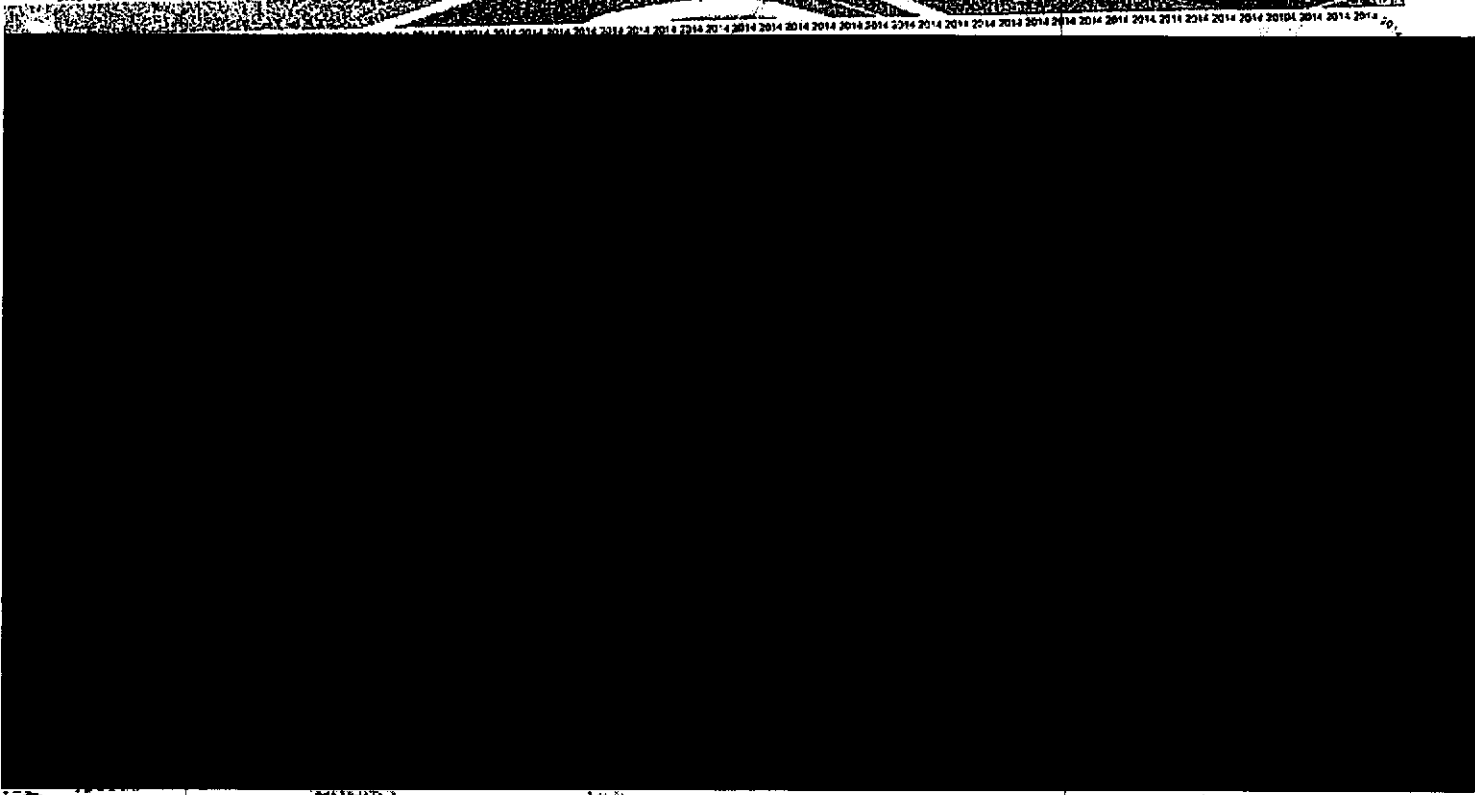
~~213~~



ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
LICENCIA COMERCIAL 2014



Acciones Reales
2503



1 de D
o y Ser
de Investi

LFT/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

2012 - 2015

**C. JESUS CHAVEZ CASTILLO
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**



AREA: Dirección de Reglamentos y Espectáculos

SECCION:

NO. OFICIO: DRE/2015/051

ASUNTO: Contestación.

Iguala de la Independencia, Gro. a 13 de Mayo del 2015

[Redacted]

MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION
NUMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO,
CIUDAD.

El suscrito [Redacted] por instrucciones superiores y promovido en mi carácter de titular de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad; ante Usted con respeto comparezco y expongo:

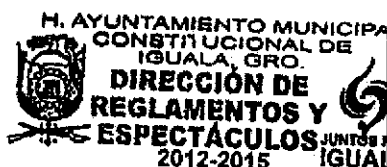
Por medio desahago el requerimiento que se me hace mediante oficio número 2045, Carpeta de Investigación [Redacted] fechado el día doce del mes de Mayo del presente año; y recibido en esta oficina a mi cargo con fecha trece de Mayo del mismo año, lo que ejerzo en los siguientes términos:

Hago de su conocimiento, que por parte de esta Dirección a mi cargo, se realizó una búsqueda en los archivos y bases de datos que obran esta oficina y se encontró la siguiente información:

Se expidió una licencia comercial en el presente año a nombre de [Redacted]

[Redacted]

Por lo anterior, para los efectos que haya procedentes.



[Redacted]

C. c. p.
C. c. p.

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

JUN 10

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

215

~~719~~



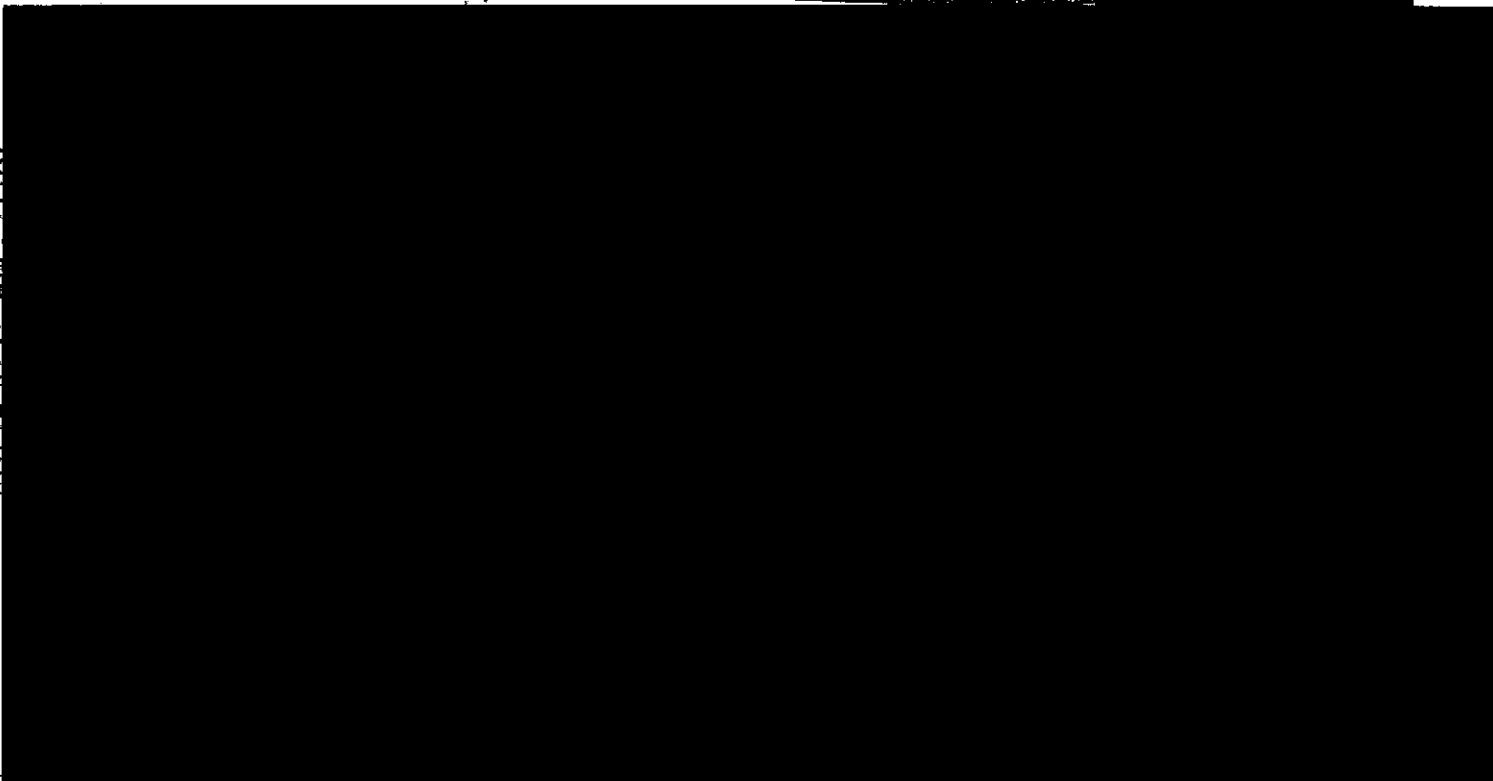
ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA



JUNTOS POR GUERRERO

LICENCIA COMERCIAL 2015

COPIA REGISTRADA



de Licencia
de Servicios a la Comunidad

LFAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO 4

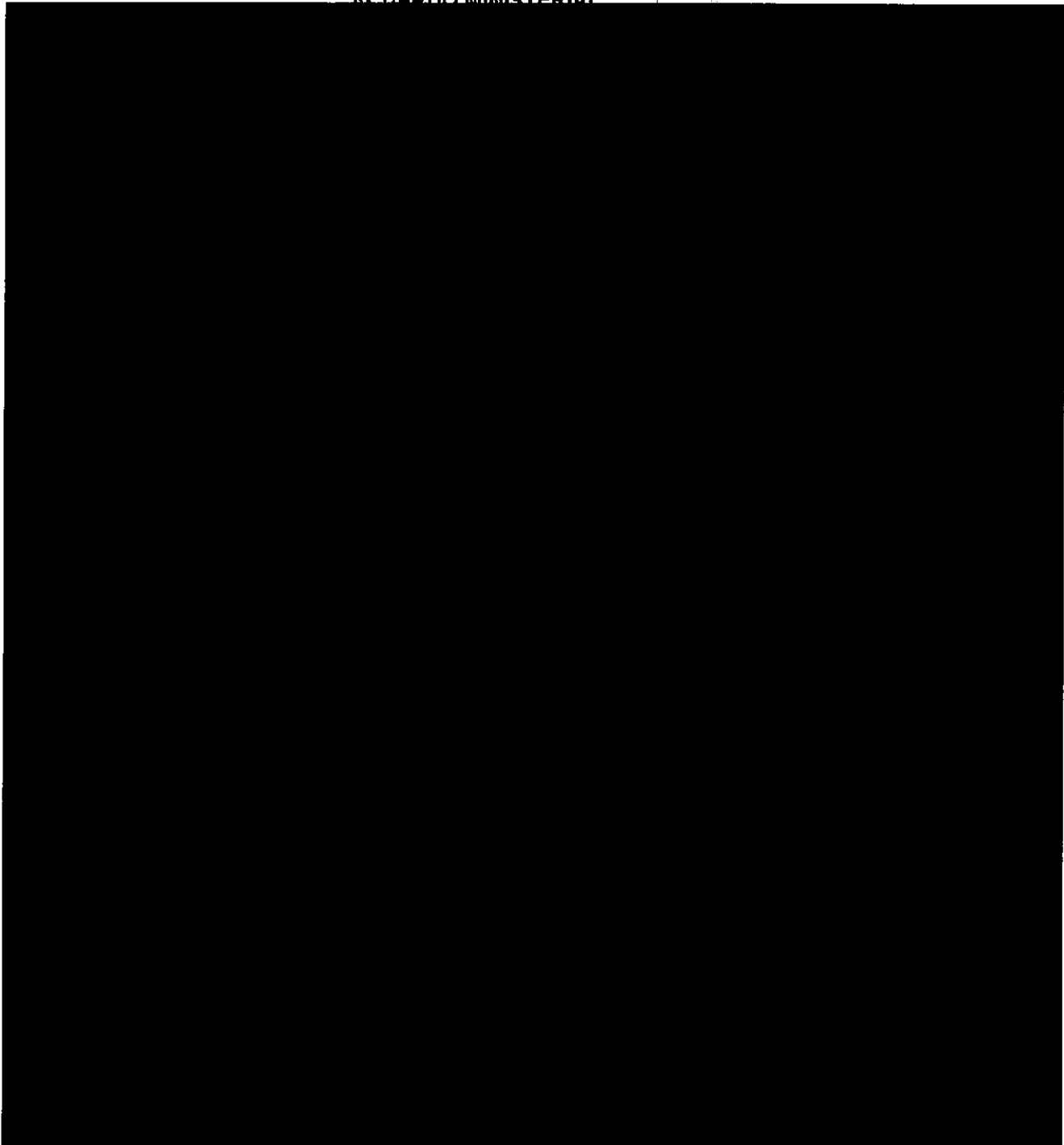
216
~~216~~

C. DE INVEST.: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 14 del mes de Mayo de 2015.

(13:00 HORAS)

ACUERDO MINISTERIAL



haciéndoles del conocimiento lo establecido en el presente acuerdo.

Así lo acordó la Agencia de Investigación número 4, con el visto bueno del Gobernador del Estado de Hidalgo.

Agencia de Investigación número 4, con el visto bueno del Gobernador del Estado de Hidalgo.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

DR
UNIDAD
DE I

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

HIDALGO
S.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO 4

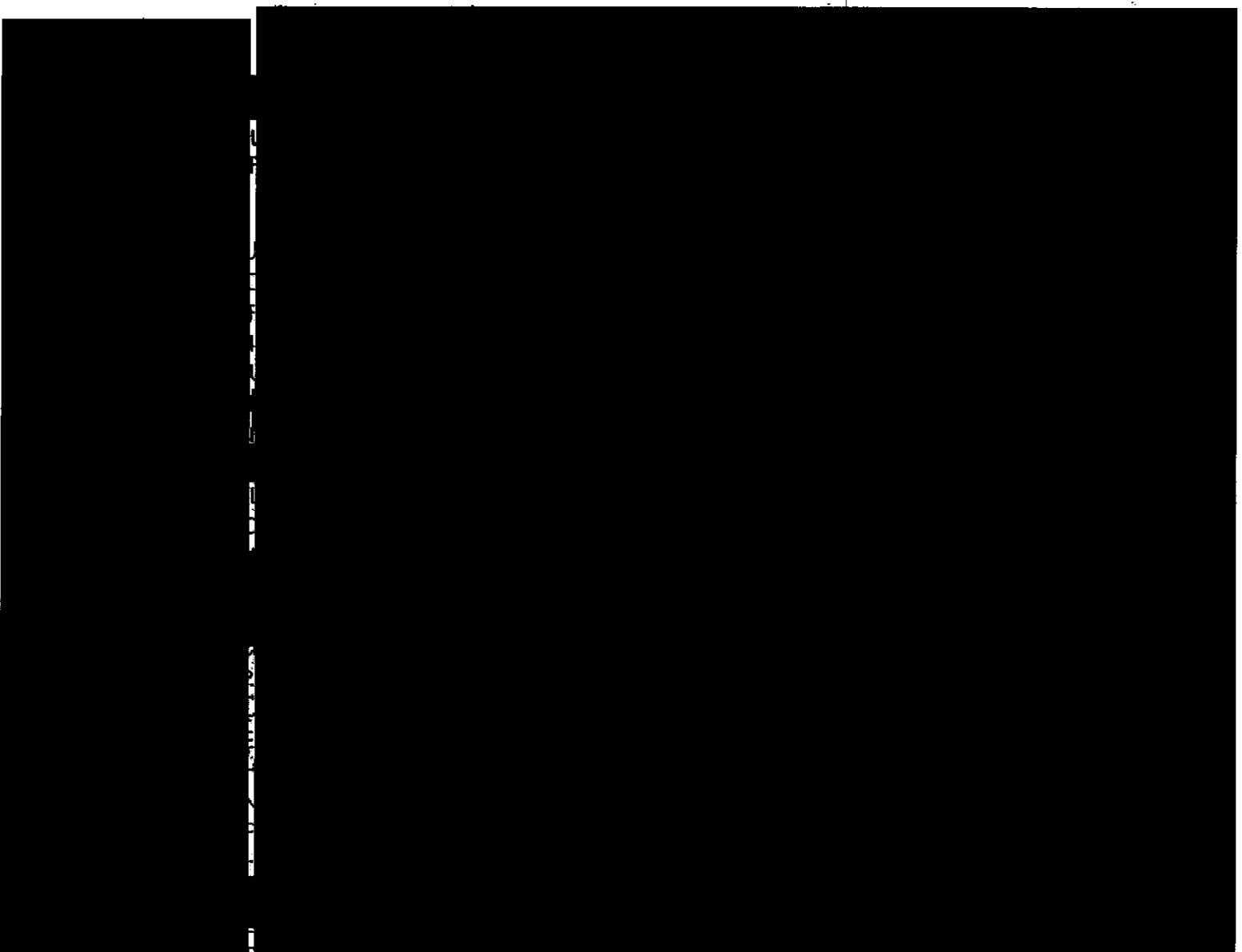
217
~~217~~

C. DE INVEST. [REDACTED]

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
SECTOR CENTRAL DEL DTO. JUD. DE HIDALGO

OFICIO NUM.: 139/2015

ASUNTO: SE DEJA SIN EFECTO EL
ASEGURAMIENTO DE INMUEBLE, ASIMISMO SE
HACE LA DEVOLUCION DE LAS LLAVES DEL
MISMO.



DEVOLUCION
(DEPOSITO F

SE
A

N
DALGO.
MERO 4

DE

HIDALGO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

SECCIÓN: BALÍSTICA FORENSE.
NÚMERO: EGGG/CGSP/4099/2015
CARPETA DE INV.: [REDACTED]

218
[Handwritten marks]

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE BALISTICA DE EFECTOS.

Chilpancingo, Gro., a 11 de mayo de 2015.

[REDACTED]
MINISTERIO PUBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

El que suscribe Perito en materia de Balística Forense, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, designado para intervenir en atención a su oficio número 1692 de fecha 29 de abril del año curso, relacionado con la Carpeta de Investigación citada al rubro, se permite rendir a usted el siguiente:

DICTAMEN DE BALÍSTICA DE EFECTOS.

El presente se emite tomando en cuenta el método inductivo, con sus pasos correspondientes así como los procedimientos: analítico, sintético y descriptivo.

PROBLEMA PLANTEADO

Se realizó un previo estudio de la inmueble con razón social lavado de autos "El [REDACTED]" de Iguala de la Independencia, Guerrero, determinar:

1. Ubicar y determinar si los orificios que se encuentran en lugar de los Serchichos, ubicando el trayecto o trayectoria que siguieron los proyectiles de arma de fuego.

2. Determinar la posición víctima-victimario.

UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACION

Siendo las 11.45 horas del día 07 de mayo del 2015, me presente en compañía del personal actuante y los testigos de identificación del lugar, al inmueble consistente en un terreno con una construcción [REDACTED] Iguala de la Independencia, Guerrero, lugar donde se realizó la siguiente investigación.

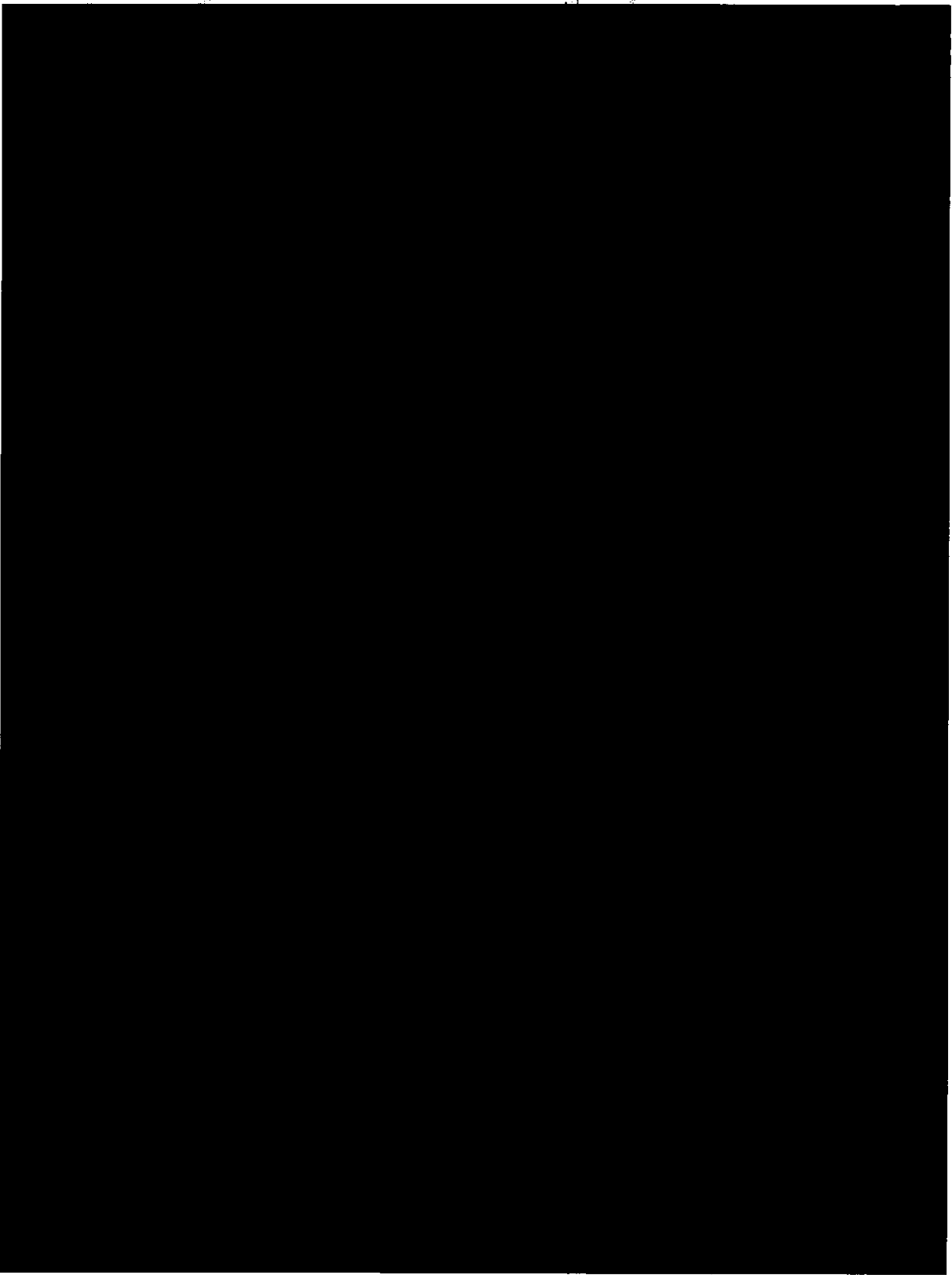
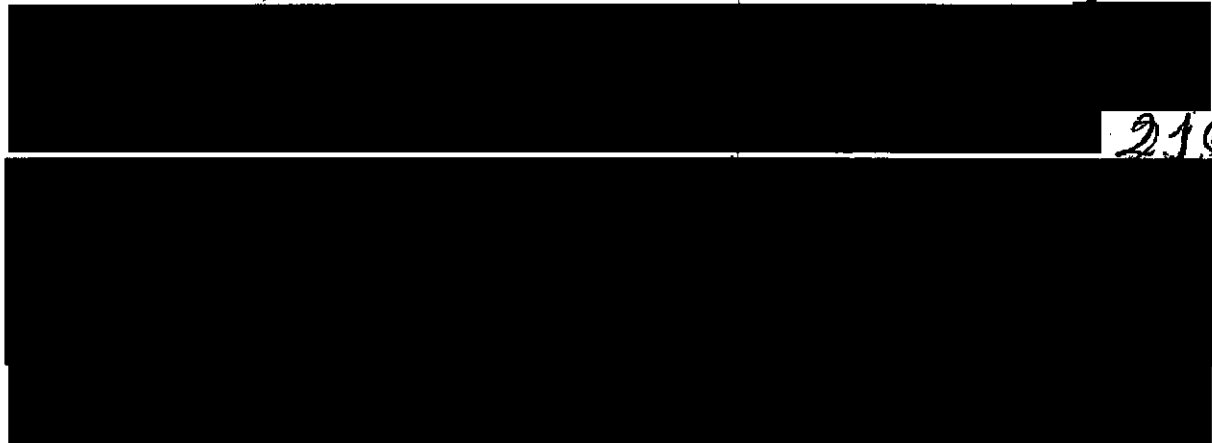
DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

[REDACTED] de Iguala de la Independencia, Guerrero, se encuentra un negocio con razón social [REDACTED] uno al lado oriente [REDACTED]

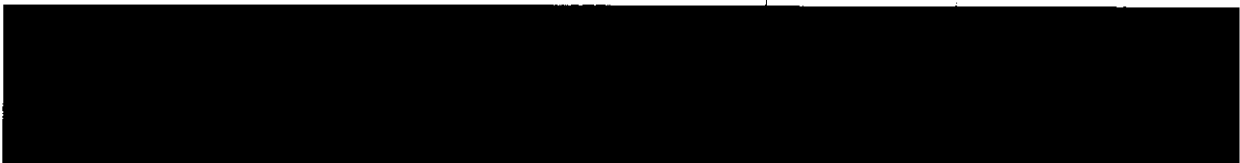
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]



TRAYECTORIAS:

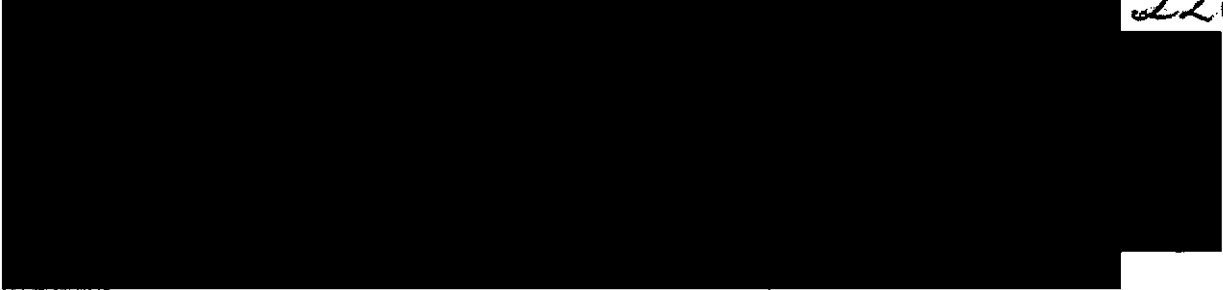


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

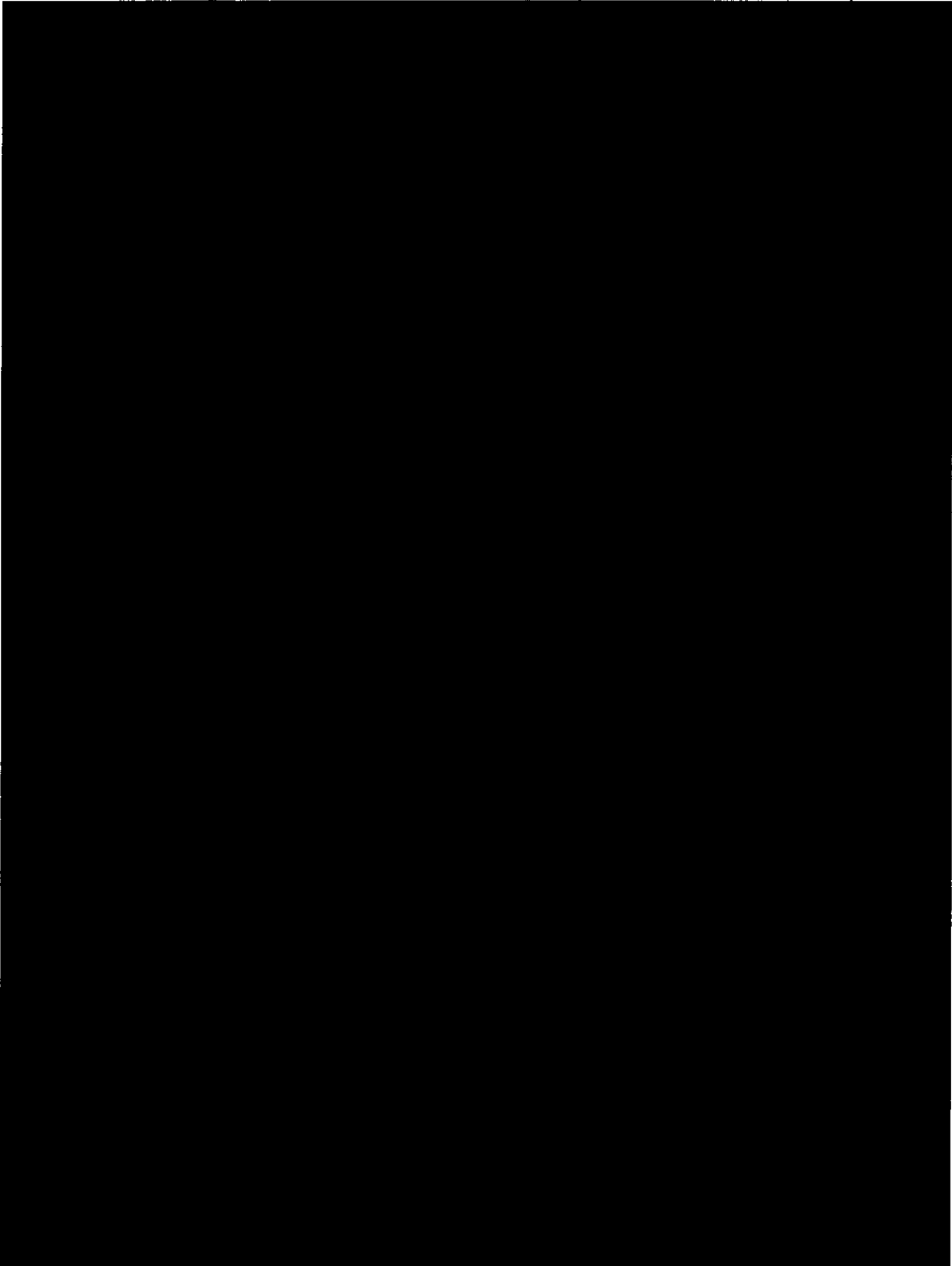
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CONSIDERACIONES TECNICAS.

220



CONCLUSIONES.



C. c. p.- El Coordinador General de Servicios Periciales.- Para su conocimiento.- PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

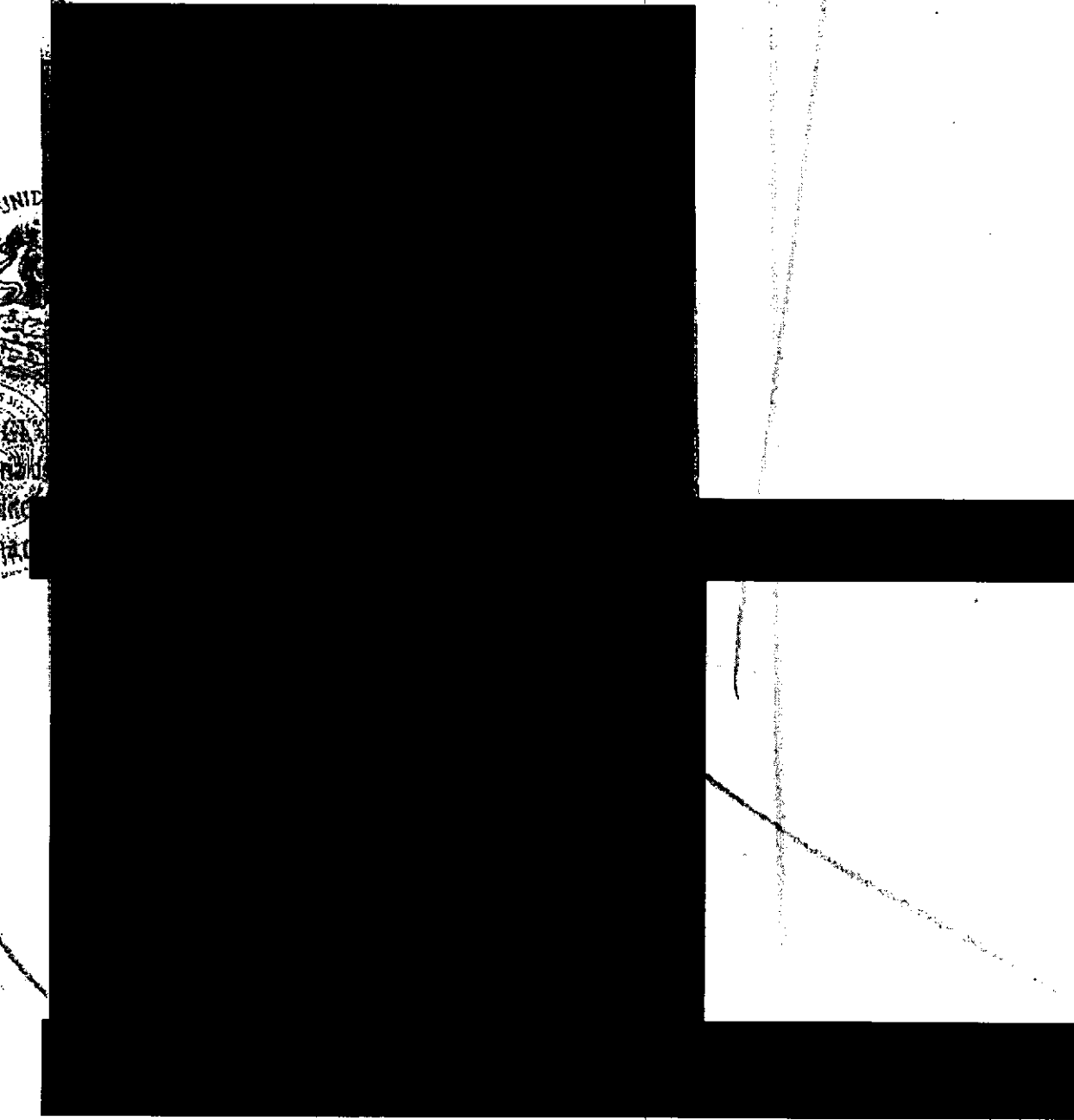
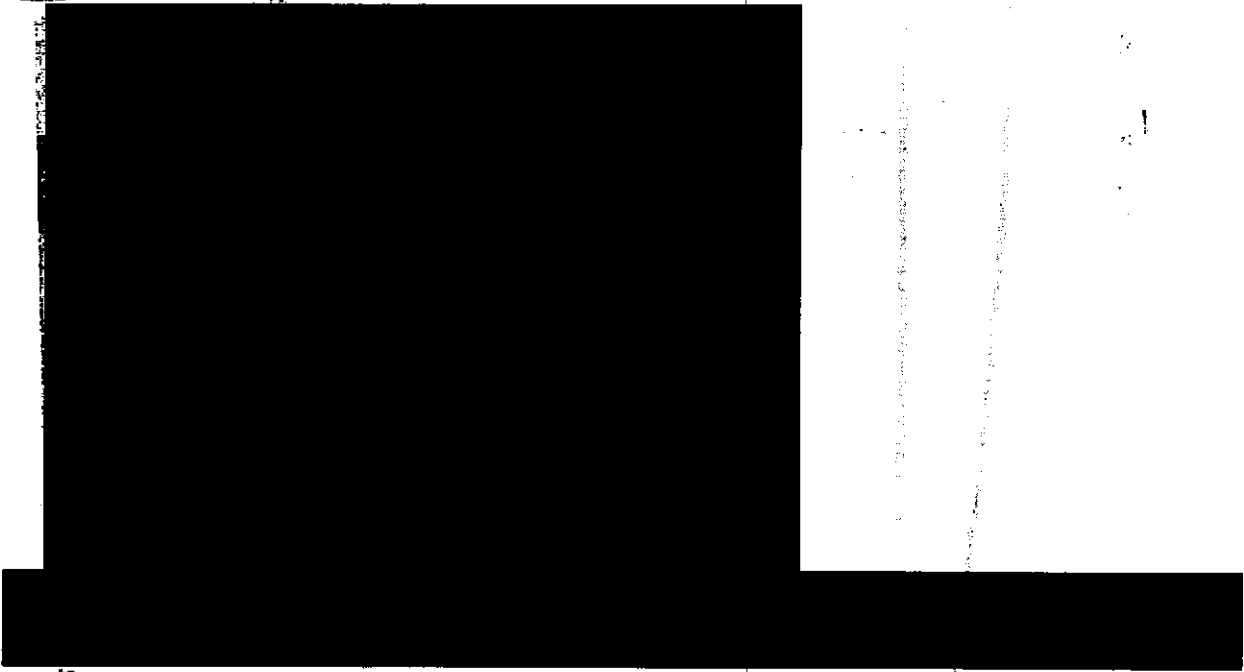
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~21~~
221



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

CARPETA DE INV.: [REDACTED]
ASUNTO: [REDACTED]
FECHA: 11 DE MAYO DE 2015.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

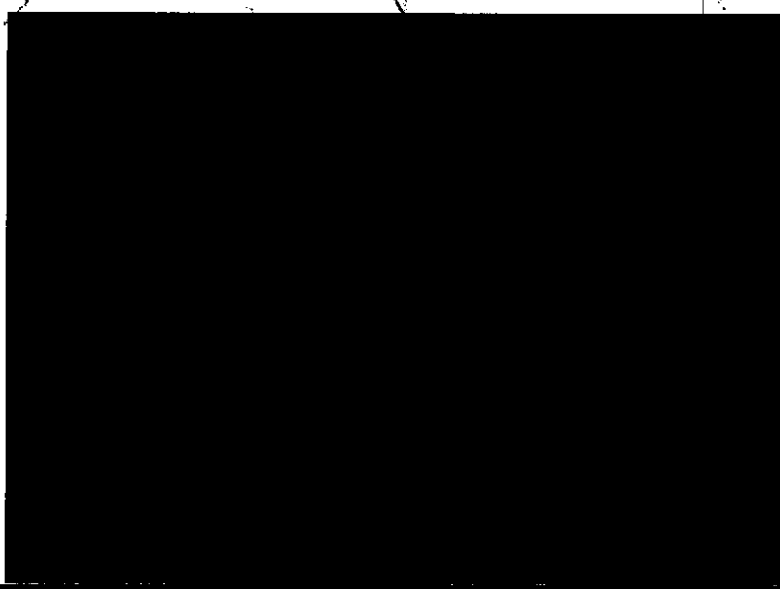
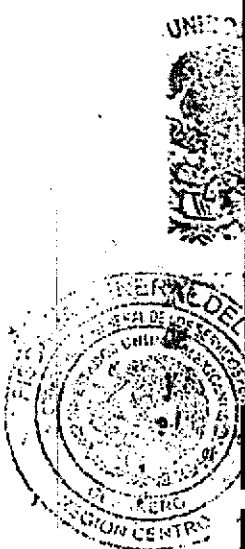
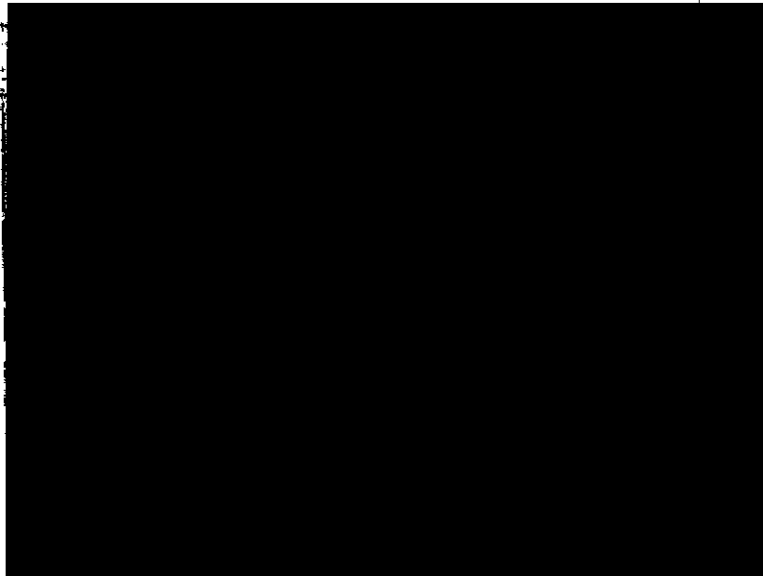
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

222



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

CARPETA DE INV.: [REDACTED]
ASUNTO: BALÍSTICA FORENSE.
FECHA: 11 DE MAYO DE 2015.



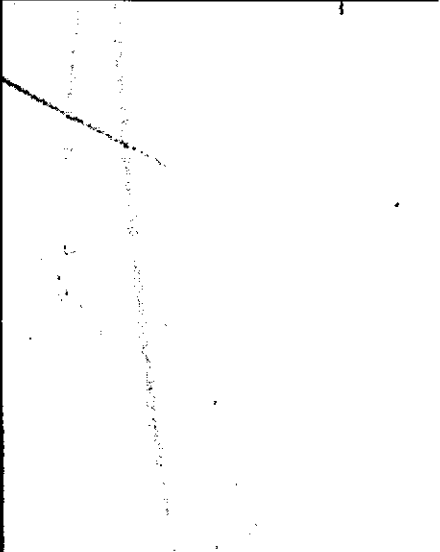
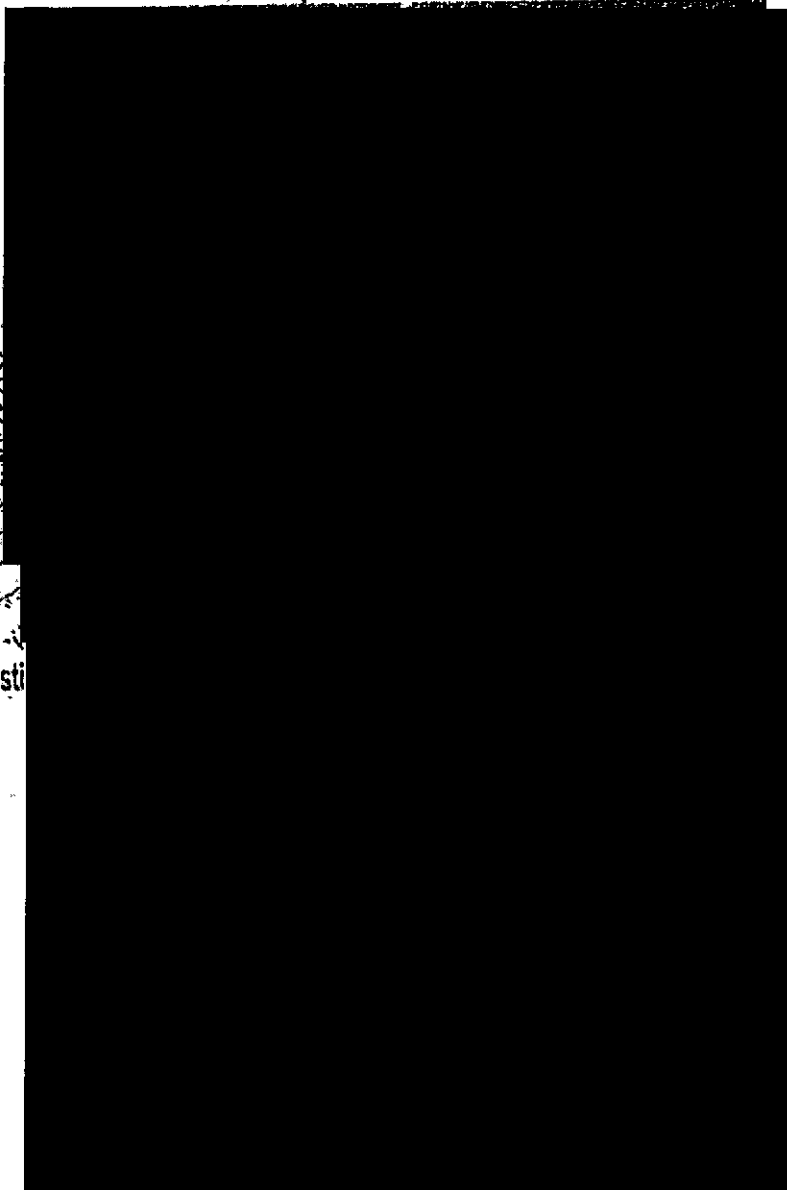
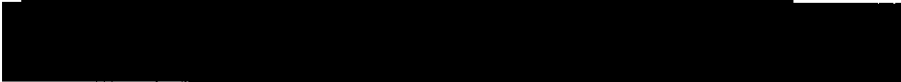
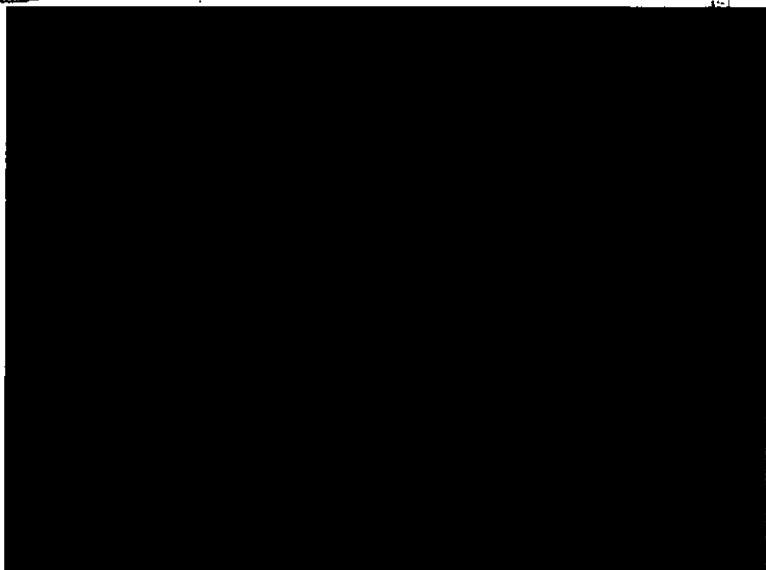
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

CARPETA DE INV.: [REDACTED]
ASUNTO: BALÍSTICA FORENSE.
FECHA: 11 DE MAYO DE 2015.



...esti

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

224

224



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

CARPETA DE INV.: [REDACTED]
ASUNTO: BALISTICA FORENSE
FECHA: 11 DE MAYO DE 2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



de Inves

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

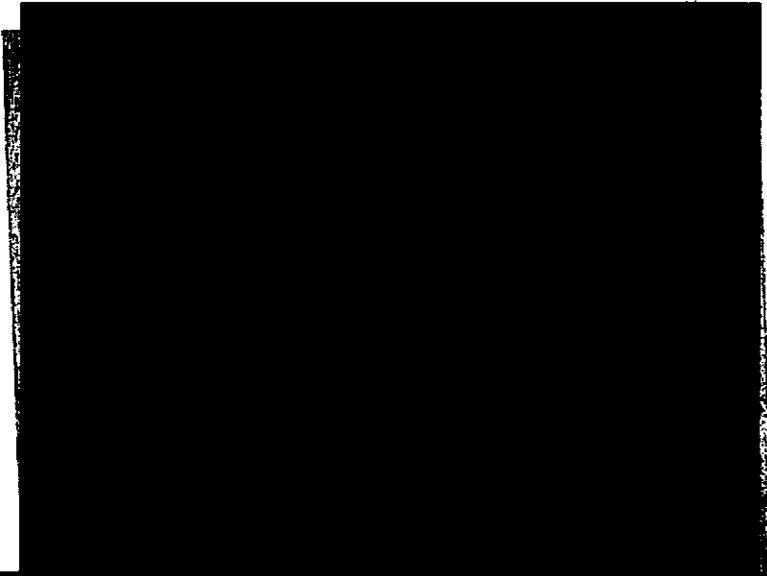
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

225

CARPETA DE INV.: [REDACTED]
ASUNTO: BALÍSTICA FORENSE
FECHA: 11 DE MAYO DE 2015.



GENERAL D
de Direc
y Servici
le Investig



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

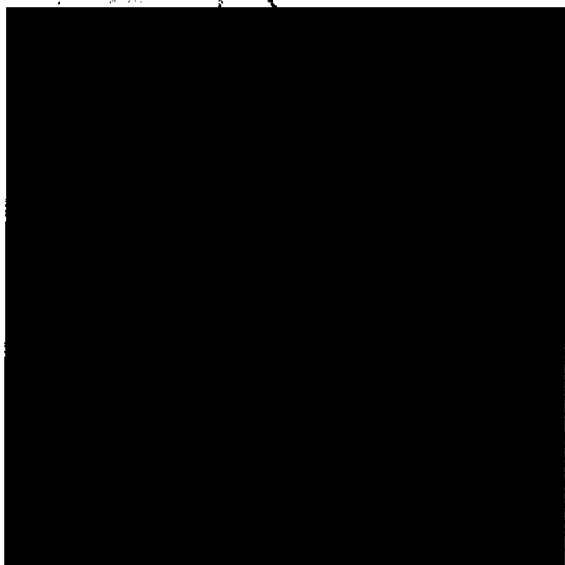
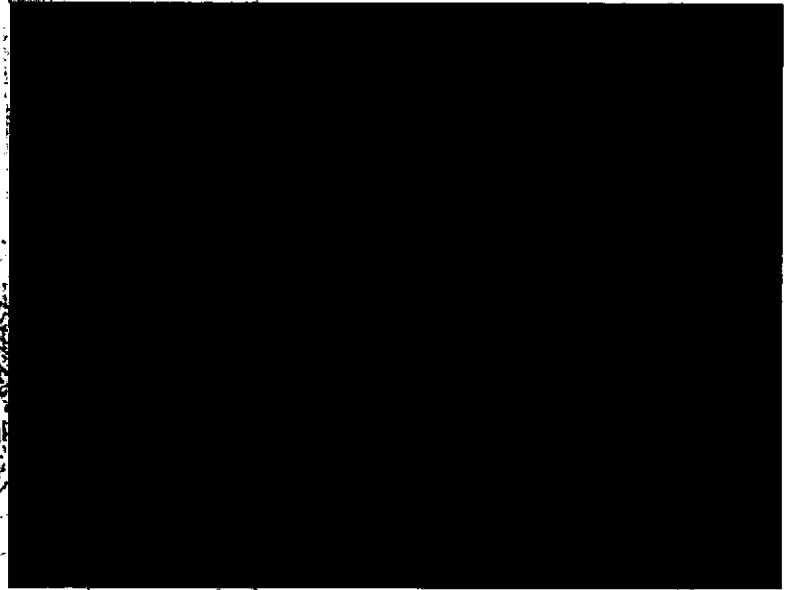
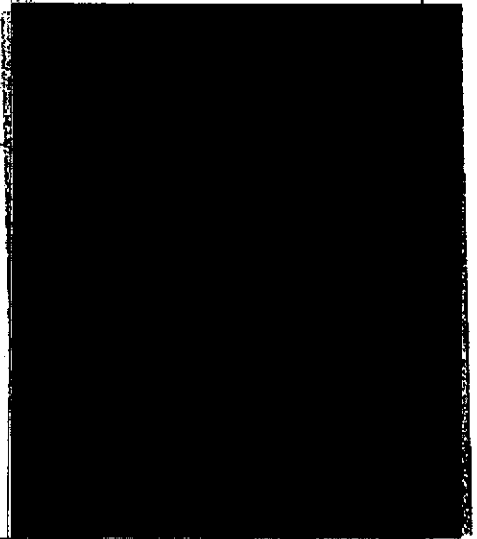
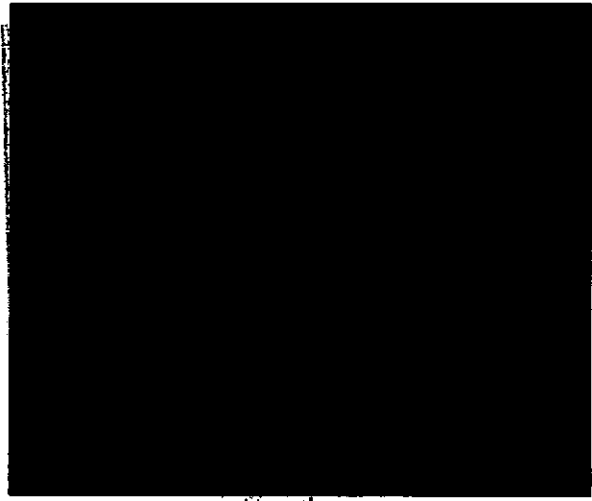


COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

CARPETA DE INV.: [REDACTED]

ASUNTO: BALISTICA FORENSE.

FECHA: 11 DE MAYO DE 2015.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



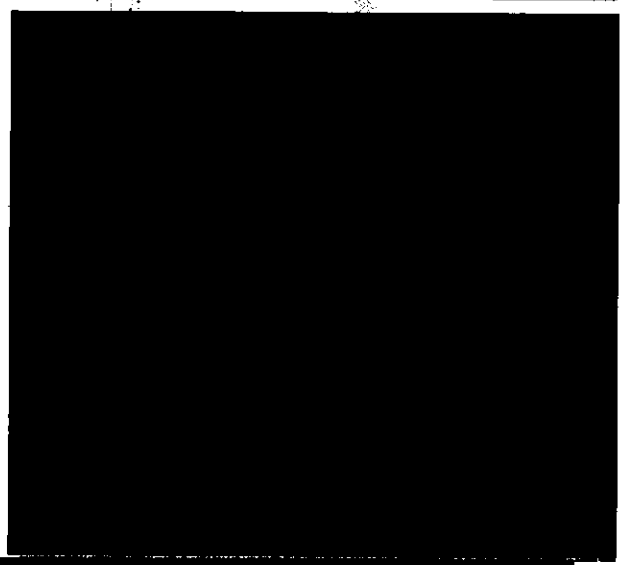
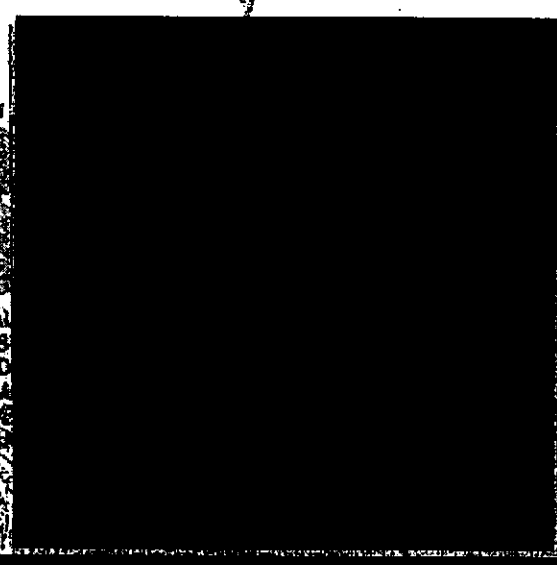
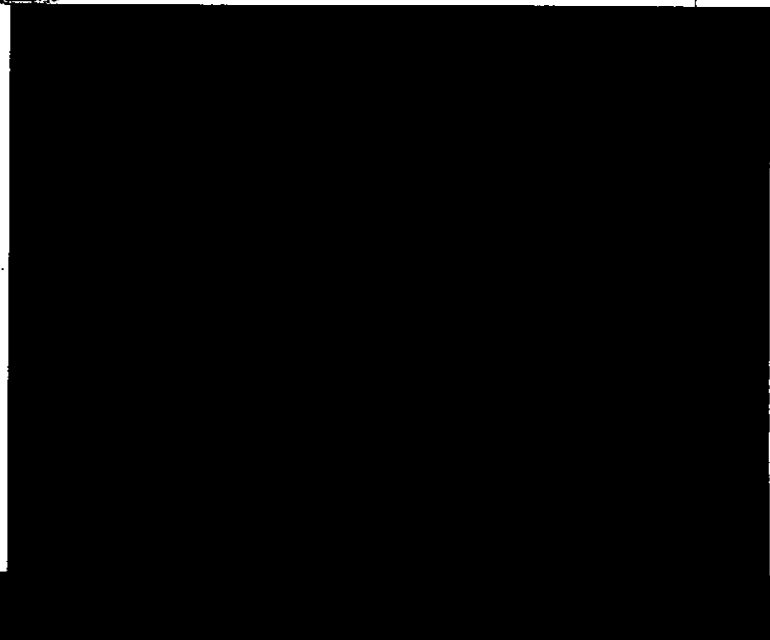
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.

~~227~~
227

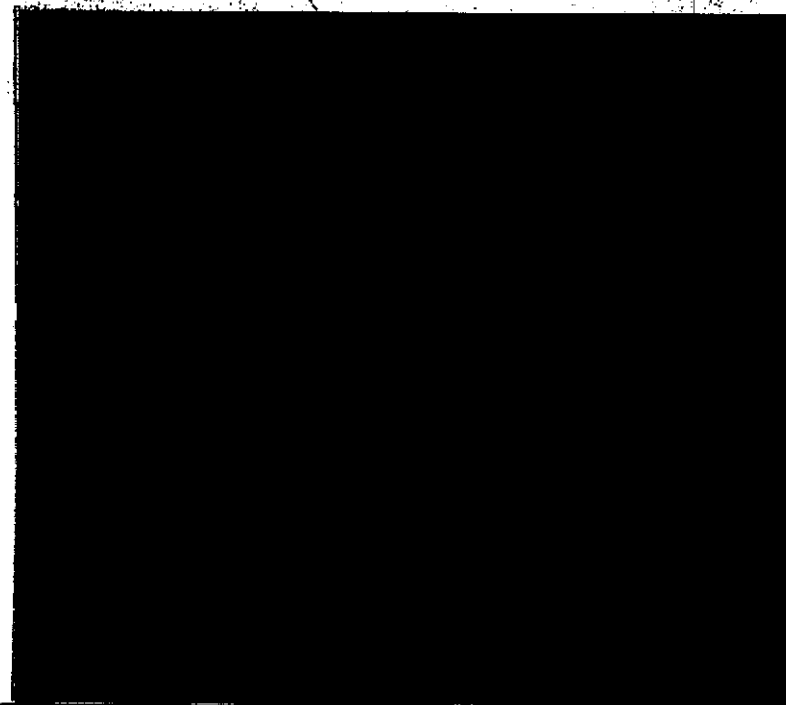
CARPETA DE INV.: [REDACTED]

ASUNTO: BALISTICA FORENSE.

FECHA: 11 DE MAYO DE 2015.



Investigación



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





PERITOS:
FECHA:
[REDACTED]

DOS ESQUIR...
PARTE DE...
OBRE DE FORMACION
TILES UNICOS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACION DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA DEFENSA
SECRETARIA DE LA DEFENSA
INVESTIGACION
E INTELIGENCIA
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION



COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

SECCIÓN: BALÍSTICA FORENSE.

229

NÚMERO: [REDACTED]
CARPETA DE INV.: [REDACTED]

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Chilpancingo, Gro., a 08 de mayo de 2015.

[REDACTED]
**MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

El que suscribe Perito en materia de Balística Forense, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, designado para intervenir en atención a su oficio número 1692 de fecha 29 de abril del año curso, relacionado con la Carpeta de Investigación citada al rubro, se permite rendir a usted el siguiente:

DICTAMEN DE BALÍSTICA DE EFECTOS.

El presente se emite tomando en cuenta el método inductivo, con sus pasos correspondientes así como los procedimientos: analítico, sintético y descriptivo.

PROBLEMA PLANTEADO

[REDACTED]

SE TUVO A LA VISTA:

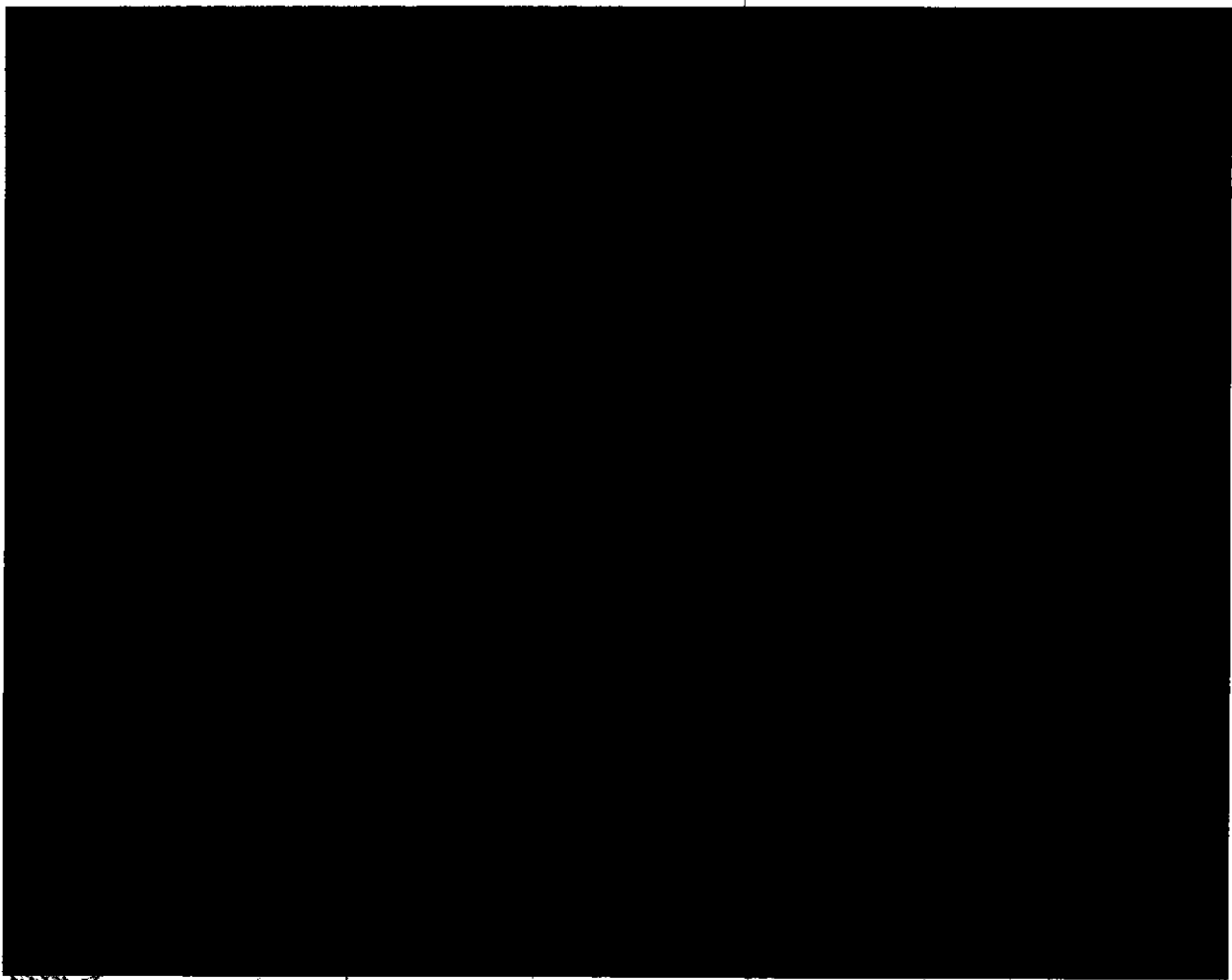
[REDACTED]

PARTE EXTERNA.

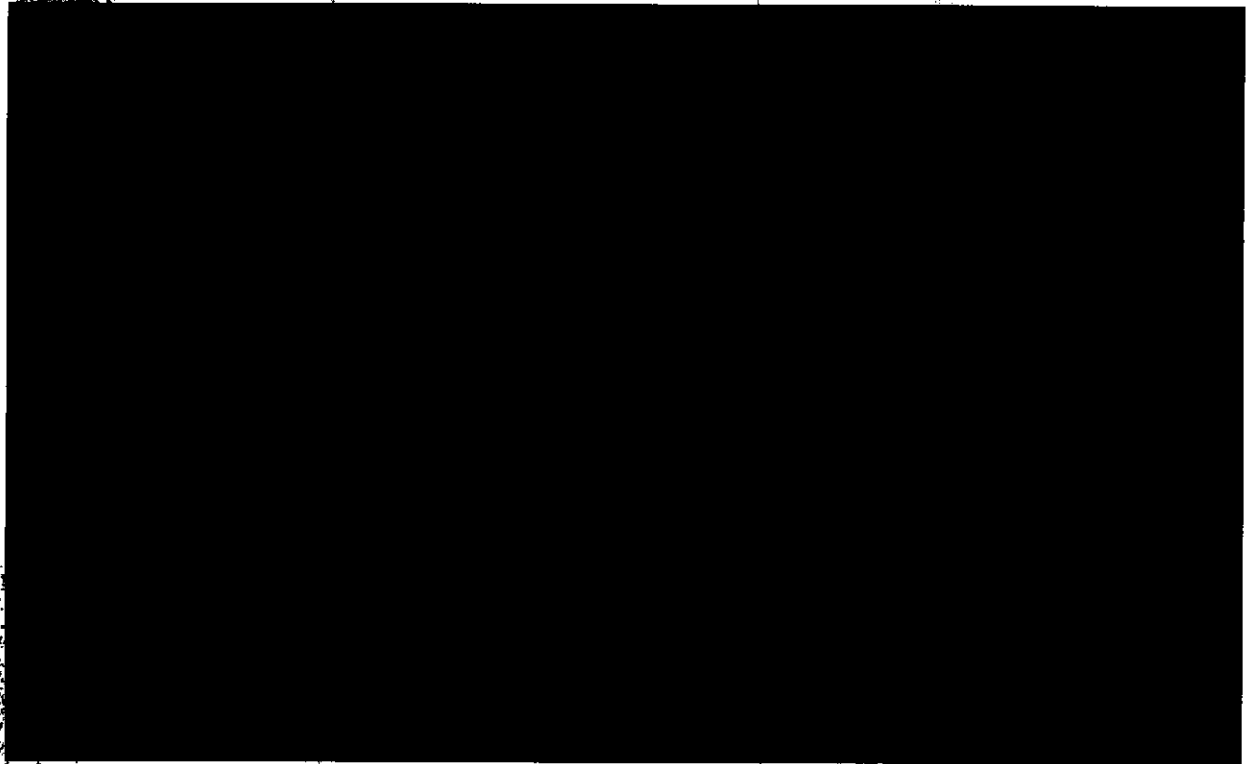
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

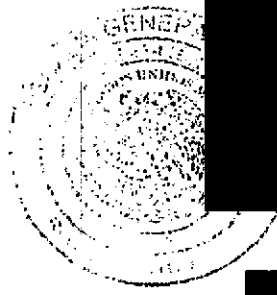
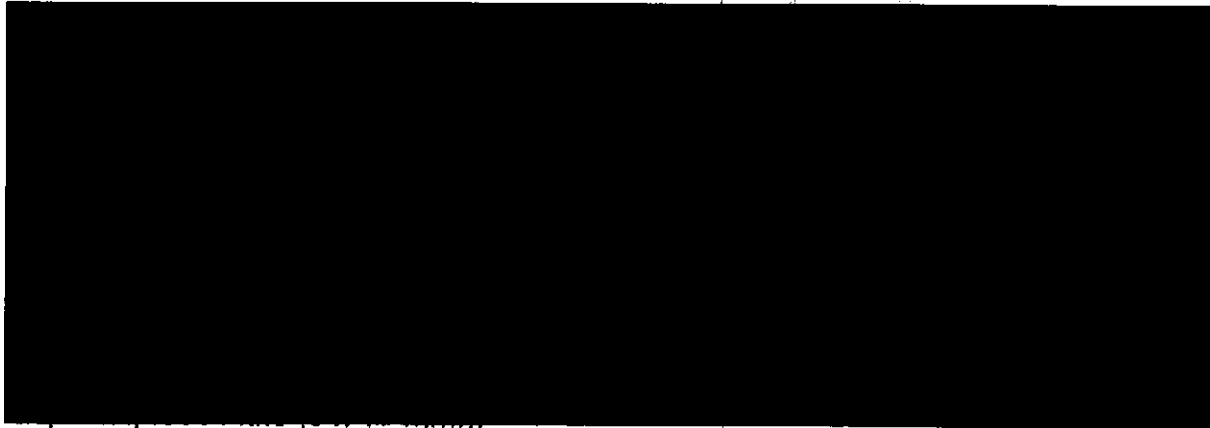
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



TRAYECTORIAS.

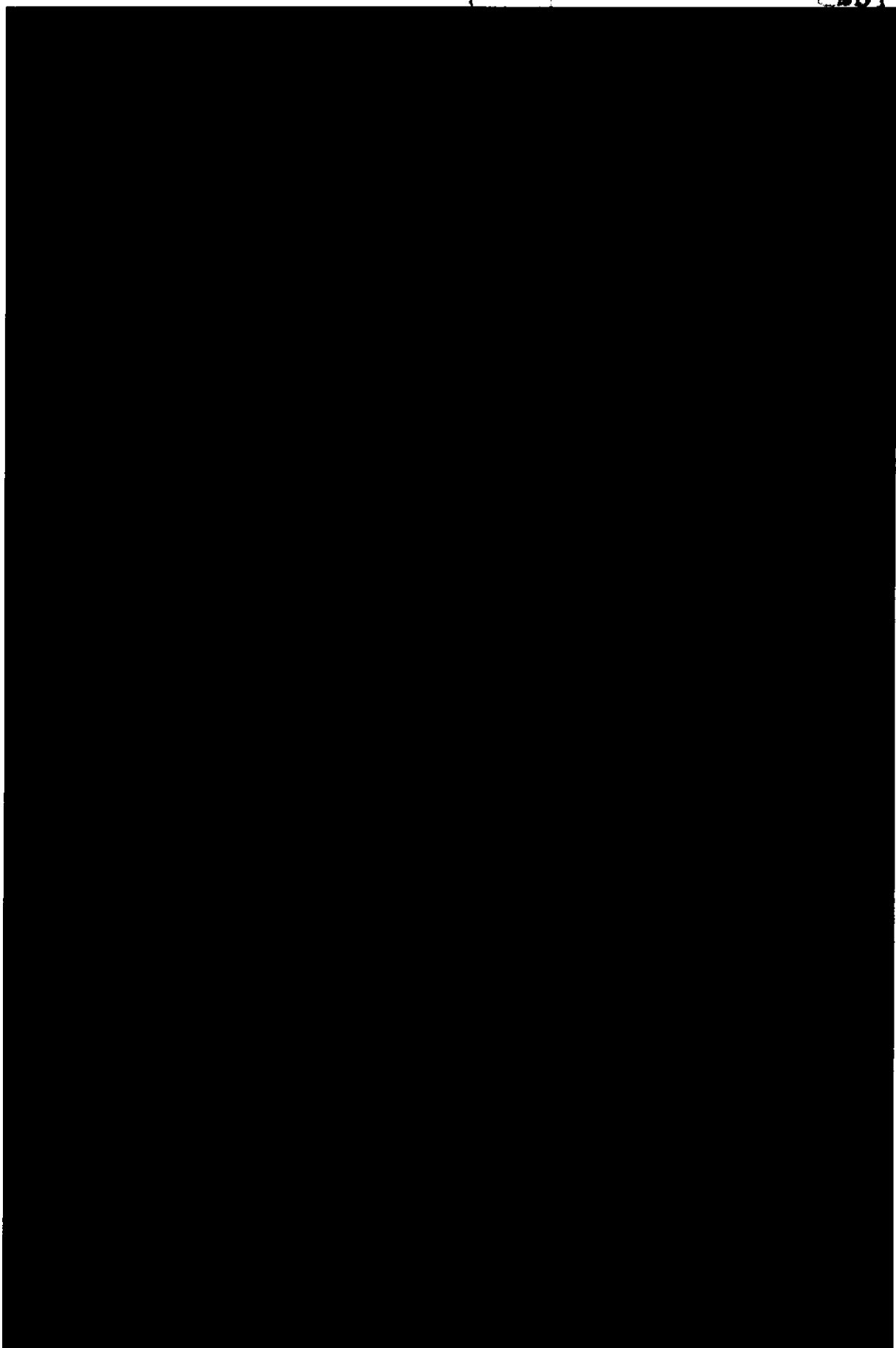


CONCLUSIONES.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ATENTAMENTE
EL PERITO



NOTA.- Se anexan fotografías ilustrativas.

C. c. p.- El Coordinador General de los Servicios Periciales.- Para

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

SECCIÓN: BALÍSTICA FORENSE.
NÚMERO: [REDACTED]
CARPETA DE INV.: [REDACTED]

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Chilpancingo, Gro., a 08 de mayo de 2015.

[REDACTED]
**MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

El que suscribe Perito en materia de Balística Forense, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, designado para intervenir en atención a su oficio número 1692 de fecha 29 de abril del año curso, relacionado con la Carpeta de Investigación citada al rubro, se permite rendir a usted el siguiente:

DICTAMEN DE BALÍSTICA DE EFECTOS.

El presente se emite tomando en cuenta el método inductivo, con sus pasos correspondientes así como los procedimientos: analítico, sintético y descriptivo.

PROBLEMA PLANTEADO

[REDACTED]

SE TUVO A LA VISTA:

[REDACTED]

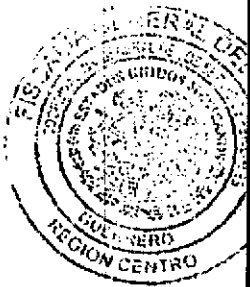
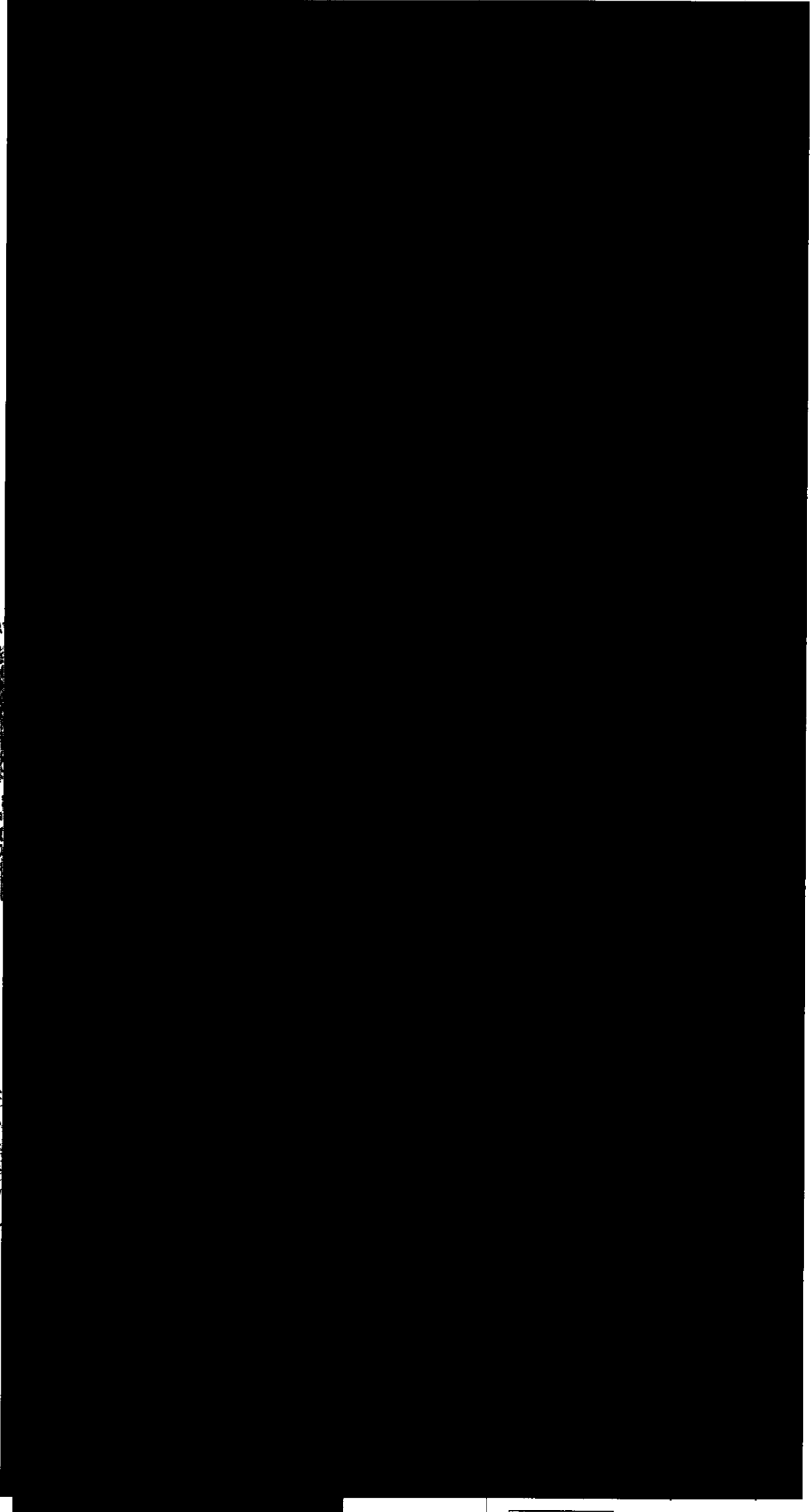
PARTE EXTERNA.

[REDACTED]



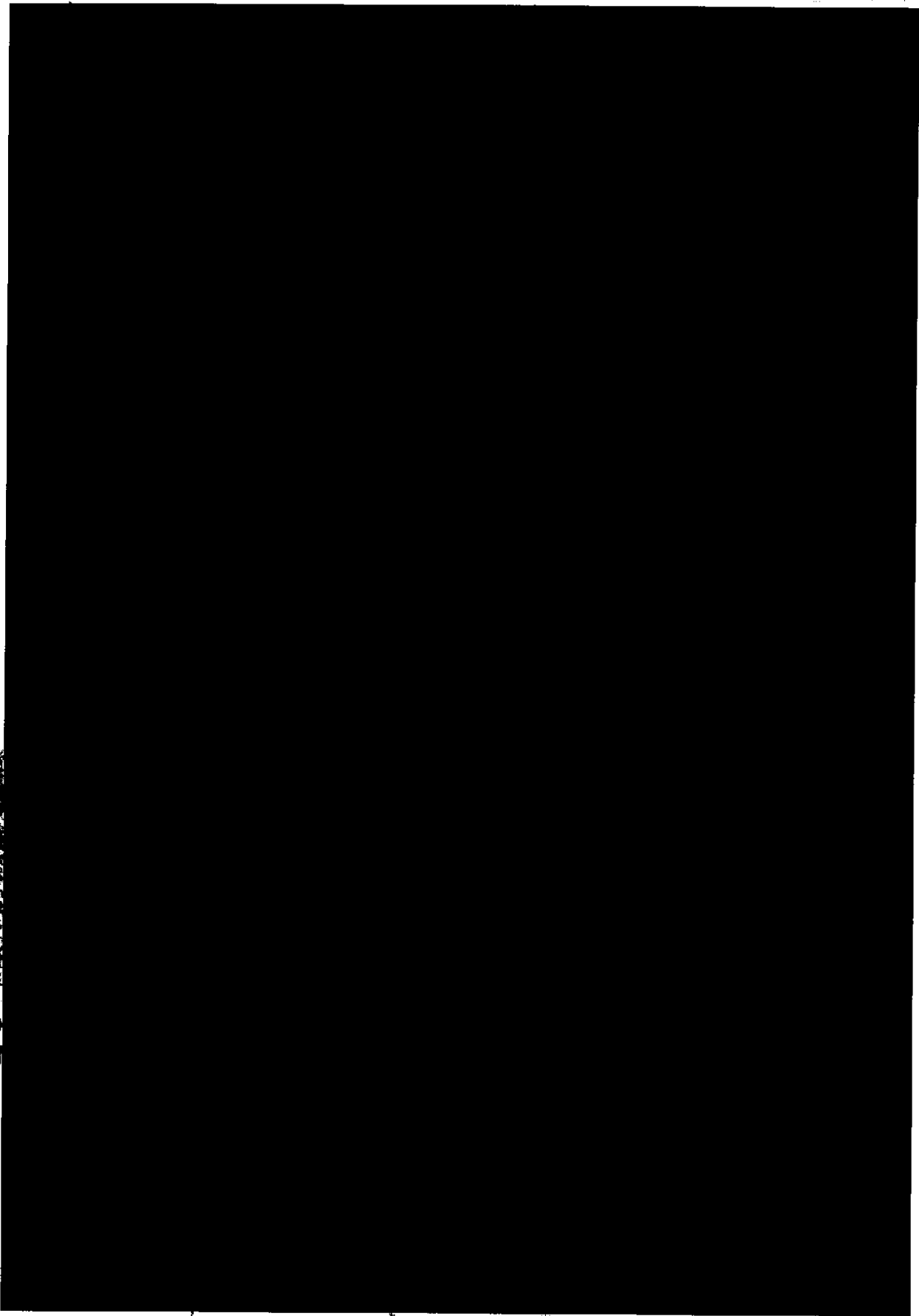
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

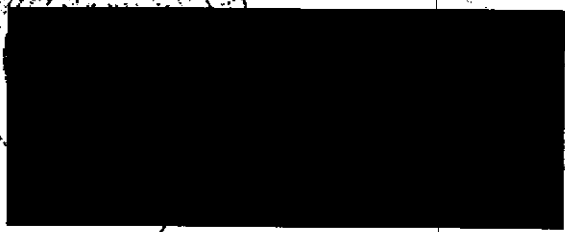


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ATENTAMENTE
EL PERITO



NOTA.- Se anexan fotografías ilustrativas.

C. c. p.- El Coordinador General de los Servicios Periciales.- Pa

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

imiento

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

SECCIÓN: BALÍSTICA FORENSE.

NÚMERO: EGE/CCSP/1176/2015

235

C.I: [REDACTED]

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

Chilpancingo, Gro., a 11 de mayo de 2015.

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
IGUALA, GRO.**

El que suscribe Perito en materia de Balística Forense, adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales, designado para intervenir en atención a su oficio número 133/2015 de fecha 01 de mayo del año en curso y recibido en el laboratorio de balística forense el día 7 del mes y año en curso, relacionado con la carpeta de investigación citada al rubro, se permite rendir a usted el siguiente:

DICTAMEN DE BALÍSTICA FORENSE

Para el desarrollo del presente trabajo, el suscrito realizó la siguiente investigación metodológica.

PROBLEMA PLANEADO

[REDACTED]

METODO EMPLEADO

El presente se emite tomando en cuenta los métodos: descriptivo, experimental y de comparación formal.

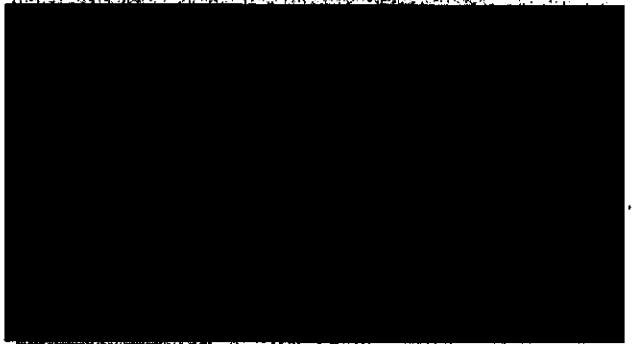
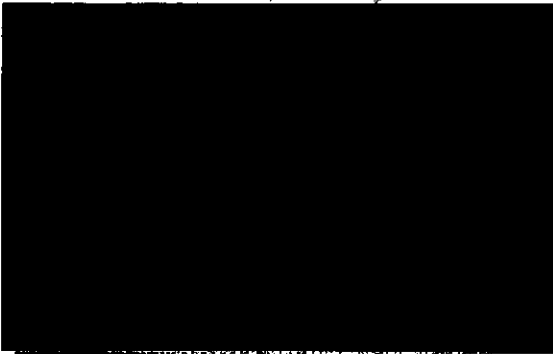
ELEMENTOS DE ESTUDIO

Se tuvo a la vista en el laboratorio de balística aforense, los siguientes elementos balísticos:

[REDACTED]

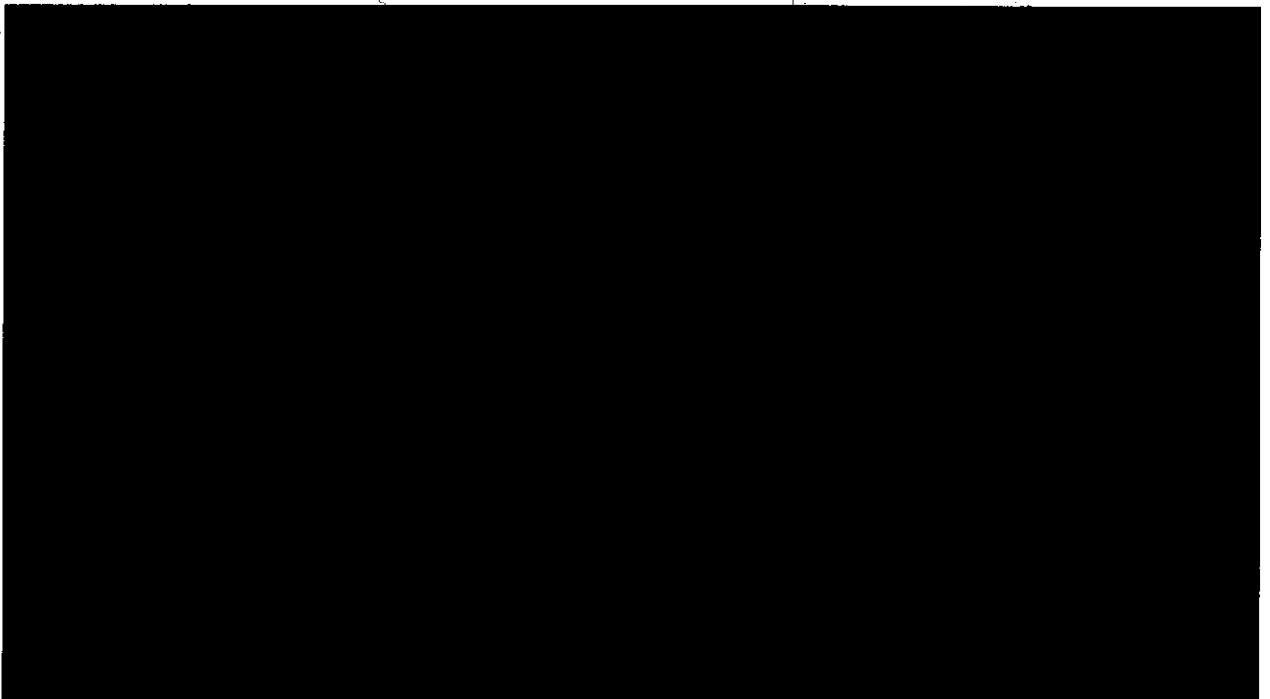
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



REAL DEPARTAMENTO
ESPECIALIZADO EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN SU VERTIENTE
SERIA DE DELINCUENCIA

ESTUDIO REALIZADO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~SECRET~~

C.I:

[Redacted]

37

[Redacted]

[Redacted]

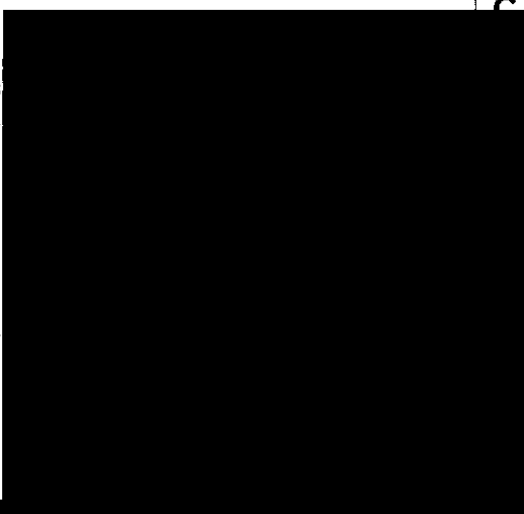
[Redacted]

[Redacted]

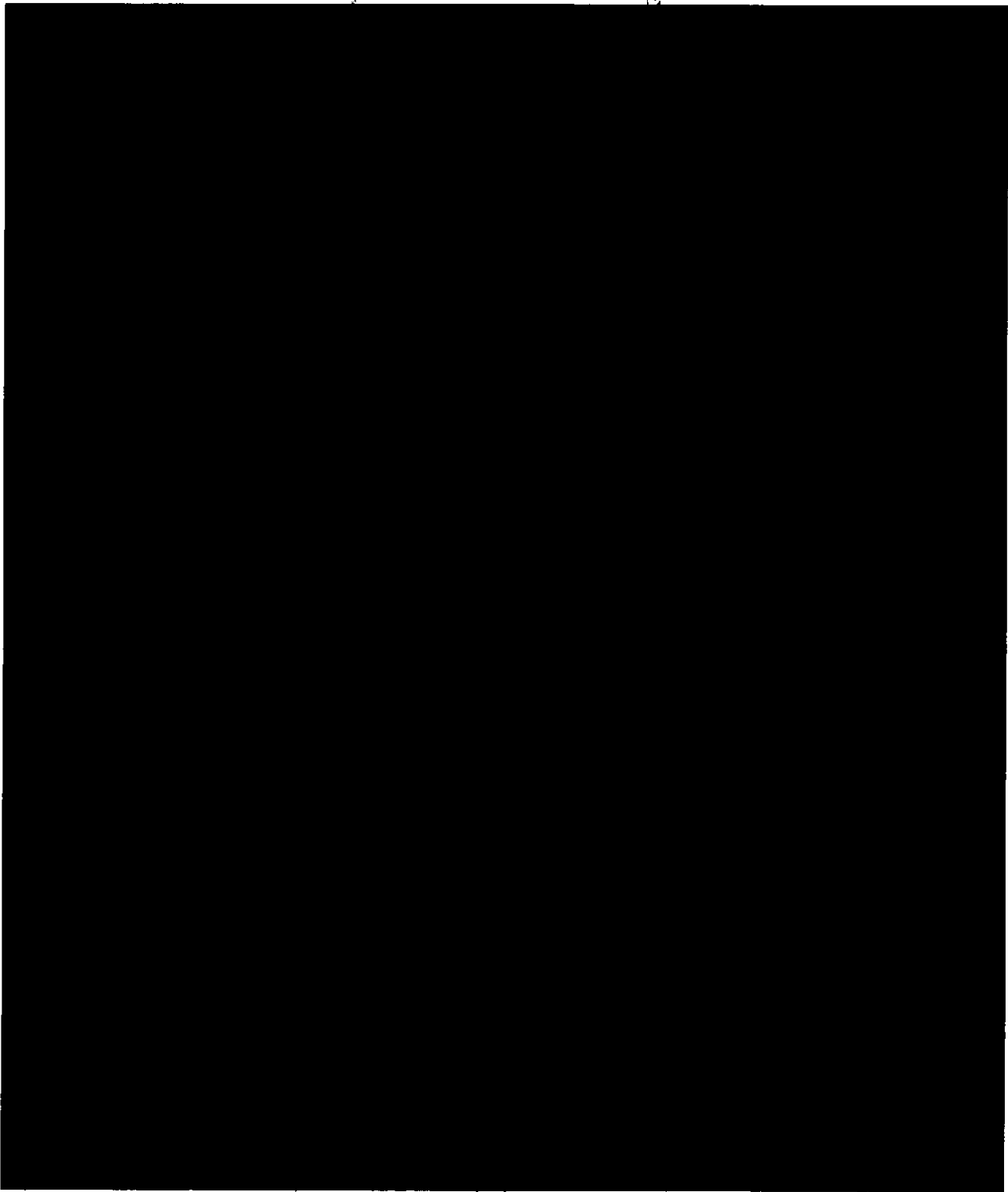
[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CONCLUSIONES.



C. c. p.- El Director General de Servicios Periciales.- Para su conocimiento

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

T E.

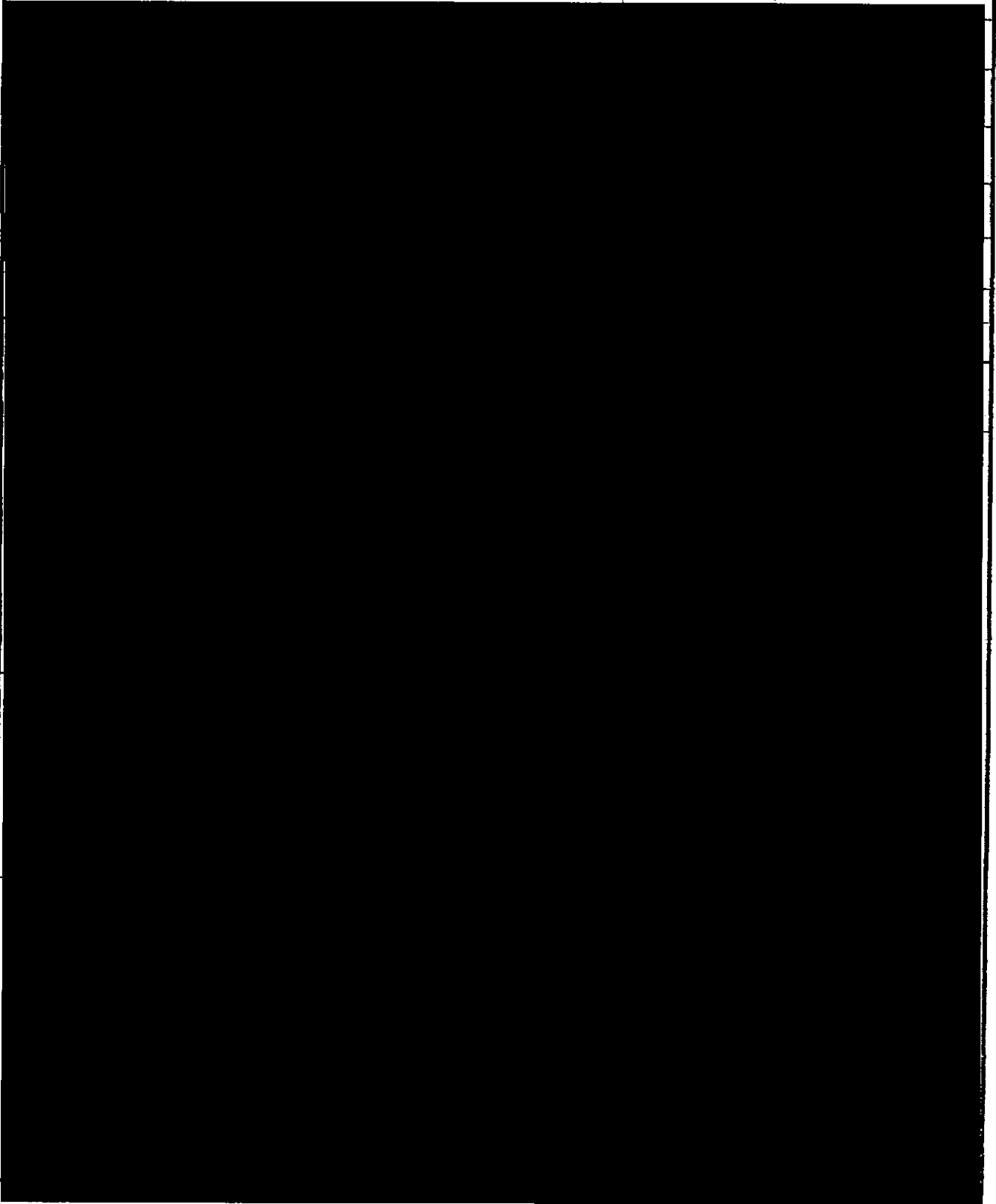
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~239~~
239



Distrito Judicial.	BRAVOS
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
Av. Prev. o Expediente.	1

CADENA DE CUSTODIA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~240~~
~~237~~
 240

OBSERVACIONES.

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[Redacted area for custody chain details]

ENTREGA				RECIBE			
Cargo,	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	Cargo,	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	
ENTREGA				RECIBE			
Cargo,	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	Cargo,	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma		Día/mes/año	Hora	Firma	

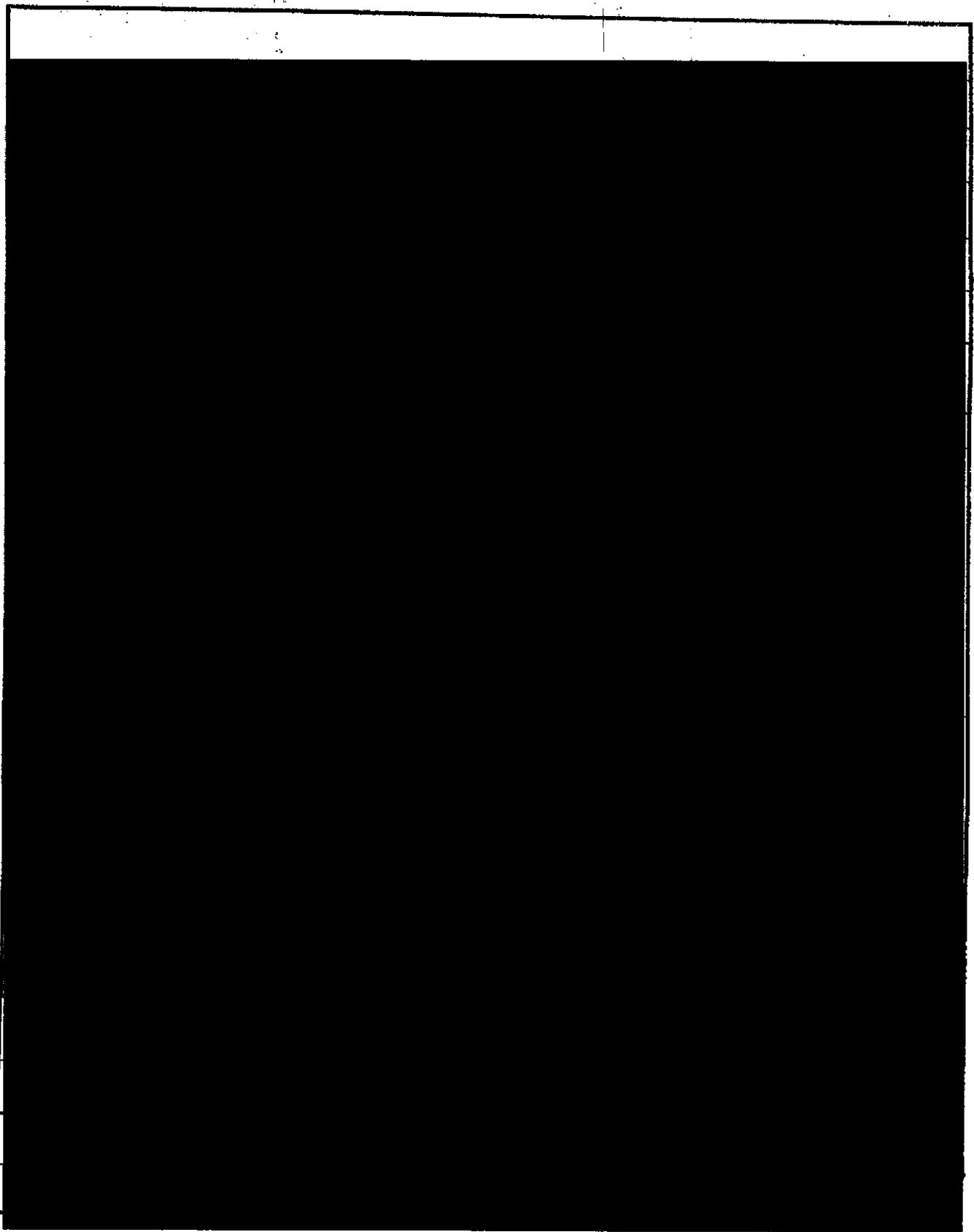
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

~~241~~
241



Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	FISCALIA GENERAL
CARPETA DE INV.	[REDACTED]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

242

~~277~~

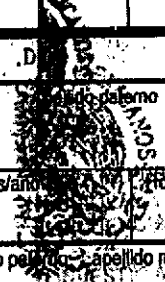
~~242~~

COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
SECCION: BALISTICA FORENSE
NUMERO: FGJEG/CCSP/1476/2015



ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)				Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)			
[Redacted]				Dia/mes/año		Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
Dia/mes/año		Hora	Firma	Dia/mes/año		Hora	Firma
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)				Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)			
Dia/mes/año		Hora	Firma	Dia/mes/año		Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
Dia/mes/año		Hora	Firma	Dia/mes/año		Hora	Firma
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)				Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)			
Dia/mes/año		Hora	Firma	Dia/mes/año		Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
Dia/mes/año		Hora	Firma	Dia/mes/año		Hora	Firma
ENTREGA				RECIBE			
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)				Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)			
Dia/mes/año		Hora	Firma	Dia/mes/año		Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.				Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			
Dia/mes/año		Hora	Firma	Dia/mes/año		Hora	Firma



REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE LA REPUBLICA
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

243

~~27~~ 243



COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

SECCIÓN: BALÍSTICA F

NÚMERO: FO IFG/CGS

C.I. 120600 10400

PERITO:

Chilpancingo, a 12 de



delo y Servicios a la Comuna
cina de Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

2441

ÁREA: ARTE FORENSE.

NÚMERO: FGE/CGSP/4232/2015.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN



ASUNTO: Se rinde dictamen.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, Gro., a 07 de mayo del 2015.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO CUATRO.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
PRESENTE.

El suscrito [redacted] perito en materia de ARTE FORENSE adscrito a la Coordinación General de los Servicios Periciales, de la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la Carpeta de Investigación al rubro citada y en atención a su oficio No. 1730 de fecha 30 de abril del año en curso, me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE ARTE FORENSE

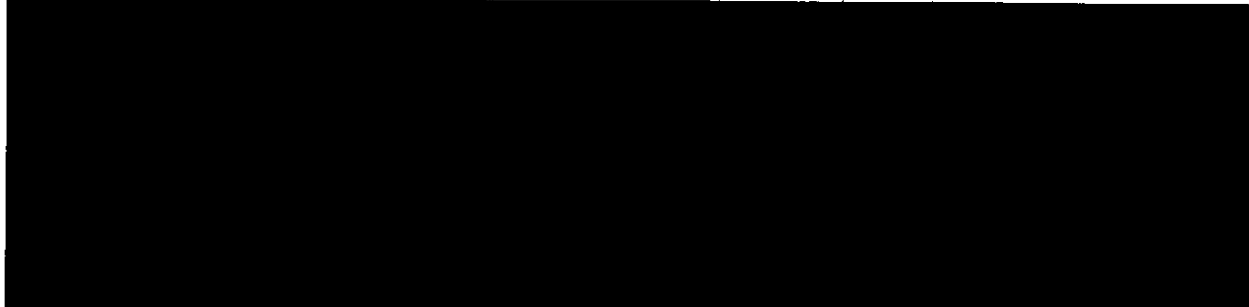
PROBLEMA PLANTEADO

"Se solicita perito en materia de ARTE FORENSE (RETRATO HABLADO), el cual deberá trasladarse hasta estas oficinas, con sede en esta Ciudad de Iguala Guerrero, con domicilio ampliamente conocido, a fin de que en base a las entrevistas que realice a los [redacted]

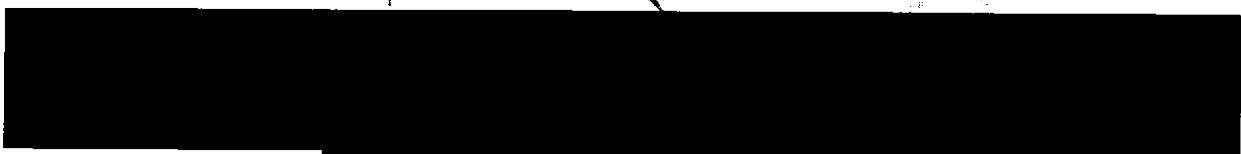
[redacted] testigos presenciales de los hechos, el perito pueda elaborar un retrato del o los probables responsables, Carpeta de Investigación que se inició por el delito de homicidio y lesiones (arma de fuego), cometido en agravio de [redacted] y quien resulte agraviado, dicha entrevista está programada con los testigos para el JUEVES (07) SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO (2015), A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS, en el interior de esta institución, hecho lo anterior remita su dictamen a la mayor brevedad".

TECNICO PERICIAL,
VICIOS A LA LEGISLACION

CONSIDERACIONES



CONCLUSION



C.C.P.- EL COORDINADOR GENERAL C
C.C.P.- ARCHIVO.]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

270

2/15

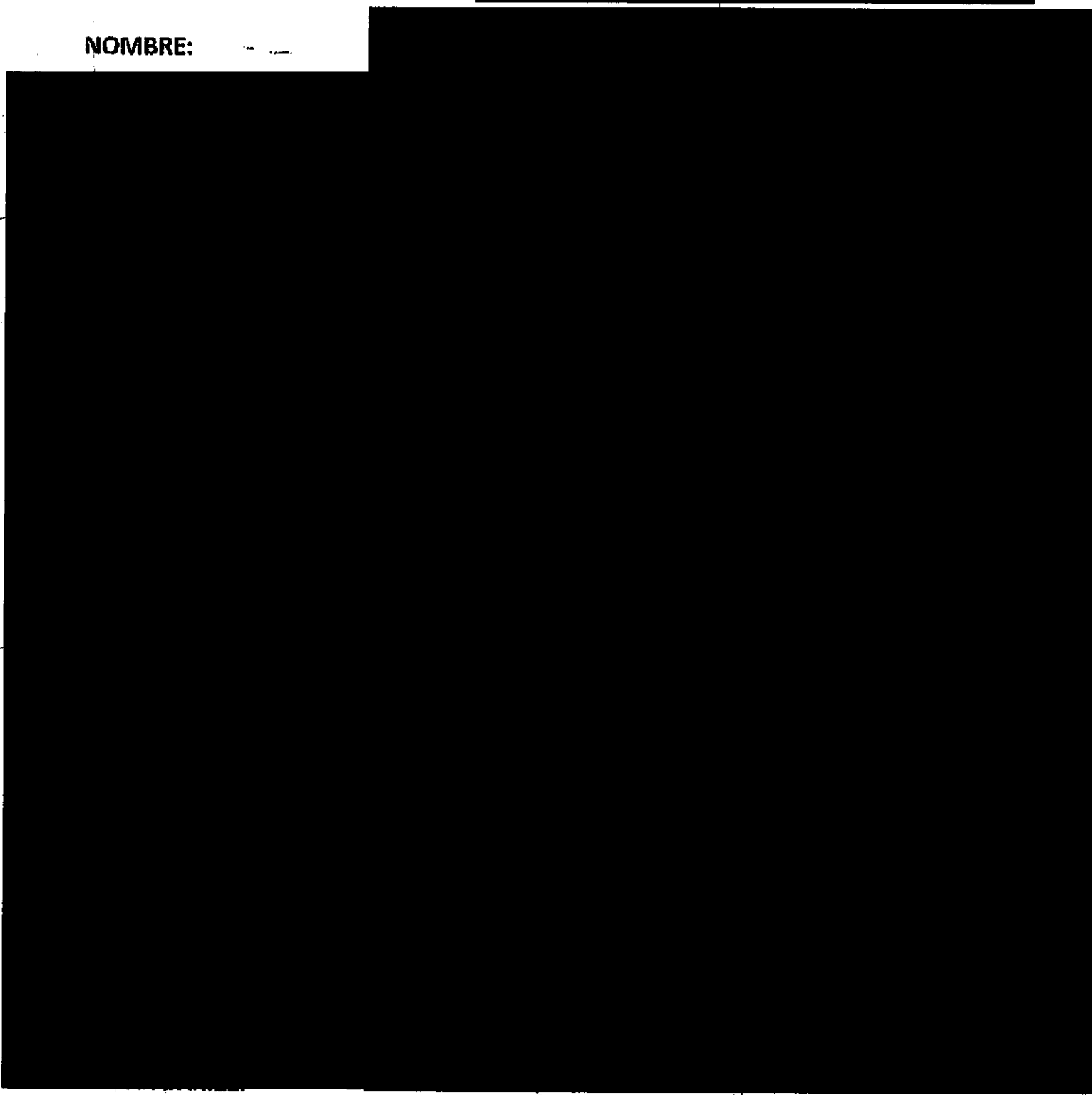
272

RETRATO HABLADO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN



NOMBRE:



NOTA: LOS DATOS SON APROXIMADOS.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

10
~~240~~
240
375

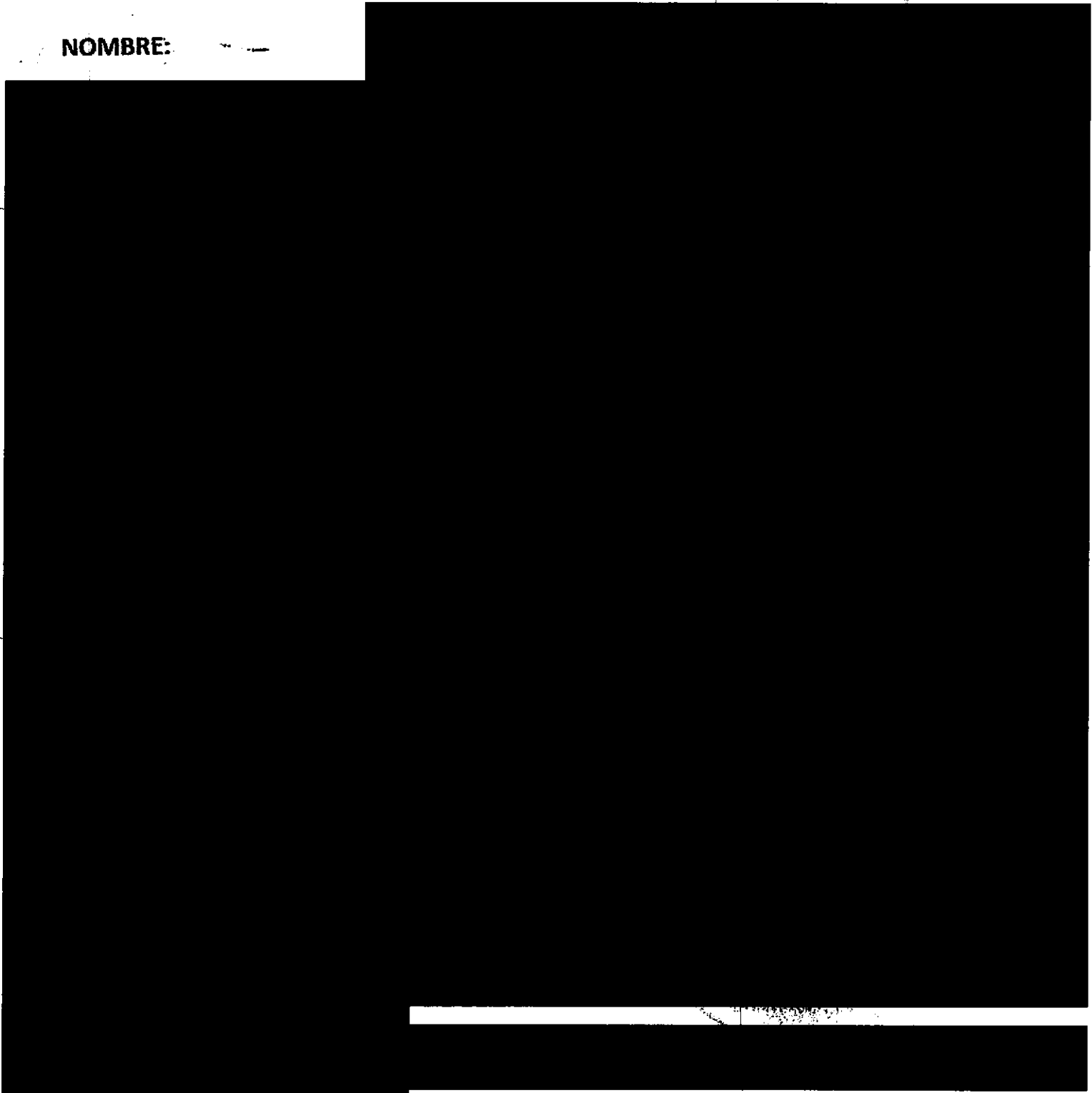


RETRATO HABLADO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN



NOMBRE:



NOTA: LOS DATOS SON APROXIMADOS.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

ÁREA: ARTE FORENSE.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN



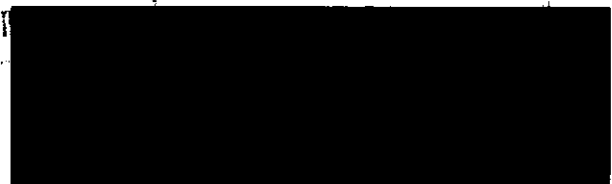
ASUNTO: CONSENTIMIENTO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 07 DE MAYO DEL 2015.

CON ESTA FECHA DOY MI CONSENTIMIENTO AL PERITO EN MATERIA DE ARTE FORENSE, CON LA FINALIDAD DE QUE ME REALICE LA ENTREVISTA CORRESPONDIENTE Y RECABE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL RETRATO HABLADO.

FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO
(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)

LA REPUBLICA
UNIDA DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
INVESTIGACIÓN
PERICIAL





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

ÁREA: ARTE FORENSE

[Handwritten signature]

CARPETA DE INVESTIGACIÓN



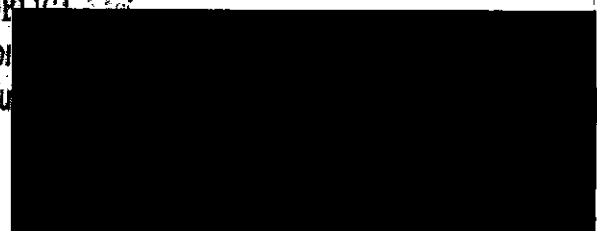
ASUNTO: CONSENTIMIENTO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 07 DE MAYO DEL 2015.

CON ESTA FECHA DOY MI CONSENTIMIENTO AL PERITO EN MATERIA DE ARTE FORENSE, CON LA FINALIDAD DE QUE ME REALICE LA ENTREVISTA CORRESPONDIENTE Y RECABE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL RETRATO HABLADO.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
PERICIALES
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO
(TÉSTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

ÁREA: ARTE FORENSE.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

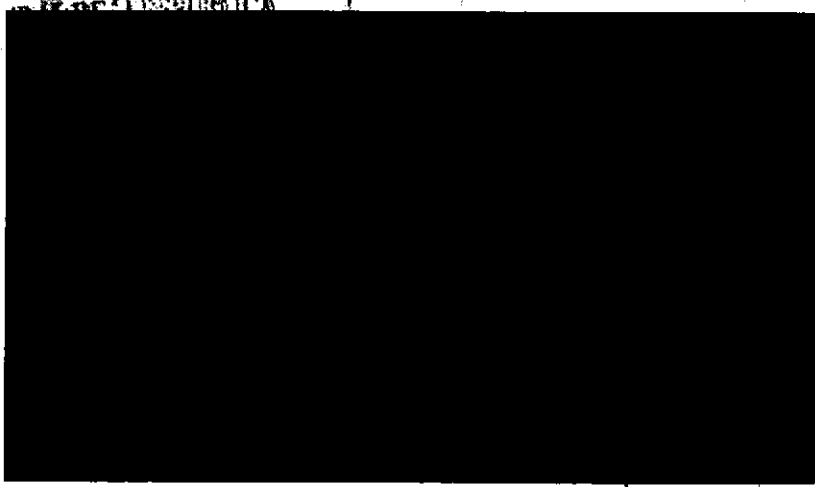
ASUNTO: CONSENTIMIENTO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 07 DE MAYO DEL 2015.

CON ESTA FECHA DOY MI CONSENTIMIENTO AL PERITO EN MATERIA DE ARTE FORENSE, CON LA FINALIDAD DE QUE ME REALICE LA ENTREVISTA CORRESPONDIENTE Y RECABE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL RETRATO HABLADO.



FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO
(TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS)





~~250~~
250
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION
COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES
C.INVESTIGACION

NUMERO: 170/2015

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN FOTOGRAFIA
FORENSE

Iguala Guerrero a 22 de Mayo del 2015

26 Mayo 15

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ATENCION
INTEGRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.

El suscrito perito en materia de Criminalística de campo y fotografía forense, adscrito a la coordinación regional Norte del estado de Guerrero, dependiente de la Fiscalía General del Estado, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la presente carpeta de investigación antes citada y en atención a su oficio número 1702 de fecha 29 de Abril del 2015 rindo el siguiente:

DICTAMEN EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

Para la elaboración del presente análisis técnico – científico, el suscrito aplico la siguiente investigación pericial

PROBLEMA PLANTEADO

METODOS APLICADOS

1) Fijación directa, con luz natural y flash.

CONSIDERACIONES Y TÉCNICAS DE LA PERITACION

1.- En el caso de la fijación fotográfica digital se utilizó: Cámara Sony Xperia de 20.7 Megapíxeles.

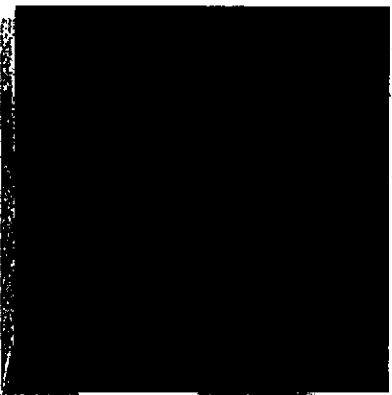
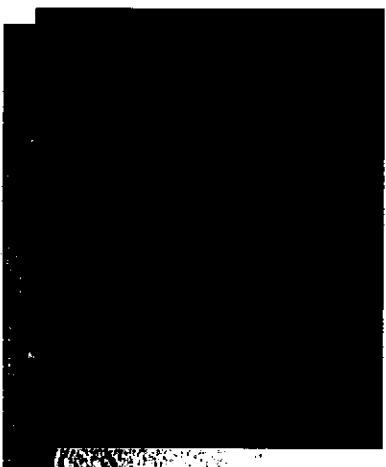
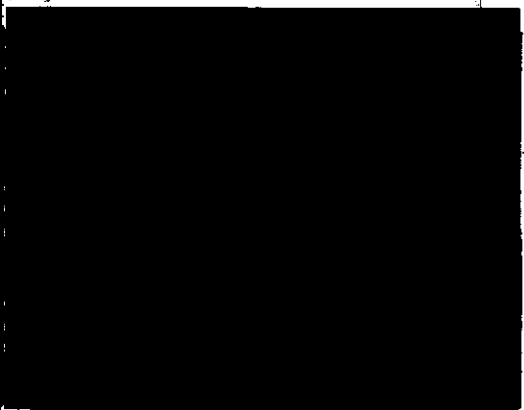
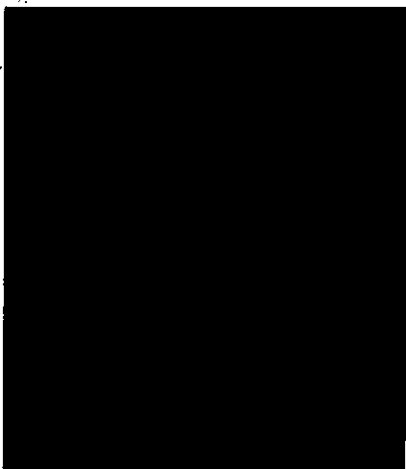
UBICACION Y DESCRIPCION DEL SUJETO A ILUSTRAR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

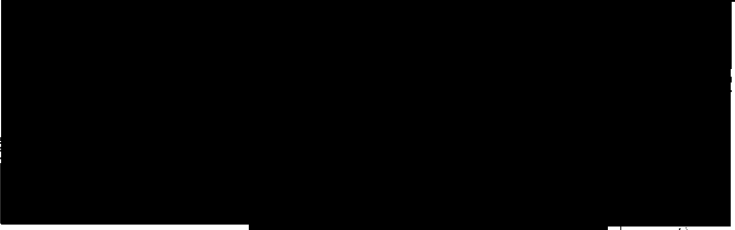
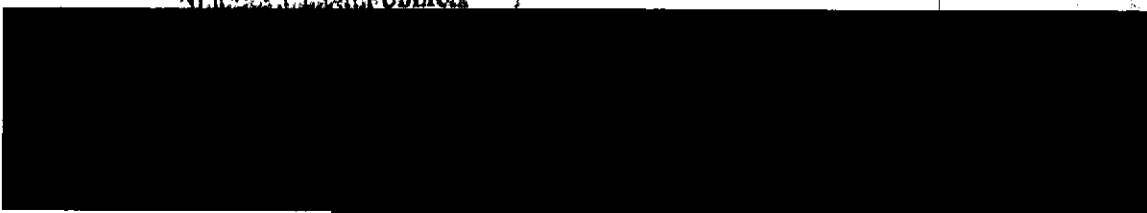
202
SE
~~SE~~

FIJACION FOTOGRAFICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
REPUBLICA

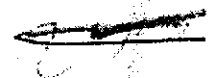
CONCLUSIONES



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

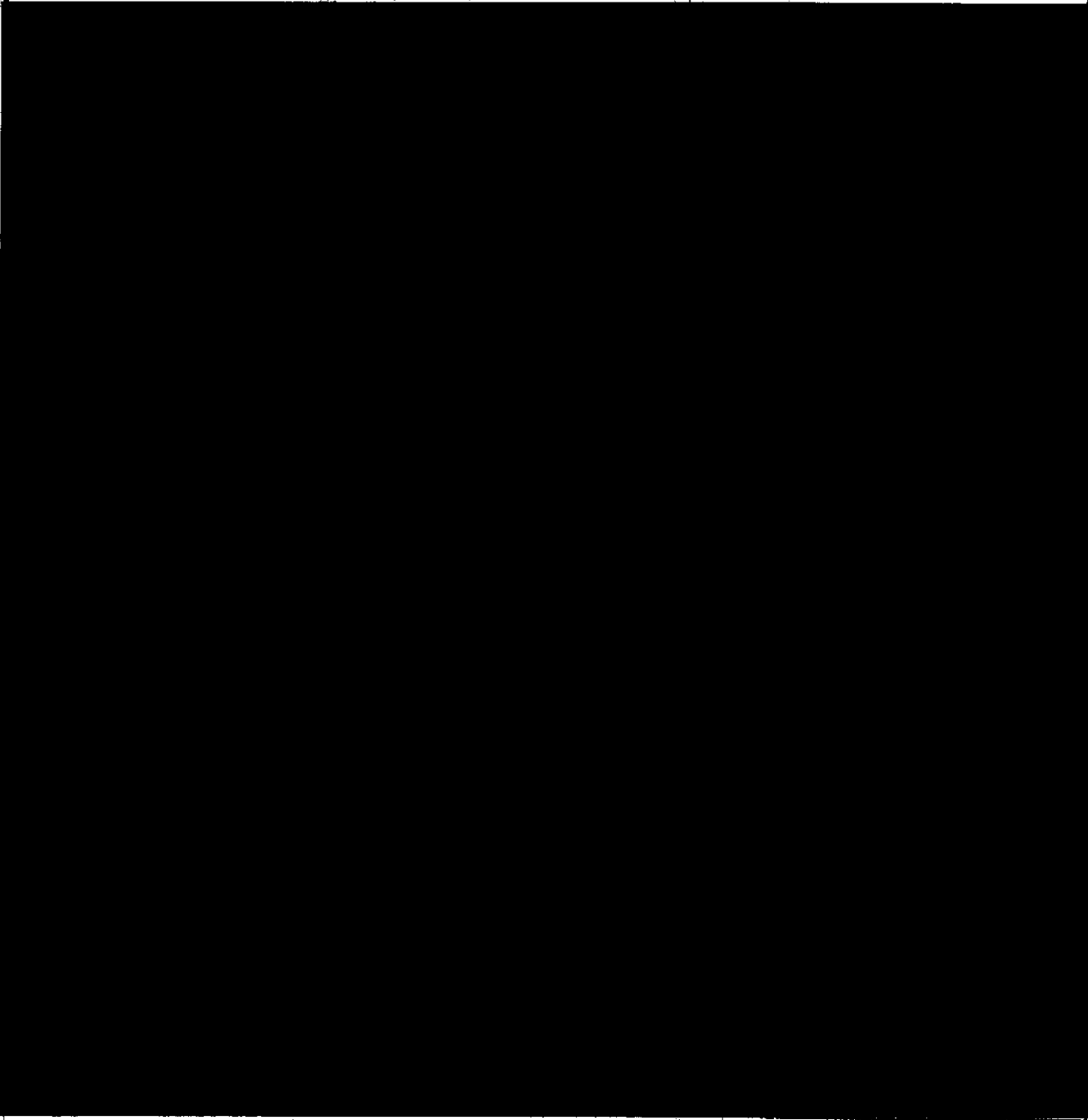
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

252
254



Estado: Hidalgo	Hidalgo
Distrito: Veracruz	Servicios Periciales
Carácter de Investigación:	

CADENA DE CUSTODIA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPÍA

PULGARES	ÍNDICES	MEDIOS	ANULARES	MEÑ

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPÍA

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

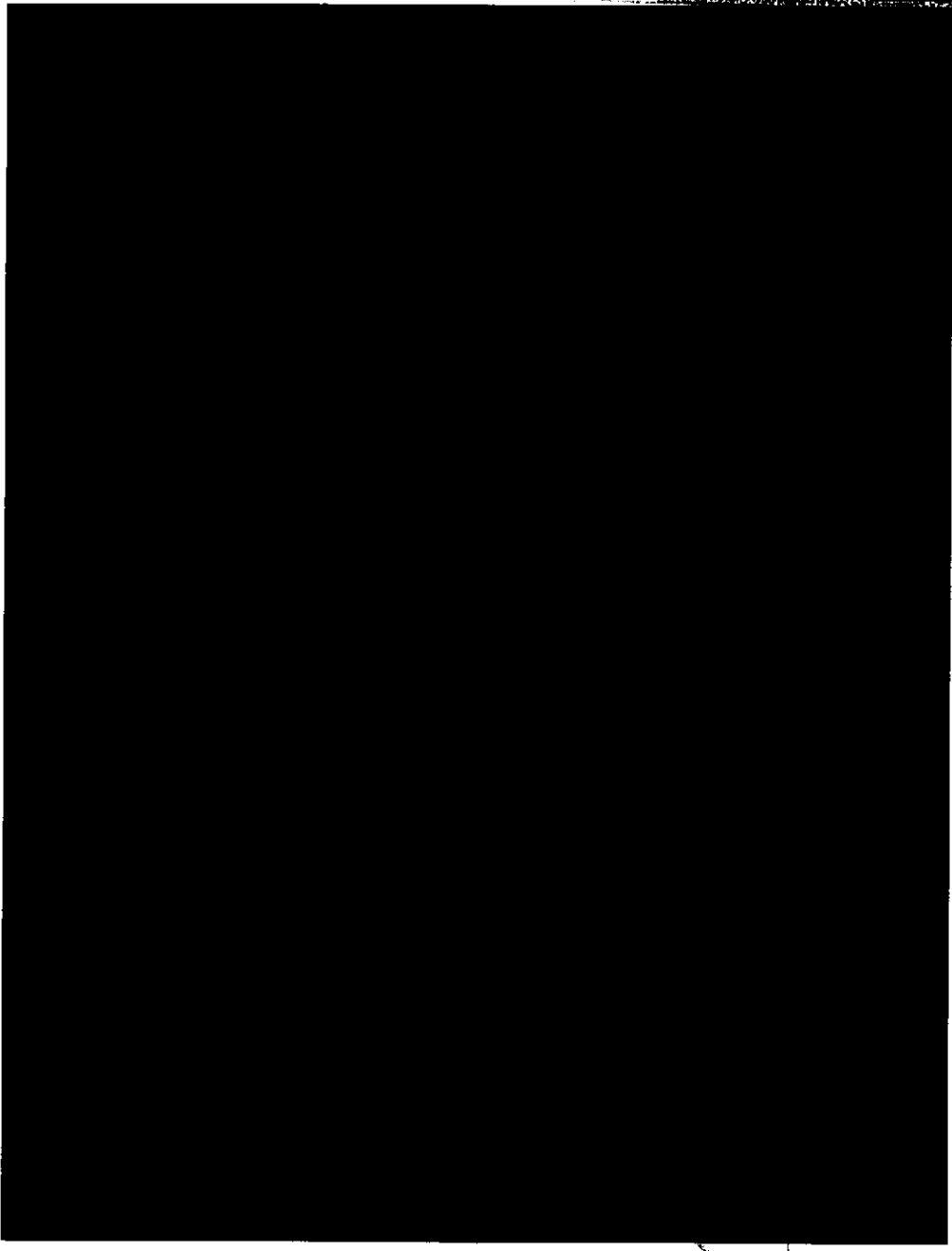
254

~~254~~

~~254~~



12060010400541290415
Investigación
Capital



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



255
~~255~~

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
NUMERO DE C.I: HID/AMPEJA/01/0023/2015.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO:
ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES.
IMPUTADOS: [REDACTED]
DELITO: CONTRA LA SALUD..
OFICIO NUM. 223/2015

ASUNTO: REMITE INFORMACION.
URGENTE MENOR EN CUSTODIA

Iguala de la Independencia, Guerrero a: 24 de Mayo del 2015

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL DE LA ZONA NORTE EN EL ESTADO.
CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 21 párrafo primero de la Constitución General de la República y 78 m de la Constitución Política del Estado, 40 y 41 de la Ley número 478 de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Guerrero y por medio del presente remito a usted copia de la declaración del menor presunto responsable [REDACTED]

[REDACTED] quien se encuentra a disposición de esta Representación Social Especializada en Justicia para Adolescentes relacionado como presunto responsable en la comisión del delito [REDACTED] ícito cometido en agravio [REDACTED]

[REDACTED] cada vez que de dicha declaración el presunto responsable hace del conocimiento presuntos hechos ilícitos cometidos tanto en la ciudad de Iguala de la Independencia como en Atenango del río para lo cual se le remite tal información para que usted se sirva girar sus indicaciones a quien corresponda y se realice una búsqueda en el libro de gobierno que en uso de lleve en la agencia a su cargo y de ser positiva dicha búsqueda se proceda a realizar lo que a derecho proceda

No omito manifestar que en los procesos en los que se ven involucrados los adolescentes son de alta prioridad y especial importancia pública, conforme a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley antes invocada.

Lo que comunico a usted para los efectos legales conducentes.

[REDACTED]

PROCURADURIA
JUSTICIA
AGENCIA DEL M
ESPECIALIZADA
JUSTICIA PARA
IGUALA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Numero de...
Fiscalía General del Estado de Guerrero
Población
Teléfono

ENTREVISTA CON EL PRESUNTO RESPONSABLE.

[Redacted area]

ENTREVISTA A PRESUNTO RESPONSABLE

Salvo que fueren denunciados, podrán abstenerse de declarar el cónyuge, concubina o concubinario o la persona que hubiere vivido permanentemente con el imputado durante, por lo menos, dos años anteriores al hecho, el tutor, el curador u el pupilo del imputado y sus ascendientes, descendientes o parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad o civil en tercer grado de afinidad.

Deberán informarse a las personas mencionadas de la facultad de abstenerse de declarar, pero si pese a ello aceptan rendir testimonio, no podrán negarse a contestar las preguntas formuladas.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE LA REPUBLICA
RESERVA DE INFLUENCIA

NOMBRE	[Redacted]
NOMBRE DE LOS PADRES	[Redacted]
DIRECCIÓN	[Redacted]
POBLACIÓN	[Redacted]
NACIONALIDAD	[Redacted]
TELÉFONO FIJO Y/O TELÉFONO MÓVIL	[Redacted]
TELÉFONO PARA RECADOS	[Redacted]
EMAIL	[Redacted]
OCUPACIÓN	[Redacted]
EDAD	[Redacted]
RELIGIÓN	[Redacted]

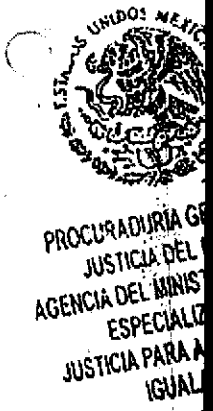
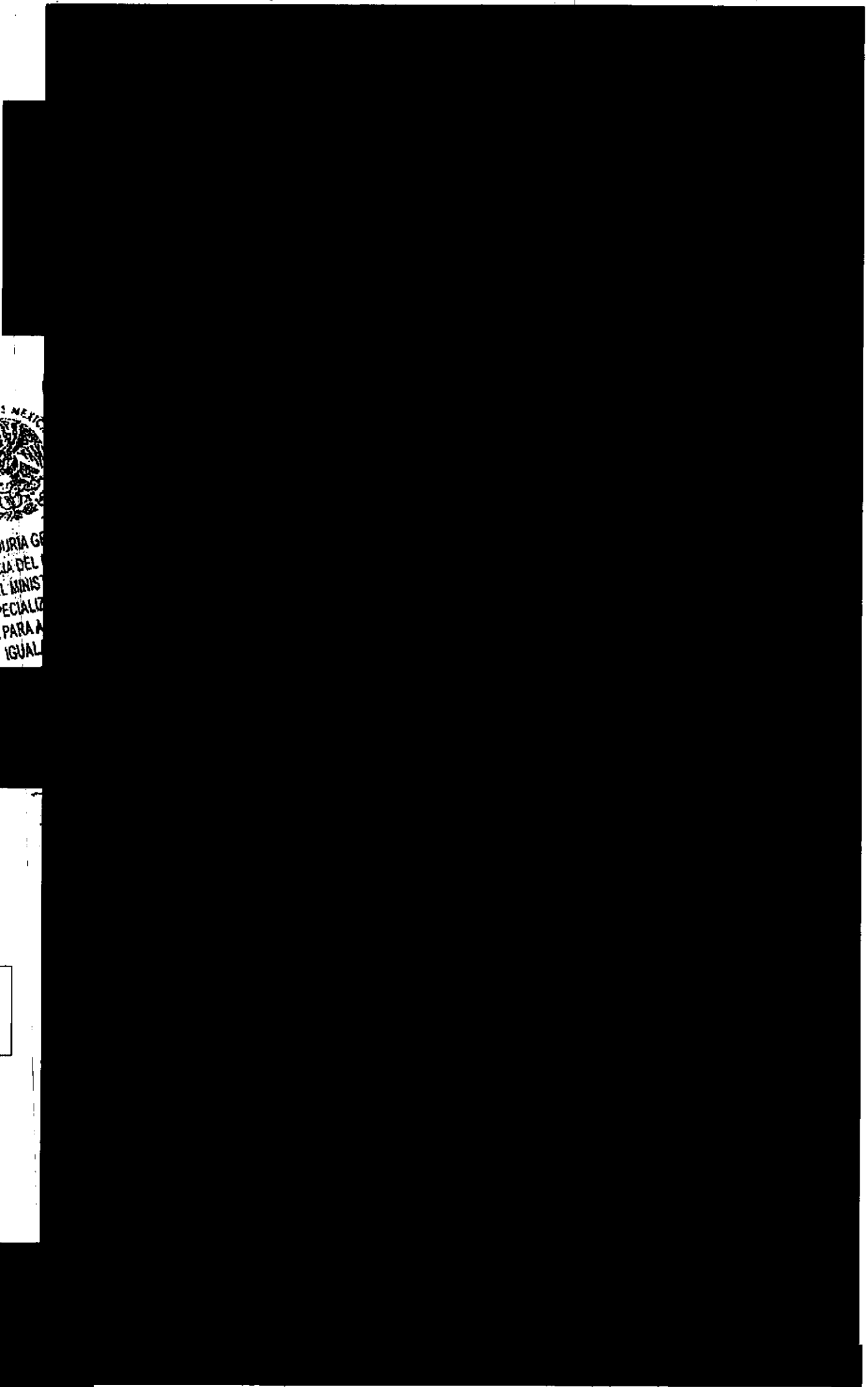
FOLIO CREDENCIAL DEL INE.	[Redacted]	NUMERO DE PASAPORTE	[Redacted]
---------------------------	------------	---------------------	------------

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~257~~ 257

		CURP:	
NUMERO DE SEGURO SOCIAL		OTROS	FOLIO: 257



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

258

NOMBRE DEL AGENTE

MINISTERIO
PÚBLICO
ESPECIALIZADO
EN JUSTICIA
PARA
ADOLESCENTES DE LA REPÚBLICA
DE GUATEMALA

NO. GAFETE

ADSCRIPCIÓN

En caso de haberse
declarante
a firmar as
circunst



PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESPECIALIZADA EN
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
IGUALA, GRO.

LA MADRE DEL MENOR PRESUNTO RESPONSABLE.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

209
~~209~~



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION
COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES
C.INVESTIGACION [REDACTED]
NUMERO: /2015
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

Iguala Guerrero a 28 de Mayo del 2015

[REDACTED]
MINISTERIO PÚBLICO DE AGENCION INTEGRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
P R E S E N T E

El suscrito perito en materia de Criminalística de campo y Fotografía Forense, adscrito a la Coordinación Regional Norte del Estado de Guerrero, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la presente carpeta de investigación antes citada y en atención a su llamado con número 1684 de fecha 29 de Abril del 2015, rinde el siguiente:

DICTAMEN EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE

Para la elaboración del presente análisis técnico – científico, el suscrito aplico la siguiente investigación pericial

PROBLEMA PLANTEADO

Se sirva designar perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, a efectos de que se traslade hasta [REDACTED] ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, lugar donde acontecieron los hechos que se investigan, una vez constituidos en el lugar proceda a la fijación de dicho lugar recabar indicios o vestigios, para el esclarecimiento de los presentes hechos, debiendo ilustrar con las impresiones fotográficas respectivas que ilustren el lugar donde ocurrió el hecho delictivo; hecho lo anterior, remita su dictamen a la mayor brevedad.

METODOS APLICADOS

- 1) **Método inductivo:** consta de tres pasos fundamentales: observación, hipótesis y experimentación. Con el método inductivo (que nace del científico, el cual se aplica en el estudio de los indicios materiales que se registran en el lugar de los hechos), de varias verdades particulares se llega al conocimiento de una verdad general con el fin de formular principios científicos.
- 2) **Método deductivo:** señala el camino para conocer, de varios principios universales una verdad particular, con el objetivo de verificar si en las leyes o principios establecidos de modo inductivo se enmarcan o se tipifican en los fenómenos producidos y observados en el hecho concreto que se investiga.
- 3) **Principios de la criminalística:**
 - a) **Probabilidad:** la reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que nos acerquen al conocimiento de la verdad, pueden ser con un bajo, mediano o alto grado de probabilidad o, simplemente, sin ninguna probabilidad

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

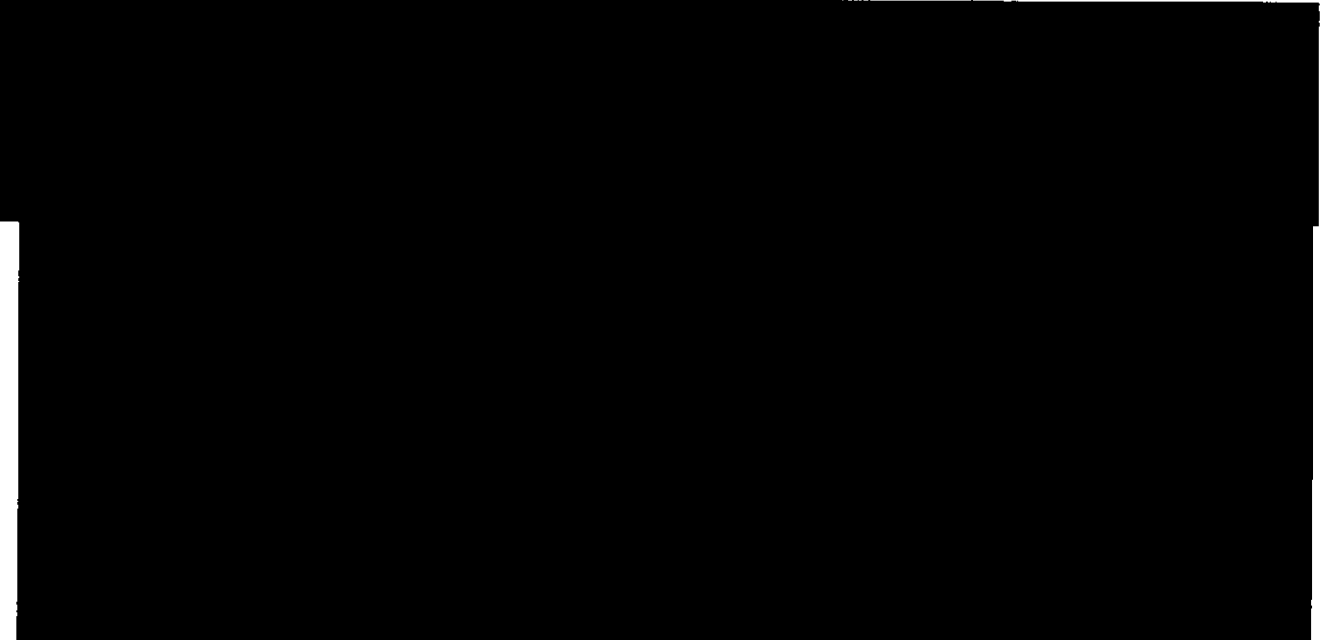
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

- b) **Intercambio:** al consumarse el hecho y de acuerdo con las características de su mecanismo se origina un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos o, en su caso, entre el autor y el lugar de los hechos
- c) **Correspondencia:** de características: basado en un principio universal establecido criminalísticamente: "La acción dinámica de los agentes mecánicos, vulnerantes sobre determinados cuerpos dejan impresiones sus características, reproduciendo la figura de su cara que impacta". Fenómeno que da la base científica para realizar estudios micro y macro comparativos de elementos-problema y elementos - testigo.
- d) **Reconstrucción:** : el estudio de todos los elementos materiales de prueba asociados al hecho, darán las bases y los elementos para conocer el desarrollo de los fenómenos de un caso concreto y reconstruir el mecanismo del hecho o fenómeno, para acercarse a conocer la verdad del hecho investigado
- e) **Producción:** en la utilización de agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos para la comisión de los hechos presuntamente delictuosos, siempre se producen elementos materiales en gran variedad morfológica y estructural y representan elementos reconstructores e identificadores.
- f) **Certeza:** las identificaciones cualitativas, cuantitativas y comparativas de la mayoría de los agentes vulnerantes que se utilizan elementos que se producen en la comisión de hechos, se logran con la utilización de metodología, tecnología y procedimientos adecuados, que dan certeza de su existencia y de su procedencia
- g) **Uso:** en los hechos que se cometen o realizan siempre se utilizan agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos

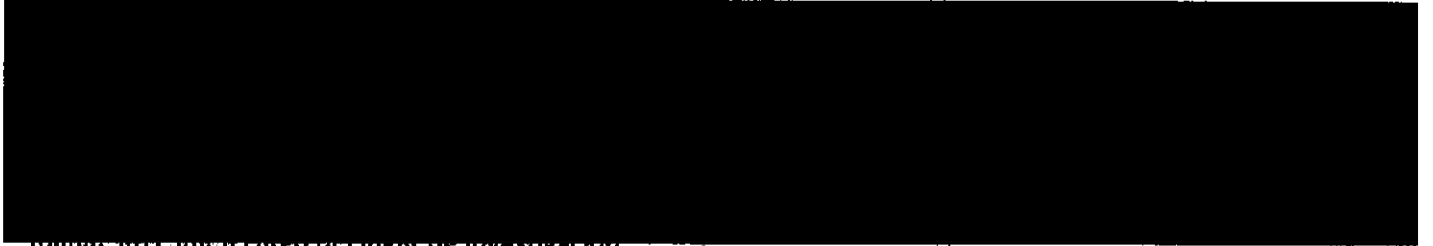
TECNICAS DE PROCESAMIENTO

Para el procesamiento de los indicios, primeramente se tuvo a la vista que el lugar de investigación trata de un mixto por lo que se realizó la fijación del lugar por medio de cinta amarilla y elementos de la policía, tras la observación sobre el lugar bajo investigación mediante método de búsqueda de franjas y técnica libre de donde se detectaron los indicios señalados en este informe pericial realizándose fijación de los mismo mediante fotografía, recolectándose algunos por el suscrito, otros a través de la especialista en Química Forense y por elementos de la Policía Ministerial, para el suministro de los multicitados indicios a la agencia del Ministerio Público, todo ello bajo protocolo de cadena de custodia.

CONSIDERACIONES Y TECNICAS DE LA PERITACION



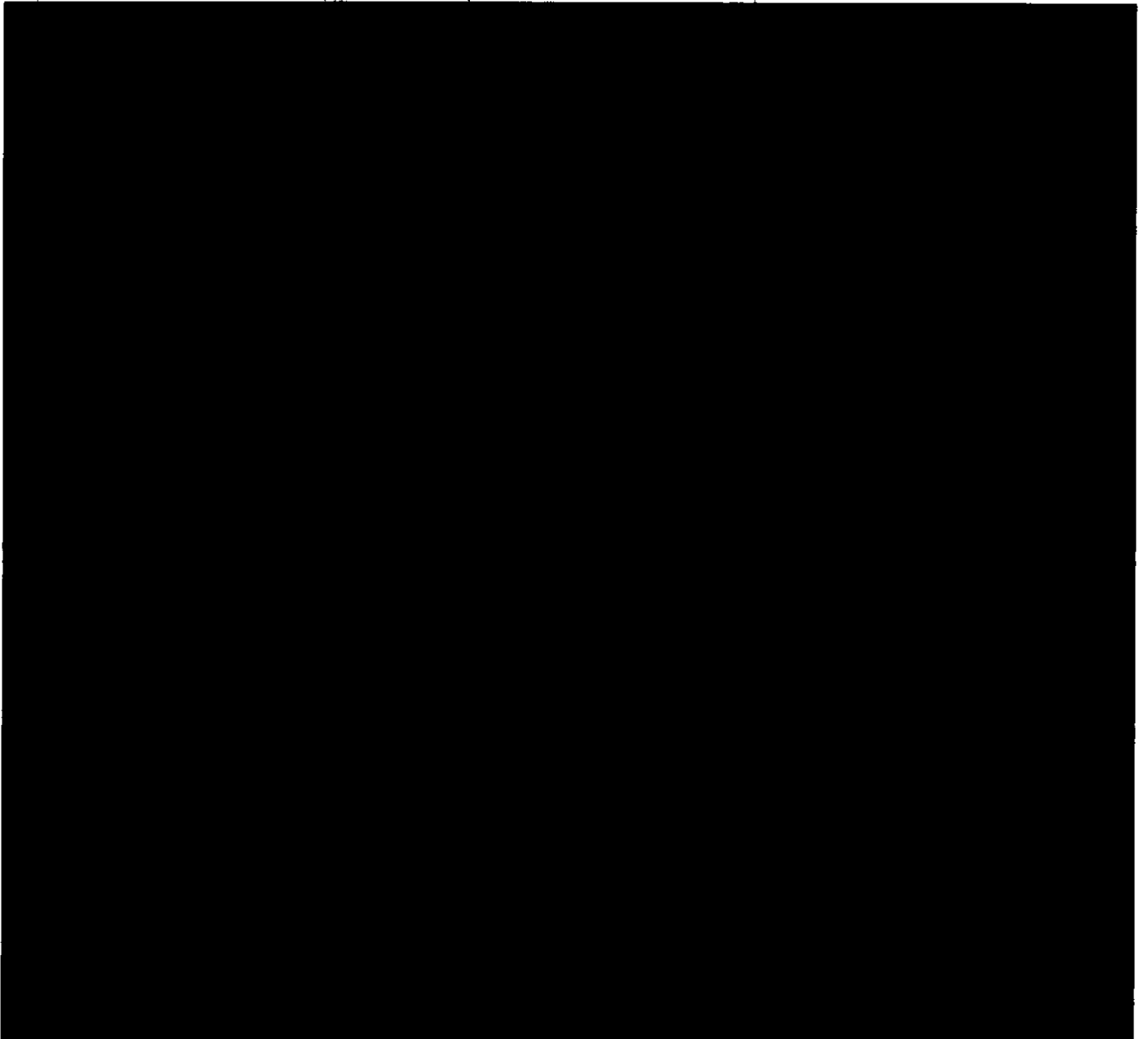
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL LUGAR BAJO INVESTIGACIÓN



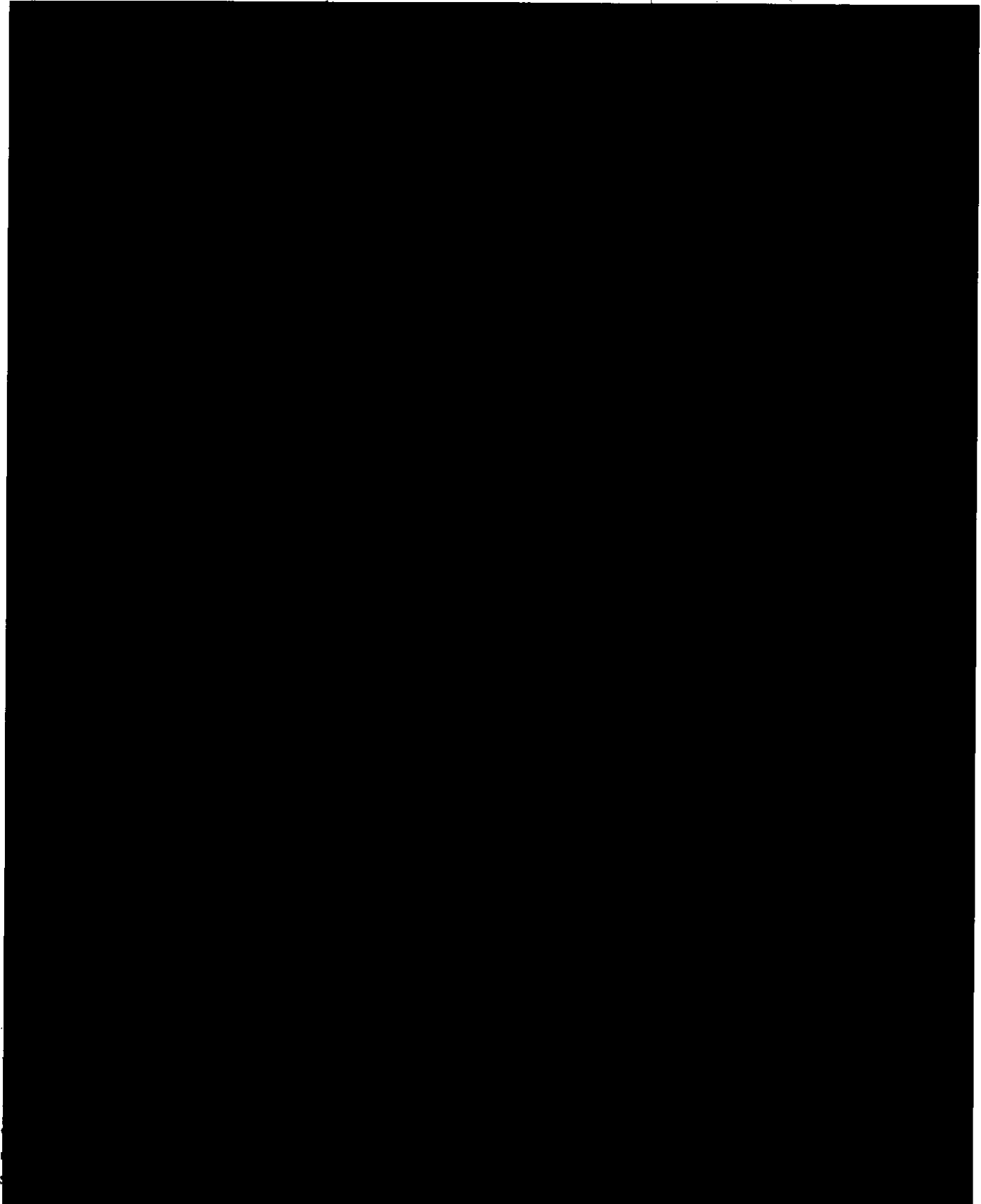
Manifiesto estar a cargo del lugar de investigación.

FIJACIÓN DEL LUGAR BAJO INVESTIGACIÓN

Descriptiva:



~~SECRET~~



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~263~~
263
~~263~~

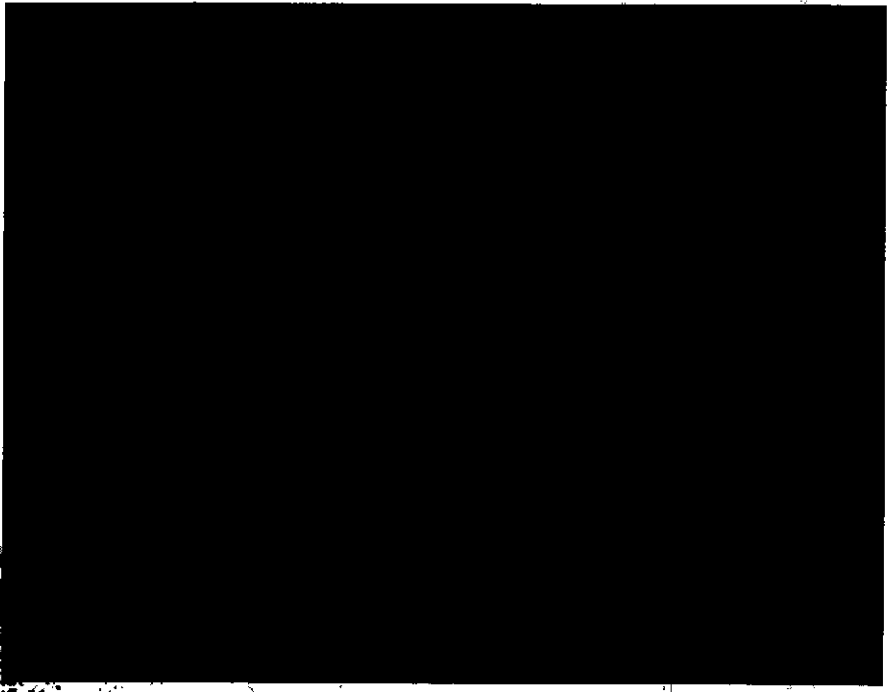
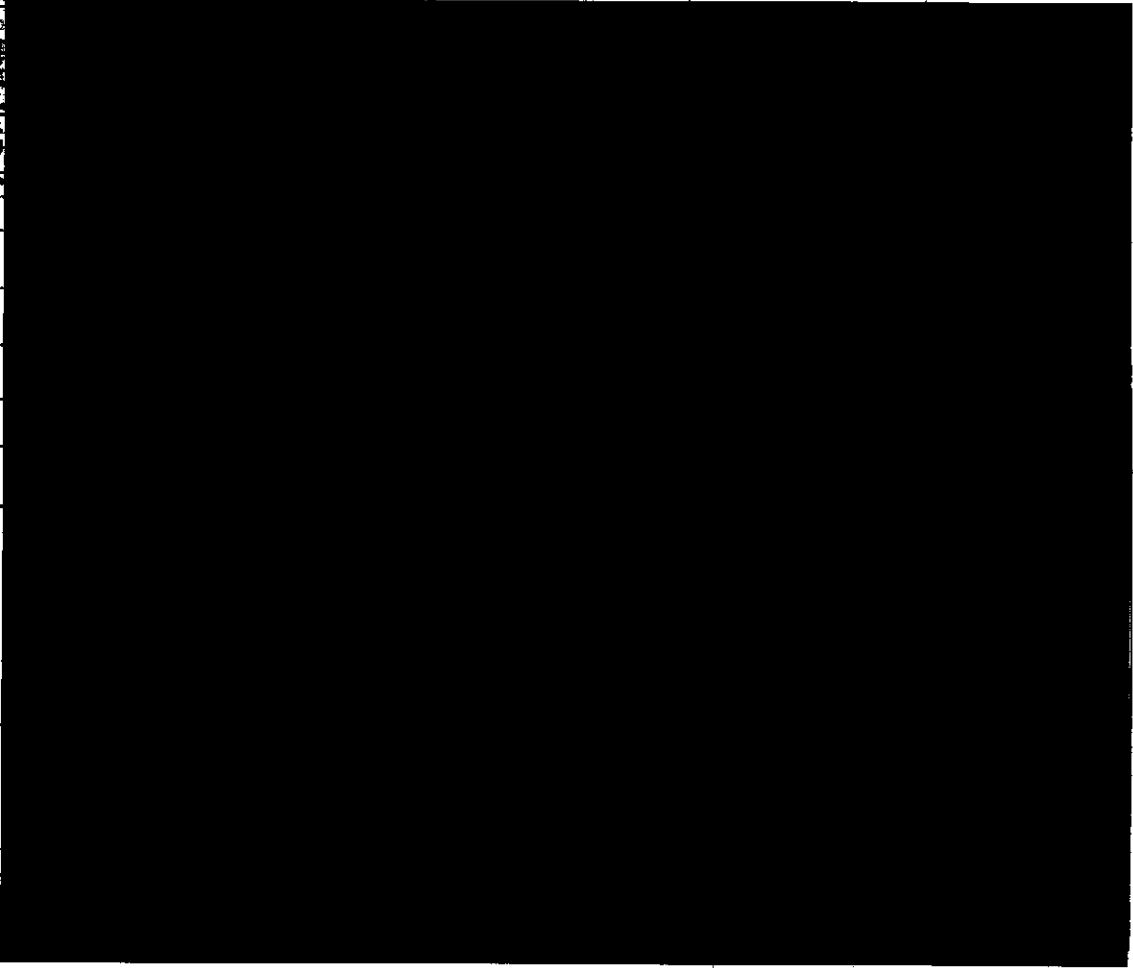


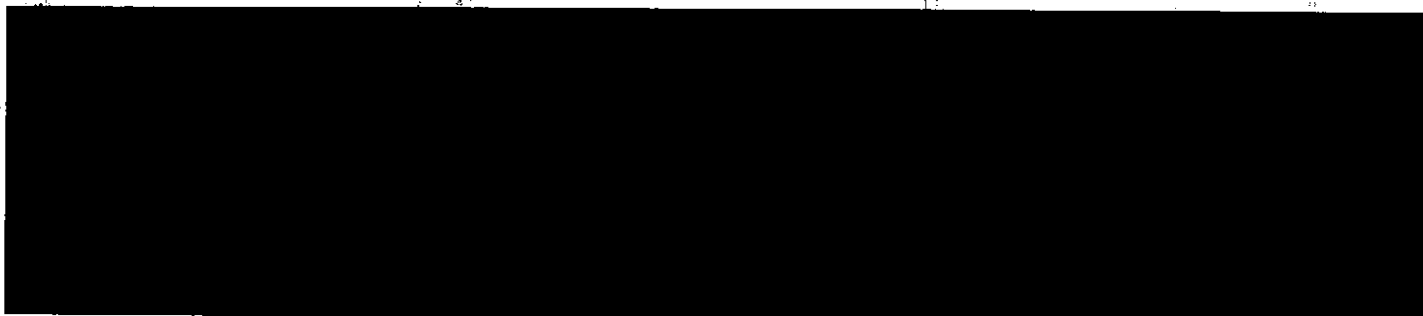
Ilustración planimetría

Nombre	
Edad	
Sexo	
Complexión	
Estatura	
Color de piel	
Cabello	
Frente	
Signos cadavéricos	
Lesiones y heridas	
Ropa	
Observaciones	

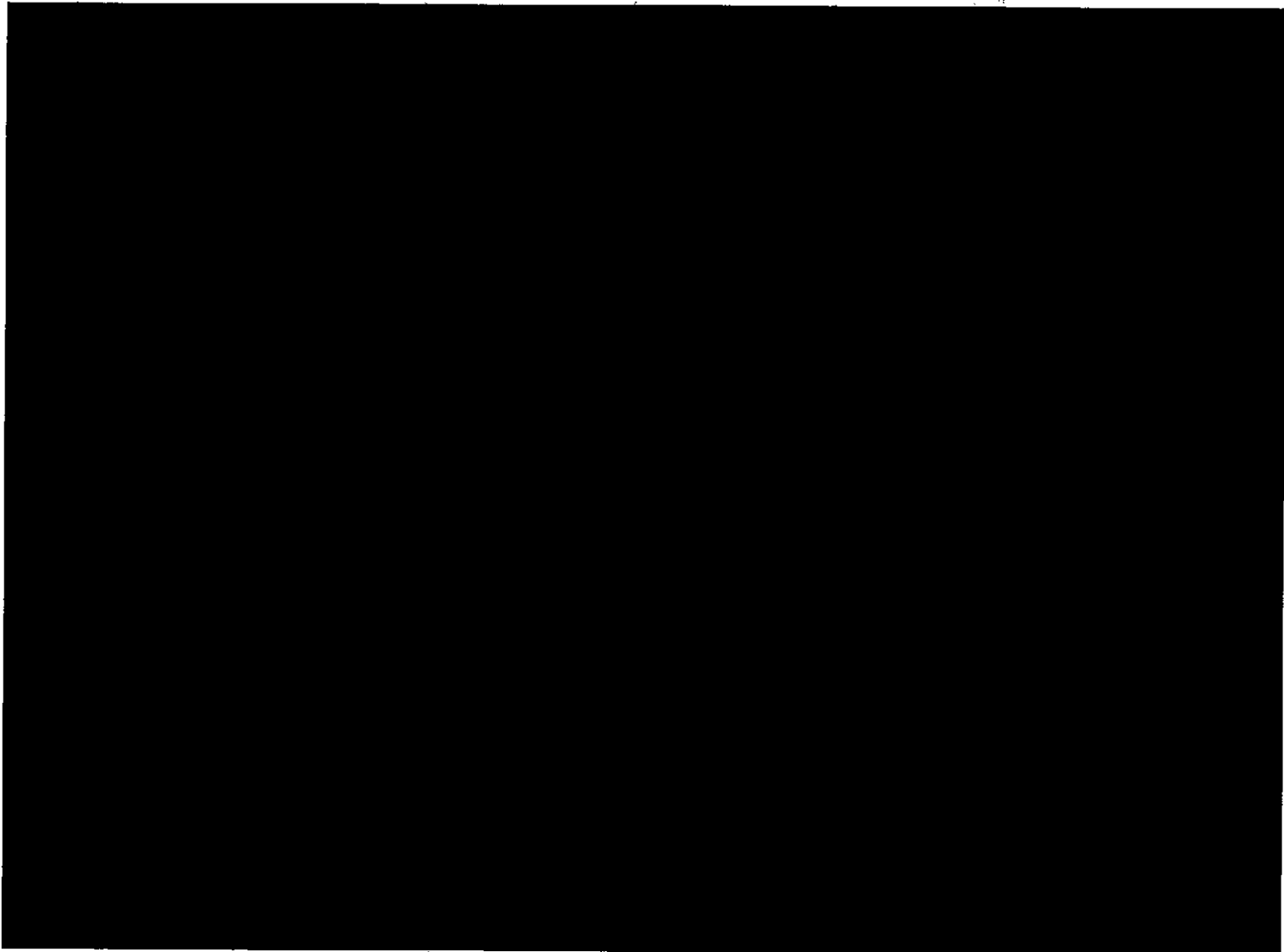


264

~~264~~

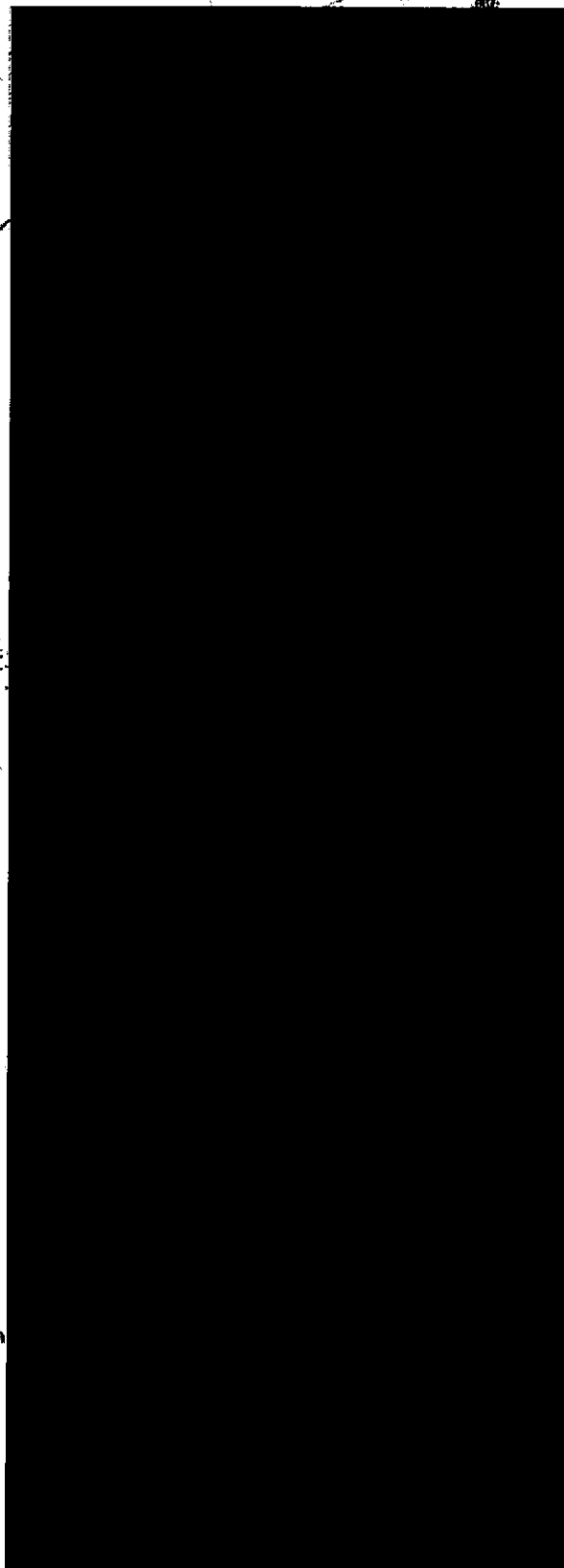
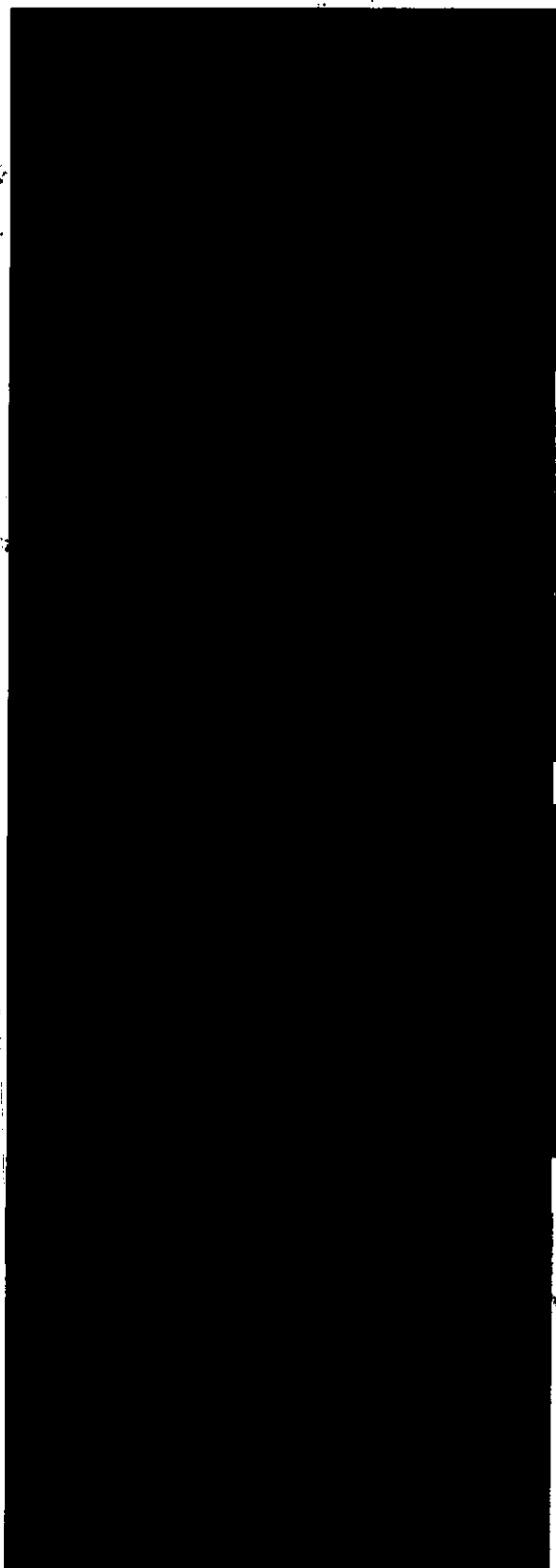


Planimetría del lugar y del cadáver:

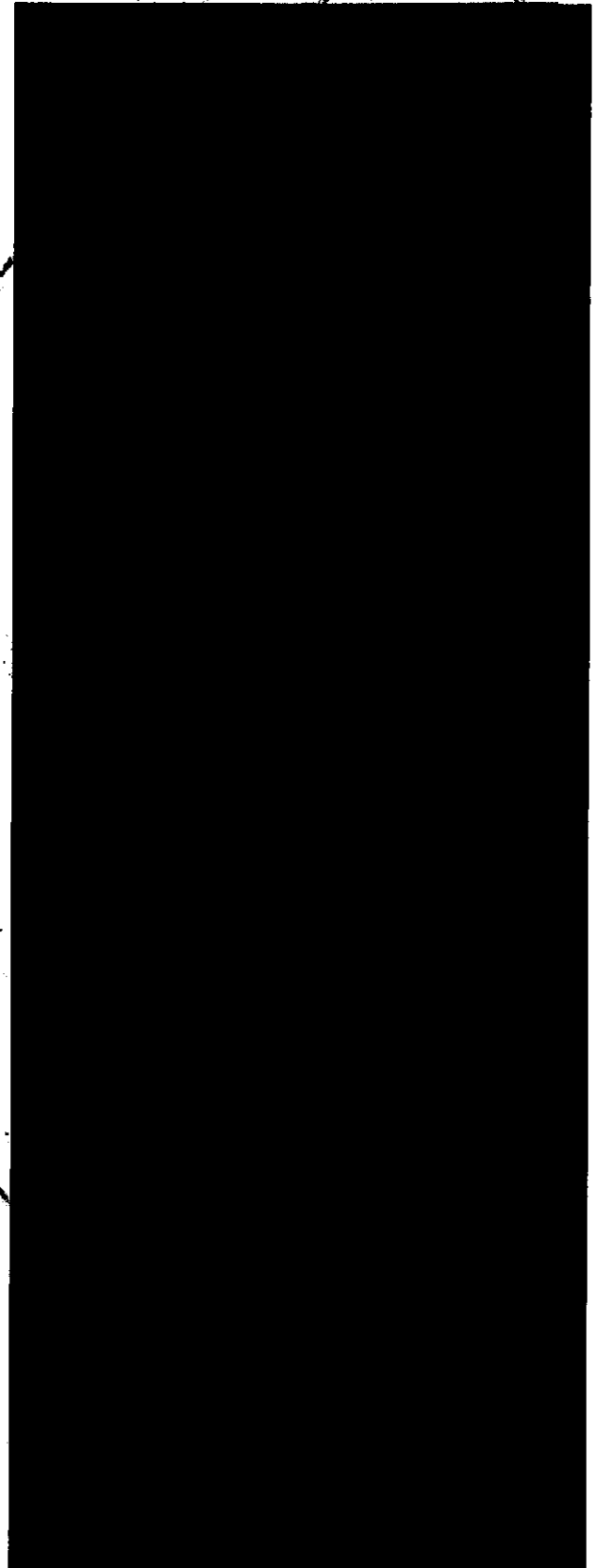
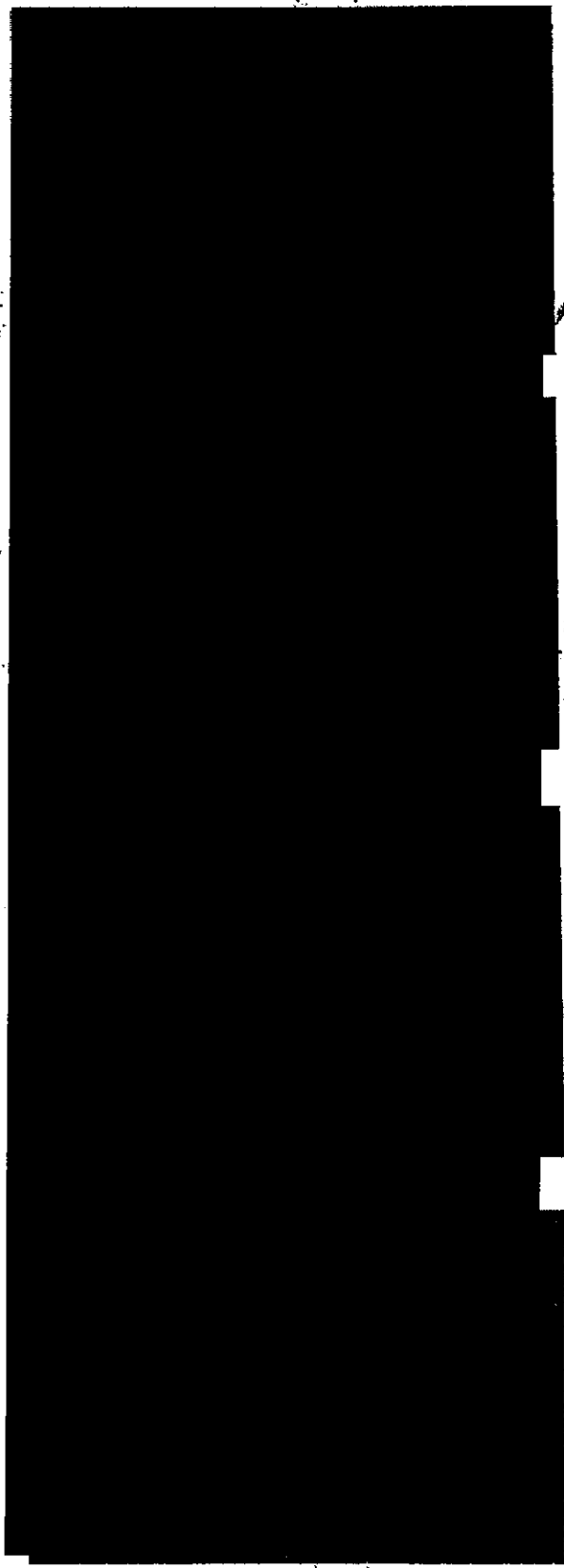


~~265~~
265
~~265~~
~~265~~

Fotográfica:

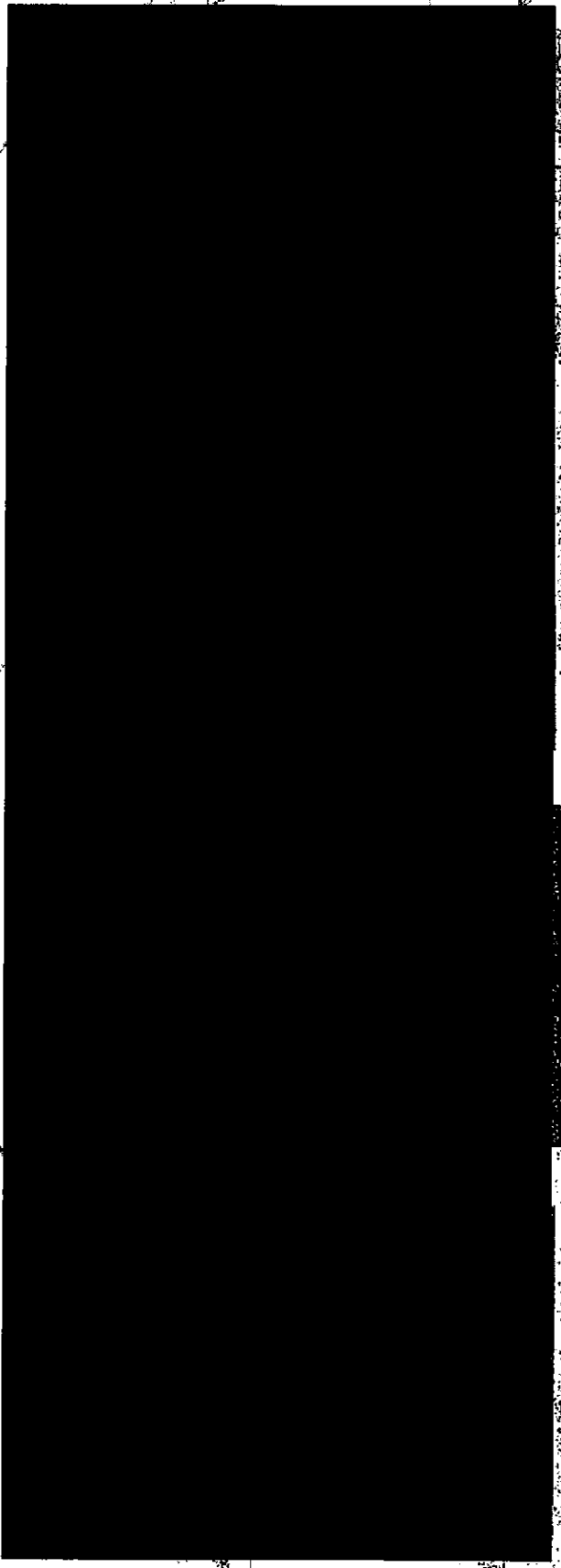
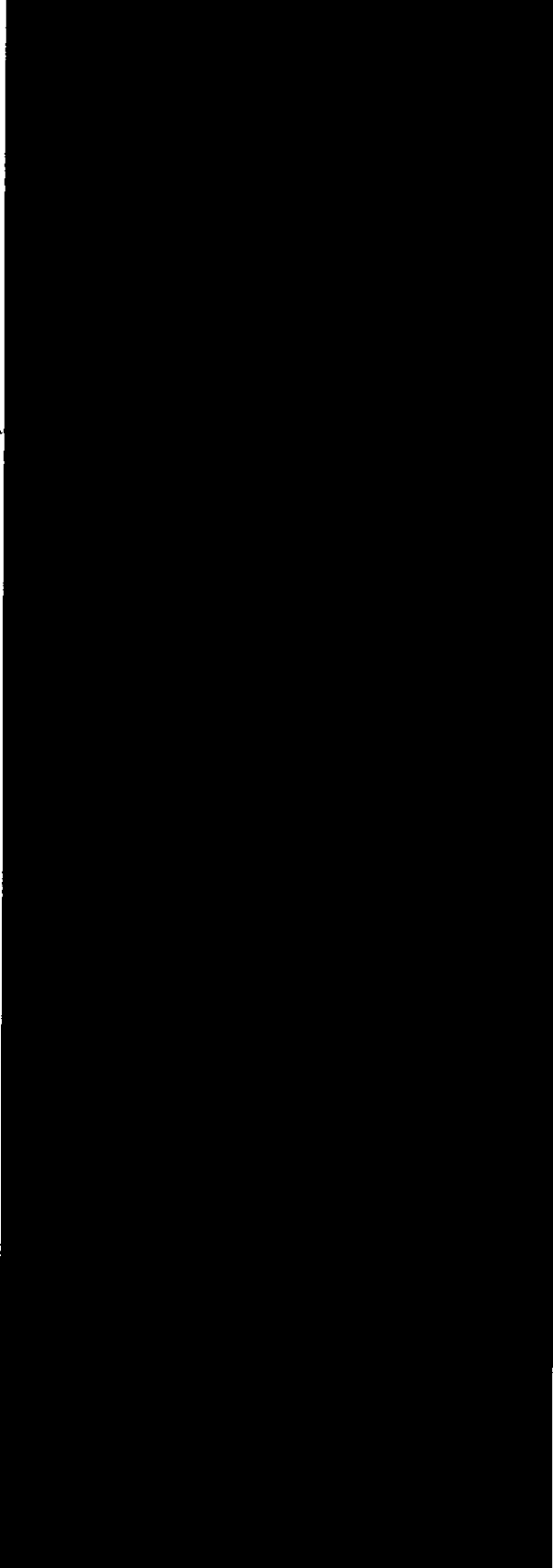


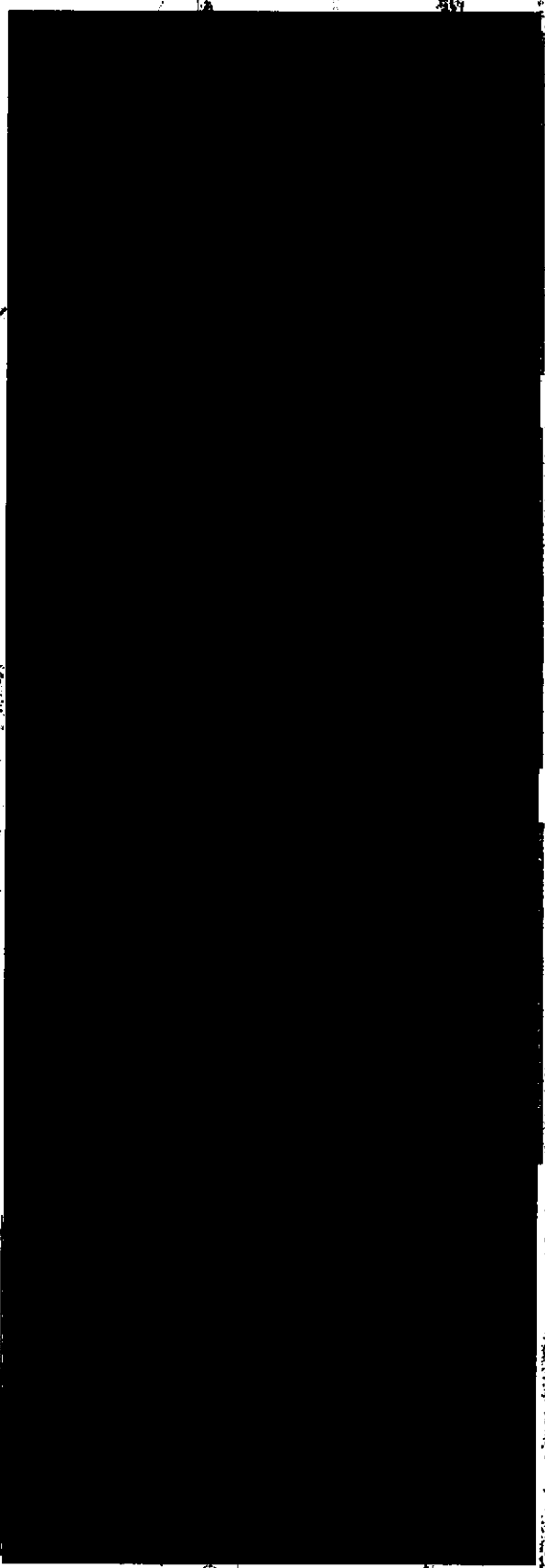
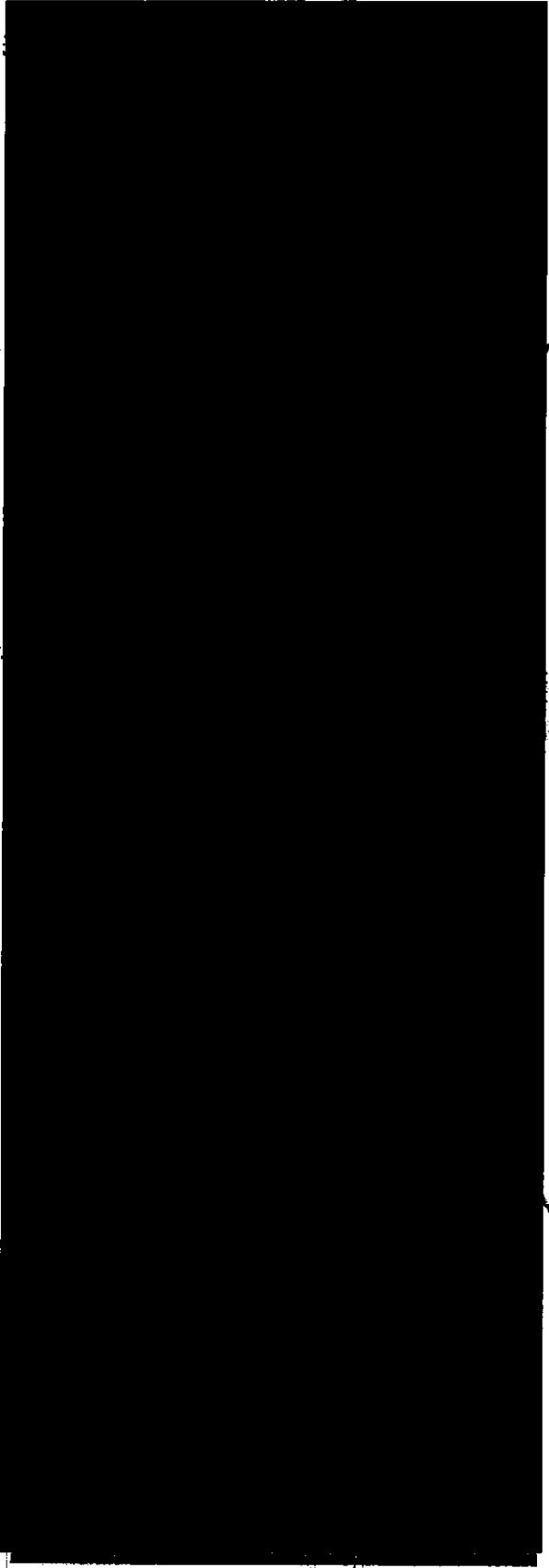
~~20.~~
266
~~263~~



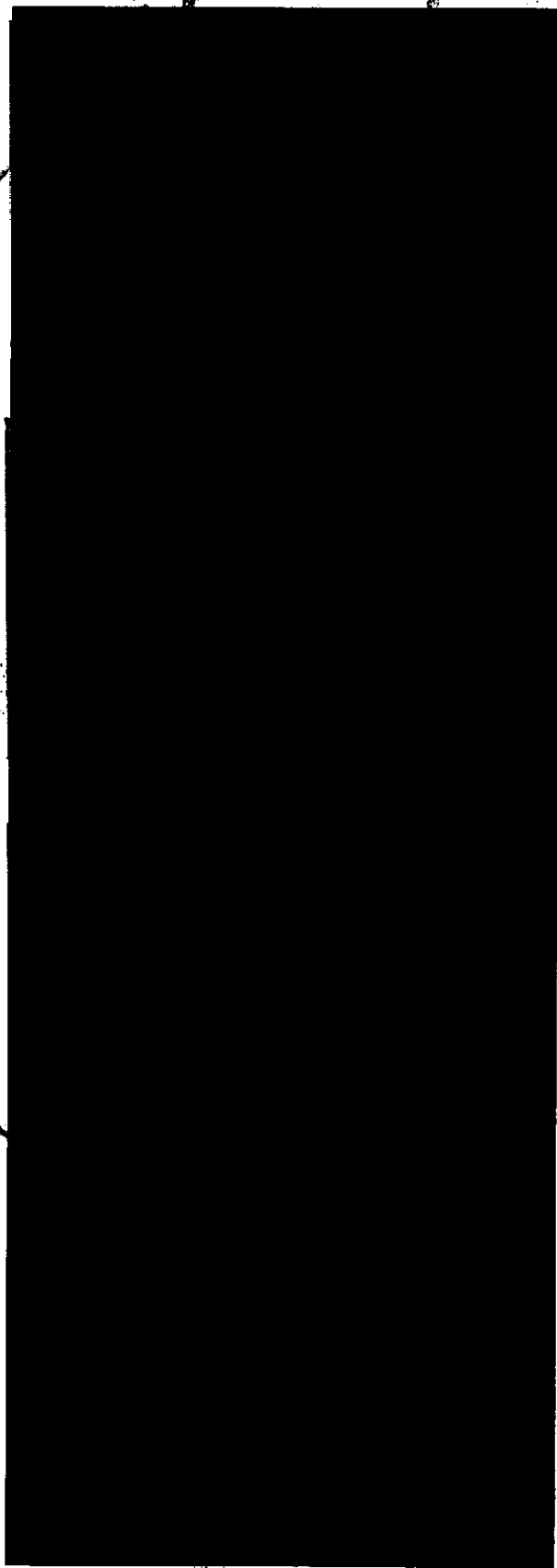
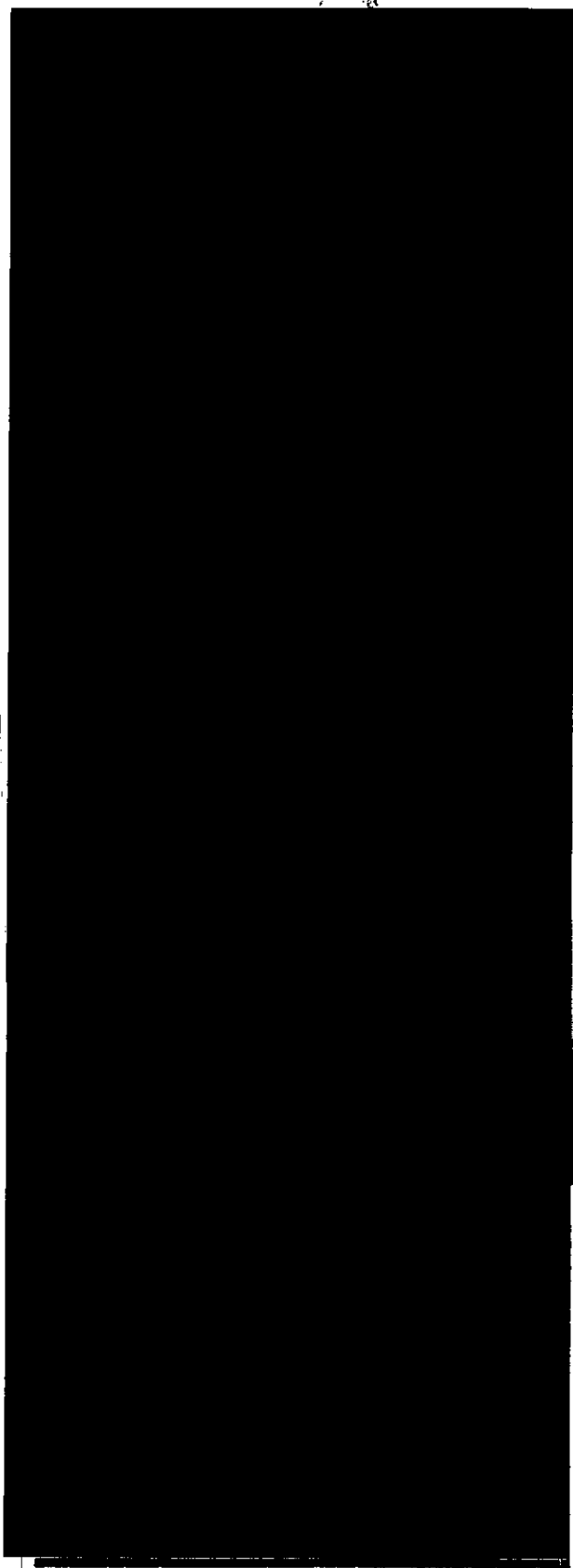
~~26~~
~~207~~
267

~~267~~





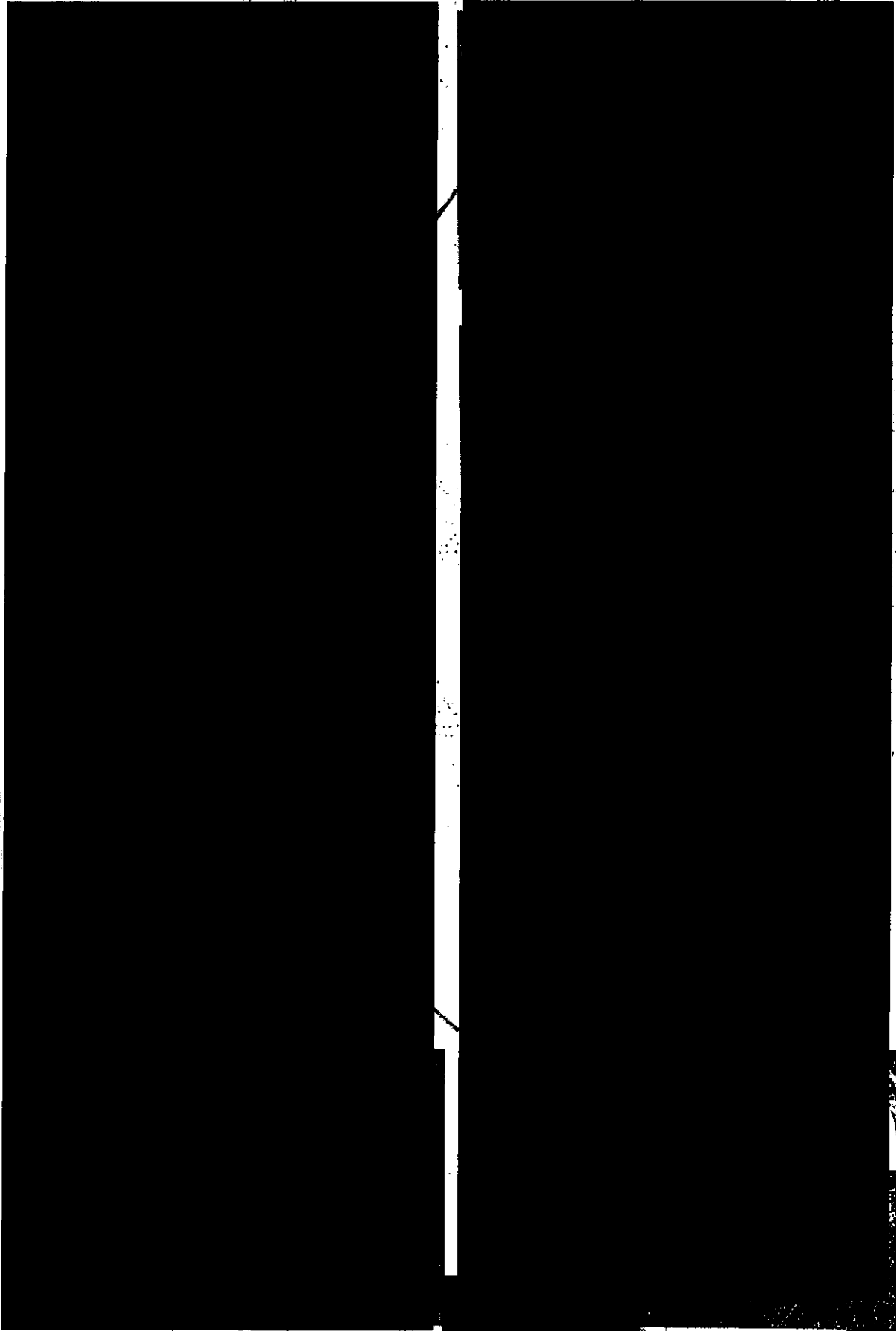
~~269~~
269



~~270~~

270

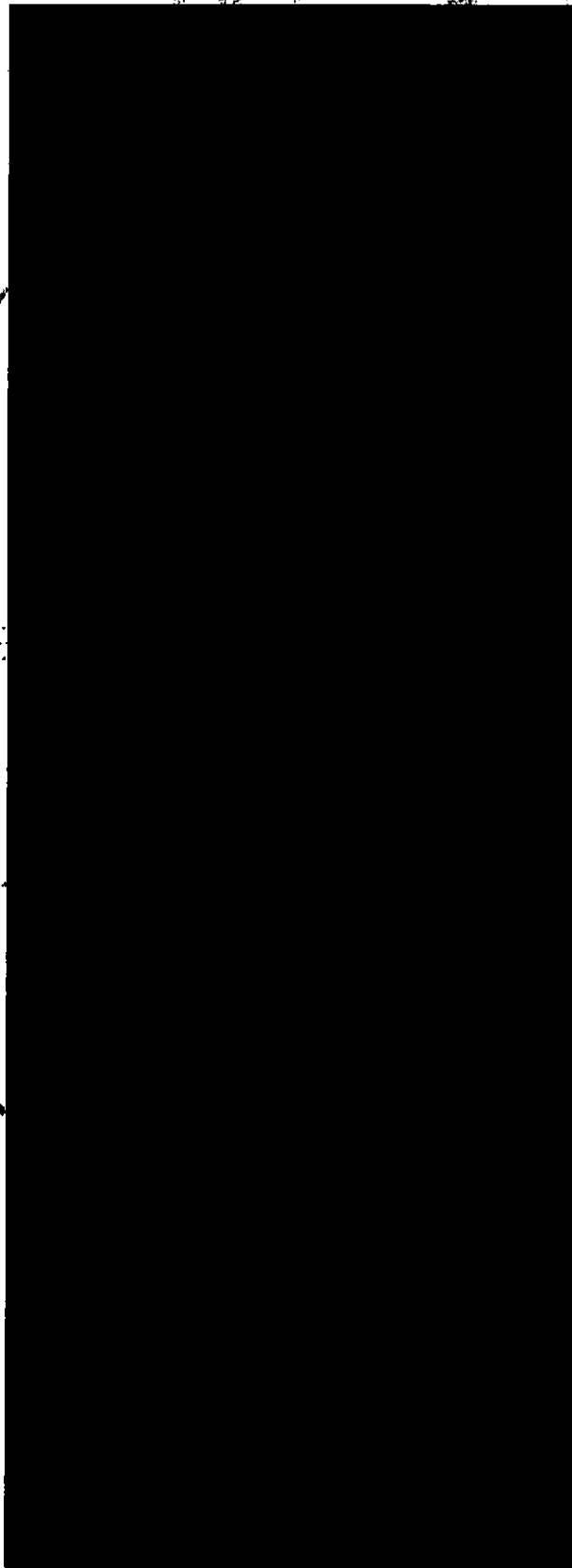
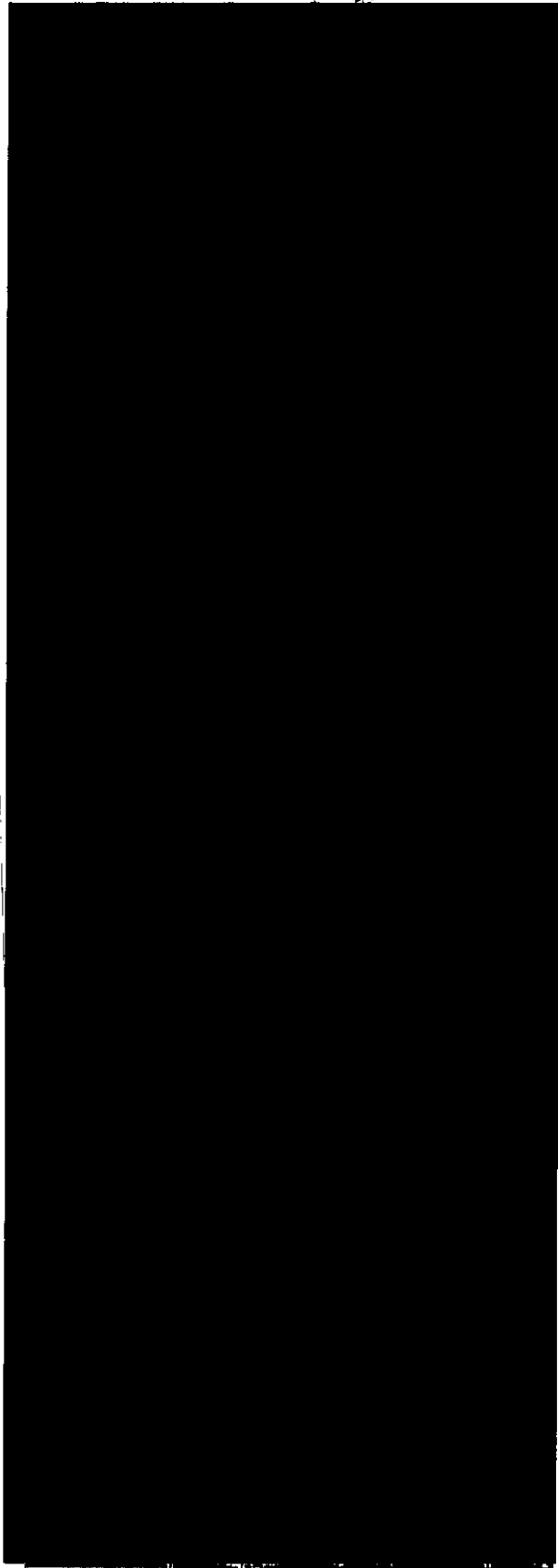
~~267~~



~~271~~

271

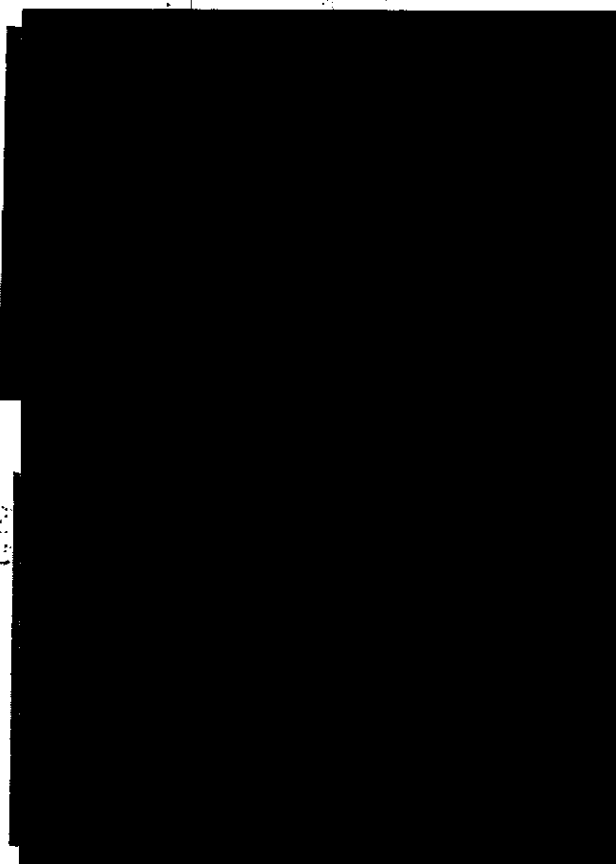
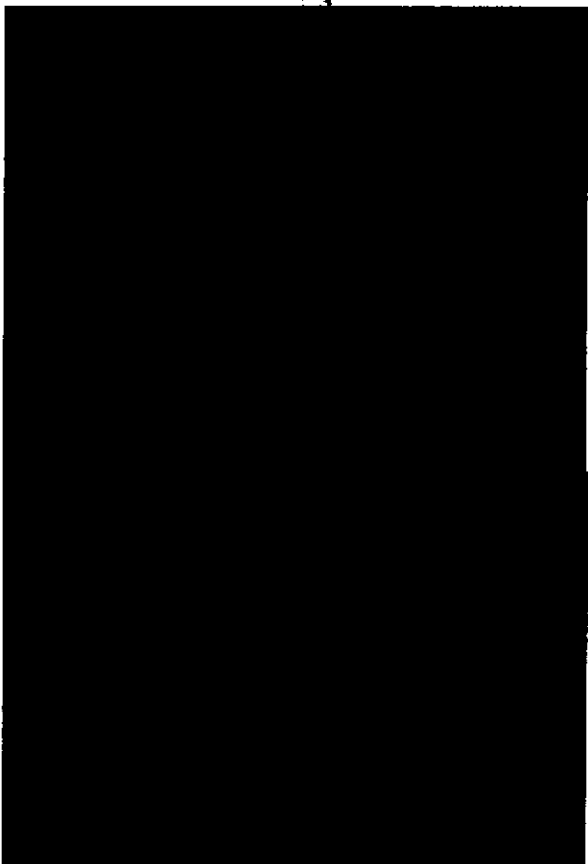
~~268~~



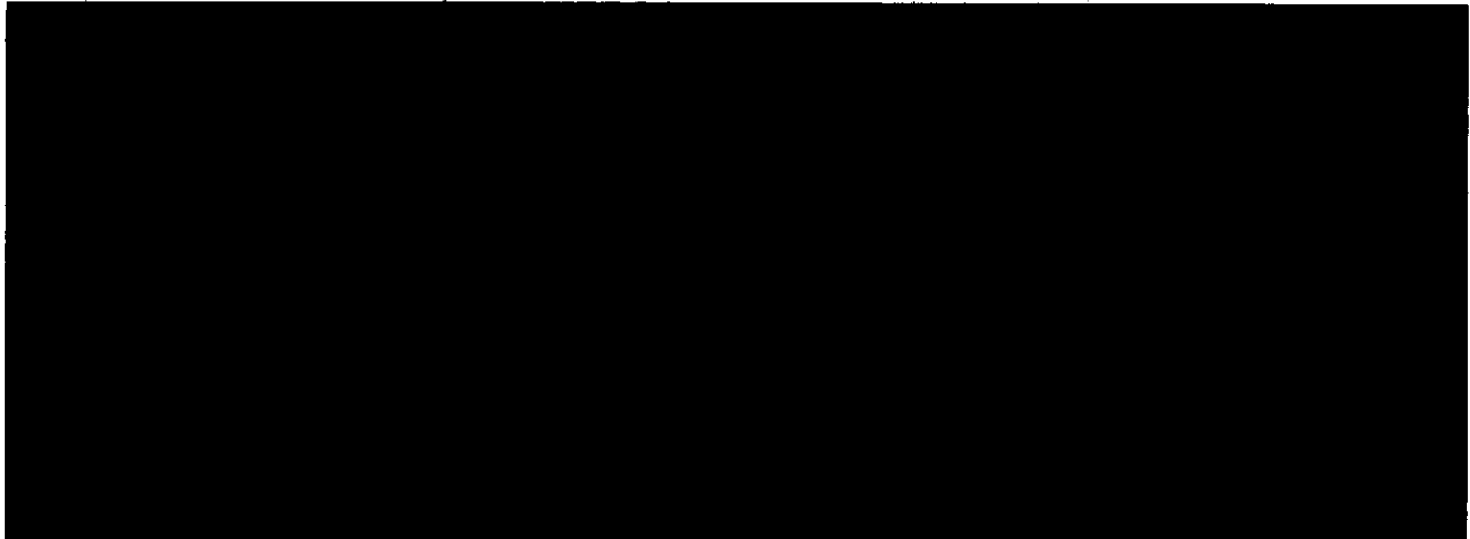
LFTA/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTA/PG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~272~~
272
~~267~~



...y se vive a la ...
...la investigación ...
CONCLUSIONES



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

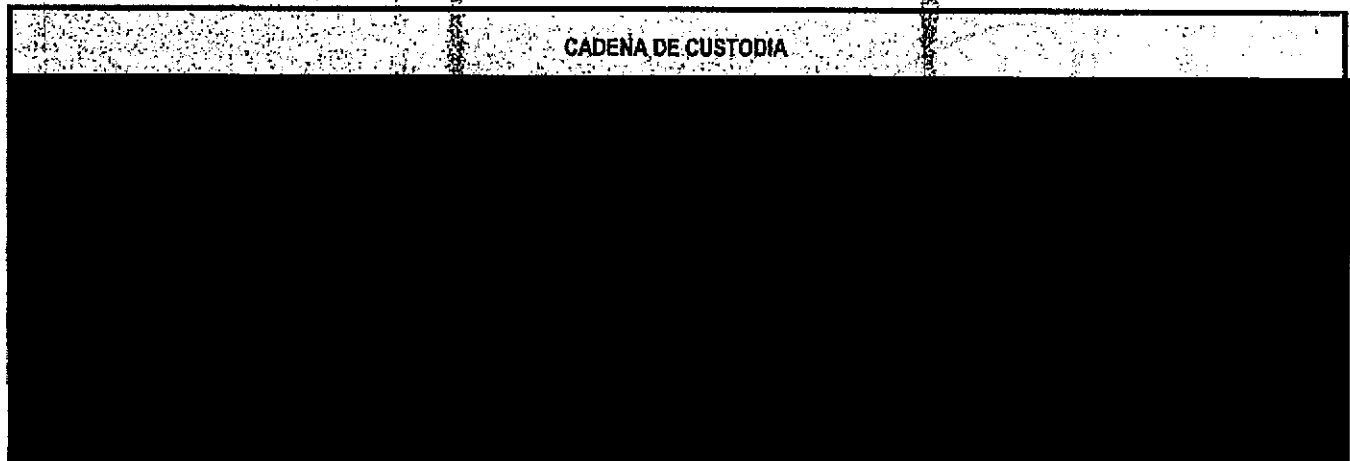
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

273



Municipio	HIDALGO
Unidad Administrativa	Servicios Periciales
Código de Ingresos	12060010400541290415

CADENA DE CUSTODIA



CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

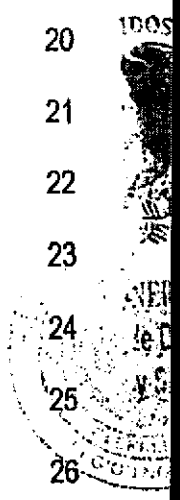
NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA	ORIGEN (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

274
~~274~~
~~274~~

- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36

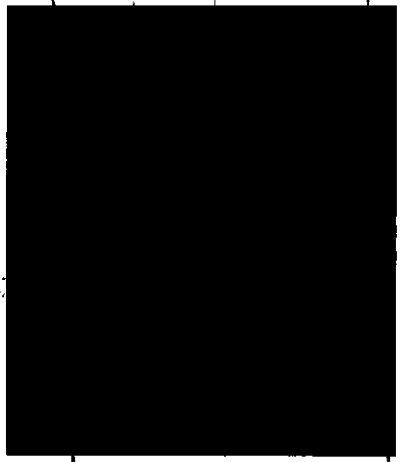
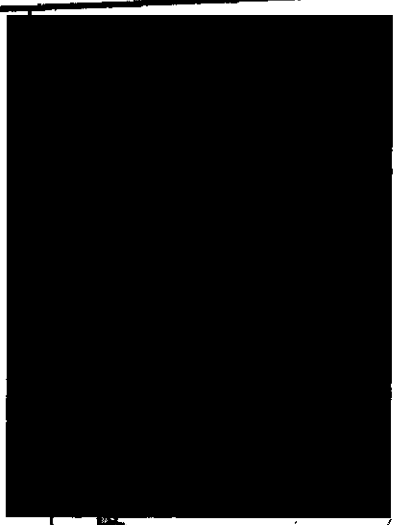


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

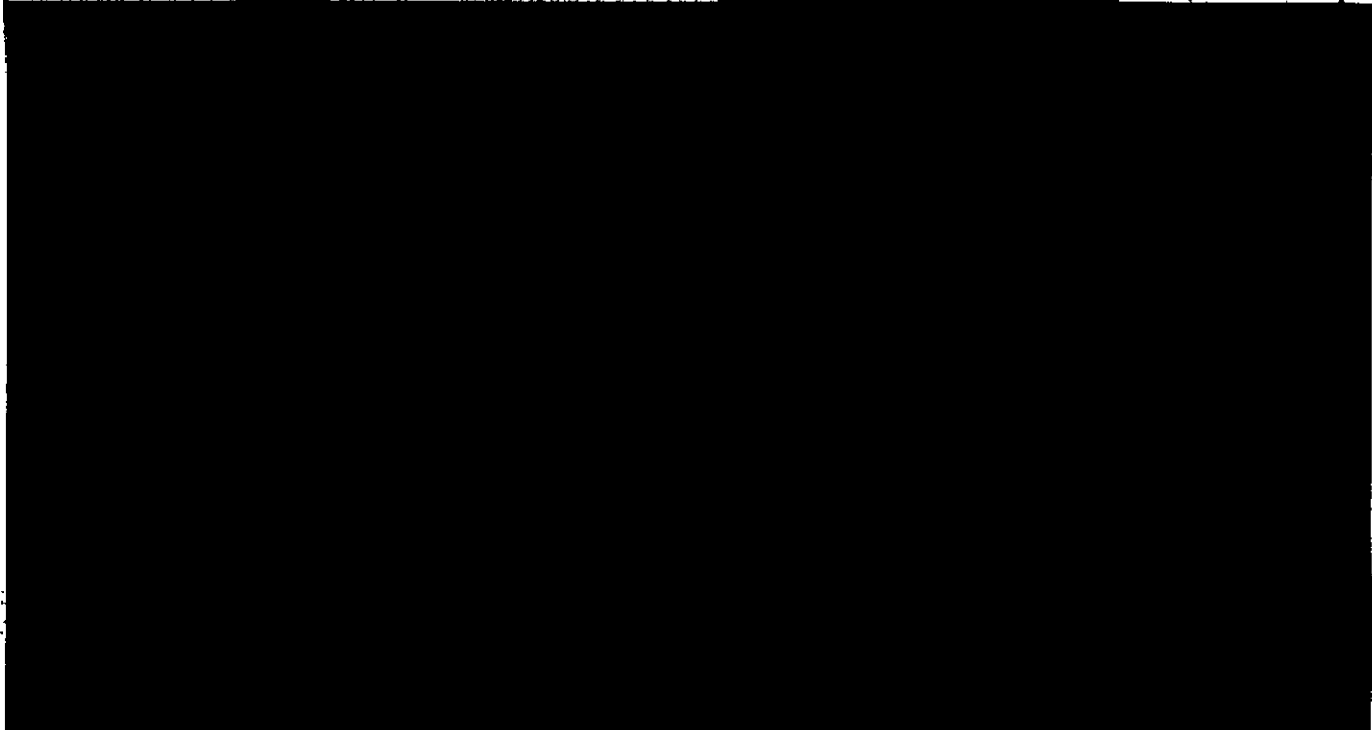
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~275~~
~~275~~
275
~~272~~

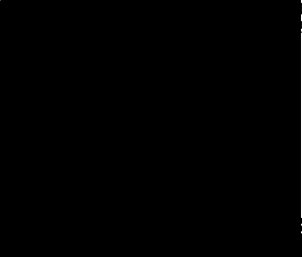
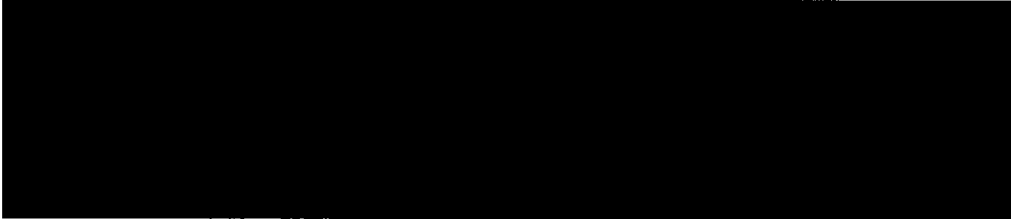
37
38
39
40
41
42



OBSERVACIONES



~~276~~
276
~~276~~



DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

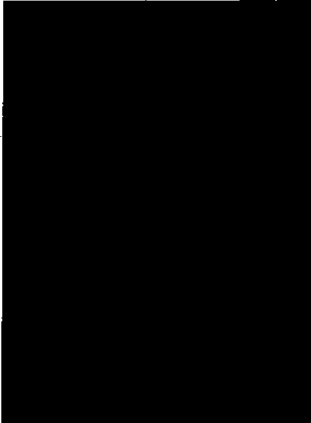
SECCIÓN: FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE.

OFICIO No: 0480/2



ASUNTO: SE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 27 DE MAYO DEL 2015.



DEL MINISTERIO PÚBLICO
JUDICIAL DE HIDALGO.

... POR MEDIO DEL PRESENTE REMITO A USTED, EL OFICIO NUMERO 1381/2015, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA; MEDIANTE EL

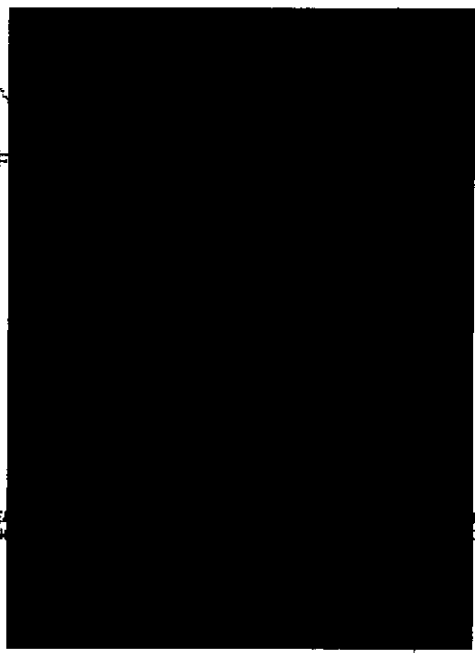


SUSCRITO EL RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME ES GRATO REITERARLE MI RESPETO.



FISCALÍA REGIONAL
DE LA ZONA NORTE



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

C.C.P. - MTRO. MIGUEL ÁNGEL GODÍNEZ MUÑOZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
C.C.P. - LIC. FERNANDO FERNÁNDEZ PELÁEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE

CHILPANCINGO, GRO.
CHILPANCINGO, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL, PROCEDIMIENTOS
PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
A.C/PGR/GRO/IGUI/170/2015.

~~277~~
277
~~277~~

OFICIO: 1381/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 26 de mayo de 2015.

FISCAL DE LA REGIÓN NORTE.
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 2,3º, fracción I y II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso a), subincisos b); 2 fracción II inciso a), ambos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en base a los convenios de colaboración existentes entre la Procuraduría General de la República y el Gobierno del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sirva remitir copias legibles y debidamente certificadas de la Indagatoria o Carpeta de Investigación de

[REDACTED]

antecedentes indispensables en la investigación de los hechos que realiza esta autoridad, dentro de la presente indagatoria, así mismo se le hace del conocimiento al Agente del Ministerio Público del Fuero Común encargado de dicha indagatoria, que en caso de ser omiso será acreedor a un multa de cien días de salario mínimo, lo anterior con fundamento en el artículo 44 Fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar a usted que nuestra oficinas se encuentran en Calle Nicolás Bravo número 1 Letra "b", Colonia Centro, en Iguala de la Independencia, Guerrero. [REDACTED]

Le envío un cordial saludo y quedo de usted.

EL

CIÓN
RA.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

~~278~~

UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO 4

~~278~~
278
~~278~~

OFICIO NÚMERO: 156/2015

ASUNTO: SE REMITEN COPIAS COTEJADAS

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, 15 DE JUNIO DE 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVE
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 1381/2015, DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, REMITO A USUARIOS COPIAS DEBIDAMENTE COTEJADAS, CONSTANTE DE 272 (DOS CIENTOS SETENTA Y DOS) FOJAS ÚTILES, LAS CUALES OBRAN EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO [REDACTED] INICIADA CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LOS DELITOS DE [REDACTED] EL PRIMER DELITO COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] Y EL SEGUNDO COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIÉN RESULTE RESPONSABLES, HECHOS OCURRIDOS [REDACTED] NÚMERO [REDACTED]

EFFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LAS SEGURIDADES DE MI CONSIDERACIÓN.

EL AGENTE
SE

GUERRERO COMÚN
DIALGO.

S.

UNIDAD DE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

279

UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO 4

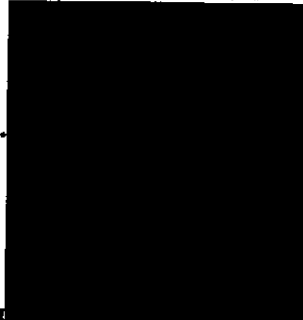
279

OFICIO NÚMERO: 156/2015

ASUNTO: SE REMITEN COPIAS COTEJADAS

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; 15 DE JUNIO DE 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVE
P R E S E N T E.



17:35 / H...
GUERRERO

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO [REDACTED], DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, REMITO A USTED COPIAS DEBIDAMENTE COTEJADAS, CONSTANTE DE 272 (DOS SETENTA Y DOS) FOJAS ÚTILES, LAS CUALES OBRAN EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO [REDACTED] INICIADA CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR [REDACTED]

EN EL PRIMER ILÍCITO COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] Y EL SEGUNDO COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLES, HECHOS OCURRIDOS [REDACTED]



EFFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

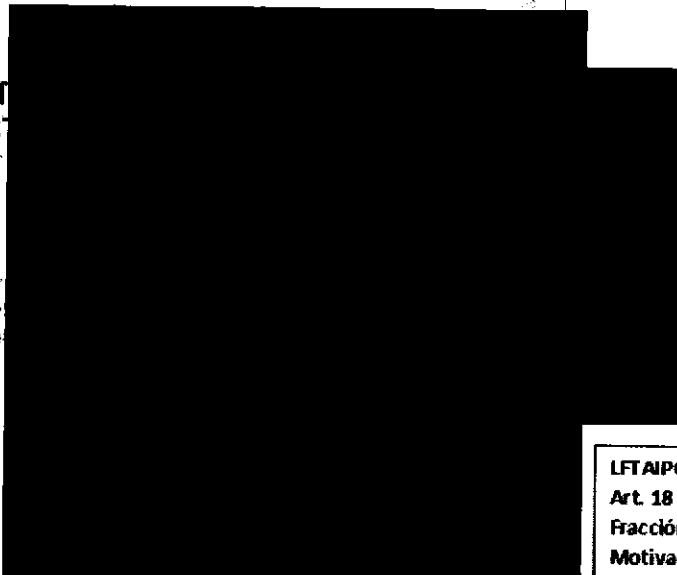
SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LAS SEGURIDADES DE MI CONSIDERACIÓN.

EL AGENTE
SEC

FUERO COMÚN
HIDALGO.

ES.

UNIDAD DE I



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



280
280

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL
IGUALA, GRO.

RECIBI DE _____ OFICIO (S)
SIENDO LAS _____ HORAS

FIRM _____

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 4.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: _____

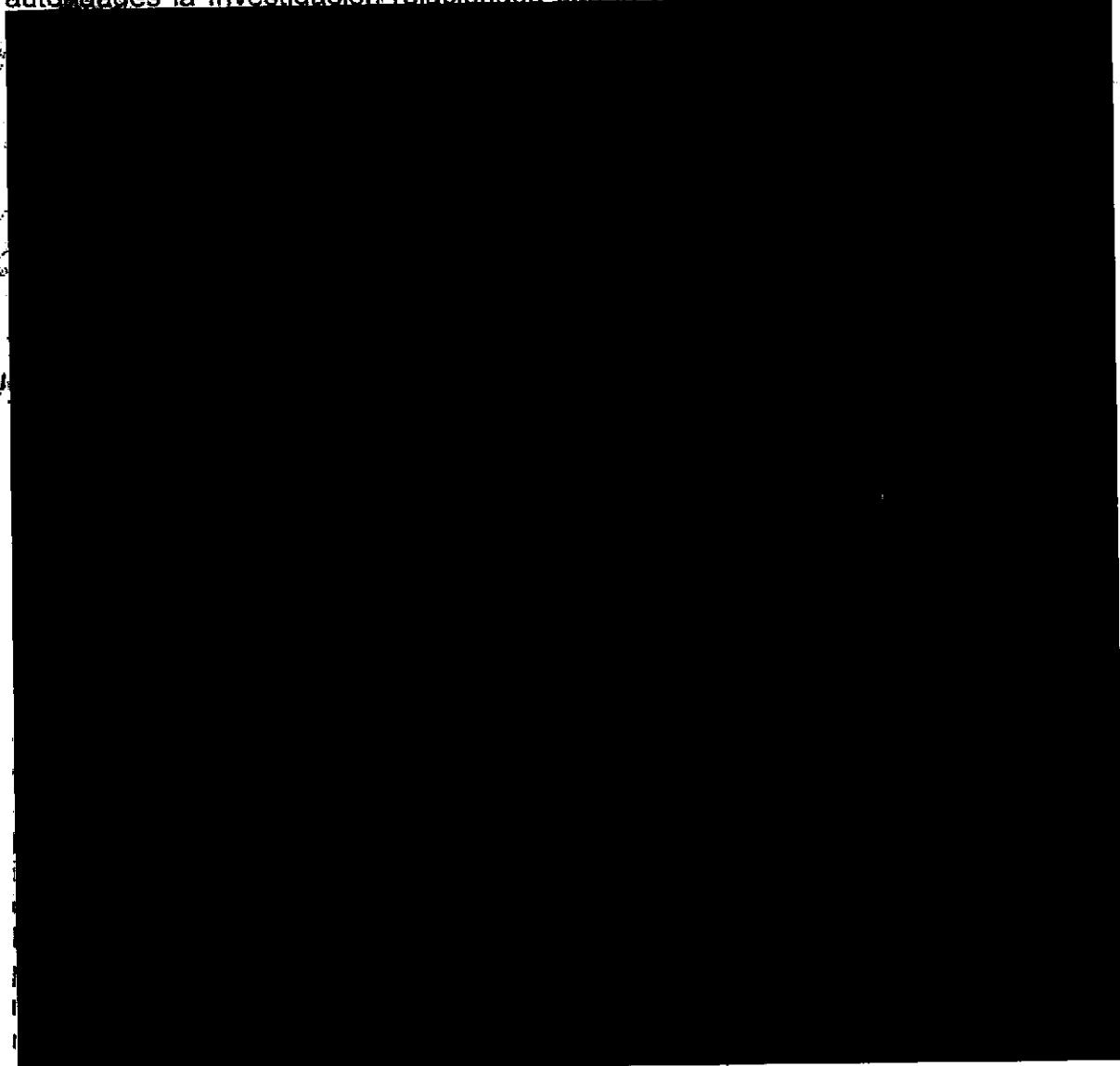
OFICIO NÚMERO: 3218

ASUNTO: Se Solicita Investigación.

DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (12) DOCE DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE

**C. COORDINADOR REGIONAL
DE LA POLICIA MINISTERIAL
IGUALA, GRO.
Presente.**

Por medio del presente y con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 Fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, en Auxilio de esta Representación Social, he de agradecer a Usted, se sirva realizar por si o mediante el auxilio de otras autoridades la Investigación relacionada con la Carpeta de Investigación al rubro



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~281~~
~~28~~
281



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 4.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

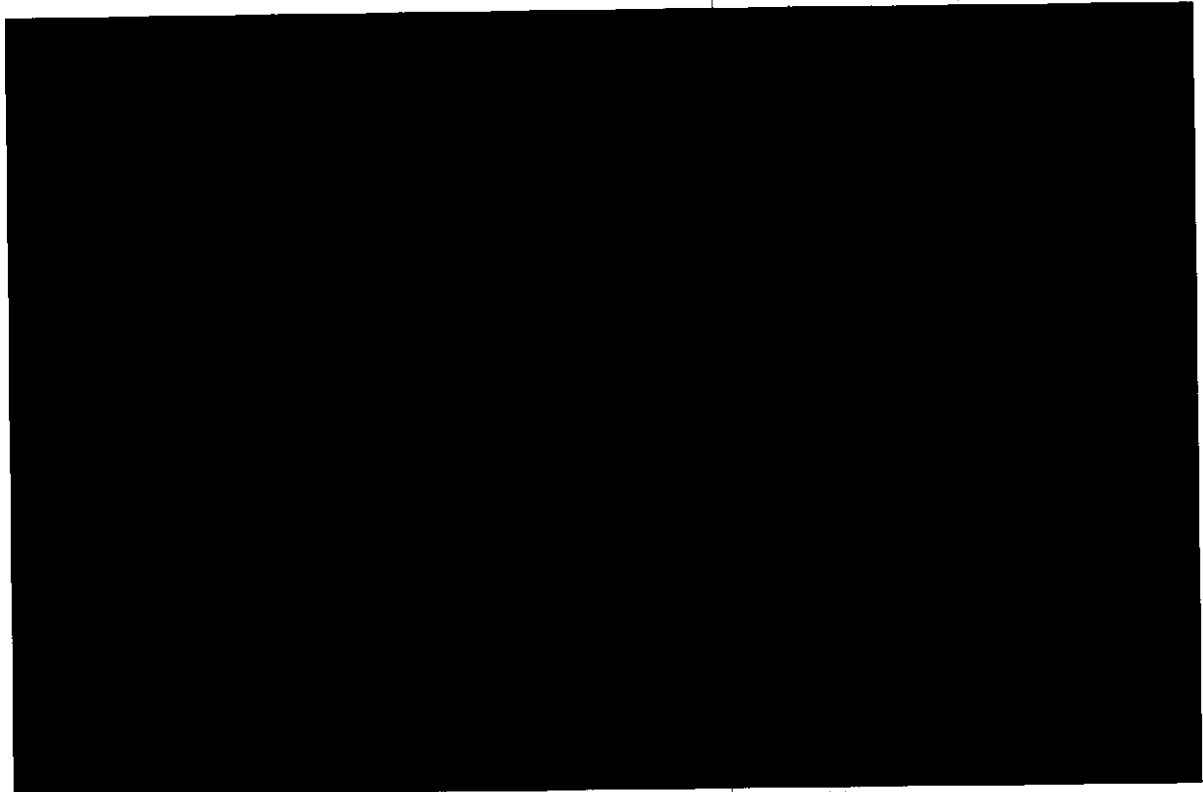


OFICIO NÚMERO:

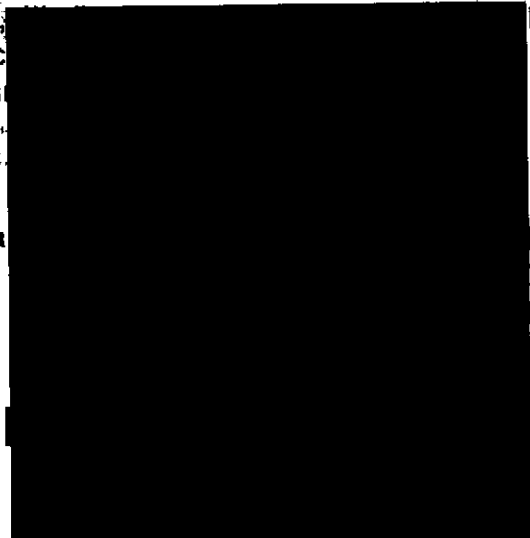
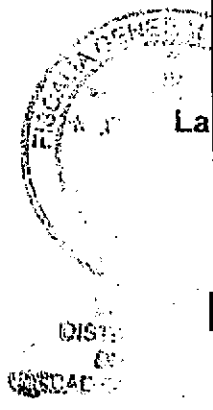
3218

ASUNTO: Se Solicita Investigación.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (12) DOCE DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE



Lo anterior, considerando las facultades que otorga el Artículo 132 y Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y el Artículo 132 y Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, del Código Nacional de Procedimientos Penales, Sin otro particular.



Fuero Común
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 4
LGO.

38BY005V2015L3026072N2015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



~~93-282~~

282

~~274~~

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 4.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



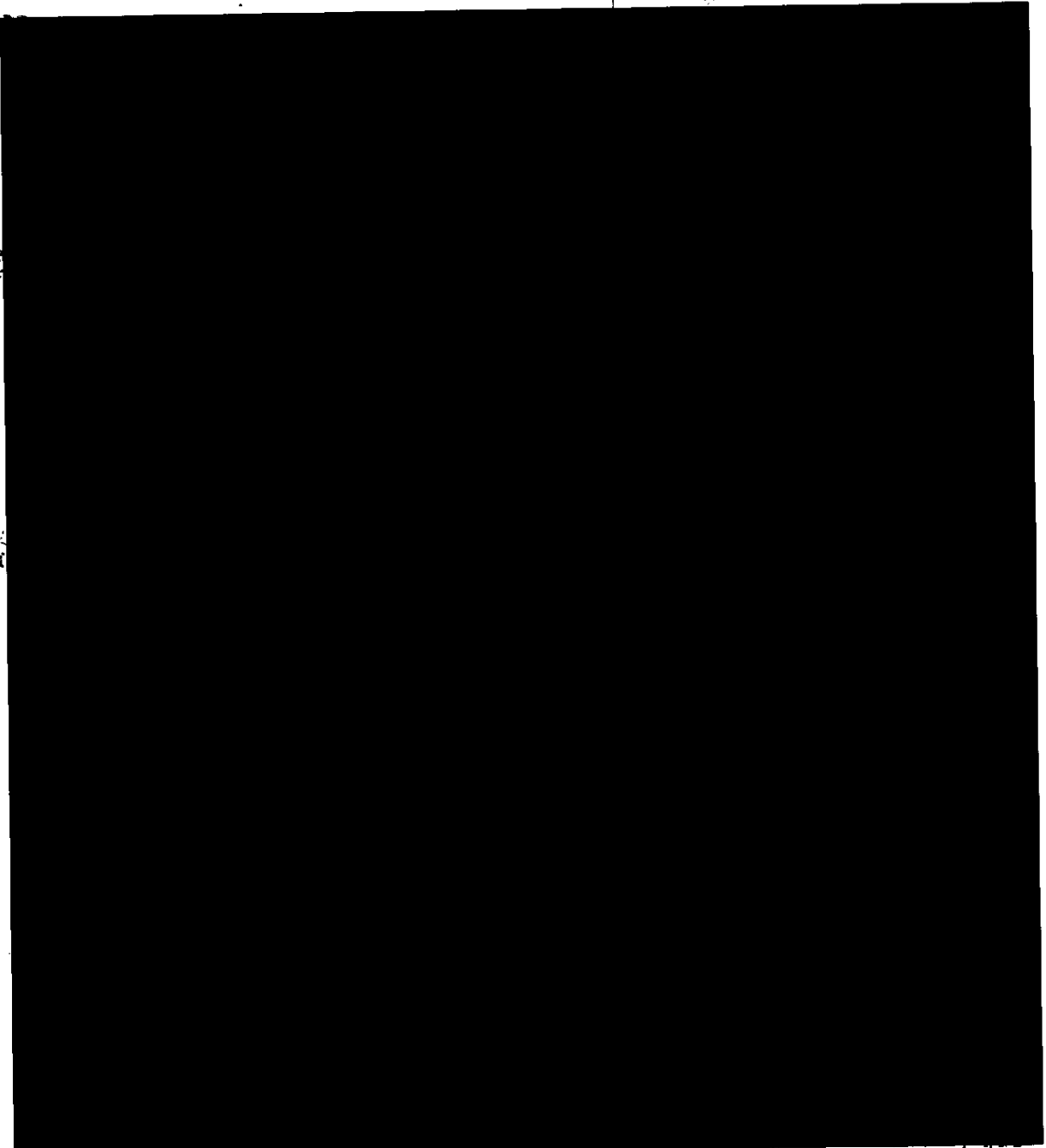
OFICIO NÚMERO:

3218

ASUNTO: Se Solicita Investigación.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (12) DOCE DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE

C. COORDINADOR REGIONAL
DE LA POLICIA MINISTERIAL
IGUALA, GRO.
Presente.



20
DISTRITO
DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVEST

*38Y605V2015L3026072N*015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~286~~
~~283~~
283



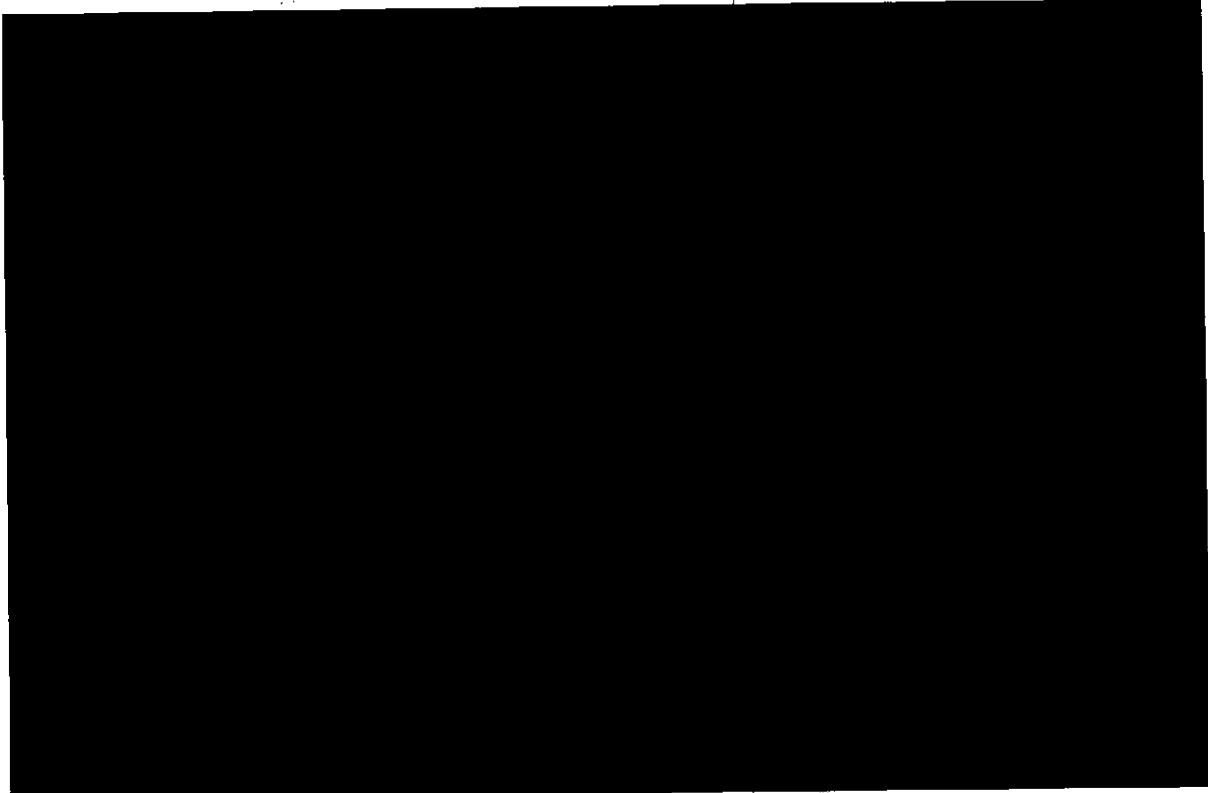
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 4.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

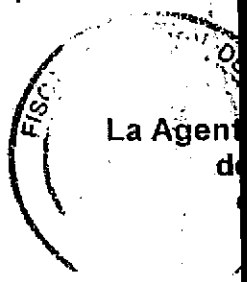
OFICIO NÚMERO: 3218

ASUNTO: Se Solicita Investigación.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; (12) DOCE DIA(S) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE



Lo anterior, considerando las facultades que otorga el Artículo 132 y Fracciones I, II, III, IV, XI, XII, XIII, XIV, XV, del Código Nacional de Procedimientos Penales, sin otro particular.



La Agencia del Fuero Común
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 4
HIDALGO.

ZONA
DISTRITO
DE... AL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

38V605V2015130960780012

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION CUATRO

~~284~~
284/

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

-- EN LA CIUDA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, LA SUSCRITA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO ADSCRITA A LA UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO CUATRO (4) DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO -----

----- H A C E C O N S T A R .-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS, COMPUESTAS DE 280 FOJAS UTILES, SON COPIAS COTEJADAS QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON EL ORIGINAL EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA CARPETA DE INVESTIGACION DE NUMERO [REDACTED] INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTA RE [REDACTED]

PARA SU CONSTANCIA LEGAL
AÑO DOS MIL QUINCE.

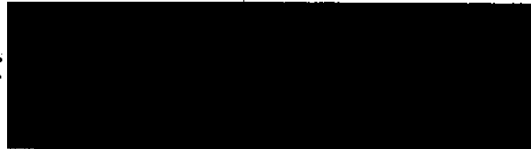
ES DE JULIO DEL

DISTRICTO DE HIDALGO
CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

~~205~~
205
~~205~~

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
UNIDAD DE INVESTIGACION 2

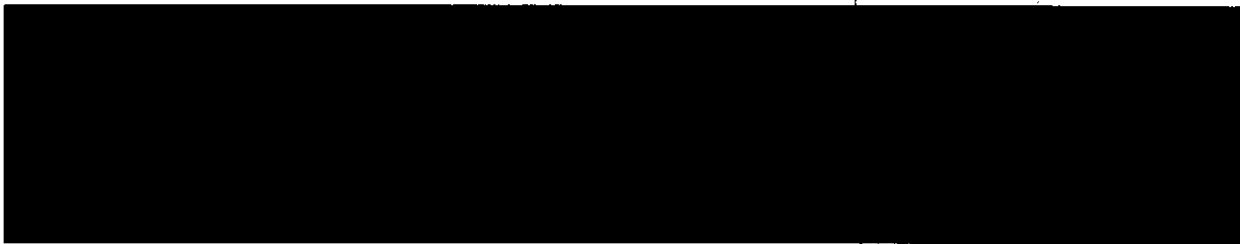
CARPETA DE INVESTIGACION:

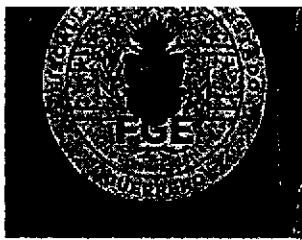


IMPUTADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE.



SECRETARIA DE JUSTICIA





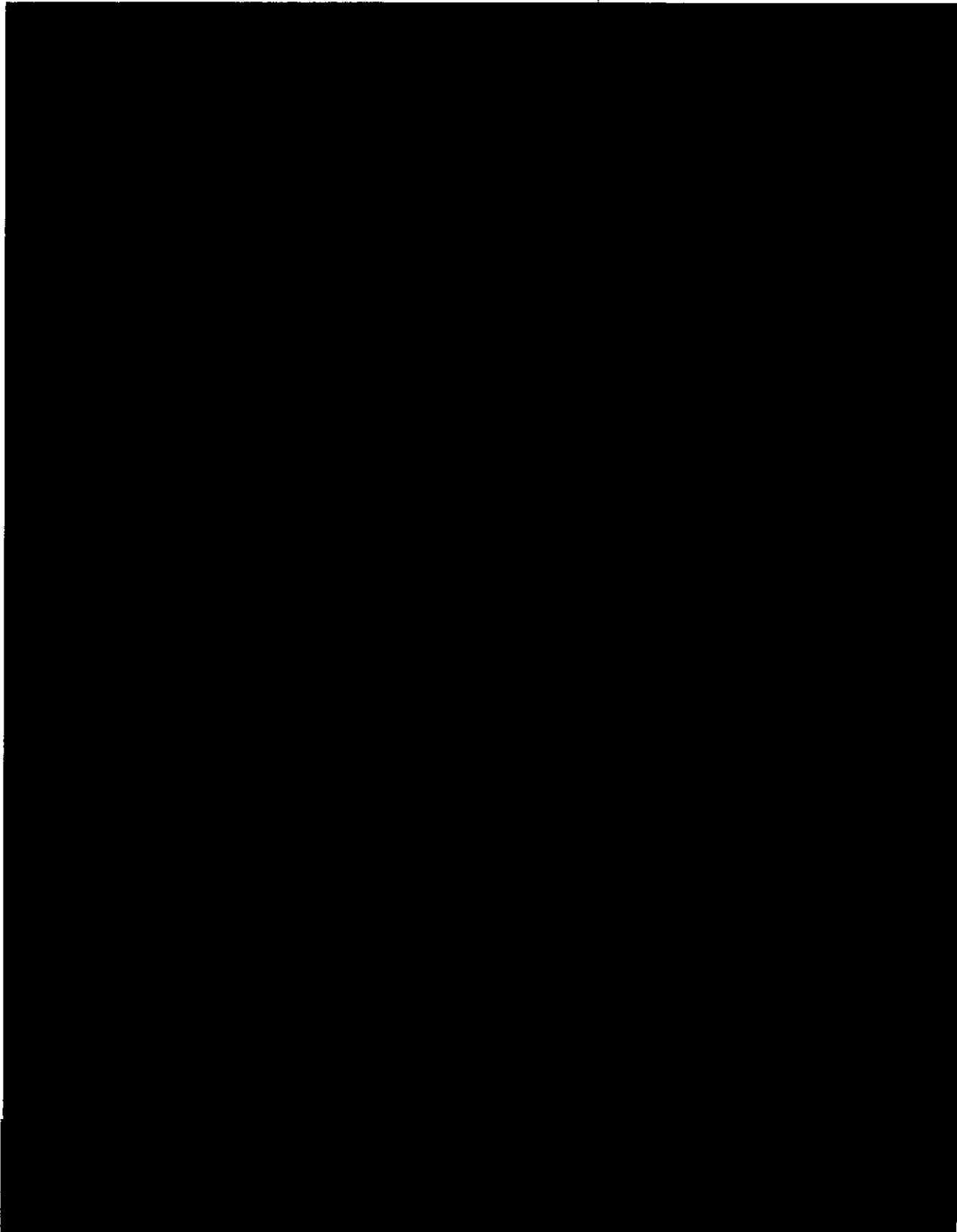
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

2
~~286~~
286
88

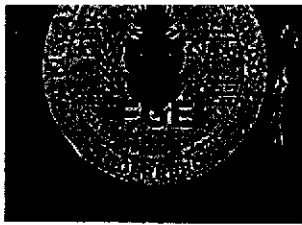
REGISTRÓ DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN



AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
QUITO, FEDERAL DE
INDALGO
QUILA, CRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

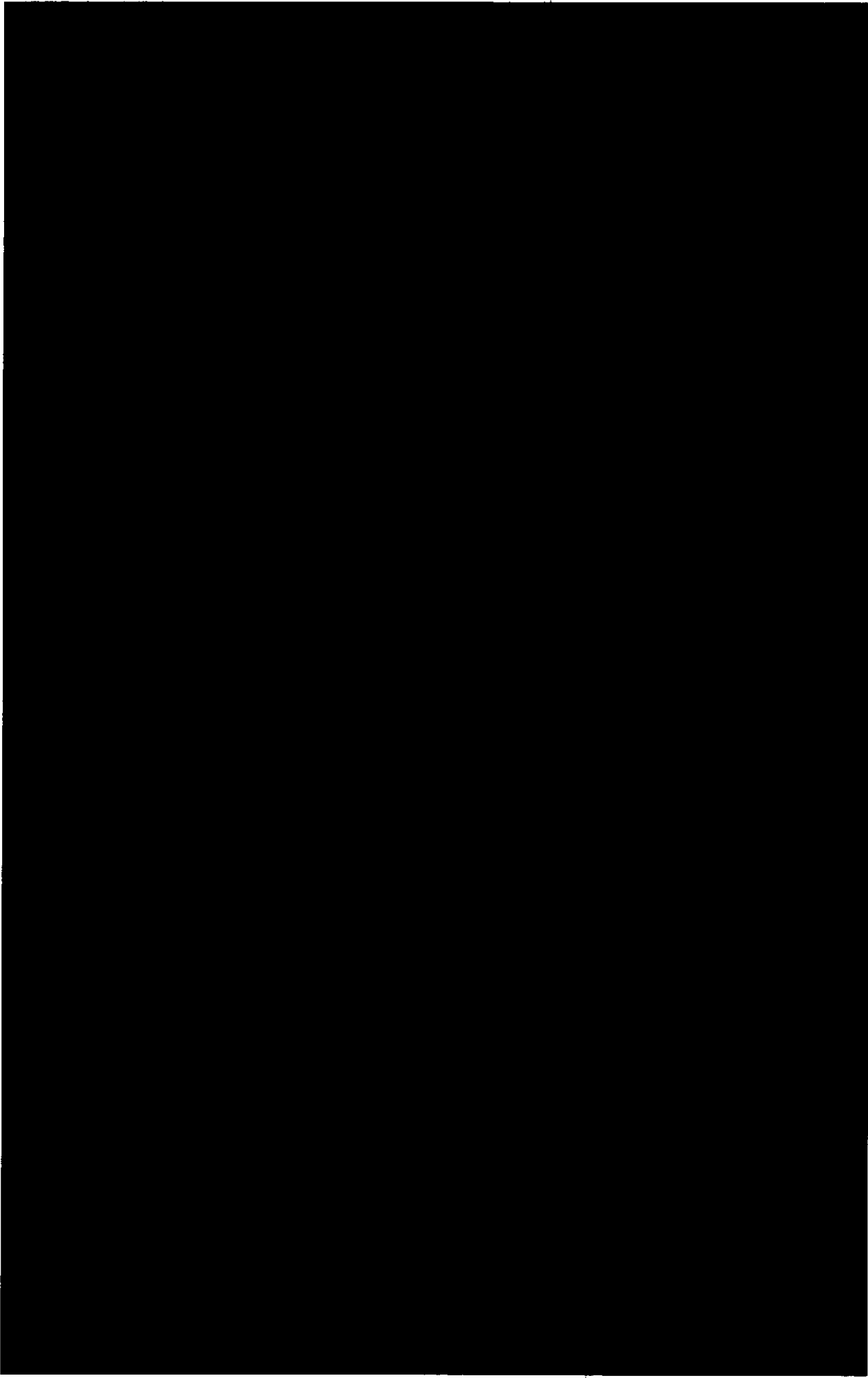
287
-28

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 25 de febrero de 2015.

Hora: 19:52 pm.

ACUERDO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ENERO
FAC
FICO
DE

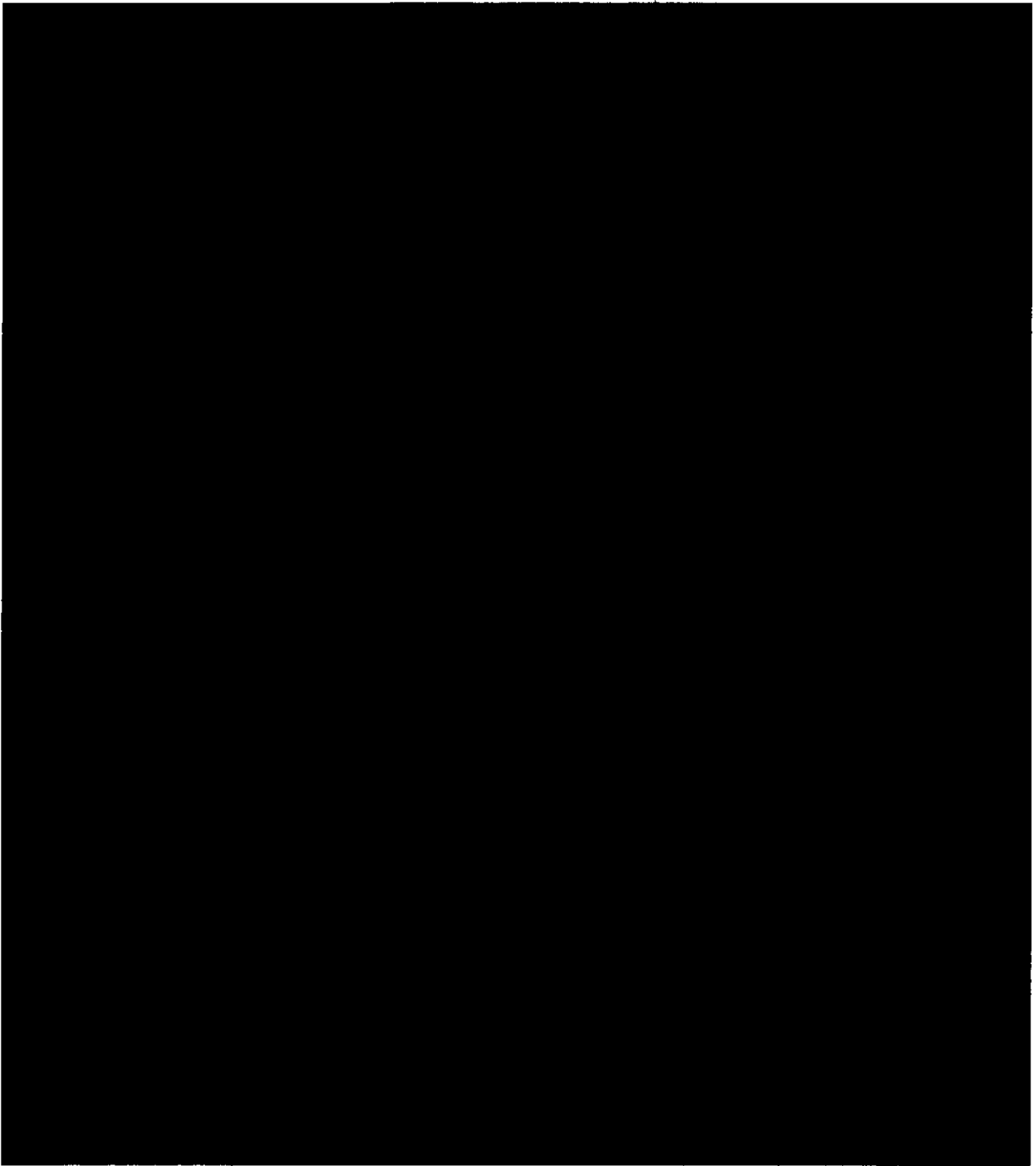


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

288

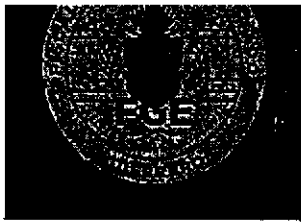
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE FISCALÍA
IGUALA, GTO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACIÓN



Oficio número: 0240/2015.

Asunto: Se comunica aviso de inicio.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 25 de febrero de 2015.

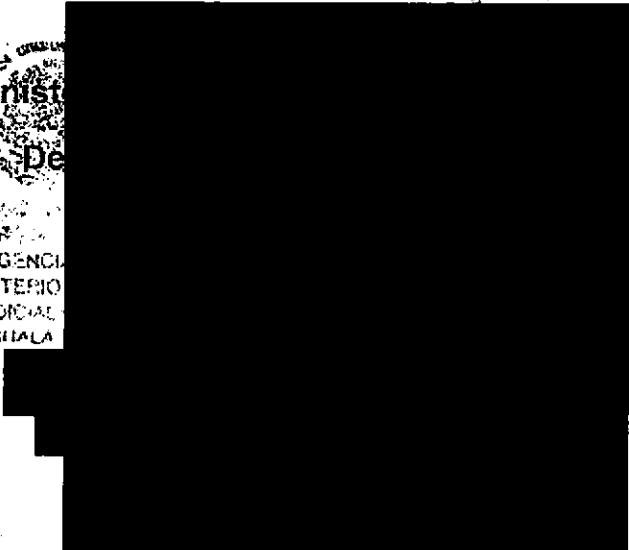
C. Director General de Control de
Averiguaciones Previas.
p r e s e n t e.

Por este conducto me permito informar a usted, que con esta fecha se dio inicio a la carpeta de Investigación [redacted], instruida por el delito de



Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

Ministerio
De
AGENCIA
MINISTERIO
JUDICIAL
IGUALA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE GUERRERO
DTC. JUDICIAL DE
IGUALA, GRC



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

CARPETA DE INVESTIGACIÓN

Oficio número: 0214/2015.

Asunto: Se solicita investigación.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 25 de febrero de 2015.

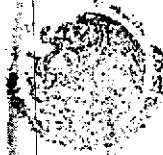
**C. Comandante de la Policía Ministerial del Estado
Adscrito a este Distrito Judicial de Hidalgo.
Presente.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, en auxilio de esta representación social, he de agradecer a Usted, se sirva realizar por si o mediante el auxilio de otras autoridades la investigación relacionada con la carpeta de investigación al rubro citada, por los delitos de

brevidad posible la siguiente información, mediante entrevistas, informes y la documentación respectiva en los siguientes puntos específicos:

- 1.- Inspección ocular en el lugar de los hechos;
- 2.- Localización y Entrevista a personas que les consten los hechos; e,
- 3.- Investigar cualquier indicio que se pudiera relacionar con los hechos relacionados con la presente carpeta de investigación.

Lo anterior, considerando las facultades que otorga el artículo 132 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, del Código Nacional de Procedimientos



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACIÓN



Oficio número: 0316/2015.

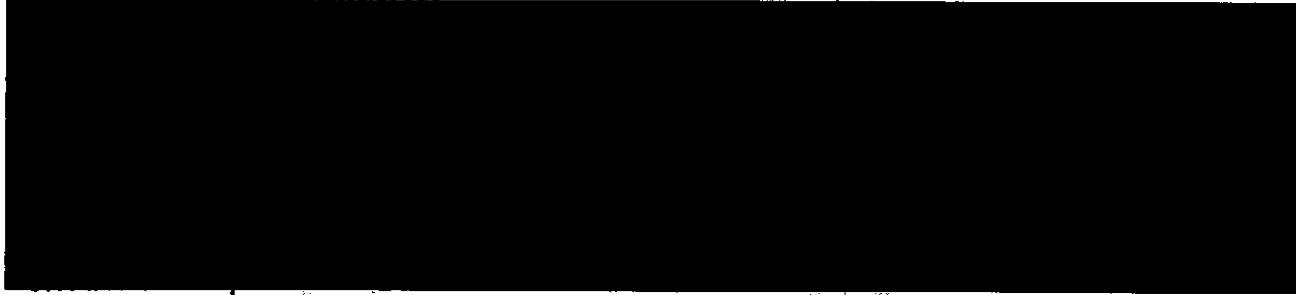
Asunto: Se solicita perito en materia de Criminalística de campo y fotografía forense.



Iguala de la Independencia, Guerrero; 25 de febrero de 2015.

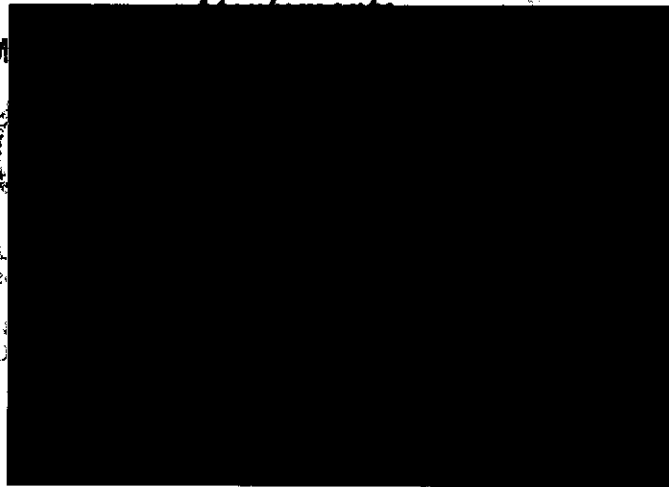
C. Coordinador de Servicios Periciales
Del Distrito Judicial de Hidalgo.
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, se sirva designar perito en materia de Criminalística de campo y fotografía forense.



en calidad de desconocido, debiendo recabar todos los datos que considere necesarios y una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible el dictamen correspondiente.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRC



LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ARPETA DE INVESTIGACIÓN: 1 [Redacted]

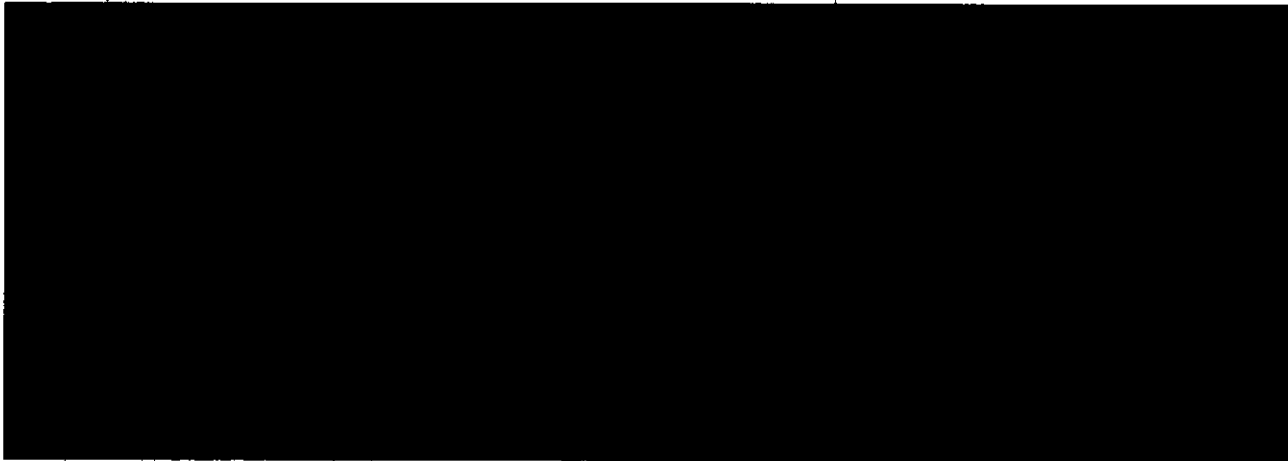
Oficio número: 0317/2015.

Asunto: Se solicita designe perito en
Materia de Química forense.
(Toxicológico)

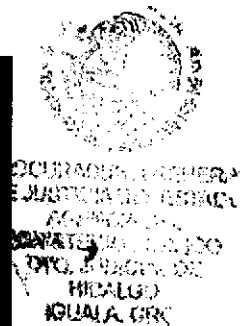
la Independencia, Guerrero; 25 de febrero de 2015.

**C. Coordinador de Servicios Periciales
Del Distrito Judicial de Hidalgo.
P r e s e n t e.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX



si en el organismo de éste se encuentran residuos de alcohol, droga u otro
estupefaciente, hecho lo anterior emita el dictamen respectivo.





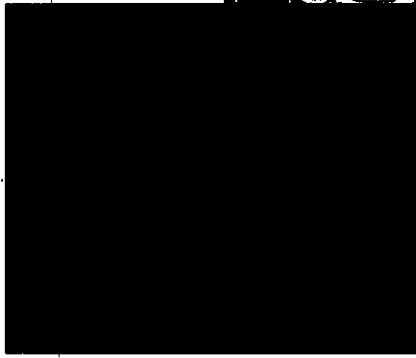
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

293

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

293

CARPETA DE INVESTIGACIÓN



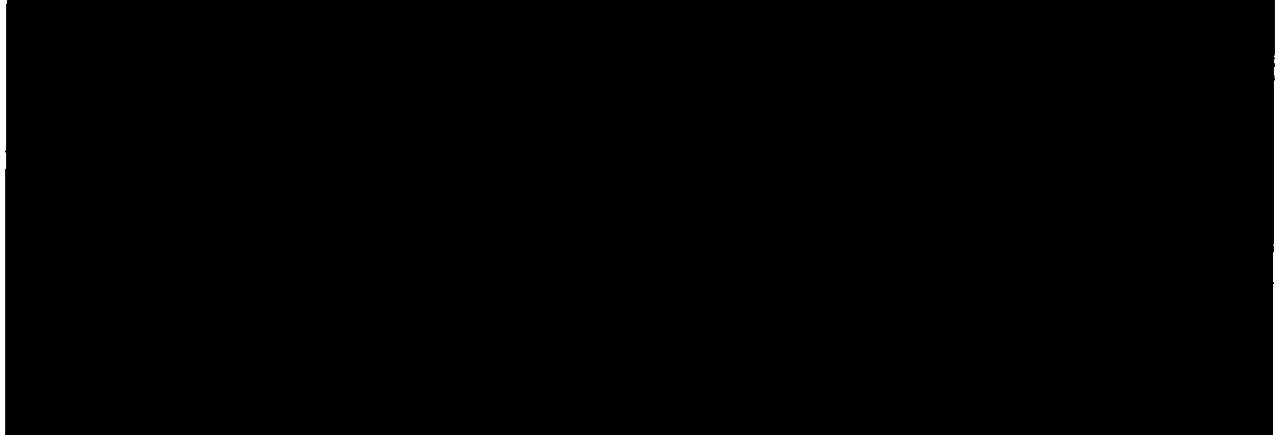
Oficio número: 0318/2015.

Asunto: Se solicita designe perito en
Materia de Química forense (Walker).

Iguala de la Independencia, Guerrero; 25 de febrero de 2015.

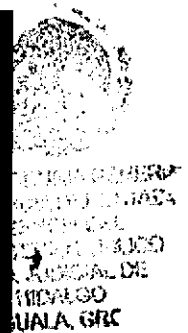
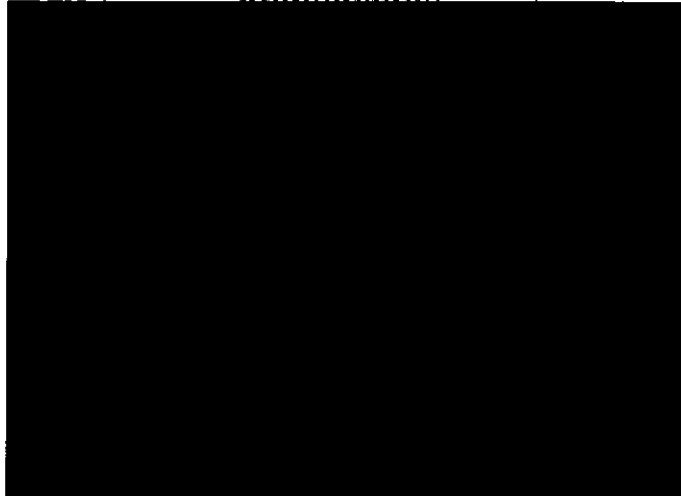
**C. Coordinador de Servicios Periciales
Del Distrito Judicial de Hidalgo.
P r e s e n t e.**

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 21 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX
del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, se sirva



antes referida, así como los demás datos que considere pertinentes; debiendo
remitir a la brevedad posible el dictamen correspondiente.

Atentamente



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio número: 0319/2015.

Asunto: Se solicita designe perito en
Materia de química forense
(Rodizonato de Sodio).

Iguala de la Independencia, Guerrero; 25 de febrero de 2015.

**C. Coordinador de Servicios Periciales
de este Distrito Judicial de Hidalgo.
Presente.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, se sirva designar perito en materia de química forense (Rodizonato de sodio), para efectos de que se traslade al Interior del Servicio Médico Forense de esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde tendrá a la vista el cadáver del sexo masculino



Rodizonato de sodio, debiendo remitir a la brevedad posible el dictamen correspondiente.



RECIBIDO EN GUERRERO
DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
MATERIA DE QUÍMICA FORENSE
DTC. [REDACTED]
HIDALGO
IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

295

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]



Oficio número: 0320/2015.

Asunto: se solicita ficha Decadactilar y Media filiación.

Iguala de la independencia, Gro., 25 de febrero del 2015.

C. Coordinador de Servicios Periciales de este Distrito Judicial de Hidalgo. Presente.

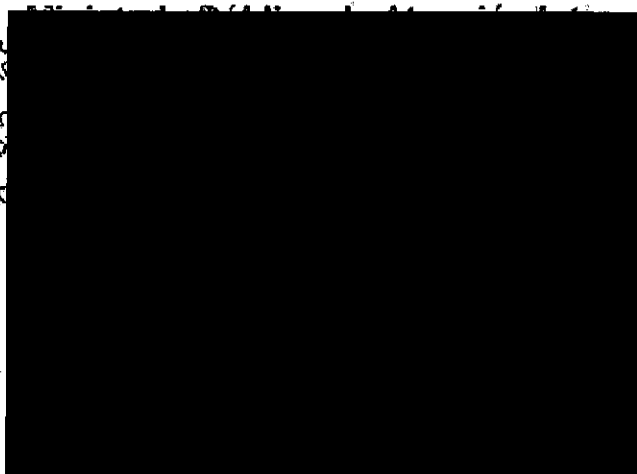
Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, designe perito en materia de fotografía forense, a efecto de que se traslade al interior del Servicio Médico Forense de esta ciudad de Iguala de la Independencia,



una vez hecho lo anterior emita a la brevedad posible el dictamen correspondiente.

Atentamente.

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO PÚBLICO PTO. HIGUALA DE IGUALA, GRO.



LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

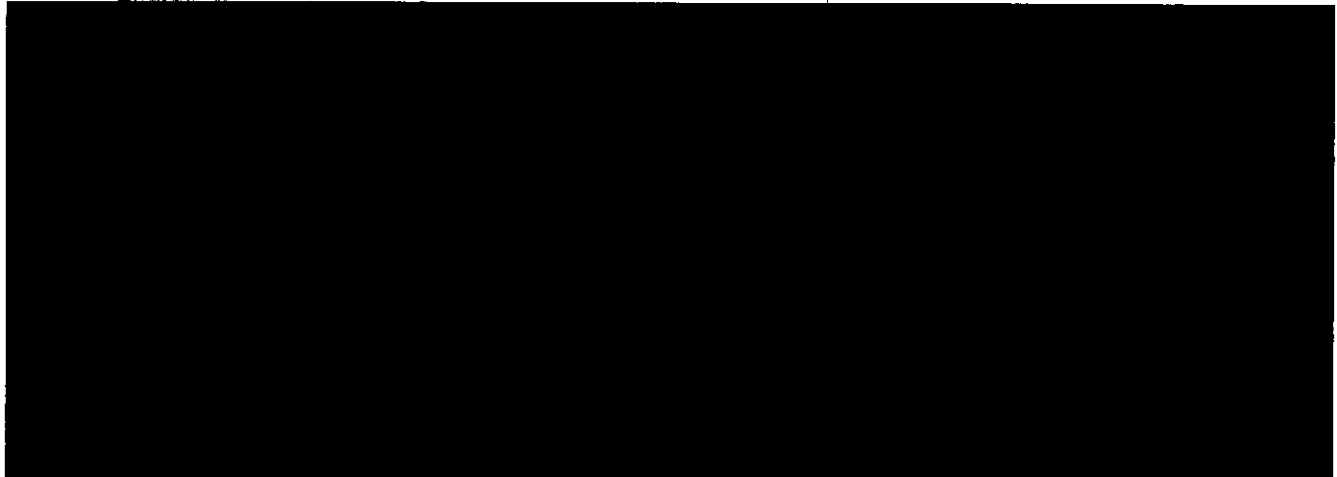
Oficio número: 0321/2015

Asunto: Se solicita designe perito para toma de muestras de rastreo hemático.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 25 de febrero de 2015.

C. Coordinador de Servicios Periciales de este Distrito Judicial de Hidalgo. Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, se sirva designar perito para toma de



respectiva cadena de custodia, por lo que una vez realizado lo anterior, remita a la brevedad el informe correspondiente.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DTO. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA, GRC

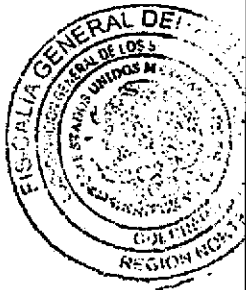
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio número: 0322/2015

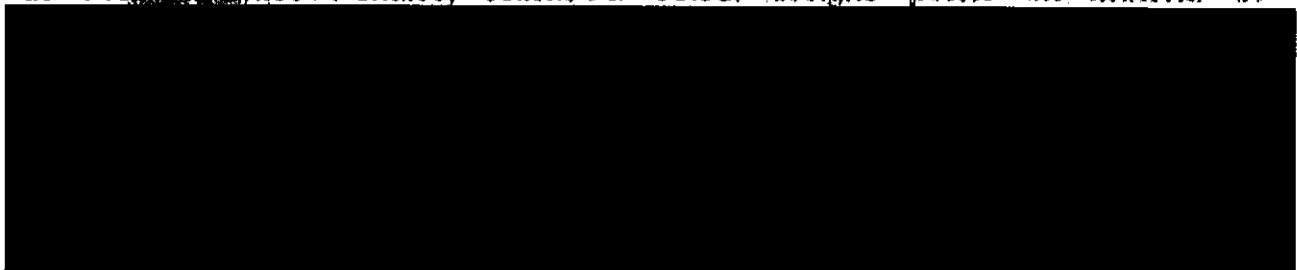


Objeto: Se solicita designe perito en materia de Dactiloscopia.

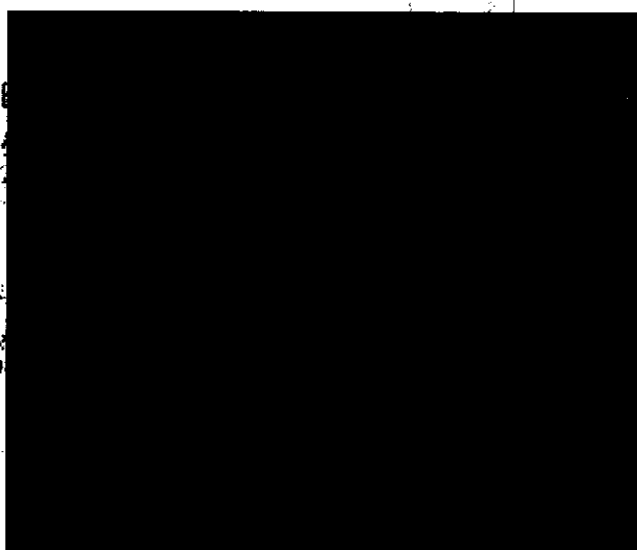
Fecha: Toluca, Guerrero; 25 de febrero de 2015.

C. Coordinador de Servicios Periciales de este Distrito Judicial de Hidalgo. Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, designe perito en materia de



hecho lo anterior emita el respectivo dictamen.



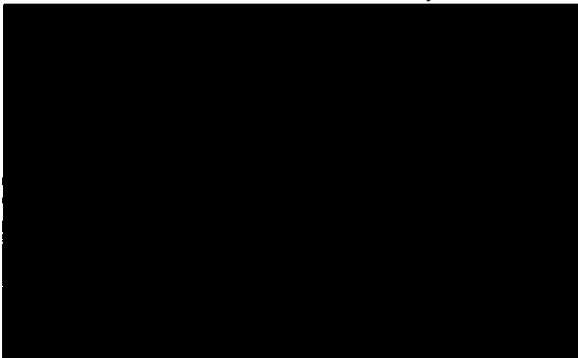
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]



Oficio número: 0240/2015.

Asunto: Se solicita colaboración para traslado de cadáver.

Iguala de la Independencia, Guerrero, 25 de febrero de 2015.

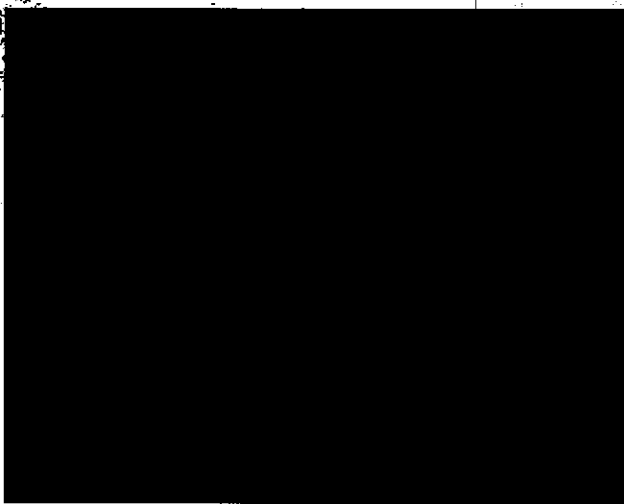
C. Encargado del Servicio Médico Forense de esta ciudad de Iguala, Guerrero. Presente.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted, se sirva ordenar a



[REDACTED] hasta las instalaciones que ocupa el Servicio Médico Forense de esta ciudad y se le practique la necropsia correspondiente.

Atentamente.



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE FISCALÍA
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GUE



CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio número: 0241/2015.

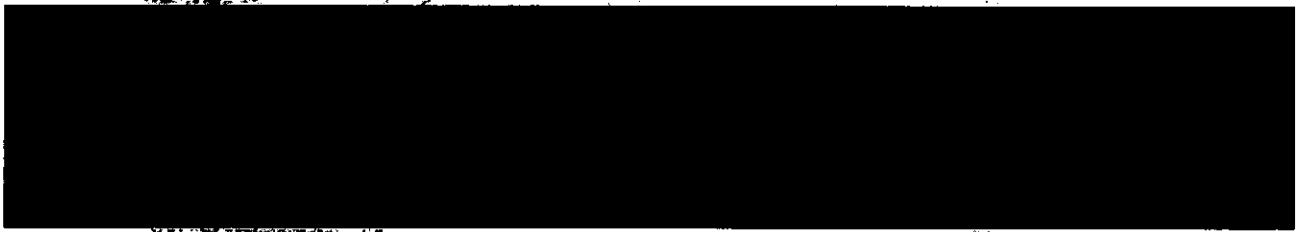
Asunto: Se solicita dictamen de Necropsia.



[REDACTED] Iguala de la Independencia, Guerrero; 25 de febrero de 2015.

C. Médico Forense
Del Distrito Judicial de Hidalgo.
Presente.

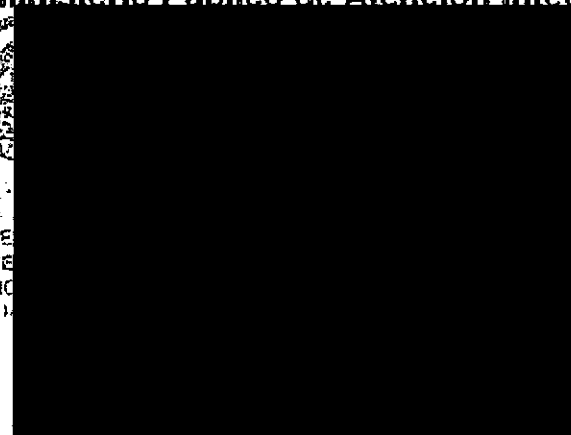
Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, se sirva



[REDACTED] y una vez hecho lo anterior remita a la brevedad posible el dictamen correspondiente.

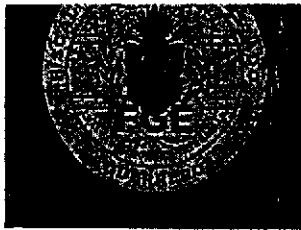
Atentamente.

Ministerio Público de Atención Integral



AGENCIADO DE
AGE
MINISTERIO
JUDICIAL
GUE

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
SECRETARÍA DE FISCALÍA
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRC



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

75
300
300

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio número: 0545/2015.

Asunto: El que se indica.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 25 de febrero de 2015.

C. Director de Catastro del H. Ayuntamiento
Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro.
P r e s e n t e.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX
del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, ordene a quien

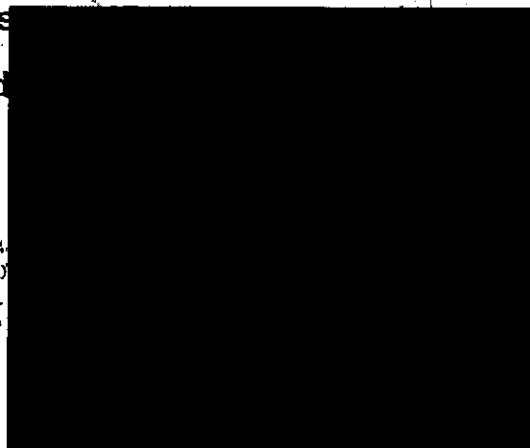


de la Independencia, Guerrero, y en caso de ser afirmativo deberá de enviar las
constancias que así lo especifiquen.

Atentamente

Minis[REDACTED]ral

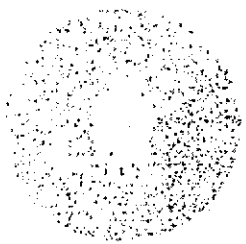
AGENCIA
MINISTERIO
JUDICIAL
IGUALA



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
DTCO. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	01 [Redacted]
Delito:	[Redacted]

ACTA DE CADENA Y ESLABONES DE CUSTODIA DE EVIDENCIA

Artículo 227. del Código Nacional de Procedimientos Penales. La cadena de custodia es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aprehensión, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Con el fin de corroborar los elementos materiales probatorios y la evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia y los cambios que en cada custodia se hayan realizado; igualmente se registrará el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con esos elementos.

Artículo 228. Responsables de cadena de custodia La aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de quienes en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad, en los términos de ley, tengan contacto con los indicios, vestigios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.

Los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como los instrumentos, objetos o productos del delito deberán concatenarse con otros medios probatorios para tal fin. Lo anterior, con independencia de la responsabilidad en que pudieran incurrir los servidores públicos por la inobservancia de este procedimiento.

OFICIO:	[Redacted]
LUGAR DE LEVANTAMIENTO	[Redacted]
RESPONSABLE LEVANTAMIENTO	[Redacted]
RESPONSABLE DE EMBALAR	[Redacted]
RESPONSABLE DE TRASLADO	[Redacted]

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS			
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN	EXAMEN (S) SOLICITADO (S)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

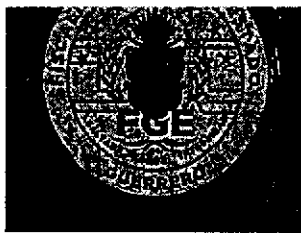
ESLABONES DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA		RECIBE														
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]													
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]													
3	<table border="1"> <tr> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (S)</td> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (S)</td> </tr> <tr> <td>Distrito/Estado</td> <td>Hora</td> <td>Fecha</td> <td>Distrito/Estado</td> <td>Hora</td> <td>Fecha</td> </tr> </table>	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)	Distrito/Estado	Hora	Fecha	Distrito/Estado	Hora	Fecha	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)											
Distrito/Estado	Hora	Fecha	Distrito/Estado	Hora	Fecha											
4	<table border="1"> <tr> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (S)</td> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (S)</td> </tr> <tr> <td>Distrito/Estado</td> <td>Hora</td> <td>Fecha</td> <td>Distrito/Estado</td> <td>Hora</td> <td>Fecha</td> </tr> </table>	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)	Distrito/Estado	Hora	Fecha	Distrito/Estado	Hora	Fecha	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)											
Distrito/Estado	Hora	Fecha	Distrito/Estado	Hora	Fecha											

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
OTO. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

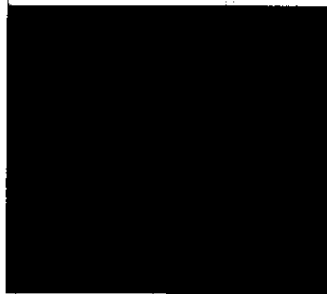
302

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Asunto: Memorandum.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 25 de febrero de 2015.

C. Médico Legista en Turno.
Presente.



Por medio del presente, solicito a usted, sirva trasladar a las instalaciones que ocupa el Hospital General de esta ciudad, precisamente en el área de urgencias,



esto con el fin de

perfeccionar la carpeta de investigación en que se actúa.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Atentamente.

Ministerio Público de Atención Integral
Del Distrito Judicial de Hidalgo.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
COORDINACION REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES.
SERVICIO: MEDICINA LEGAL.
NUMERO: 254/2015.

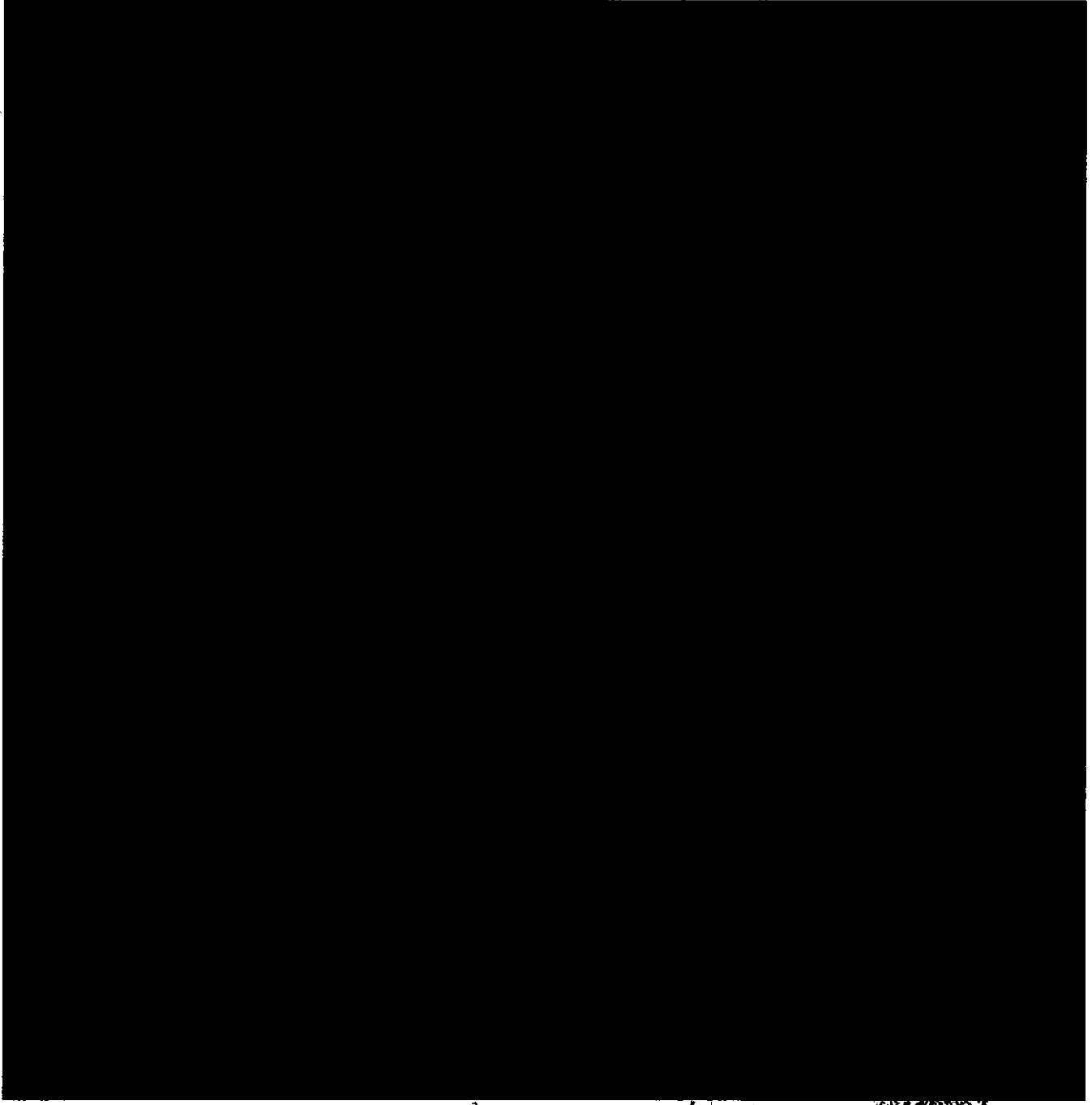
303
303

Asunto: SE RINDE CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.

C. AGENTE DEL M. P. DE ATN. INTEGRAL EN
TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
P R E S E N T E.

El que suscribe Perito Medico Legista [REDACTED] adscrito a la Coordinación Regional de la Zona Norte, dependiente de la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, del Distrito Judicial de Hidalgo, con Cédula Profesional [REDACTED]

CERTIFICA



Se extiende el presente Certificado para los fines legales a que haya lugar.

Iguala, Guerrero., a 25 de Febrero del 2015.



ATENTAMENTE
EL MEDICO LEGISTA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

304
304

CARPETA DE INVESTIGACION [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 26 de Febrero del 2015.

Hora: 03:15 a.m.

CONSTANCIA DE LECTURA DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

[REDACTED]

Manifestando las víctimas que entienden y comprenden sus derechos.

VÍCTIMAS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACION

Iguala de la Independencia, Guerrero, 26 del mes de Febrero de 2015.

Hora: 03:30 a.m.

IDENTIFICACIÓN DE LA C. LESLI ALEJANDRA ACOSTA CASTRO, DENUNCIANTE Y TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA.

Nombre del denunciante y testigo de identidad cadavérica	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre de sus padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de Teléfono Celular	[REDACTED]	Pertenencia cultural	[REDACTED]

Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación

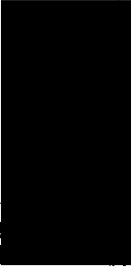
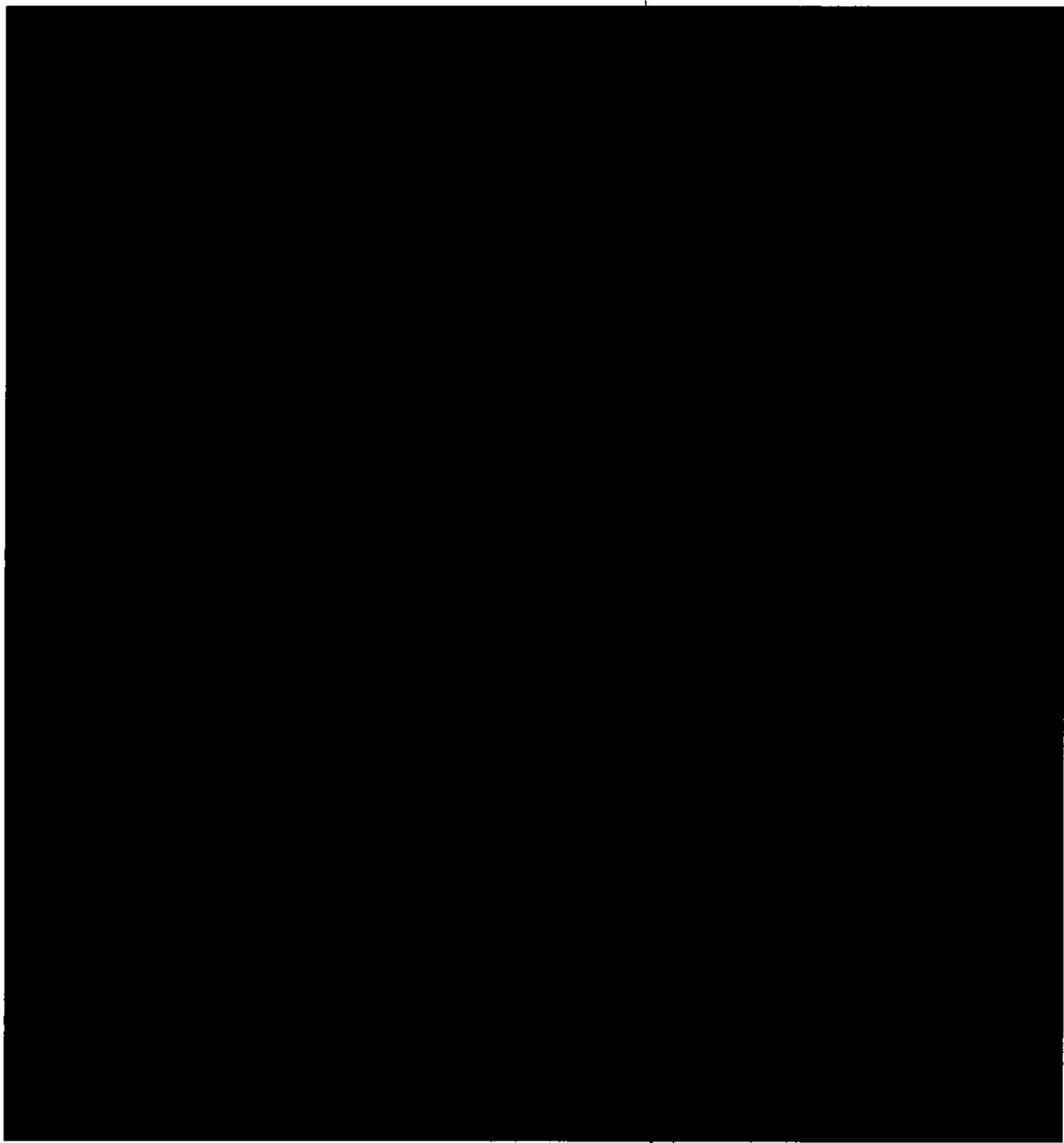
ENTREVISTA DE LA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2



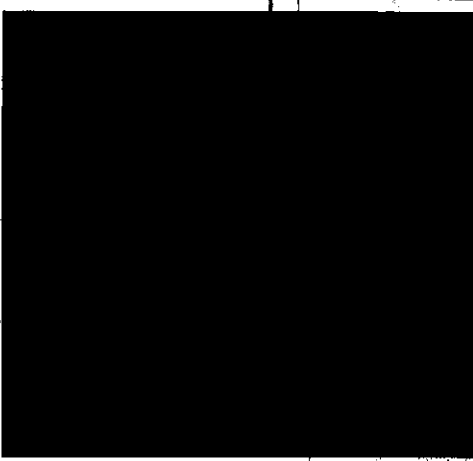
CARPETA DE INVESTIGACION



Testigo de identidad cadavérica



Unidad de Atención Integral



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
MEMORIA
GUAYMA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

307
307

SYSTEMA PUBLICO SOCIAL Y PROMOCIONALES



LIBRE
echos rium
ficios a la
'igación



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ESTADO DE GUANAJUATO
CALLE DE LA REVOLUCIÓN
CARRANZA, GTO.
C.P. 37000
TEL. (477) 211 1000
WWW.IFEEL.GOB.MX



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

308
308

CARPETA DE INVESTIGACION [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 26 del mes de Febrero de 2015.

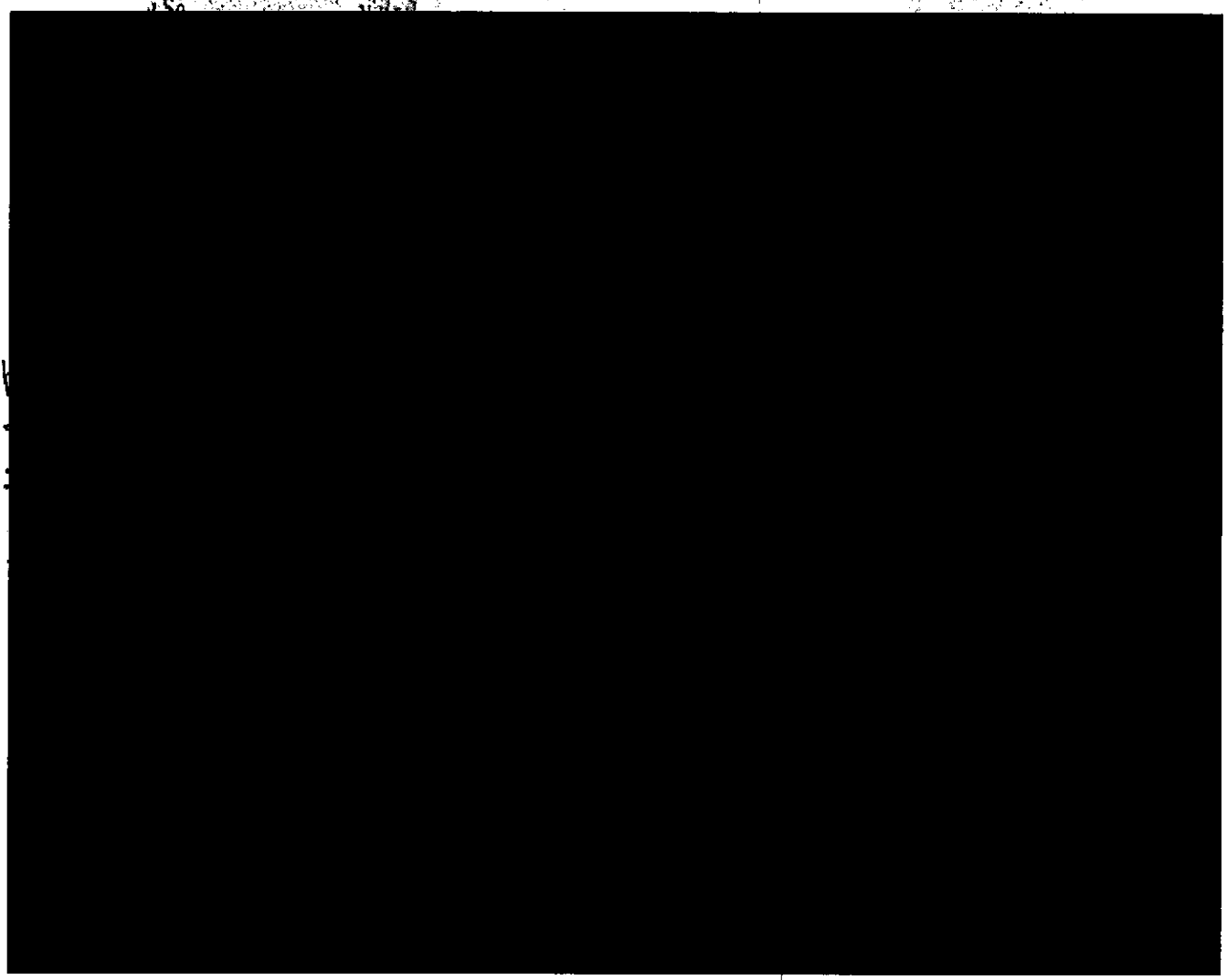
Hora: 04:05 a.m.

IDENTIFICACIÓN DEL C. OSCAR ISABEL AGUILAR JIRON, DENUNCIANTE Y TESTIGO DE IDENTIDAD CADAVERICA.

Nombre del denunciante y testigo de identidad cadavérica	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre de sus padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación IFE	[REDACTED]
Número de Teléfono Celular	[REDACTED]	Pertenencia cultural	[REDACTED]

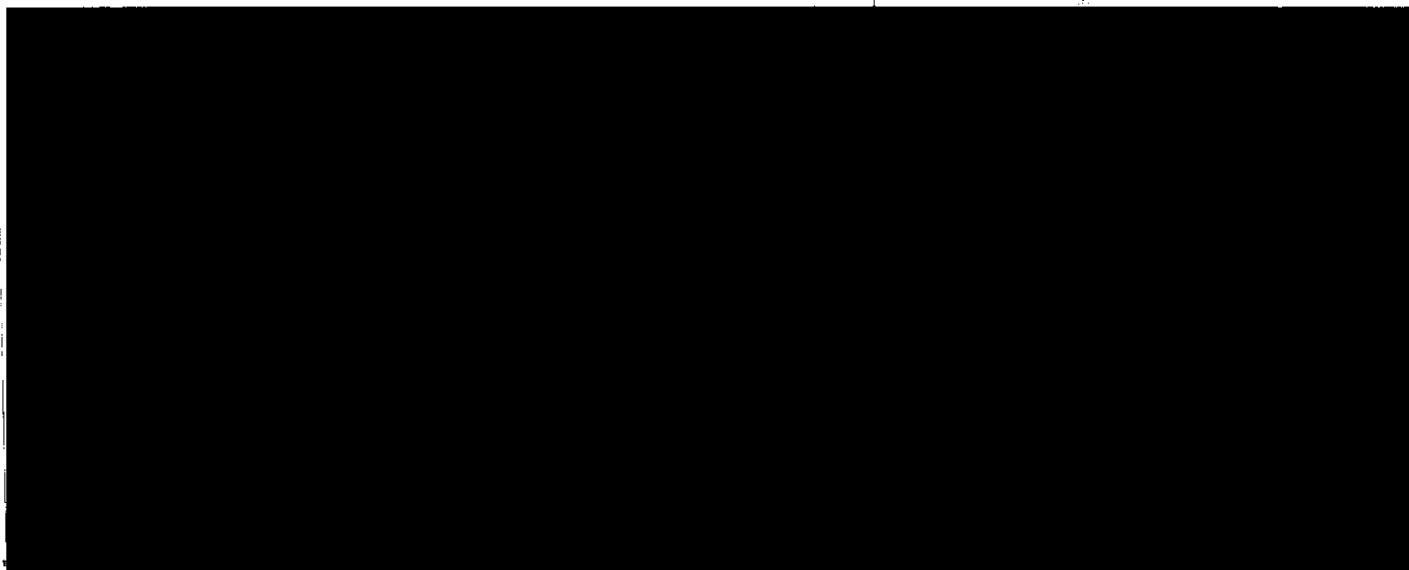
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



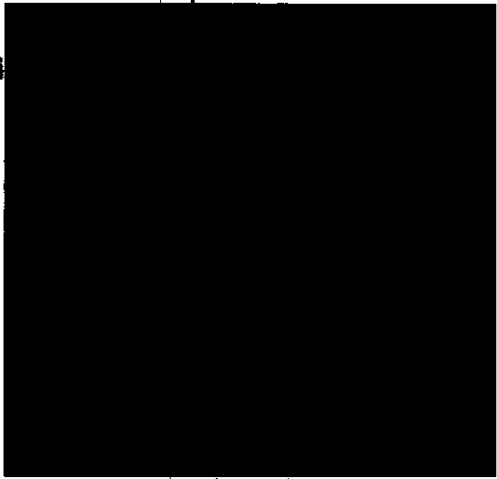
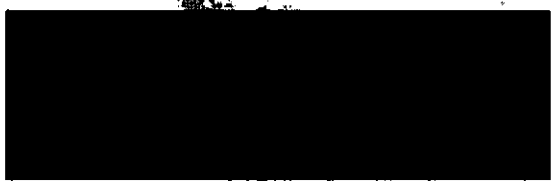


CARPETA DE INVESTIGACION



Testigo de identidad cadavérica

Mini



Director General de Identidad

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA MODIFICACIONES O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE DOCUMENTO.

[Handwritten signature]

MANUEL LÓPEZ BESTIAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

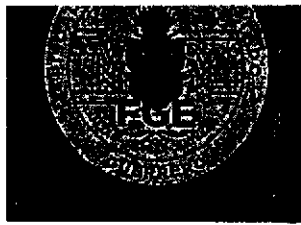


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

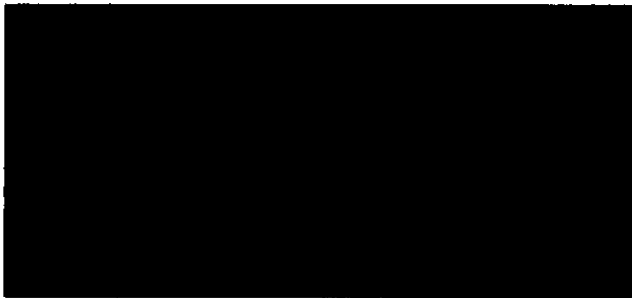


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 HUMANOS
 AGUALA, CDMX

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



CARPETA DE INVESTIGACIÓN



Oficio número: 0543/2015

Asunto: El que se indica.

...a de la Independencia, Guerrero, a 26 de febrero de 2015.

**C. Oficial del Registro Civil
de esta ciudad de Iguala, Gro.
Presente.**

Por este conducto notifico a Usted, del fallecimiento de la persona del sexo que en vida respondió al nombre de [redacted], de quien informo lo siguiente:

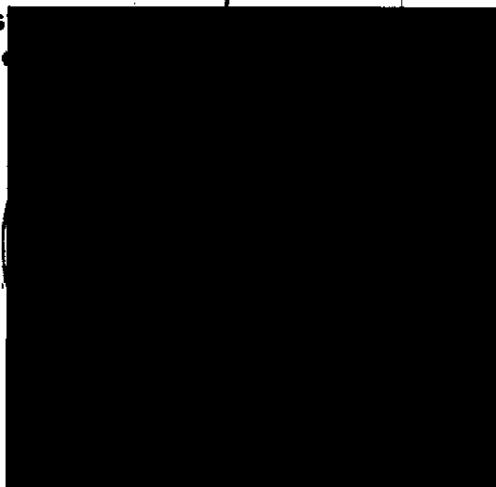


Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

SECRETARÍA DE FISCALÍA
OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRC

Atentamente

Minis
de
IGUALA GRC



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio número: 0544/2015

Asunto: devolución de cadáver

Iguala de la Independencia, Guerrero, 26 de enero de 2015.

**C. Encargado del Servicio Médico Forense
de esta ciudad de Iguala, Guerrero.
Presente.**

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted, se sirva ordenar a quien corresponda, haga la entrega del cadáver del sexo masculino, quien se encuentra en el interior de esas instalaciones a su digno cargo, quien

[REDACTED]

Atentamente.

Ministerio Público de Atención Integral

[REDACTED]

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL
IGUALA, GRC

313
213



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

Carpeta de investigación: [REDACTED]

[REDACTED]

Asunto: Memorandum.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 26 de Febrero de 2015.

C. Encargado de Crematorio El Angel
Presente.

Por medio del presente y tomando en consideración la petición de los denunciados y testigos de identidad cadavérica los [REDACTED] en el sentido de que se les permita llevar a cabo la cremación del cuerpo que en vida respondiera al nombre de [REDACTED] y tomando en cuenta que no existe inconveniente legal por parte de esta Representación social, le informo que toda vez que al momento se han llevado a cabo las diligencias pertinentes, se autoriza dicha cremación.

La Mir [REDACTED] gral



AGENCIA
MINISTERIO
JUDICIAL
IGUALA

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA
GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES.
SECCION. QUIMICA FORENSE.
CARPETA DE INVESTIGACION:

NUMERO PROGRESIVO: 162/2015.
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

[REDACTED], GRO., A 26 DE FEBRERO DEL 2015.

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
ATENCION INTEGRAL DEL DISTRITO
JUDICIAL

LA QUE SUSCRIBE, PERITO EN QUIMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACION DE
SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE
GUERRERO, DESIGNADA PARA INTERVENIR CON LA CARPETA DE INVESTIGACION CITADA
AL RUBRO, CON EL NUMERO DE OFICIO 0318/2015 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN
CURSO, ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE.

DICTAMEN PERICIAL

PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO, LA SUSCRITA REALIZO LA
SIGUIENTE INVESTIGACION METODOLOGICA.

PROBLEMA PLANTEADO

[REDACTED]



[REDACTED]

CON EL RESTO DE LA CAMISA.

TECNICA EMPLEADA

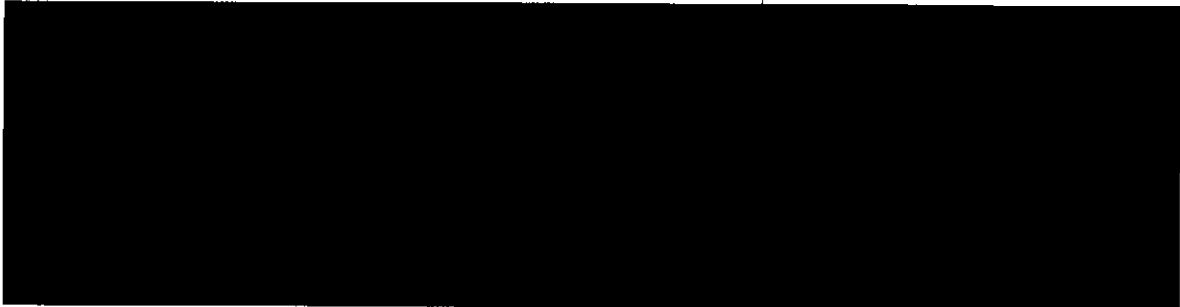
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

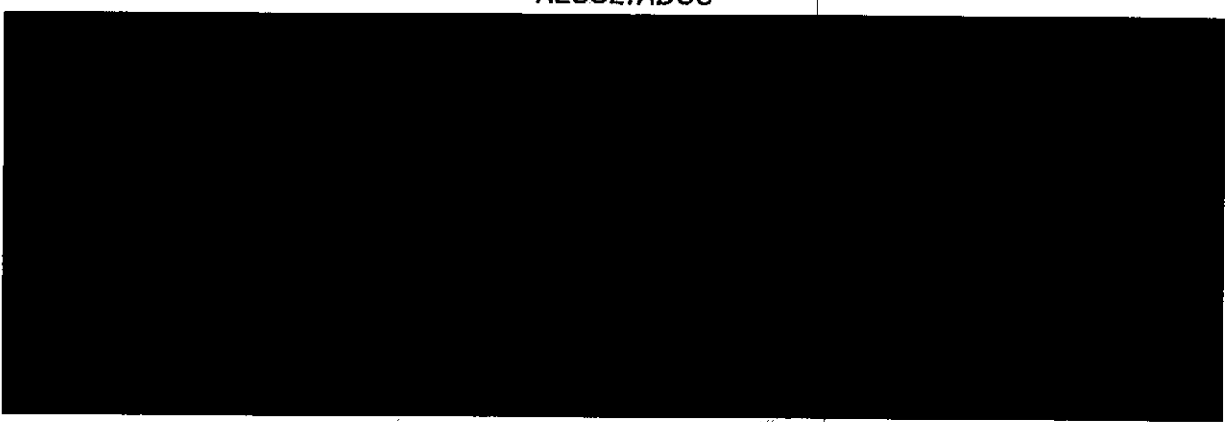
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

315

315



RESULTADOS

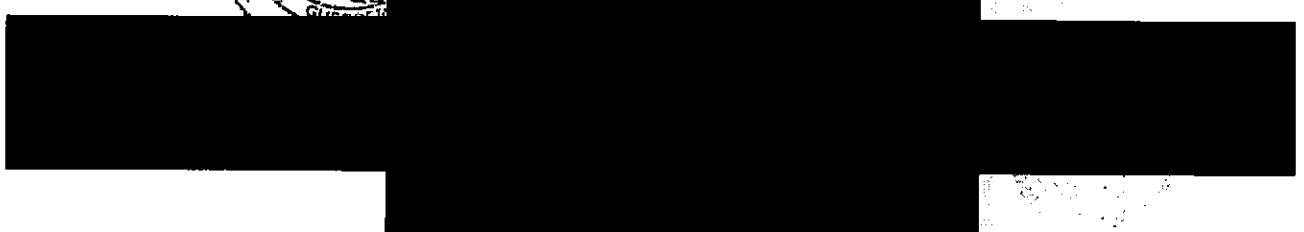


CONCLUSION



TRATARSE REMIEN LAS PRENDAS ANALIZADAS.
e. Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
LO QUE COMUNICO

AYA LUGA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
DIRECCIÓN DE FISCALÍA
HUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

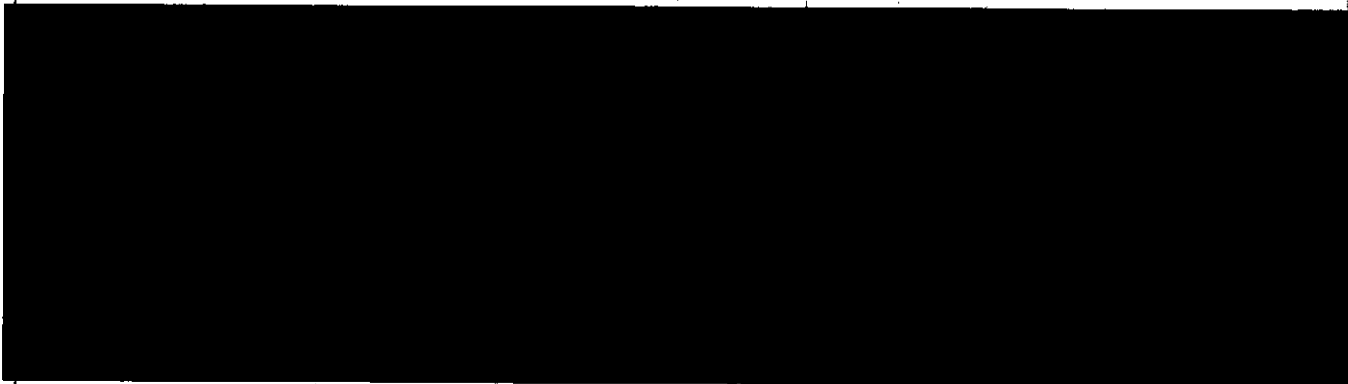
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Distrito Judicial:	HIDALGO
Unidad Administrativa:	COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES ZONA NORTE
Carpeta de Investigación:	[REDACTED]

316
21

CADENA DE CUSTODIA

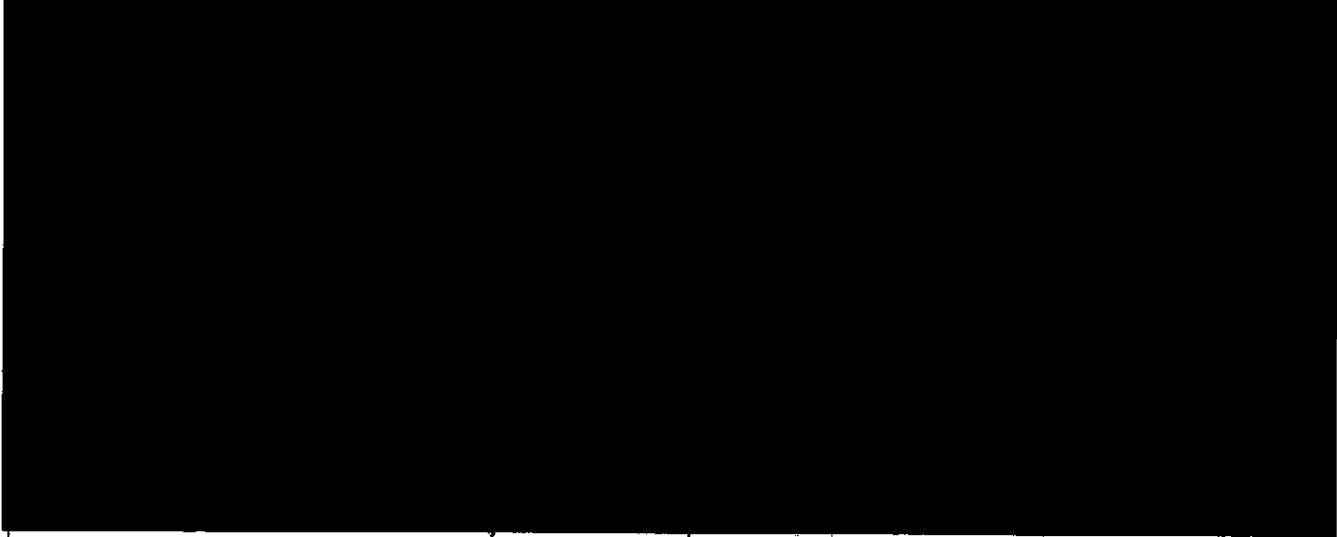


CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

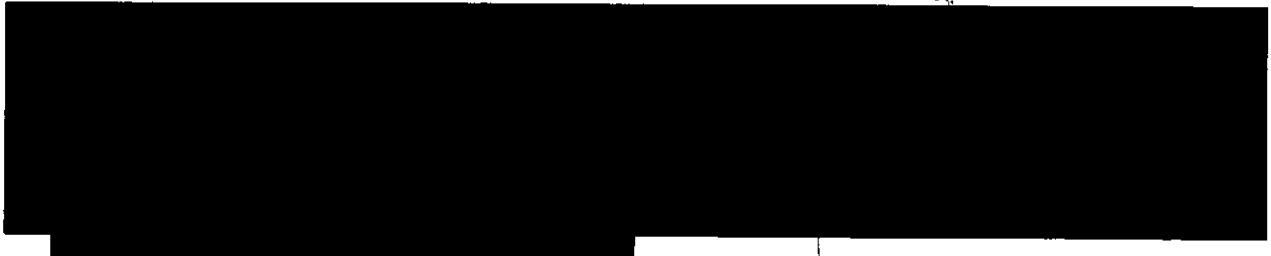
NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[REDACTED]			

OBSERVACIONES



Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
-------------	------	-------	-------------	------	-------

WALKER



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
Y DEL PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Y DEL PODER JUDICIAL
DE BOGOTÁ

31818

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: QUÍMICA FORENSE
NUMERO PROGRESIVO: 163/2015.



ACION:
[REDACTED]

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

IGUALA, GRO., 26 DE ENERO DEL 2015.

[REDACTED]
MINISTERIO PUBLICO DE ATENCION INTEGRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, PERITO EN QUÍMICA FORENSE, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DESIGNADA PARA INTERVENIR POR MEDIO DEL OFICIO NUMERO 03177/2015 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACION CITADA AL BRO, ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE.

INFORME PERICIAL

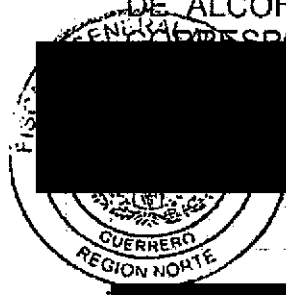
PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO, LA SUSCRITA REALIZO LA SIGUIENTE INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA.

PROBLEMA PLANTEADO

DESIGNE PERITO EN MATERIA DE QUIMICA FORENSE, A EFECTO DE QUE TRASLADÉ A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD Y RECABE LAS MUESTRAS DE SANGRE U ORINA AL CUERPO DE

[REDACTED]
QUE DEBERA DETERMINAR LA PRESENCIA DE RESIDUOS METABOLICOS DE ALCOHOL O ALGUNA DROGA ESTUPEFACIENTE, REALIZAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.

TÉCNICA EMPLEADA



[REDACTED]

[REDACTED]

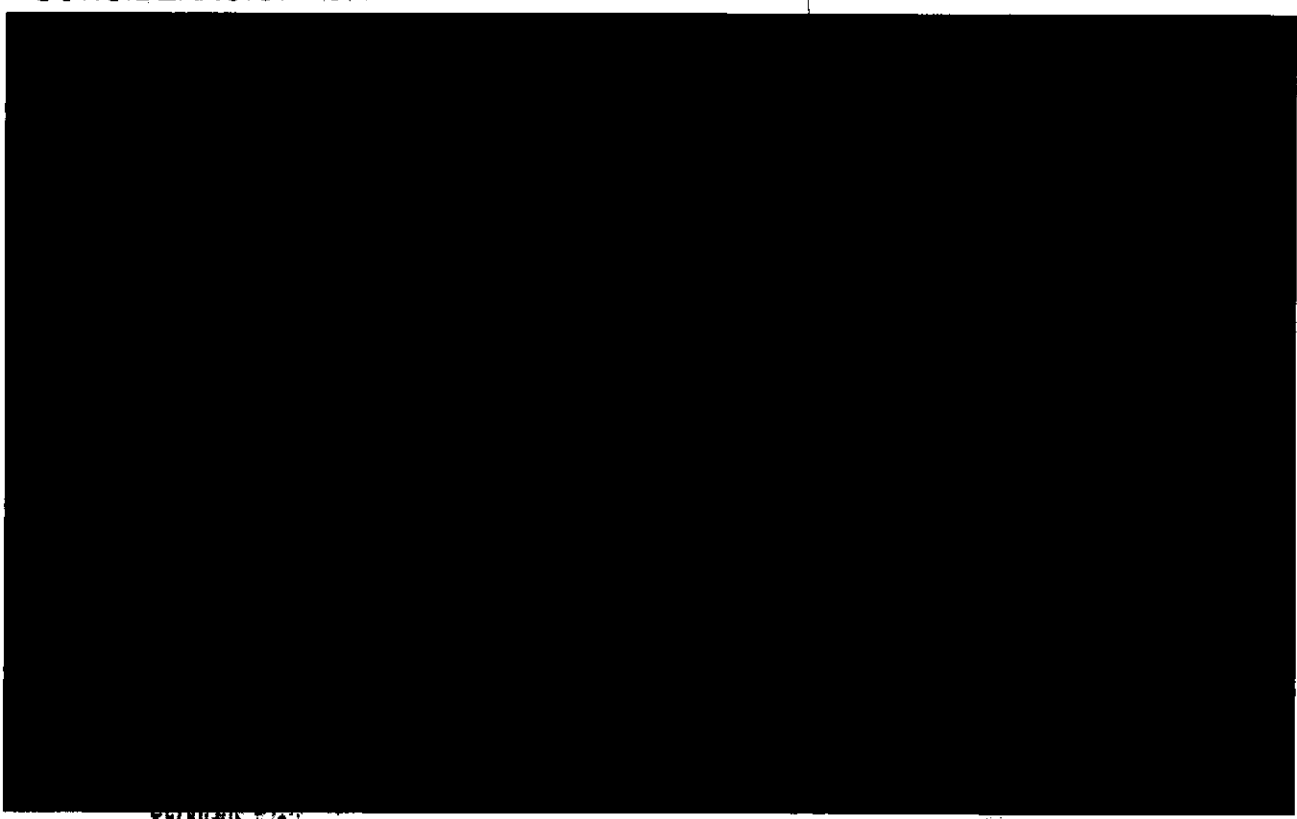
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RESULTADOS

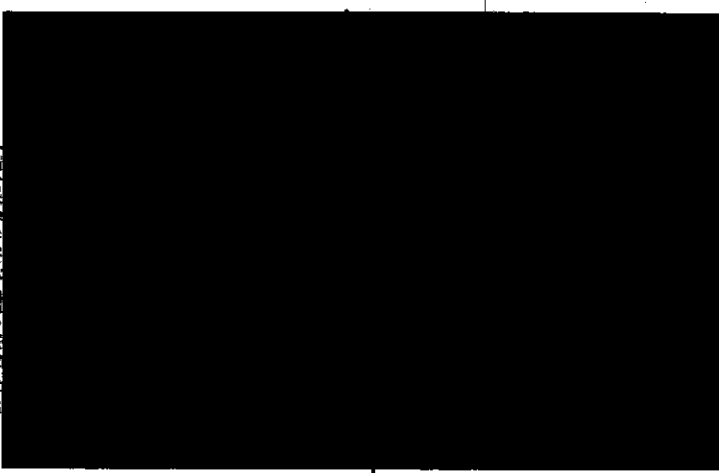


CONSIDERACIONES.



SERVICIOS PERICIALES
Investigación

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIÓN NOROESTE
GUERRERO, G.R.C.

C.c.p. al C. Director General de Servicios Periciales. Para su conocimiento. Chilpancingo, Gro.
C.c.p. El Archivo.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Unidad:	Nº 02.
Delito:	[Redacted]

Iguala de la Independencia, Gro., a 25 Febrero del 2015.

C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común Investigador, Resp., Del Área de Atención Integral Del Distrito Judicial de Hidalgo
P r e s e n t e.

Con fundamento en el artículo 1º, 21º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 arábigo 7 de la Constitución Política del Estado, 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como el 36º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en observancia a las funciones de autoridad ministerial a la que pertenecemos; en las oficinas que ocupa esa Representación Social, a su digno cargo, me permito enviar la documentación relacionada con las diligencias realizadas con motivo del hecho [Redacted]

[Redacted] esta ciudad de Iguala de la Independencia, relacionados con la Carpeta de Investigación [Redacted] instruida por el [Redacted] y en contra de quien resulta responsable.

Así mismo le informo a usted que el área quedo clausurada con candados en sus dos accesos, (se anexan ambas llaves), de igual manera se anexan las llaves del vehículo marca Chevrolet, tipo chevi, color verde. Relacionado con los presentes hechos, (llavero de manzana color rojo con siete llaves Humador).

Anexando a la presente las siguientes actas:

<input checked="" type="checkbox"/>	ACTA DE INSPECCION Y DESCRIPCION DEL LUGAR DE LOS HECHOS.
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTA DELEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVER.
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTA DE ESLABONES Y CADENA DE CUSTODIA.
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTA DE ENTREVISTA A TESTIGOS.
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTA DE ASEGURAMIENTO DE VEHICULO.
<input checked="" type="checkbox"/>	INFORME POLICIAL OMOLOGADO.
<input checked="" type="checkbox"/>	FORMATO DE TOMAS FOTOGRAFICAS.



NOMBRE DEL AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	01
Delito:	[Redacted]

ACTA DE LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVER

LUGAR	[Redacted]	FECHA	[Redacted]
AGENTE	[Redacted]	HORA	[Redacted]

FUNDAMENTO CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Artículos 251 Actuaciones en la investigación que no requieren autorización previa del Juez de control:
 I. La inspección del lugar del hecho o del hallazgo. II. La inspección de lugar distinto al de los hechos o del hallazgo. III. La inspección de personas.
 IV. La revisión corporal. VI. El levantamiento e identificación de cadáver. VIII. El reconocimiento de personas. X. La entrevista a testigos.

Artículo 271 Levantamiento e identificación de cadáveres:
 En los casos en que se presuma muerte por causas no naturales, además de otras diligencias que sean procedentes, se practicará:
 I. La inspección del cadáver, la ubicación del mismo y el lugar de los hechos. II. El levantamiento del cadáver. III. El traslado del cadáver. IV. La descripción y peritajes correspondientes, o V. La exhumación en los términos previstos en este Código y demás disposiciones aplicables.
 Cuando de la investigación no resulten datos relacionados con la existencia de algún delito, el Ministerio Público podrá autorizar la dispensa de la necropsia.
 Si el cadáver hubiere sido inhumado, se procederá a exhumarlo en los términos previstos en este Código y demás disposiciones aplicables. En todo caso, practicada la inspección o la necropsia correspondiente, se procederá a la sepultura inmediata, pero no podrá incinerarse el cadáver.
 Cuando se desconozca la identidad del cadáver, se efectuarán los peritajes idóneos para proceder a su identificación. Una vez identificado, se entregará a los parientes o a quienes invoquen título o motivo suficiente, previa autorización del Ministerio Público, tan pronto la necropsia se hubiere practicado o, en su caso, dispensado.

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

[Redacted description of the location]

POSICION DE CADAVER

[Redacted diagram of the body position]

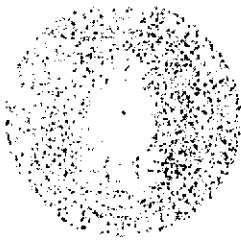
**FISCALÍA GENERAL
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 COORDINACIÓN GENERAL DE LA
 POLICIA MINISTERIAL
 COORDINACIÓN REGIONAL NORTE
 IGUALA, GRO.**

[Circular stamp]
 MINISTERIO PÚBLICO
 GUERRERO
 IGUALA, GRO.

**LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2**

**LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1**

*Guerrero
 Cump!*



Carpeta de Investigación:	[Redacted]	32
Agencia:	01	
Delito:	[Redacted]	[Redacted]

MAPA CORPORAL
(Ubicación de lesiones o señas particulares)

*

PERITAJES A SOLICITAR:

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]

PERSONAS QUE IDENTIFICAN

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Numero	Colonia	Municipio-Estado
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Calle (s)	Numero	Colonia
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Municipio-Estado		
[Redacted]		

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE LA POLICIA
COORDINACION REGIONAL

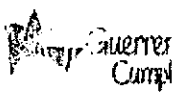
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
NOMBRE DEL AGENTE		
[Redacted]	[Redacted]	REGIONAL IGUALA
CARGO	PLACA O EMPLEADO	UNIDAD
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

AUTORIDAD QUE RECIBE EL REPORTE O ACTA

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
CARGO	N° PLACA O EMPLEADO	UNIDAD
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
FECHA	HORA	FIRMA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

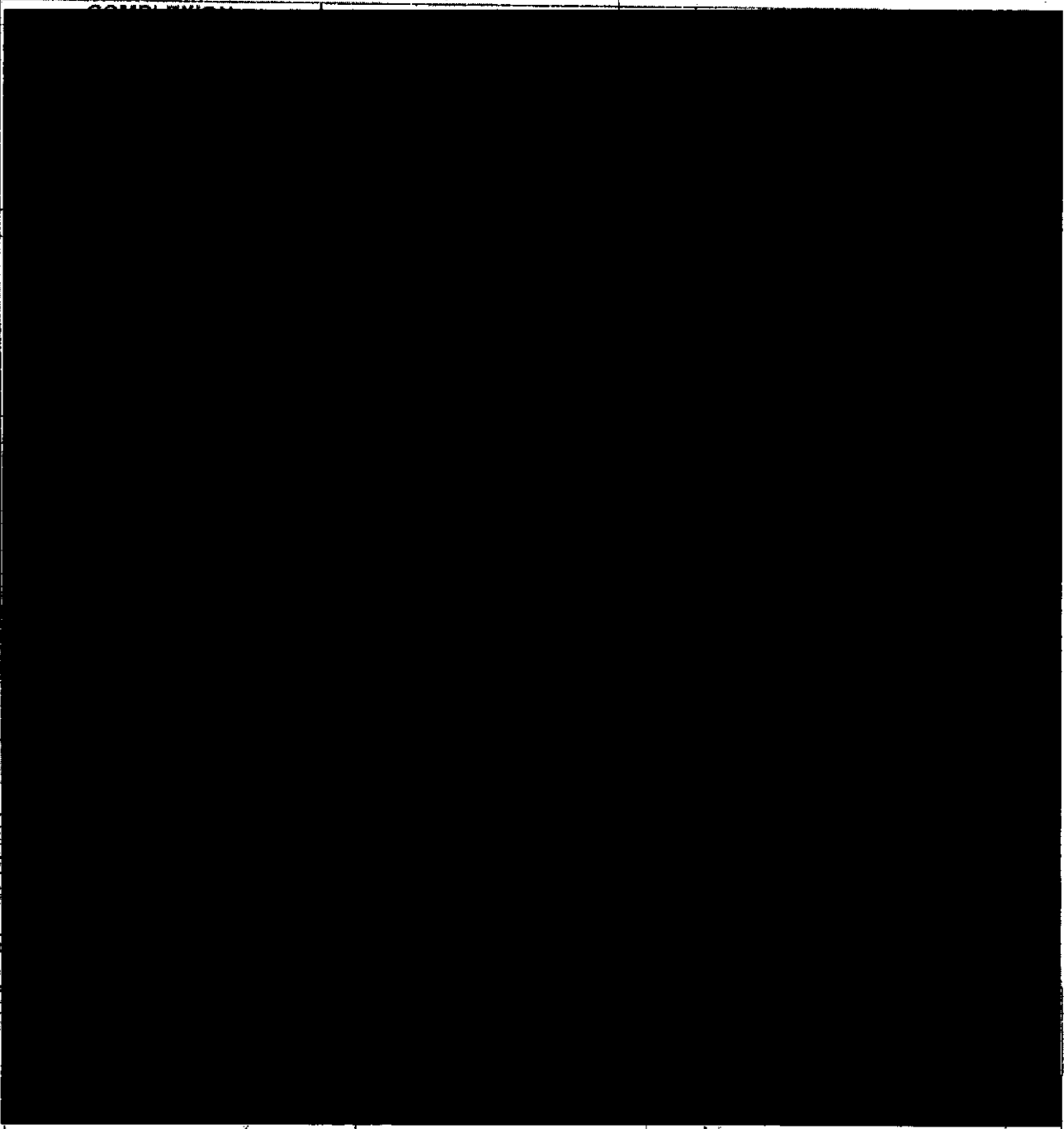
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	01 <i>343</i>
Delito:	[Redacted]

MEDIA FILIACIÓN



FISCAL
DEL ESTADO
COORDINACIÓN
POLICIA
COORDINACIÓN
IGUALA

SEÑAS PARTICULARES



[Redacted]	[Redacted]
------------	------------

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA
ESTADAL
OFICINA DEL FISCAL
DEL ESTADO DE
HIDALGO
IGUALA, GRC.

Guerra
Cump

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



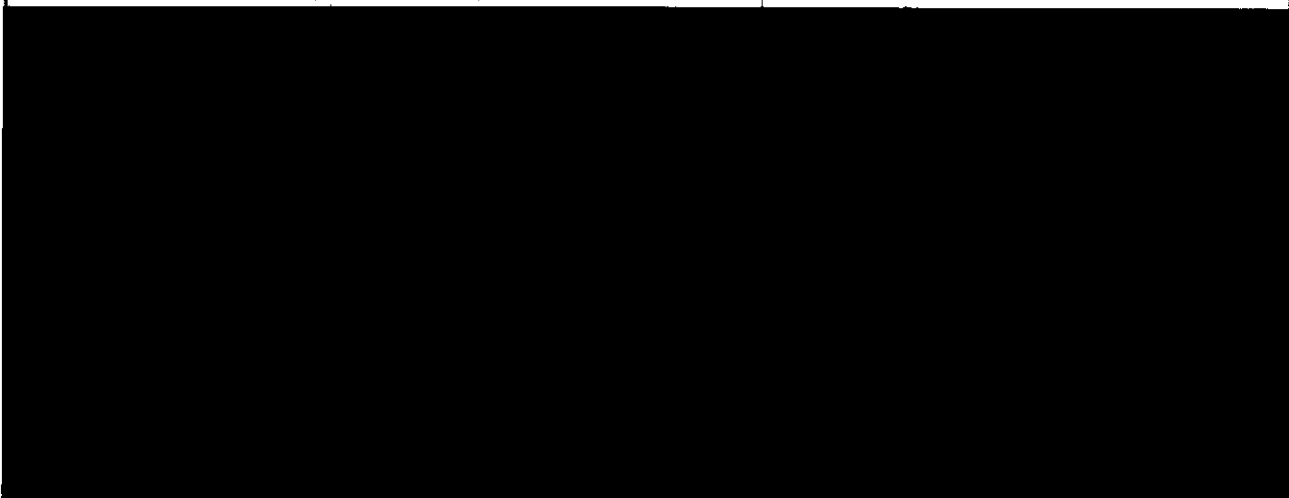
Carpeta de Investigación:	
Agencia:	
Delito:	

DESCRIPCION DEL LUGAR DE LOS HECHOS

(Este formato se llenará antes del ingreso al lugar de los hechos, o para preservar el lugar)

LUGAR		FECHA	
AGENTE		HORA	

Con fundamento, en el Artículo 267 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



PERSONAS ENCONTRADAS EN EL LUGAR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 POLICÍA JUDICIAL
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA PERSONA:	
DIRECCIÓN:	
EDAD:	
OCUPACIÓN:	
DESCRIPCION DE SU EDO:	
NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
EDAD:	
OCUPACION:	
DESCRIPCION DE SU EDO:	
NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
EDAD:	
OCUPACION:	
DESCRIPCION DE SU EDO:	

MINISTERIO PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE
 HIDALGO
 IGUALA, GRC

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1





Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	[Redacted]
Delito:	[Redacted]

OBJETOS ASEGURADOS EN EL LUGAR

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]

CROQUIS DEL LUGAR

[Redacted]

OBSERVACIONES

[Redacted]

ELIMINACIÓN DE FUENTES DE PELIGRO Y ACORDONAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

[Redacted]

¿RECIBIÓ INSTRUCCIONES PARA ACTUAR EN EL LUGAR DE LOS HECHOS? EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALAR EN NOMBRE DE LA AUTORIDAD.

MINISTERIO PUBLICO FUERO COMUN.

NOMBRE DEL AGENTE

[Redacted]

FISCALIA DEL ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
MIDALGO
IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Guerra Cumplida



N° Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	[REDACTED]
Delito:	[REDACTED]

ACTA DE ENTREVISTA A AGRAVIADA (A)

Con fundamento en el artículo 1°, 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 arábigo 7 de la Constitución Política del Estado, 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el diverso del Código Penal del Estado de Guerrero, 38° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

LUGAR/ ENTREVISTA:	[REDACTED]	FECHA:	[REDACTED]
DIRECCION:	[REDACTED]	HORA:	[REDACTED]
NOMBRE DEL AGENTE:	[REDACTED]	CARGO:	[REDACTED]

GENERALES DE LA AGRAVIADA (O)

Se pueden mantener en reserva, con fundamento en el artículo 16, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 109 fracción XXVI del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EN RESERVA:	[REDACTED]
NOMBRE:	[REDACTED]
PADRES:	[REDACTED]
DIRECCION:	[REDACTED]
POBLACION:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	[REDACTED]
TELÉFONO FIJO Y/O MÓVIL:	[REDACTED]
TELEFONO PARA RECADOS:	[REDACTED]
E-MAIL:	[REDACTED]
OCCUPACION:	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]
RELIGION:	[REDACTED]
FOLIO I.N.E.:	[REDACTED]
N° LICENCIA DE CONDUCIR:	[REDACTED]
NUMERO DE SEGURO SOCIAL:	[REDACTED]

COORDINACIÓN



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



32 ⁷ 32

Nº Carpeta de Investigación:	
Agencia:	
Delito:	

NARRACION CIRCUNSTANCIADA DE LA ENTREVISTA REALIZADA POR EL TESTIGO (A)

[Redacted area for the detailed interview narrative]

CLASIFICACION LEGAL DEL HECHO	
TIPIFICACION Y FUNDAMENTO	
SI PUSO EN CONOCIMIENTO ESTOS HECHOS A OTRA AUTORIDAD PARA ENALARLA	
VERA O FALSA	

NOMBRE DEL AGENTE QUE REALIZA LA ENTREVISTA

[Redacted area]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 COORDINACION GENERAL DE LA FISCALIA MINISTERIAL
 COORDINACION GENERAL NORTE

[Redacted area for signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO (B)

Caso de negarse a hacerlo, asentar la circunstancia

Observaciones y Anexos/datos de prueba:

[Redacted area for observations and evidence]



32/201

Carpeta de Investigación:	
Agencia:	
Delito :	

ACTA DE CADENA y ESLABONES DE CUSTODIA DE EVIDENCIA

Artículo 227. del Código Nacional de Procedimientos Penales. La cadena de custodia es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Con el fin de corroborar los elementos materiales probatorios y la evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia y los cambios que en cada custodia se hayan realizado; igualmente se registrará el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con esos elementos.

Artículo 228. Responsables de cadena de custodia La aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de quienes en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad, en los términos de ley, tengan contacto con los indicios, vestigios evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.

Los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como los instrumentos, objetos o productos del delito deberán concatenarse con otros medios probatorios para tal fin. Lo anterior, con independencia de la responsabilidad en que pudieran incurrir los servidores públicos por la inobservancia de este procedimiento.

OFICIO:	
LUGAR DE LEVANTAMIENTO	
RESPONSABLE LEVANTAMIENTO	
RESPONSABLE DE EMBALAR	
RESPONSABLE DE TRASLADO	

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN	EXAMEN (S)

FIS
DEL ES
COORDIN

ESLABONES DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA RECIBO

2				
---	--	--	--	--

3	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	distrito/ año	hora	firma	distrito/ año	hora	firma

4	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	distrito/ año	hora	firma	distrito/ año	hora	firma

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1
--	---



Fecha del Evento:	25	02	15	DD	MM	AA	Hora del Evento:	19	30	HH	MM
Fecha de Informe:	26	02	15	DD	MM	AA	Hora del Informe:	01	30	HH	MM

DATOS GENERALES

Asunto o Evento:
Agente:

UBICACION

Colonia y Mpio.
Calle:
Entre Calle:
Referencia: --

PERSONAS INVOLUCRADAS

Nombre:
Alias:
I.F.E.
Nacionalidad:
Estado Civil:
Ocupación:

DOMICILIOS

Colonia:
Calle:
Entre Calle

VEHICULOS INVOLUCRADOS

Marca:
Placas:
Serie:
Motor:
Capac/Carga:
Empresa:
Remitente:
Destinatario:
Observación:

VEHICULOS INVOLUCRADOS

Marca:
Placas:
Serie:
Motor:
Capac/Carga:
Empresa:
Remitente:
Destinatario:
Observación:

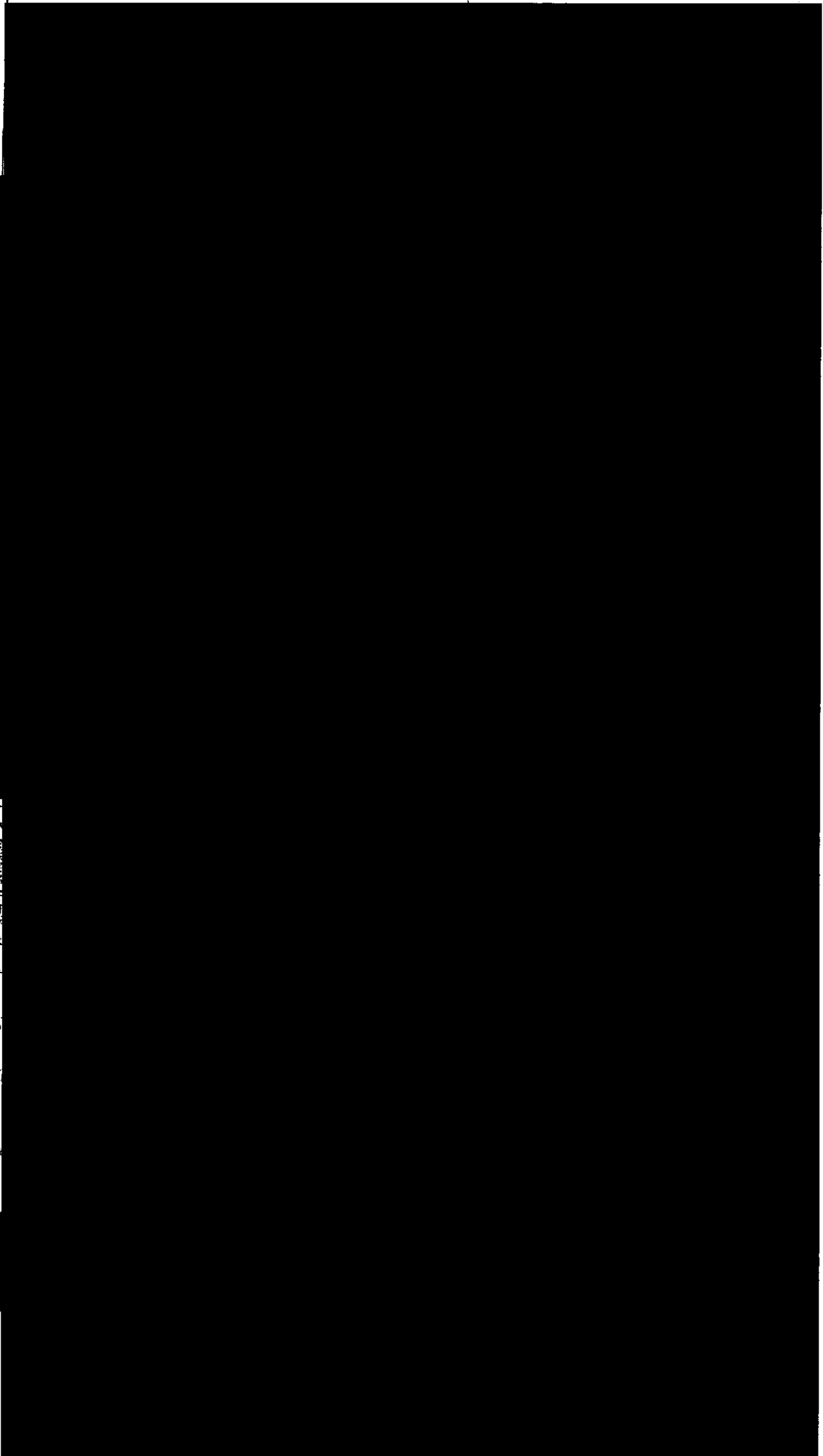
ARMAS INVOLUCRADAS

Marca:
Tipo:
Calibre:
Modelo:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
COORDINACION REGIONAL ZONA NORTE
COORDINACION DE ZONA - IGUALA
POLICIA HOMOLOGADA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA
DEL ESTADO
COORDINACION
POLICIA
COORDINACION



N° Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	[REDACTED]
Delito:	[REDACTED]

ACTA DE ASEGURAMIENTO E INVENTARIO DE VEHÍCULO

LUGAR	[REDACTED]	FECHA	[REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]	HORA	[REDACTED]

VEHÍCULOS			
Con fundamento en lo previsto por el Código Nacional de Procedimientos Penales			
CAUSAS DE ASEGURAMIENTO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA	[REDACTED]	MODELO	[REDACTED]
LINEA	[REDACTED]	TIPO	[REDACTED]
COLOR	[REDACTED]	NO. SERIE	[REDACTED]
PLACAS	[REDACTED]	NO. MOTOR	[REDACTED]

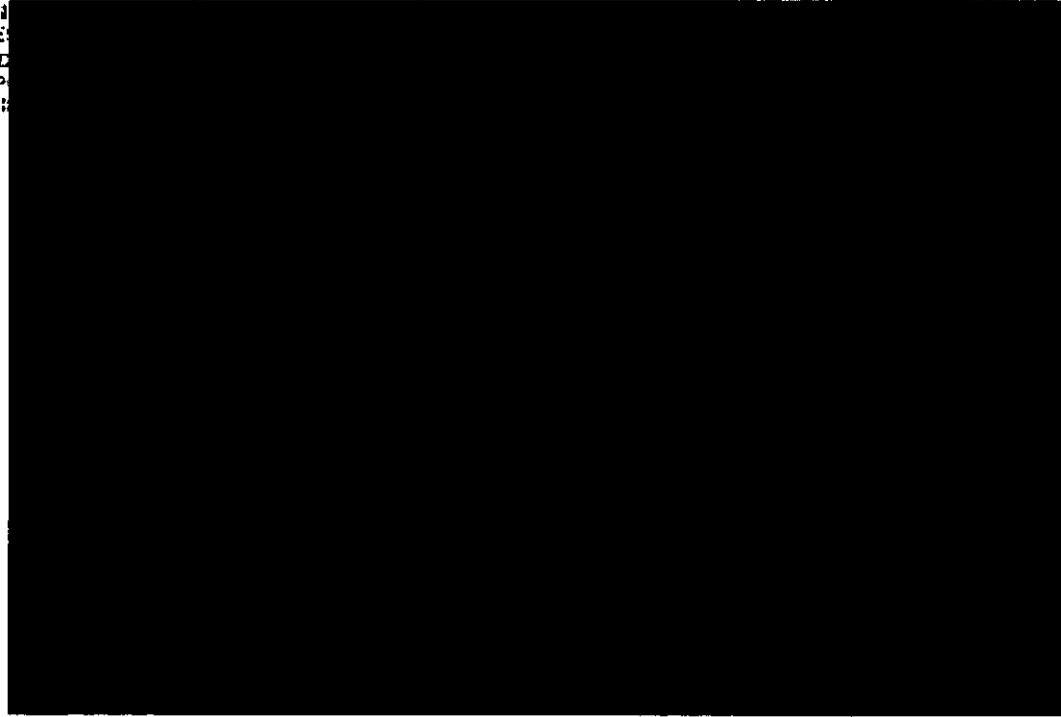
DOMICILIOS

DONDE SE RECOGIO:	[REDACTED]
DONDE SE DEPOSITO:	[REDACTED]

DATOS SOBRE EL PROPIETARIO O CONDUCTOR

PROPIETARIO	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
CONDICION	[REDACTED]

ESTADO QUE GUARDA EL VEHICULO AL SER ASEGURADO



HERRAMIENTAS Y OTROS
GUANTES
CARJETA

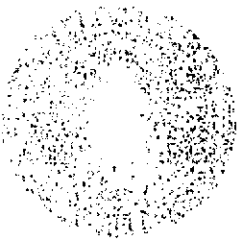
Queda expresamente entendido que la relación anterior es la que guarda el vehículo al momento de ser depositado y para los efectos legales firma la persona que hace la entrega del mismo así como la que recibe para su depósito y custodia

SI
DES. E
COORD
P
CODRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

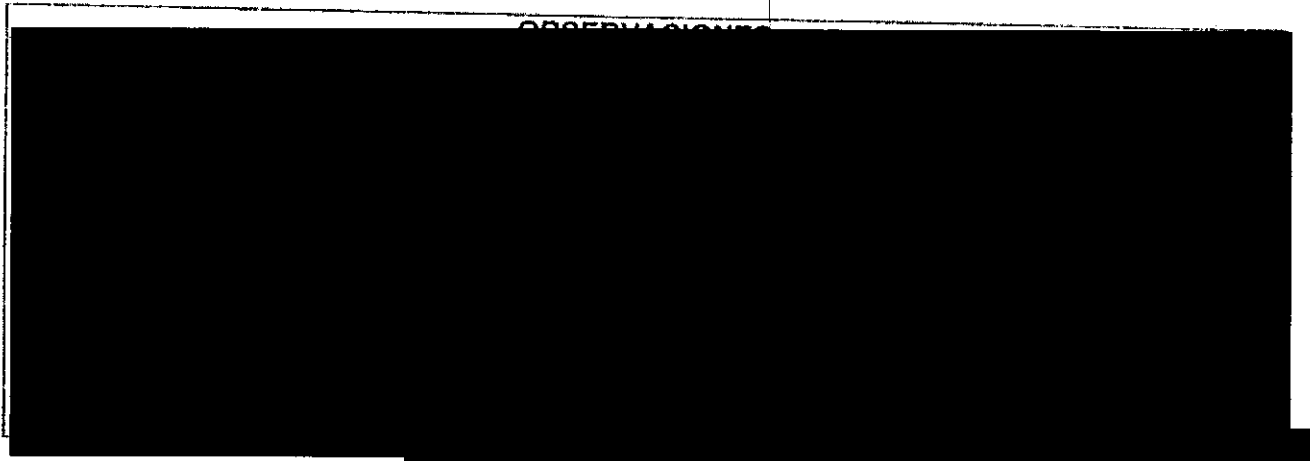
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

guerrero
Cumpl



557

N° Carpeta de Investigación:	
Agencia:	
Delito:	



Apellido Paterno	Apellido Materno
SOLORIO SOL	
NOMBRE DEL AGENTE	
AGENTE	107
CARGO	PLACA EMPLEADO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	
Apellido Paterno	Apellido Materno

SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	
DIRECCION DE INTELIGENCIA	
CARR. MEX	



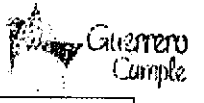
FISCALIA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
COORDINACION GENERAL DE POLICIA MINISTERIO DE JUSTICIA
COORDINACION

	ECON
2	Apellido Paterno Nombre (s) CARR. MEX
3	Apellido Materno Nombre (s) DIRECCION DE INTELIGENCIA CARR. MEX IGUALA, GRC
	Finna

4	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	destinatario	Hora	Finna	destinatario	Hora	Finna

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



E-mail: com.tuata@gmail.com



N° Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	[REDACTED]
Delito:	[REDACTED]

ACTA DE ASEGURAMIENTO E INVENTARIO DE VEHÍCULO

LUGAR	[REDACTED]	FECHA	[REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]	HORA	[REDACTED]

Con fundamento en lo previsto		de Procedimientos Penales	
VEHÍCULOS			
CAUSAS DE ASEGURAMIENTO	[REDACTED]	[REDACTED]	

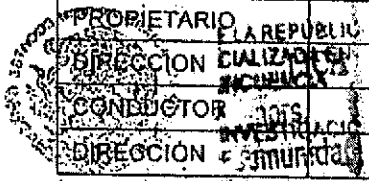
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA	[REDACTED]	MODELO	[REDACTED]
LINEA	[REDACTED]	TIPO	[REDACTED]
COLOR	[REDACTED]	NO. SERIE	[REDACTED]
PLACAS	[REDACTED]	NO. MOTOR	[REDACTED]

DOMICILIOS

DONDE SE RECOGIO.	[REDACTED]
DONDE SE DEPOSITÓ.	[REDACTED]

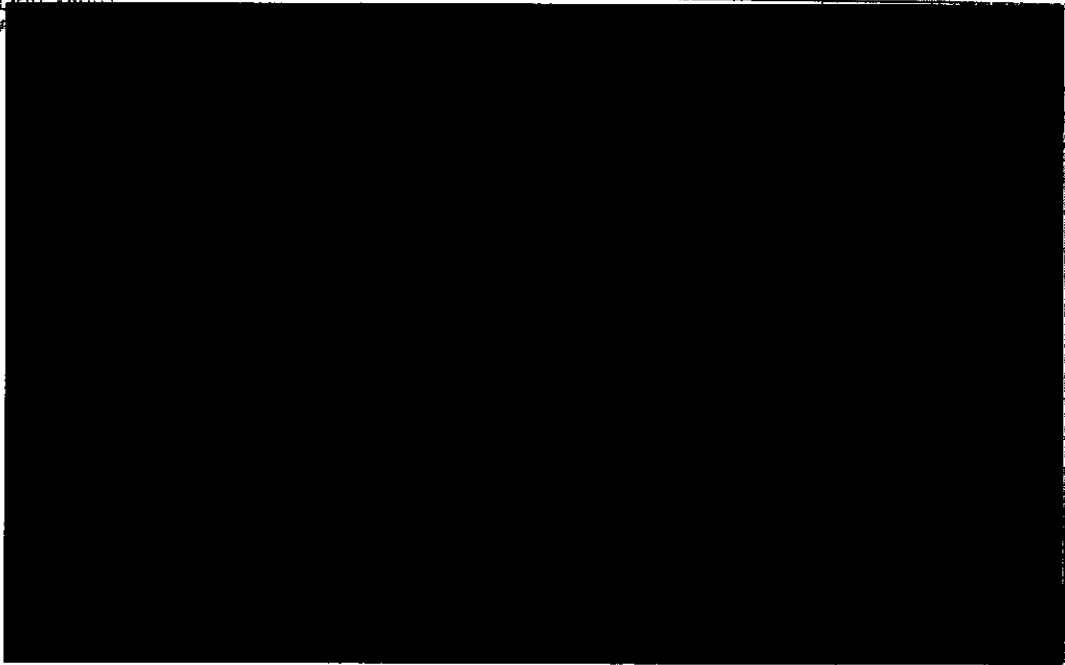
DATOS SOBRE EL PROPIETARIO O CONDUCTOR



PROPIETARIO	[REDACTED]
CONDUCTOR	[REDACTED]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE HIDALGO
 COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

ESTADO QUE GUARDA EL VEHÍCULO AL SER ASEGURADO



HERRAMIENTAS Y OBJETOS	1 GATO
	1 REFRESCOS

Queda expresamente entendido que la relación anterior es la que guarda el vehículo al momento de ser depositado y para los efectos legales firma la persona que hace la entrega del mismo así como la que recibe para su depósito y custodia

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



N° Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	[Redacted]
Delito:	[Redacted]

OBSERVACIONES

[Redacted Observations]

Apellido Paterno	Apellido Materno
SOLORIO SOLORIO	
NOMBRE DEL AGENTE	
AGENTE.	[Redacted]
CARGO	[Redacted]

NOMBRE DEL CONDUCTOR	
Apellido Paterno	Apellido Materno
[Redacted]	[Redacted]

SERVICIO DE GRUA		TELEFONO	3315514, 3315863 Y 7331084436
[Redacted]			

[Redacted]	Apellido Materno	Nombre (s)
	Hora	Finis
[Redacted]	Apellido Materno	Nombre (s)
	Hora	Finis
[Redacted]	Apellido Materno	Nombre (s)
	Hora	Finis
4	Apellido Materno	Nombre (s)
	Hora	Finis
	Apellido Materno	Nombre (s)
	Hora	Finis



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

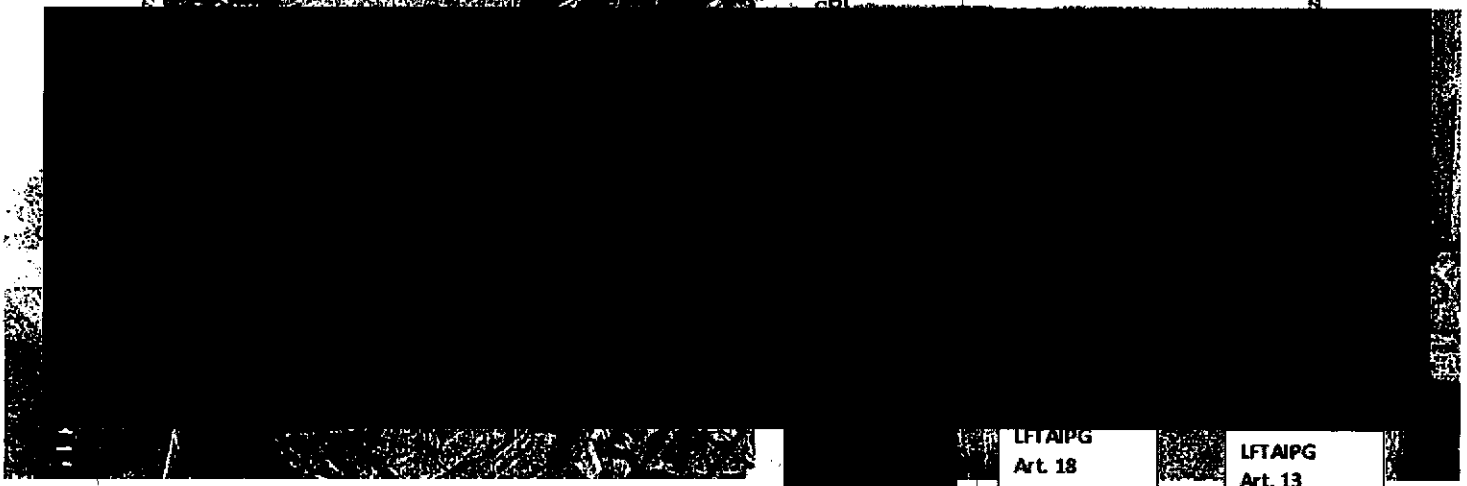
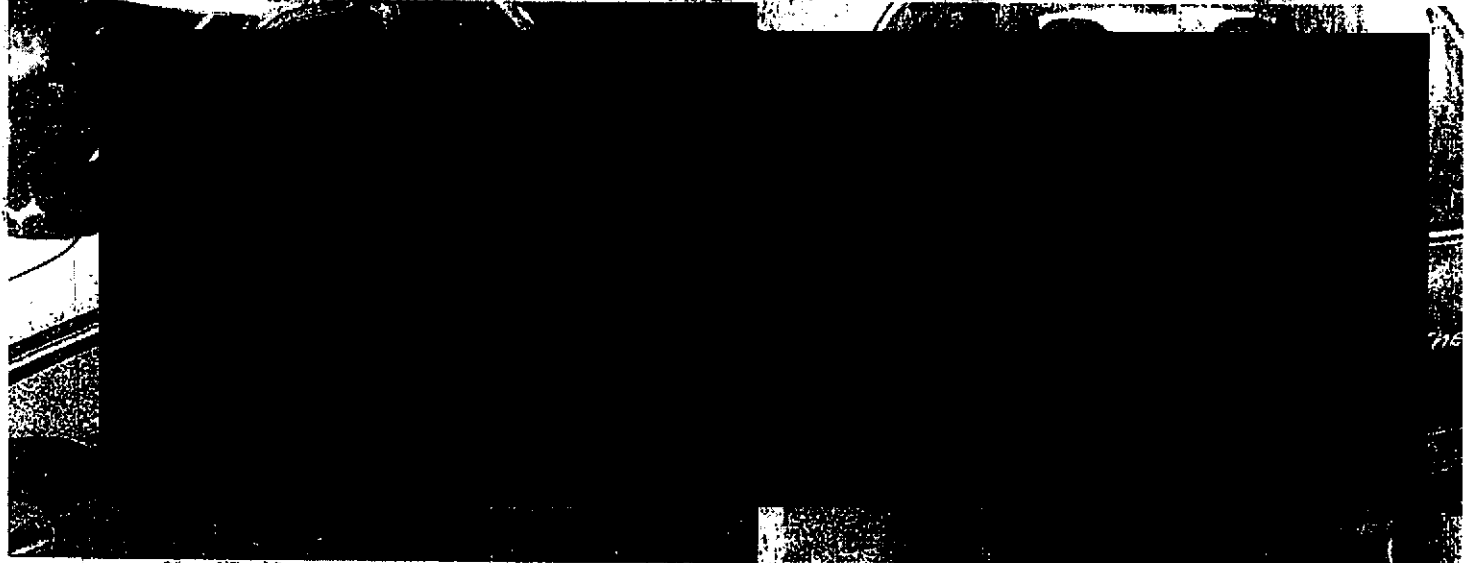
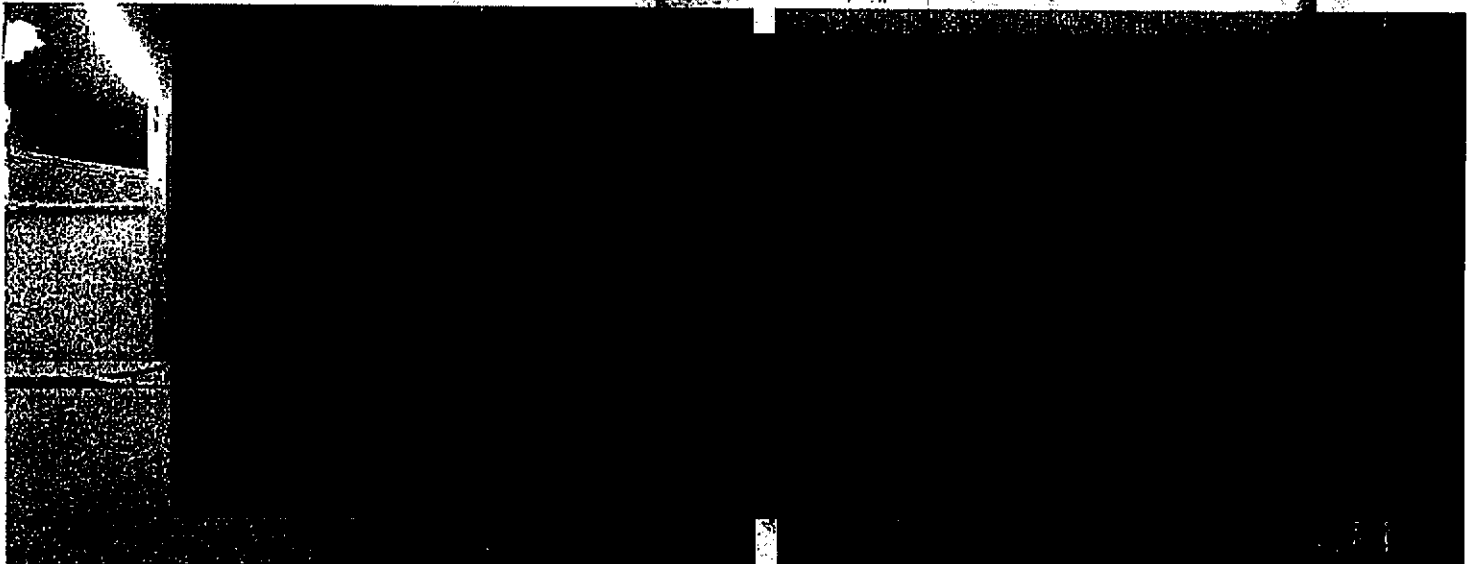
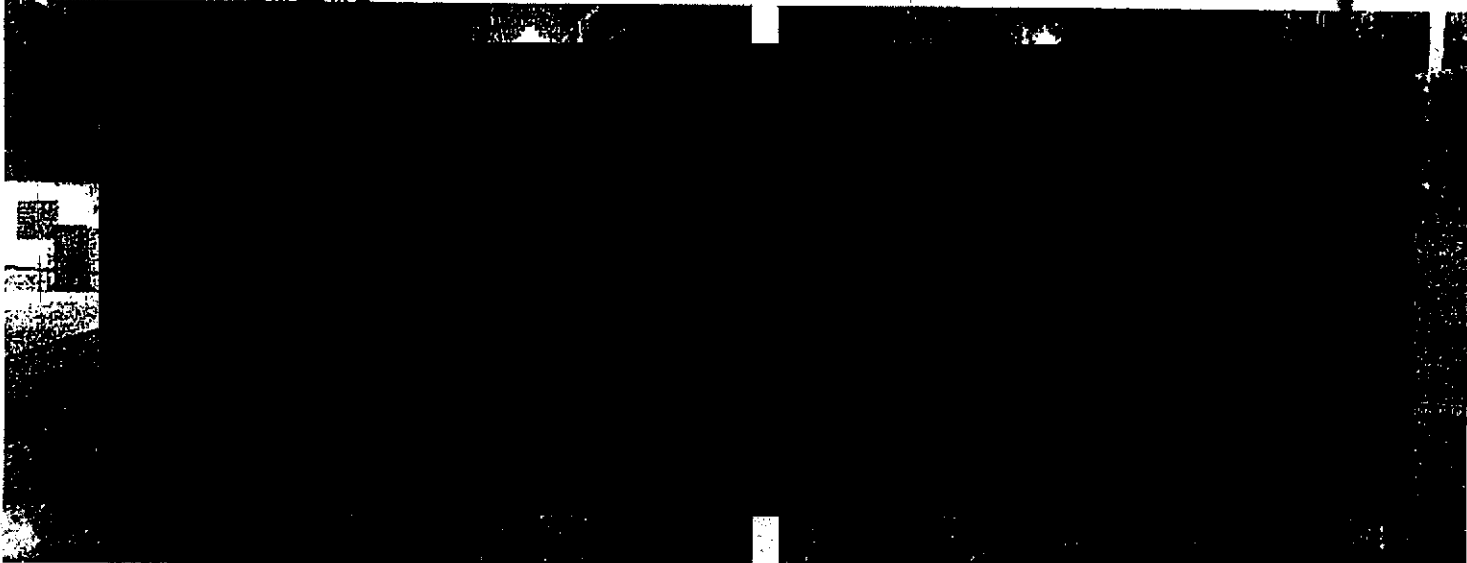
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



335

FOLIO: CRNOR 03

335



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

336
~~336~~
336



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: QUÍMICA FORENSE
NUMERO PROGRESIVO: 164/2015

CARPETA DE INVESTIGACION:
[REDACTED]

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

IGUALA, GRO., 26 DE FEBRERO DEL 2015.

[REDACTED]

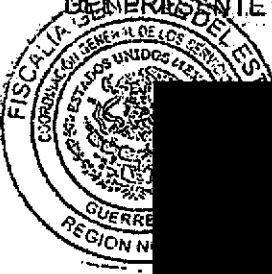
MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE, QBP. MARIA GUADALUPE MOCTEZUMA DIAZ, PERITO PROFESIONAL,
ADSCRITA AL ÁREA DE QUÍMICA FORENSE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO,
FUE NOMBRADA PARA INTERVENIR EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO 0321/2015 DE FECHA 25 DE
FEBRERO DEL 2015, RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACION CITADA AL RUBRO.

[REDACTED]

COORDINACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO
GUERRERO, GUERRERO

EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2015
SIENDO A LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015 ME TRASLADÉ FÍSICAMENTE
AL LUGAR ANTES MENCIONADO PARA REALIZAR LO SOLICITADO POR LO CUAL, POR MEDIO
DE PRESENTE REMITO A USTED LO SIGUIENTE:



[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art 13
Fracción IV
Motivación: 1

LO QUE COMUNIC

AYA LUGAR.

Handwritten marks: a symbol resembling 'n', the number '237' with a horizontal line through it, and another '237' below it.



C.C.P. AL C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES PARA SU CONOCIMIENTO.
CHILPANCINGO, GRO.
C.C.P. EL ARCHIVO.

Faded stamp: 'DISTRITO JUDICIAL' and 'GUILA GUA'.

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
EL BIENESTAR
ERANCIA DE LA REPUBLICA
e D...
Y de...
e...

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~338~~
33



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN: QUÍMICA FORENSE
NUMERO PROGRESIVO: 165/2015.

CARPETA DE INVESTIGACION:

[REDACTED]

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

IGUALA, GRO., 26 DE FEBRERO DEL 2015.

[REDACTED]

MINISTERIO PUBLICO DE ATENCION INTEGRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO PRESENTE.

[REDACTED]

LA QUE SUSCRIBE, PERITO EN QUÍMICA FORENSE, ADSCRITA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DESIGNADA PARA INTERVENIR POR COMISIÓN DEL OFICIO NUMERO 0319/2015 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACION CITADA AL ENCABECER, ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE.

DICTAMEN PERICIAL

DE LA ESPECIALIDAD DE QUÍMICA FORENSE, EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO, LA SUSCRITA REALIZÓ LA SIGUIENTE INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA.

DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA FORENSE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD EN INVESTIGACIÓN.

PROBLEMA PLANTEADO

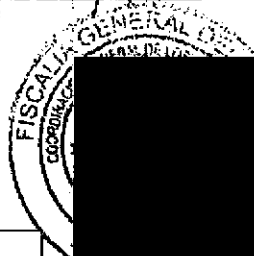
[REDACTED]

TÉCNICA EMPLEADA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ESTADO DE GUERRERO

RESULTADOS

NOMBRE	MANO DERECHA DORSAL	MANO DERECHA PALMAR	MANO IZQUIERDA DORSAL	MANO IZQUIERDA PALMAR
[REDACTED]				

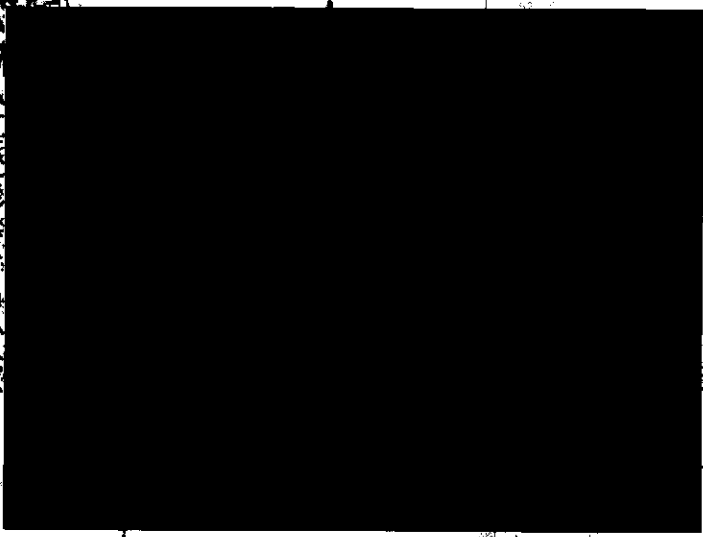
[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

LO QUE COM
LUGAR. Inve

S A QUE HAYA



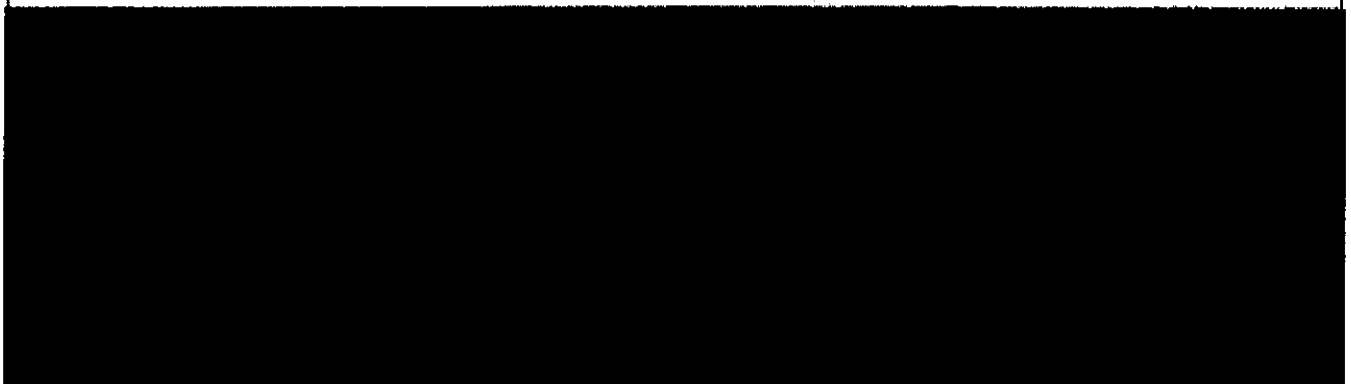
C.c.p. al C. Director General de
C.c.p. El Archivo.



SECRETARÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COORDINACIÓN DE INVERSIÓN



CADENA DE CUSTODIA



CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[Redacted]			

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS.

EMBALADAS Y ETIQUETADAS EN SOBRE DE PAPEL COLOR BLANCO, EN EL INTERIOR DE UNA BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE.

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS.

ESTADO DE GUERRERO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DELEGACION EN TIERRA NUEVA
ENTREGA

RECIBE

Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
-------------	------	-------	-------------	------	-------



ESTADO DE GUERRERO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DELEGACION EN TIERRA NUEVA
ENTREGA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

3426
341

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
Dia/mes/año	Hora	Firma	Dia/mes/año	Hora	Firma

ICUALA, GRC



34
34/12

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Agencia del Ministerio Publico del F.C.
Sector Central del Dto. Jud. De Hidalgo

Oficio número: 75/2015

Asunto: Se solicita perito en materia de
Criminalística de Campo y Fotografía
Forense (rastreo de huellas dactilares)

Iguala de la Independencia, Guerrero; 26 de Febrero de 2015.

C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX
del Código Nacional de Procedimientos Penales, 10, 11, 31, 32, y 33 de La Ley
Orgánica de la Fiscalía General Del Estado De Guerrero Numero 500; solicito a

[REDACTED]

encuentran en el área del estacionamiento que ocupa esta representación social,
en esta ciudad de Iguala Guerrero, para efectos de que realice una minuciosa de
búsqueda, localización y ubicación de huellas dactilares, relacionado con el
hecho que se investiga en la presente carpeta de investigación, misma que está

[REDACTED]

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

SE
AD [REDACTED] FUERO COMUN
DICIAL DE HIDALGO.
IGACION NUMERO 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



Agencia del Ministerio Público del F.C.
Sector Central del Dto. Jud. De Hidalgo

Oficio número: 76/2015
Asunto: Se solicita perito en materia de
Química forense (rastreo de liquido
hemático)



C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PENALES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, 10, 11, 31, 32, y 33 de La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado De Guerrero Numero 500; solicito a Usted, se sirva designar perito en materia de QUÍMICA FORENSE FORENSE; para que previo estudio físico que realice a los siguientes vehículos: el primero de la marca



de las cuales se encuentran en el área del estacionamiento que ocupa esta representación social, en esta ciudad de Iguala Guerrero, para efectos de que realice una minuciosa de búsqueda, localización y ubicación de los vehículos relacionados con el hecho que se investiga en la presente carpeta de investigación misma que está instruida por el



de acuerdo a las técnicas y métodos de su profesión; hecho anterior, remita su dictamen a la mayor brevedad.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
AL SECTOR CENTRAL DE HIDALGO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2



DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2
EQUILA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Unidad:	N° 02.
Delito:	[Redacted]

[Handwritten signature]

Iguala de la Independencia, Gro., a 25 Febrero del 2015.

C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común Investigador, Resp., Del Área de Atención Integral Del Distrito Judicial de Hidalgo Presente.

Con fundamento en el artículo 1º, 21º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 arábigo 7 de la Constitución Política del Estado, 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como el 36º de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en observancia a las funciones de autoridad ministerial a la que pertenecemos; en las oficinas que ocupa esa Representación Social, a su digno cargo, me permito enviar la documentación relacionada con las diligencias realizadas con motivo del hecho delictivo, [Redacted]

[Redacted]

Así mismo le informo a usted que el área quedo clausurada con candados en sus dos accesos, (se anexan llaves), de igual manera se anexan las llaves [Redacted]

[Redacted]

Anexando presente las siguientes actas:

- ACTA DE INSPECCION Y DESCRIPCION DEL LUGAR DE LOS HECHOS
- ACTA DE LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACION DE CADÁVER.
- ACTA DE SERVICIOS Y CADENA DE CUSTODIA.
- ACTA DE ENTREVISTA A TESTIGOS.
- ACTA DE ASEGURAMIENTO DE VEHICULO.
- INFORME POLICIAL HOMOLOGADO.
- FORMATO DE TOMAS FOTOGRAFICAS.



NOMBRE DEL AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL

[Redacted]

SECRETARÍA DEL ESTADO COORDINACIÓN

[Redacted]

Guerrero Cumple

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	01
Delito:	[REDACTED]

34
34

34

ACTA DE LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVER

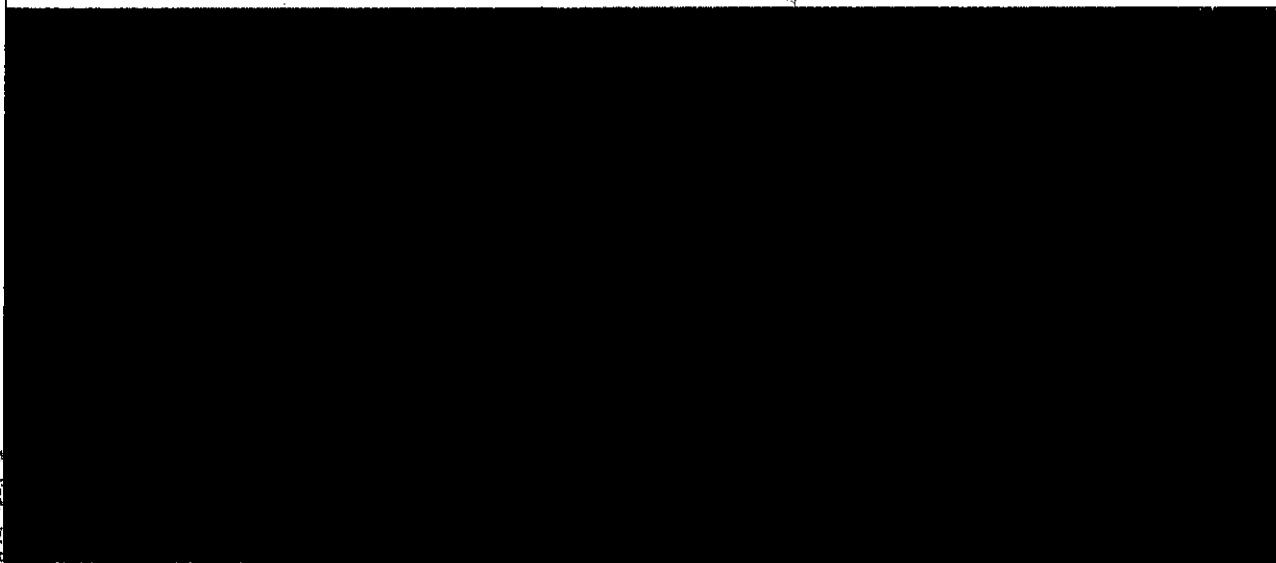
LUGAR	[REDACTED]	FECHA	[REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]	HORA	[REDACTED]

FUNDAMENTO CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Artículos 251 Actuaciones en la investigación que no requieren autorización previa del Juez de control:
 I. La inspección del lugar del hecho o del hallazgo. II. La inspección de lugar distinto al de los hechos o del hallazgo. III. La inspección de personas.
 IV. La revisión corporat. VI. El levantamiento e identificación de cadáver. VIII. El reconocimiento de personas. X. La entrevista a testigos.

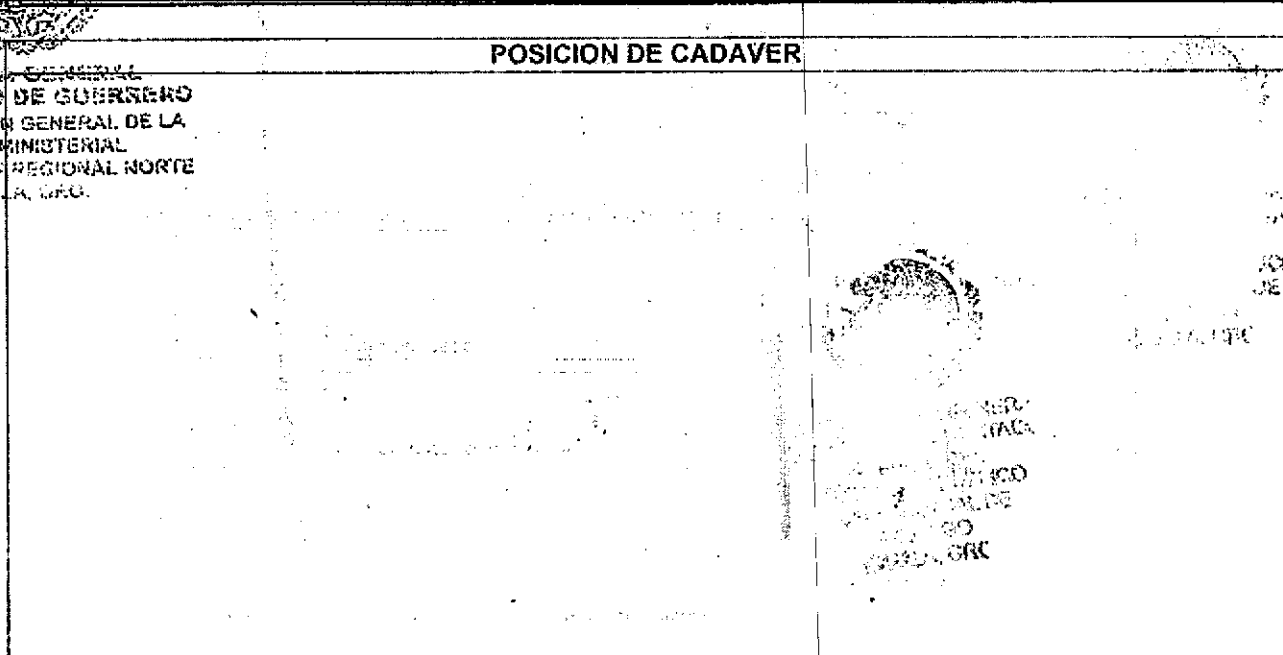
Artículo 271 Levantamiento e identificación de cadáveres:
 En los casos en que se presuma muerte por causas no naturales, además de otras diligencias que sean procedentes, se practicará:
 I. La inspección del cadáver, la ubicación del mismo y el lugar de los hechos. II. El levantamiento del cadáver. III. El traslado del cadáver. IV. La descripción y peritajes correspondientes, o V. La exhumación en los términos previstos en este Código y demás disposiciones aplicables.
 Cuando de la investigación no resulten datos relacionados con la existencia de algún delito, el Ministerio Público podrá autorizar la dispensa de la necropsia.
 Si el cadáver hubiere sido inhumado, se procederá a exhumarlo en los términos previstos en este Código y demás disposiciones aplicables. En todo caso, practicada la inspección o la necropsia correspondiente, se procederá a la sepultura inmediata, pero no podrá incinerarse el cadáver.
 Cuando se desconozca la identidad del cadáver, se efectuarán los peritajes idóneos para proceder a su identificación. Una vez identificado, se entregará a los parientes o a quienes invoquen título o motivo suficiente, previa autorización del Ministerio Público, tan pronto la necropsia se hubiere practicado o, en su caso, dispensado.

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR



POSICION DE CADAVER

PROFESOR GENERAL
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 COORDINACIÓN GENERAL DE LA
 POLICIA MINISTERIAL
 COORDINACIÓN REGIONAL NORTE
 IGUALA, GRO.



ESTADO DE GUERRERO
 SECRETARÍA DE SALUD
 COORDINACIÓN REGIONAL NORTE
 IGUALA, GRO.

Guerrero
Cumple

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1



Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	[Redacted]
Delito:	[Redacted]

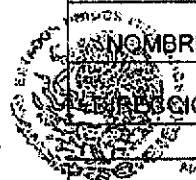
04
344

344

MAPA CORPORAL
(Ubicación de lesiones o señas particulares)

PERITAJES A SOLICITAR:	
1	[Redacted]
2	
3	
4	
5	

PERSONAS QUE IDENTIFICAN			
NOMBRE	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
DIRECCIÓN	Calle (s)	Número	Ciudad
NOMBRE	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
DIRECCIÓN	Calle (s)	Número	Ciudad



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

SERGIO MORALES AGTICA.
NOMBRE DEL AGENTE

[Redacted] **NAL IGUALA**

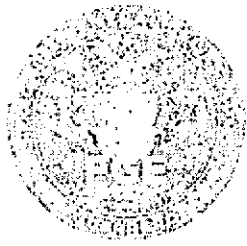
CARGO	PLACA o EMPLEADO	UNIDAD
-------	------------------	--------

AUTORIDAD QUE RECIBE EL REPORTE O ACTA			
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
CARGO	N° PLACA O EMPLEADO	UNIDAD	SELLO
FECHA		HORA	FIRMA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Guerrero Cumple



Carpeta de Investigación:			
Agencia:			
Delito:			

47

39

MEDIA FILIACIÓN

COMPLEXION	COLOR DE PIEL	CARA
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN

FISCALIA
DEL ESTADO
COORDINACION
POLICIA
COORDINACION
IG

ESTADO
GUATEMALA
MUNICIPIO DE
SANTA ROSA DE
LIMA
IGUALA, GRC

Guerrero
Cumple

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Carpeta de Investigación:	[Redacted]	346
Agencia:		01.
Delito:	[Redacted]	

343

DESCRIPCION DEL LUGAR DE LOS HECHOS

(Este formato se llenará antes del ingreso al lugar de los hechos, o para preservar el lugar)

LUGAR	[Redacted]	FECHA	[Redacted]
AGENTE	[Redacted]	HORA	[Redacted]

Con fundamento, en el Artículo 267 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DEL DERECHO

PERSONAS ENCONTRADAS EN EL LUGAR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICÍA JUDICIAL

NOMBRE:	[Redacted]
DIRECCIÓN:	[Redacted]
EDAD:	100
OCUPACION:	[Redacted]
DESCRIPCION DE SU EDO:	[Redacted]
NOMBRE:	[Redacted]
DIRECCIÓN:	[Redacted]
EDAD:	[Redacted]
OCUPACION:	[Redacted]
DESCRIPCION DE SU EDO:	[Redacted]
NOMBRE:	[Redacted]
DIRECCIÓN:	[Redacted]
EDAD:	[Redacted]
OCUPACION:	[Redacted]
DESCRIPCION DE SU EDO:	[Redacted]

IGUALA GRC

Guerrero
Cumple

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



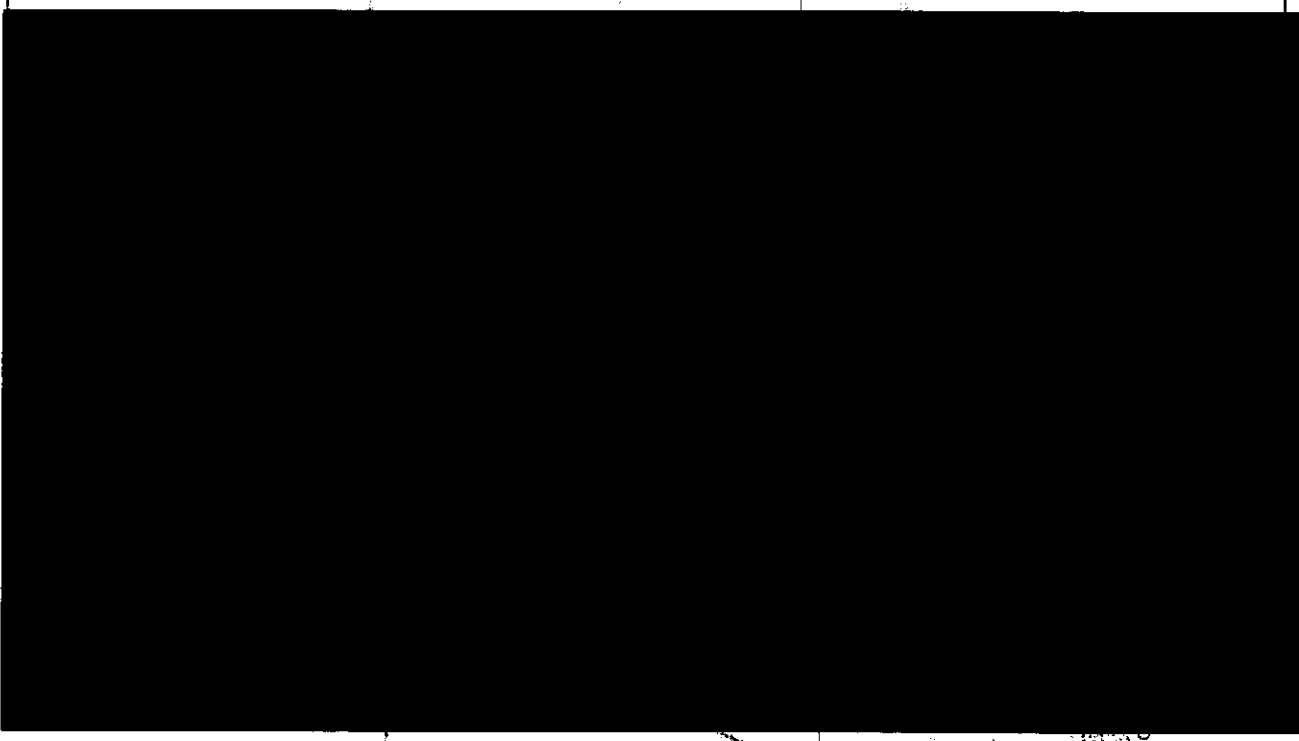
Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	[Redacted]
Delito:	[Redacted]

347

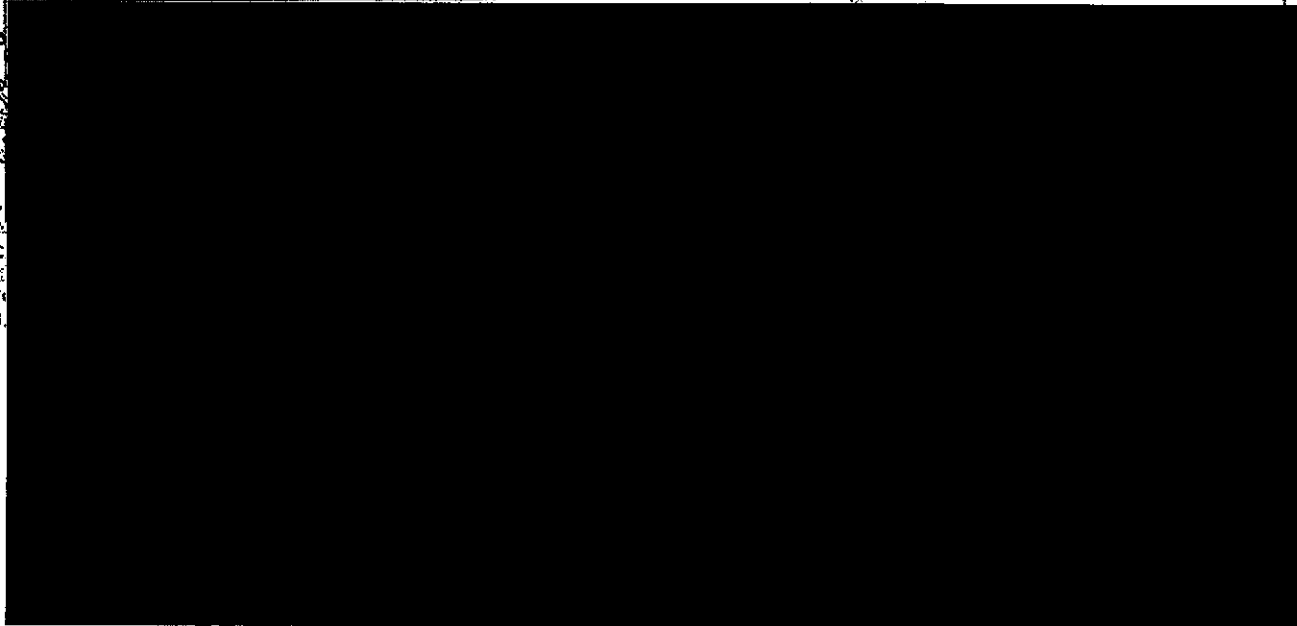
OBJETOS ASEGURADOS EN EL LUGAR

NUMERO	[Redacted]
1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]

CROQUIS DEL LUGAR



OBSERVACIONES



FISCALIA
DEL ESTADO
COORDINACION
POLICIA
COORDINACION
IGSP



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



N° Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	[REDACTED]
Delito:	[REDACTED]

335

3

ACTA DE ENTREVISTA A AGRAVIADA (A)

Con fundamento en el artículo 1°, 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 arábigo 7 de la Constitución Política del Estado, 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el diverso del Código Penal del Estado de Guerrero, 36° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

LUGAR/ ENTREVISTA:	[REDACTED]	FECHA:	[REDACTED]
DIRECCION:	[REDACTED]	HORA:	[REDACTED]
NOMBRE DEL AGENTE:	[REDACTED]	CARGO:	[REDACTED]

GENERALES DE LA AGRAVIADA (O)

Se pueden mantener en reserva, con fundamento en el artículo 16, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 109 fracción XXVI del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EN RESERVA:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
NOMBRE:	[REDACTED]		
PADRES:	[REDACTED]		
DIRECCION:	[REDACTED]		
POBLACION:	[REDACTED]	MUNICIPIO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	[REDACTED]	ESTADO:	[REDACTED]
TELÉFONO FIJO Y/O MÓVIL:	[REDACTED]	DOMICILIO LABORAL:	[REDACTED]
TELEFONO PARA RECADOS:	[REDACTED]	3° QUE RECIBE RECADOS:	[REDACTED]
E-MAIL:	[REDACTED]	PIN, ID:	[REDACTED]
OCUPACION:	[REDACTED]	2DA OCUPACION:	[REDACTED]
RELIGION:	[REDACTED]	ESTADO CIVIL:	[REDACTED]
FOLIO I.N.E.:	[REDACTED]	R.F.C.:	[REDACTED]
N° LICENCIA DE CONDUCIR:	[REDACTED]	N° PASAPORTE:	[REDACTED]
NUMERO DE SEGURO SOCIAL:	[REDACTED]	C.U.R.P.:	[REDACTED]
		OTROS:	[REDACTED]

WISC... DEL EST... COORDIN... POLICIA... COORDINA...



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



351

N° Carpeta de Investigación:	12	[Redacted]
Agencia:		[Redacted]
Delito:		[Redacted]

35

NARRACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LA ENTREVISTA, REALIZADA POR EL TESTIGO (A)

[Redacted]

[Redacted]

CLASIFICACIÓN LEGAL DEL HECHO	[Redacted]
TIPIFICACIÓN DE FUNDAMENTO	[Redacted]
SI PUSO EN COMPLICIDAD A ESTOS HECHOS A SU CENTRO AUTORIDAD SEÑALARLA	[Redacted]

NOMBRE DEL AGENTE QUE REALIZA LA ENTREVISTA			
[Redacted]			
CARGO	NUMERO DE PLACA	COORDINACION	FIRMA

[Redacted]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA PROSECUCIÓN MINISTERIAL
COORDINACIÓN GENERAL NORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO (B)
Caso de negarse a hacerlo, asentar la circunstancia

Observaciones y Anexos/datos de prueba:

[Redacted]



Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	01 [Redacted]
Delito:	[Redacted]

234

ACTA DE CADENA y ESLABONES DE CUSTODIA DE EVIDENCIA

Artículo 227, del Código Nacional de Procedimientos Penales. La cadena de custodia es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión. Con el fin de corroborar los elementos materiales probatorios y la evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores: identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia y los cambios que en cada custodia se hayan realizado; igualmente se registrará el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con esos elementos.

Artículo 228. Responsables de cadena de custodia La aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de quienes en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad, en los términos de ley, tengan contacto con los indicios, vestigios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.

Los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como los instrumentos, objetos o productos del delito deberán concatenarse con otros medios probatorios para tal fin. Lo anterior, con independencia de la responsabilidad en que pudieran incurrir los servidores públicos por la inobservancia de este procedimiento.

OFICIO:	[Redacted]
LUGAR DE LEVANTAMIENTO	[Redacted]
RESPONSABLE LEVANTAMIENTO	[Redacted]
RESPONSABLE DE EMBALAR	[Redacted]
RESPONSABLE DE TRASLADO	[Redacted]

DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS			
NO.	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN	EXAMEN (S) SOLICITADO (S)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL
 COORDINACIÓN REGIONAL MONTE GUAJA, GRO.

ESLABONES DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA		RECIBE														
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]													
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]													
3	<table border="1"> <tr> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (s)</td> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (s)</td> </tr> <tr> <td>diámes/año</td> <td>Firma</td> <td>Firma</td> <td>diámes/año</td> <td>Firma</td> <td>Firma</td> </tr> </table>	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	diámes/año	Firma	Firma	diámes/año	Firma	Firma	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)											
diámes/año	Firma	Firma	diámes/año	Firma	Firma											
4	<table border="1"> <tr> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (s)</td> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Nombre (s)</td> </tr> <tr> <td>diámes/año</td> <td>Firma</td> <td>Firma</td> <td>diámes/año</td> <td>Firma</td> <td>Firma</td> </tr> </table>	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	diámes/año	Firma	Firma	diámes/año	Firma	Firma	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)											
diámes/año	Firma	Firma	diámes/año	Firma	Firma											

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: 1

Compl



COORDINACION REGIONAL-ZONA NORTE
COORDINACION DE ZONA - IGUALA
INFORME POLICIA HOMOLOGADO

000
353

FOLIO: CRNOR 036

Fecha del Evento: 25 02 15 DD MM AA Hora del Evento: 19 30 HH MM
Fecha de Informe: 26 02 15 DD MM AA Hora del Informe: 01 30 HH MM

~~353~~

DATOS GENERALES

Asunto o Evento:
Agente:

UBICACION

Colonia y Mpio.
Calle:
Entre Calle:
Referencia:

PERSONAS INVOLUCRADAS

Nombre:
Alias:
I.F.E
Nacionalidad:
Estado Civil:
Ocupación:

DOMICILIOS

Colonia:
Calle:
Entre Calle:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

VEHICULOS INVOLUCRADOS

Marca:
Placas:
Serie:
Motor:
Capac/Carga:
Empresa:
Remitente:
Destinatario:
Observación:

VEHICULOS INVOLUCRADOS

Marca:
Placas:
Motor:
Capac/Carga:
Empresa:
Remitente:
Destinatario:
Observación:

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION REGIONAL ZONA NORTE
COORDINACION DE ZONA - IGUALA
INFORME POLICIA HOMOLOGADO

ARMAS INVOLUCRADAS

Marca:
Tipo:
Calibre:
Modelo:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

HECHOS:

354



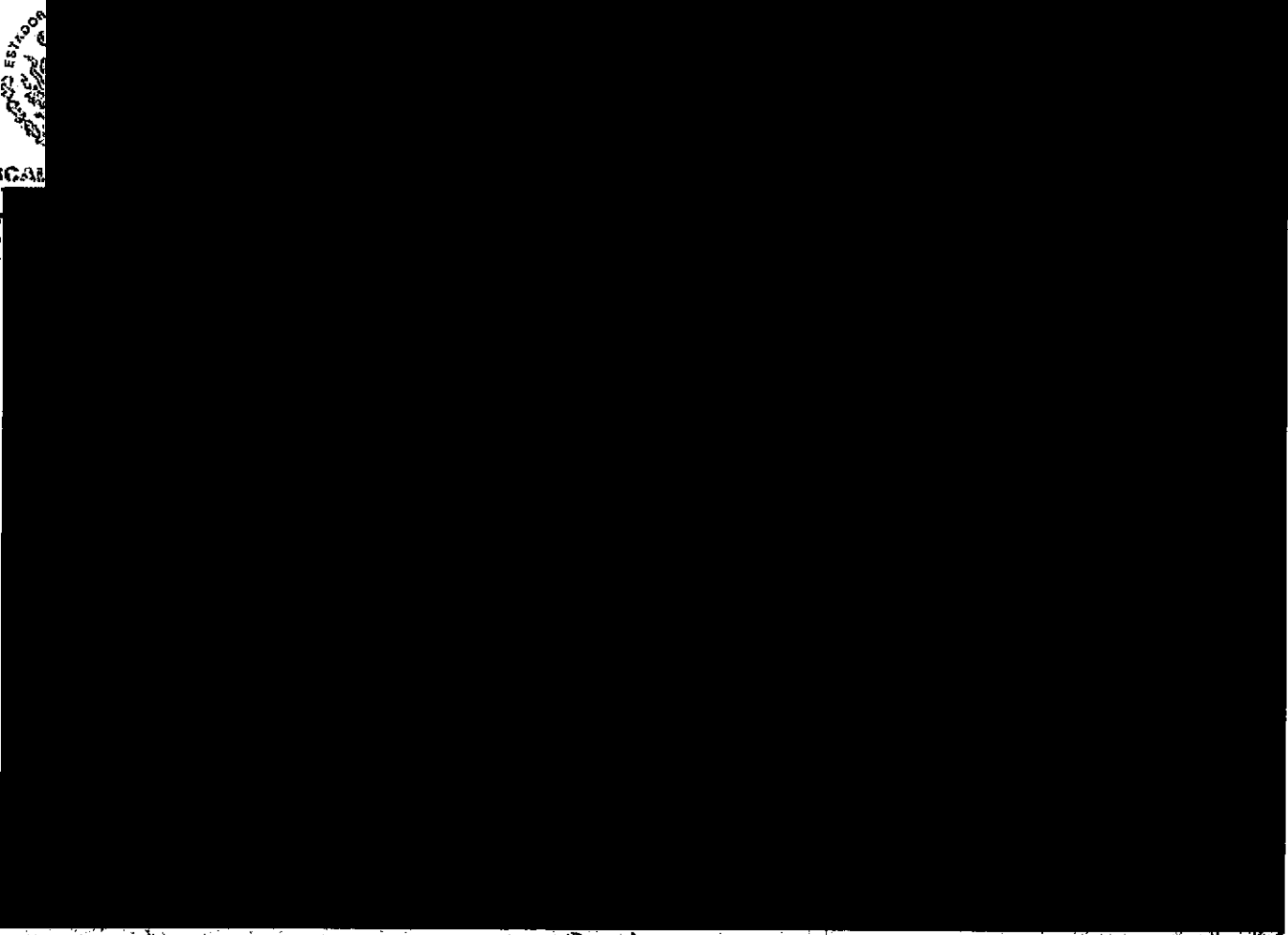
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Carpeta de Investigación:
Distrito Judicial
Delito:



FISCAL
DEL ES
COORDIN
PO
COORDIN





N° Carpeta de Investigación	[REDACTED]
Agencia:	[REDACTED]
Delito:	[REDACTED]

35

ACTA DE ASEGURAMIENTO E INVENTARIO DE VEHÍCULO

LUGAR	[REDACTED]
AGENTE	[REDACTED]

VEHÍCULOS	
Con fundamento en lo previsto por los artículos 239 y 240 del Código Nacional de Procedimientos Penales	
CAUSAS DE ASEGURAMIENTO	[REDACTED]

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

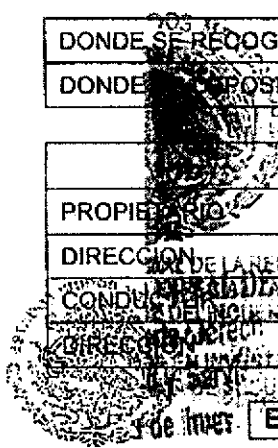
MARCA	[REDACTED]
LINEA	[REDACTED]
COLOR	[REDACTED]
PLACAS	[REDACTED]

DOMICILIOS

DONDE SE RECOGIO.	[REDACTED]
DONDE SE DEPOSITO.	[REDACTED]

DATOS SOBRE EL PROPIETARIO O CONDUCTOR

PROPIETARIO	[REDACTED]
DIRECCION DE LA REPUBLICA	[REDACTED]
CONDUCIDA DEL INGRESO	[REDACTED]



ESTADO QUE GUARDA EL VEHÍCULO AL SER ASEGURADO



HEBRAMIENTAS Y OTROS	[REDACTED]
QUANTERA	[REDACTED]
IGUALA, GRO.	[REDACTED]
CARJELA	[REDACTED]

Queda expresamente entendido que la relación anterior es la que guarda el vehículo al momento de ser depositado y para los efectos legales firma la persona que hace la entrega del mismo así como la que recibe para su depósito y custodia

Guerrero Cumple

LFTAIPG Art 18 Fracción II Motivación 2
--

LFTAIPG Art 13 Fracción IV Motivación: 1

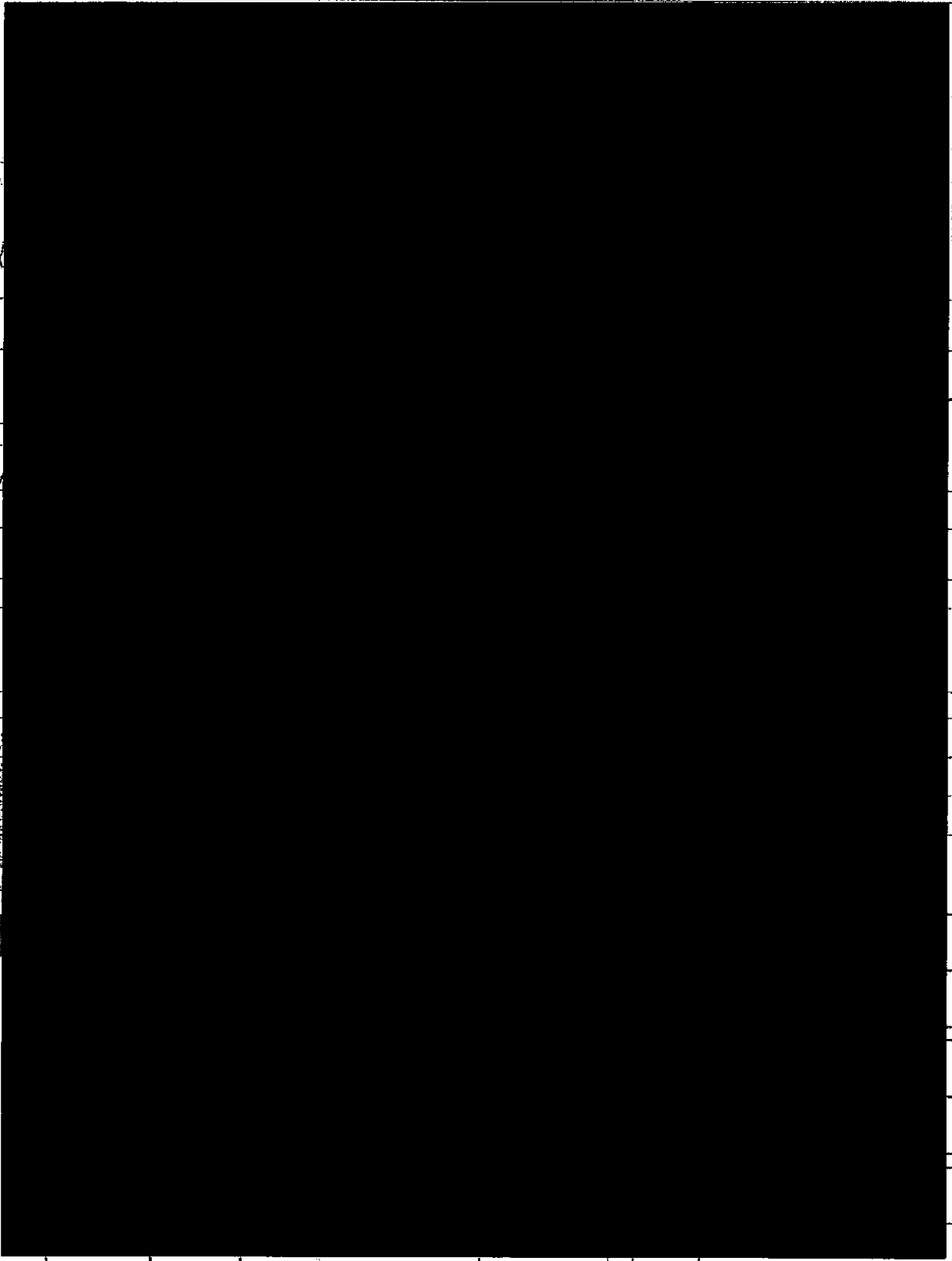
FIS...
DES. EST...
COORDIN...
POL...
COORDINA...



N° Carpeta de Investigación:	1	[Redacted]
Agencia:		
Delito:		

35

OBSERVACIONES



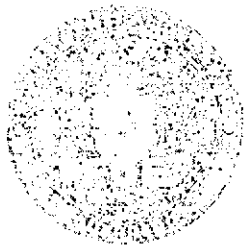
FISCALÍA
DEL ESTADO
COORDINACIÓN
POLICIA
COORDINACIÓN

4	Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres (s)		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres (s)	
	Origen/ año	Muio	Fecha		Origen/ año		Hora	Fecha				

*Guerrero
Cumple*

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



N° Carpeta de Investigación:	[REDACTED]
Agencia:	[REDACTED]
Delito:	[REDACTED]

357

ACTA DE ASEGURAMIENTO E INVENTARIO DE VEHÍCULO

LUGAR	PROLONGACION DE JUAREZ, INTERIOR DEL AUTOLAVADO EL PEQUE, COL. JUAN "N" ALVAREZ, IGUALA GUERRERO.	FECHA	25-02-2015
AGENTE	SOLORIO SOLORIO JESUS	HORA	20:30 PM.

VEHICULOS	
Con fundamento en lo previsto por los artículos 239 y 240 del Código Nacional de Procedimientos Penales	
CAUSAS DE ASEGURAMIENTO	RELACION CON UN DELITO SUJETO DE DECOMISO SIRVE COMO MEDIO DE PRUEBA OTRO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA	[REDACTED]
LINEA	[REDACTED]
COLOR	[REDACTED]
PLACAS	[REDACTED]

DOMICILIOS

DONDE SE RECOGIO.	[REDACTED]
DONDE SE DEPOSITO.	[REDACTED]

DATOS SOBRE EL PROPIETARIO O CONDUCTOR

PROPIETARIO:	[REDACTED]
DIRECCIÓN:	[REDACTED]
CONDUCTOR:	[REDACTED]
DIRECCIÓN:	[REDACTED]

ESTADO QUE GUARDA EL VEHICULO AL SER ASEGURADO

[REDACTED]

Queda expresamente entendido que la relación anterior es la que guarda el vehículo al momento de ser depositado y para los efectos legales firma la persona que hace la entrega del mismo así como la que recibe para su depósito y custodia

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA
DORADILLA

Guerrero
Cumple

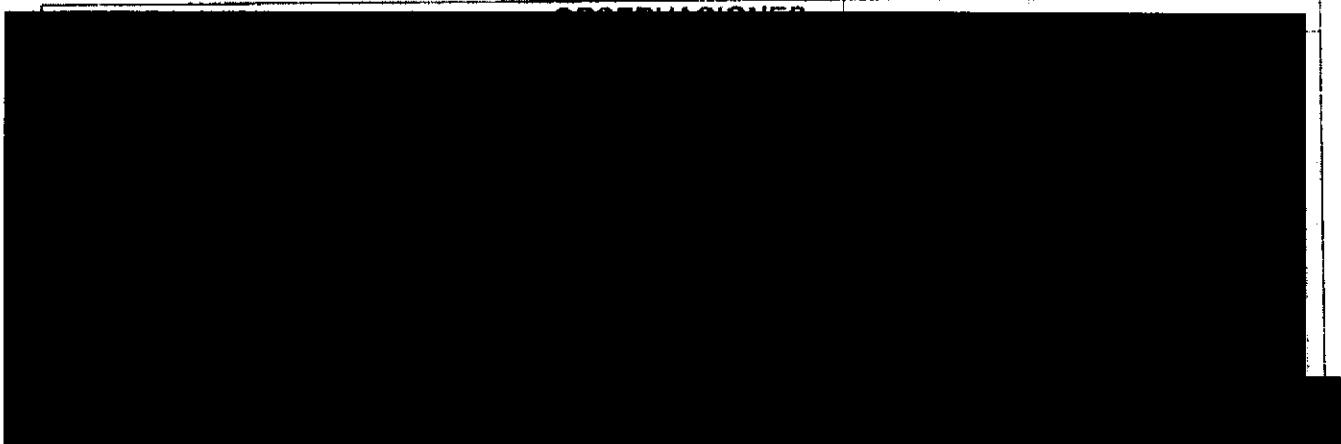
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



N° Carpeta de Investigación:	[Redacted]
Agencia:	[Redacted]
Delito:	[Redacted]

51



Apellido Paterno	Apellido Materno
SOLO	
NOMBRE	
AGENTE.	
CARGO	

NOMBRE D	
Apellido Paterno	Apellido Materno

SERVICIO DE GRUA
DIRECCION
TIPO DE GRUA

1

2

3

4

Apellido Materno	Nombre (s)
Hora	Firma
Apellido Materno	Nombre (s)
Hora	Firma
Apellido Materno	Nombre (s)
Hora	Firma
Apellido Materno	Nombre (s)
Hora	Firma



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

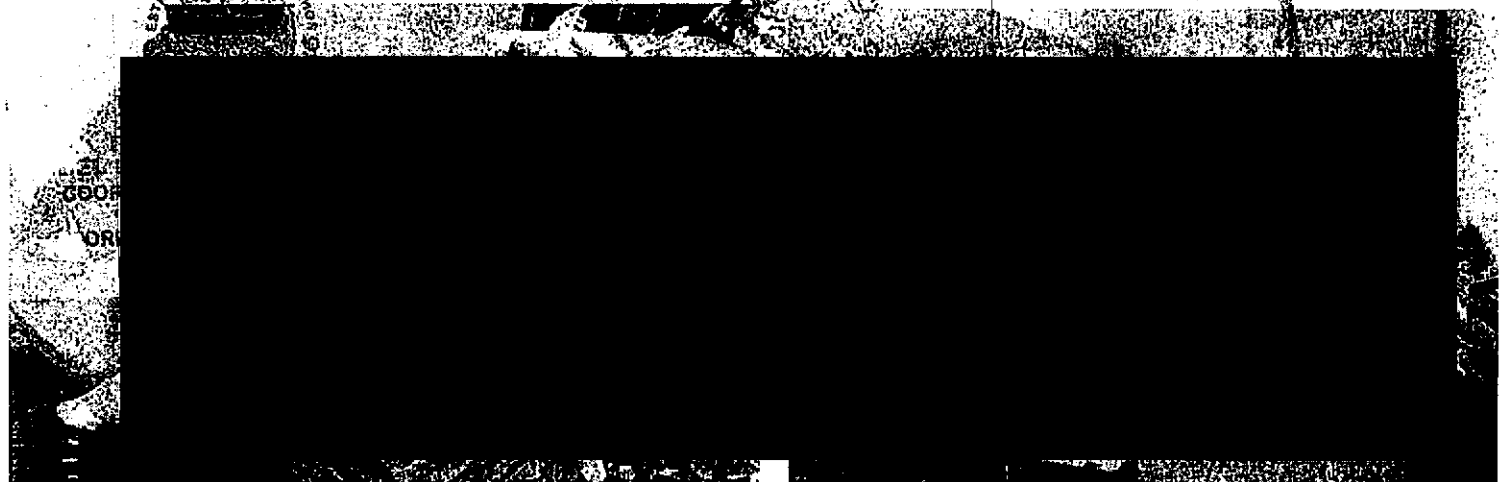
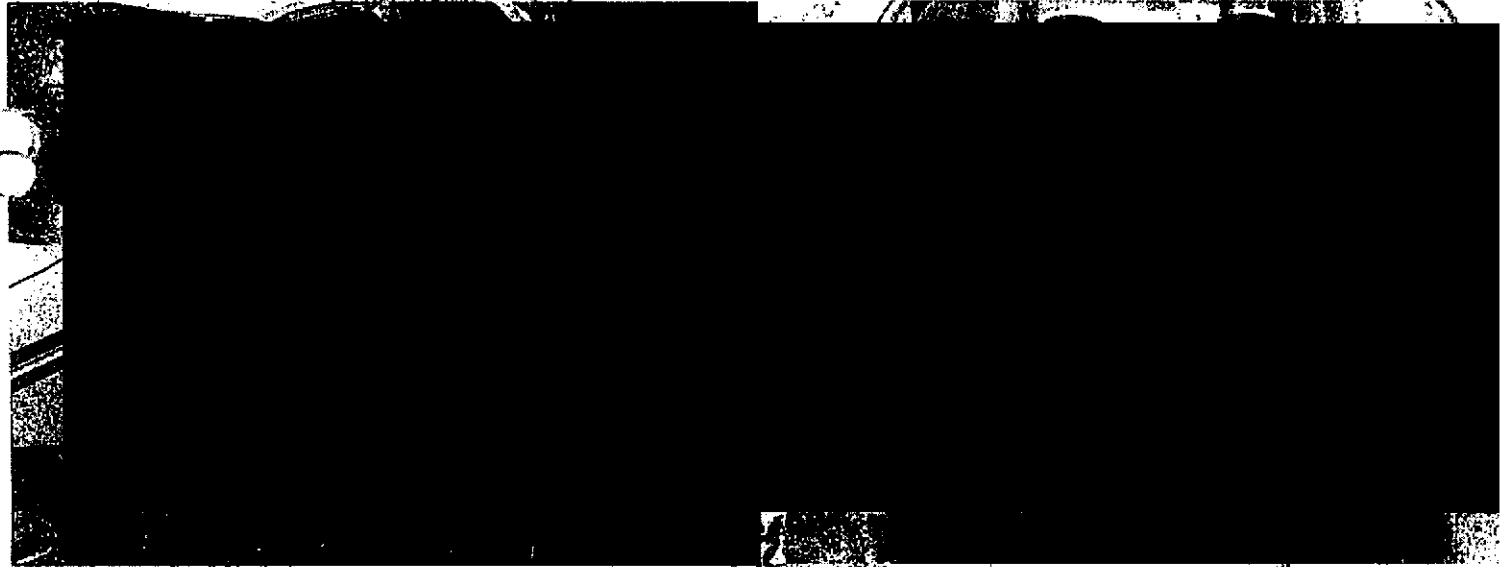
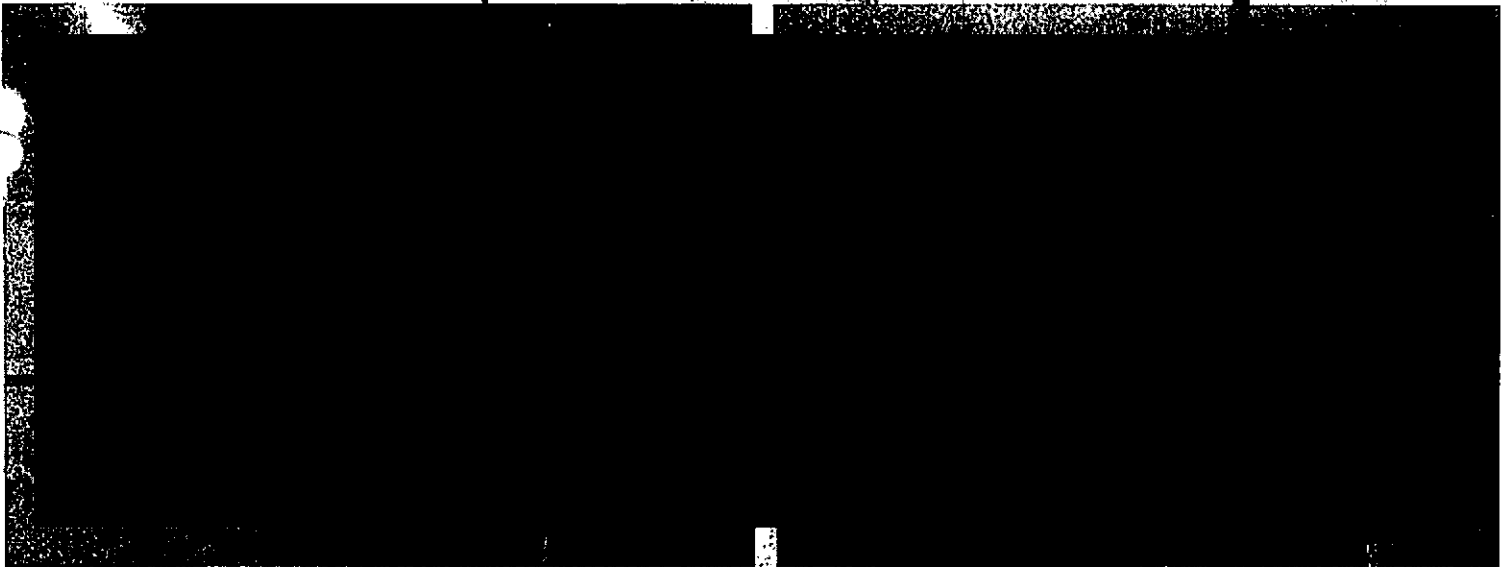
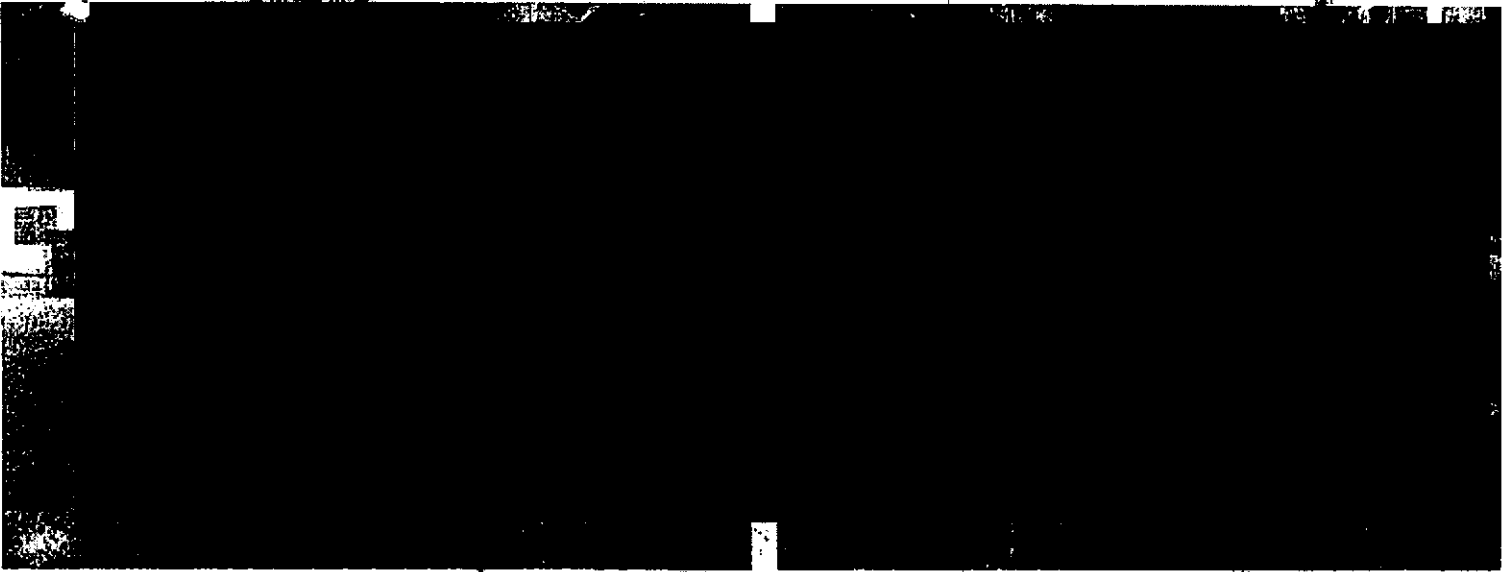
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



COORDINACION REGIONAL ZONA NORTE
COORDINACION DE ZONA - IGUALA
INFORME POLICIA HOMOLOGADO

333
359

FOLIO: CRNOR 036





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

360 7

UNIDAD DE INVESTIGACION NUMERO 2

C. DE INVEST.: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 26 del mes de febrero del 2015.

Hora: 20:30 HRS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Nombre del testigo presencial	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre de sus padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de Teléfono Celular	[REDACTED]		[REDACTED]

ENTREVISTA A LA [REDACTED]

A quien se la hace saber el contenido del Artículo 49 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice;



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



C. DE INVEST [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 26 del mes de febrero del 2015.

Hora 21:00 HRS.

Nombre del testigo presencial	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre de sus padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de Teléfono Celular	[REDACTED]		[REDACTED]

ENTREVISTA A LA [REDACTED]

Andrés se le hace saber el contenido del Artículo 49 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice;

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

presente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[REDACTED]

[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 RASGOS O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MELBA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LOCALIDAD: _____
 LOCALIDAD: _____

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
y Servicios de Seguridad
de Invasión

LFTAIPG
 Art 18
 Fracción II
 Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FLORES
RODRIGU
AMPARO
DOMICILIO
C REVOLU
COL JUAN
IGUALA O
FOLIO 0000
CLAVE DE EL
CURP FOR
ESTADO 12
LOCALIDAD 00
EMISIÓN 20

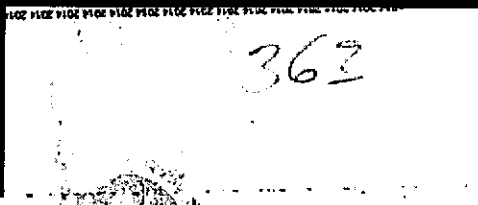
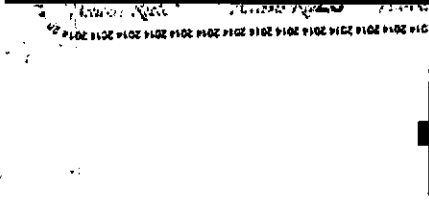
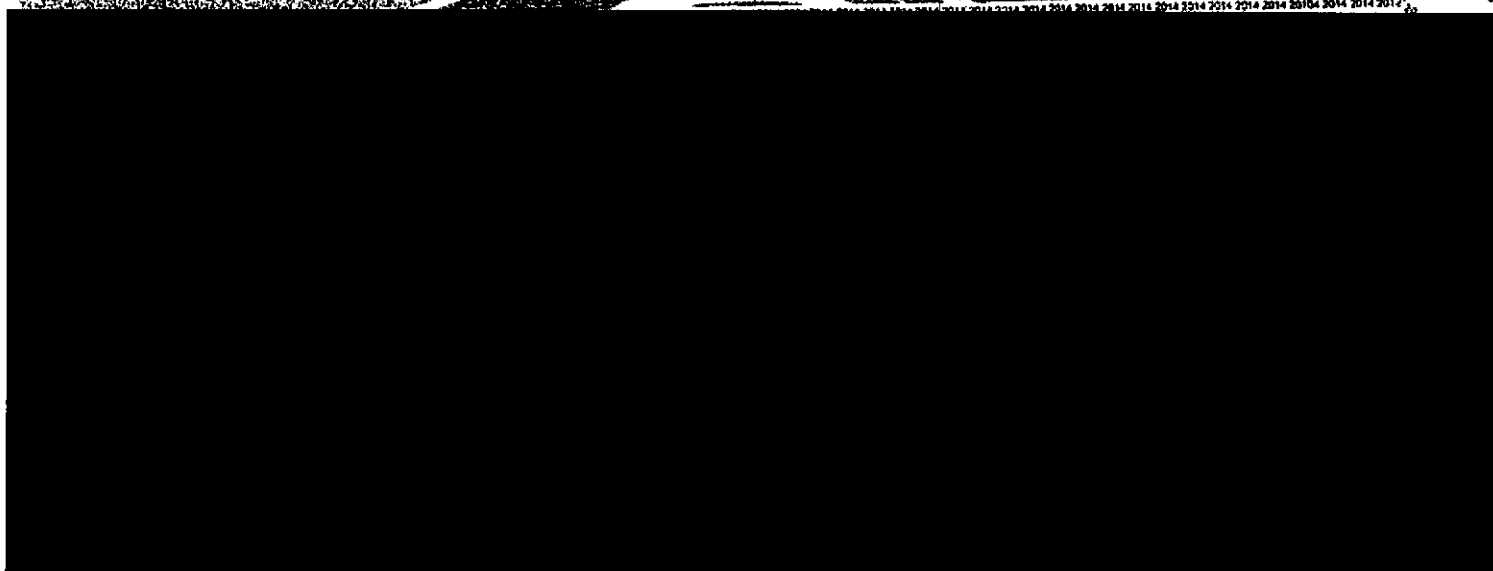


EDUCACIONO ES TRANSFERIBLE
ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
RAS O EMENDACIONES
TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
FINA.


[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
EL INCOGNITA
DA
INVESTIGACION
DE SEQUESTRO
a uc!

LICA
S,
nidad



363


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
PROFESIONALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LA REPÚBLICA
JURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Delito y: ... la Comunidad
cincos de la

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LA REPÚBLICA
JURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LA REPÚBLICA
JURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[Redacted]

Notario Público [Redacted]

GUERRERO No. [Redacted]

Tel. 3-32-03-21

TESTIMONIO [Redacted]

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA REPUBLICA
DE INFLUENCIA
DE LOS HUMANOS,
EN INVESTIGACION
DE LA COMUNIDAD
de la Asociación

VOLUMEN [Redacted]

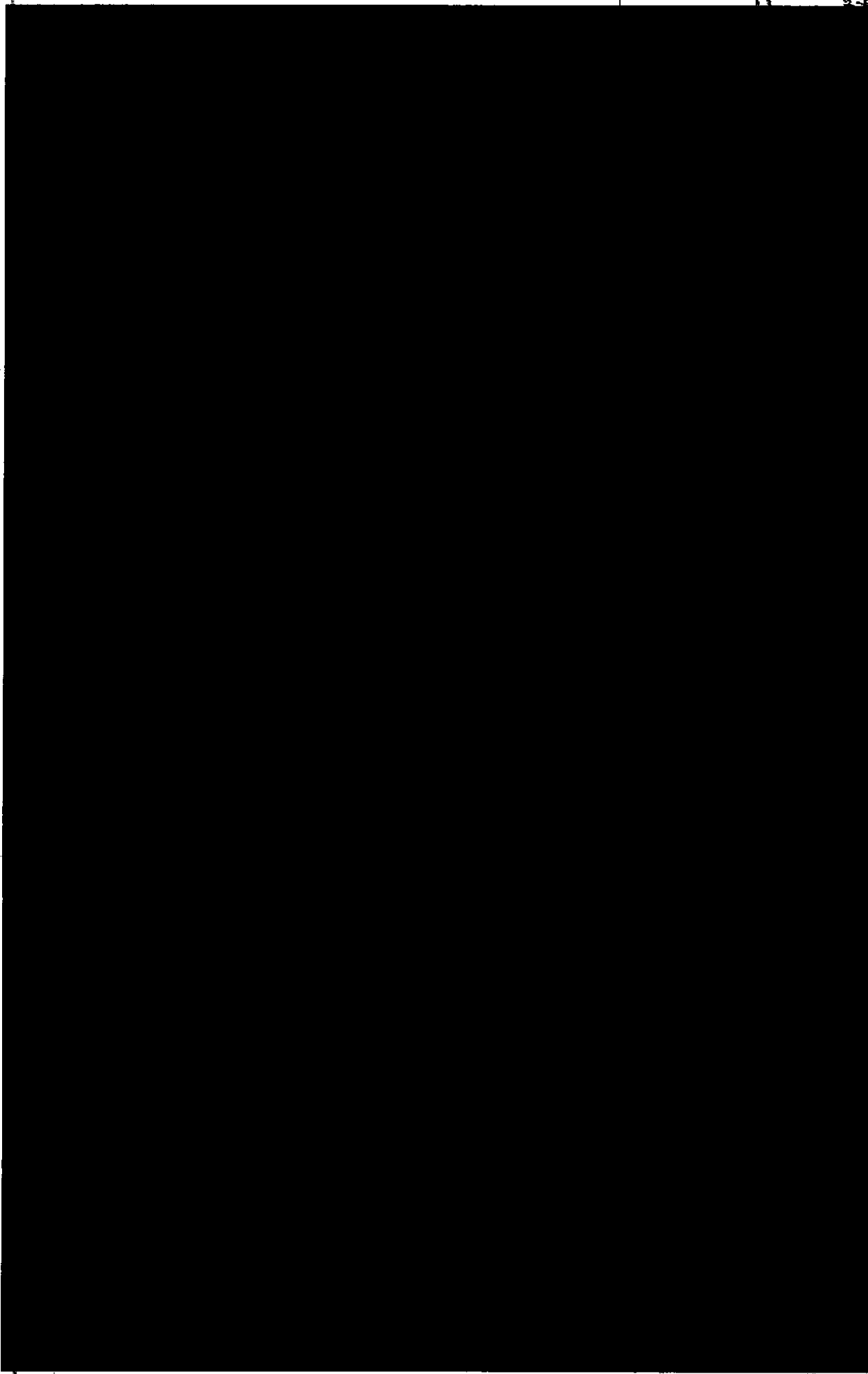
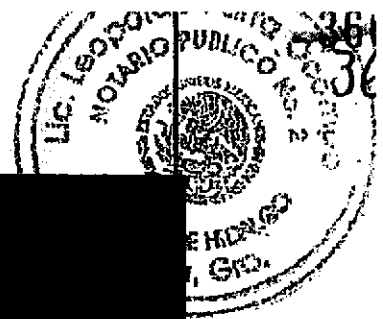
NUMERO: [Redacted]

[Redacted]

[Faint stamp]

[Redacted]

Notario Público M
Iguala, Guerrero



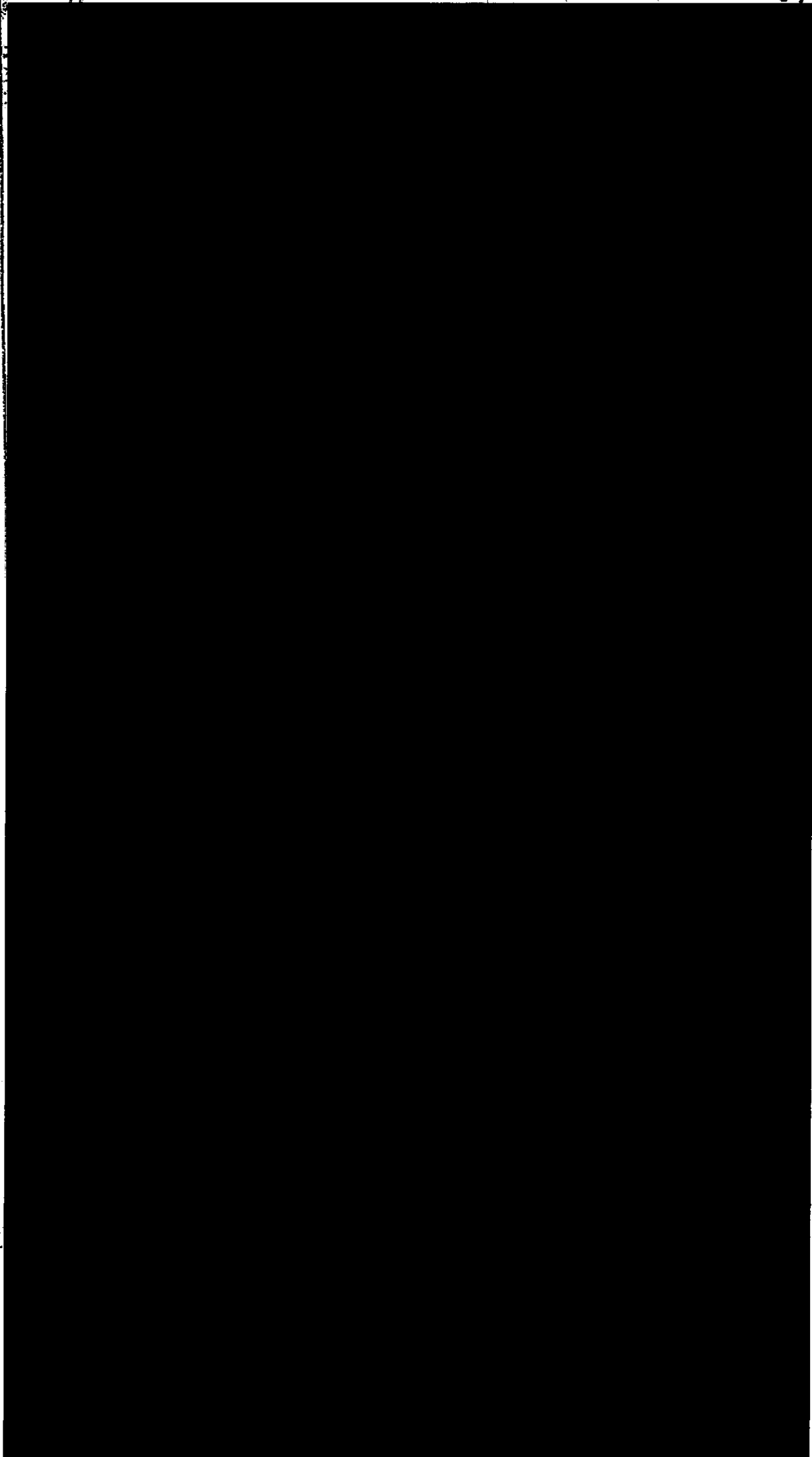
COTEJADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



367
367

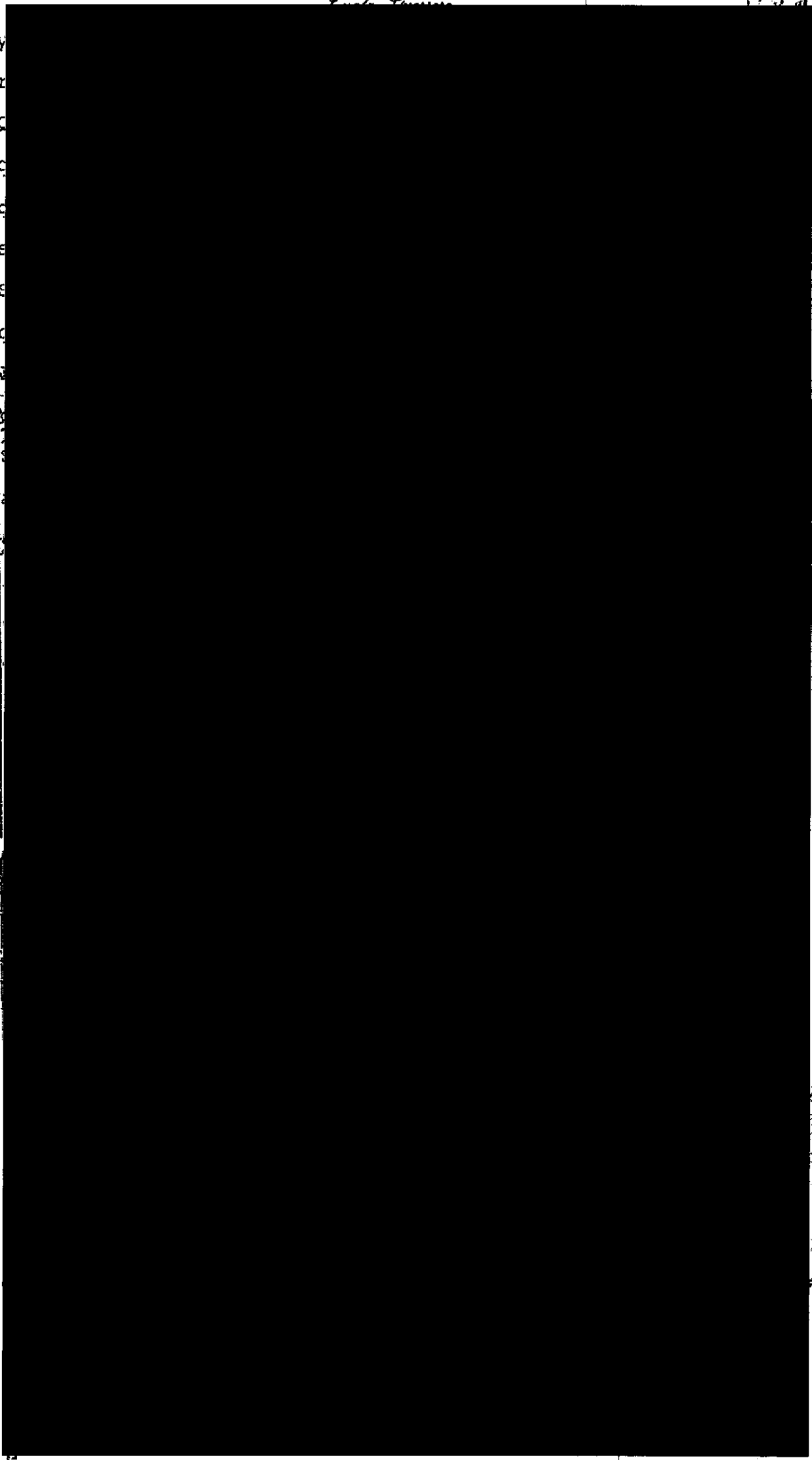
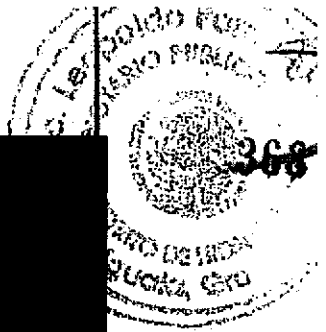
COTEJADO



11/11/2013

Notario Público

[Redacted]



1000
O No. 2
GTO.

COLEJANO

ESTADO DE JALISCO
JALISCO, GTO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Notario Público

Iguala, Guerrero

370

370

COMANDO
EN JEFE
MUNICIPIO
DE IGUALA
GUERRERO

OCCEST
No. 2
MICO
70

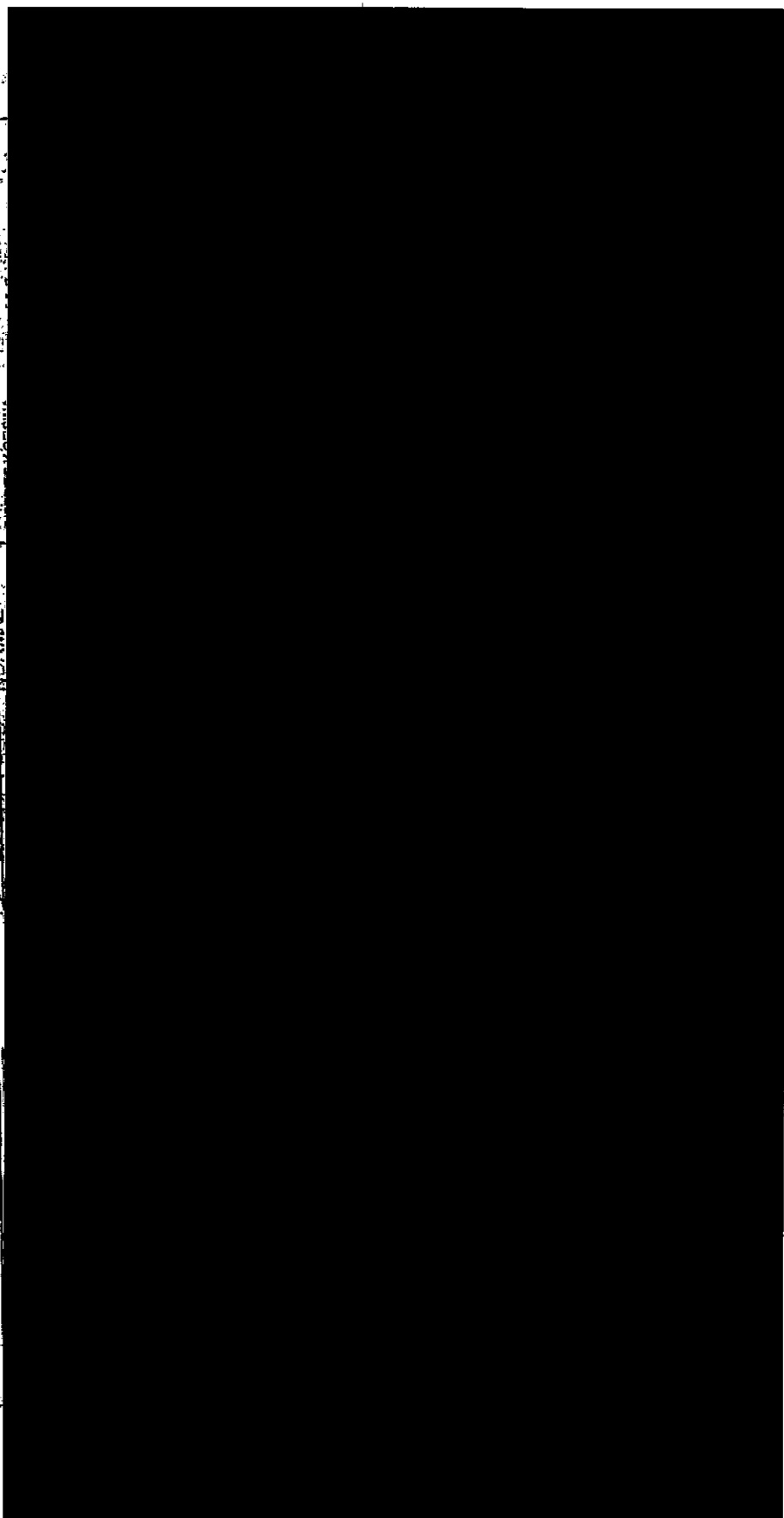
OCCEST

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
MUNICIPIO DE IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIANZAS
 61140000000200
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIANZAS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

GOBIERNO DEL ESTADO
GUERRERO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIANZAS
 GUAYMA, GRC

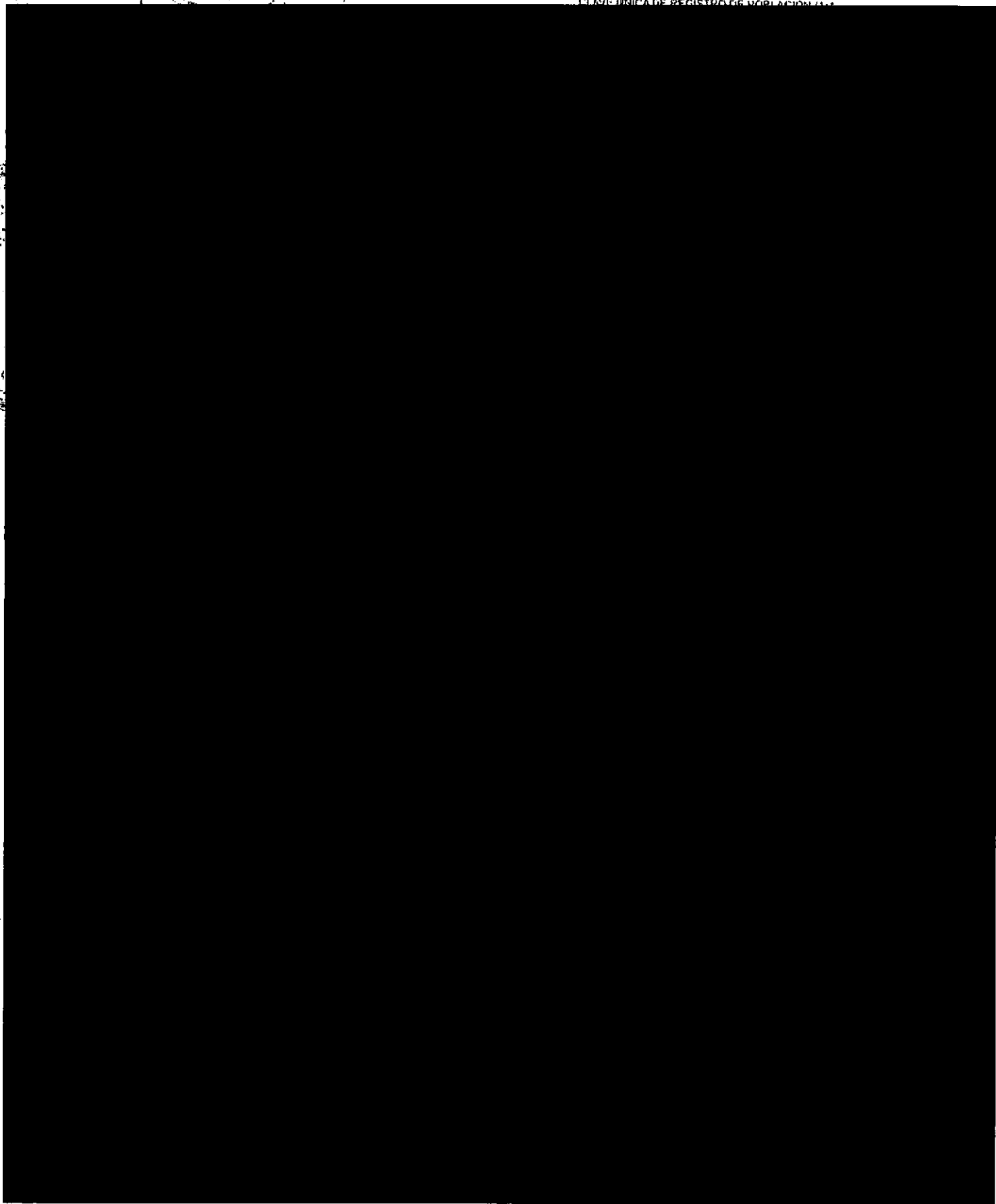
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

VALOR AGREGADO POR ENAJENACIÓN
Y ADQUISICIÓN DE BIENES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

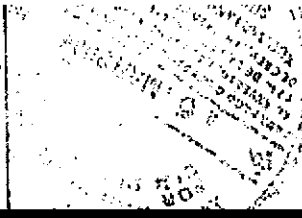
372
372

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIONES



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DGTI - OFICINA DE
HIDALGO
QUILA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Servicio de Administración Tributaria
PAGO PROVISIONAL DE LOS
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL
VALOR AGREGADO POR ENAJENACIÓN
Y ADQUISICIÓN DE BIENES

[Redacted]

030 373
A.L.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)*

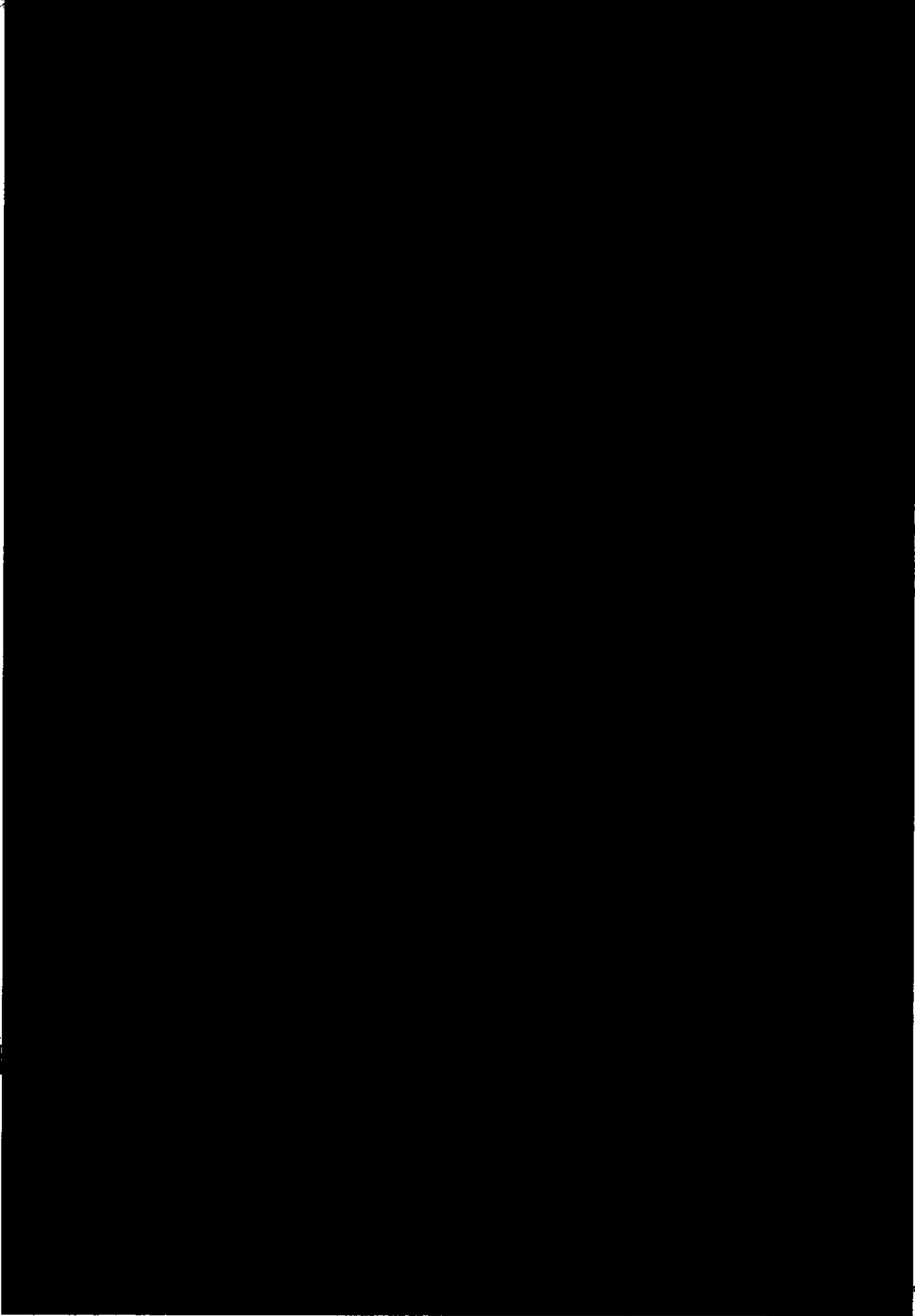
[Redacted]

[Redacted]

[Large redacted area covering the main body of the document]

Vertical text on the left margin, possibly a stamp or reference code.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
CARRILLO DE LA MANZANA 100
P.O. BOX 2-635
MEXICO, D.F. 06702
TELÉFONO (52 55) 53 54 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00
FAX (52 55) 53 54 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00
CORREO ELECTRÓNICO: se@se.gob.mx
PÁGINA WEB: www.se.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

374

A. CO
DE

B. CO
del

C. CO
DIE

D. CO
DE

E. CO
JA

F. M
TI

G. D
(

H. CO

I. CO

J.

K.

L.

M.

N.

O.

P.

Q.

R.

S.

T.

U.

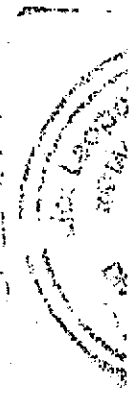
V.

W.

X.

Y.

Z.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AUTORIDAD FEDERAL DE VALORES
MEXICANOS
HIDRADO
IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ³⁷⁵
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. ⁷
AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE ³⁷⁵



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
PLANO DE DESLINDE CATASTRAL

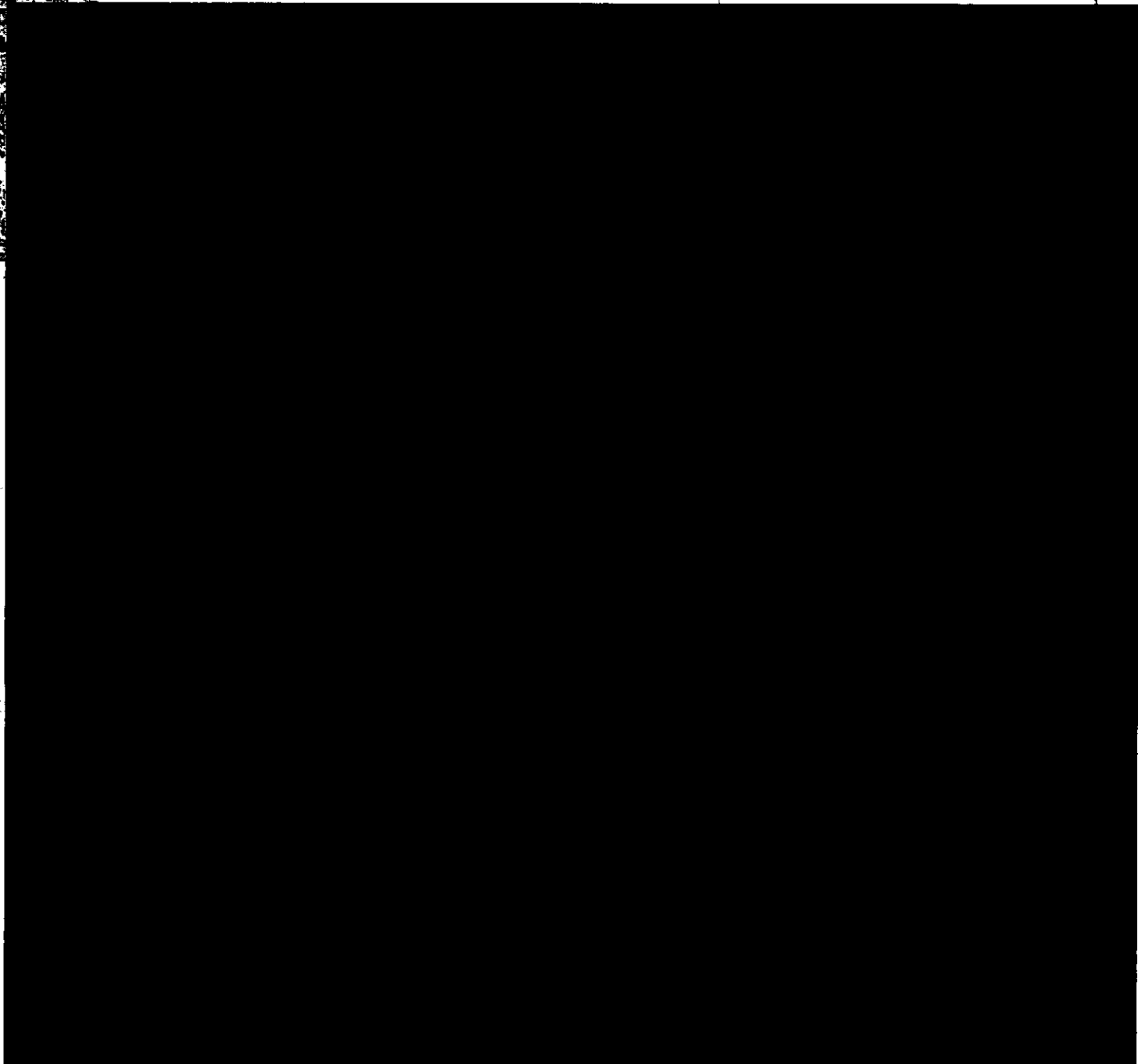
376
~~376~~
376

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CERTIFICADO CATASTRAL

Nº

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
SE HACE CONSTAR





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

370
~~378~~

TESORERÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL



IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

379
379

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES NUM. 588

GUERRERO

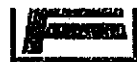


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
D.T.O. DE IGUALA
IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



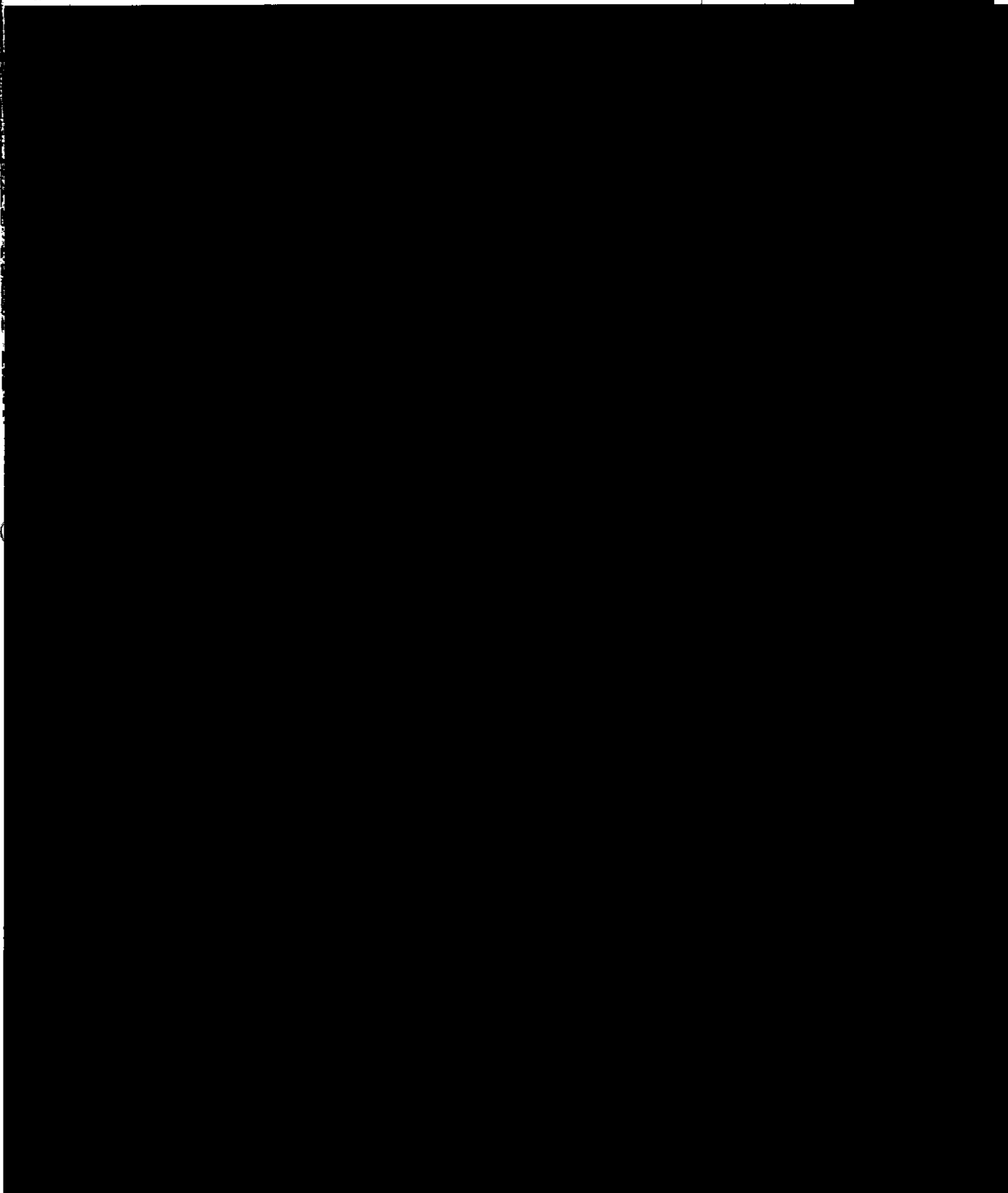
AVALÚO CON FINES FISCALES



~~381~~
381

I. ANTECEDENTES

NUM. AVALÚO

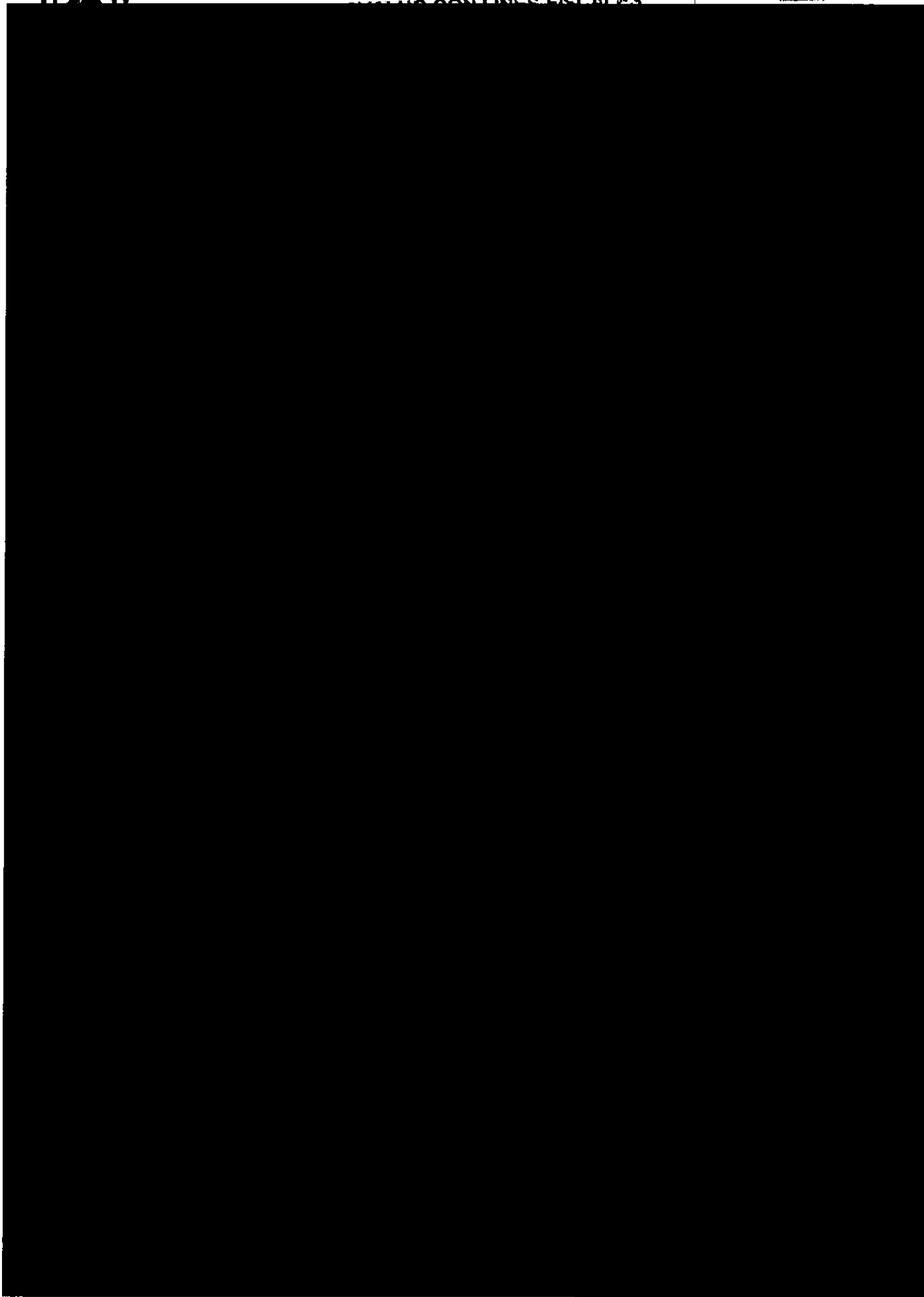


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VALUACIÓN
ESTADO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO, QUERÉTARO DE ARAGÓN, QUERÉTARO
MAYO 15 DE 2012
MEXICO, D.F.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO, QUERÉTARO DE ARAGÓN, QUERÉTARO
MAYO 15 DE 2012
MEXICO, D.F.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO, QUERÉTARO DE ARAGÓN, QUERÉTARO
MAYO 15 DE 2012
MEXICO, D.F.

LFTA/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



382
2



Pág. 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE FISCALÍA
MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
IGUALA, SUC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



AVALÚO CON FINES FISCALES

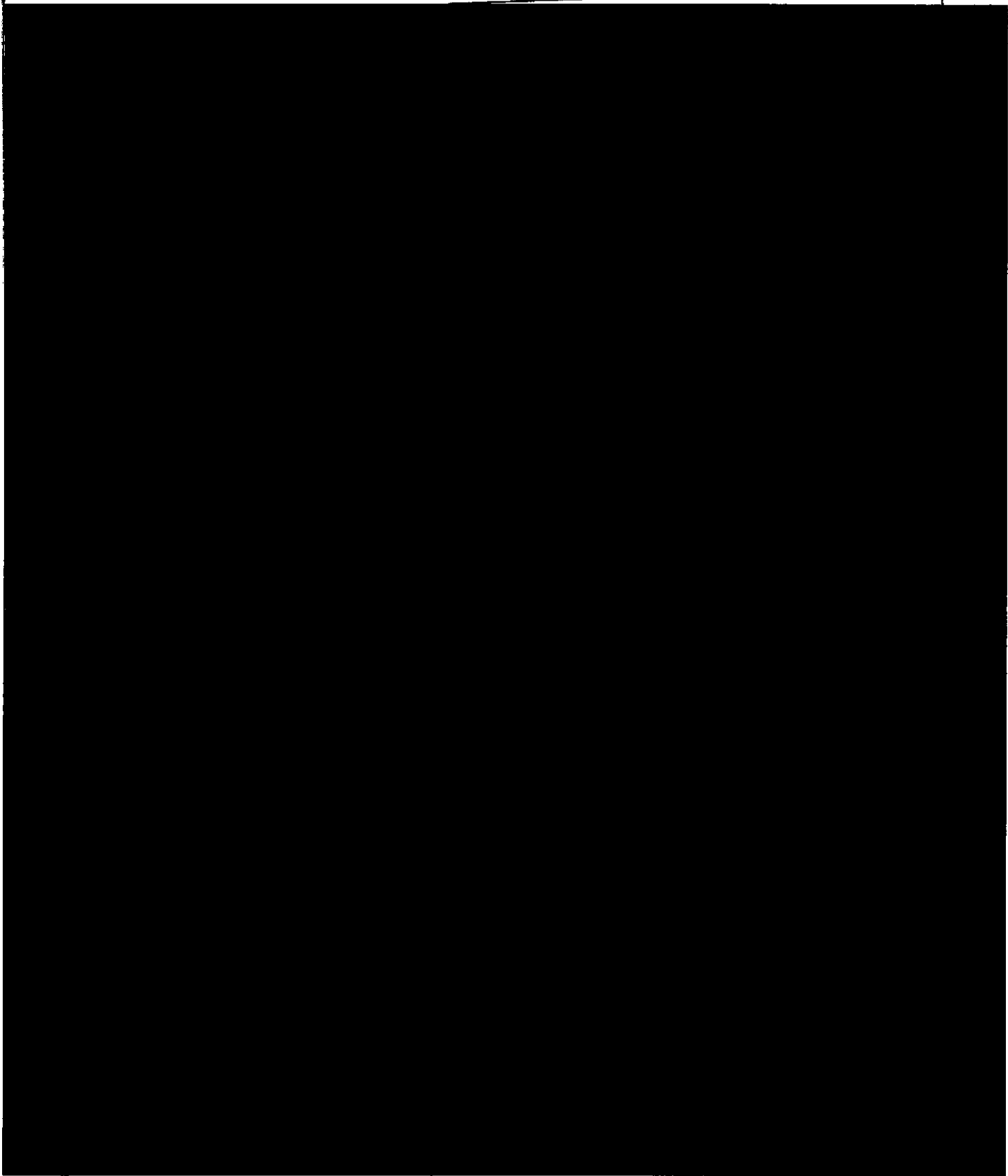


303

NUM. AVALÚO



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

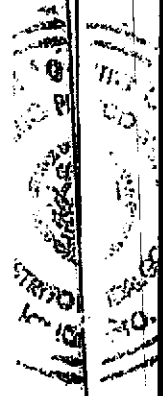
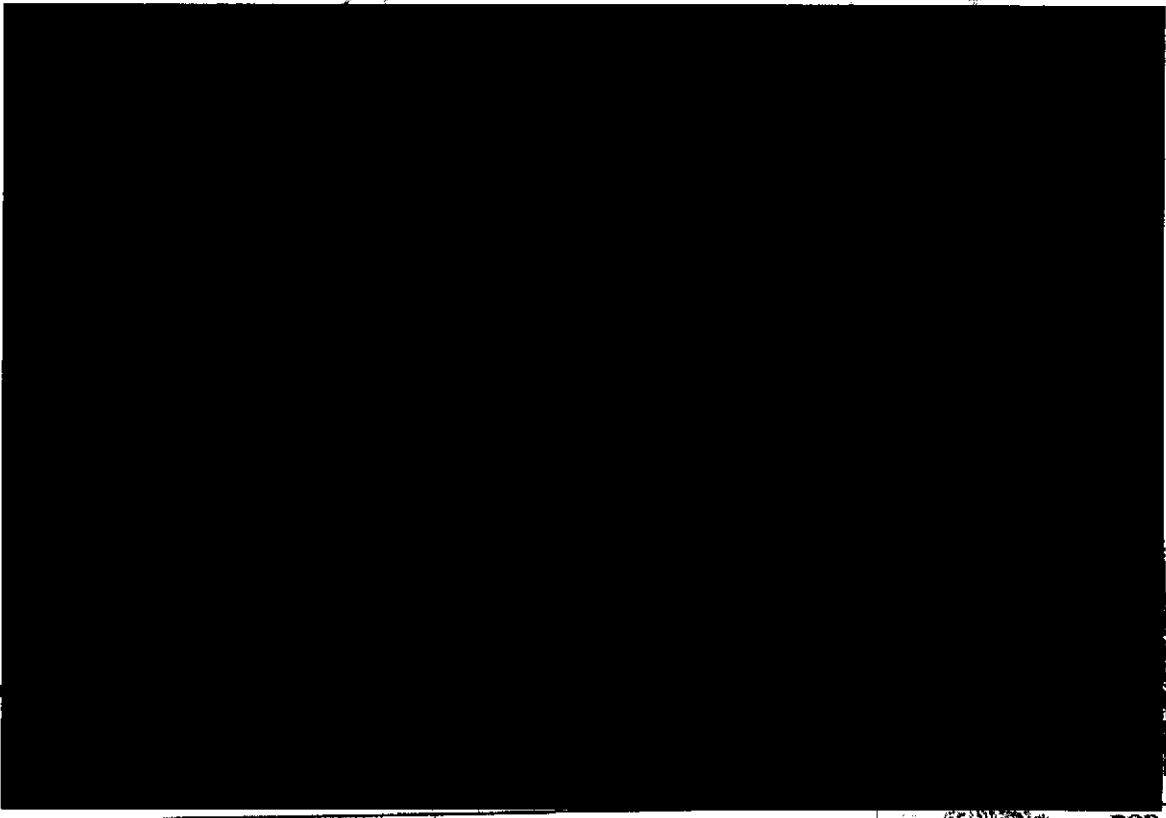
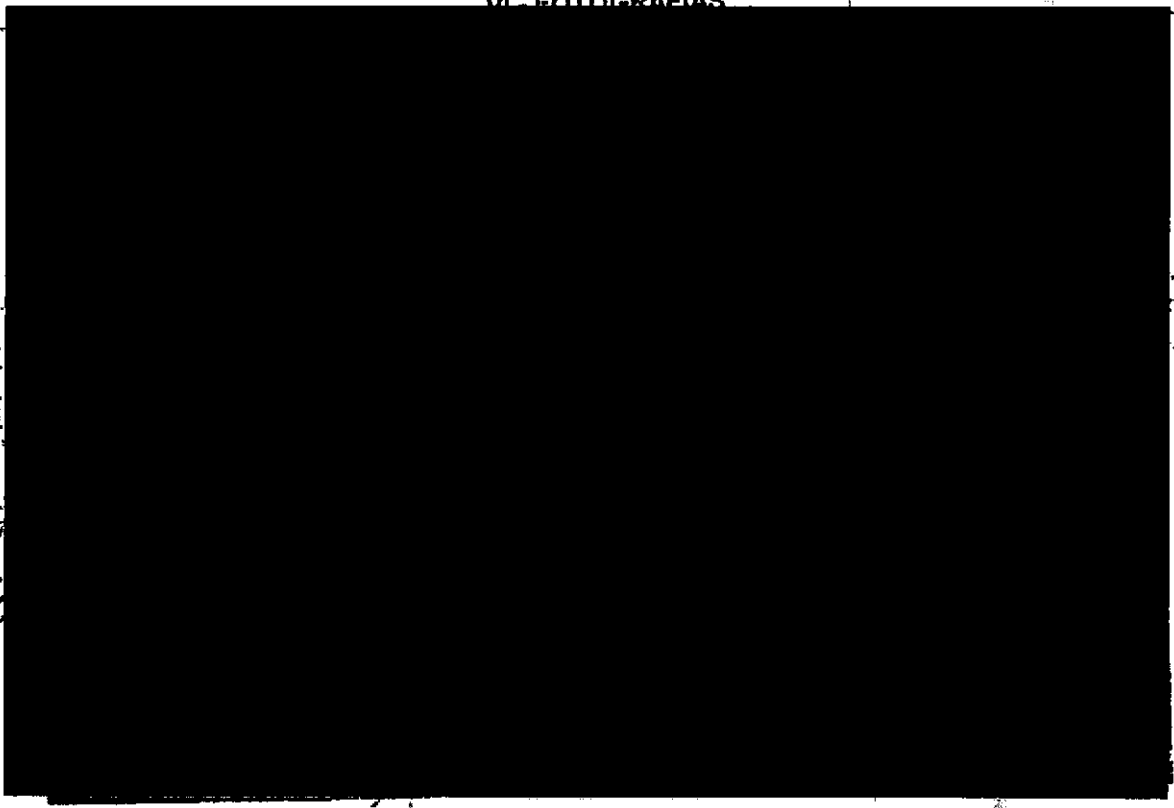


~~384~~
384

NUM. AVALÚO



VI. FOTOGRAFÍAS



FOR-PV/Pág. 4

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRERA DE AVALÚO
GUADALAJARA, GTO.

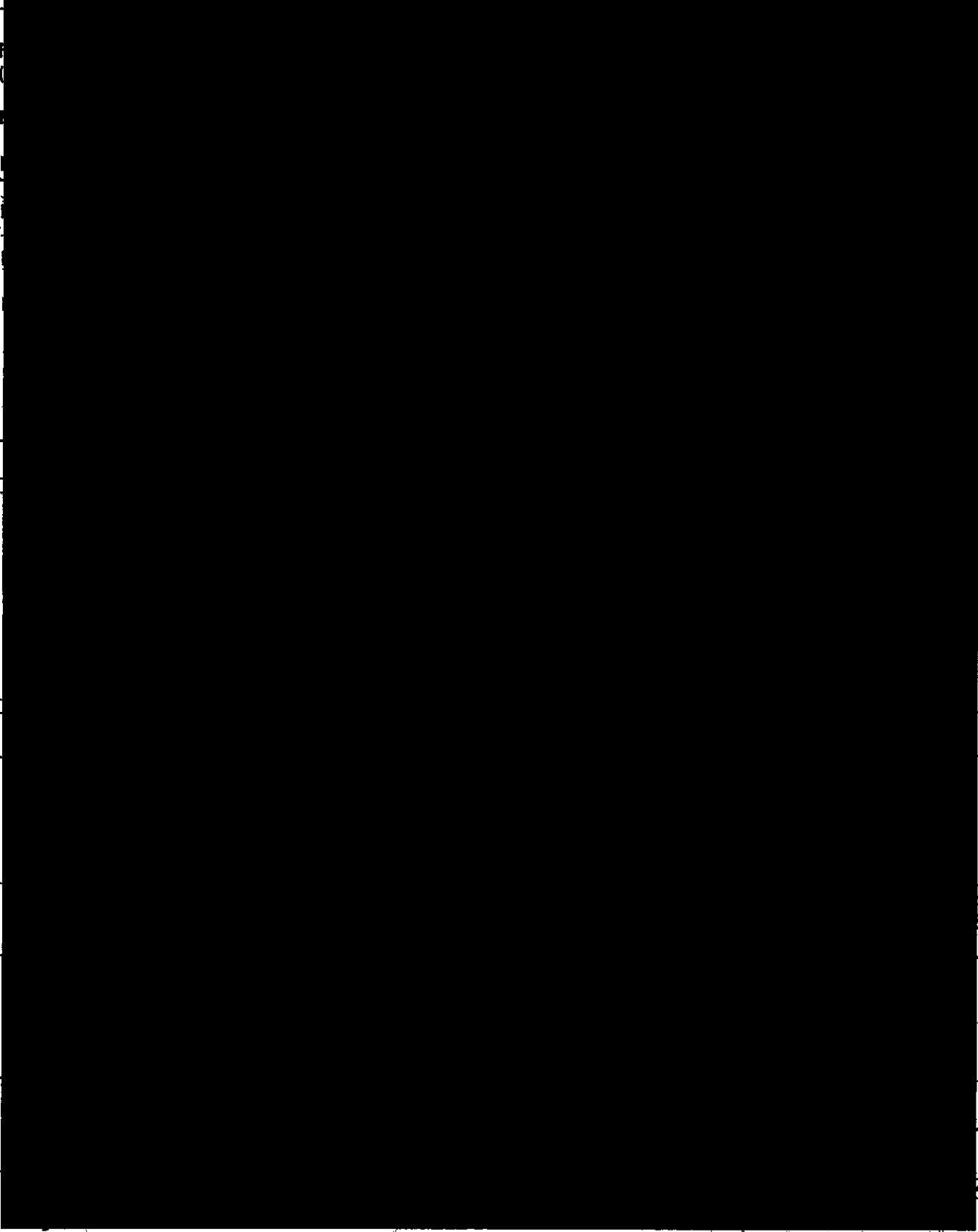


NUM. AVALÚO :



385
~~385~~

VII.- VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS. (NO SE CALCULA POR CARECER DE RENTABILIDAD)



FIGURA, GRC

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

386
386



SECRETARÍA DE LA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
na de los derechos humanos,
Alto al Servicio a la Comunidad
na de Investigación

SECRETARÍA DE LA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
na de los derechos humanos,
Alto al Servicio a la Comunidad
na de Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

387



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y FORENSES

IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



388

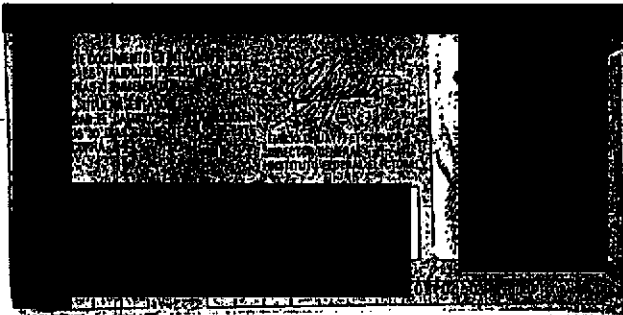
GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE LA REPÚBLICA
de Derechos y Servicios
y Servicios a la Comunidad
de Inversión

IGUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



COPIA



39390
390



ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Unidad de Investigación

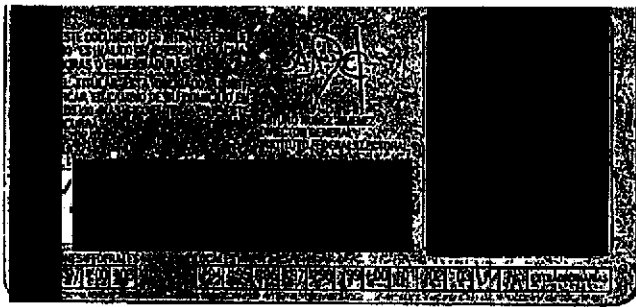
IGUALA, GRO.

COTEJADO

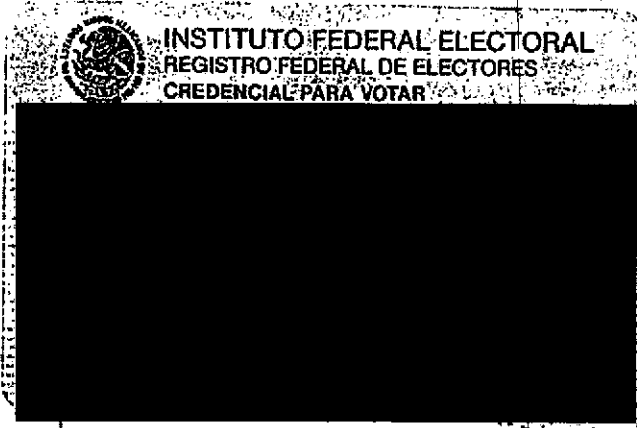


MEXICO
FEDERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIAS PUBLICAS
DE DELINCUENCIA
AZADA
EN INVESTIGACION
le Inve

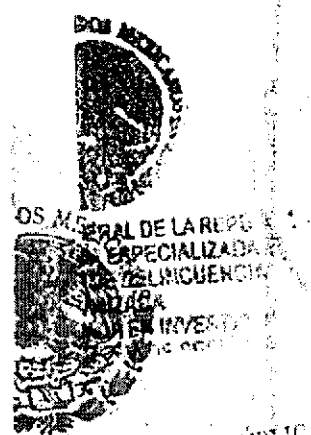
15



702
392
392

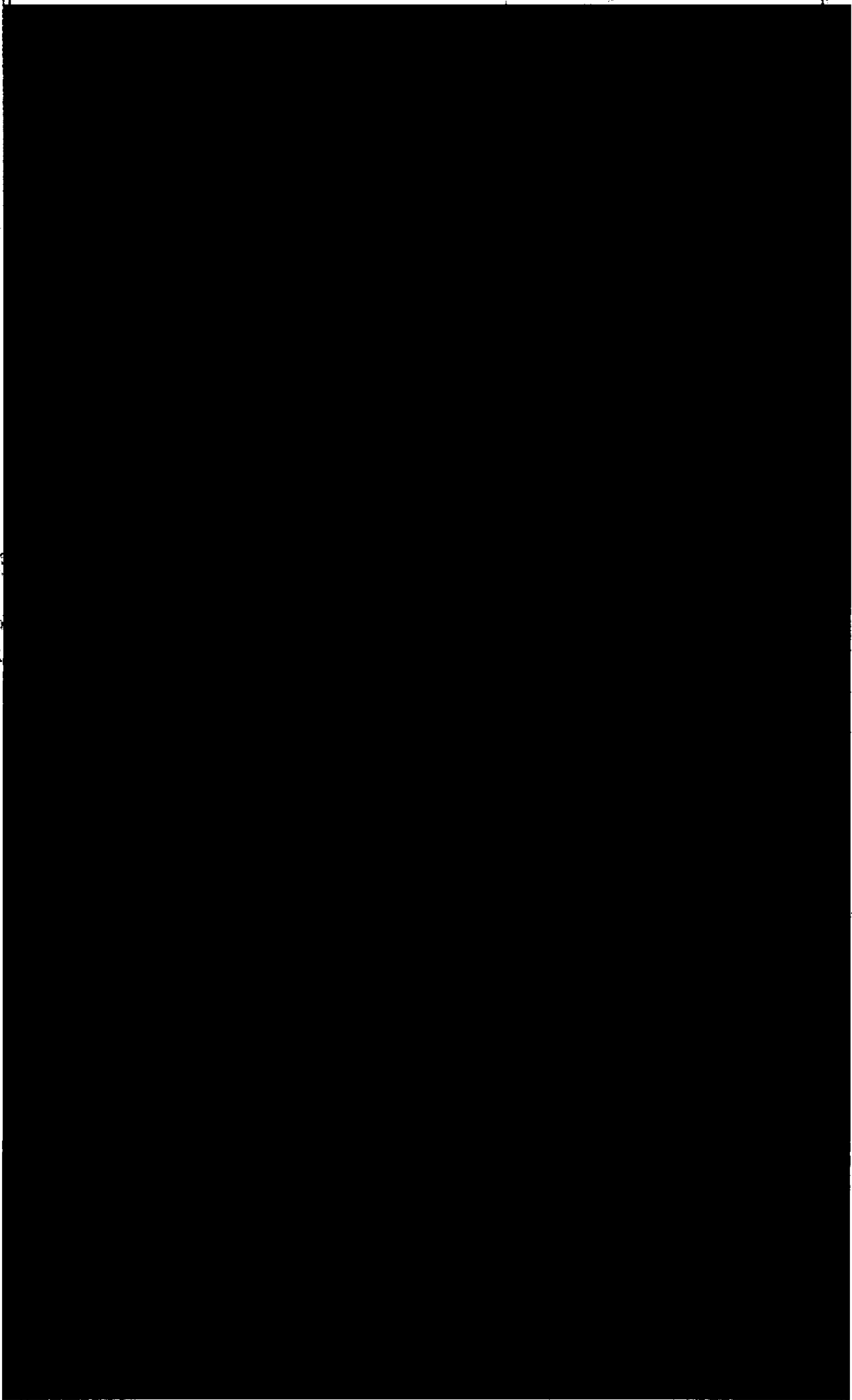


COMANDO



OS M...RAL DE LA REP...
Especializada en
delincuencia
DABA
INVESTIGACIÓN
GENERAL DE LA REPUBLICA
ría de Derechos Humanos,
elito y Servicios a la Comu
cina de Investigación

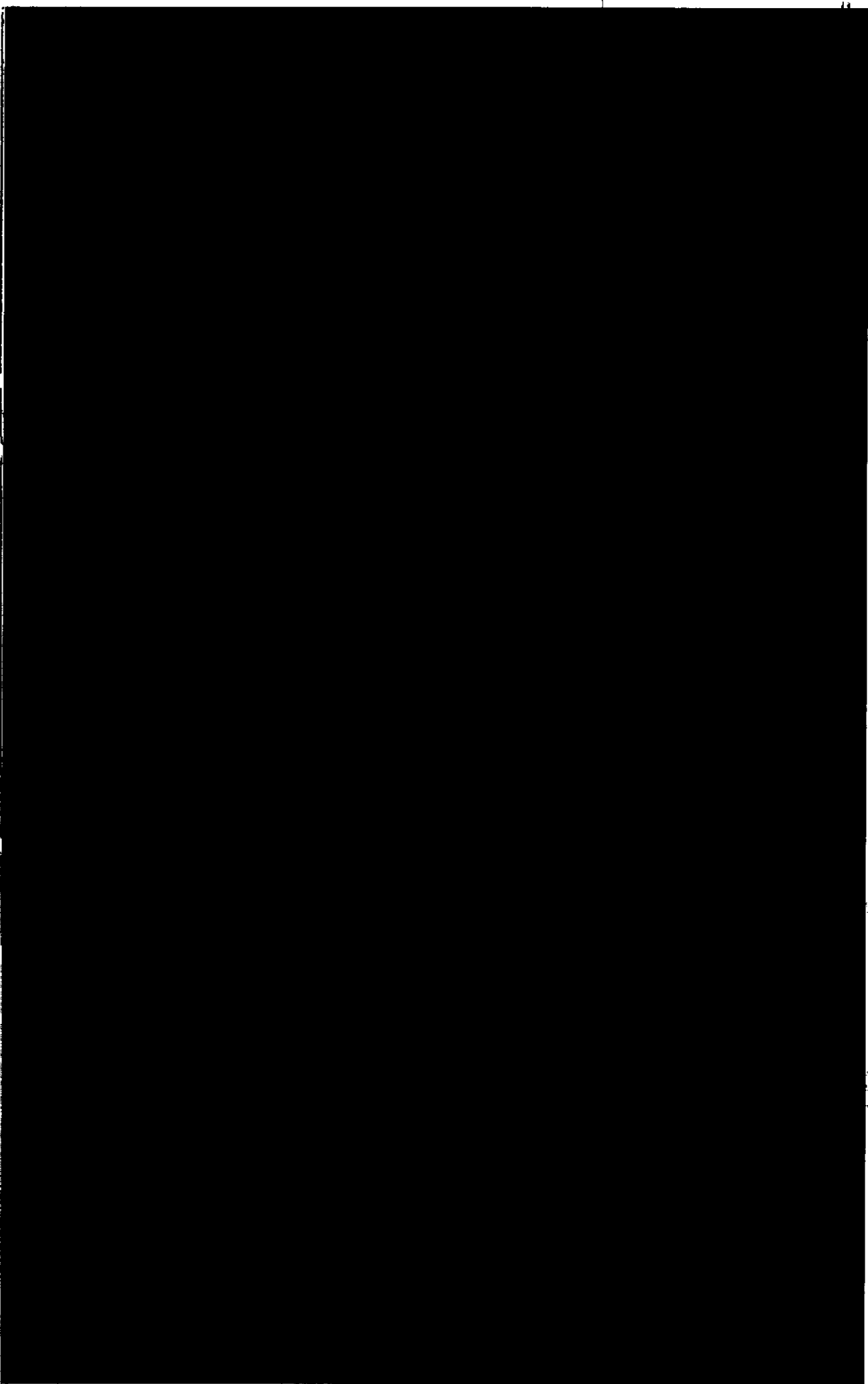
394
~~394~~



~~777~~
395

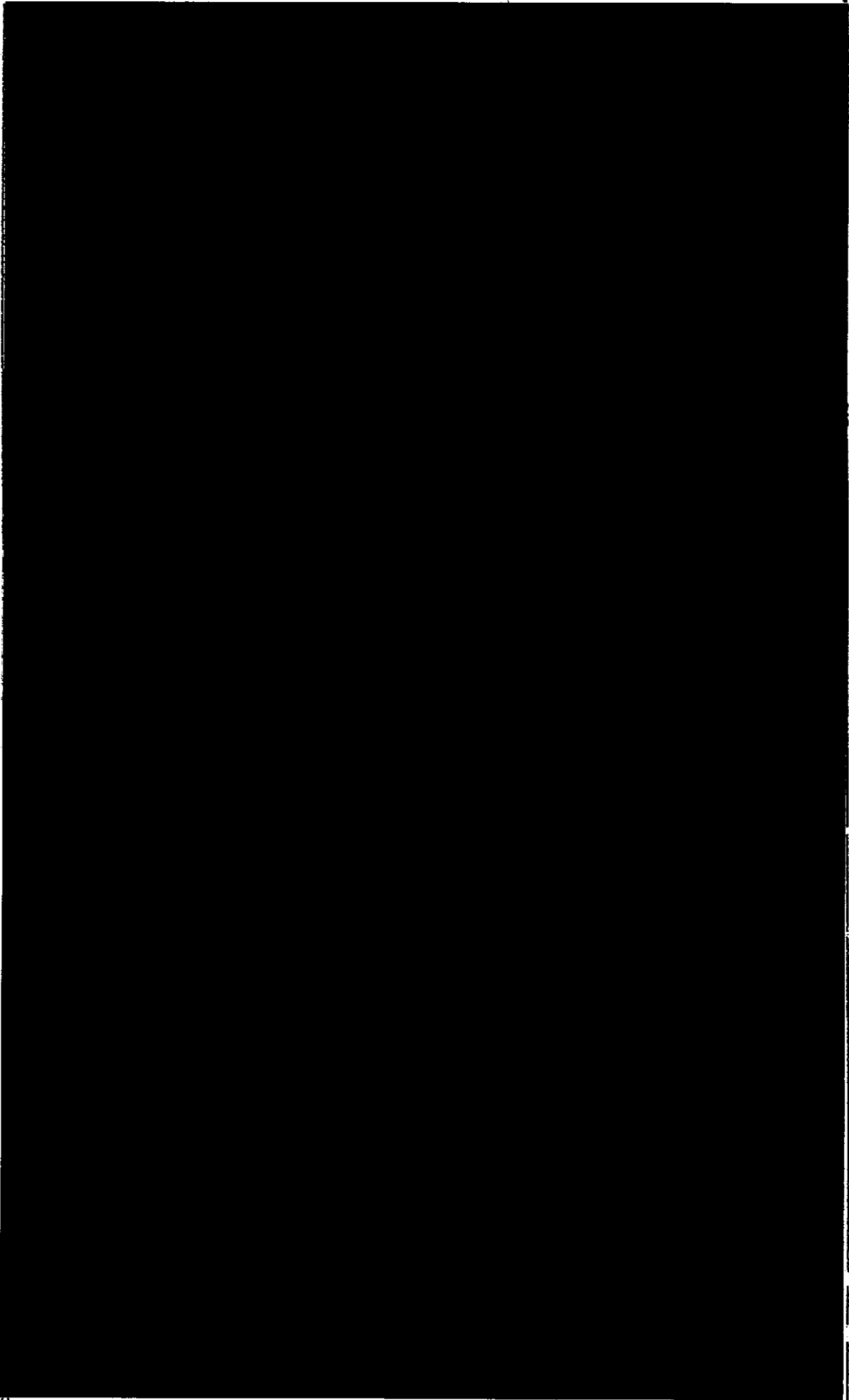
~~395~~

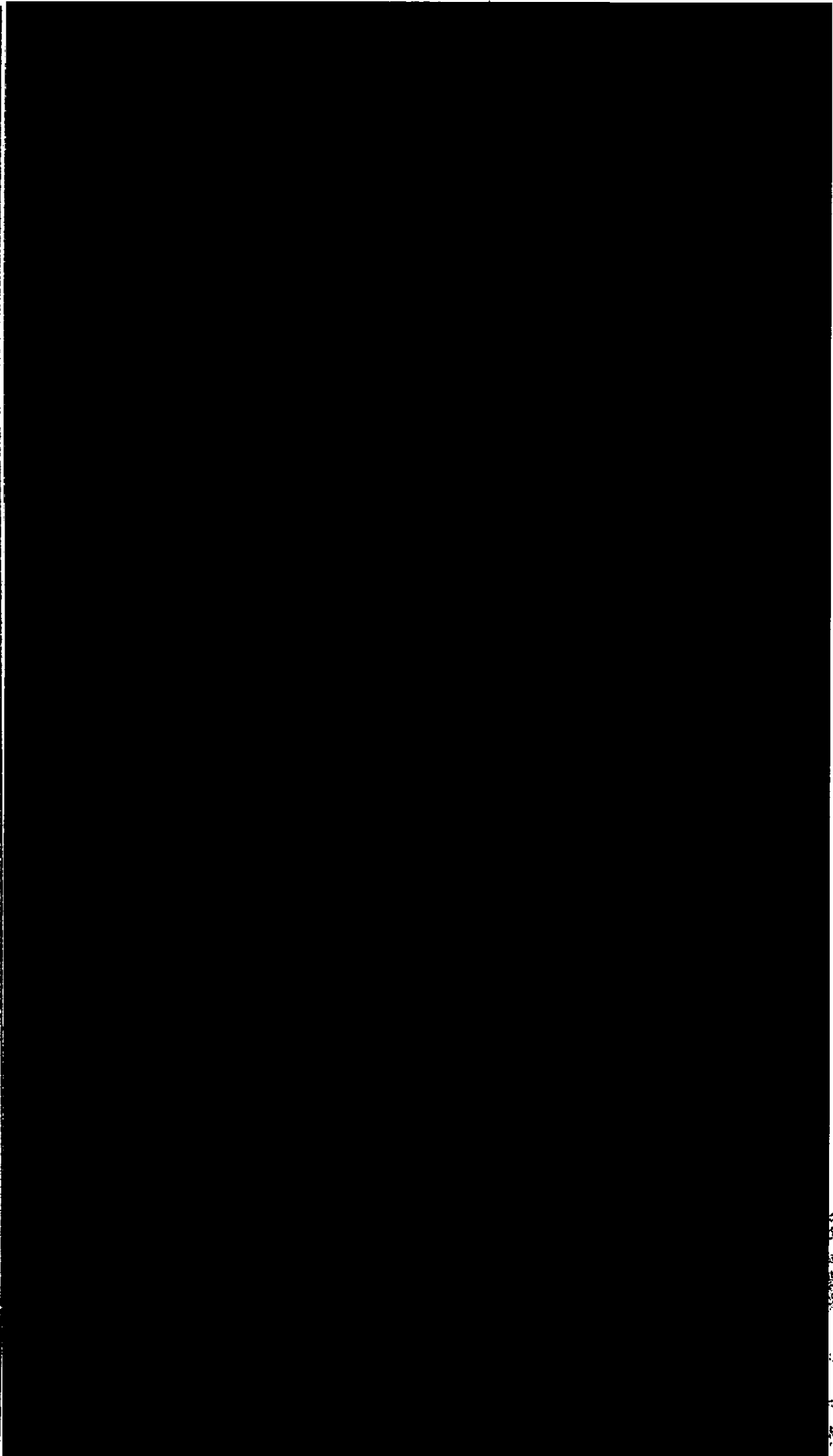
SECRET



SECRET

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2





LFAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

11 08 2008

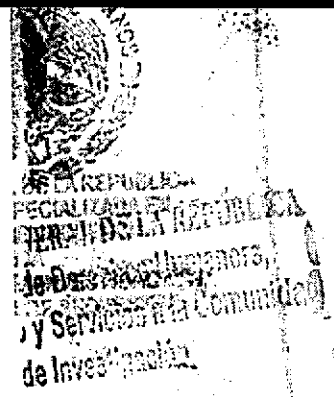
[Redacted]

Notario Público [Redacted]

GUERRERO No. [Redacted]

[Redacted]

TESTIMONI [Redacted]



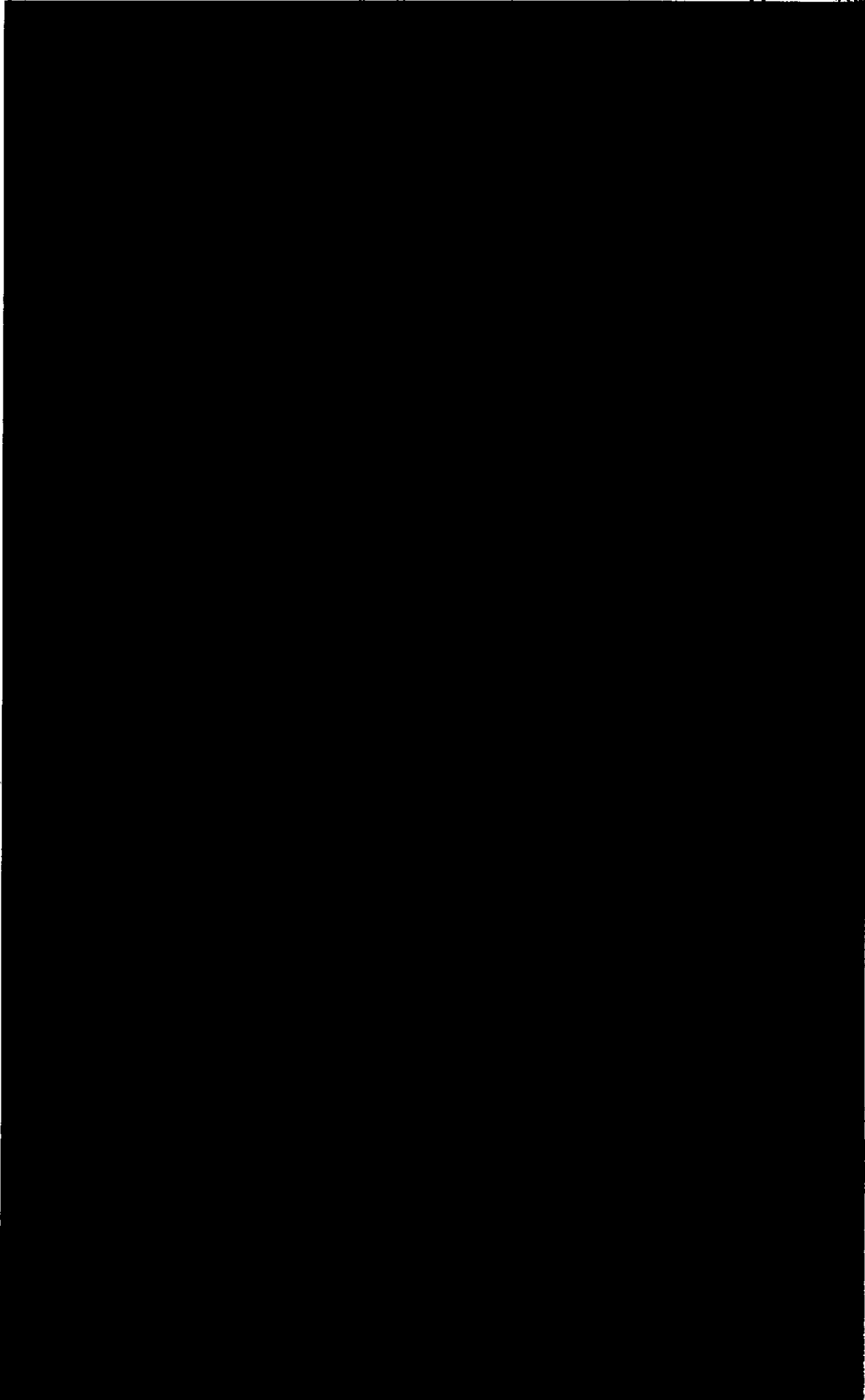
VOLUMEN : [Redacted]

NUMERO: [Redacted]

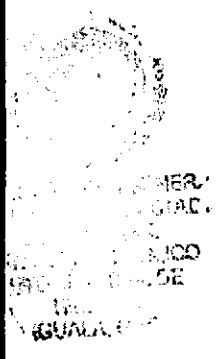
REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
MIDALGO
IGUALA, GRC

[Redacted]

Notario Público
Iguala, Guerrero



COTEJADO



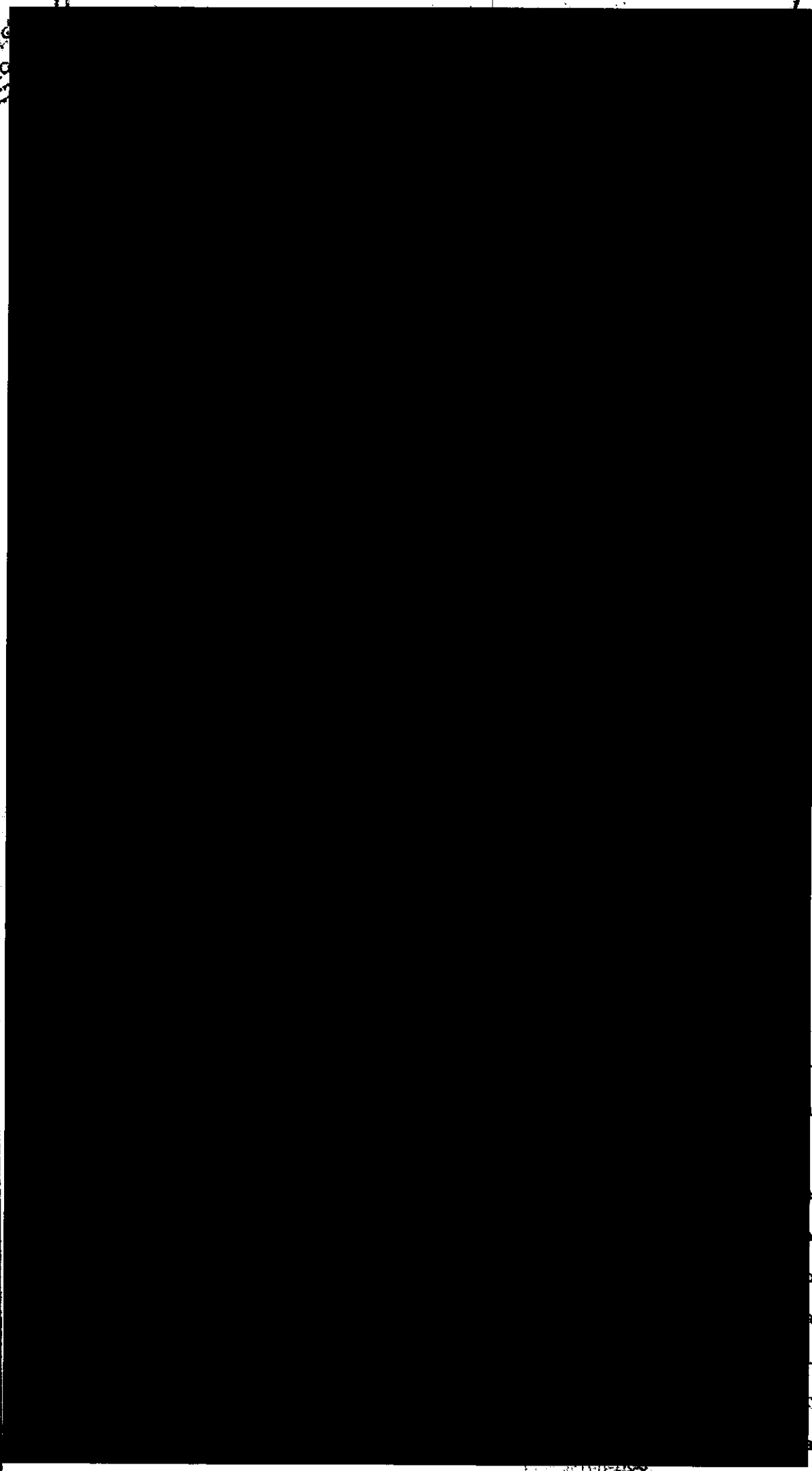
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



400

401

COTEJADO

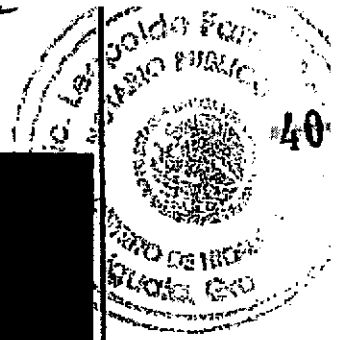


U.C. LACRUZ
NOTARIO PÚBLICO
No. 2

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL FEDERAL DE
IGUALA, GRO.

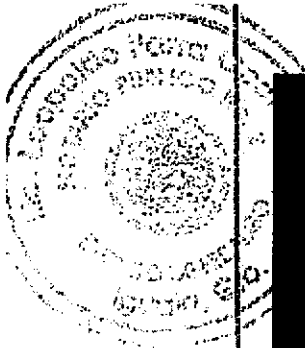
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Notario Público
Tuxtla, Guerrero



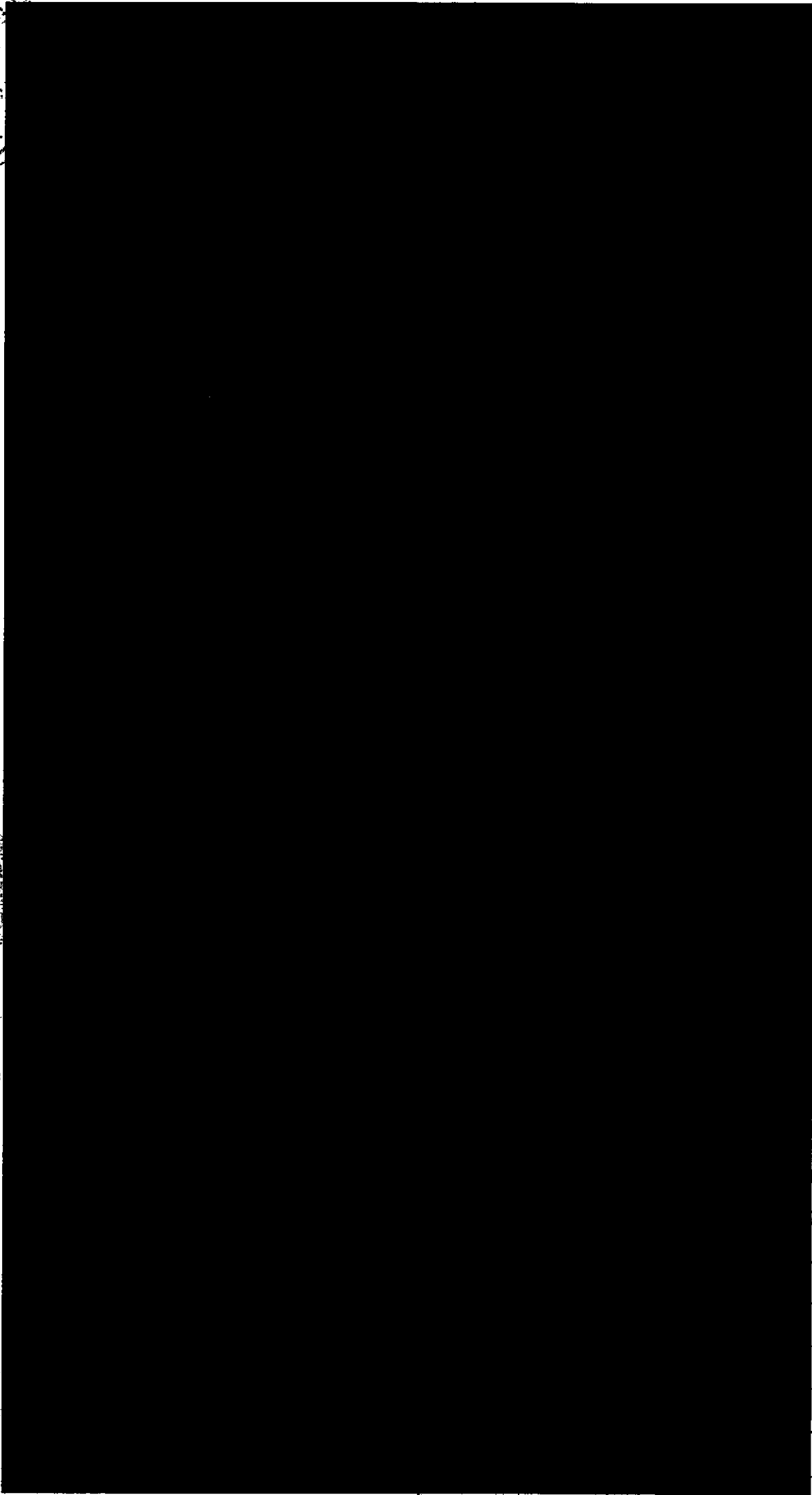
COTEJADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



COMUNICADO

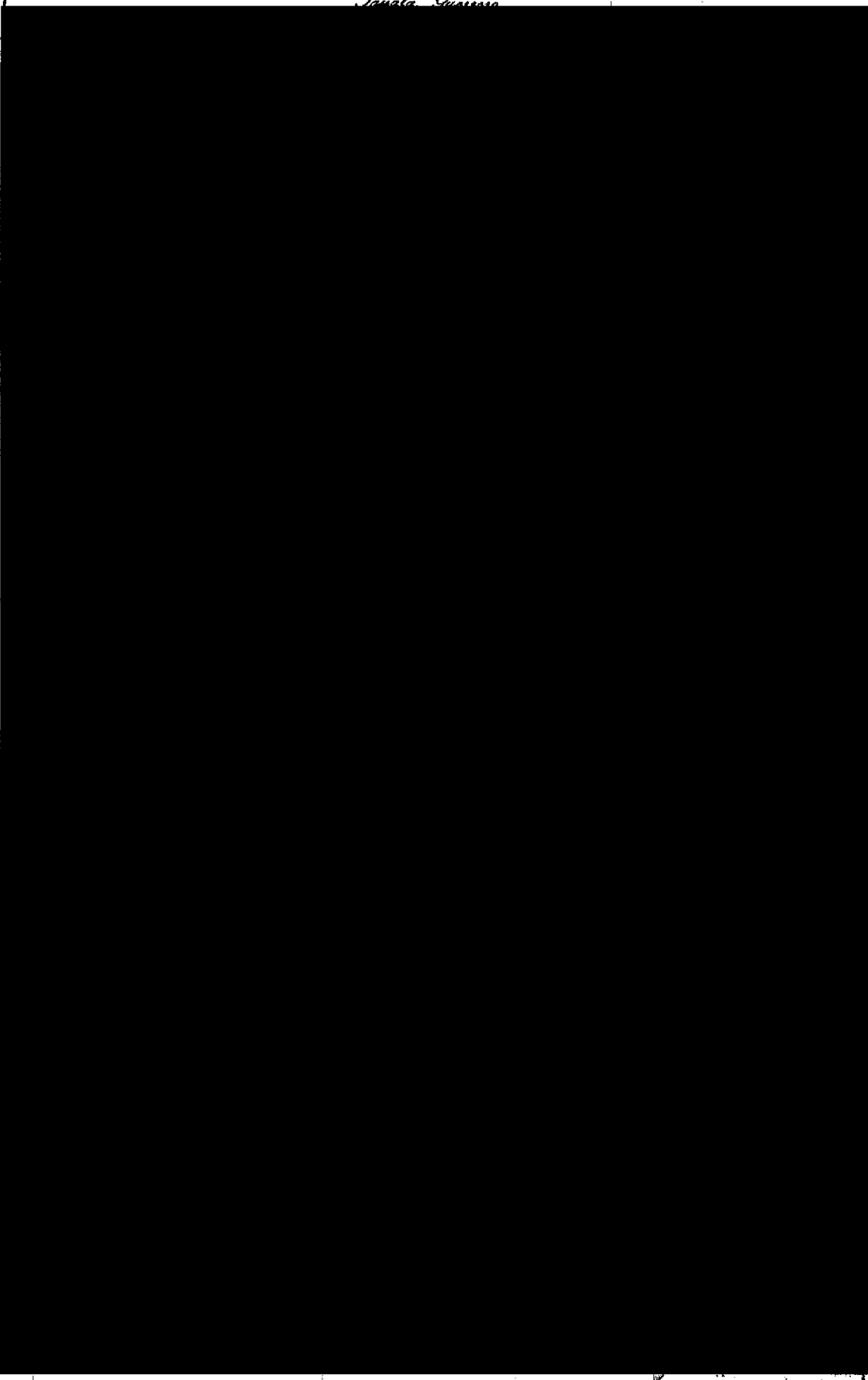
to
a de



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SIGUANA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

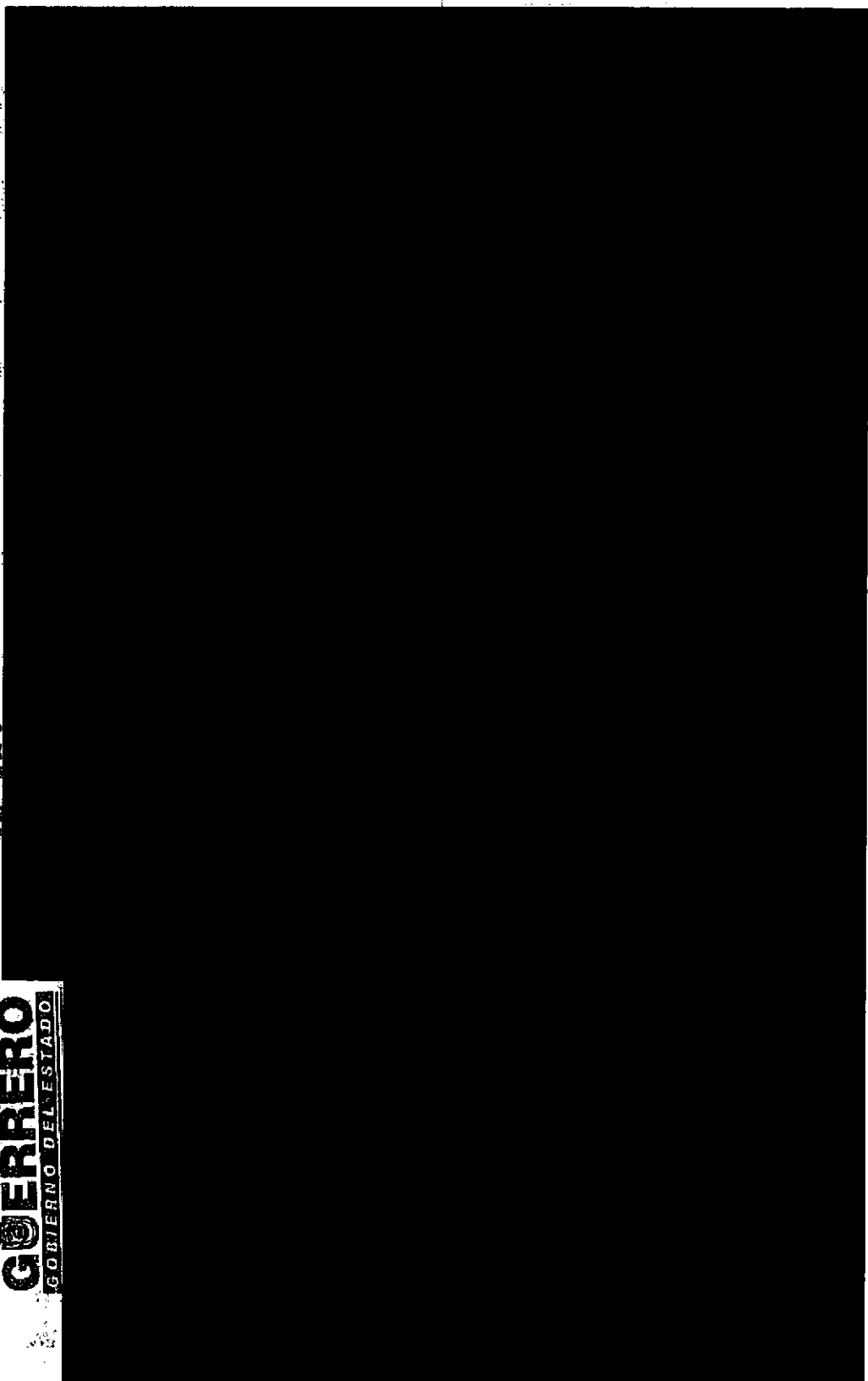
COMANDO



COCCO
2007
MILEO

COCCO

500.00
GUALA, BIC



SECRETARÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN Y SERVICIO DE BECAS



GOBIERNO DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO

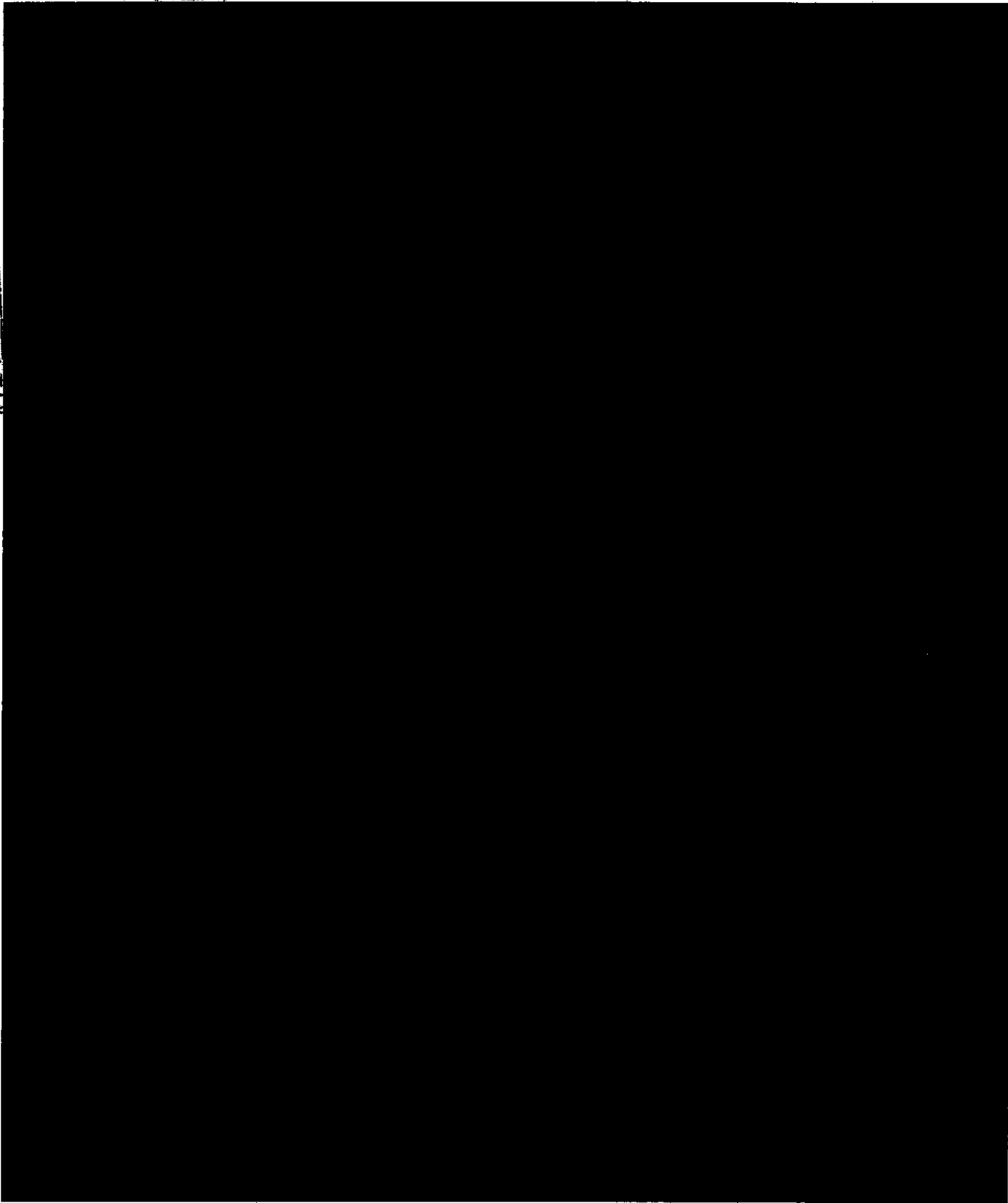
SECRETARÍA
ESTADAL DE
JUSTICIA
FISCALÍA
FISCAL DE
IGUALA, GRC



YADQUISICION DE BENES

REGISTRO DE POBLACION (11)*

405405

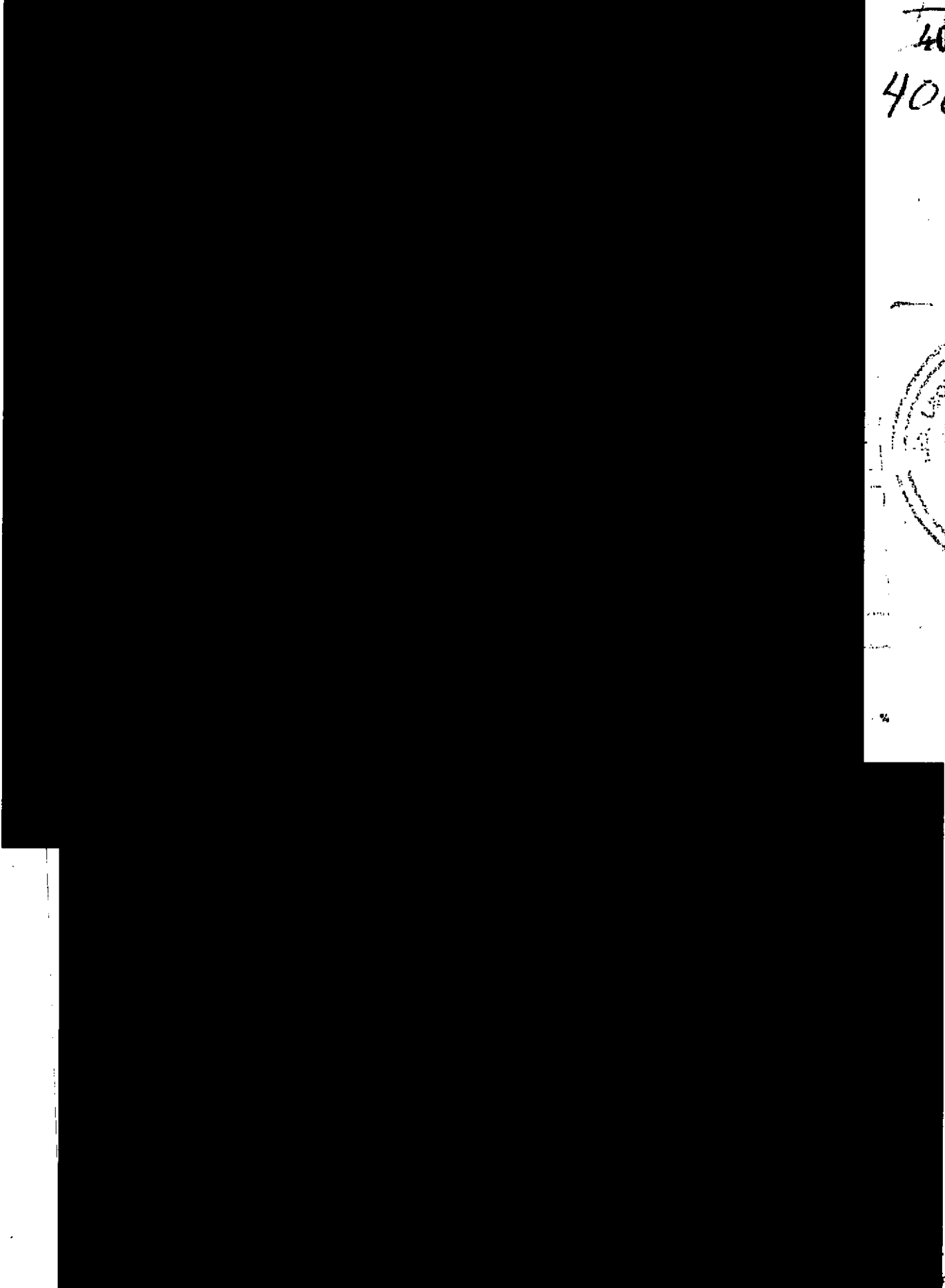
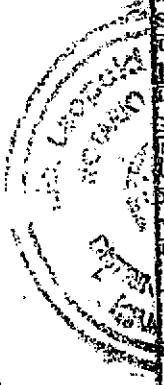


GOBIERNO
ESTADAL
SECRETARIA DE
GOBIERNO
ESTADAL DE
GUAJALARA
GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

406

406



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

RODRIGUEZ
NOTARIO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 155
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. 408
TESORERIA MUNICIPAL 404
DIRECCION DE CATASTRO
PLANO DE DESLINDE CATASTRAL

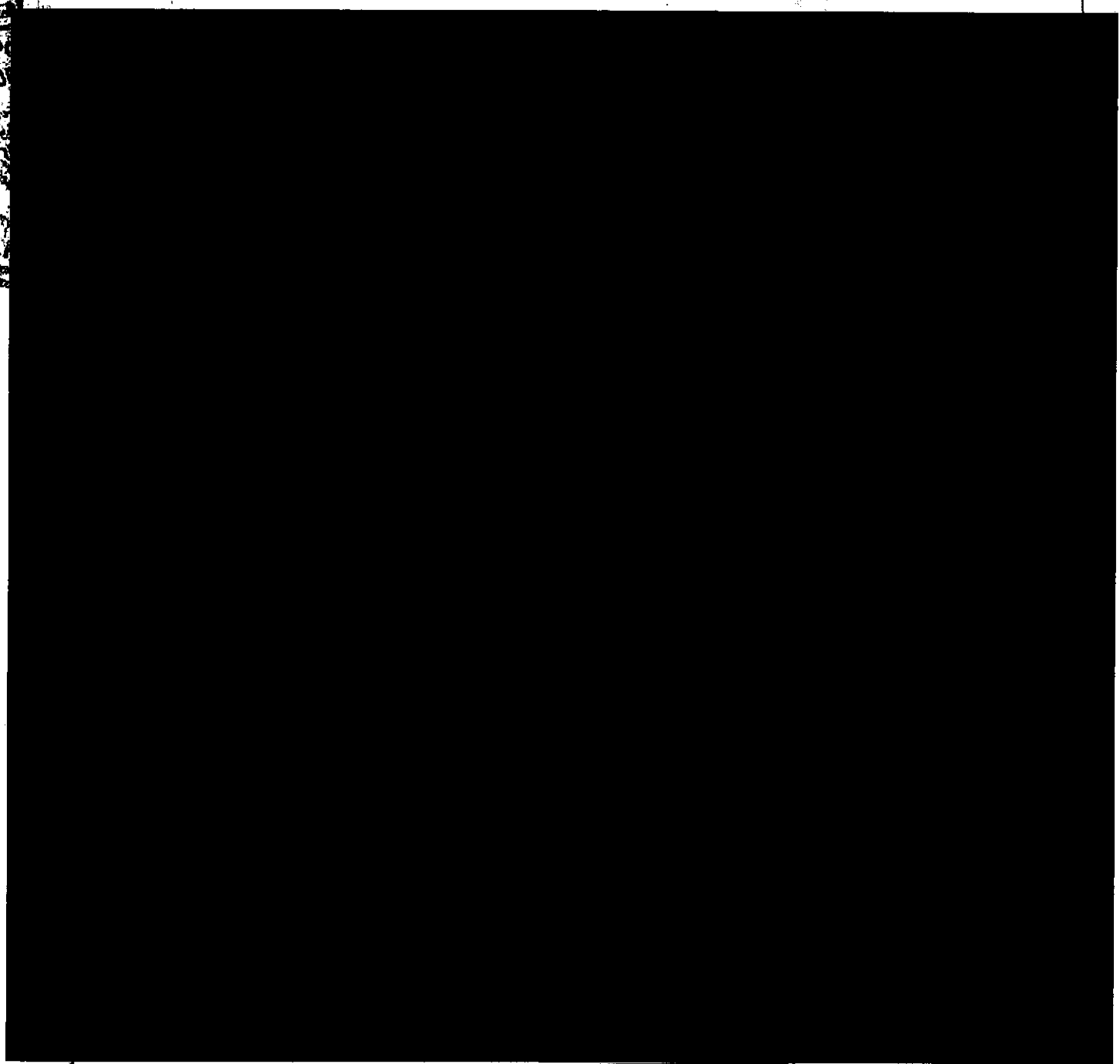
LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2



CERTIFICADO CATASTRAL "A"

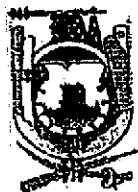


DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
SE HACE CONSTAR



ido P
MUNICIPIO PUB

1,000
1,000
1,000
1,000
1,000

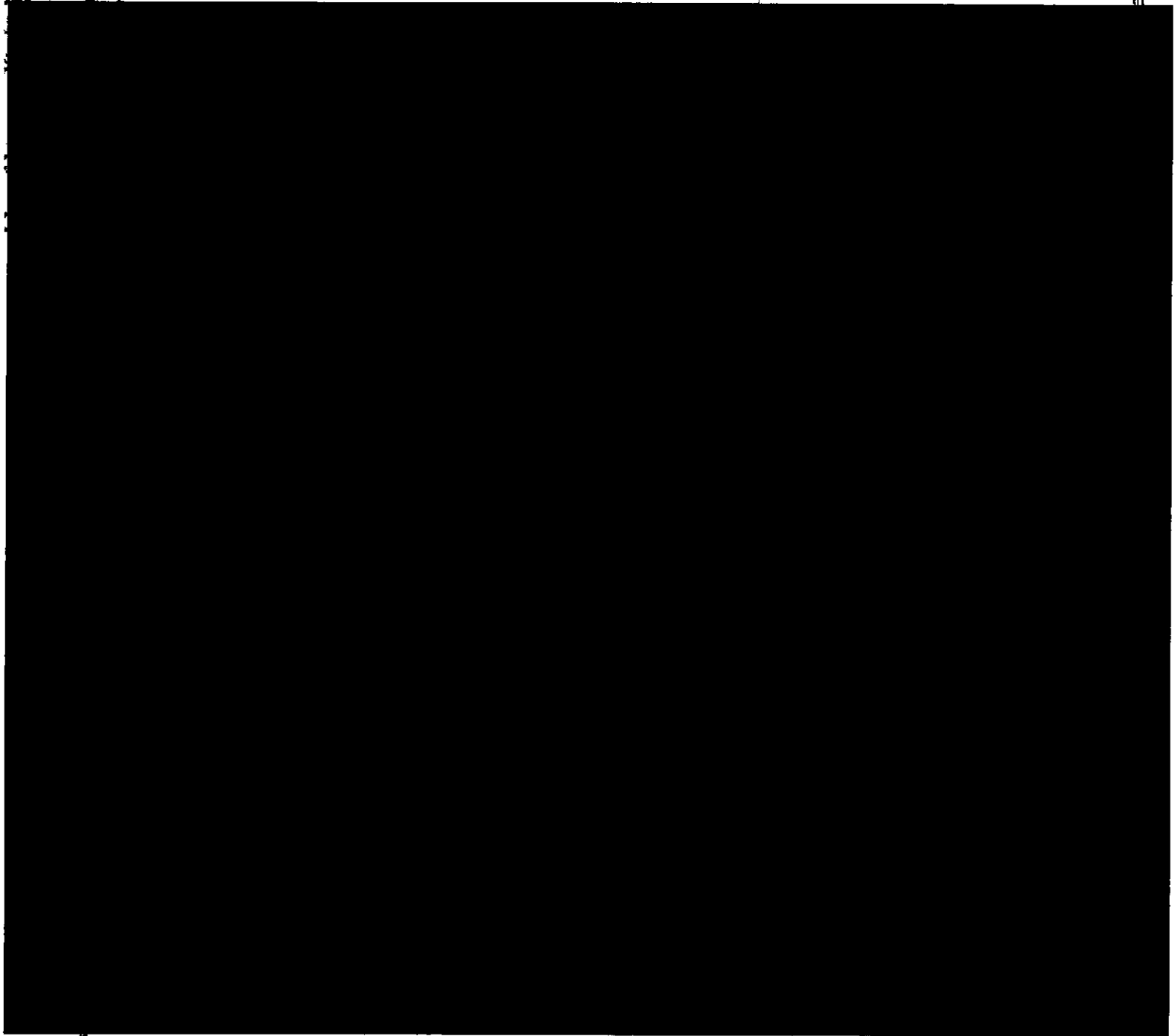


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

426

TESORERÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL



TESORERÍA MUNICIPAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

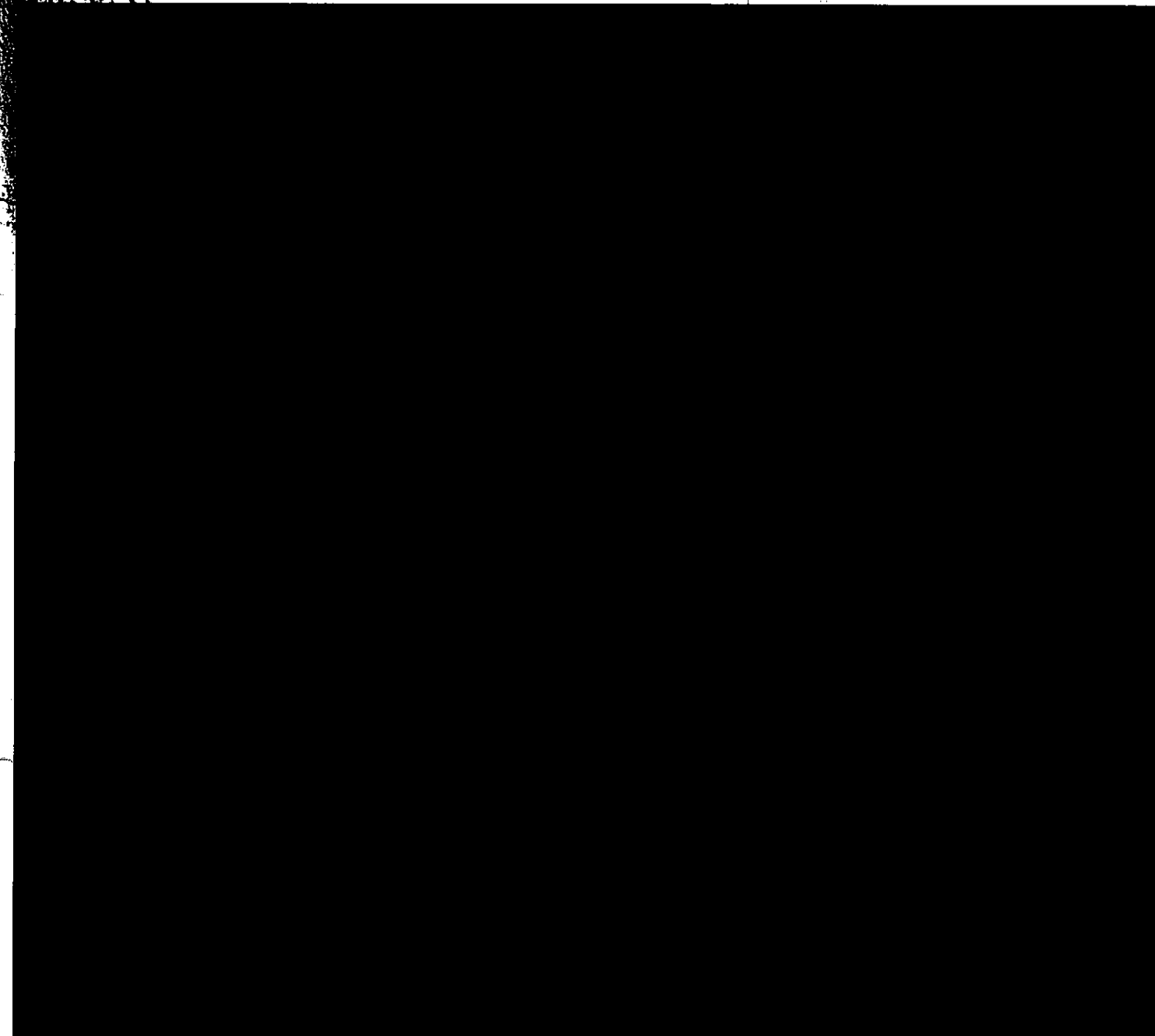
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

411
411

PODER EJECUTIVO

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES NUM. 588

GOBIERNO DEL ESTADO

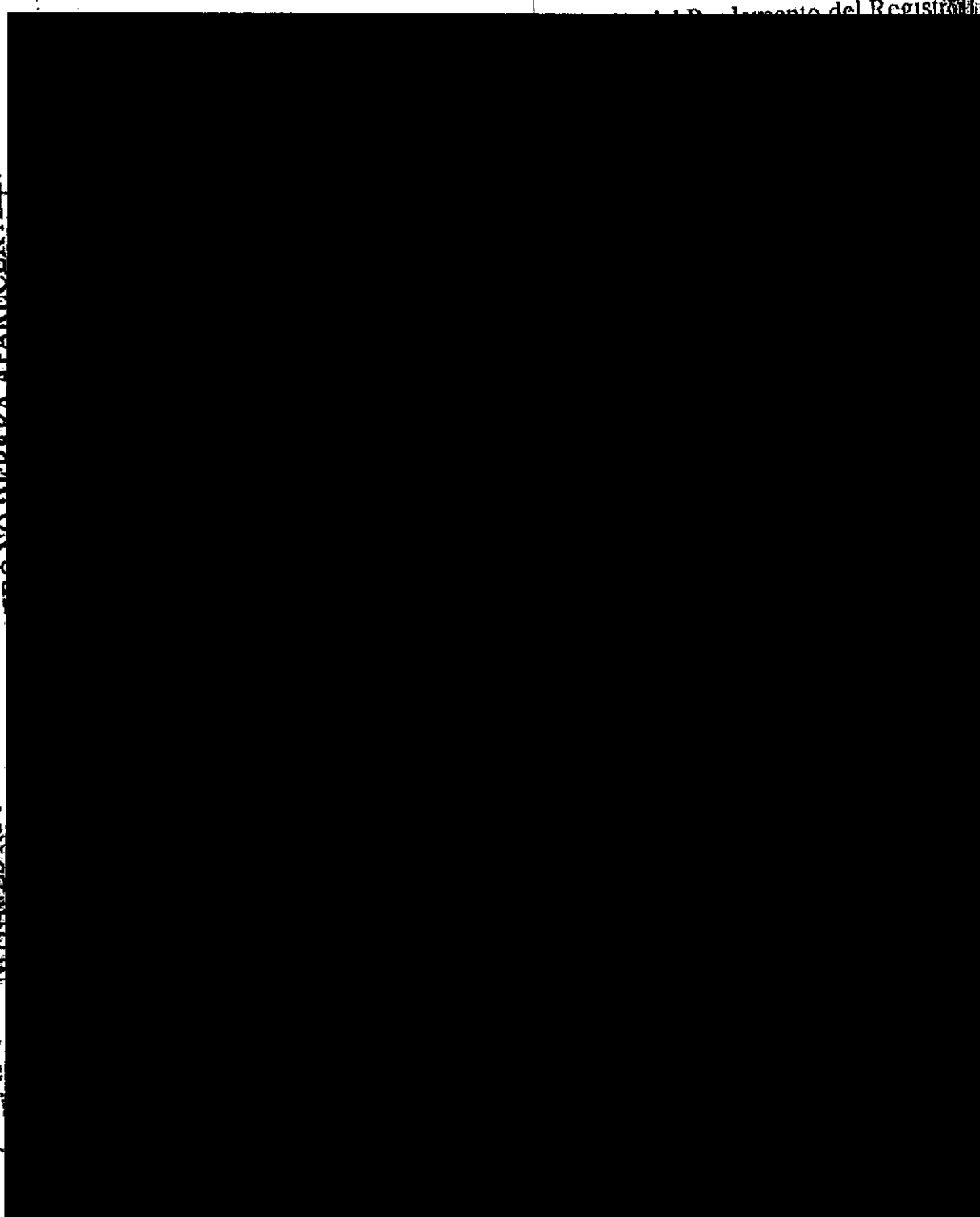


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEICOMISARÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESTA SOLICITUD PUEDE SER LLENADA A MANO CON LETRA DE MOLDE O CON
NO DEBEA APARECER ALTERADA O ENMENDADA

R.M.
Dere
Ser
Inve.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DEL REGISTRADOR DE
PROPIEDAD DEL ESTADO DE
GUERRERO
GUAYMAS, G.R.C.



COORDINACIÓN GENERAL DE CATASTRO
AVALÚO CON FINES FISCALES



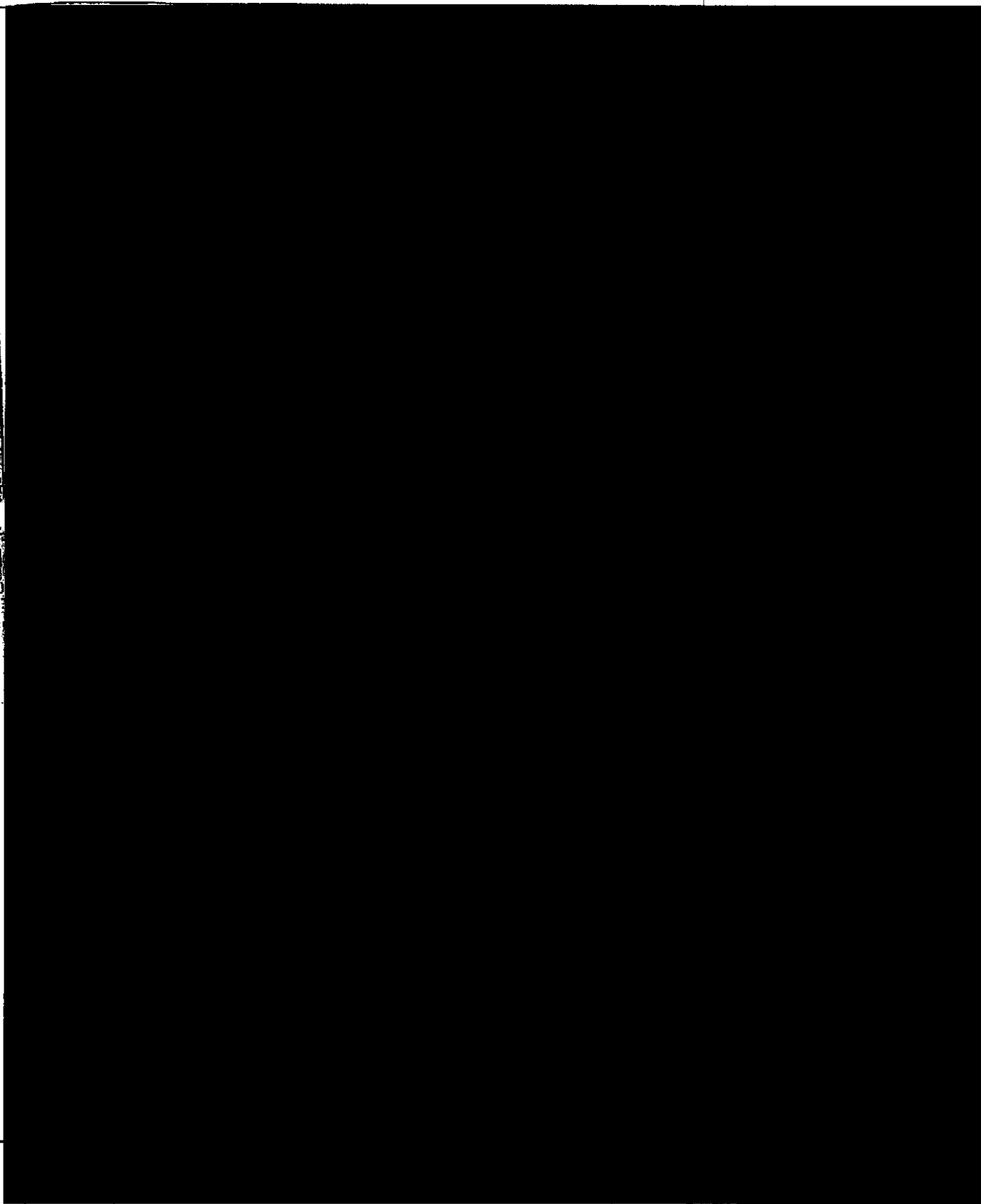
413

ANTECEDENTES

NUM. AVALÚO :



413



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CATASTRO
MEXICO
ESTADO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO, QUERÉTARO
QUERÉTARO, QUERÉTARO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



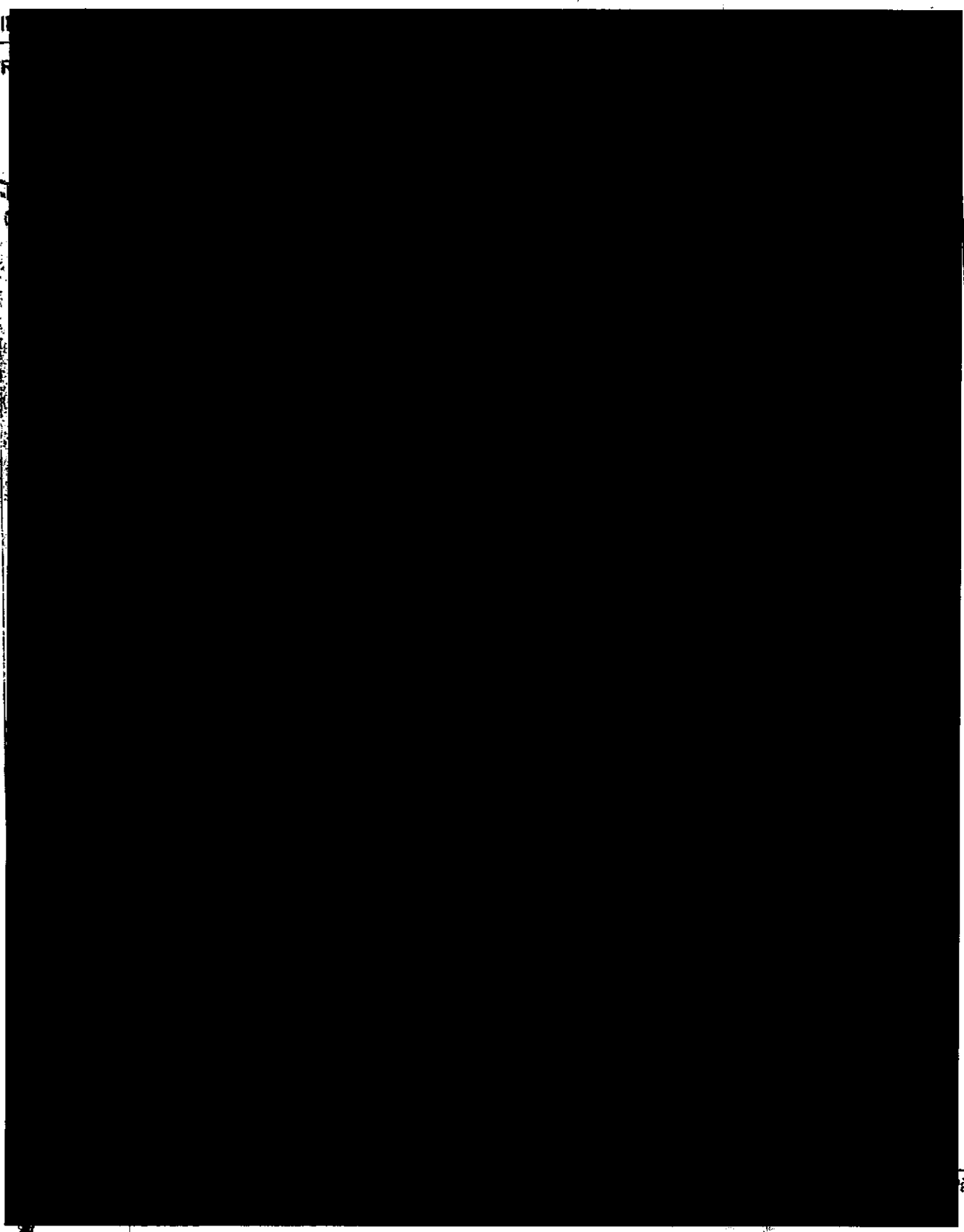
AVALÚO CON FINES FISCALES



NUM. AVALÚO



414



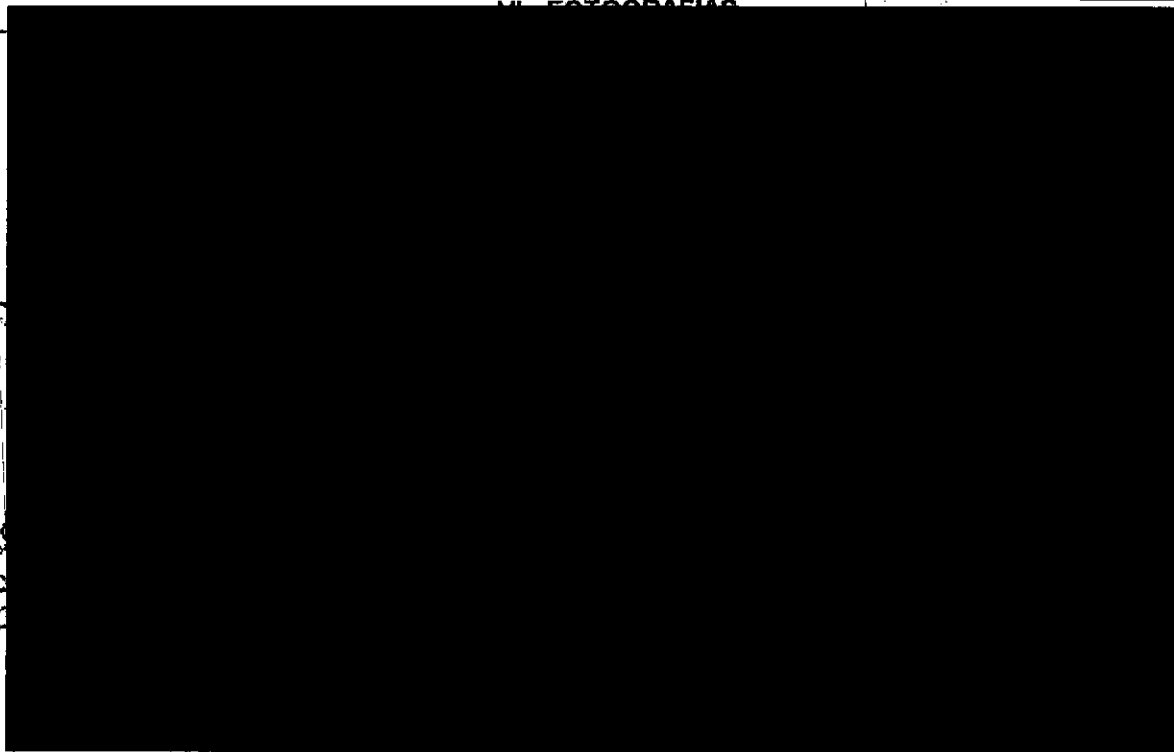
pag. 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

41

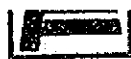
416



GENERAL DE LA REPÚBLICA
URIA ESPECIALIZADA EN
NENTON DE DELINCUENCIA
IZADA
A DE LIZADA EN INVESTIGACIÓN
MAYOR DE PESQUISA



AVALÚO CON FINES FISCALES

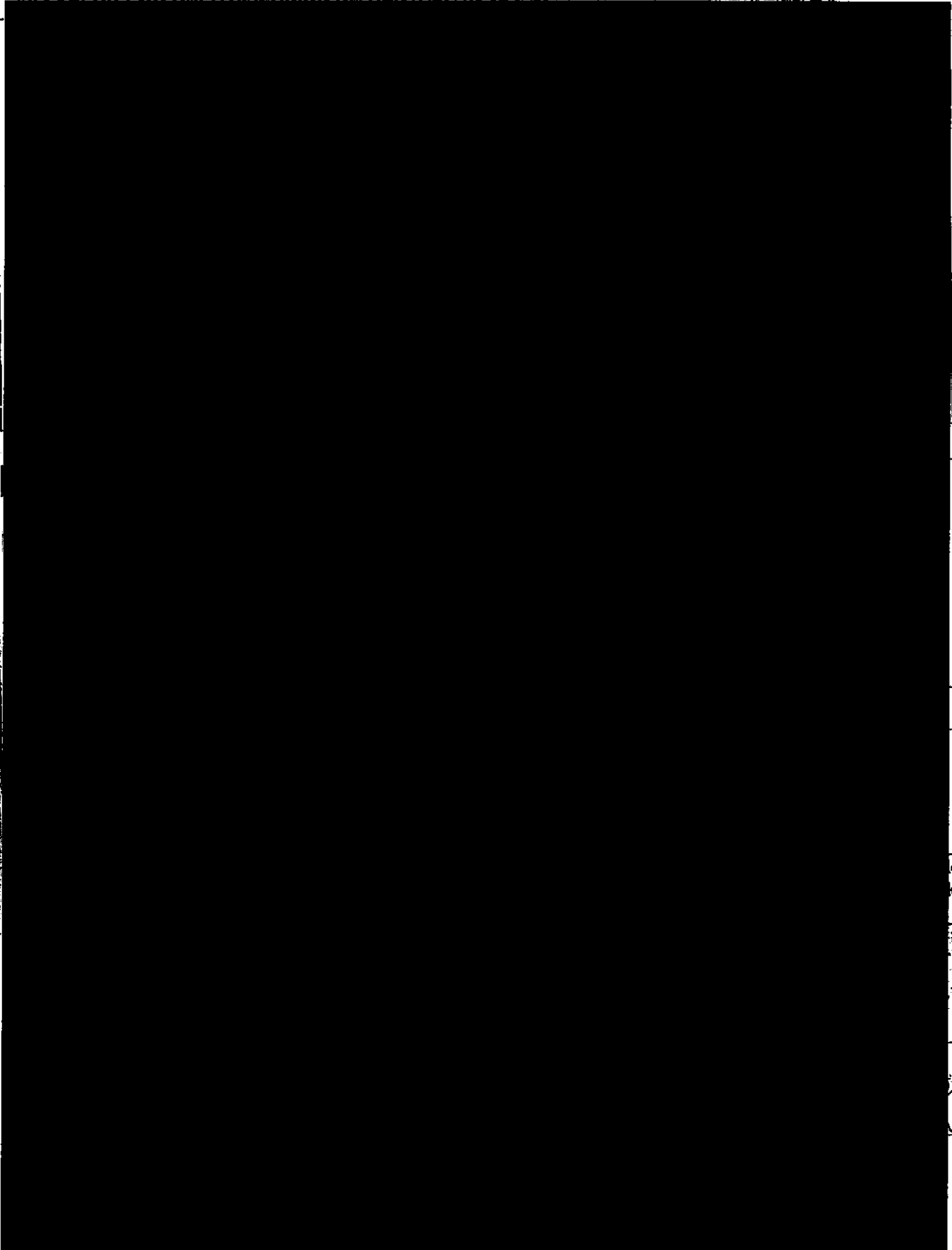


417

NUM. AVAL



VII. VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS. (NO SE CALCULA POR CARECER DE RENTABILIDAD)

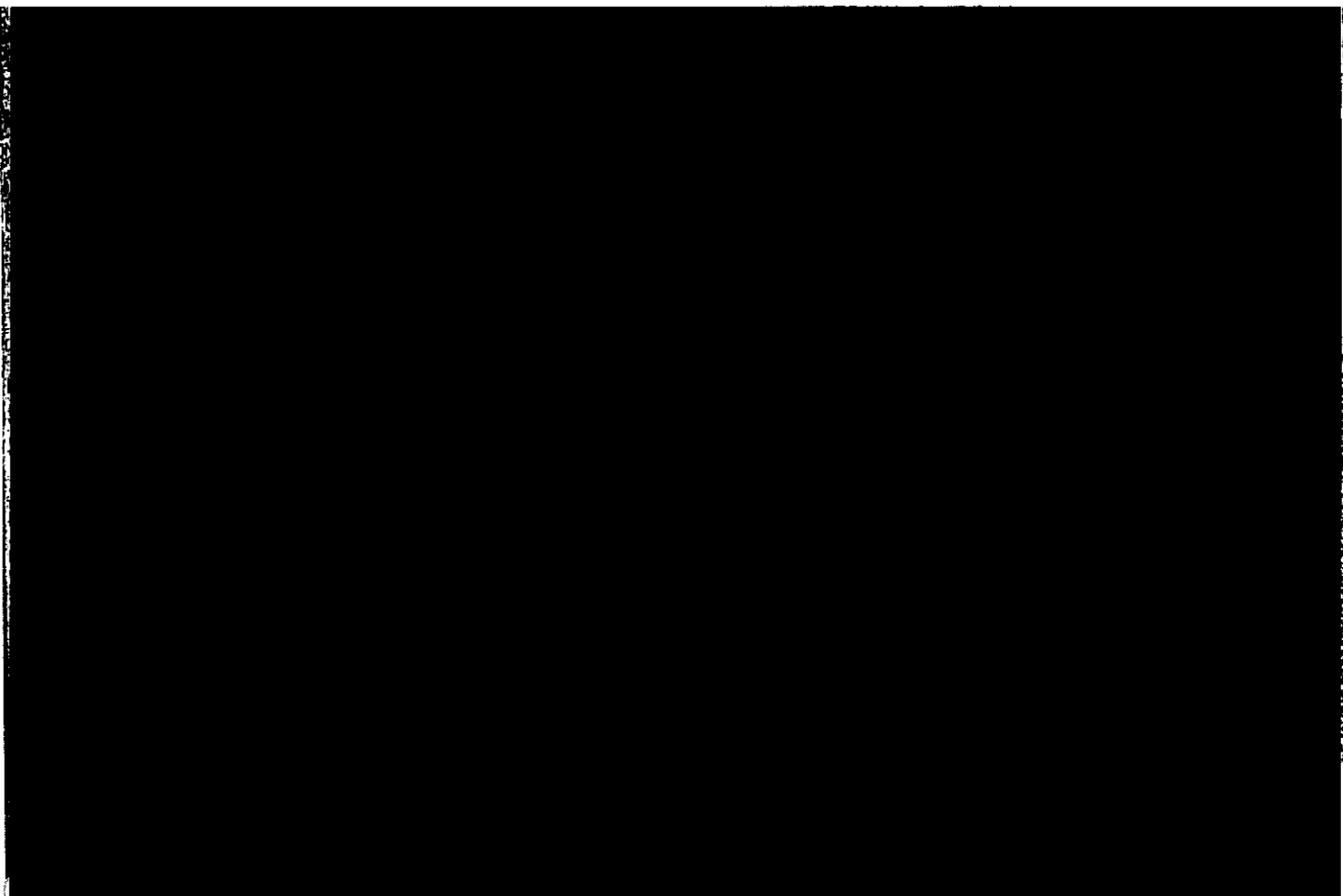


1123 5022 2 312

e
c
5

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
GUAYAMA, P.R.

LFT/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELICUENCIAS
UNDA
EN INVESTIGACION
EL DE SECUESTRO

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARIA
DE JUSTICIA
FEDERAL
DE INSTRUCCION DE
PROCESOS
GUADALAJARA, GTO.



COTEJADO



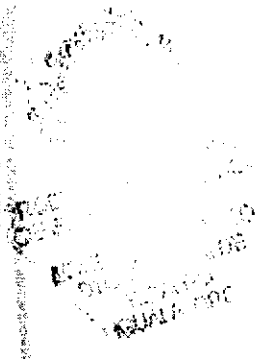
449
410



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIAS
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
TERCERA DE SEGURIDAD



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios y Seguridad





COPIADO



420

ESTADO DE HIDALGO
Iguala, Gro.

ESTADO DE HIDALGO
GENERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ARMADA
AREA DE INVESTIGACION
TERMINO DE SEQUESTRO



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios Sociales
e Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

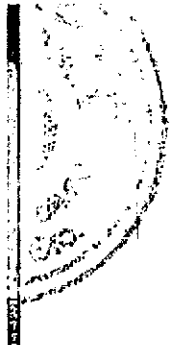


777

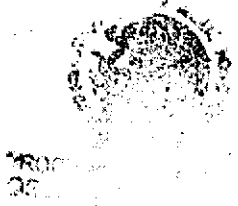


421

COTEJADO



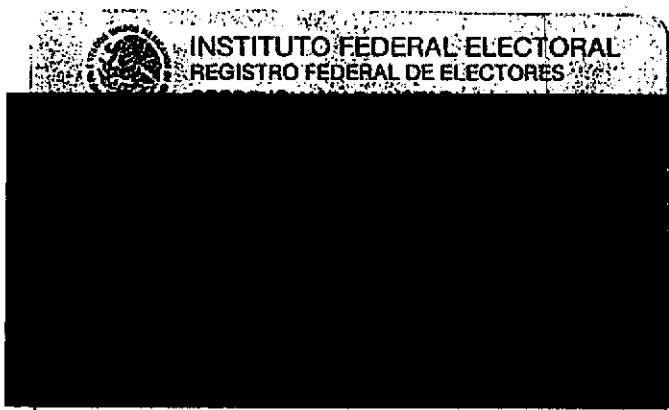
MEXICANA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE
erech
rvic



615-25 10/11/11



42
42
423
428



COMUNICADO

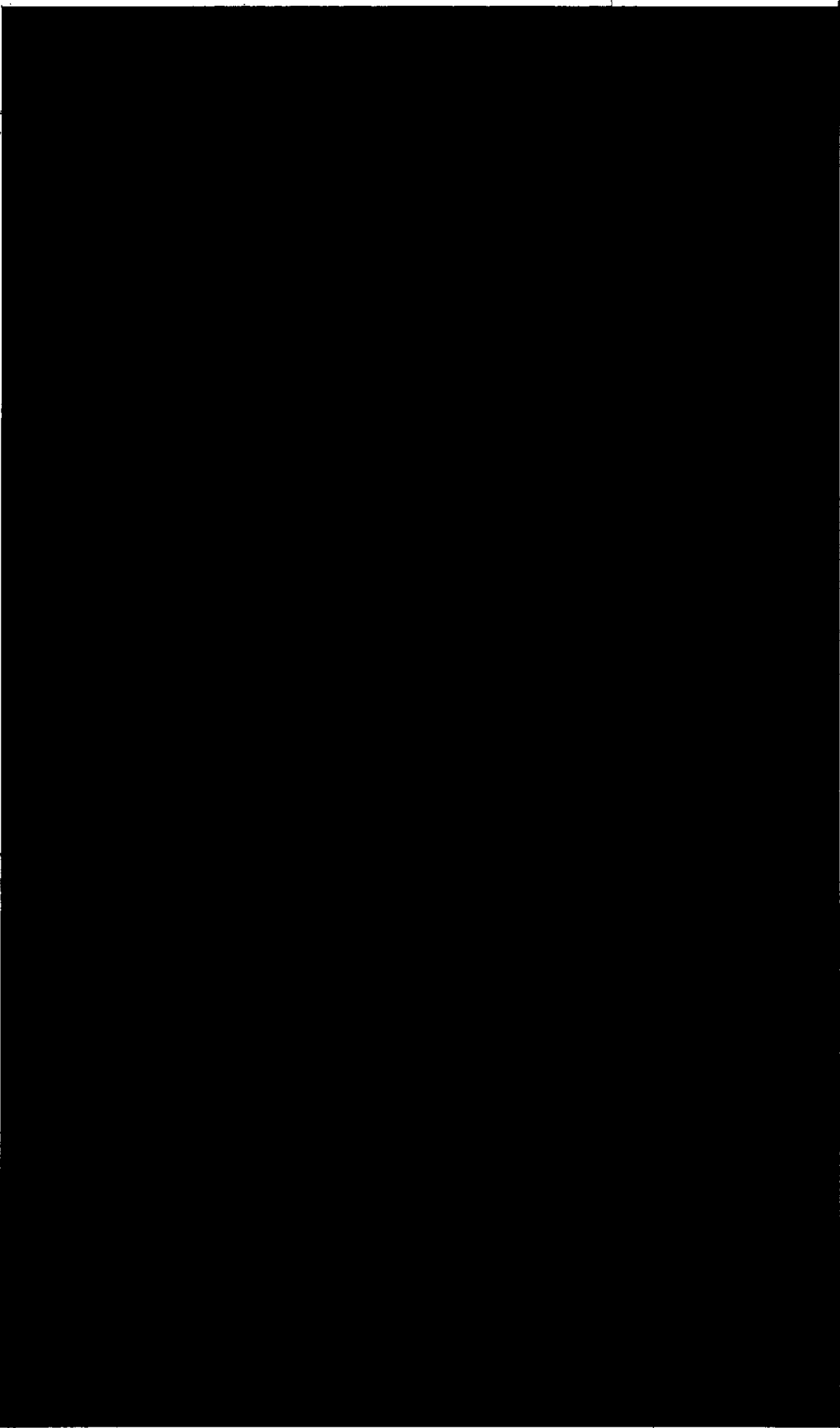
GENERAL DE LA REPUBLICA
EN ESPECIALIDAD EN
DELINCUENCIA
SANZADA
ZADA EN INVESTIGACION
TERIA DE SECUESTRO

AL DE...
VICIA EN COMUNICADO

31008
D-8847

1349
42

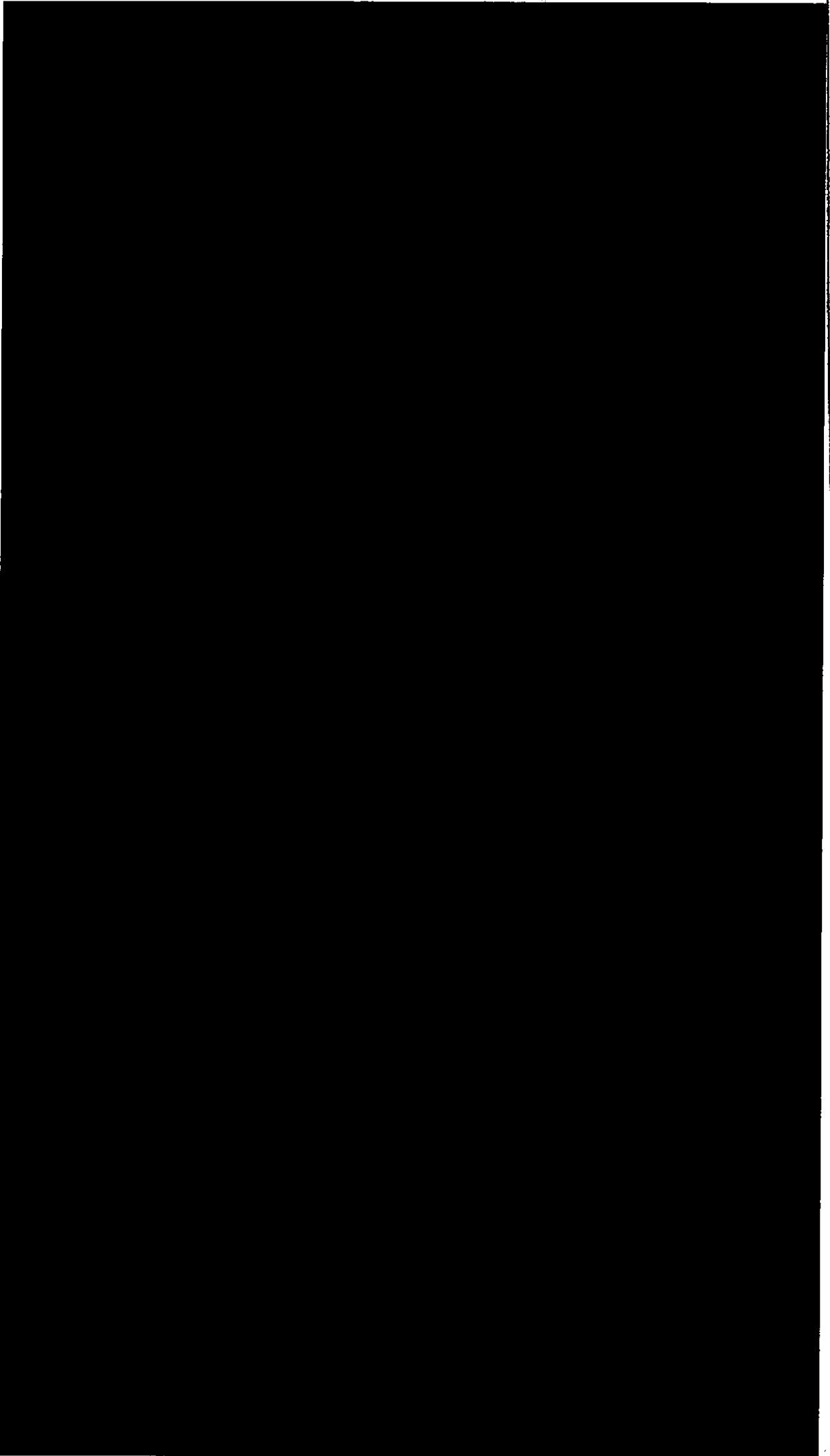
~~A24~~
A23



SECRET
GOBIERNO
ESTADO
MEXICO
MUNICIPAL DE
HIDALGO
QUILA, GRC

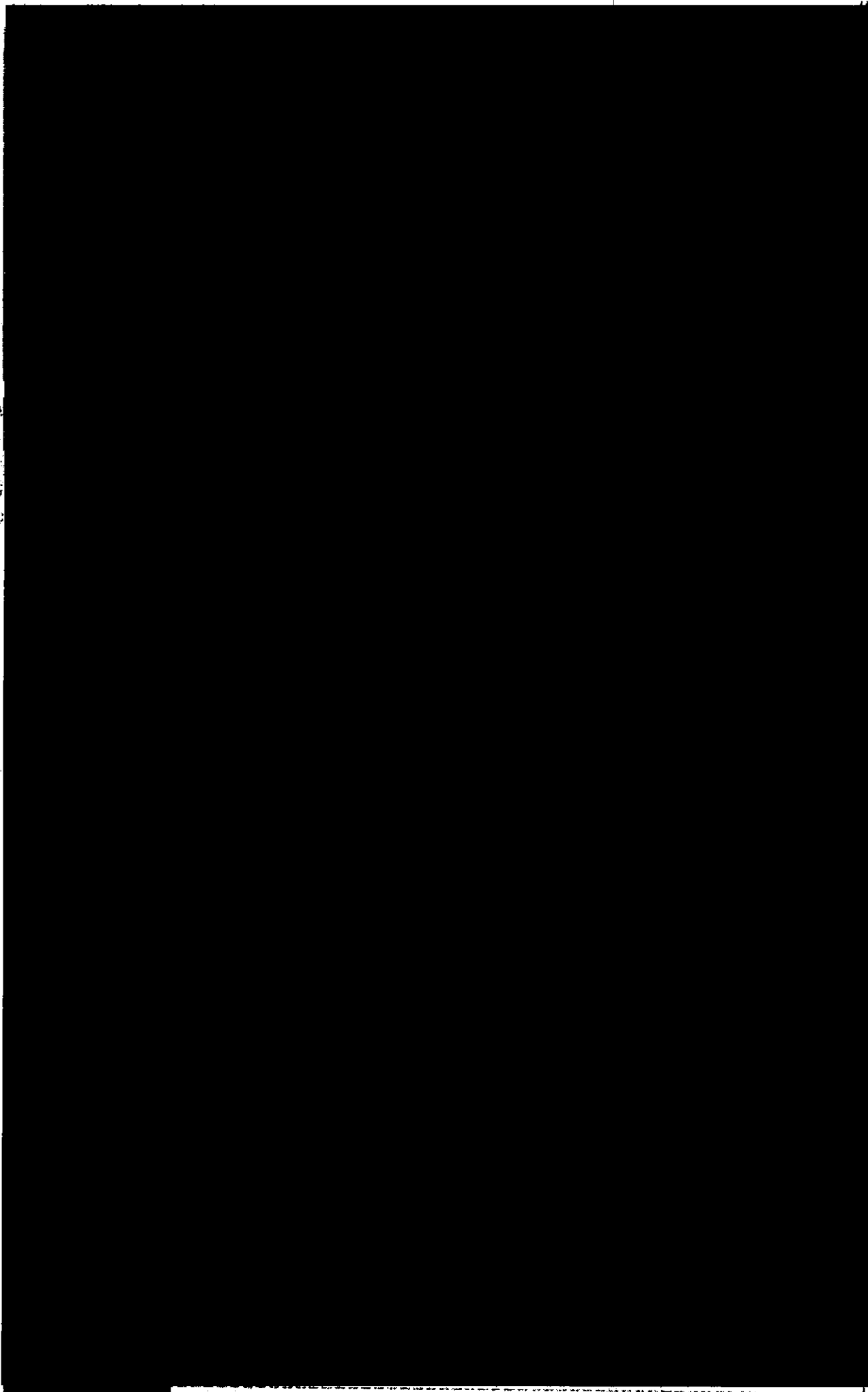
422

422



PROCESAL DE
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

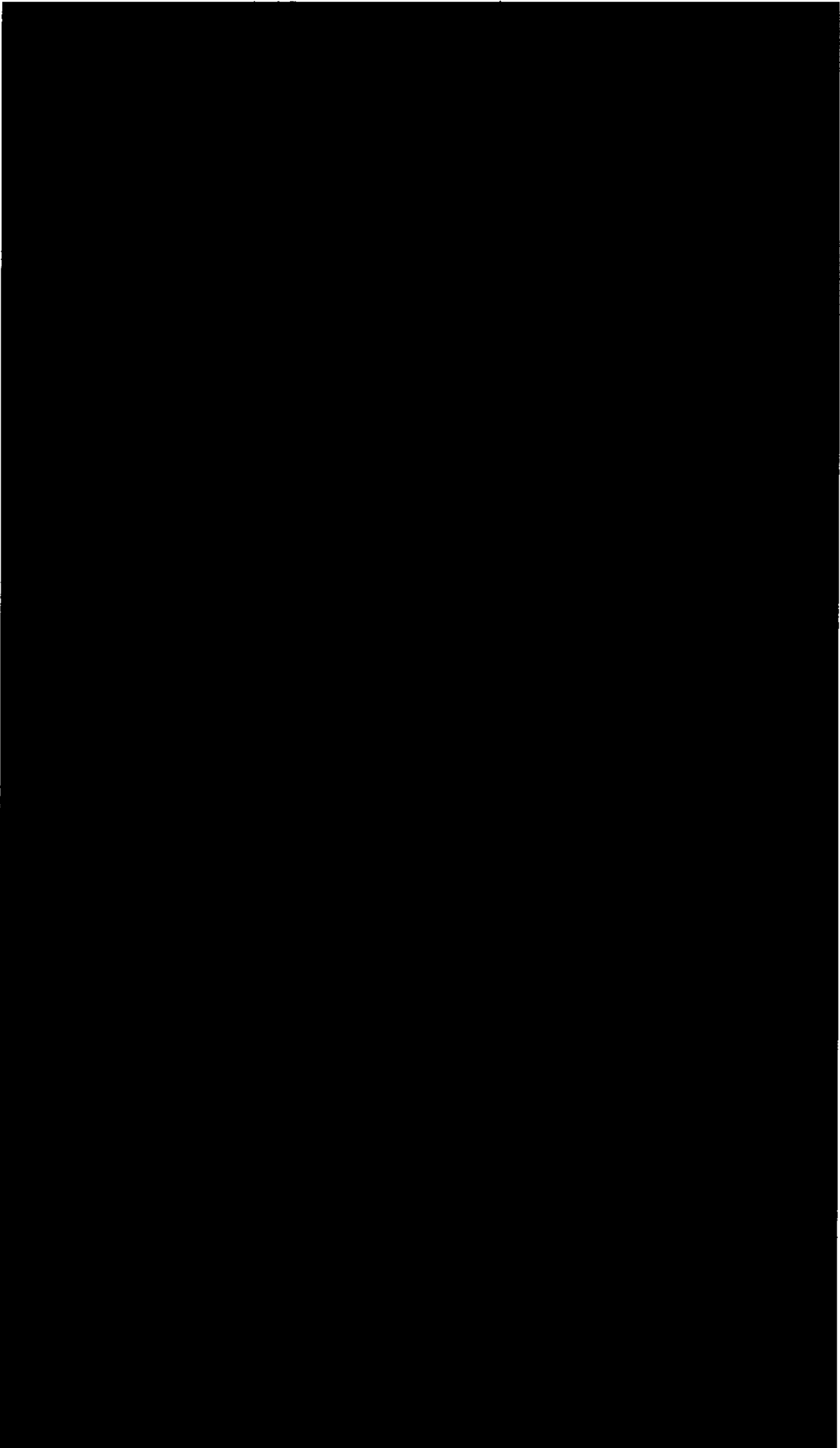
~~125~~
425



1
2007
30

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO
HIDALGO
GUADALAJARA, GTO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



111
42

[Redacted]

Notario Público

[Redacted]

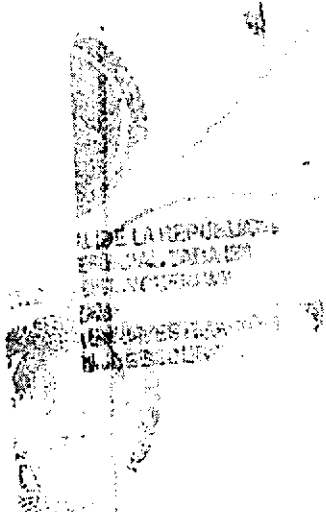
GUERRERO No.

[Redacted]

[Redacted]

TESTIMONIO

[Redacted]



TRAFICANTE DE DROGAS

VOLUMEN :

[Redacted]

NUMERO:

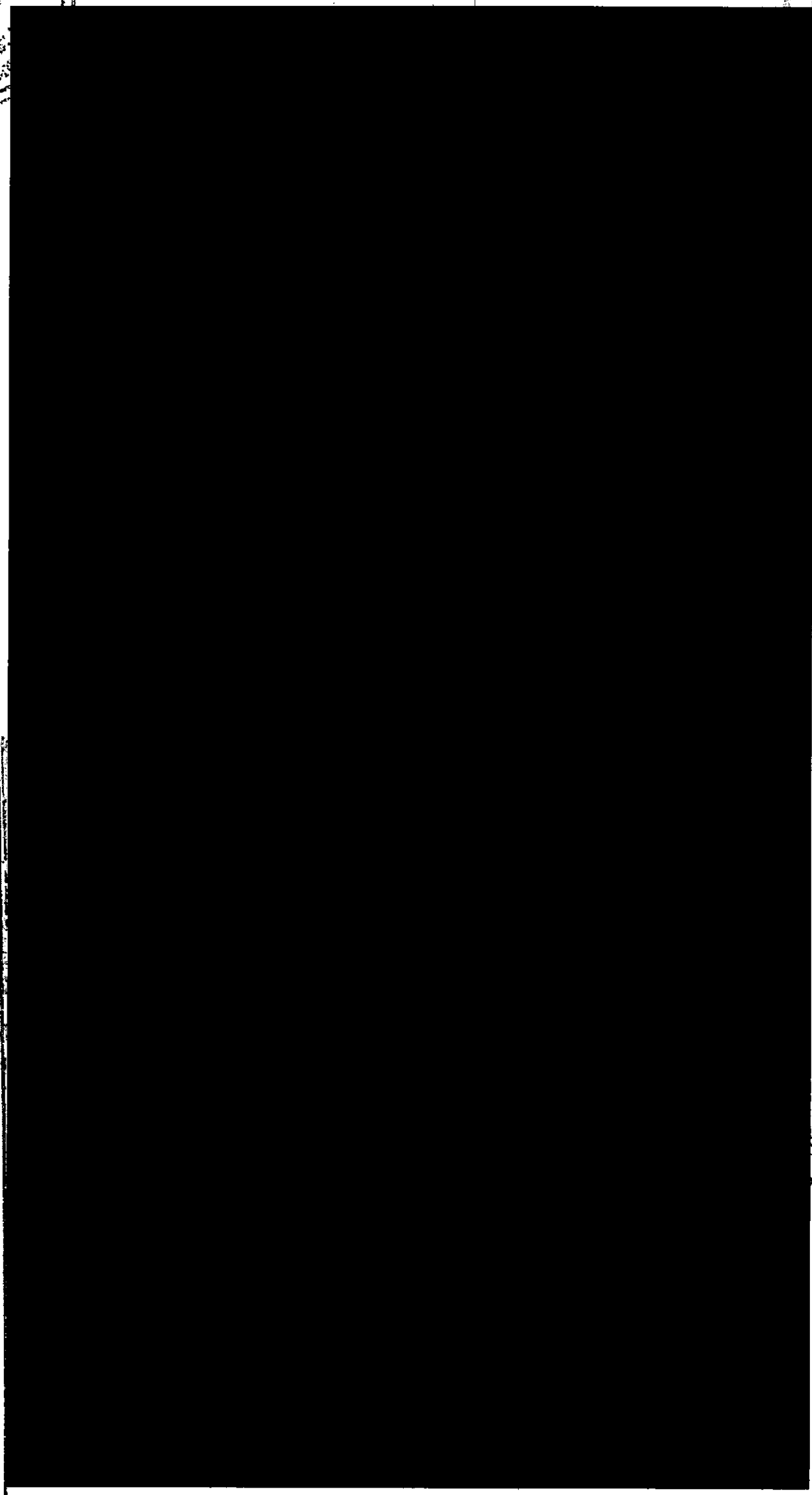
[Redacted]

SECRETARIA DE JUSTICIA
D.F. J. J. DE
MEXICO
GUALA, GRC

[Redacted]



COTEJADO



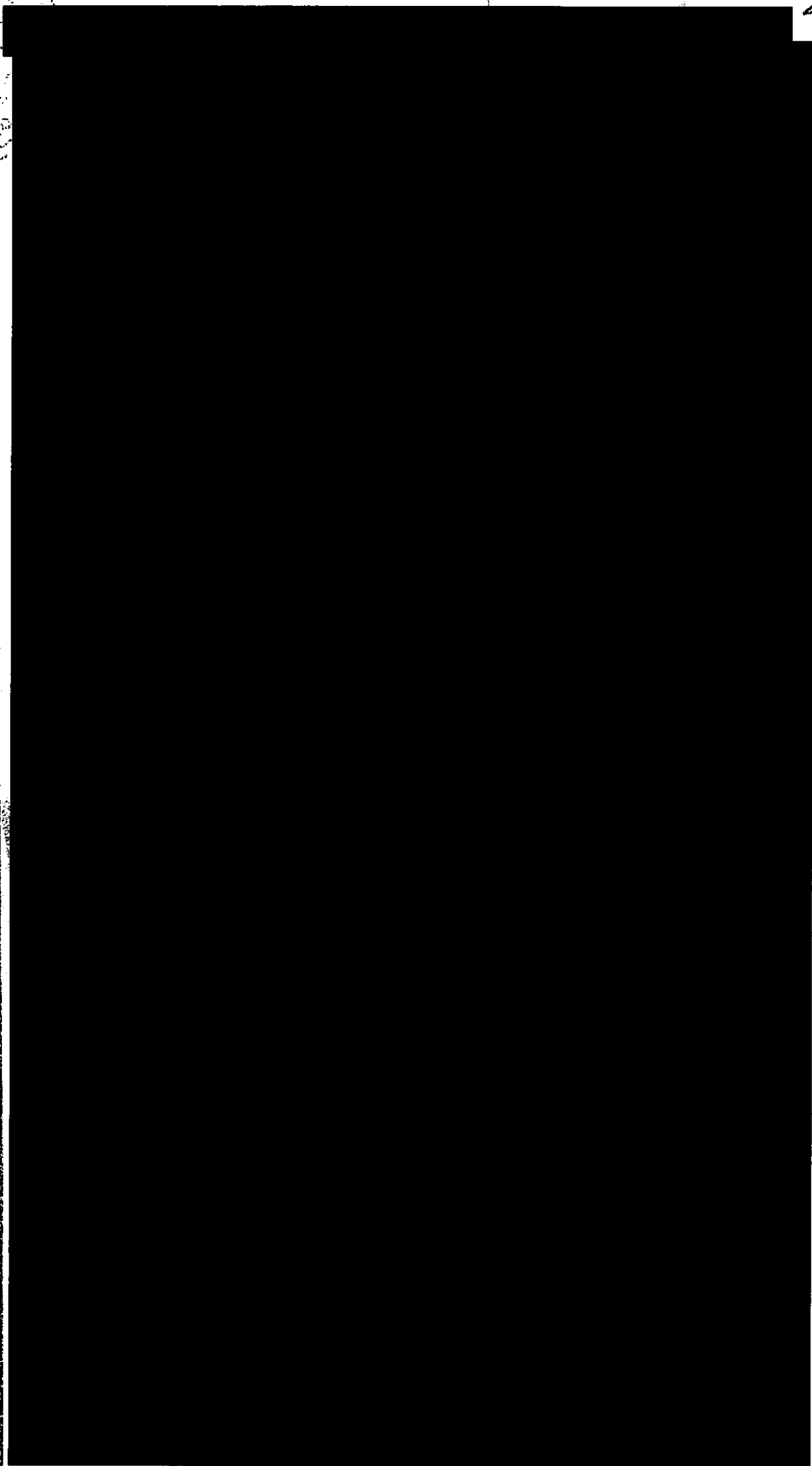
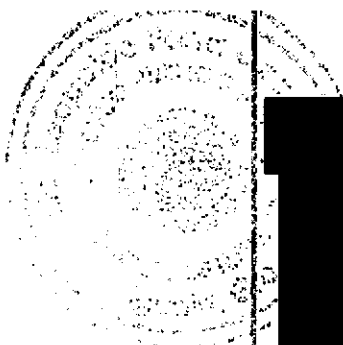
Notario Público
Iguala, Guerrero



1 Co
O No.
m.
GRO.

COLECCIONADO

SECRETARÍA DE
JUSTICIA
FEDERATIVA
ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
GOBIERNO
ESTADAL



COMUNICADO

Notario Público

En el

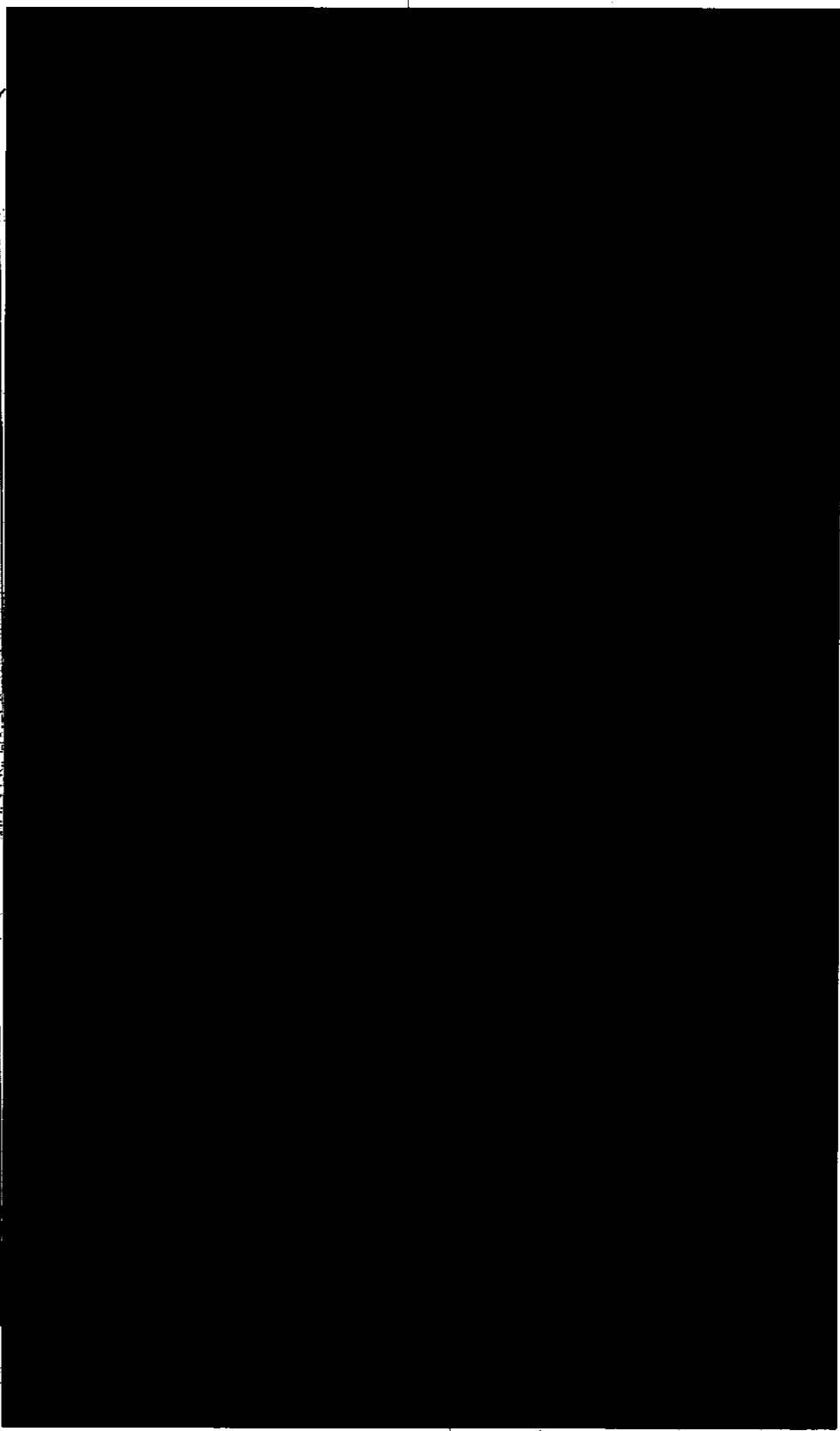
~~119~~
433

0000000000

COPIA
2010

LFAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

434
434



011A0000006260



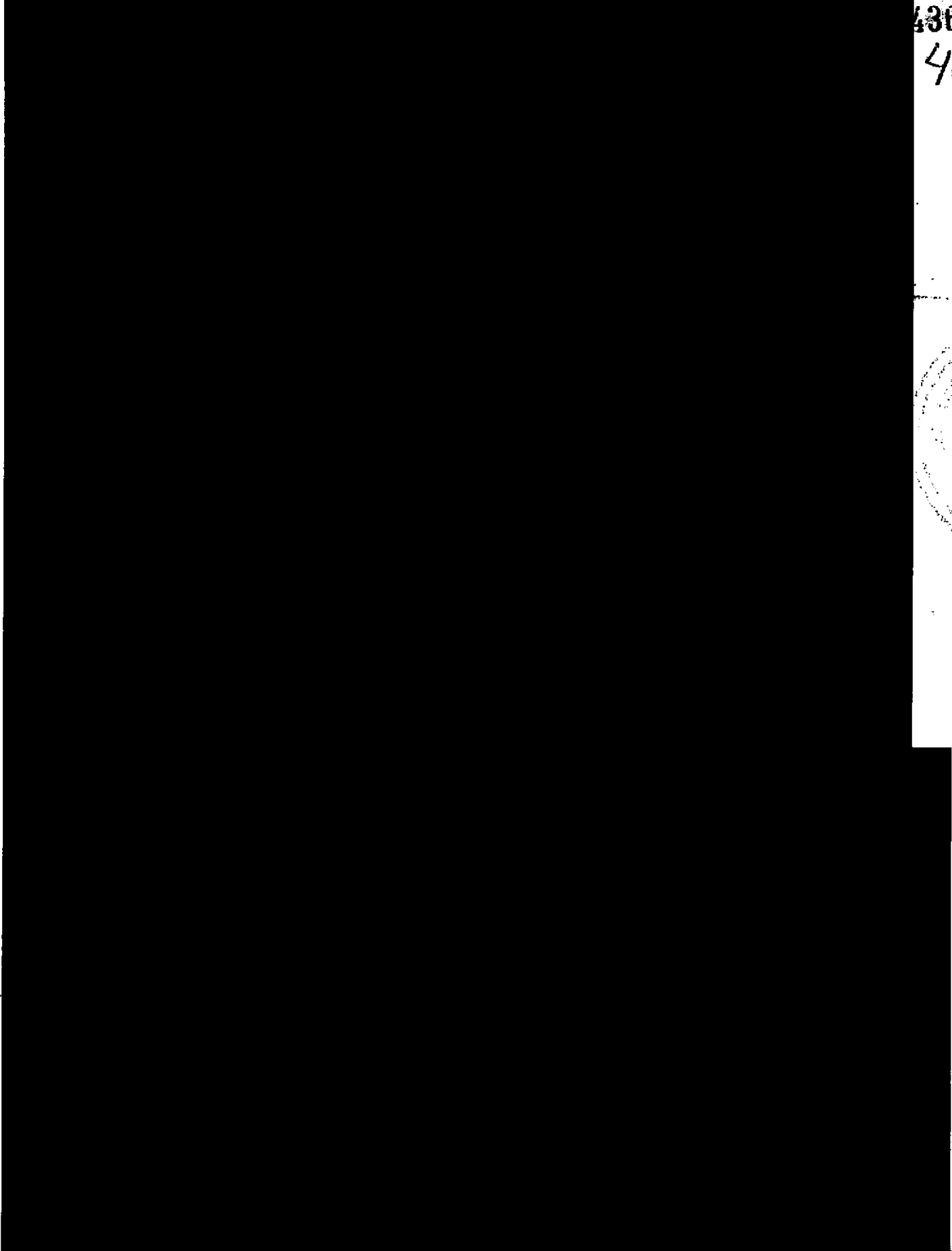
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN FISCAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO TERRESTRE
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO TERRESTRE Y SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL Y SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, NATURAL Y SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL, SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, NATURAL, SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL, SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, NATURAL, SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO

GOBIERNO DEL ESTADO
GOBERNADOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN FISCAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO TERRESTRE
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO TERRESTRE Y SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL Y SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, NATURAL Y SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL, SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, NATURAL, SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL, SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, NATURAL, SUBTERRÁNEO Y SUBMARINO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

436
436



41A

ESTADO DE GUERRERO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

AVISO DE MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

437

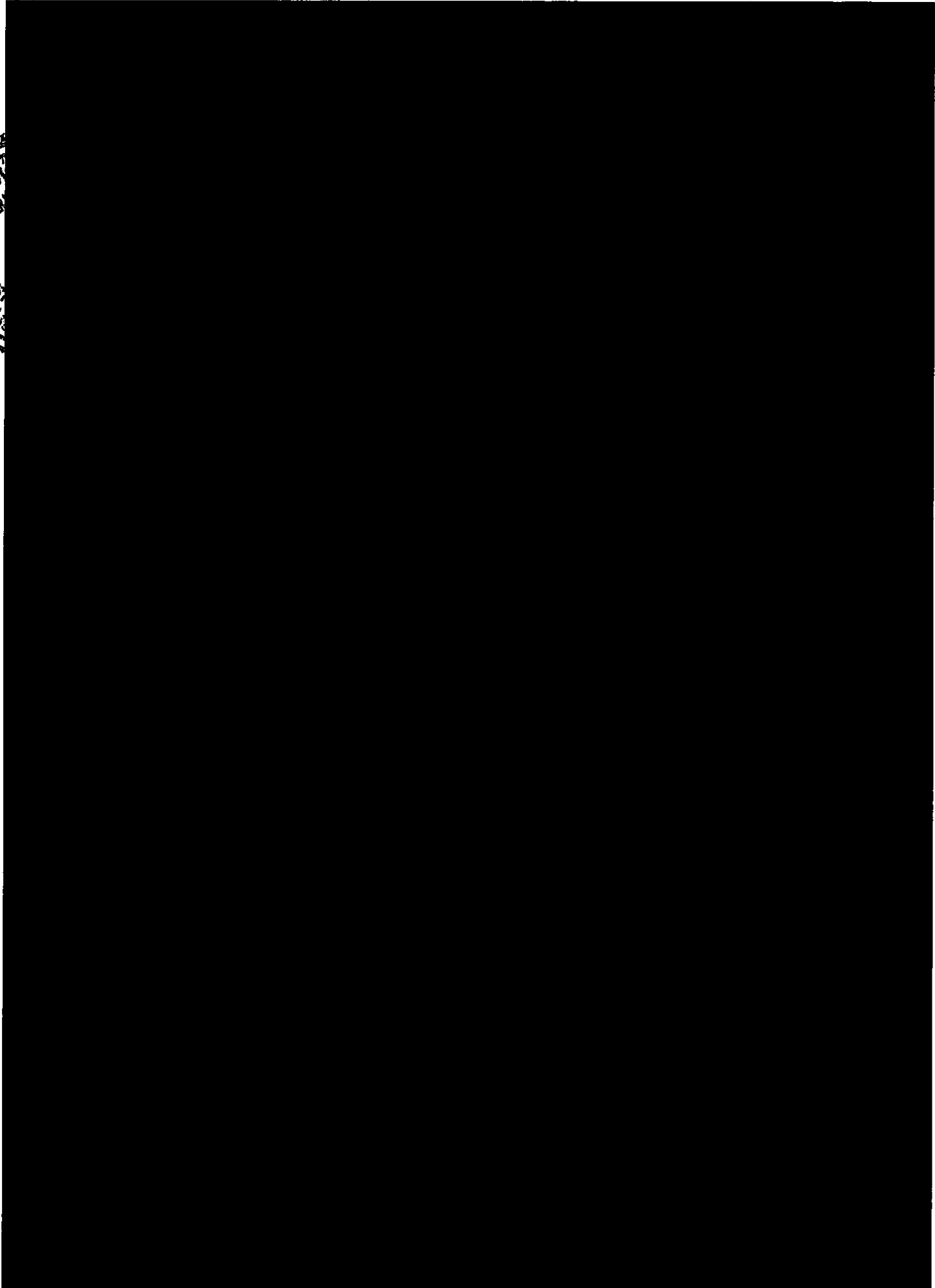
437

NOTA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
PLANO DE DESLINDE CATASTRAL

438

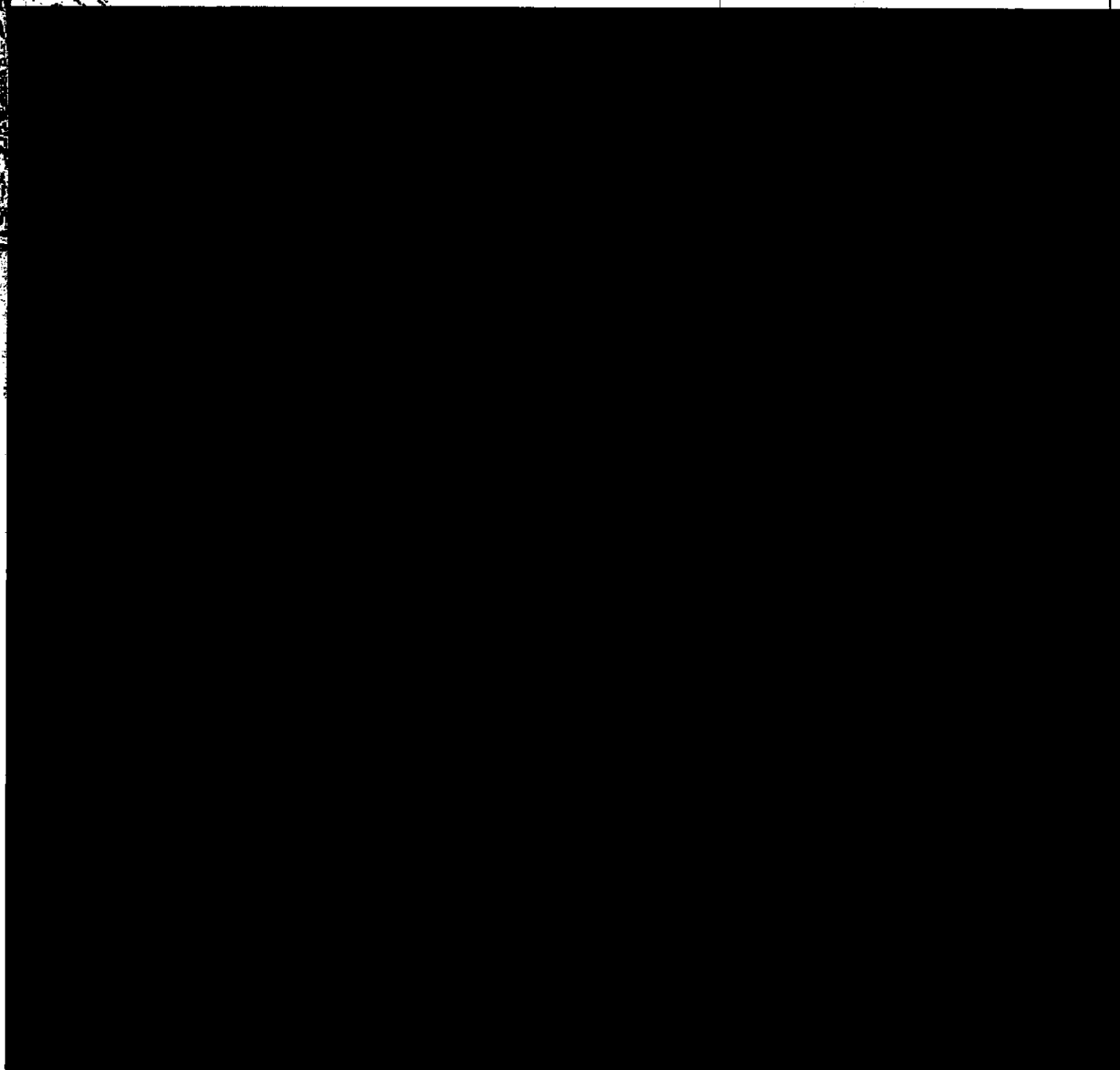


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

153489
489

CERTIFICADO CATASTRAL "A" [REDACTED]

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL
SE HACE CONSTAR



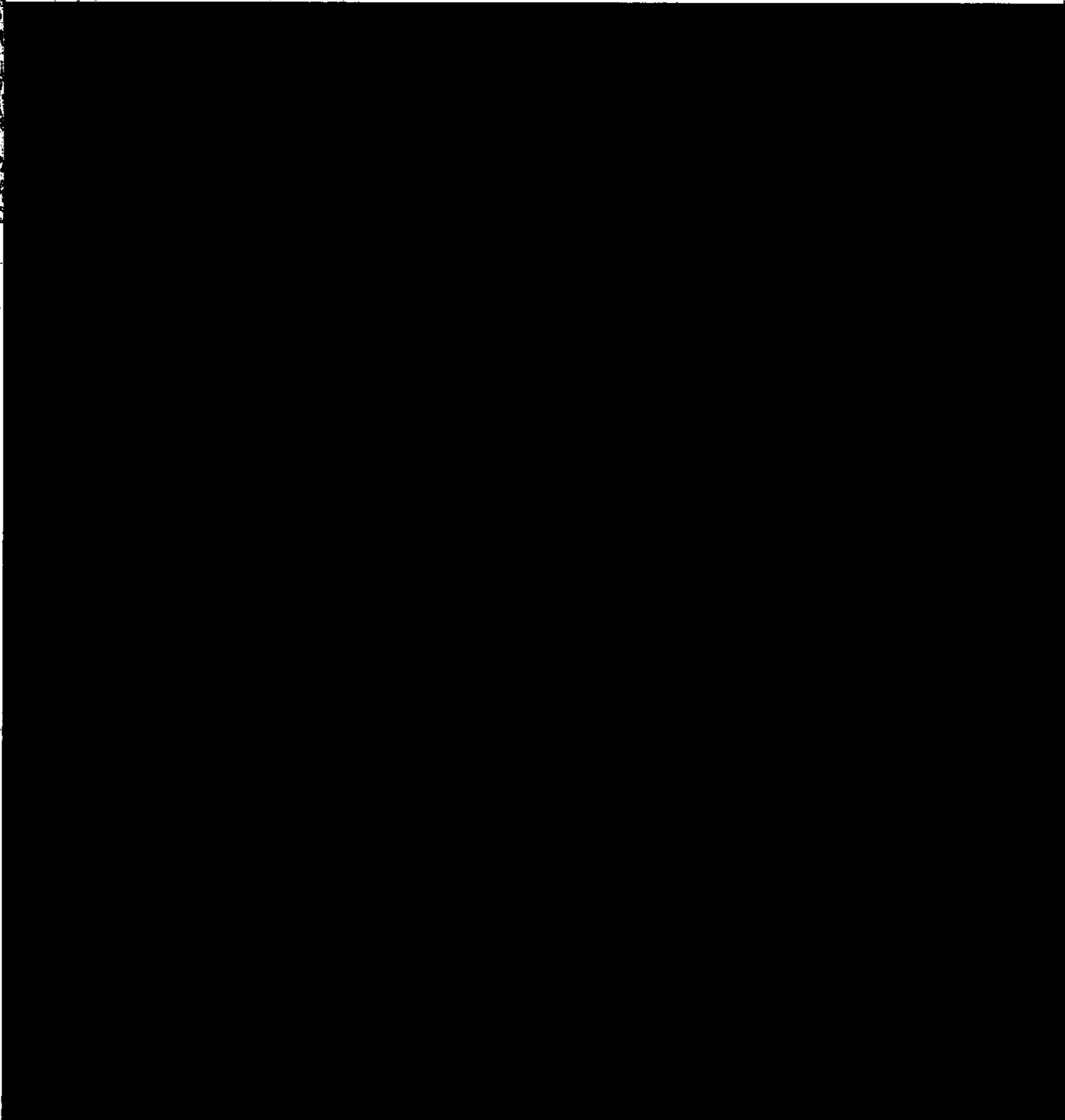


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

~~320~~
4476

TESORERÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL



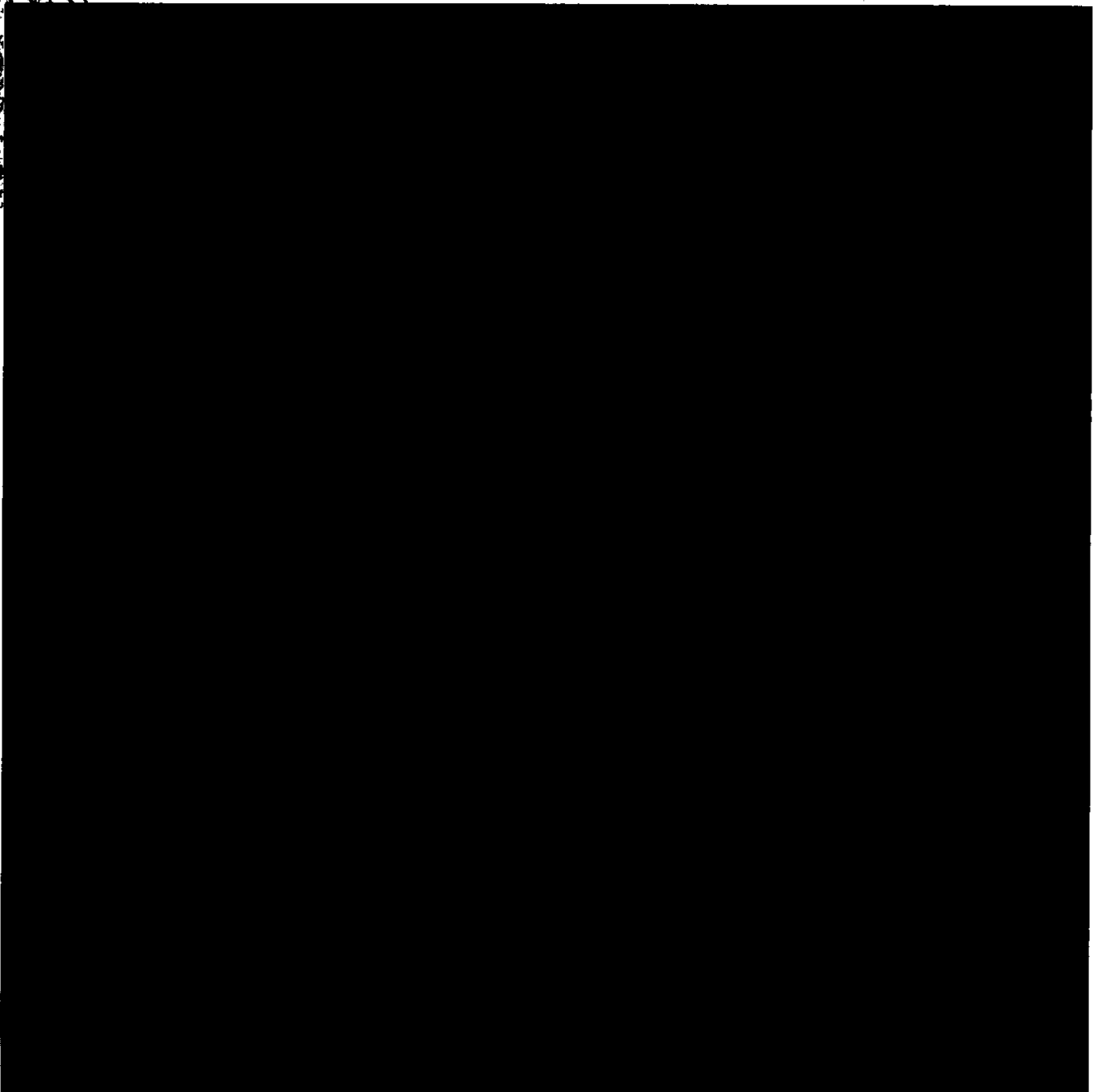
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES NUM. 588

443

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUERRERO



Comunidad

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GUAYMAS, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



AVALÚO CON FINES FISCALES



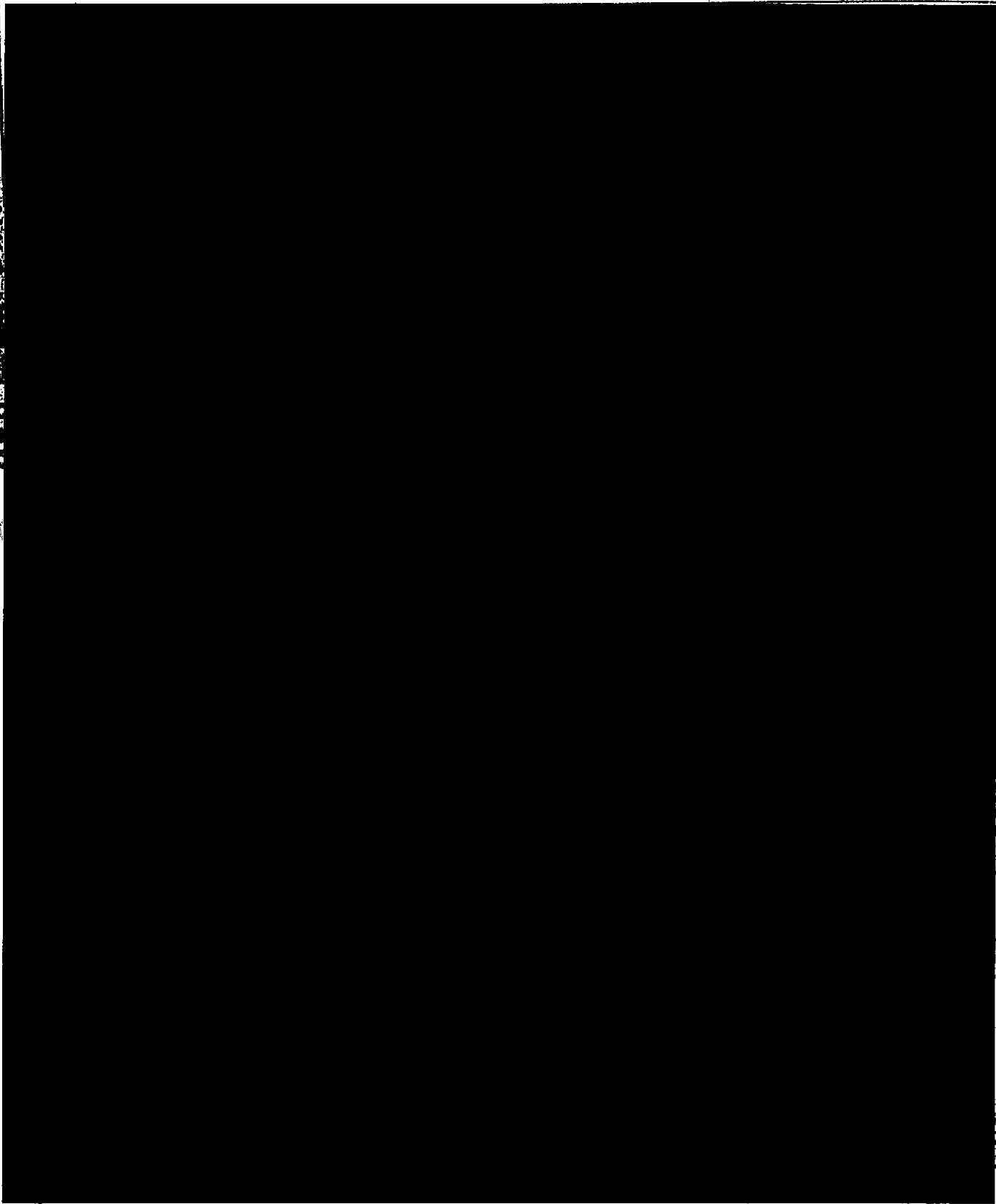
445

NUM. AVALÚO :



445

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



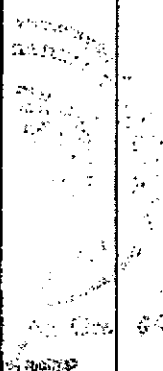
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
MEXICO
AGUA CALIENTE, QROO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



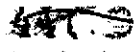
NUM. AVALÚO

VI.- FOTOGRAFÍAS



FOR-PV/Pág. 4

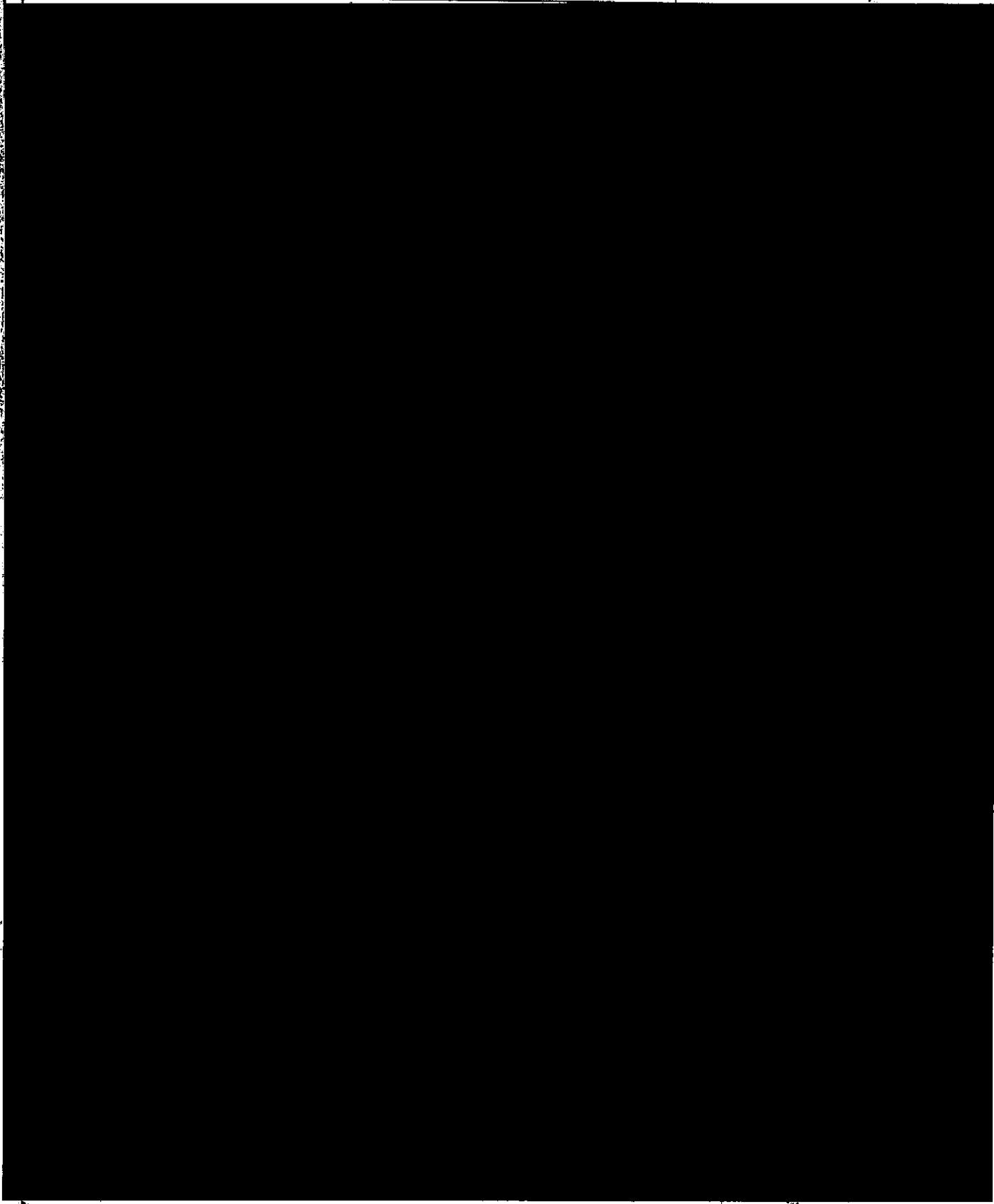
ESTADO
LIBRE
MIDALGO
GUALA, GRC



447

VII.- VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS. (NO SE CALCULA POR CARECER DE RENTABILIDAD)

NUM. AVALÚO




SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE VALORES Y SEGUROS
MEXICO, D.F.
CALLE MEXICALCO
MEXICO, D.F.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

~~448~~

448

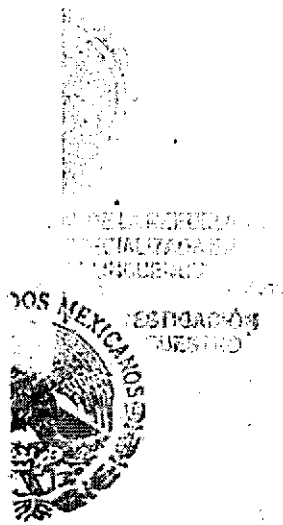
~~448~~


 PERSONAL DE INVESTIGACION
 Y SERVICIOS
 DE LA
 REPUBLICA
 DE GUATEMALA
 DIRECCION GENERAL DE
 INVESTIGACION Y SERVICIOS
 DE LA
 REPUBLICA
 DE GUATEMALA
 DIRECCION GENERAL DE
 INVESTIGACION Y SERVICIOS
 DE LA
 REPUBLICA
 DE GUATEMALA

DIRECCION GENERAL DE
 INVESTIGACION Y SERVICIOS
 DE LA
 REPUBLICA
 DE GUATEMALA
 DIRECCION GENERAL DE
 INVESTIGACION Y SERVICIOS
 DE LA
 REPUBLICA
 DE GUATEMALA

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

44



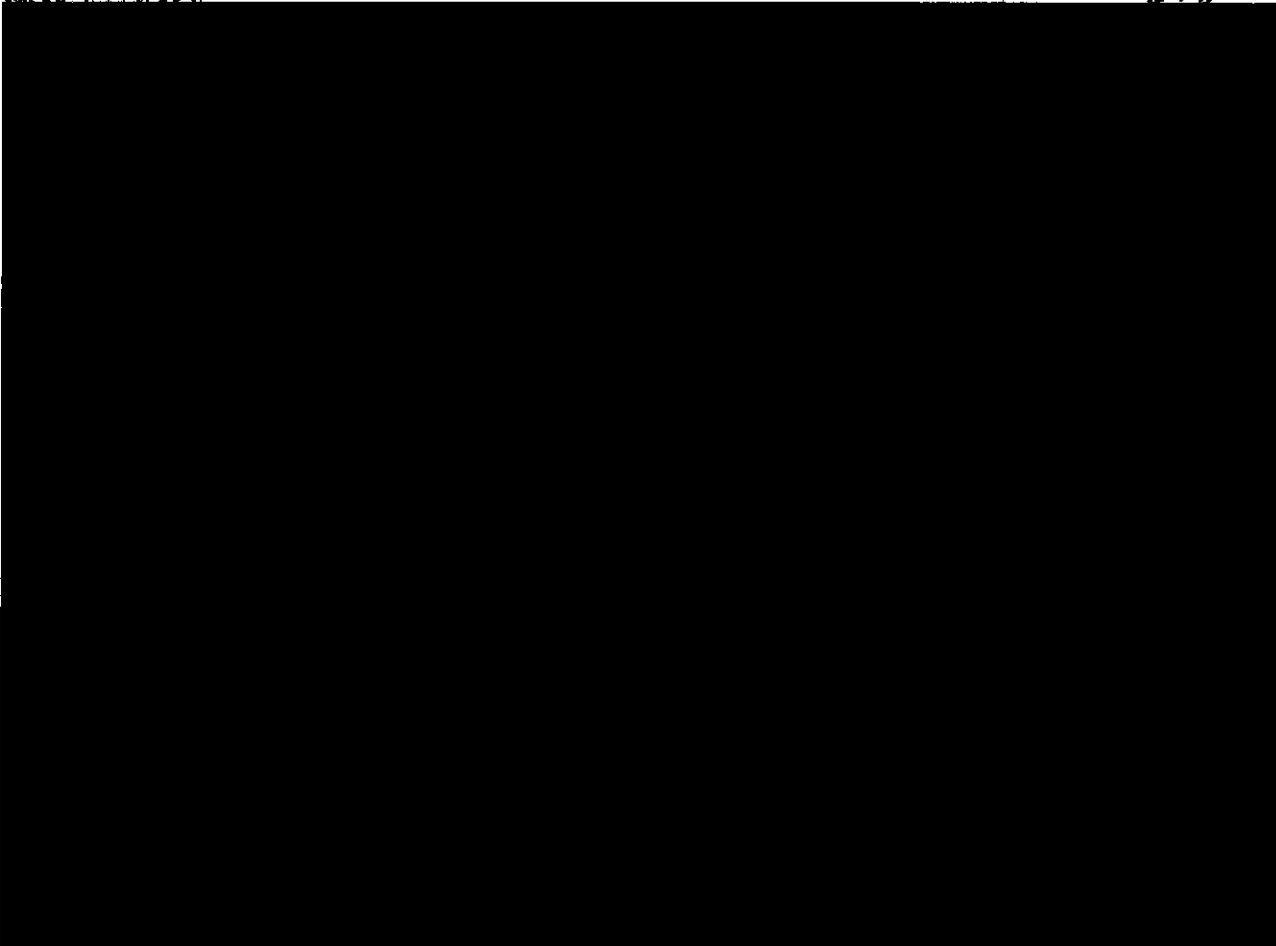
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DERECHO
DE DEFENSA Y PROTECCIÓN
GUALA, GU

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

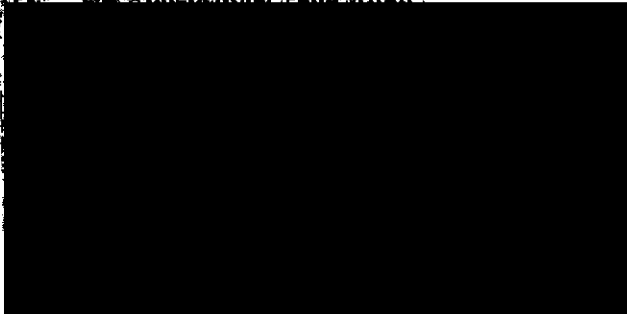


736
450
150



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA, GRO.

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
servicio a la comunidad
y justicia



COTEJADO

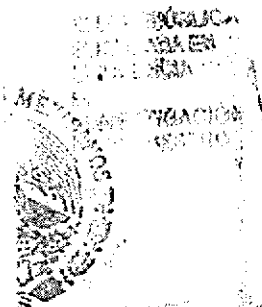


451

~~451~~



GUARIA CRC



ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



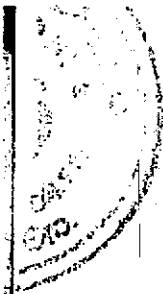
COPIADO



452

~~452~~

REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SERVICIO REGISTRAL Y CATASTRAL
ESTADO DE TLAXCALA
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
No. 2



COTEJADO



REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



453

~~453~~



SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ELECTORES
SECRETARÍA DE REGISTRO

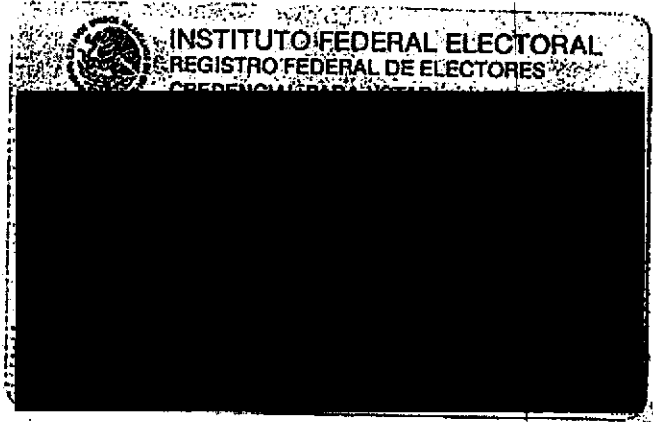
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ELECTORES
SECRETARÍA DE REGISTRO

LFTA/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ESTADO DE GUERRERO



451
~~451~~



COMANDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
CALLE DE LA UNIÓN
C.P. 60000
GUERRERO, GUERRERO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
CALLE DE LA UNIÓN
C.P. 60000
GUERRERO, GUERRERO



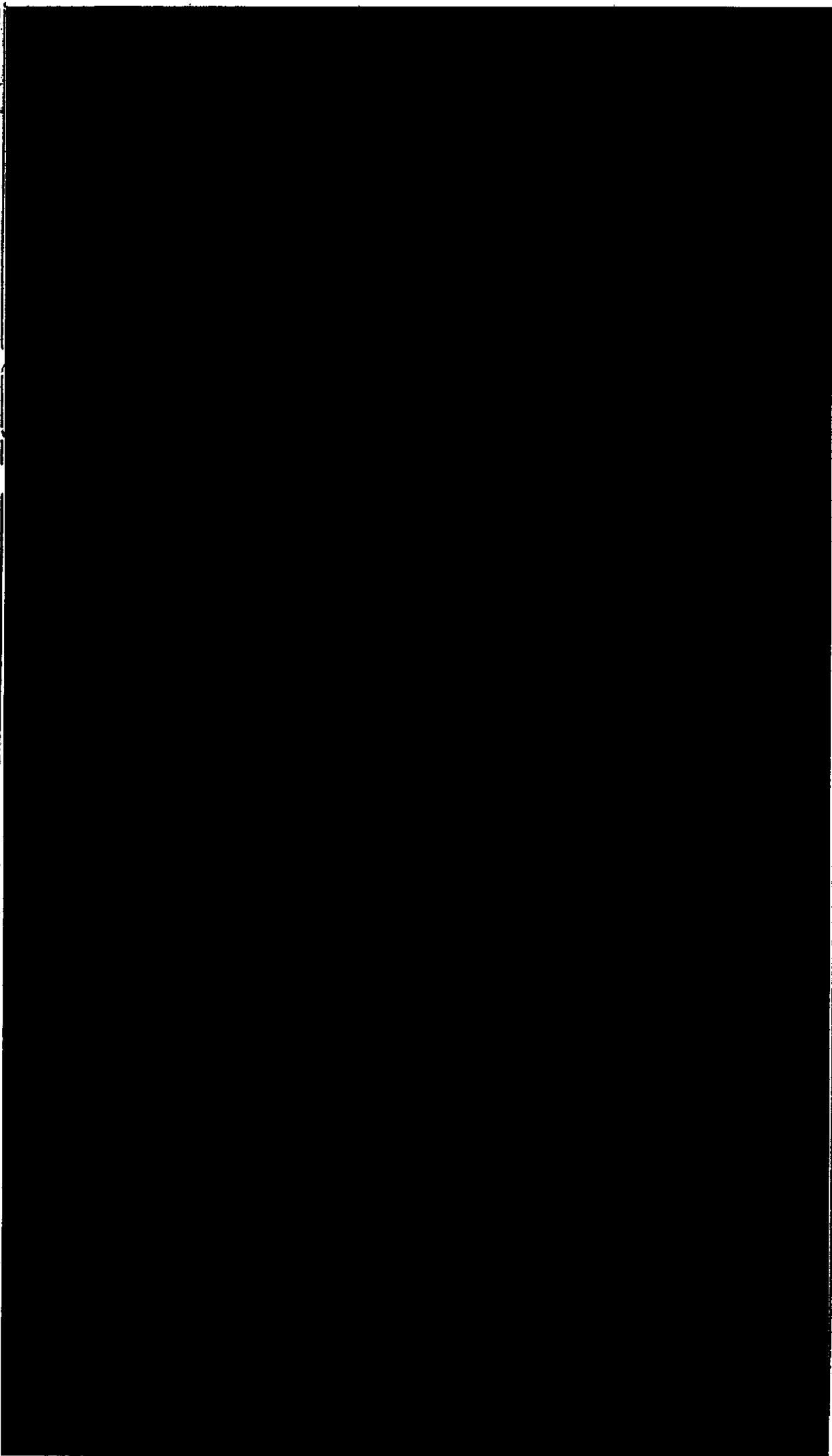
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
CALLE DE LA UNIÓN
C.P. 60000
GUERRERO, GUERRERO

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2



177
945

183

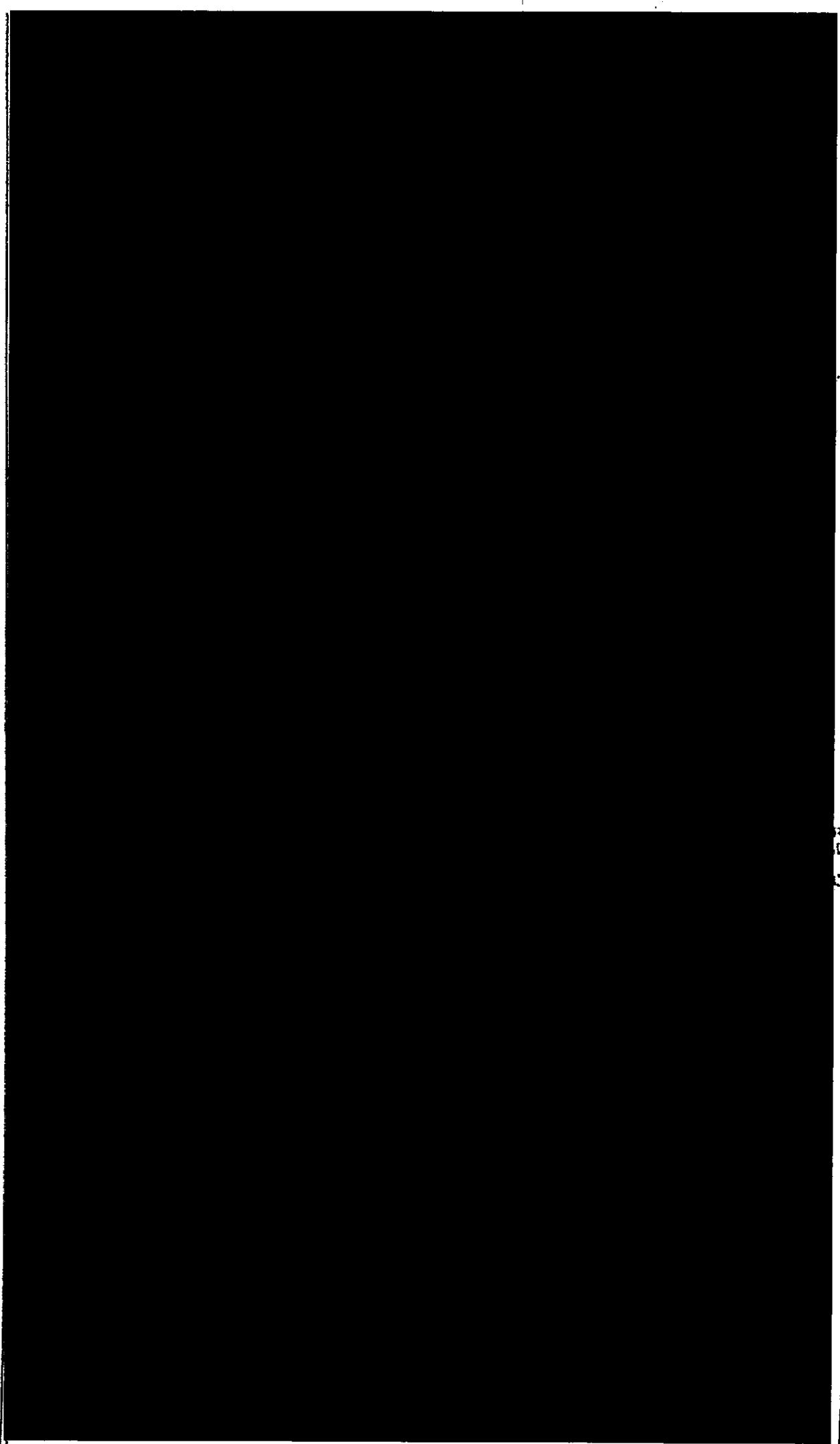


GOBIERNO GENERAL
REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA, GRC

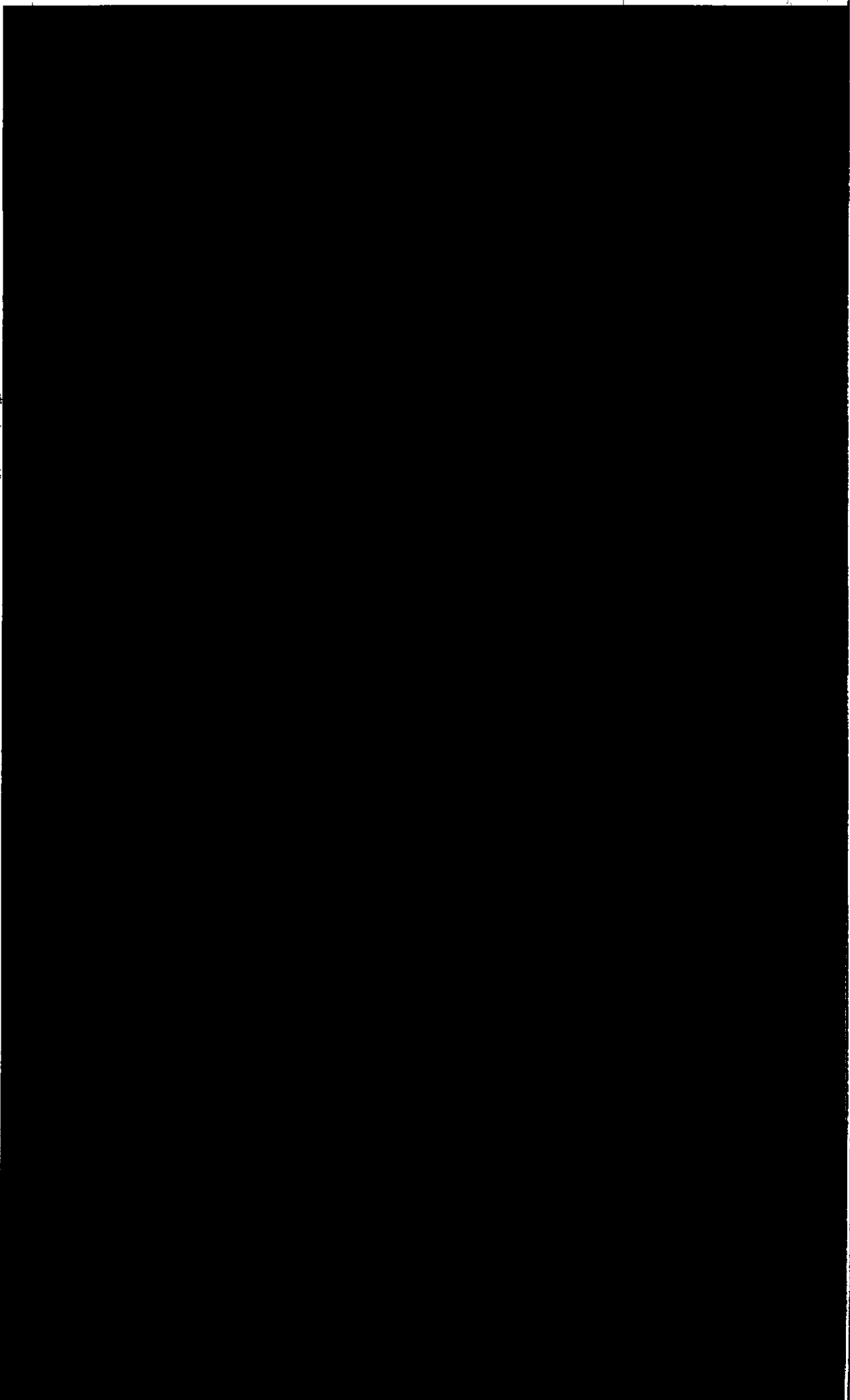
LFTA/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

~~456~~

456

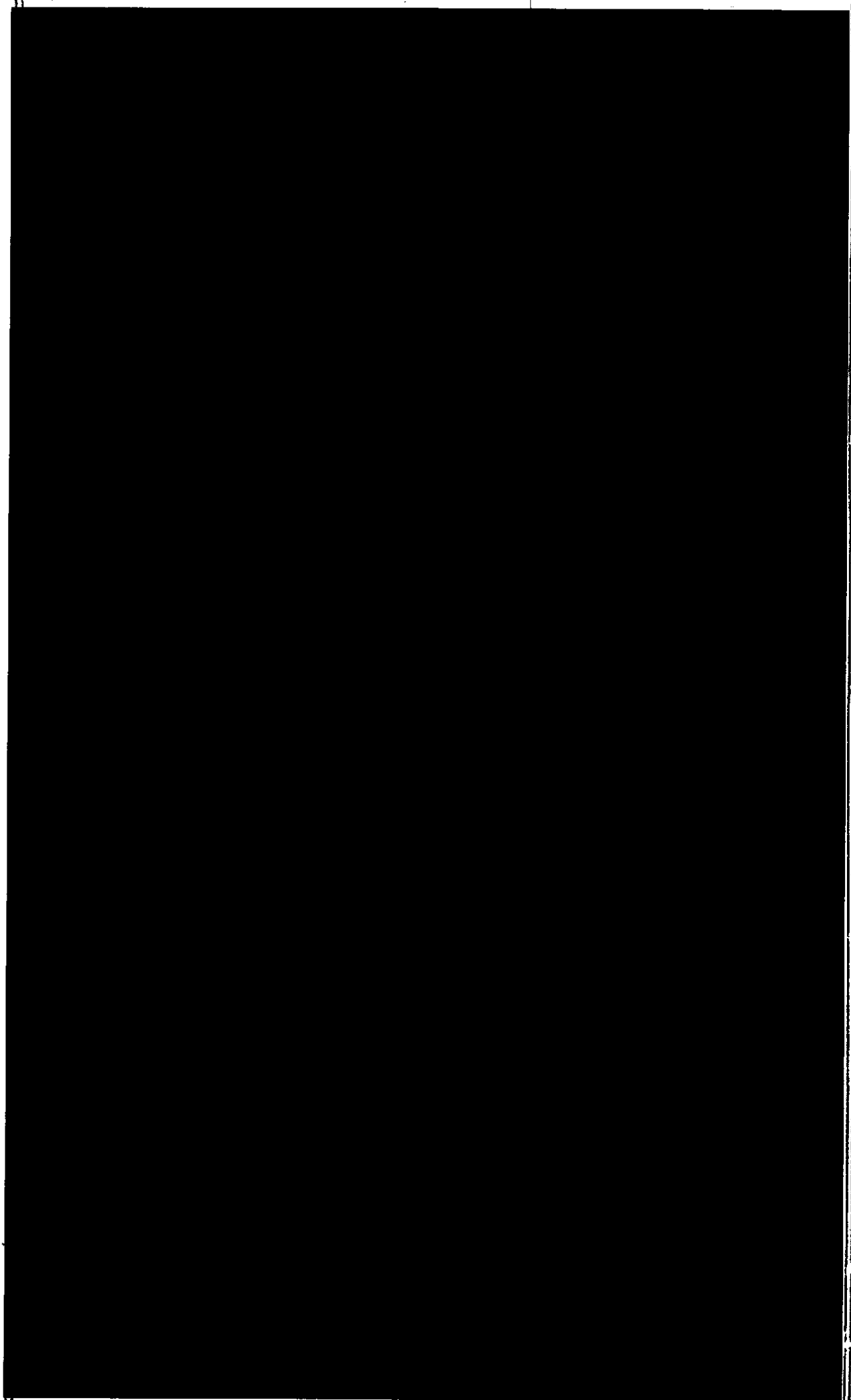


~~157~~
457

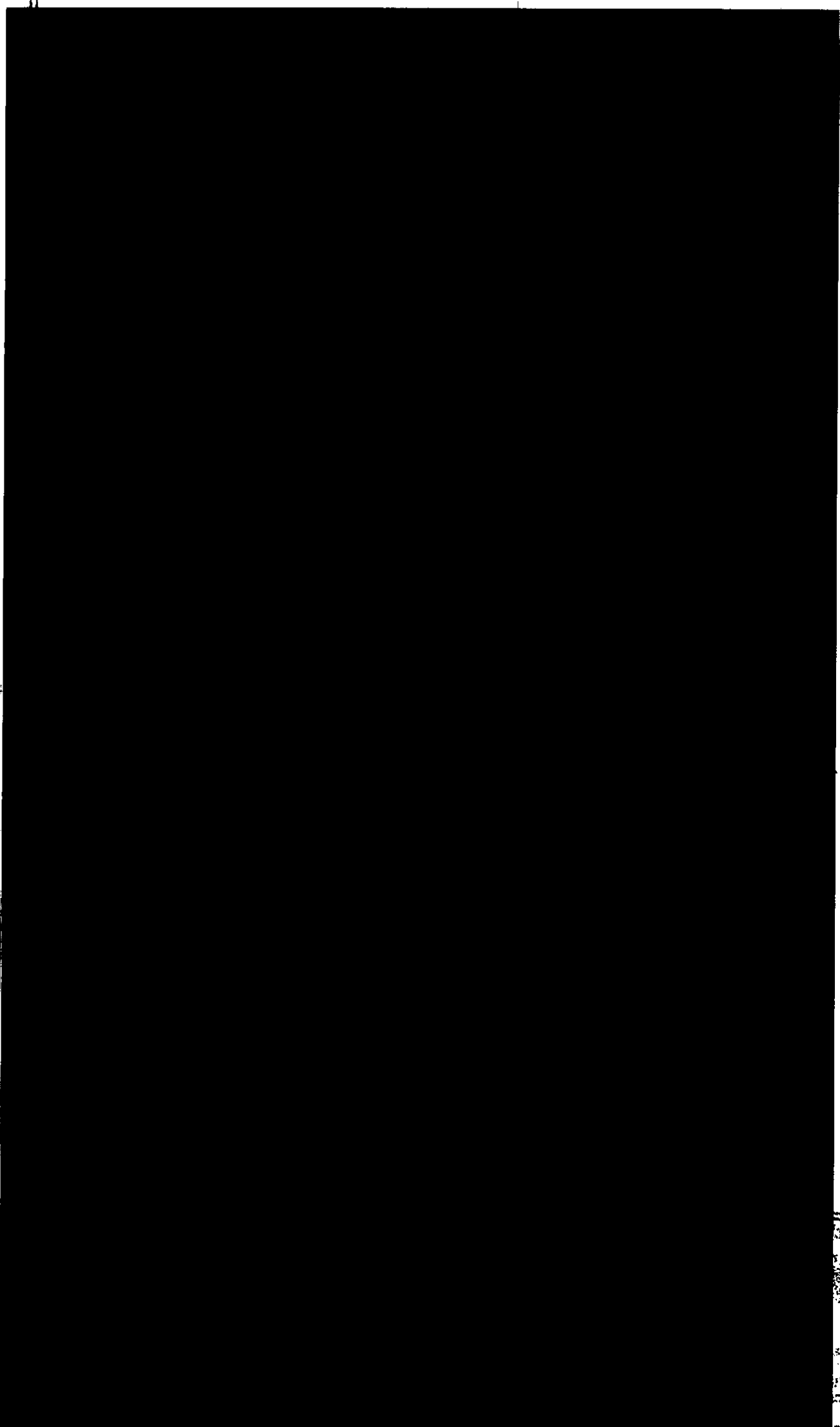


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

SECRET
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
MEXICO CITY



155
~~105~~
459



LFAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

30/11/2011
15:00
CFC



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

178
489
760

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Oficio número: 77/2015.

Asunto: SE REMITE VEHICULO PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 27 de febrero de 2015.

[REDACTED]

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 constitucional, 139 de la constitución política local, 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 6, 10 y 11, todos de la ley orgánica de la fiscalía general del estado número 500, solicito a usted su auxilio a esta autoridad ministerial para que resguarde los siguientes vehículos: el primero de la marca

[REDACTED]

estarán a disposición de esta autoridad ministerial en su encierro bajo su más estricta responsabilidad guarda y custodia, hasta en tanto se resuelva su destino legal, los cuales se les remite con formato de cadena de custodia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Investigación Número 2

algo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[REDACTED]

[REDACTED]

Stamp: MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 2, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, FEB 27 2015.

Stamp: MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 2, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, FEB 27 2015.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

770

461

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

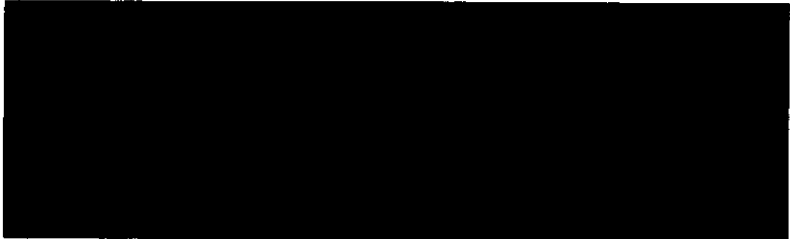


461

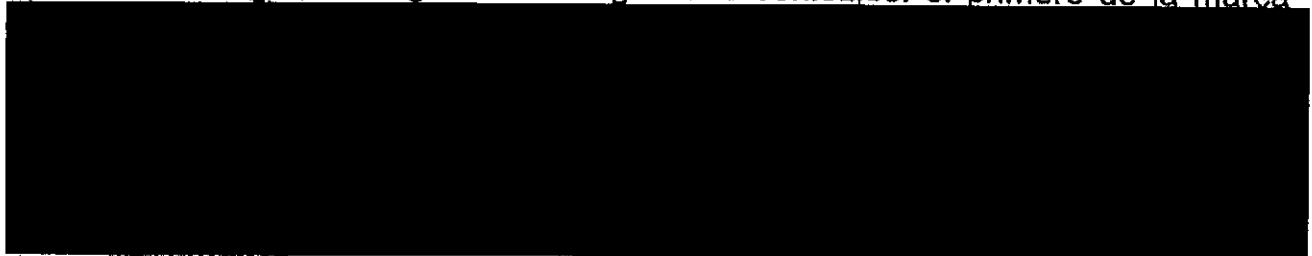
Oficio número: 77/2015.

Asunto: SE REMITE VEHICULO PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 27 de febrero de 2015.



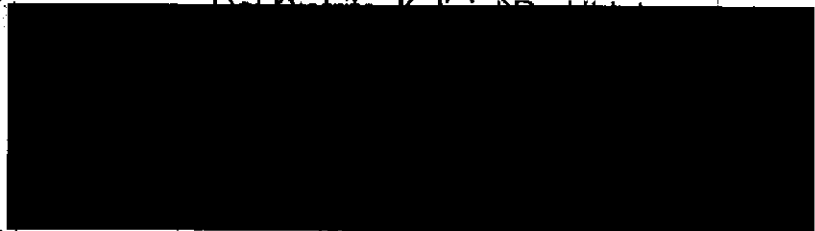
Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 constitucional, 139 de la constitución política local, 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 6, 10 y 11, todos de la ley orgánica de la fiscalía general del estado número 500, solicito a usted su auxilio a esta autoridad ministerial, para que resguarde los siguientes vehículos: el primero de la marca



estará a disposición de esta autoridad ministerial en su encierro bajo su más estricta responsabilidad guarda y custodia, hasta en tanto se resuelva su destino legal, los cuales se les remite con formato de cadena de custodia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

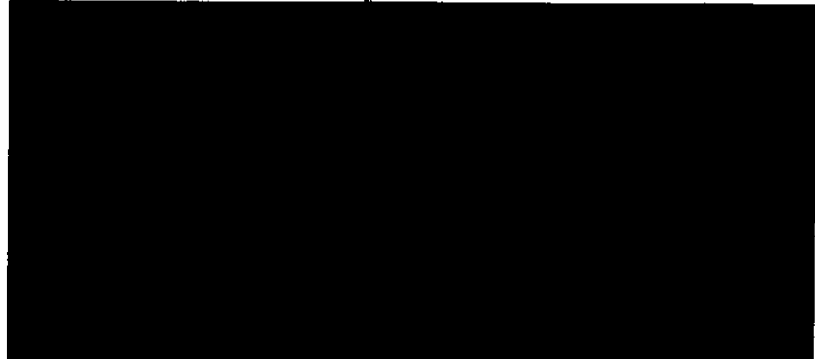
Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Investigación Número 2



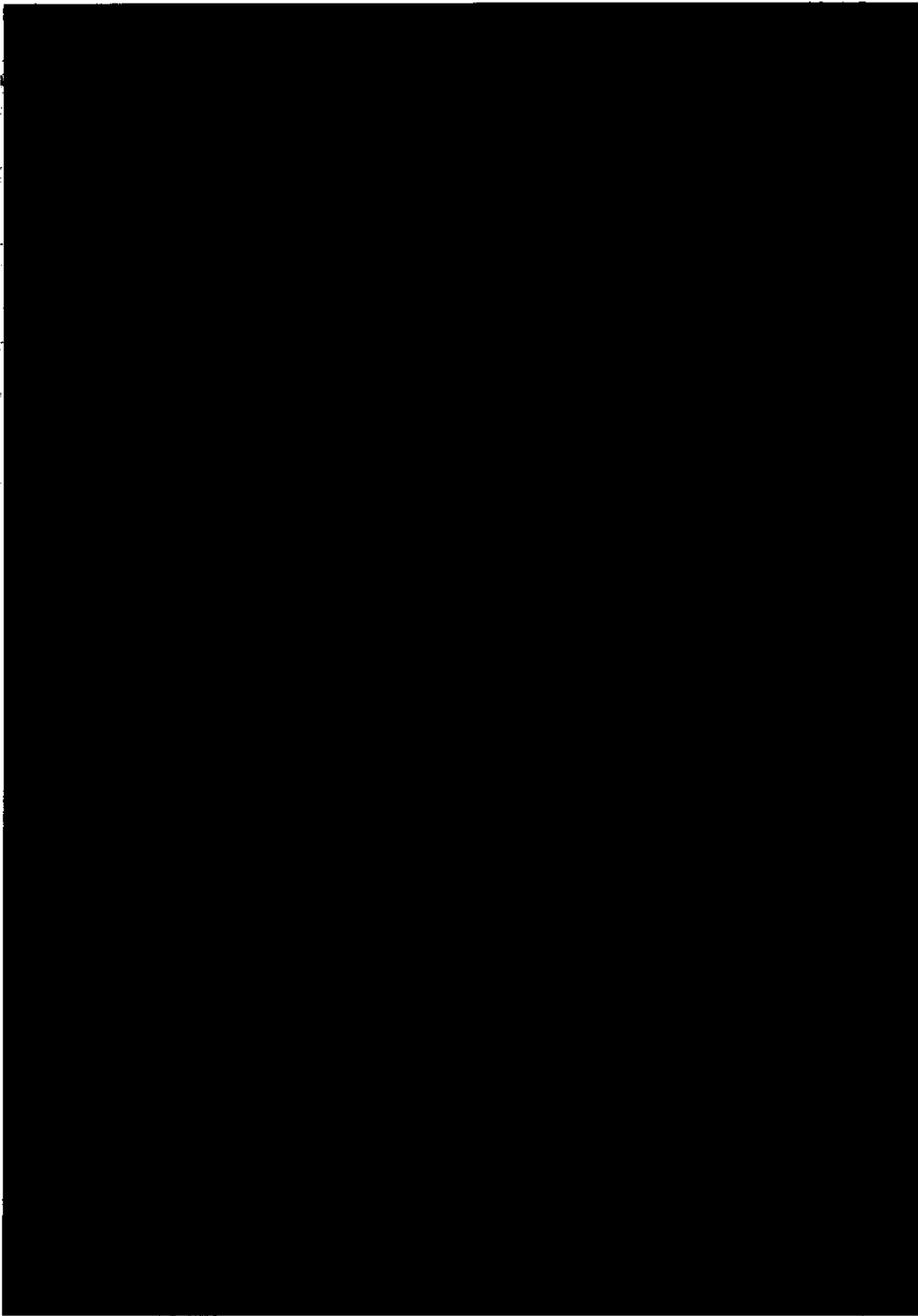
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 2
IGUALA, GRC.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



~~462~~
462
482



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Salud de la Comunidad
Telefonación

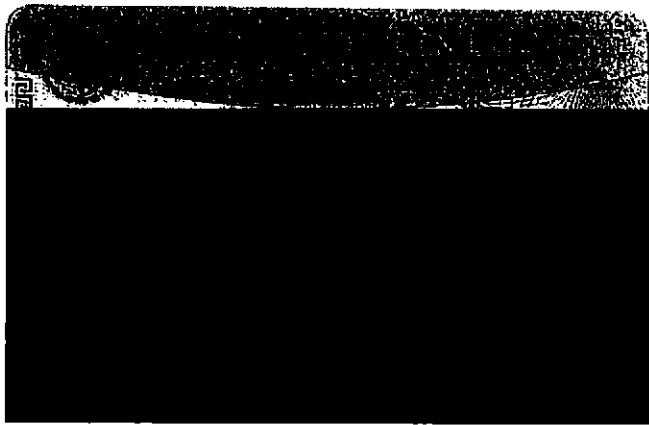
SECRETARÍA
DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL FISCAL
GENERAL DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA FISCALÍA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

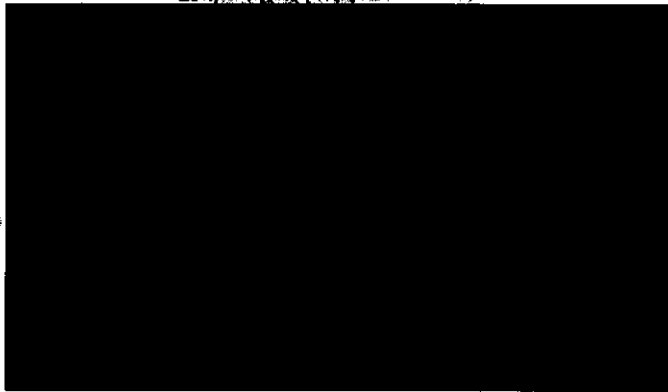
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

~~198~~

463
463



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
POLICÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA FUERZA
PÚBLICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
POLICÍA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA FUERZA
PÚBLICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
GUAYAMA, GRC



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

487
464
48

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]
Agencia del Ministerio Público del F.C.
Sector Central del Dto. Jud. De Hidalgo

OFICIO NÚM.: 74/2015

Asunto: SE DEJA SIN EFECTO EL
ASEGURAMIENTO DE INMUEBLE.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 27 de FEBRERO del 2015.

[REDACTED]
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LA DETERMINACION DICTADO CON ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PAÍS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL; 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 500, 246 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE LES NOTIFICA QUE ESTA REPRESENTACION SOCIAL, DEJA SIN EFECTO EL ASEGURAMIENTO EL ASEGURAMIENTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE REALIZADO POR EL [REDACTED]

[REDACTED]
MINISTERIALES, HACIÉNDOLES SABER, EN CASO DE QUE ÉSTA AUTORIDAD NECESITE PRACTICAR ALGUNAS DILIGENCIAS EN DICHO INMUEBLE SE NOS PERMITIRÁ EL ACCESO LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS.

EL MINIST
SECTOR CEN
ADSCRITO A

DE INV

S UNIDADES
JUDICIAL DE HI

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

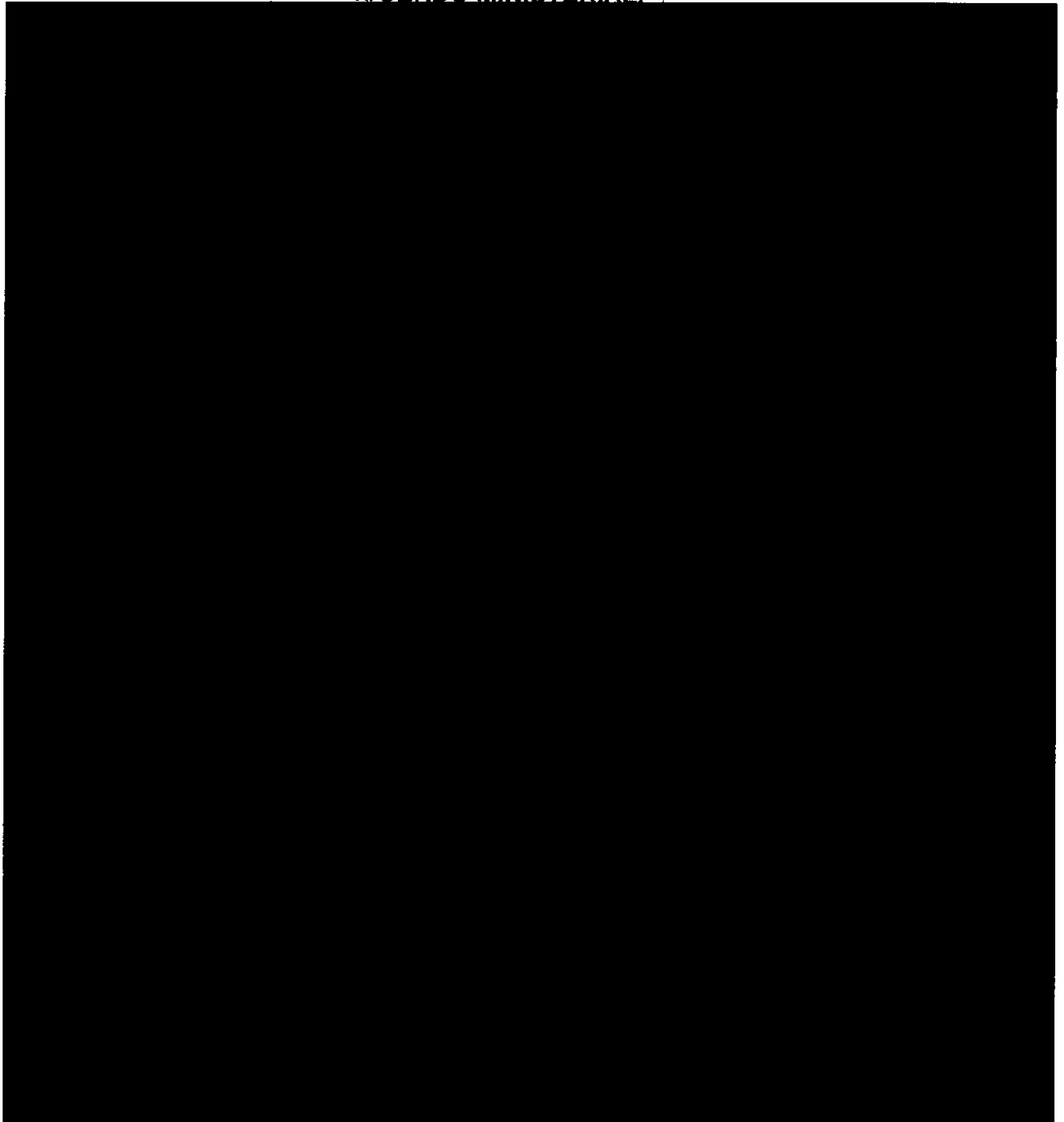
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

485
465

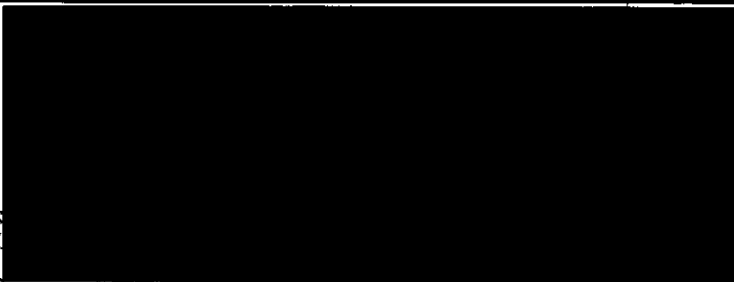
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 27 del mes de febrero de 2015.
(20:00 HORAS)

ACUERDO MINISTERIAL



REGISTRADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DEL JEFEDATARIO
OFICINA DEL JEFEDATARIO
HIDALGO
IGUALA



SECRETARÍA DE JUSTICIA
OFICINA DEL JEFEDATARIO
OFICINA DEL JEFEDATARIO
HIDALGO
IGUALA, GRO



S
E HIDALGO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



466
466

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

NUEVA ENTREVISTA DE LA [REDACTED]

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE HACE CONSTAR, LA PRESENCIA EN EL INTERIOR DE ESTA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 2, A LA [REDACTED]

A QUIÉN SE LA HACE SABER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES QUE A LA LETRA DICE;

ARTICULO 49.- DENTRO DE CUALQUIER AUDIENCIA Y ANTES DE QUE TODA PERSONA MAYOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD INICIE SU DECLARACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL IMPUTADO, SE LE INFORMARÁ DE LAS SANCIONES PENALES QUE LA LEY ESTABLECE A LOS QUE SE CONDUCEN CON FALSEDAD, SE NIEGUEN A DECLARAR O A OTORGAR LA PROTESTA DE LEY; ACTO SEGUIDO SE LE TOMARÁ PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Y UNA VEZ ENTERADA DE ELLO PROTESTA DECIR VERDAD, Y SEÑALA QUE EL MOTIVO DE MI NUEVA COMPARENCIA EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ES CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR QUE EL [REDACTED], QUIEN PERDIERA LA VIDA EN LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN, [REDACTED] PARA ACREDITAR EL PARENTESCO EN ESTE ACTO EXHIBO EN COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS FOTOSTATICAS

[REDACTED]

RECEBIDO
EN
LA
CIUDAD DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
A LOS
DOS DE
MARZO DE
2015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[REDACTED]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

~~101~~
467

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

[REDACTED]

La declarante

[REDACTED]

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

[REDACTED]

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia y Seguridad
para la Comunidad



UNIDAD DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DIFUSIÓN,
PREVENCIÓN
E INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS

MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2
CALLE DE
MEXICO
AGUALA, GRC

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

México

CLIENTE

CAUSA

316

48

ENTRADA

PLAZA

SECCION

IMPORTE

AREA

PLAZA

SECCION

IMPORTE

No. DE CILINDROS

CAPACIDAD

COMBUSTIBLE

MOTOR



DESCRIPCION

IMPORTE



REPÚBLICA

TRANSITO

Comunicación

SUBTOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE

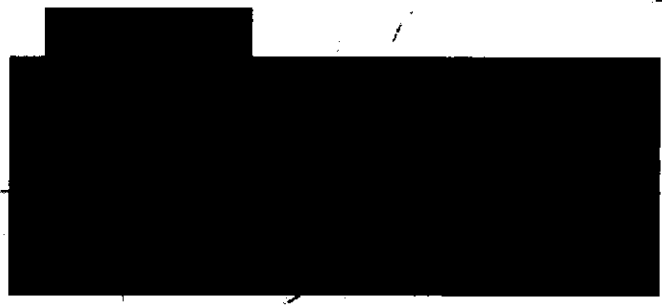
DURK

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

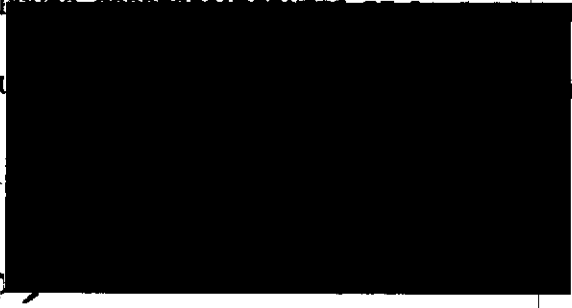
469
469
469



GMA
22 NOV 2000
CANCELA



DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, EN VIGOR DE ESTA
FECHA SE COBRARON LOS DERECHOS... E FAC. EN REC. OFIC. No.-
A-4074758 A NOMBRE DEL C.



AGENCIA FISCAL ESTADAL
HUITZUCO, GRO.

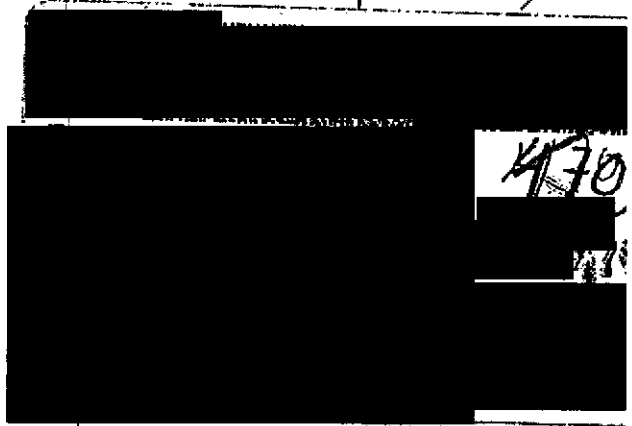


GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ANIZADA
ADA EN INVESTIGACION
TANIA DE SECUESTRO

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



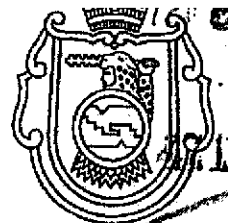
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 de Delincuencia, Seguridad,
 o y Servicios a la Comunidad
 de Investigación



INSTITUTO FEDERAL DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DE DELINCUENCIA
 SEGURIDAD
 DA EN INVESTIGACION
 DE LA SEGURIDAD



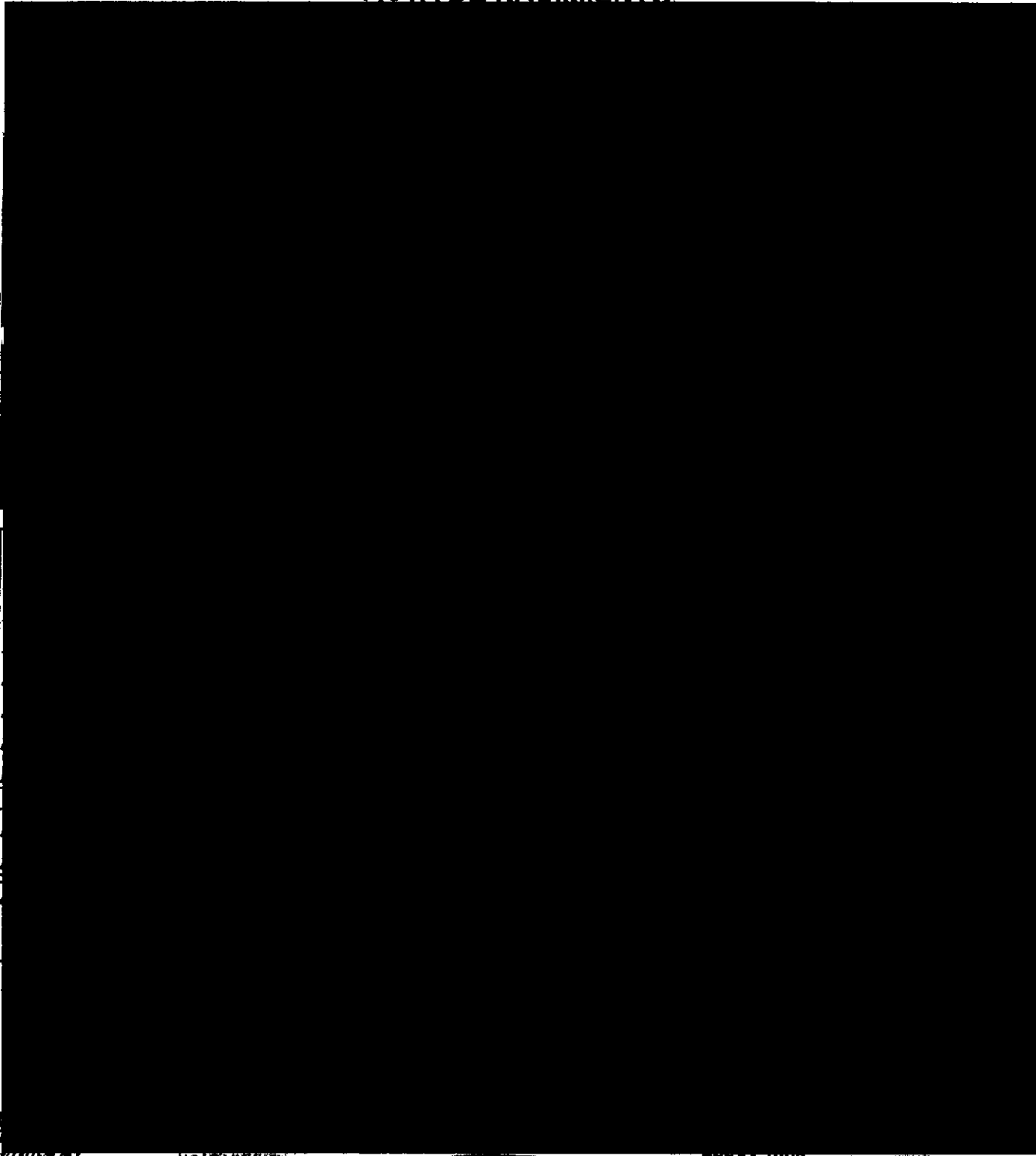
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

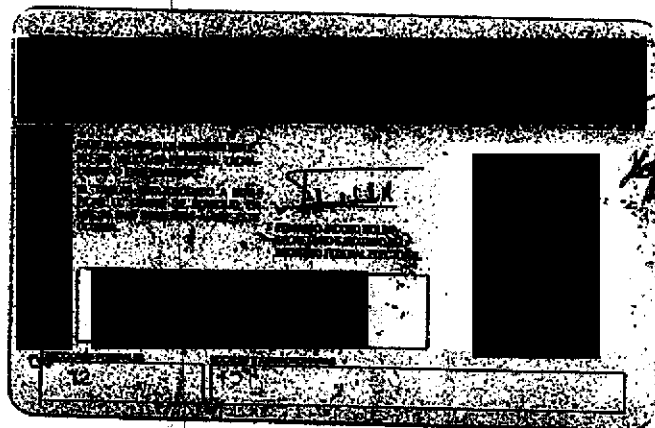
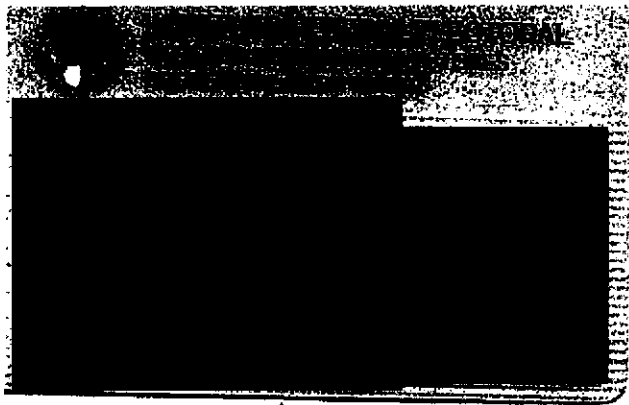
171

ACTA DE NACIMIENTO



DE GUERRERO
NIZAM

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
OFICINA DEL REGISTRO CIVIL
GUAYMAS, GUERRERO



107
172
472
47



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
de Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DE INVESTIGACIÓN
SERVICIOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

473



CARRETA DE INVESTIGACIÓN [REDACTED]

...cio número: 78/2014

...unto: Se solicita perito en materia de
Identificación Vehicular y Avalúo de
daños

Iguala de la Independencia, Guerrero; 02 de Marzo de 2015.

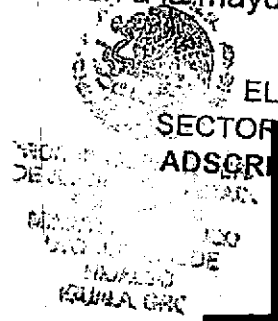
C. COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 fracciones III y IX
del Código Nacional de Procedimientos Penales, 10, 11, 31, 32, y 33 de La Ley
Orgánica de la Fiscalía General Del Estado De Guerrero Numero 500; solicito a
Usted; se sirva designar perito en materia MECÁNICA IDENTIFICATIVA Y
FOTOGRAFÍA FORENSE; a fin de que se sirva trasladar con el suscrito agente
del ministerio público hasta el cuartero [REDACTED]

[REDACTED] en esta ciudad de Iguala
Guerrero y se realice la inspección de los siguientes vehículos: el primero de la
marca [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y previo estudio
físico mecánico de los vehículos antes descritos y después de tomar las
fotografía y calcas correspondientes, determine: si los números de series de las
placas vin, números confidencial, chasis, pared de fuego, carrocería y número del
motor, presentan remarcación, enjertación o alteración en alguno de sus dígitos;
en caso de existir alteración deberá especificar los números alterados, precisando
la numeración correcta, año y modelo de las unidades, así como si la carrocería y
motor si corresponden a dicho año y modelo; hecho lo anterior, remita su
dictamen a la mayor brevedad.



EL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUN

SECTOR
ADSCR

DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO,
NUMERO 2

...GENERAL
...ESTADO
...DEL
...JUDICIAL DE
...HIDALGO
...IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION
COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACIONES
C. INVESTIGACION: [REDACTED]
NUMERO: 0114/2015

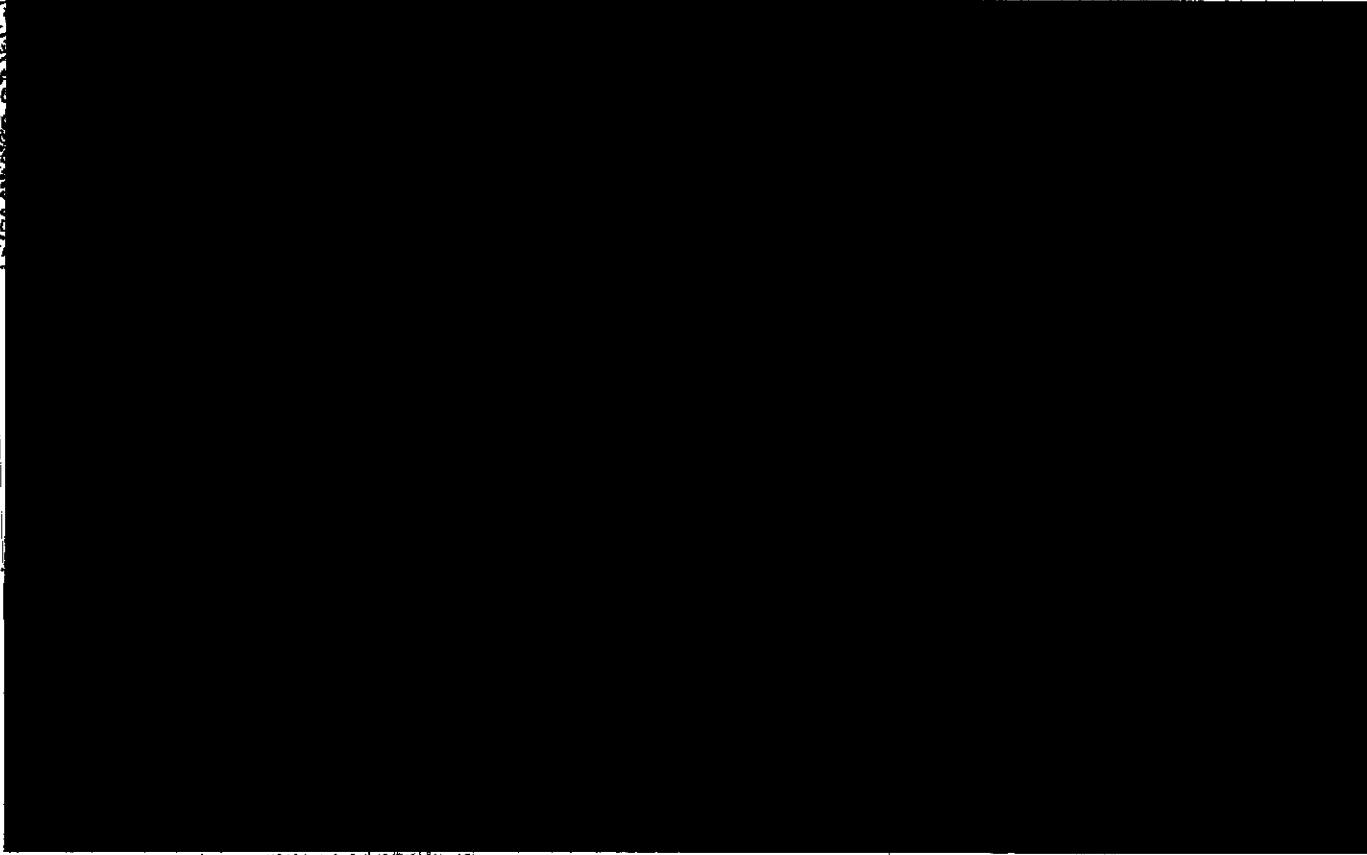
474
474

Iguala Guerrero a 03 de Marzo del 2015

[REDACTED]
AGENTE DE LA FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

El suscrito perito en materia de Criminalística de campo, adscrito a la Coordinación Regional Norte del Estado de Guerrero, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la presente carpeta de investigación antes citada y en atención a su llamado con numero 0316/2015 de fecha 25 de Febrero del 2015, rindo el siguiente:

DICTAMEN EN CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE



SEÑAL DE LA REPUBLICA
HA SIDO COLOCADA EN
LA DELEGACION
BANDERA
LADA EN INVESTIGACION
ATERRIZAJE DE PASAJEROS

SECRETARIA DE JUSTICIA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
IGUALA GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

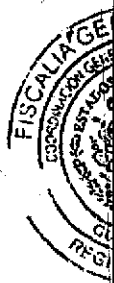
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

[Redacted header text]

4
125

[Redacted block of text]

[Redacted block of text]



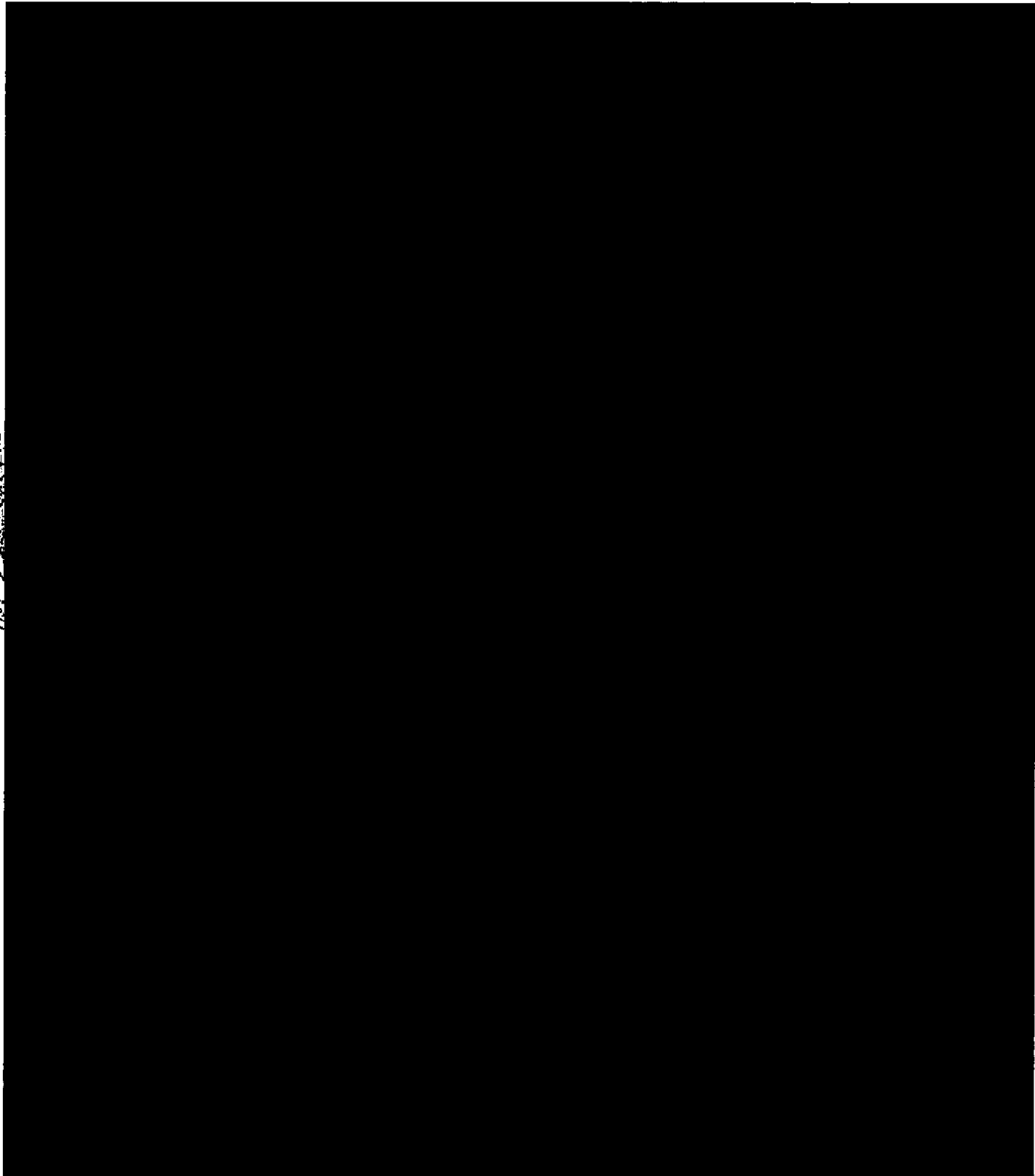
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
CIVIL DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
CIVIL DEL ESTADO DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

476
476

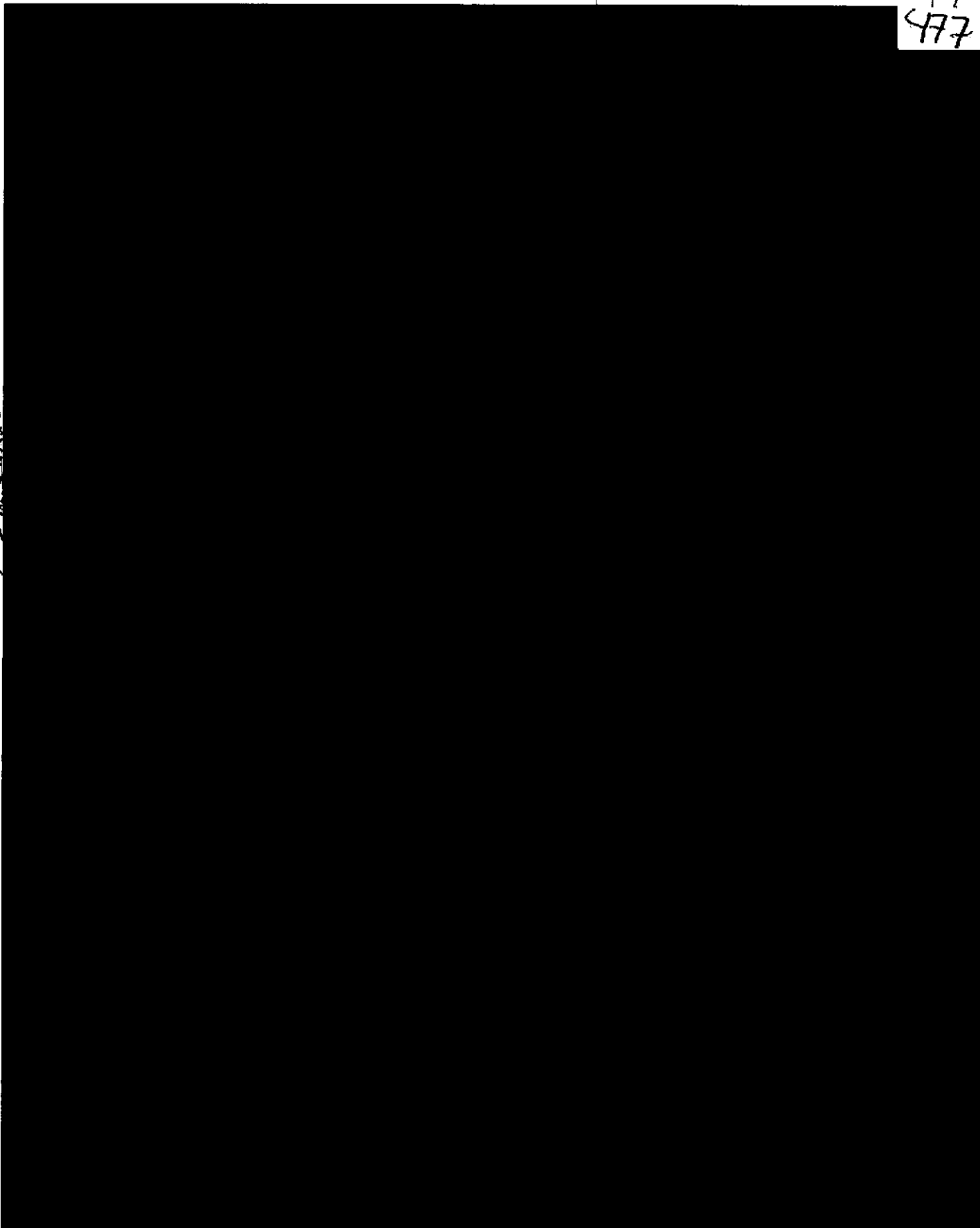


SECRETARIA GENERAL
DE FISCALIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DIVISION GENERAL DE
IMPUESTOS
GUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

FISCA



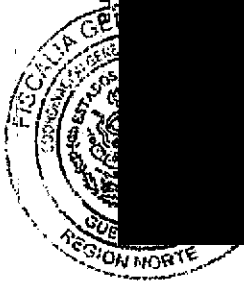
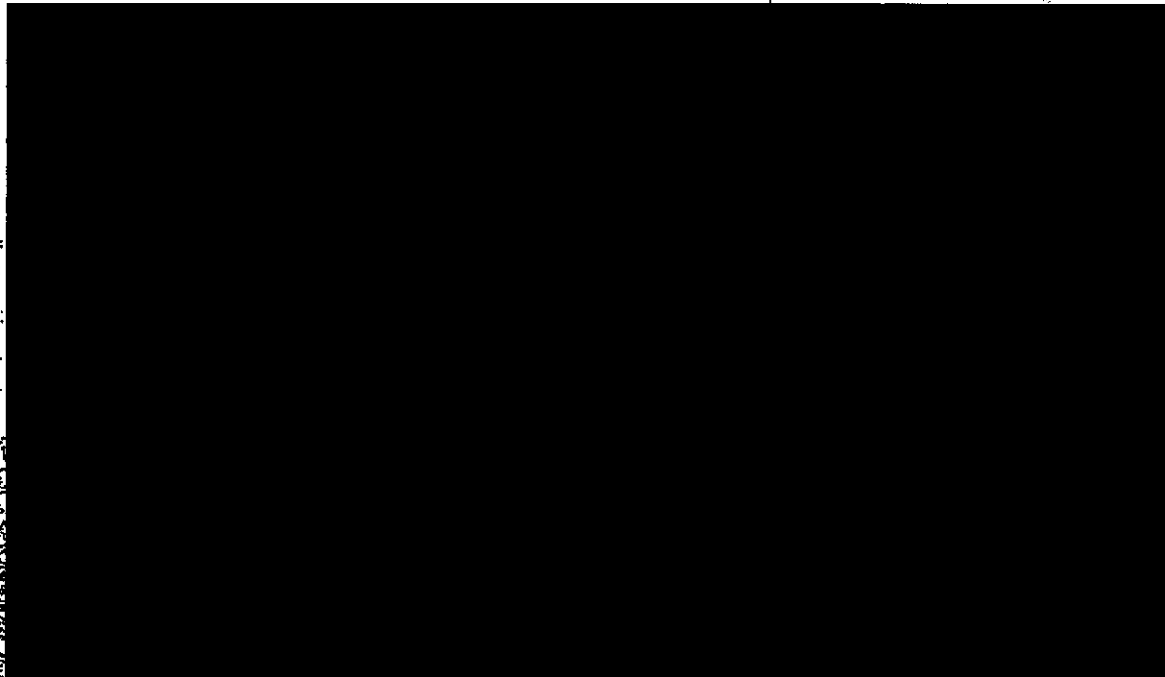
ESTADO DE CUENTAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

478
478

Ilustración planimetría



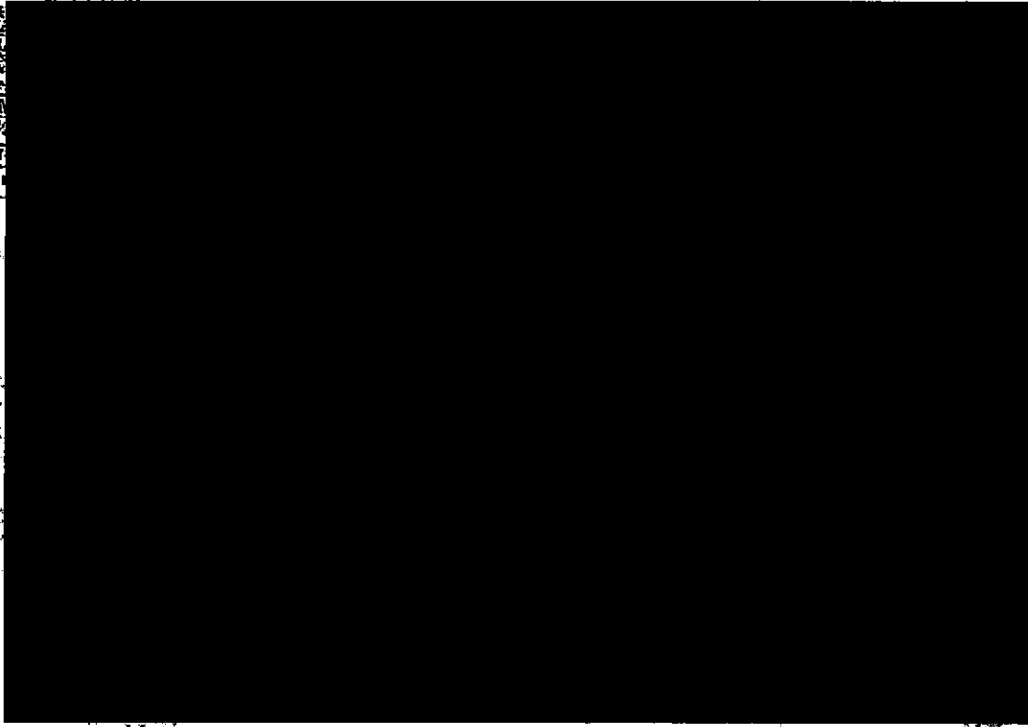
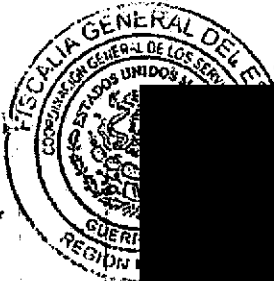
Nombre	[Redacted]	Cejas	[Redacted]
Edad	[Redacted]	Ojos	[Redacted]
Sexo	[Redacted]	Nariz	[Redacted]
Complexión	[Redacted]	Boca	[Redacted]
Estatura	[Redacted]	Labios	[Redacted]
Color de piel	[Redacted]	Mentón	[Redacted]
Cabello	[Redacted]	Bigote	[Redacted]
Frente	[Redacted]	Barba	[Redacted]
Signos cadavéricos	[Redacted]		
Lesiones y heridas	[Redacted]		
Ropa	[Redacted]		
Observaciones	[Redacted]		

SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
YAJALCO
A TRAVÉS DE
CALLE DE

SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
YAJALCO
CALLE DE
IGUALA, GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE HIDALGO
JEFATURA DEL PODER JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRC



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
ADMINISTRATIVA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

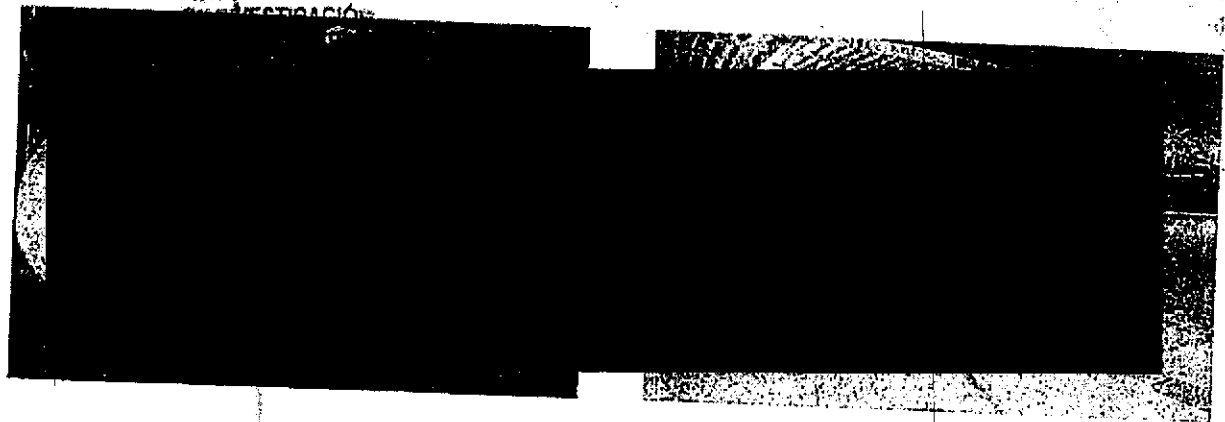
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

481

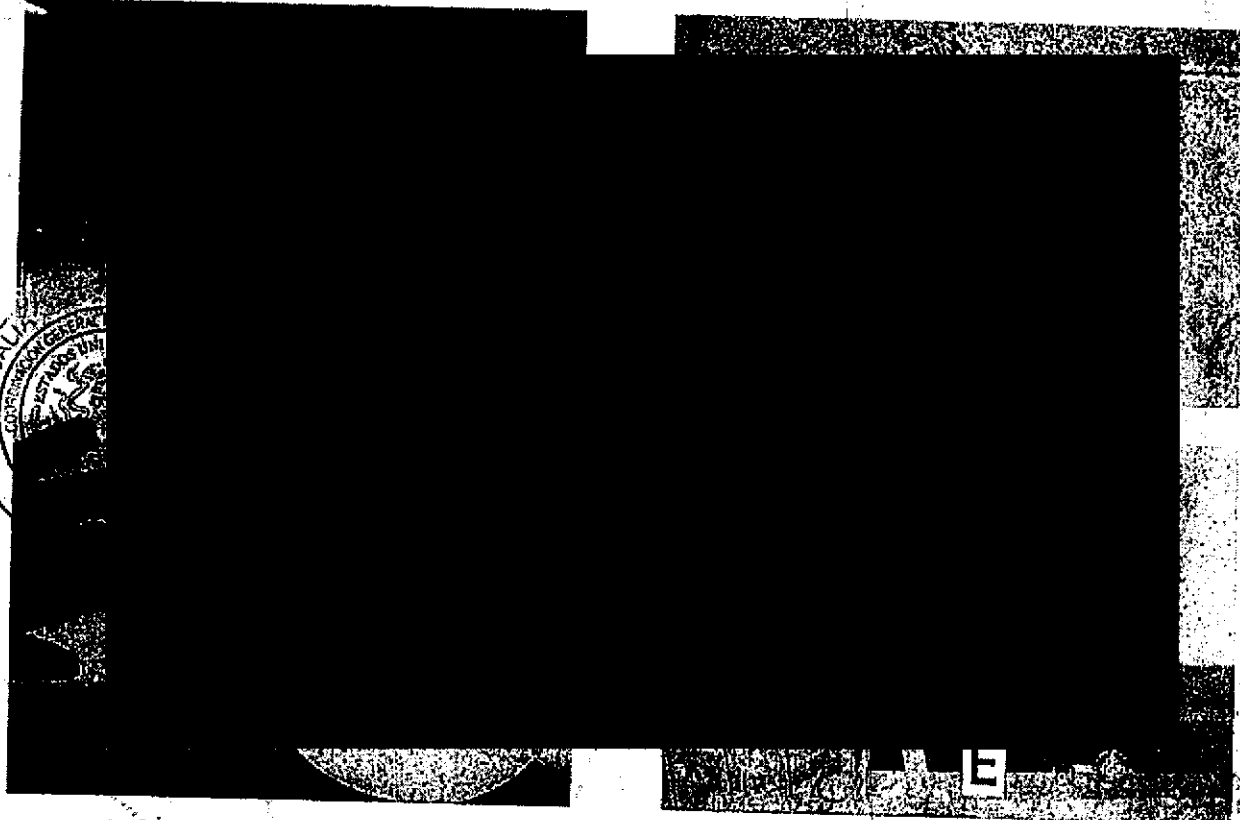
181



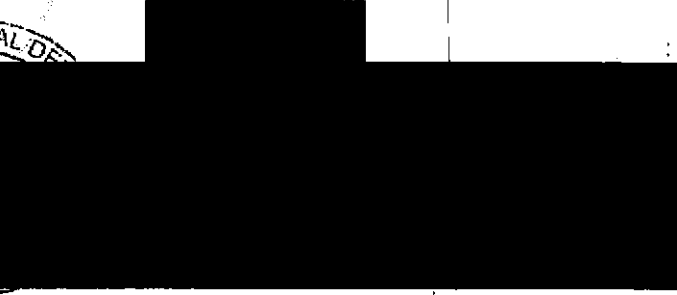
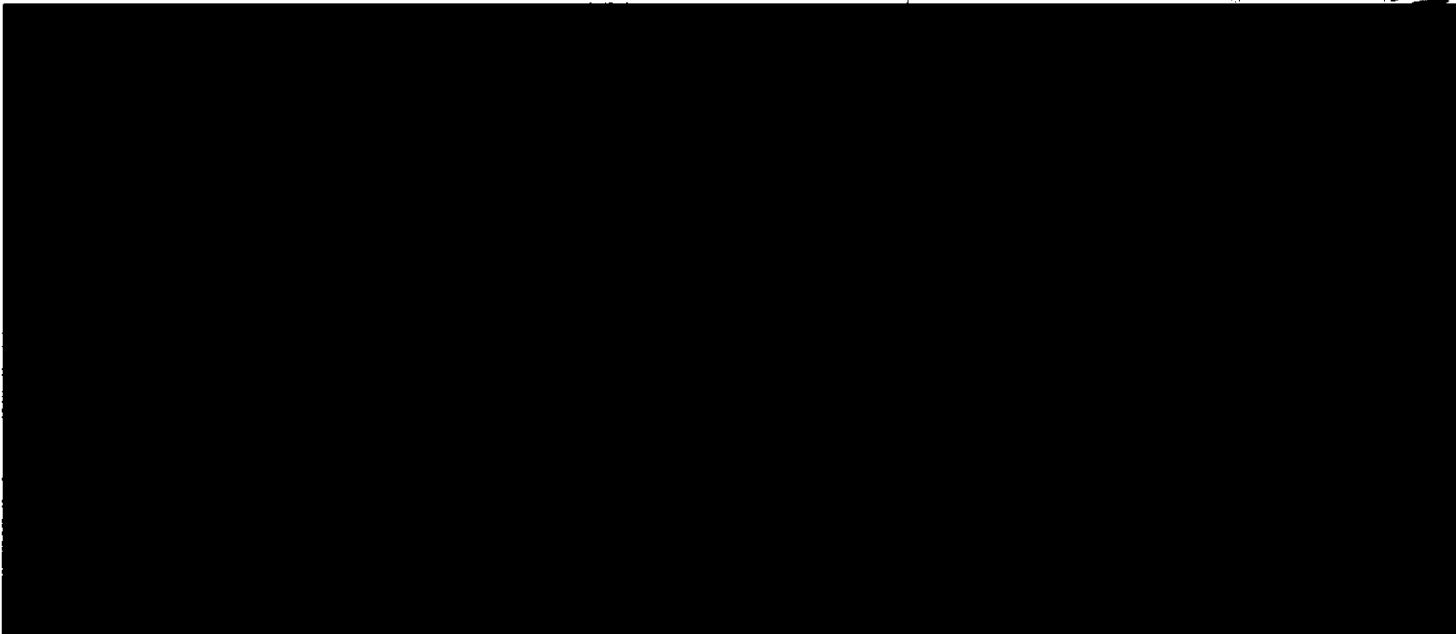
DELINCUENCIA
ASA
REGISTRACIÓN



7
482
48



TERAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
MIZADA
NOA EN INVESTIGACION
TERMINOS SE...



ESTADOS UNIDOS
GUERRERO
REGION NOROCCIDENTAL

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
EN MATERIA DE SEQUESTROS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION
COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES
C.INVESTIGACION [REDACTED]

484
484

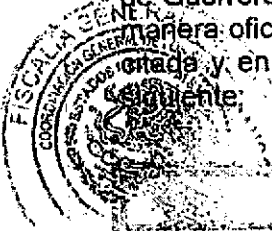
NUMERO: 063/2015

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

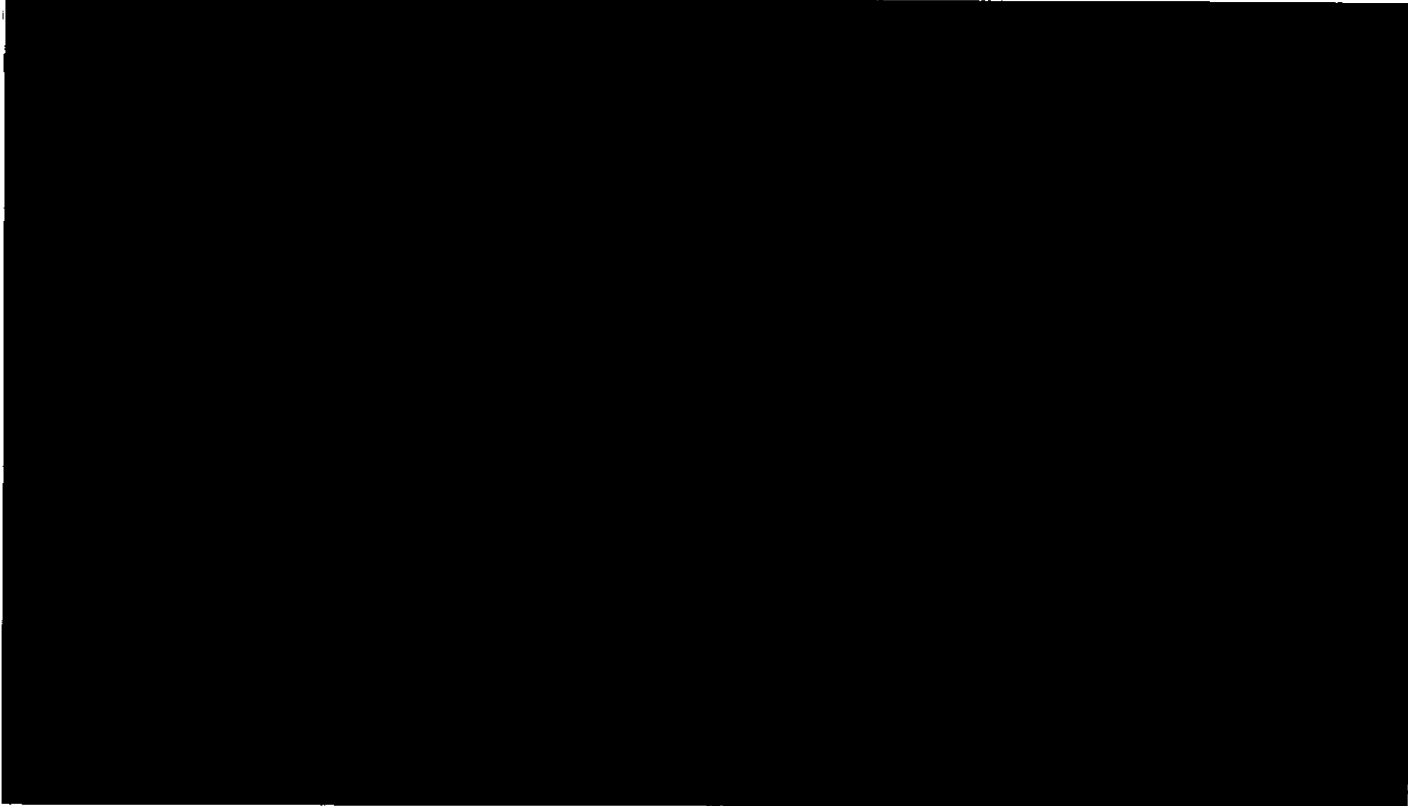
Iguala Guerrero a 26 de Febrero del 2015

[REDACTED]
MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCION
INTEGRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E

El suscrito perito en materia de Fotografía Forense, adscrito a la coordinación regional Norte del Estado de Guerrero, dependiente de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, designado para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la presente carpeta de investigación antes citada y en atención a su llamado con número 0320/2015 de fecha 25 de Febrero del 2015 rindo el siguiente:



DICTAMEN EN FOTOGRAFIA FORENSE



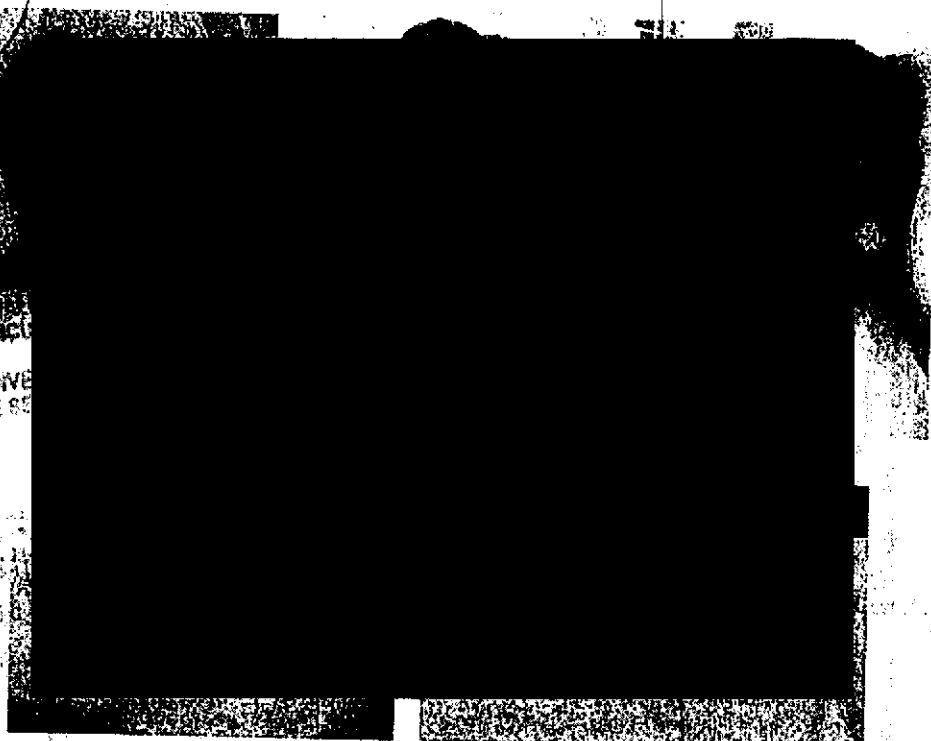
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

Nombre	[Redacted]	Cejas	[Redacted]
Edad	[Redacted]	Ojos	[Redacted]
Sexo	[Redacted]	Nariz	[Redacted]
Complexión	[Redacted]	Boca	[Redacted]
Estatura	[Redacted]	Labios	[Redacted]
Color de piel	[Redacted]	Mentón	[Redacted]
Cabello	[Redacted]	Bigote	[Redacted]
Frente	[Redacted]	Barba	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]		



FIJACION FOTOGRAFICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
 NER...
 de Datos...
 y Servicios...
 de Investigacion...



AL DEPARTAMENTO DE
DEPARTAMENTO DE
DEPARTAMENTO DE
DEPARTAMENTO DE



COMISIÓN DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

487
487

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
SECTOR CENTRAL DEL DTO. JUD. DE HIDALGO
CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

OFICIO NÚMERO: 079/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME DE
ROBO DE VEHICULO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 02 DE MARZO DEL 2015.

C. DIRECTOR GRAL. DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
(PLATAFORMA MEXICO)
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
CHILPACINGO DE LOS BRAVO, GRO.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 131 DEL CODIGO
NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 139 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL;
10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
NUMERO 500, SOLICITO A USTED ORDENE A QUIEN CORRESPONDA VERIFIQUE EN SUS
BASES DE DATOS Y REALICE LA CONSULTA DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS [REDACTED]

[REDACTED]

REPORTE DE ROBO DE VEHICULO, ANEXANDO LA INFORMACION CORRESPONDIENTE

SIN MAS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL
SALUDO

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE INICIATIVA
DE FISCALÍA
EL AG
AD

[REDACTED]

FUERO COMUN
N NUMERO 2.
GO.

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE INICIATIVA
DE FISCALÍA
EL AG
AD

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

408
238

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

ENTREVISTA DE LA [REDACTED] EN SU CALIDAD DE TESTIGO PRESENCIAL.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO [REDACTED]

Nombre	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Nombre de sus padres	[REDACTED]	Ocupación	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de Teléfono Celular	[REDACTED]		

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ENTREVISTA A [REDACTED]

[REDACTED]



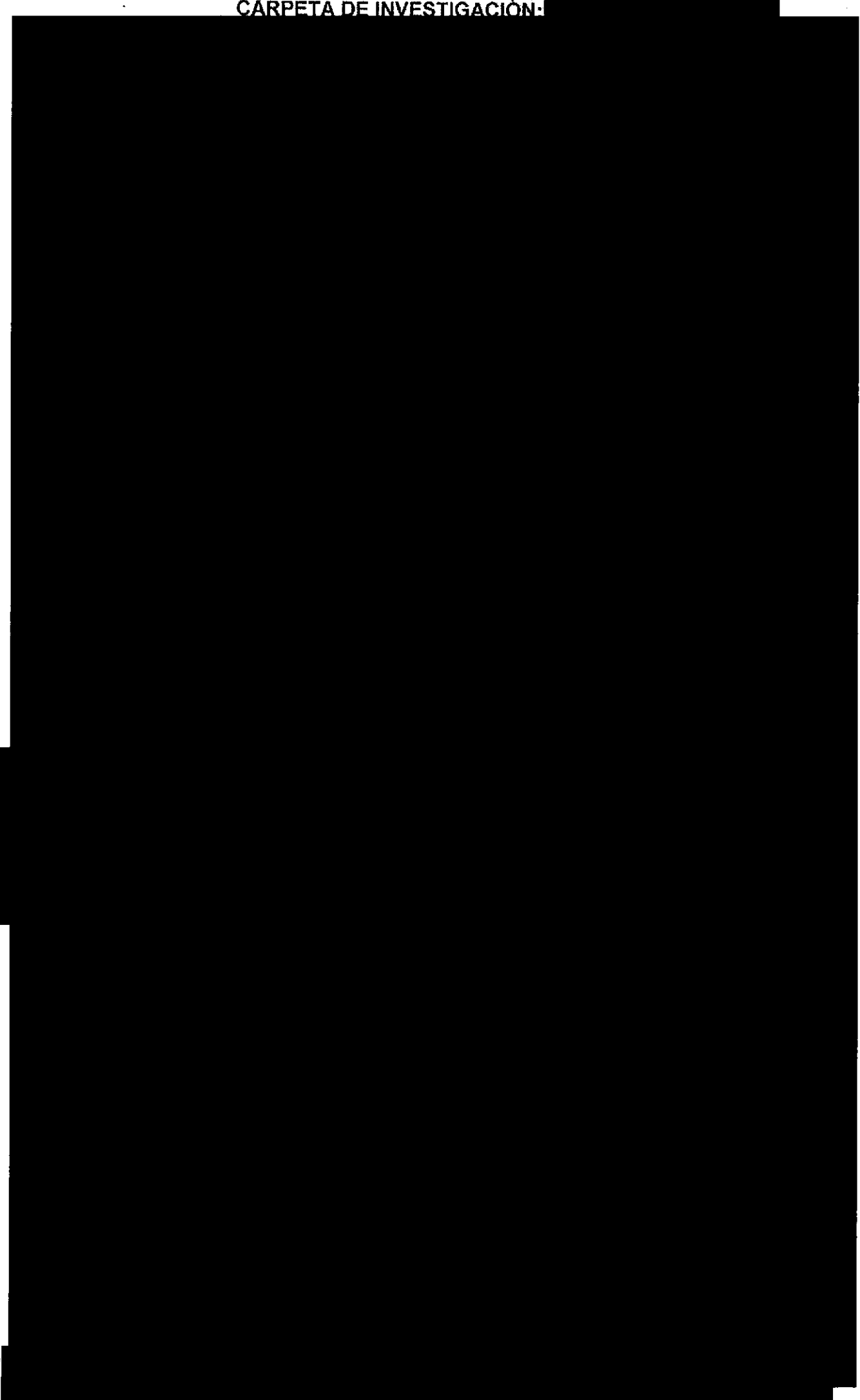
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

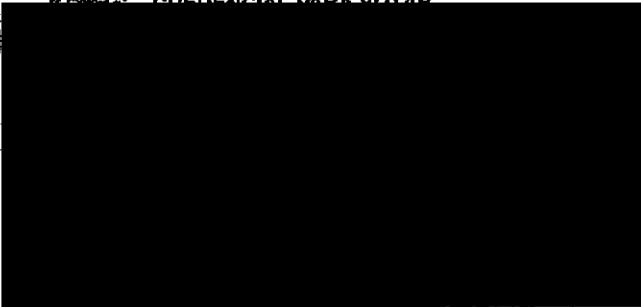
10/2/2011
489
~~489~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

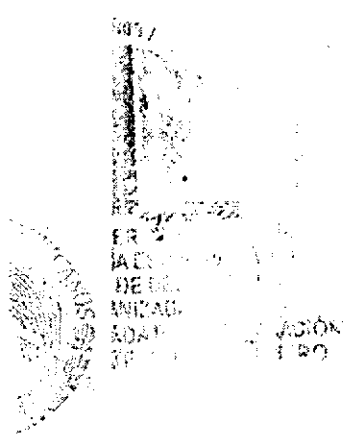
CARPETA DE INVESTIGACIÓN:



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



49028



ER
IA
DE
UNIDAD
ADAP
ADICIÓN
ERO

Faint, illegible text located below the central stamp.

491
491



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
OFICIO: FGE/DGTI/1412/2015
[REDACTED] SE INFORMA.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 02 de Marzo de 2015.

[REDACTED]
MINISTERIO PÚBLICO ATENCIÓN INTEGRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

En respuesta al oficio 079 de fecha 02 de Marzo de 2015, mediante el cual solicita se le informe si cuentan con Reporte de Robo los siguientes vehículos:

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED]

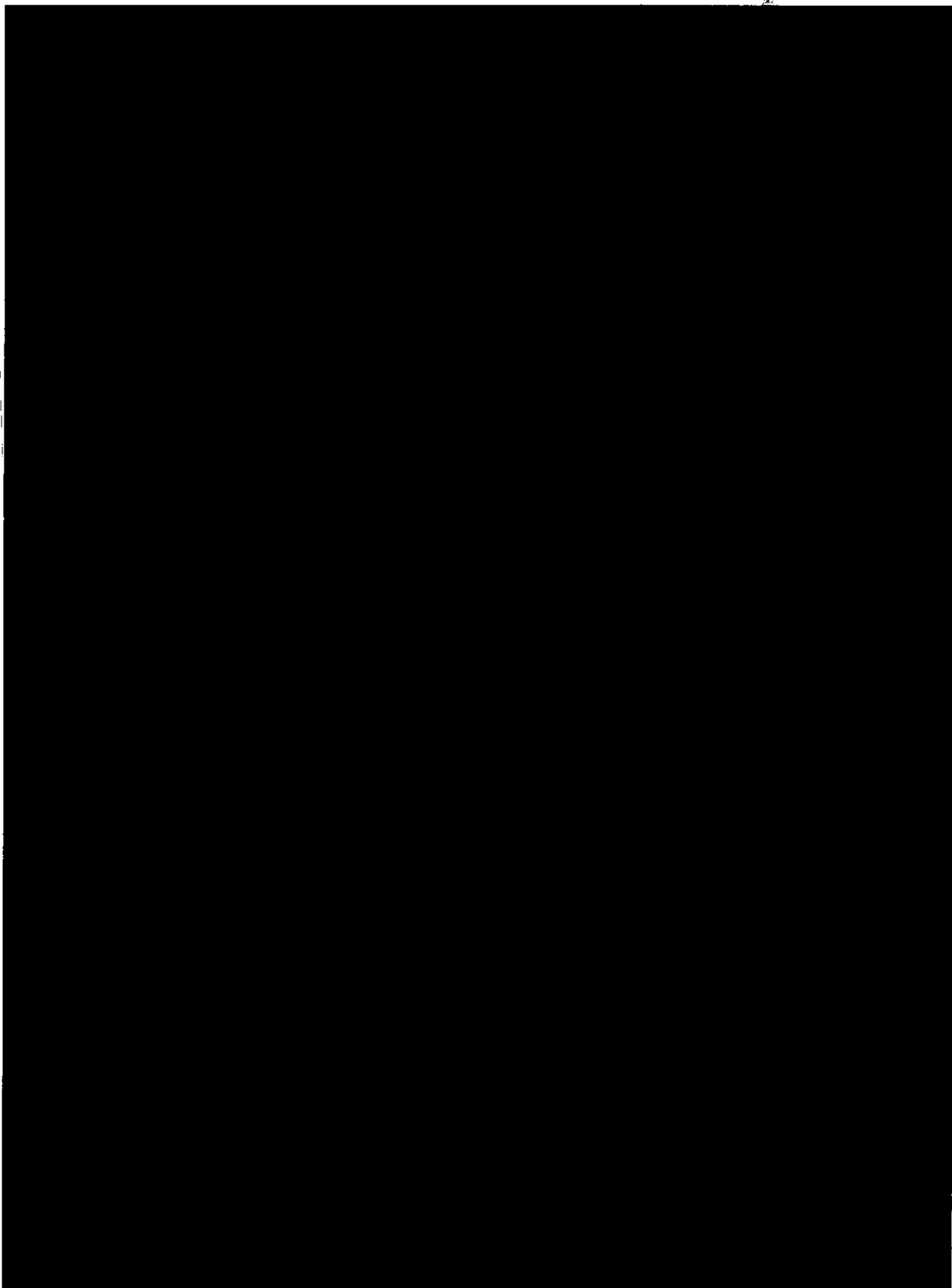
FGE - Fiscalía General del Estado de Guerrero
Boulevard Benito Juárez Cisneros P.M. Colón, P.D. Chilpancingo, Gro. 30100 México

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

492

~~492~~

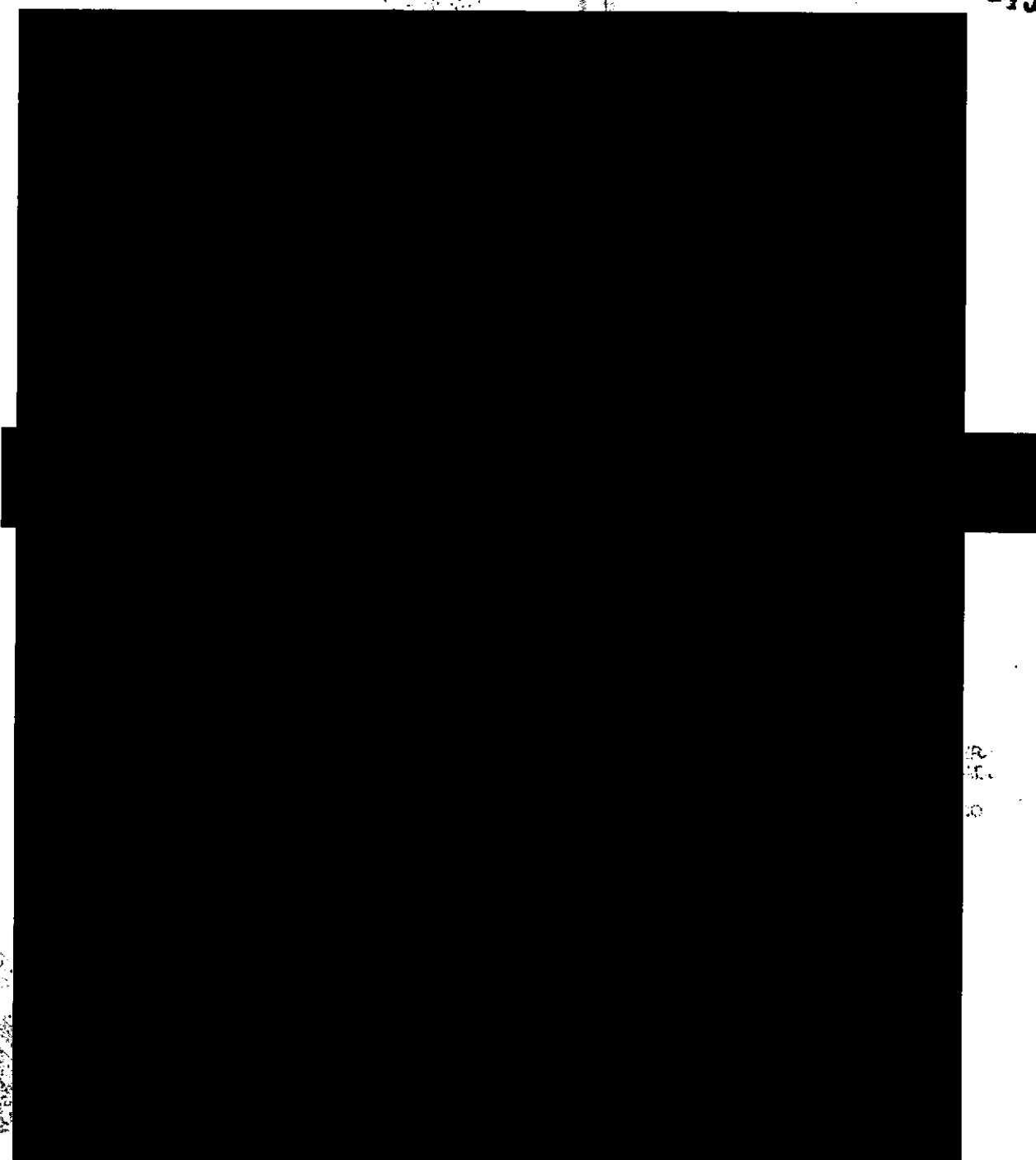


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE
IGUALA, GFC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

493
493



AL DE ... SLICA
erachos ...
vicio a la Comunidad
sigue...

13
SIE

MUNICIPIO DE ...
HUALA, GRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

ENTREVISTA A LA [REDACTED]

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco, del día dos de marzo del año dos mil quince, se hace constar, la presencia en el interior de esta unidad de investigación número 2.

CONSTANCIA DE LECTURA DERECHOS DE LA VÍCTIMA.

Se le hace del conocimiento a la víctima la [REDACTED] de los derechos que prevé a su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 20 Apartado C:

FRACCIÓN I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

FRACCIÓN II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley. Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;

FRACCIÓN III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;

FRACCIÓN IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. La ley establecerá procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del

FRACCIÓN V. Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. El Ministerio Público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación;

FRACCIÓN VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos, y

FRACCIÓN VII. Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño".

Manifestando la víctima que entiende y comprende sus derechos.

La víctima: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

2015
MAR 02
18:45
FISCALIA GBC



495
~~495~~

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

[REDACTED] guala de la Independencia, Guerrero, 02 del mes de MARZO de 2015.

Hora: 18:55 HRS

IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO [REDACTED]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1	NOMBRE LA VICTIMA U OFENDIDO	Edad
	Fecha de nacimiento	Estado civil
	Nombre de sus padres	Ocupación
	Lugar de nacimiento	Nacionalidad
	Domicilio	Religión
	Nivel máximo de estudios	Identificación
	Número de Teléfono Celular	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ENTREVISTA A LA [REDACTED]

A quien se la hace saber el contenido del artículo 49 del código nacional de procedimientos penales que a la letra dice:

Artículo 49.- dentro de cualquier audiencia y antes de que toda persona mayor de dieciocho años de edad inicie su declaración, con excepción del imputado, se le informará de las sanciones penales que la ley establece a los que se conducen con falsedad, se nieguen a declarar o a otorgar la protesta de ley; acto seguido se le tomará protesta de decir verdad.

Y una vez enterado de ello protesta decir verdad, y señala que el motivo de mi comparecencia en esta representación social es con la finalidad de manifestar los siguiente: que comparezco de forma voluntaria...

[REDACTED]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

496
~~495~~

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 1206010200241250215.



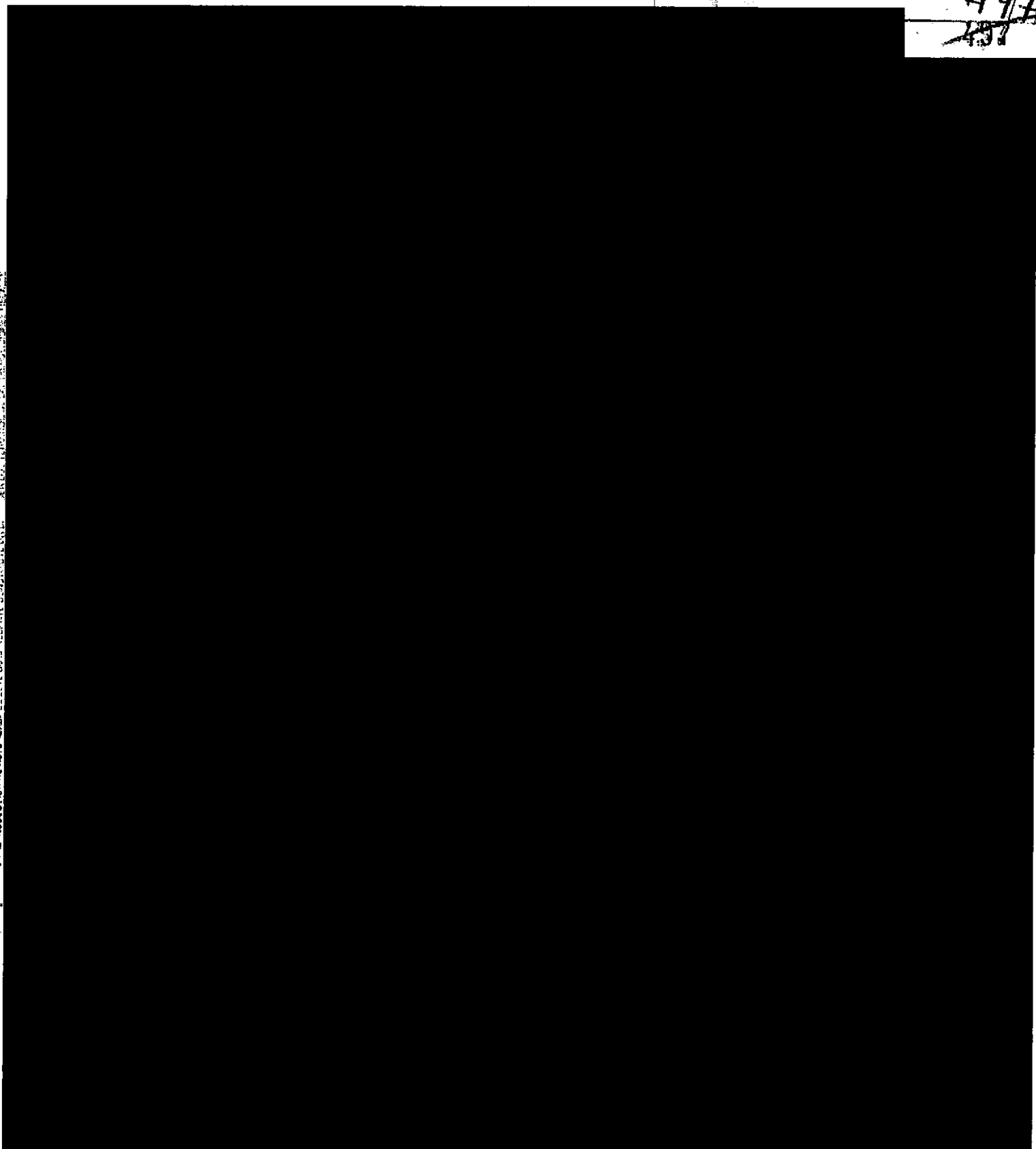
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

INVENTARIO

497
497

LA REPRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EQUIVALE AL ORIGINAL



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

SECRETARÍA DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

499

GENERAL
ESTADO
DEL
MUNDO
DEL DE
GO
X 2002



GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
LA INVESTIGACION
INTERNACIONAL

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Delincuencia, Criminología,
y Seguridad de la Comunidad
de Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

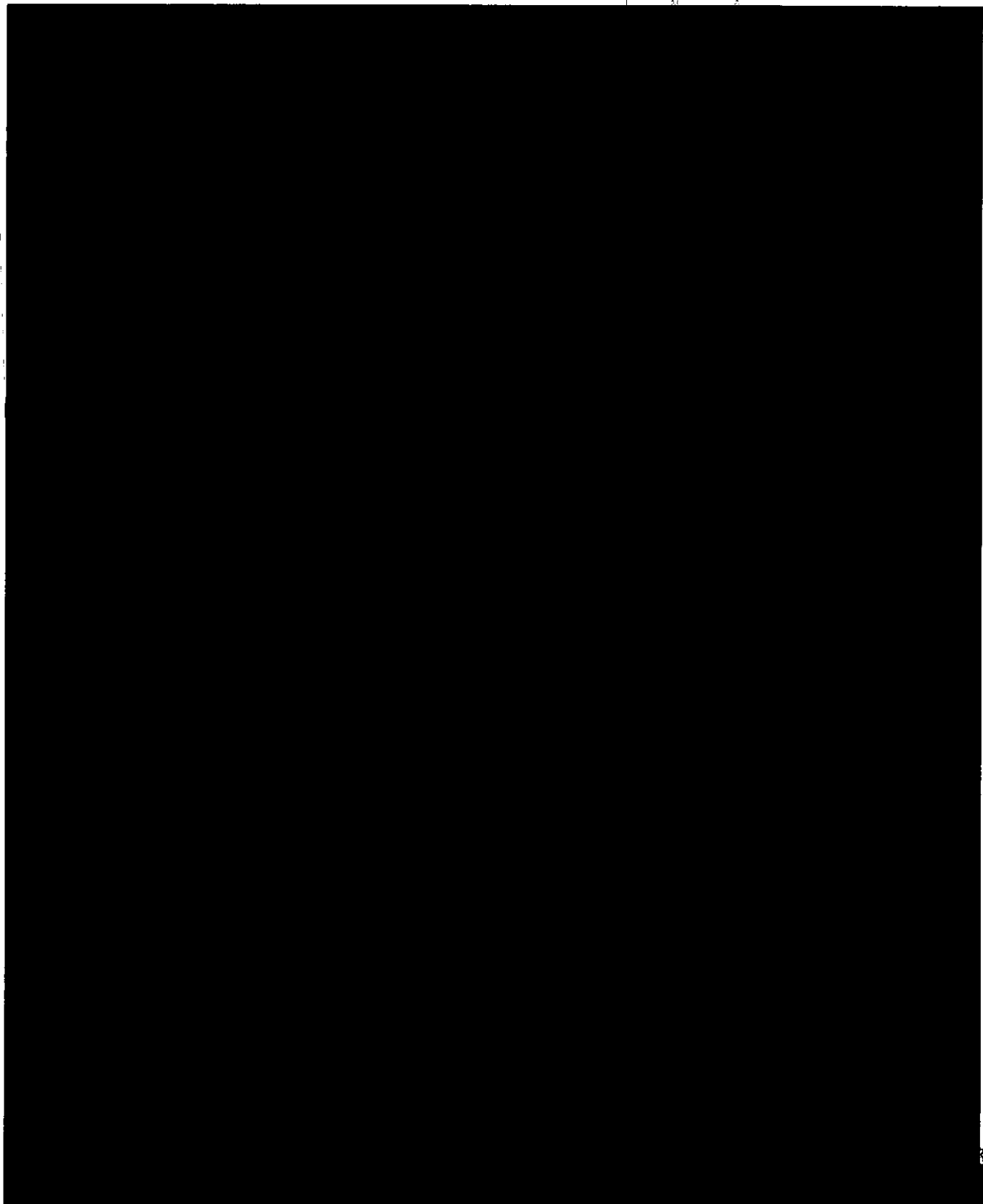
500

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 

Iguala de la Independencia, Guerrero, 02 del mes de MARZO de 2014.

(20:30 HORAS)

ACUERDO DE DEVOLUCION DE VEHICULO.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

AC
CO



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

501

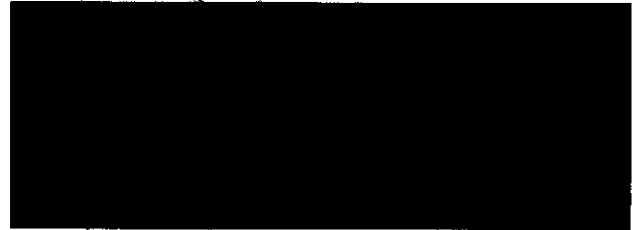
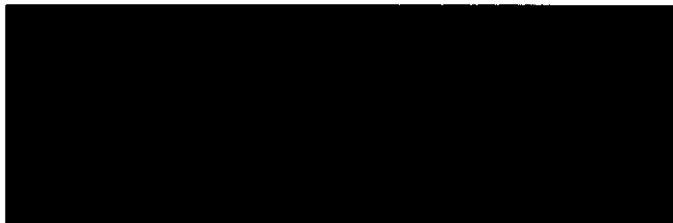
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

501

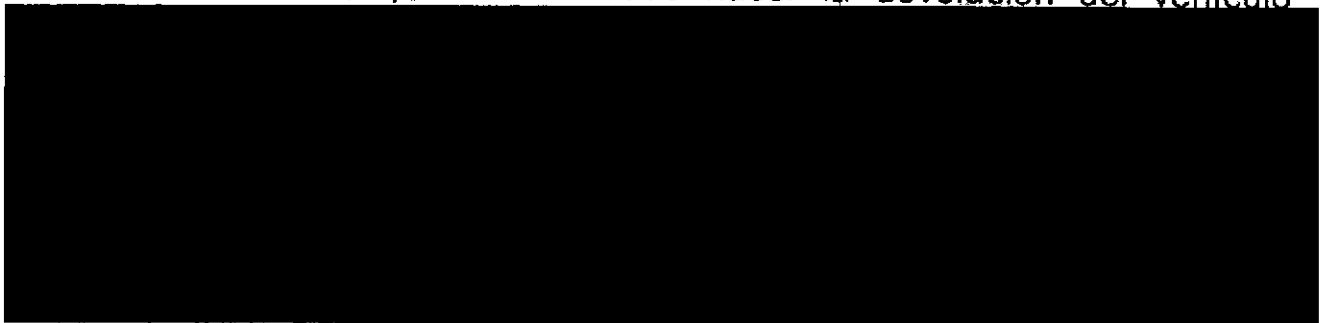
OFICIO NUM.: 80/2015

Asunto: Se autoriza devolución de Vehículo.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 02 de MARZO de 2015.



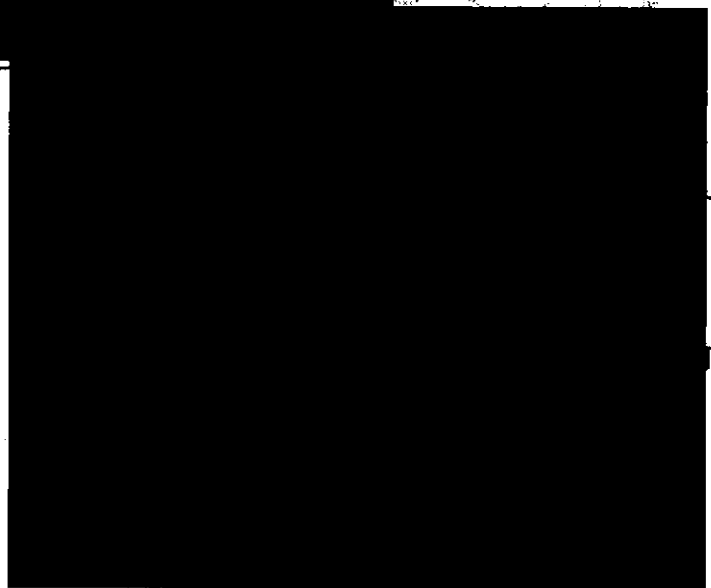
Por medio del presente y con fundamento en los 21 de la Constitución Política Federal; 77 de la Constitución Política Local; 231, 239, 246 y 247 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del presente comunico a usted, que he acordado hacer la devolución del vehículo



Mir
Dir.
Servicio
JES



Número 2



TES.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

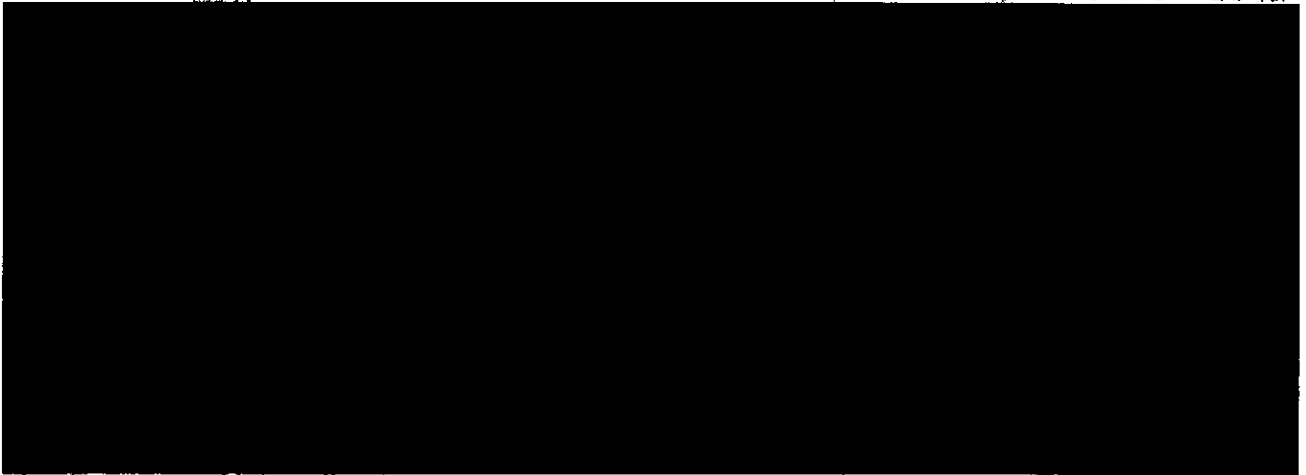
OFICIO NUM.: 81/2015

Asunto: Se hace devolución de Vehículo.

Iguala de la Independencia, Guerrero, 02 de MARZO de 2015.

C. DIRECTOR GENERAL DE BIENES ASEGURADOS
DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. DE GRO.
CHILPANCINGO, GUERRERO.

Por medio del presente y con fundamento en los 21 de la Constitución Política Federal; 139 de la Constitución Política Local; 231, 239, 246 y 247 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del presente comunico a usted, que he acordado hacer la devolución del vehículo de la



factura correspondiente.

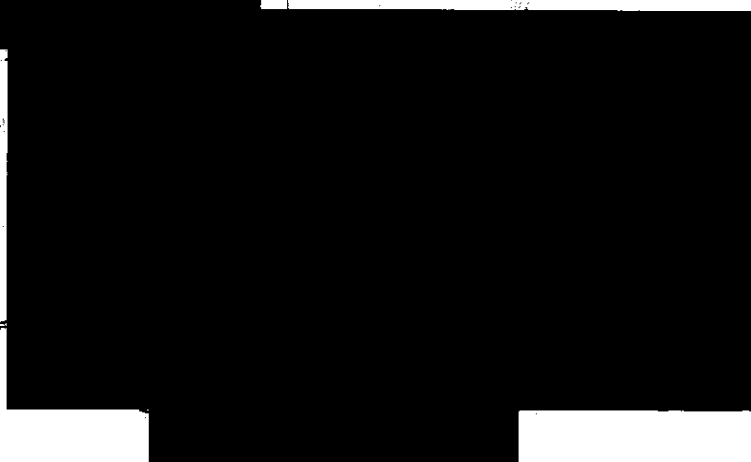
Ministerio Público

Investigación Número 2

O.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS
SERVICIOS PERICIALES.
NÚMERO: 091/2015
C. I. [REDACTED]

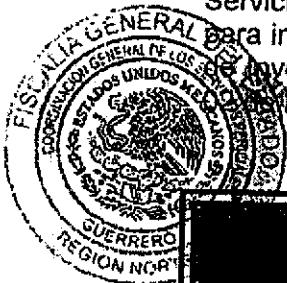
503
~~503~~

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

IGUALA, GRO.; A 02 DE MARZO DEL 2015.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
SECTOR CENTRAL ADSCRITO A LA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NUMERO. 2
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

La que suscribe [REDACTED], perito en materia de IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y AVALÚO, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales dependiente de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, designada para intervenir de manera oficial en relación a los hechos que se investigan en la Carpeta de Investigación citada al rubro y el atención a su oficio número 0076/2015 de fecha de 02 de Marzo del año 2015, por este conducto me permito rendir el siguiente:



DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y AVALÚO.

Para el desarrollo del presente trabajo, el suscrito realizó la siguiente investigación metodológica.

PROBLEMA PLANTEADO.

Solicito a usted, se sirva designar perito en materia de Mecánica Identificativa y Fotografía Forense, a fin de que se sirva trasladar con suscrito agente del ministerio público, hasta el encierro de grúas "HR", ubicado en la carretera México-Acapulco, kilómetro 124 (junto a intersección con carretera [REDACTED]).

[REDACTED]
Antes de tomar las fotografías y calcas correspondientes, determine: si los números de serie de las placas VIN., números confidencial, chasis, pared de fuego, carrocería y número del motor, presentan remarcación, enjertación o alteración en alguno de sus dígitos; en caso de existir alteración deberá especificar los números alterados, precisando la numeración correcta, año y modelo de las unidades, así como la carrocería y motor si corresponden a dicho año y modelo; hecho lo anterior, remita su dictamen a la mayor brevedad.

METODO EMPLEADO.

Inductivo-Deductivo, en base a la observación directa del vehículo antes mencionado.

504

Científico.- Método más riguroso que utiliza el método y la técnica para alcanzar un nuevo conocimiento comprobable y verídico, el aplica los siguientes pasos:

PROCESO	PASOS DEL MÉTODO CIENTÍFICO
SOLICITUD DE LA ACTIVIDAD PERICIAL.	PROBLEMA PLANTEADO.
INSPECCIÓN A DETALLE INTERIOR EXTERIOR.	OBSERVACIÓN.
TÉCNICAS PARA ESTABLECER LA IDENTIDAD.	HIPÓTESIS.
TÉCNICAS DE FIJACIÓN.	HIPÓTESIS.
TÉCNICAS DE REVELACIÓN.	EXPERIMENTACIÓN.
MÉTODOS DE COMPROBACIÓN.	COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS.
CONCLUSIÓN.	LEY O POSTULADO.

Técnica: Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte para demostrar la verdad. Pericia o habilidad para usar esos procedimientos y recursos. Habilidad para ejecutar cualquier cosa, o para conseguir algo.

Métodos y técnica utilizados a través de la observación directa de los vehículos, motivo que dio inicio a la presente *carpeta de investigación*, y poder resolver el planteamiento solicitado, como es, si los datos antes señalados en el oficio de referencia coinciden con la numeración y datos que arroje el estudio que se le practique a la unidad motriz de referencia.

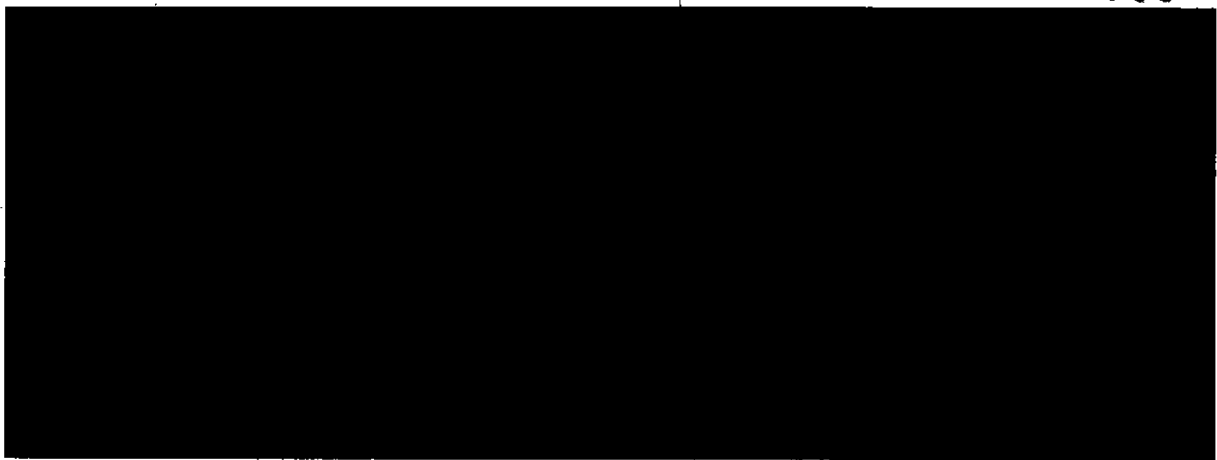


DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS.

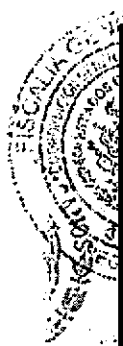


CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

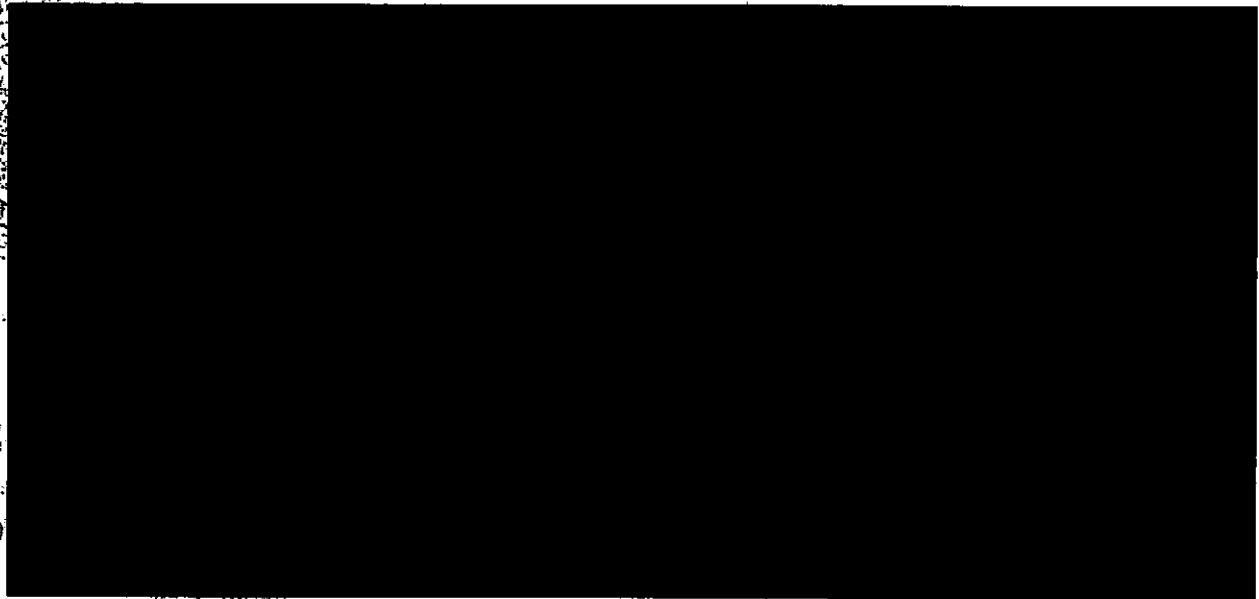
505
~~505~~



APARTADO PARA EL AVALÚO

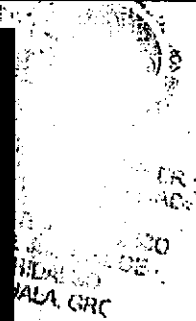
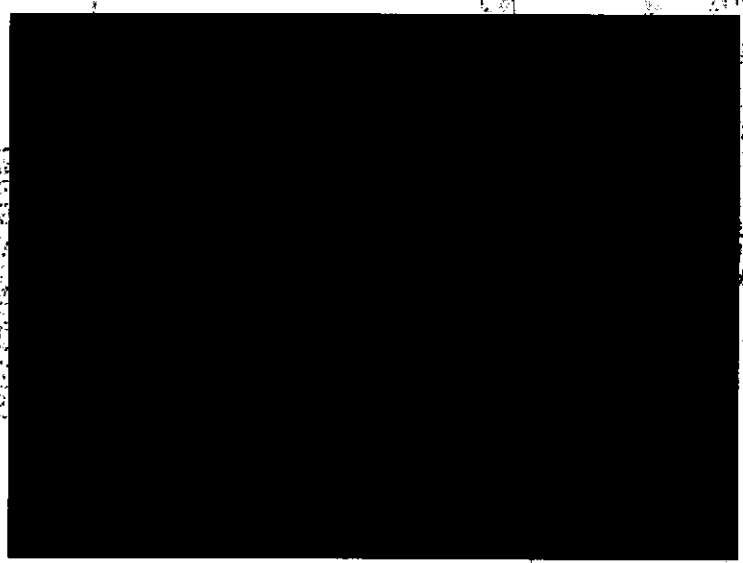
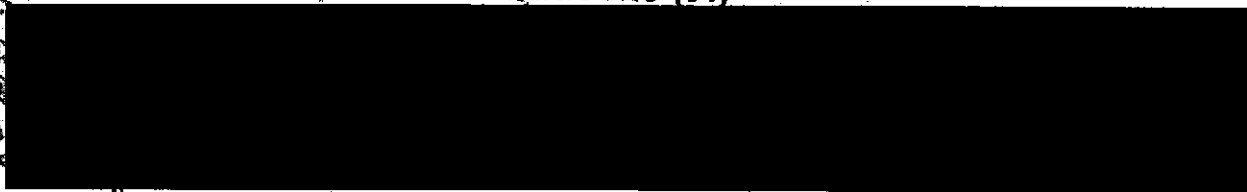


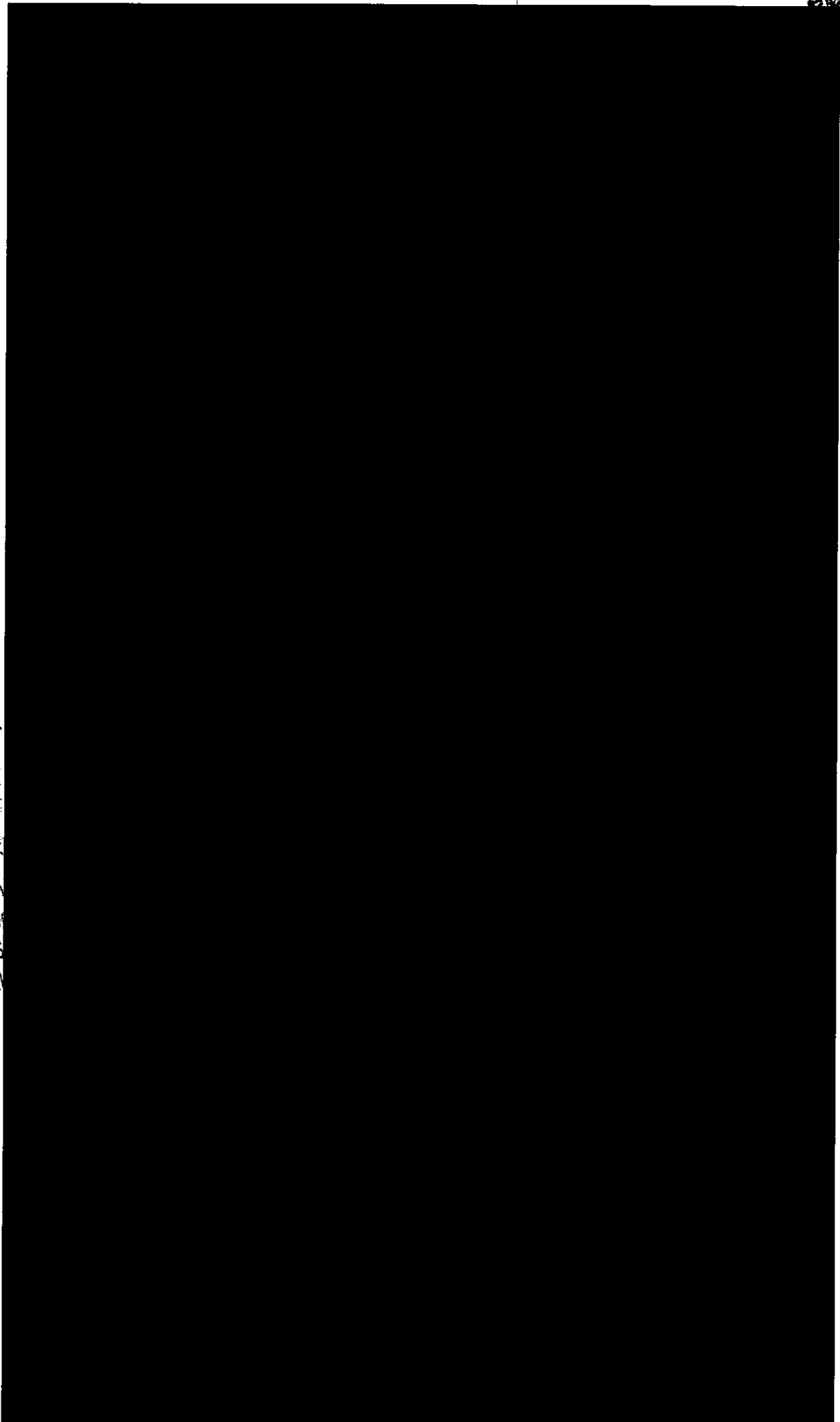
DE LA
FISCALÍA
GENERAL DE LA
FEDERACIÓN



IMÁGENES DIGITALES

VEHÍCULO (01)

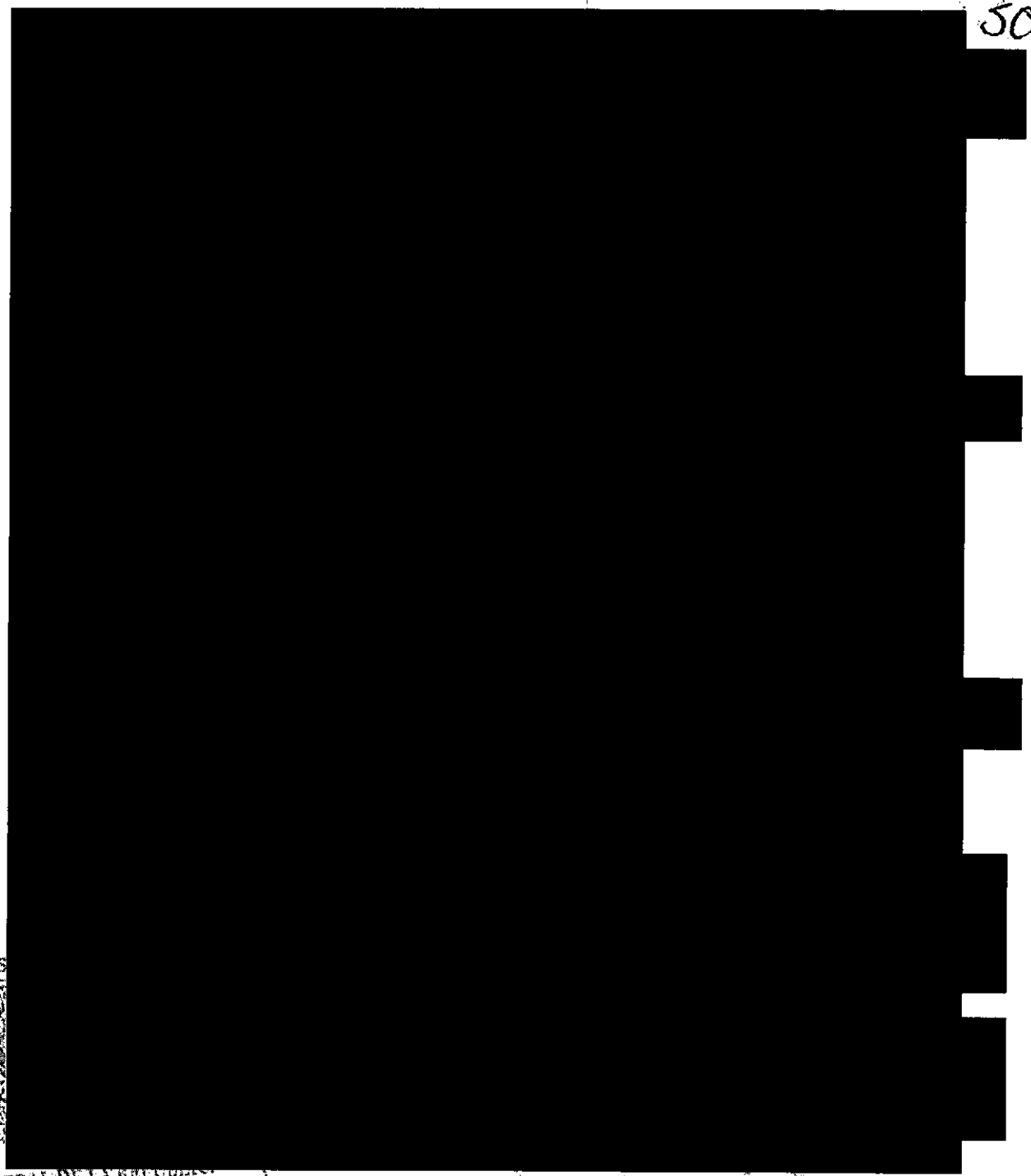




SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 100
P.O. BOX 648
MEXICO, D.F. 06700

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



009

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Defectos, Reparación
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar



PERITO Y AVALUO.

AGUNIA, GRO

- C. c. p.- EL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.- Para su superior conocimiento.- Chilpancingo, Gro.
- C. c. p.- EL C. COORDINACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS PERICIALES ZONA NORTE.- Para su conocimiento.- Ciudad.
- C. c. p.- El archivo.

Coordinación Regional de los Servicios Periciales

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACION [REDACTED]

ENTREVISTA A LA C. MARIA HERMELIDA CASTRO VALDEZ.

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, siendo las once horas con trece minutos, del día seis de Marzo del año dos mil quince, se hace constar la presencia en el interior de esta unidad de investigación número 2, de la [REDACTED]

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA [REDACTED]

Nombre del compareciente	[REDACTED]	Edad	[REDACTED]
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	Estado civil	[REDACTED]
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	Nacionalidad	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]	Religión	[REDACTED]
Nivel máximo de estudios	[REDACTED]	Identificación	[REDACTED]
Número de Teléfono Celular	[REDACTED]		

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1

ENTREVISTA DE LA [REDACTED]

A quién se le hace saber el contenido del Artículo 49 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice:

Artículo 49.-Dentro de cualquier audiencia y antes de que toda persona mayor de dieciocho años de edad inicie su declaración, con excepción del imputado, se le informará de las sanciones penales que la ley establece a los que se conducen a falsedad, se nieguen a declarar o a otorgar la protesta de ley; acto seguido se le tomará protesta de decir verdad.

Una vez informada de ello, protesta decir la verdad en todo lo que va a manifestar y enterada de las sanciones penales en que incurren los falsos declarantes ofreció no mentir, señalando la compareciente que el motivo su comparecencia en esta

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

[REDACTED]



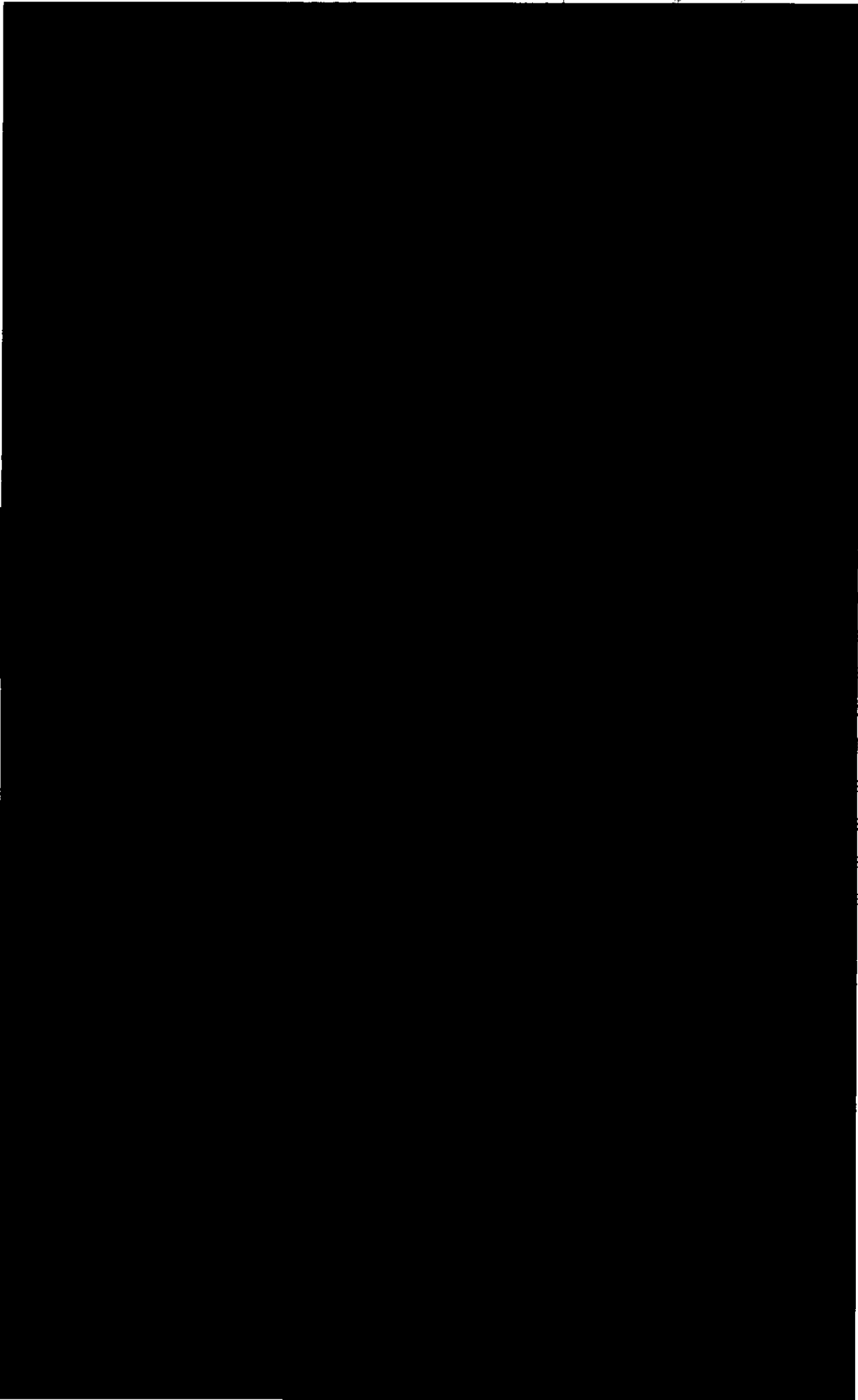
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE DE INVESTIGACION 2.

509
~~509~~

CARPETA DE INVESTIGACIÓN 1206010200241250215

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



a
s
n
s
n
a
e
s
y,
s,
el
a
al
a
n
a
a
o
a
a
a
a

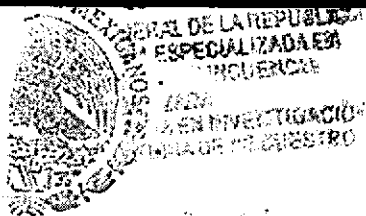
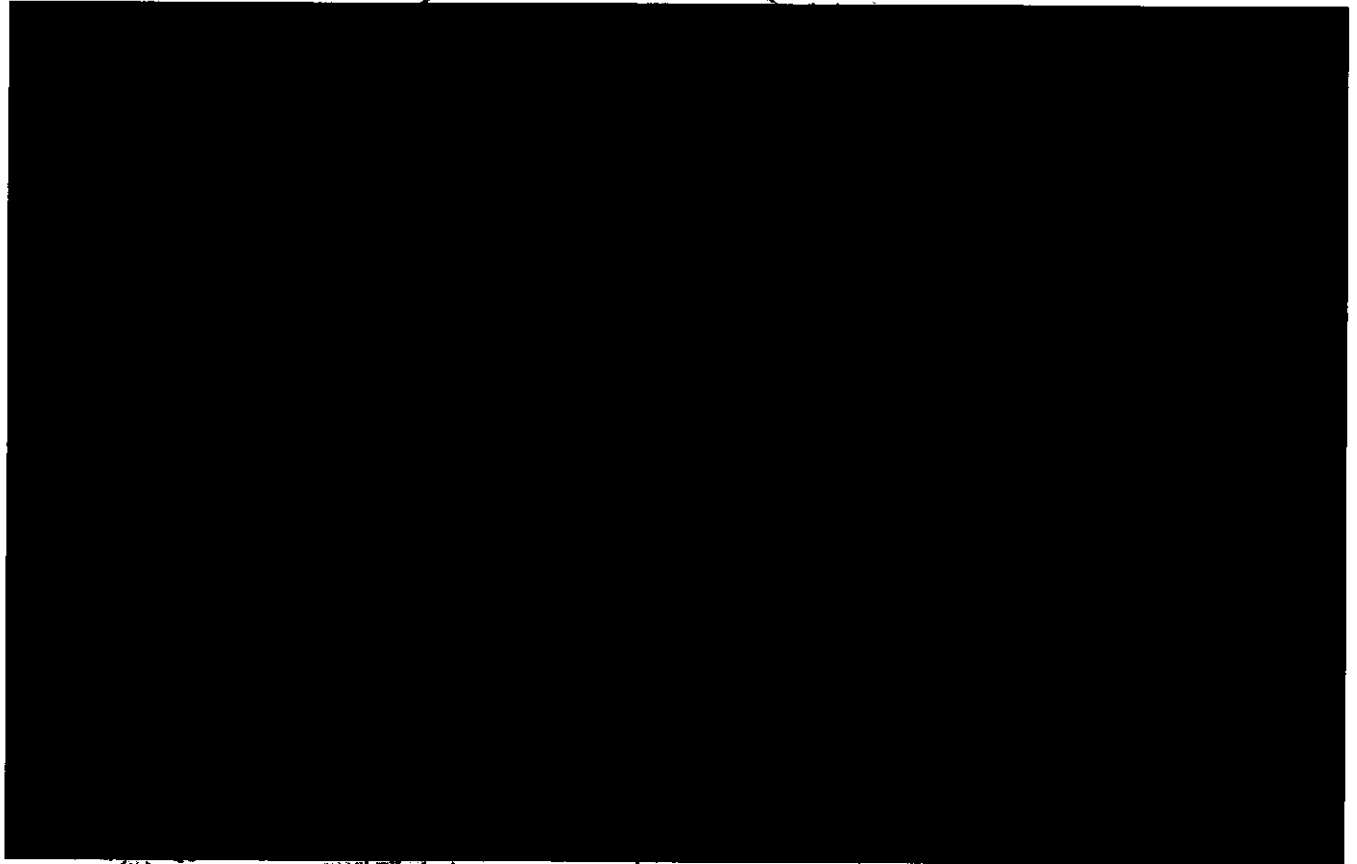


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE DE INVESTIGACION 2.

510510

CARPETA DE INVESTIGACIÓN 1206010200241250215

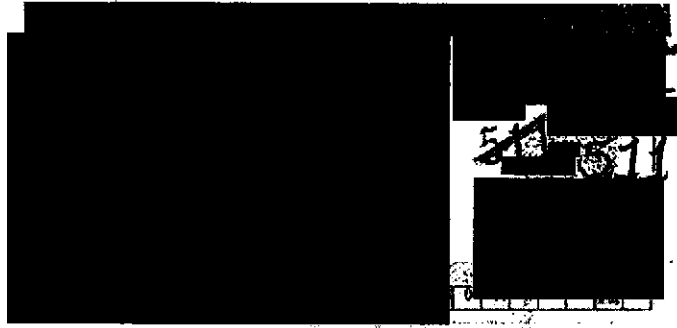


FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

FISCALIA GRC

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



DE LA REPUBLICA
ESTADAL
MEXICO

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Indígena



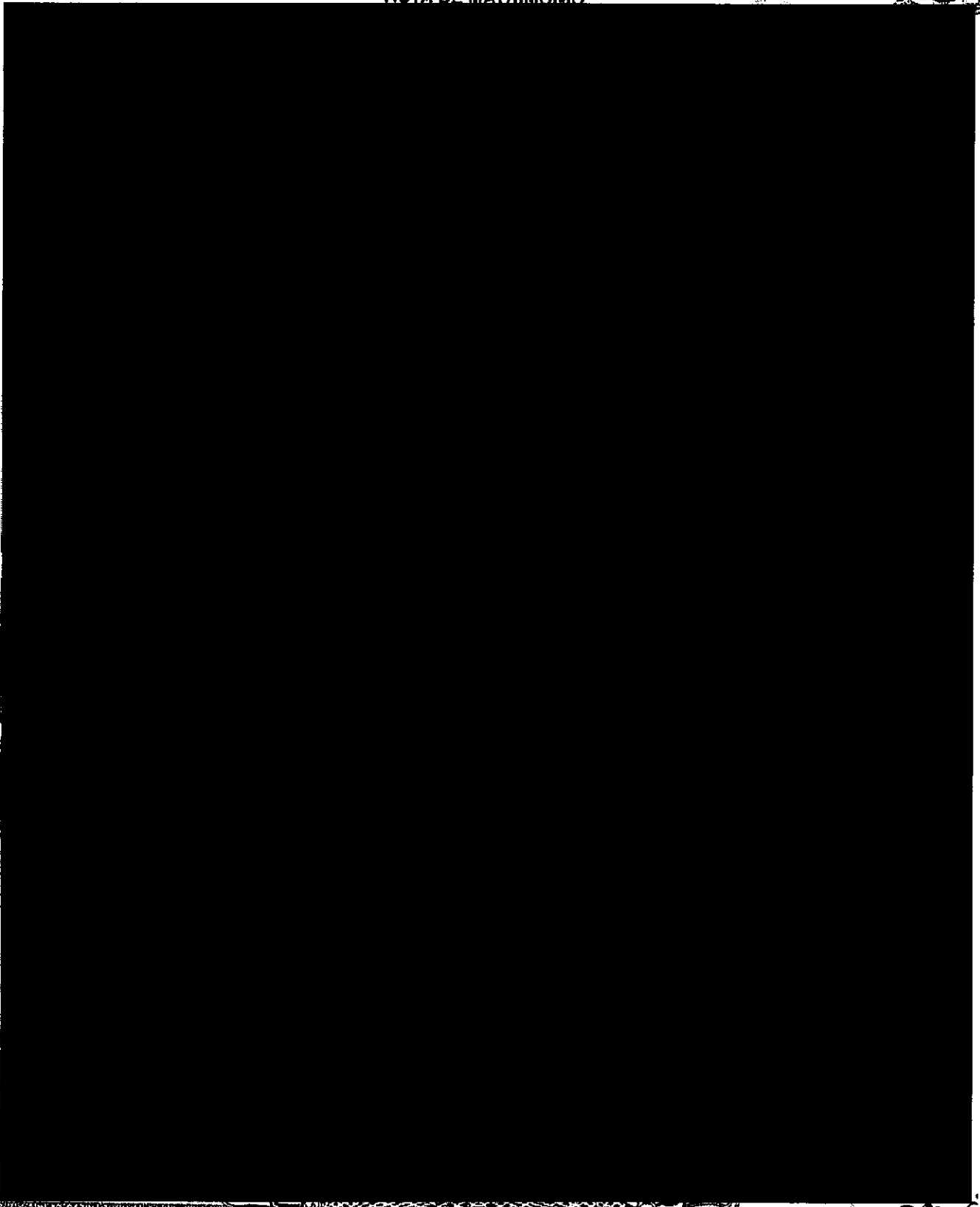
REGISTRO CIVIL

512



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA , COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE MATRIMONIO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE MATRIMONIO



ESTADO DE SINALOA
MAY 14 1966

LFT/MPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CLIENTE

FACTURA

FECHA

NOMBRE DEL CLIENTE

Nº DE CILINDROS

CAPACIDAD

COMBUSTIBLE

MOTOR

MODELO

IMPORTE

DESCRIPCIÓN

IMPORTE



Cadillac



BONTIAC



CHEVROLET



SUBTOTAL

I.V.A.

TOTAL

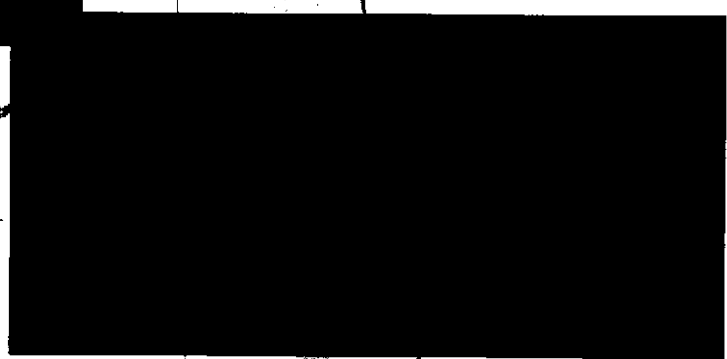
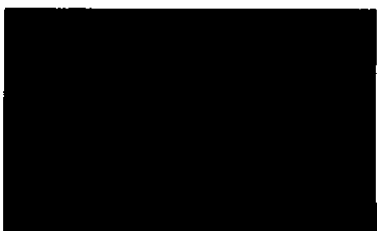
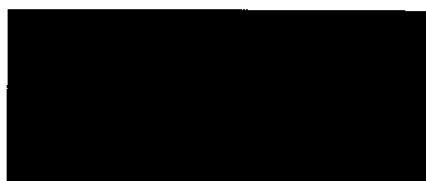
IMPORTE

DU

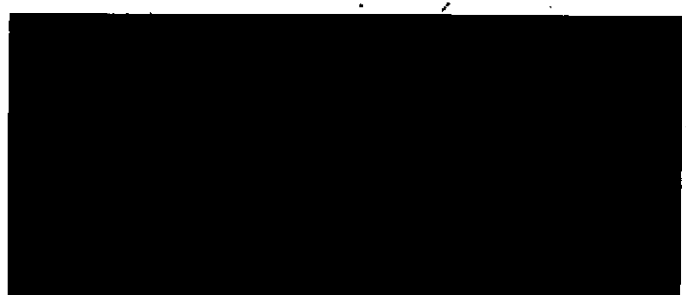
FECHA DE IMPRESION: 22-12-1989 MEXICALI 22-12-1989 AL 21-12-2000

ESTE DOCUMENTO, A LA DE 27 DE ABRIL DE 1984, IMPRESA ANTERIORMENTE EN EL CUADRO OFICIAL DE LAS DISPOSICIONES FISCALIZADAS, CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA.

047-500
~~514~~



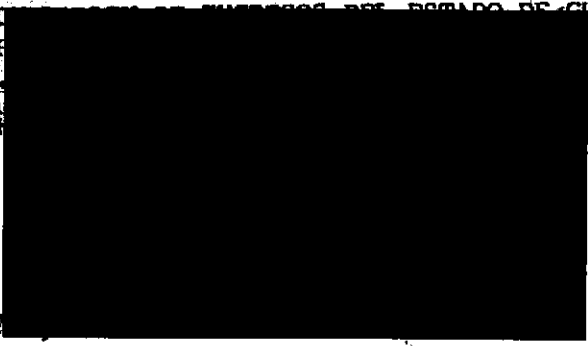
22 NO
CANCEL



DE CONFORMIDAD CON LOS NUMEROS DEL ESTADO DE GUERRERO, EN VIGOR DE ESTA
FECHA SE COBRARON LOS DE FAC. EN REC. OFIC. No.-
A-4074758 A NOMBRE DEL E.

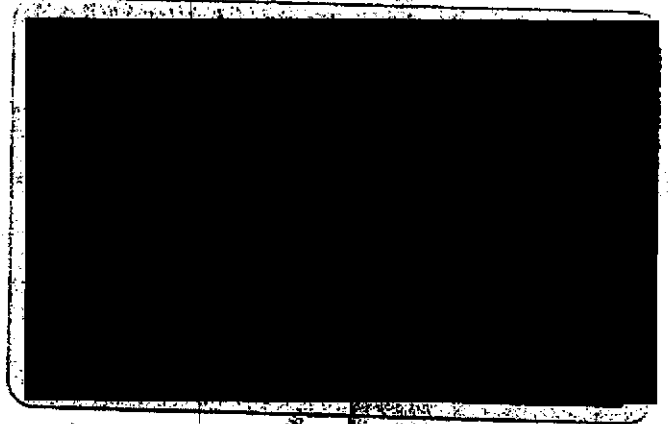
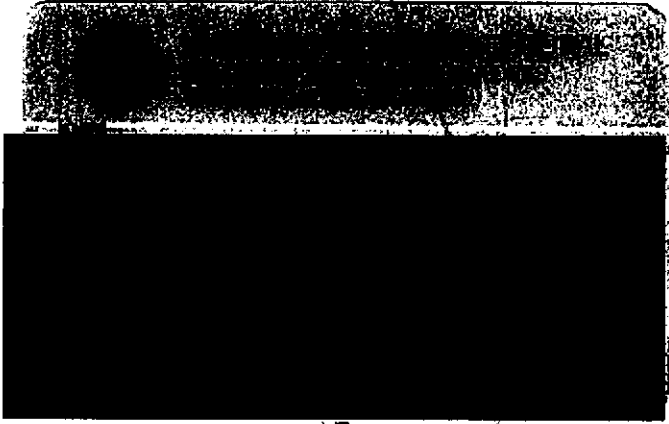


AGENCIA FISCAL ESTADAL
DE GUERRERO, S.C.
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CARRILLO DE LA MANCHA, S.C.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



CENTRAL DE LA FUERZA
ESPECIAL PARA
DELINCUENCIA



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunicac
de Investigación



DEPENDENCIA : FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

SECCION : AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL
FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

210
516

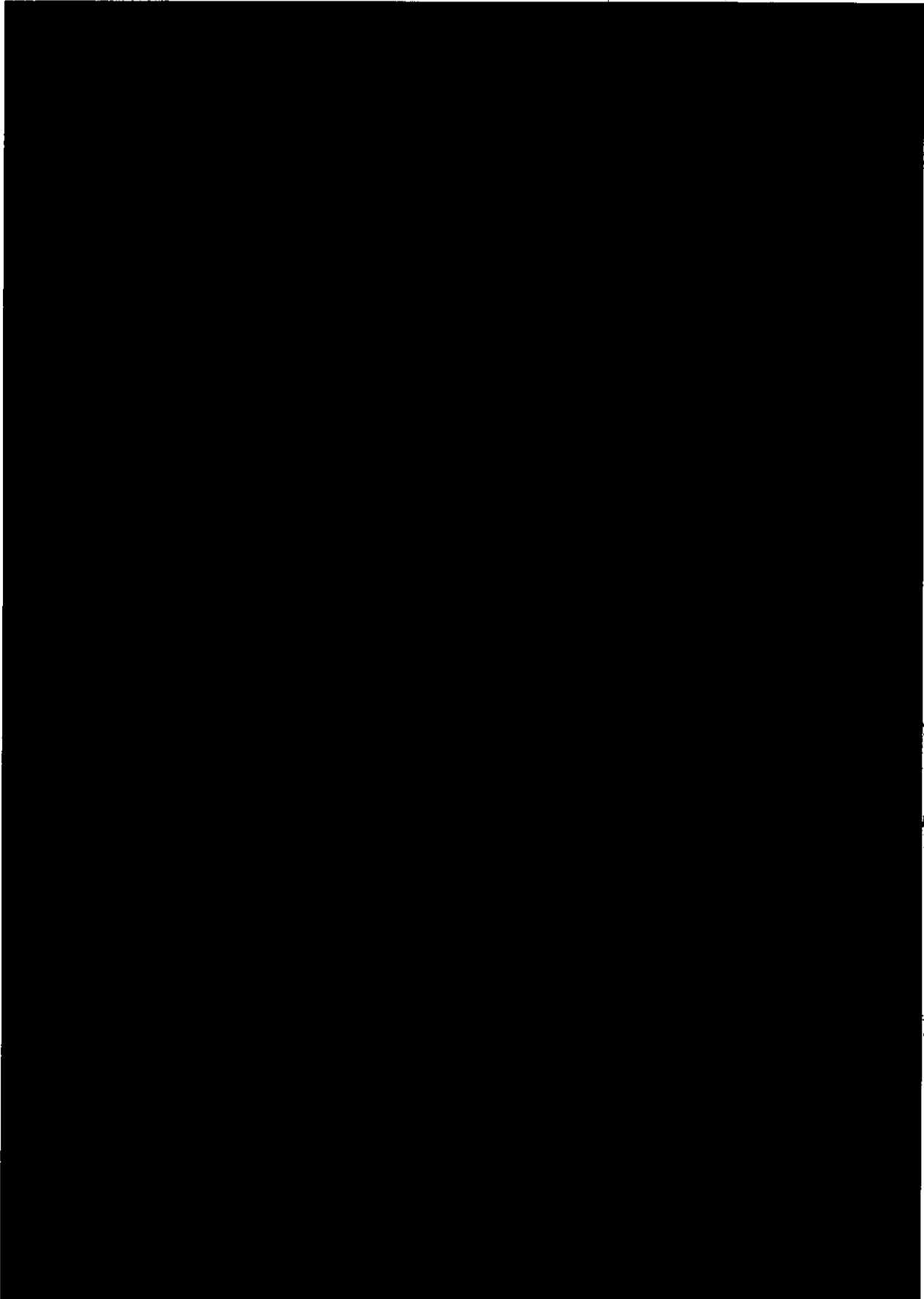
UNIDAD DE INVESTIGACION 2

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Gro., a 06 de Marzo del 2015.

Hora: 11.50

ACUERDO DE ALZA DE ASEGURAMIENTO Y ENTREGA DE VEHICULO ASEGURADO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



DEPENDENCIA : FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

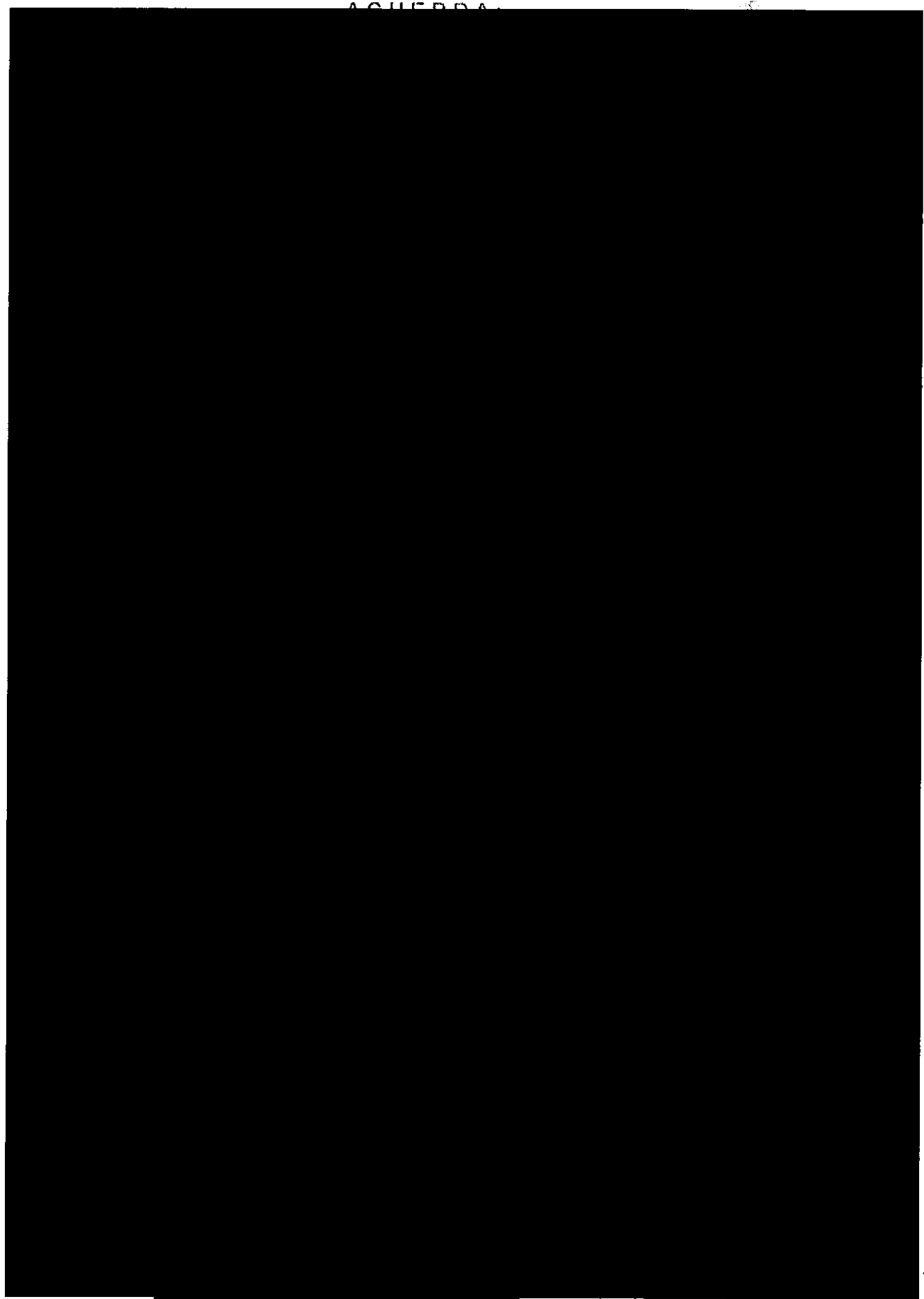
SECCION : AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL
FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

UNIDAD DE INVESTIGACION 2

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

517

AGUERRA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



DEPENDENCIA : FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

510

SECCION : AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL
FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

518

UNIDAD DE INVESTIGACION 2

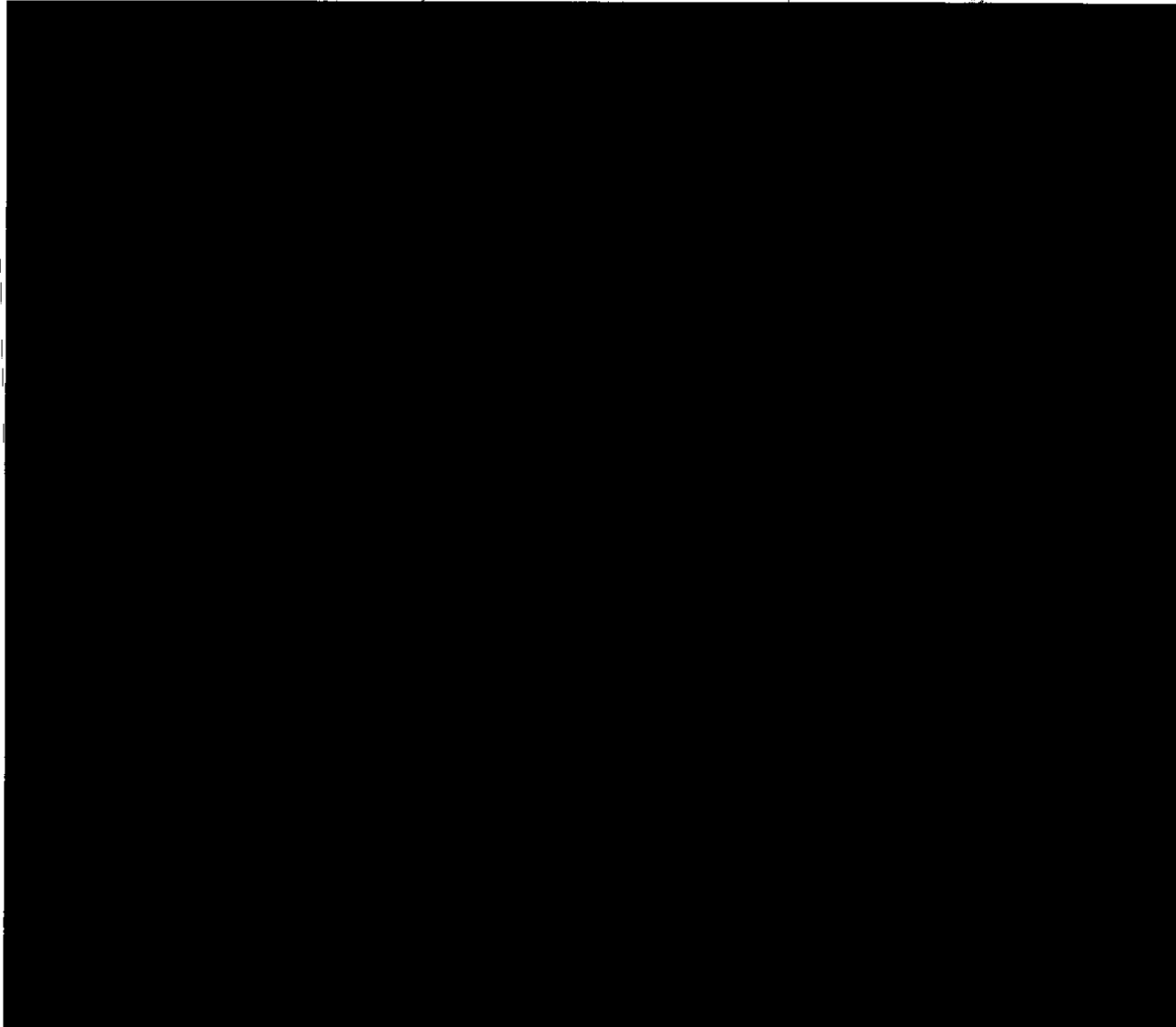
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

OFICIO NO. 87/2015.

ASUNTO : Se hace devolución de vehículo en depositaria ministerial.

Iguala de la Independencia, Gro., a 06 de Marzo del 2015.

C. DIRECTOR GENERAL DE BIENES ASEGURADOS
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCINGO, GUERRERO.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



DEPENDENCIA : FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

519
519

SECCION : AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL
FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HIDALGO.

UNIDAD DE INVESTIGACION 2

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

OFICIO NO. 86/2015.

ASUNTO : Se autoriza devolución de vehículo en depositaria
Ministerial.

Iguala de la Independencia, Gro., a 06 de Marzo del 2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

520



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

Área: QUÍMICA FORENSE

Número Progresivo: 0219/2015

Carpeta de Invest.: [REDACTED]

Asunto: SE EMITE INFORME

Iguala de la Independencia, Gro., a 27 de febrero del 2015

[REDACTED]

Ministerio Público de Atención Integral
del Distrito Judicial de Hidalgo
PRESENTE

El que suscribe [REDACTED] Perito en Materia
de Química Forense, adscrito a la Coordinación Regional de los Servicios
Periciales, dependiente de la Fiscalía Región Norte en Iguala, Guerrero,
designado de manera oficial para intervenir en relación a los hechos que se
investigan en la Carpeta de Investigación citada al rubro y en atención a su oficio
de solicitud número 76/2015 de fecha 26 de febrero del año en curso, me permito
rendir el siguiente:

I N F O R M E

[REDACTED]

c.c.p. El C. Director General de los Servicios Periciales, para su conocimiento.
c.c.p. El Archivo.

1 de 1

0210/2015

LFTAIPG
Art 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

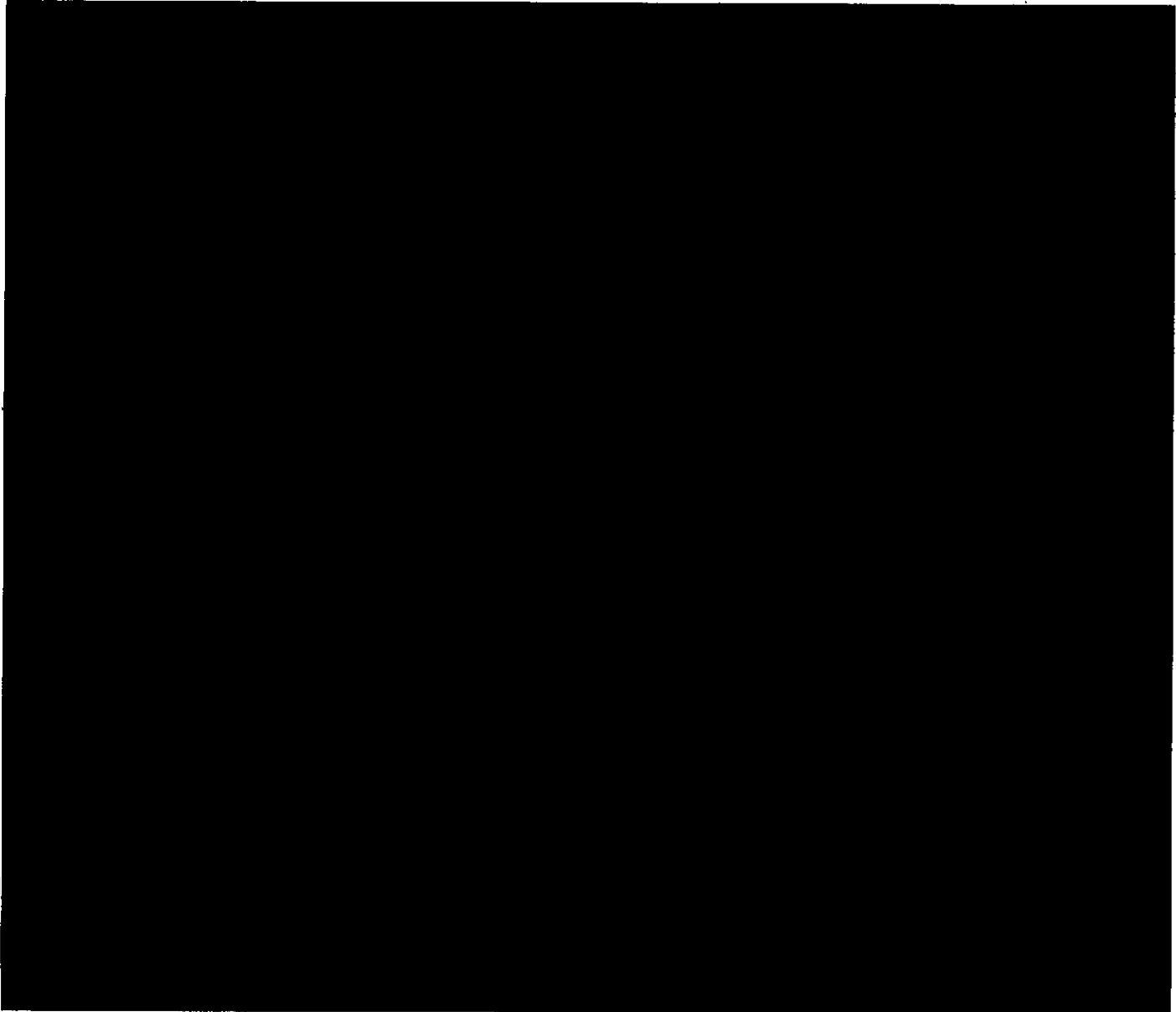


DICTAMEN DE NECROPSIA
[Redacted]

521
521

Por disposición del Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo. Se realizó la necropsia de ley, de quien en vida respondió al nombre de: [Redacted]

[Redacted] Para determ [Redacted] Con relación a la CARPETA
INVESTIGADORA: 120601 0200241 250215



SEMEFO IGUALA GUERRERO, MEXICO. PERIFERICO ORIENTE S/N. [Redacted]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

SECRETARÍA
DE SALUD

[Redacted]
CARETA INVESTIGADORA 120601
[Redacted]

[Large redacted area]

522
~~522~~

re
va
an

os

[Faint text]



SEMFO IGUALA GUERRERO, MEXICO. PERIFERICO ORIENTE S/N. TEL; [Redacted]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA.
SERVICIO MEDICO FORENSE

SECRETARIA DE SALUD

523

DICTAMEN DE NECROPSIA DE MUJER
[Redacted]

523

[Large Redacted Area]

Centro de Investigaciones

IGUALA



SEMEFO IGUALA GUERRERO, MEXICO. PERIFERICO ORIENTE [Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



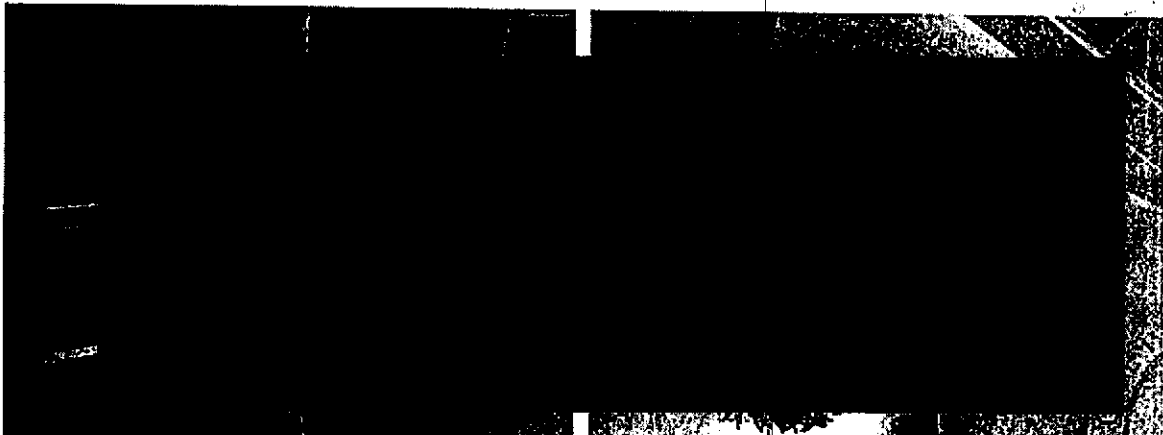
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL ZONA NORTE, IGUALA
SERVICIO MEDICO FORENSE

SECRETARIA
DE SALUD

DICTAMEN DE NECROPSIA DE: LL
[Redacted]

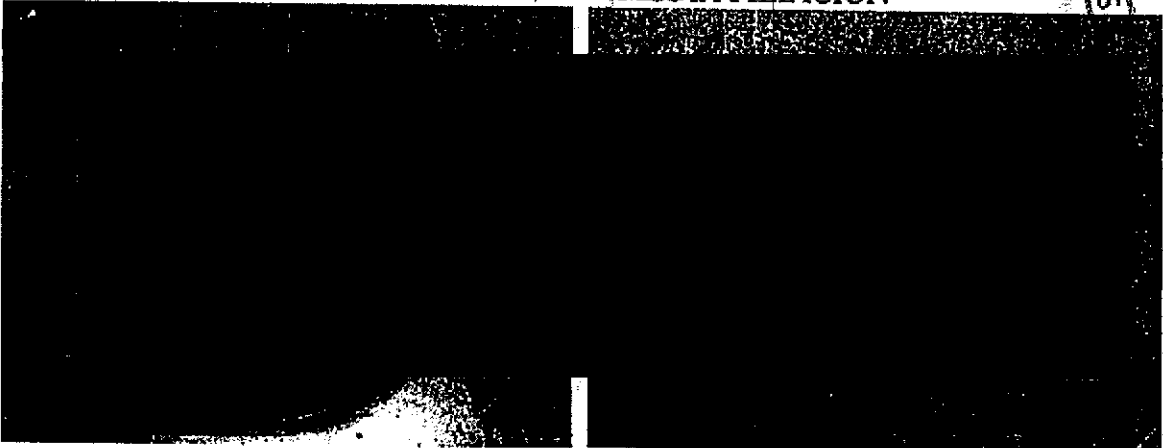
524

524



VISTA GENERAL

MEDIA FILIACION



ORIFICIO DE ENTRADA LEJOS

Y DE CERCA.



ORIFICIO DE SALIDA.

PENETRACION AL CAYADO AORTICO.

[Redacted]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



525

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD DE INVESTIGACION 2

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: [REDACTED]

NUMERO DE OFICIO : 98/2015.

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATRIA DE BALISTICA FORENSE URGENTE.

Acuse

Iguala de la Independencia, Gro., a 12 de Marzo del 2015.

C. COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS P
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GUERRERO.
PRESENTE.

Con fundamento en los articulos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Y 131 fracciones III Y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, 10, 11, 31, 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero; solicito a Usled, se sirva designar perito materia de **Balística Forense**, para efectos de que determine el calibre de los indicios encontrados en zona A, B, C Y D, así mismo, determine el tipo de arma de fuego que pueden ser percutidos y/o disparados, y si fueron percutidos o disparados por una misma arma de fuego siendo estos los siguientes:

ZONA A

[REDACTED]

RECIBIDA
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION
NÚMERO
98/2015
12 MAR 2015

RECIBIDO
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION
NÚMERO
98/2015
12 MAR 2015

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

526

~~526~~



MUN
GO
2.

ENERO
STAGE
MUNICIPIO
DE
C
R

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
os a la Comunidad
de Investigación

LFTAI PG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAI PG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

527



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO.
CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]
NUMERO DE OFICIO: 97/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE.

527

Acuse

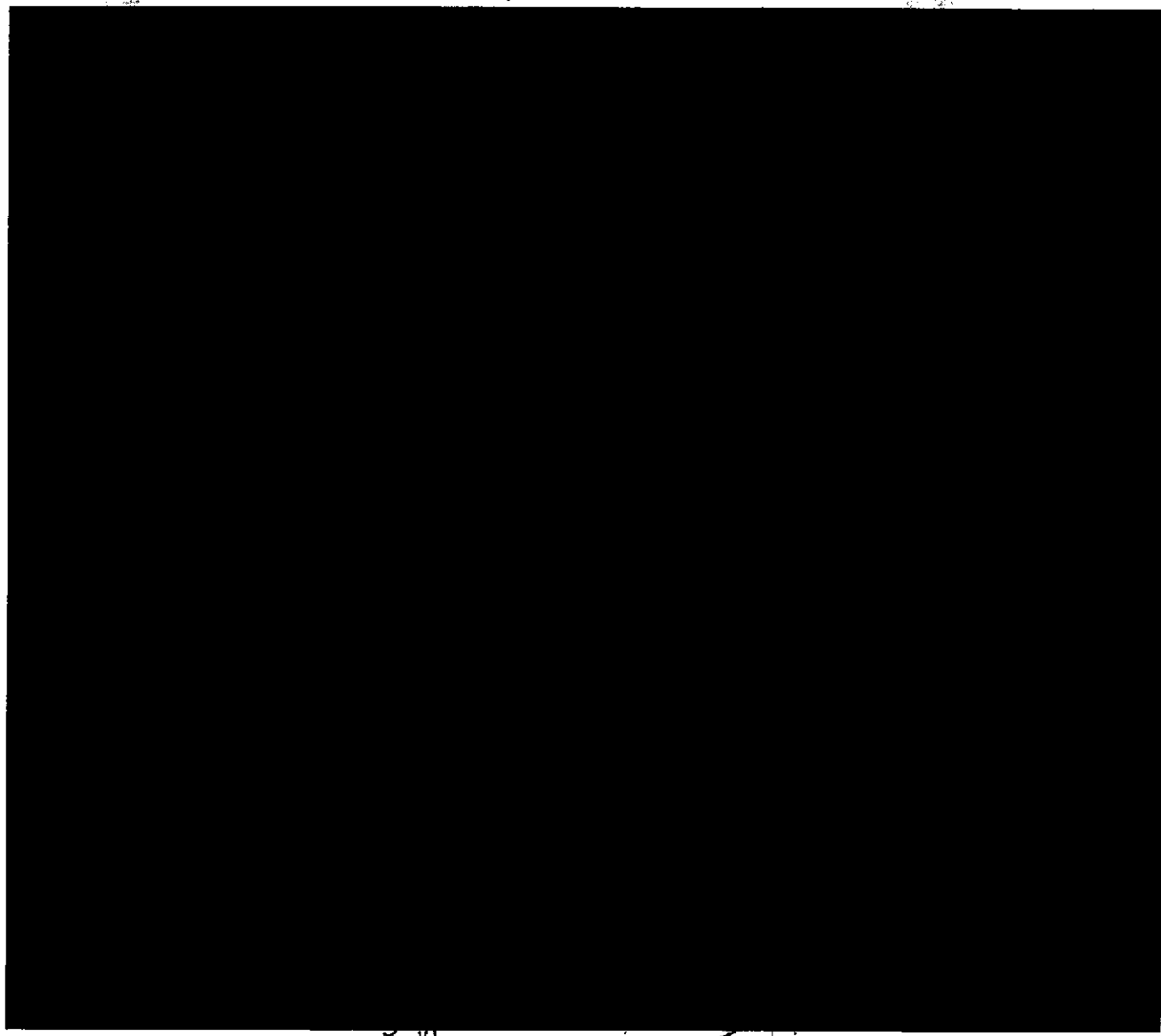
Iguala de la independencia, Guerrero, a 12 de Marzo del 2015.

C. Coordinador General de los Servicios Periciales
de la Fiscalía General del Estado.
Chilpancingo, Guerrero.

12/03/15

21:30
Gobi

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21 de la Constitución General de la Republica; 131 fracciones III y IX, 272 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 11 fracción X, 17 y 34 fracción I, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero; solicito, designe **Perito en Materia de Genética Forense**, para que a la brevedad posible previo estudio y análisis respectivo, establezca el **Perfil Genético (ADN)** de las manchas hemáticas recolectadas por la perito QBP. [REDACTED] en el lugar de los hechos y de la sangre del occiso Luis Alfonso Acosta Beltrán, anexándose para ello las siguientes muestras:

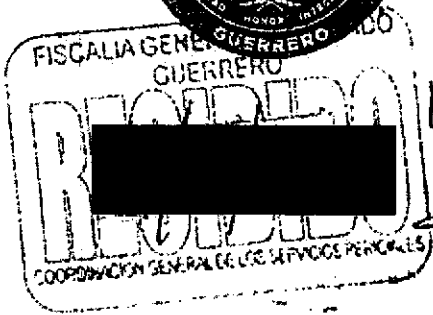


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

so
e.
as
e.

528



Dependencia: Fiscalía General del Estado.

Sección: Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, Distrito Judicial de Hidalgo.

C/INV: [Redacted]

Núm de oficio: 1413/2015.

Asunto: Se solicita perito en Materia de Balística Forense.

Iguala, Gro., 18 de Marzo del 2015.

C. Coordinador General de Servicios Periciales,
de la Fiscalía General del Estado
Chilpancingo, Guerrero.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 fracciones III y IX, 272 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 11 fracción X, 17 y 34 fracción I, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, solicito designe Perito en materia de Balística Forense, debido a que se han obtenido los Elementos Balísticos testigo, de las siguientes Armas de Fuego [Redacted]

[Redacted]

El perito deberá realizar la adquisición de la huella balística en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), para que realice la confronta con los Elementos Balísticos, relacionados con la Carpeta de Investigación número [Redacted] los cuales se le remitieron al Coordinador General de Servicios periciales, mediante oficio número 98/2015, de fecha doce de marzo del año [Redacted] al quince, consistente en los indicios marcados en la zona A, B, C Y D, los cuales fueron asegurados en el lugar de los hechos. Así como el resto de la base de datos del Sistema IBIS.

Una [Redacted] ente.
[Redacted]
COMÚN

RECIBIDO DE JUD. MINIS. G. DTO. JUDIC. HIDALGO IGUALA

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: 1



CARPETA DE INVESTIGACION: [REDACTED]

Iguala de la Independencia, Guerrero, 29 del mes de Abril de 2015.

Hora: 10:13 HRS

NUEVA ENTREVISTA DE LA OFENDIDA LA C [REDACTED]

A quien se la hace saber el contenido del Artículo 49 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y una vez enterada de ello protesta decir verdad, a quien se le omite sus generales por ya constar en la carpeta de Investigación en que se actúa, manifiesta: [REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



ATENCION INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACION:



LA OFENDIDA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
GUERRERO
CARRILLO DE LA INVESTIGACIÓN
REGISTRO

EN LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

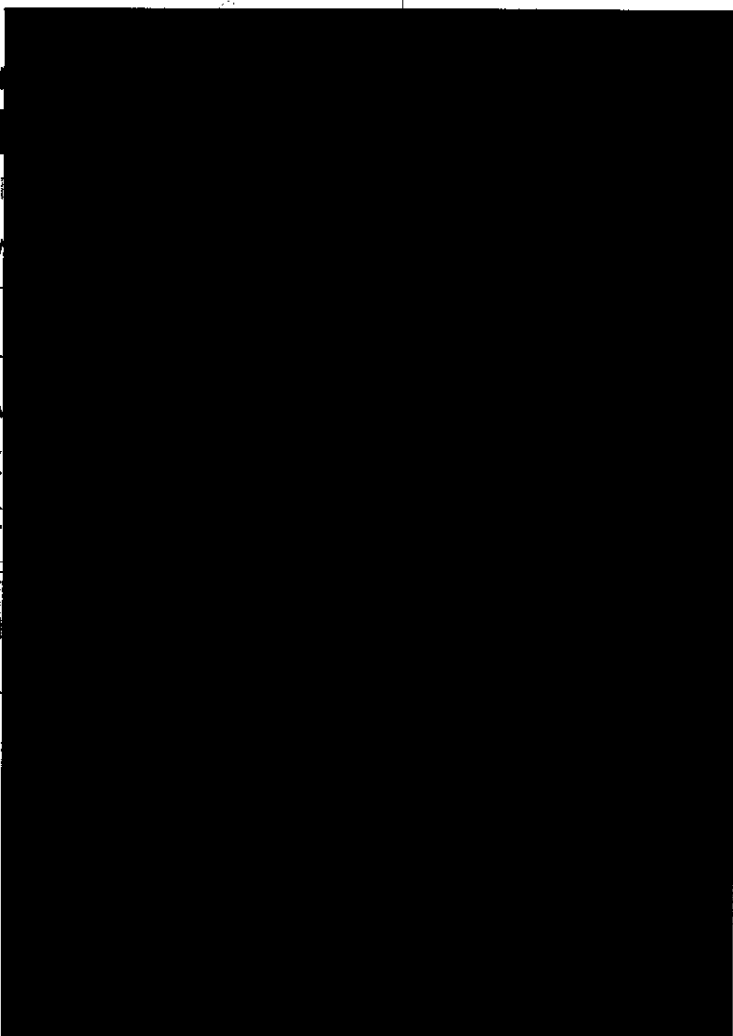
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: 1



EN LA CIUDAD DE IGUALA
CATORCE DE JULIO DEL AÑO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
PÚBLICO DEL FUERO COM
INDEPENDENCIA, DEL DISTRIT

-----QUE LA
COMPUESTAS DE 247 FO
ORIGINAL EN TODAS Y CAD
CERTIFICAN EN VIRTUD DE
ACUSATORIO Y ORAL EL MIN
LAS QUE ME REMITO PARA SU



DÍA
DA
LA
RIO
LA

AS,
EL
SE
AL
A

